



CÁMARA DE CUENTAS
DE ARAGÓN

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EJERCICIO 2011**



CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

EL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN, en el ejercicio de la función fiscalizadora que le atribuye el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón y el artículo 6.1 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2013, ha aprobado el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011 y ha adoptado un acuerdo que, reproducido literalmente, dice lo siguiente:

“Primero.- Aprobar definitivamente, previa deliberación, debate y votación del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011 presentado por D. Alfonso Peña Ochoa.

Segundo.- Remitir el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011 a las Cortes de Aragón para su tramitación conforme a lo dispuesto en su Reglamento.

Tercero.- Remitir el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011 al Gobierno de Aragón y notificar a la entidad fiscalizada el fin del procedimiento de fiscalización.

Cuarto.- Remitir el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011 al Tribunal de Cuentas de España.

Quinto.- Publicar el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011 en el “Boletín Oficial de las Cortes de Aragón” y en el portal de la Cámara de Cuentas.”

1.	INTRODUCCIÓN	15
1.1.	PRESENTACIÓN	15
1.2.	ESTRUCTURA DEL INFORME	17
1.3.	MARCO NORMATIVO	18
1.4.	OBJETIVOS	21
1.5.	ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	22
1.6.	LIMITACIONES AL ALCANCE.....	24
1.7.	RENDICIÓN DE CUENTAS	26
1.8.	TRÁMITE DE AUDIENCIA.....	34
2.	DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	37
2.1.	DECLARACIÓN SOBRE LA FIABILIDAD Y EXACTITUD DE LA CUENTA...37	
2.1.1.	Cumplimiento de la legalidad	37
2.1.2.	Grado de eficacia y eficiencia	37
2.2.	CONCLUSIONES	37
2.2.1.	Rendición de cuentas.....	37
2.2.2.	Entidad consolidada	40
2.2.3.	Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	41
2.2.4.	Organismos autónomos	52
2.2.5.	Entidades de Derecho público.....	54
2.2.6.	Sociedades mercantiles autonómicas	55
2.2.7.	Grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	58
2.2.8.	Consortios	60
2.2.9.	Fundaciones.....	61
2.2.10.	Endeudamiento.....	62
2.2.11.	Estabilidad presupuestaria.....	63
2.2.12.	Morosidad.....	63
2.2.13.	Conclusiones de la fiscalización sobre áreas significativas	64
2.3.	RECOMENDACIONES	82
3.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	86
3.1.	MARCO PRESUPUESTARIO	86
3.1.1.	Datos agregados del sector público de la Comunidad Autónoma en 2011	86
3.1.2.	“Entidad consolidada”: Estado de liquidación del presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2011	88

3.1.3.	“Entidad consolidada”: Estado de gastos plurianuales	92
3.2.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	93
3.2.1.	Conceptos generales y datos globales	93
3.2.2.	Modificaciones presupuestarias	96
3.2.3.	Fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma.....	106
3.2.4.	Recursos del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma.....	107
3.2.5.	Ejecución del presupuesto de ingresos.....	110
3.2.5.1.	Impuestos directos	112
3.2.5.2.	Impuestos indirectos	112
3.2.5.3.	Tasas y otros ingresos	113
3.2.5.4.	Transferencias corrientes	114
3.2.5.5.	Ingresos patrimoniales	115
3.2.5.6.	Enajenación de inversiones reales	116
3.2.5.7.	Transferencias de capital.....	116
3.2.5.8.	Activos financieros	117
3.2.5.9.	Pasivos financieros.....	117
3.2.5.10.	Análisis de las partidas de ingreso con baja ejecución	118
3.2.6.	Ejecución del presupuesto de gastos. Clasificación económica.....	119
3.2.6.1.	Gastos de personal	122
3.2.6.2.	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	125
3.2.6.3.	Gastos financieros	126
3.2.6.4.	Transferencias corrientes	126
3.2.6.5.	Inversiones reales.....	128
3.2.6.6.	Transferencias de capital.....	130
3.2.6.7.	Activos financieros	131
3.2.6.8.	Pasivos financieros.....	132
3.2.7.	Ejecución del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica	133
3.2.8.	Ejecución del presupuesto de gastos. Clasificación funcional.....	133
3.2.9.	Impacto de los gastos plurianuales en presupuestos futuros	136
3.2.10.	Resultado presupuestario.....	139
3.2.11.	Situación patrimonial. Balance	141
3.2.11.1.	Análisis estructural.....	141
3.2.11.2.	Activo.....	144

3.2.11.3.	Fondos Propios.....	160
3.2.11.4.	Pasivo.....	161
3.2.12.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	167
3.2.12.1.	Evolución de los ingresos	168
3.2.12.2.	Evolución de los gastos.....	169
3.2.12.3.	Evolución de los resultados	169
3.2.13.	Remanente de tesorería.	170
3.3.	ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	173
3.3.1.	Presupuesto de ingresos agregado.....	174
3.3.2.	Presupuesto de gastos agregado	175
3.3.3.	Resultado presupuestario.....	176
3.3.4.	Remanente de tesorería	177
3.3.5.	Balance de situación.....	177
3.3.6.	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.....	179
3.3.7.	Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría	180
3.4.	ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	181
3.4.1.	Naturaleza jurídica	181
3.4.2.	Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas.....	183
3.4.3.	Ejecución presupuestaria de las entidades con presupuesto administrativo	185
3.4.3.1.	Presupuesto de ingresos	186
3.4.3.2.	Presupuesto de gastos	187
3.4.3.3.	Resultado presupuestario	188
3.4.3.4.	Remanente.....	189
3.4.4.	Estados financieros agregados	189
3.4.4.1.	Balance.....	189
3.4.4.2.	Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.....	195
3.4.5.	Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría	200
3.4.6.	Planes de racionalización del gasto público y del sector público empresarial....	201
3.5.	Sociedades Mercantiles Autonómicas	203
3.5.1.	Naturaleza jurídica	203
3.5.2.	Sector empresarial de la Comunidad Autónoma.....	203
3.5.3.	Planes de racionalización y reestructuración del sector público empresarial	207

3.5.4.	Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas.....	210
3.5.5.	Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría	213
3.5.6.	Cuentas consolidadas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.220	
3.5.6.1.	Balance Consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y sus sociedades dependientes.....	224
3.5.6.2.	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y sus sociedades dependientes.....	239
3.5.7.	Corporación aragonesa de Radio y Televisión y sociedades dependientes	248
3.5.7.1.	Balance de situación agregado.....	249
3.5.7.2.	Cuenta pérdidas y ganancias agregada	254
3.6.	CONSORCIOS	258
3.6.1.	Naturaleza jurídica	258
3.6.2.	Régimen de contabilidad y control.....	259
3.6.3.	Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas.....	261
3.6.4.	Estados financieros agregados.	262
3.6.4.1.	Patrimonio neto y pasivo	264
3.6.5.	Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría	268
3.7.	FUNDACIONES	269
3.7.1.	Naturaleza jurídica	269
3.7.2.	Régimen de contabilidad y control.....	269
3.7.3.	Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas.....	272
3.7.4.	Estados financieros agregados.	273
3.7.4.1.	Activo.....	273
3.7.4.2.	Patrimonio neto y pasivo	275
3.7.4.3.	Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.....	276
3.7.5.	Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría	279
3.8.	ENDEUDAMIENTO	280
3.8.1.	Consideraciones generales	280
3.8.2.	Endeudamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma	281
3.8.3.	Aspectos contables	282
3.8.4.	Vencimiento de las operaciones de endeudamiento financiero	282
3.8.5.	Cumplimiento de los límites legales del endeudamiento de la LOFCA	283

3.8.6.	Evolución del endeudamiento	284
3.8.7.	Análisis comparativo de la evolución de la deuda autonómica	285
3.8.8.	Avales y otras garantías.....	287
3.9.	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	289
3.9.1.	Consideraciones generales	289
3.9.2.	Fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria.....	289
3.9.3.	Sector de las “Administraciones Públicas” de la Comunidad Autónoma	290
3.9.4.	Cálculo de la capacidad o necesidad de financiación de Aragón 2011	294
3.10.	MOROSIDAD	298
3.10.1.	Introducción	298
3.10.2.	Informes de morosidad de la Comunidad Autónoma.....	299
3.10.3.	Sociedades mercantiles autonómicas: Nota de morosidad de la memoria.....	306
4.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SOBRE AREAS ESPECÍFICAS	309
4.1.	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	309
4.1.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	309
4.1.2.	Ejecución presupuestaria.....	310
4.1.3.	Estados Financieros.....	312
4.1.4.	Áreas específicas de fiscalización	313
4.1.5.	Fiscalización específica del gasto farmacéutico en la CA de Aragón.....	315
4.2.	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	324
4.2.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	324
4.2.2.	Ejecución presupuestaria.....	325
4.2.3.	Estados Financieros.....	327
4.2.4.	Áreas específicas de fiscalización	329
4.3.	INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	331
4.3.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	331
4.3.2.	Ejecución presupuestaria.....	332
4.3.3.	Estados Financieros.....	334
4.4.	INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD	336
4.4.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	336
4.4.2.	Ejecución presupuestaria.....	336
4.4.3.	Estados Financieros.....	338
4.5.	INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER.....	340

4.5.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	340
4.5.2.	Ejecución presupuestaria.....	340
4.5.3.	Estados financieros.....	342
4.6.	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS.....	344
4.6.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	344
4.6.2.	Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización	344
4.6.3.	Análisis de área de morosidad.....	345
4.6.4.	Análisis del área de endeudamiento	346
4.6.5.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	346
4.6.6.	Análisis del plan de racionalización del sector público y medidas de racionalización del gasto público.....	347
4.6.7.	Otros aspectos relevantes de la fiscalización. Precios públicos	347
4.7.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN	348
4.7.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	348
4.7.2.	Análisis de las cuentas rendidas	348
4.7.3.	Análisis del área de morosidad.....	353
4.7.4.	Análisis del área de endeudamiento	353
4.7.5.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	354
4.7.6.	Análisis del plan de racionalización del sector público y medidas de racionalización del gasto público.....	355
4.8.	ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMATICOS.....	355
4.8.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	355
4.8.2.	Análisis de las cuentas rendidas	356
4.8.3.	Análisis del área de morosidad.....	358
4.8.4.	Análisis del área de endeudamiento	359
4.8.5.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	359
4.8.6.	Análisis del plan de racionalización del sector público y medidas de racionalización del gasto público.....	360
4.9.	INSTITUTO ARAGONÉS DE AGUA.....	360
4.9.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	360
4.9.2.	Análisis de las cuentas rendidas	361
4.9.3.	Análisis del área de morosidad.....	364
4.9.4.	Análisis del área de endeudamiento	365

4.9.5.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	366
4.9.6.	Análisis del plan de racionalización del sector público y medidas de racionalización del gasto público.....	367
4.9.7.	Otros aspectos relevantes de la fiscalización. Canon de Saneamiento	367
4.10.	INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO.....	375
4.10.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	375
4.10.2.	Análisis de las cuentas rendidas	376
4.10.3.	Análisis del área de morosidad.....	378
4.10.4.	Análisis del área de endeudamiento	379
4.10.5.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	379
4.10.6.	Análisis del plan de racionalización del sector público y medidas de racionalización del gasto público.....	380
4.10.7.	Otros aspectos relevantes de la fiscalización	380
4.11.	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN	387
4.11.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	387
4.11.2.	Rendición de cuentas.....	387
4.11.3.	Actividad desarrollada en el ejercicio	388
4.11.4.	Análisis del área de morosidad.....	391
4.11.5.	Análisis del área de endeudamiento	391
4.11.6.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	393
4.11.7.	Programa de racionalización del gasto.....	394
4.11.8.	Otros aspectos relevantes de la fiscalización	394
4.12.	CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN.....	395
4.12.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	395
4.12.2.	Actividad desarrollada en el ejercicio	396
4.12.3.	Análisis del área de morosidad.....	397
4.12.4.	Análisis del área de endeudamiento	398
4.12.5.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	399
4.12.6.	Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público.....	399
4.13.	CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.....	401
4.13.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	401
4.13.2.	Actividad desarrollada en el ejercicio	401
4.13.3.	Análisis del área de morosidad.....	404

4.13.4.	Análisis del área de endeudamiento	405
4.13.5.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	406
4.13.6.	Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público	406
4.14.	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.....	407
4.14.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	407
4.14.2.	Actividad desarrollada en el ejercicio	408
4.14.3.	Análisis del área de morosidad.....	408
4.14.4.	Análisis del área de endeudamiento	410
4.14.5.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	410
4.14.6.	Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público	411
4.15.	EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.....	411
4.15.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	411
4.15.2.	Actividad desarrollada en el ejercicio	412
4.15.3.	Análisis del área de morosidad.....	415
4.15.4.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	418
4.15.5.	Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público.....	418
4.16.	PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.....	419
4.16.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	419
4.16.2.	Actividad desarrollada en el ejercicio	419
4.16.3.	Análisis del área de morosidad.....	422
4.16.4.	Análisis del área de endeudamiento	423
4.16.5.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	426
4.16.6.	Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público.....	427
4.17.	SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.....	427
4.17.1.	Naturaleza, objeto y régimen jurídico	427
4.17.2.	Actividad desarrollada en el ejercicio	428
4.17.3.	Análisis del área de morosidad.....	431
4.17.4.	Análisis del área de endeudamiento	432
4.17.5.	Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	435
4.17.6.	Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público.....	436

4.18. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S. A.....	437
4.18.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico	437
4.18.2. Actividad desarrollada en el ejercicio	437
4.18.3. Análisis del área de morosidad.....	438
4.18.4. Análisis del área de endeudamiento	439
4.18.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	441
4.18.6. Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público.....	442
4.19. CONSORCIO AERÓDROMO-AEROPUERTO DE TERUEL.....	443
4.19.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico	443
4.19.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización	443
4.19.3. Actividad desarrollada en el ejercicio	445
4.19.4. Análisis de los estados financieros.....	446
4.19.5. Análisis del área de morosidad.....	448
4.19.6. Análisis del endeudamiento	448
4.19.7. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	448
4.19.8. Programa de racionalización del gasto.....	448
4.20. CONSORCIO ARAGONÉS SANITARIO DE ALTA RESOLUCIÓN	449
4.20.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico	449
4.20.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización	449
4.20.3. Actividad desarrollada en el ejercicio	450
4.20.4. Análisis del área de morosidad.....	452
4.20.5. Análisis del área de endeudamiento	452
4.20.6. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	453
4.20.7. Programa de racionalización del gasto.....	453
4.21. CONSORCIO TÚNEL DE BIELSA-ARAGNOUET	454
4.21.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico	454
4.21.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización	454
4.21.3. Actividad desarrollada en el ejercicio	454
4.21.4. Análisis del área de morosidad.....	456
4.21.5. Análisis del área de endeudamiento	456
4.21.6. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	457
4.21.7. Programa de racionalización del gasto.....	458

4.22. FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN.....	458
4.22.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico	458
4.22.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización	458
4.22.3. Análisis del área de morosidad.....	460
4.22.4. Análisis del área de endeudamiento	461
4.22.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	461
4.22.6. Programa de racionalización del gasto.....	462
4.23. FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTIC CENTER.....	462
4.23.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico	462
4.23.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización	463
4.23.3. Análisis del área de morosidad.....	464
4.23.4. Análisis del área de endeudamiento	465
4.23.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos.....	465
4.23.6. Programa de racionalización del gasto.....	466

ANEXOS

Anexo 1.- Estructura del sector público autonómico

Anexo 2.- Balances de situación de organismos autónomos (ejercicio 2011).

Anexo 3.- Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial de organismos autónomos (ejercicio 2011).

Anexo 4.- Balances de situación de entidades de Derecho público (ejercicio 2011)

Anexo 5.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias de entidades de Derecho público (ejercicio 2011).

Anexo 6.- Balances de situación Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (ejercicio 2011).

Anexo 7.- Cuentas Pérdidas y Ganancias Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (ejercicio 2011).

Anexo 8.- Balances de situación Grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (ejercicio 2011).

Anexo 9.- Cuentas Pérdidas y Ganancias. Grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (ejercicio 2011).

Anexo 10.- Balances de situación, empresas públicas no autonómicas incluidas en la Cuenta General (ejercicio 2011).

Anexo 11.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Empresas Públicas no autonómicas incluidas en la Cuenta General (ejercicio 2011).

Anexo 12.- Balances de situación de Consorcios (ejercicio 2011).

Anexo 13.- Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial de Consorcios (ejercicio 2011).

Anexo 14.- Balances de situación de Fundaciones (ejercicio 2011).

Anexo 15.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias de Fundaciones (ejercicio 2011)

Anexo 16.- Fiscalización de la rendición de cuentas de Organismos Autónomos

Anexo 17.- Fiscalización de la rendición de cuentas de las Entidades de Derecho público (Plan general de contabilidad pública de la Comunidad autónoma)

Anexo 18.- Fiscalización de la rendición de cuentas de las entidades de Derecho público (Plan General de Contabilidad privada)

Anexo 19.- Muestra de partidas presupuestarias de ingresos con baja ejecución (ejercicio 2011)

Anexo 20.- Medidas contenidas en el Plan de racionalización del gasto corriente

Anexo 21.- Medidas contenidas en el Plan de reestructuración del Sector Público

Anexo 22.- Detalle de la participación en empresas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Anexo 23.- Pasivos Financieros. Deuda Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Anexo 24.- Pasivos Financieros. Deudas con entidades financieras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

AGE: Administración General del Estado.

Art. : Artículo.

CA: Comunidad Autónoma.

EA: Estatuto de Autonomía.

FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

FEADER: Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural.

IP: Impuesto de Patrimonio.

IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

ISD: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido.

LOFCA: Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

LP: Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

OA/OOAA: Organismo Autónomo/Organismos Autónomos.

PAIF: Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.

PGCPCA: Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

TRLA: Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

TRLH: Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

LGP: Ley General Presupuestaria.

UE: Unión Europea.

TRLCAP: Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

RGLCAP: Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

LCSP: Ley de Contratos del Sector Público.

PARTE I

1. INTRODUCCIÓN

1.1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón ha realizado el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2011, que fue rendida por el Gobierno de Aragón el 9 de agosto de 2012, fuera del plazo legalmente establecido, que fija como fecha límite de presentación el 30 de junio del ejercicio siguiente al que se refiera la cuenta.

La habilitación para efectuar esta fiscalización se encuentra en los artículos 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón y 6.1 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y su ejecución fue expresamente prevista en el Programa anual de fiscalizaciones del ejercicio 2012, aprobado mediante acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 22 de diciembre de 2011 (BOA nº 3, de 5 de enero de 2012).

Conforme se establece en el art. 1.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas, aprobado por Acuerdo de 17 de diciembre de 2010 de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, la Cámara de Cuentas ha actuado por delegación del parlamento aragonés en este trabajo de fiscalización relativo al examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2011.

El contenido material de la función fiscalizadora atribuida a la Cámara de Cuentas se establece, con carácter general, en el artículo 6 de su Ley reguladora, que prevé que ésta se extienda sobre los estados y documentos contables integrados en la Cuenta General, los créditos extraordinarios, suplementos, incorporaciones, ampliaciones, transferencias y demás modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales, la situación y las variaciones patrimoniales de los entes integrantes del sector público de Aragón, sobre los contratos, cualquiera que sea su naturaleza, que celebren los entes integrantes del sector público y sobre las subvenciones y ayudas concedidas por la Administración aragonesa y su aplicación por los particulares.

De acuerdo con esta orientación legal, en el apartado III. a) del Programa anual de fiscalización aprobado por la Cámara de Cuentas para el año 2012, relativo a la Fiscalización del Sector Público Autonómico, se contempla, expresamente, la fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011.

El programa prevé el ámbito subjetivo de este informe de fiscalización, que comprende a la totalidad de las entidades obligadas a rendir cuentas anuales de su gestión integradas en la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2011, por lo que las actuaciones fiscalizadoras se han extendido sobre las cuentas -y las operaciones que las sustentan- de la Administración, de los organismos públicos, de las sociedades mercantiles autonómicas, de las fundaciones de iniciativa pública y de los consorcios, asociaciones y cualquier otra entidad mayoritariamente participada por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por su parte, en cuanto al contenido material de la fiscalización, el programa dispone la revisión de, al menos, los siguientes aspectos, en cada uno de los ámbitos subjetivos que se indican:

- a) En el ámbito del sector público administrativo, la fiscalización verificará, al menos, los siguientes aspectos:
- Las liquidaciones presupuestarias, realizándose un análisis de la correcta contabilización de los gastos e ingresos presupuestarios de la Administración y del resto de entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, una revisión de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el ejercicio y de su financiación, y un examen del comportamiento que tuvieron las magnitudes que integran el sistema financiero autonómico.
 - La contabilidad económico-patrimonial, que incluirá un análisis de las principales magnitudes del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y de la Memoria de la Administración y del resto de entidades administrativas.
 - Las magnitudes financieras relevantes, entre las que se comprobarán el resultado presupuestario, el remanente de tesorería, la cuenta general de tesorería, el endeudamiento, los avales y los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.
 - También se incluirá en la fiscalización una revisión sobre el seguimiento e implantación de las recomendaciones formuladas en los informes de fiscalización de la Cuenta General de ejercicios anteriores.
- b) En el ámbito específico de la Administración sanitaria, la fiscalización comprobará, además de los aspectos comunes para el resto del sector administrativo, en particular:
- El cumplimiento de la normativa presupuestaria aplicable en relación con el Presupuesto aprobado y con el contenido, aprobación y rendición de las Cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2011.
 - La dinámica presupuestaria del organismo, que incluirá comprobaciones respecto de las modificaciones presupuestarias aprobadas.
 - Las obligaciones pendientes de imputar al presupuesto.
 - Las operaciones de presupuestos cerrados, analizando, en este caso, la evolución y situación durante el ejercicio fiscalizado de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores pendientes de pago al cierre del ejercicio y que la información reflejada en la liquidación presupuestaria se corresponde con los saldos reales de derechos pendientes de cobro así como que las cancelaciones de estos producidas durante el ejercicio se ajustan a las normas establecidas.
- c) En el sector público institucional, empresarial y fundacional, la fiscalización analizará:

- La composición y configuración del sector y las principales características de las entidades que lo integran.
- El cumplimiento de los planes de racionalización y reestructuración del sector público.
- El cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas.
- Los sistemas de control establecidos sobre las entidades dependientes por la Intervención general de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- La situación económica del sector público instrumental, desde una perspectiva global, que incluirá, entre otros extremos, la capacidad o necesidad de financiación del sector en el ejercicio, el grado de autofinanciación y de dependencia de fondos públicos, el endeudamiento y la situación financiera a corto plazo.

La fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del año 2011, y este informe que contiene los resultados de la misma, se ha realizado cumpliendo los objetivos determinados en las directrices técnicas aprobadas por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 22 de octubre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, que establece que, con anterioridad al inicio de los trabajos de ejecución del programa anual de fiscalización, el Consejo de la Cámara de Cuentas, a propuesta de los respectivos Consejeros, aprobará las normas y directrices técnicas de fiscalización que se aplicarán en los distintos controles, para los que se establecerán los criterios, técnicas y programas de trabajo específicos a desarrollar en las actuaciones de fiscalización.

El alcance temporal de la fiscalización se circunscribe a las operaciones contabilizadas en el ejercicio 2011, aunque, para su comprobación, en ocasiones, se hayan analizado documentos y antecedentes de otros ejercicios anteriores y hechos posteriores al ejercicio fiscalizado que se hayan puesto de manifiesto.

Todas las cantidades monetarias que aparecen en los cuadros de este informe se expresan en miles de euros, salvo mención expresa en contrario. Se advierte que las cifras que se presentan en los cuadros del informe se han redondeado de forma individualizada, lo que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros. En el texto del informe, las cantidades monetarias se expresan generalmente en millones de euros, aunque en algunas ocasiones se transcriben en euros o miles de euros para facilitar la mejor comprensión de los datos.

Todos los anexos de este informe se han elaborado con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad o confeccionados por la Cámara de Cuentas con los datos contables contenidos en aquella, de los que son transcripción.

1.2. ESTRUCTURA DEL INFORME

Este informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del año 2011 se estructura en tres partes, con los contenidos que se detallan a continuación:

- La parte I contiene la introducción, los objetivos, el alcance y las limitaciones de la fiscalización y las principales conclusiones y recomendaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas de Aragón como consecuencia de los resultados puestos de manifiesto en los trabajos de control.

En esta parte I se incluye el Informe completo de fiscalización correspondiente a la Cuenta General de la Administración de la Comunidad Autónoma.

También comprende los análisis globales de la estructura y composición del sector público y de sus resultados económico-financieros agregados, desarrollados en función de los distintos tipos de entes que lo integran (organismos autónomos, entidades de Derecho público, sociedades mercantiles autonómicas, fundaciones, consorcios y otros entes) y los resultados generales de los trabajos de fiscalización en las áreas de endeudamiento, morosidad y estabilidad presupuestaria.

- La parte II contiene los Informes de fiscalización individuales efectuados sobre los organismos autónomos, entidades de Derecho público, sociedades mercantiles autonómicas, fundaciones y consorcios.
- En la parte III se reproducen íntegramente los escritos de alegaciones presentados por las distintas entidades fiscalizadas sobre los resultados puestos de manifiesto en el informe.

1.3. MARCO NORMATIVO

Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.
- Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (vigente desde 1 de septiembre de 2010).
- Texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo básico de contabilidad local.
- Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

Legislación autonómica.

- Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.
- Texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón. (Vigente hasta 20 de junio de 2011)
- Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón (Vigente desde 21 de junio de 2011)
- Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.
- Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer.
- Ley 4/1996, de 22 de mayo, relativa al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo.
- Texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado por Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón
- Texto refundido de la Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón
- Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón. Regula el canon de saneamiento como tributo de la Comunidad Autónoma y crea el organismo público Instituto Aragonés del Agua.

- Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012. Disposición adicional vigésima regula la tarifa del canon de saneamiento.
- Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013. Disposición adicional vigésima regula la tarifa del canon de saneamiento.
- Ley 6/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón.
- Ley 7/2001, de 31 de mayo, de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.
- Ley 19/2001, de 4 de diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud.
- Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.
- Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.
- Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las enseñanzas artísticas superiores en Aragón.
- Texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón
- Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la entidad pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.
- Ley 9/2010, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.
- Ley 12/2010, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Disposición adicional segunda, disposición transitoria primera y disposición derogatoria única 2.).
- Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial.
- Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.
- Decreto 36/1989, de 21 de febrero, de la Diputación General de Aragón, sobre régimen jurídico de aplicación a los bienes patrimoniales de naturaleza inmobiliaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Vigente hasta 20/06/2011)

- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, que regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 23/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla el control de la actividad económica y financiera de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 314/2007, de 11 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

1.4. OBJETIVOS

La fiscalización se ha realizado en el marco de los objetivos determinados en las directrices técnicas aprobadas por el Consejo de la Cámara de Cuentas, que se concretan en los siguientes propósitos generales:

- Determinar si la Cuenta General se ha formado y rendido de conformidad con las normas presupuestarias y contables que le son de aplicación en lo que respecta a plazos, estructura y contenido.
- Comprobar que la cuenta general y las distintas cuentas parciales que la integran son coherentes entre sí y con la documentación complementaria y estados intermedios que sirven de base para su formación.
- Verificar la consistencia interna y la representatividad de los estados contables y de las memorias e informes de gestión que se integran en la cuenta general, comprobando que la misma constituye un documento suficiente y representativo de la actividad desarrollada durante el ejercicio, de la situación financiera y patrimonial y de la liquidación y ejecución de los presupuestos de 2011 de las distintas entidades que integran el sector público autonómico.
- Analizar las operaciones financieras y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado a la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2011.

Los objetivos concretos fijados para las entidades en las que se han ordenado trabajos de fiscalización limitada han sido los siguientes:

- En el área de fiscalización específica, obtener la evidencia suficiente mediante pruebas de auditoría para conseguir una base de juicio razonable que permita emitir una opinión sobre el adecuado reflejo en las cuentas anuales de los hechos económicos relativos al área específica de revisión.
- En materia de morosidad, se ha comprobado el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En el caso de entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad

Autónoma de Aragón se ha analizado la cuenta 409, Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto.

- En materia de endeudamiento, se ha analizado el endeudamiento con vencimiento a corto y largo plazo de cada ente, con especial atención a las deudas concertadas con entidades de crédito (importe, plazo de amortización, tipo de interés o periodo de carencia entre otros), así como la posible existencia de cartas de compromiso o garantías del Gobierno de Aragón u otros entes públicos.
- Para concluir sobre el grado de dependencia de los recursos públicos se analizan las subvenciones y transferencias recibidas, así como la importancia de los encargos de ejecución de los departamentos, respecto al total de derechos reconocidos y de obligaciones reconocidas netas.
- Seguimiento plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público aprobados en el último trimestre de 2011.

1.5. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La Cámara de Cuentas ha establecido dos niveles de fiscalización para este informe.

En primer lugar, para la Administración de la Comunidad Autónoma, se han programado los siguientes trabajos:

- Una fiscalización completa de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad Autónoma, que incluye un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria, las modificaciones, la situación patrimonial, el resultado económico-patrimonial y la memoria y una revisión general de las áreas de morosidad, endeudamiento y estabilidad presupuestaria.

En un segundo nivel, sobre los organismos autónomos, entidades de Derecho público, empresas, consorcios y fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, se han proyectado los siguientes trabajos:

- En todos ellos, un control formal de la rendición de cuentas y una revisión analítica de la información financiera que se incluye en la Cuenta General, cuyos resultados agregados se recogen en los epígrafes 3.3, 3.4, 3.5, 3.6. y 3.7. de este informe.
- En todos los organismos autónomos se ha realizado una revisión analítica de la información financiera de las Cuentas Anuales y de las áreas de morosidad y la cuenta 409. Además, en los organismos autónomos SALUD e IASS, en función de los datos reflejados en su activo y de la evolución interanual de su pasivo que se ha multiplicado por dos, se ha realizado una fiscalización limitada sobre las áreas de Tesorería, Deudores, Acreedores, Inversiones Reales y Gastos de explotación.
- En una selección de entidades de Derecho público, sociedades mercantiles, consorcios y fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón se ha realizado una fiscalización limitada sobre determinadas áreas de riesgo, seleccionadas en función de los datos relevantes contenidos en las cuentas anuales. En concreto, se han analizado aquellas entidades en las que concurría alguna de estas circunstancias: caídas importantes de los

ingresos en el ejercicio, pérdidas o beneficios significativos, variaciones del patrimonio neto extraordinarias, bajas y adiciones de inmovilizado relevantes, aumento del y seguimiento endeudamiento en aquellas entidades que mantienen deudas superiores a 50 millones de euros con entidades financieras o han aumentado el endeudamiento en el ejercicio. La entidad Banco de Sangre y Tejidos de Aragón se ha auditado por el riesgo de auditoría identificado en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 2010.

Estos trabajos de auditoría se han denominado “fiscalizaciones sobre áreas significativas”. Además, en todas estas entidades seleccionadas se han revisado las áreas de morosidad, endeudamiento, grado de dependencia de los recursos públicos y grado de implantación del plan de racionalización del gasto público de la Comunidad Autónoma.

Los resultados de estas fiscalizaciones limitadas sobre las entidades seleccionadas se presentan en forma de informe completo individual por cada entidad supervisada en la parte II del informe.

TIPO ENTE	DENOMINACION	ÁREA ESPECÍFICA DE FISCALIZACIÓN	REFERENCIA PARTE II
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Servicio Aragonés de Salud	Tesorería, Deudores, Acreedores, Inversiones reales, Gastos de Explotación	Epígrafe 4.1
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	Tesorería, Deudores, Acreedores, Inversiones reales, Gastos de Explotación	Epígrafe 4.2
	Instituto Aragonés de Empleo	(*)	Epígrafe 4.3
	Instituto Aragonés de la Juventud	(*)	Epígrafe 4.4
	Instituto Aragonés de la Mujer	(*)	Epígrafe 4.5
ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	Banco de Sangre y Tejidos	Seguimiento incidencias 2010 y análisis pérdidas ejercicio 2011.	Epígrafe 4.6
	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón	Variación inmovilizado, descuadre balance y cuenta de resultados.	Epígrafe 4.7
	Aragonesa de Servicios Telemáticos	Pérdidas ejercicio 2011 y pérdidas extraordinarias.	Epígrafe 4.8
	Instituto Aragonés del Agua	Variación inmovilizado y situación canon saneamiento.	Epígrafe 4.9
	Instituto Aragonés de Fomento	Importancia cuantitativa del ente y caída ingresos (-15%).	Epígrafe 4.10
	Instituto Tecnológico de Aragón	Variaciones inmovilizado y Patrimonio Neto y Aumento del endeudamiento	Epígrafe 4.11
	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Patrimonio negativo, Pérdidas ejercicio 2011, Incremento endeudamiento, aumento deudores DGA.	Epígrafe 4.12
SOCIEDADES MERCANTILES AUTÓNOMICAS	Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.	Pérdidas por deterioro participaciones	Epígrafe 4.13
	Ciudad del Motor Aragón, S.A.	Pérdidas ejercicio 2011	Epígrafe 4.14
	Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	Pérdidas por deterioros, variación inmovilizado, incremento del endeudamiento	Epígrafe 4.15
	Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A.	Pérdidas por deterioros, Resultados extraordinarios, Seguimiento endeudamiento.	Epígrafe 4.16
	Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	Pérdidas por deterioros, Seguimiento endeudamiento y caída de ventas	Epígrafe 4.17
	Televisión Autónoma de Aragón, S.A.	Pérdidas ejercicio, incremento del endeudamiento, aumento deudores DGA.	Epígrafe 4.18
CONSORCIOS	Consortio Aeródromo-Aeropuerto de Teruel	Importancia cuantitativa ente, Variación inmovilizado, aumento deudores DGA.	Epígrafe 4.19
	Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	Pérdidas ejercicio 2011, caída ingresos.	Epígrafe 4.20
	Consortio Túnel Bielsa-Aragouet	Aumento deudores, aumento gastos aprovisionamientos	Epígrafe 4.21
FUNDACIONES	Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón	Importancia cuantitativa ente y ausencia de rendición de cuentas en Cuenta General	Epígrafe 4.22
	Fundación Zaragoza Logistic Center	Crecimiento pérdidas ejercicio 2011.	Epígrafe 4.23

(*) No se ha seleccionado área específica de fiscalización. Se ha realizado control formal de la rendición de cuentas y revisión analítica de la información presupuestaria y financiera que se contiene en la Cuenta General, incluidas las áreas de morosidad, endeudamiento y estabilidad presupuestaria

1.6. LIMITACIONES AL ALCANCE

1. La fiscalización formal de la rendición de cuentas está condicionada por la indeterminación del número de entidades que integran el sector público de la Comunidad Autónoma. Existen 19 fundaciones en las que participa minoritariamente la Comunidad Autónoma en su dotación fundacional, de las que no se informa en la Cuenta General y sobre las que no se ha podido determinar si la Comunidad Autónoma ejerce una posición de dominio a través del control del patronato o de la financiación de sus actividades. La Cámara de Cuentas no ha podido concluir si dentro de la Cuenta General se integran las cuentas anuales de todos los consorcios y del resto de instituciones públicas obligados a rendir cuentas, pues ha detectado, como debilidad de control interno, que la Comunidad Autónoma no dispone de un registro actualizado de la participación en entidades de esta naturaleza, como existe para las fundaciones. (epígrafe 1.7)
2. La Cuenta General no incorpora las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos, establecidas en el art 84.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda, limitación que impide a la Cámara de Cuentas emitir una opinión sobre el grado de eficacia y eficiencia alcanzado en la gestión del presupuesto. (epígrafe 1.7 y 2.1.2)
3. La memoria de la Cuenta General de la Administración incluye de forma voluntaria un estado de liquidación del presupuesto de gastos consolidado, que no está previsto en el Plan de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón ni en la legislación presupuestaria, ya que la Comunidad Autónoma no ha dictado normativa propia sobre la consolidación presupuestaria.

Este estado consolidado integra a las entidades presupuestarias principales (la Administración Comunidad Autónoma y todos los organismos autónomos), pero no es completo, pues no incluye la ejecución presupuestaria de algunas entidades de Derecho público relevantes, de los consorcios, de las fundaciones públicas y de las empresas públicas. (epígrafe 3.1.2)¹

4. Los datos que constan en el estado 4.4.8, Personal, de la memoria de la Cuenta Anual contienen errores en el número de efectivos, en su distribución por categorías y en los importes que reflejan las retribuciones percibidas respecto de los que se deducen de la liquidación presupuestaria. Con la información que proporciona este cuadro no es posible calcular el coste medio real por empleado. (epígrafe 3.2.6.1)

¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Las entidades que integran este estado “no son, únicamente, los organismos autónomos, como indica el informe, sino también las siguientes entidades de derecho público: Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), Instituto Aragonés del Agua (IAA), Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), Banco de Sangre y Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón”

CONTESTACIÓN

La Cámara de Cuentas recoge en su informe con precisión exactamente lo que la alegación indica. Primero, en el apartado 3.1.2 del informe se citan en detalle todos los entes que se incluyen en el estado consolidado, coincidiendo éstos con los enumerados en la alegación. En segundo lugar, la Cámara de Cuentas expresa en la conclusión que, aunque la consolidación es incompleta, incluye a las principales entidades presupuestarias de la Comunidad Autónoma que son la Administración y los organismos autónomos.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

5. En el cálculo del déficit de la Comunidad Autónoma se computan los resultados de la actividad del Consorcio Agrupación nº1 de Huesca, entidad de la que la Cámara de Cuentas no ha dispuesto de la documentación financiera necesaria, expresamente requerida a la Administración, para emitir una opinión sobre su inclusión dentro del perímetro de consolidación fiscal de la Comunidad Autónoma. (epígrafe 3.9.3)
6. No ha sido posible ofrecer los datos del periodo medio de pago por departamentos debido a que la información sobre morosidad del 4º trimestre no coincide con la estructura orgánica del presupuesto de 2011. (epígrafe 3.10.2)
7. No se ha aportado a la Cámara de Cuentas la documentación, expresamente requerida y complementaria de la inicialmente remitida, que a continuación se indica:
 - Relación completa de los bienes recibidos y entregados en cesión o en adscripción que permitan identificar la situación de cada activo, su valoración y el coste en contabilidad. (epígrafe 3.2.11.2)
 - Detalle de los deudores de los hospitales del Servicio Aragonés de Salud al cierre del ejercicio para la realización de la prueba de confirmación de saldos mediante circularización a terceros. (epígrafe 4.1.4)
 - Relación detallada de facturas pendientes de cobro del organismo autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, lo que ha impedido la conciliación de los saldos de una muestra de deudores. (epígrafe 4.2.4)
 - El Instituto Aragonés de Fomento no ha aportado el auxiliar del Inmovilizado con el detalle de las subvenciones aplicadas a estas inversiones, por lo que no ha podido comprobarse la adecuada imputación al resultado del ejercicio de las subvenciones de capital. (epígrafe 4.10.2)
 - El Instituto Aragonés de Fomento no ha aportado los expedientes de concesión de subvenciones a [REDACTED] e [REDACTED].
8. No se han incluido en el Tomo de “Modificaciones del ejercicio 2011 DGA” remitido junto con la Cuenta General de la Comunidad Autónoma ni han sido entregados a la Cámara de Cuentas durante la fiscalización los siguientes expedientes de modificación presupuestaria :
 - 2
 - 3

² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

Se adjunta expediente de modificación presupuestaria nº 3120000160 que obra en poder del Servicio de Presupuestos.

CONTESTACIÓN.

Recibido el expediente en fase de alegaciones, se estima la alegación. En consecuencia, se suprime la limitación en el informe, aunque el expediente no ha sido revisado por haberse aportado una vez concluidos los trabajos de fiscalización.

³ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Se adjunta expediente de modificación presupuestaria nº 3180000185 de transferencia de crédito, por importe de 2,23 millones de euros.

CONTESTACIÓN.

- 51 expedientes de suplemento de créditos concedidos por Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, para atender insuficiencias presupuestarias en el Servicio Aragonés de Salud. No obstante la anterior limitación, la Intervención General aportó a la Cámara de Cuentas los documentos contables mediante los que se contabilizó el suplemento y las bajas de crédito que lo financian, información que nos ha permitido revisar el impacto presupuestario de la modificación. (epígrafe 3.2.2)

1.7. RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realiza en este apartado la comprobación del adecuado cumplimiento de la obligación de rendir cuentas por parte de todos los entes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuanto a plazo, estructura y contenidos.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 fue rendida a la Cámara de Cuentas de Aragón el 9 de agosto de 2012, fuera del plazo legal (30 de junio) previsto en el art. 10 de Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y en el art. 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, que regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma rendida comprende 72 cuentas anuales individuales integradas por la Cuenta General de la Administración y las de los organismos públicos y empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y las del resto de entidades participadas obligadas a rendir cuentas, entre las que se integran las de los consorcios, fundaciones y otras instituciones públicas que forman parte del sector público autonómico. De acuerdo con la normativa aplicable que regula la composición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, no se integran en la misma las cuentas anuales de 2011 de la Universidad de Zaragoza⁴, ni las de las Cortes de Aragón. La Universidad de Zaragoza rindió sus cuentas anuales el 30 de junio de 2012 y serán objeto de fiscalización por la Cámara de Cuentas en un informe específico y separado del de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, las cuentas anuales de las Cortes de Aragón no han sido objeto de fiscalización al no estar incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma ni haber sido presentadas de forma independiente ante este órgano de control.⁵

Recibido el expediente en fase de alegaciones, se estima la alegación. En consecuencia, se suprime la limitación en el informe, aunque el expediente no ha sido revisado por haberse aportado una vez concluidos los trabajos de fiscalización.

⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza se aportan junto a la Cuenta General del Gobierno de Aragón.

CONTESTACIÓN.

Según art. 23 del Decreto 22/2003 “la Cuenta General comprenderá la de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las de los organismos públicos, las de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y las del resto de entidades participadas obligadas a rendir cuentas”. No incluye, por tanto, las cuentas de la Universidad de Zaragoza ni la de las Cortes de Aragón, tal y como se recoge en este informe, actuación que la Cámara de Cuentas considera correcta de acuerdo con las normas que regulan la Cuenta General y la rendición de cuentas de la Universidad de Zaragoza y de las Cortes de Aragón.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Las cuentas anuales de las Cortes de Aragón, efectivamente, no han sido objeto de fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas, ni tampoco del Tribunal de Cuentas, al no estar incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ni haber sido presentadas de forma independiente ante estos órganos de control. No hay una normativa que regule la fiscalización de las cuentas de las Cortes de Aragón, ni el ejercicio del control está vinculado a la presentación conjunta o no de las cuentas con las de la Administración, cuestión que insistimos, no está reglada.

En concreto, han rendido cuentas ante esta institución la Administración de la Comunidad Autónoma, los 5 organismos autónomos constituidos y las 12 entidades de Derecho público existentes en la Comunidad Autónoma. También han rendido sus cuentas anuales integradas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma 34 empresas públicas, todas en las que la Comunidad Autónoma tiene una participación mayoritaria (29), las cuentas consolidadas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y otras 4 empresas públicas en las que la participación de la Comunidad Autónoma no es mayoritaria que cumplen su obligación de rendición de cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma incorpora, asimismo, las cuentas anuales de 12 fundaciones, 6 consorcios y 2 instituciones feriales de carácter público. Con fecha 16 de noviembre de 2012 se presentan las Cuentas Anuales de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, que no se habían incluido en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ya que fueron aprobadas con fecha 5 de noviembre de 2012.

La Cámara de Cuentas estima que pueden existir más fundaciones de las que se incluyen en la Cuenta General que deberían ser consideradas fundaciones públicas dependientes de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2011 y rendir cuentas de su actividad y no ha podido determinar con exactitud el universo de consorcios que constituyen el sector público aragonés, como consecuencia de las debilidades que se ponen de manifiesto en este informe. Además, el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón a 1 de enero de 2012, que elabora el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en colaboración con la Administración aragonesa que está obligada a suministrar a dicho inventario los datos de las distintas entidades en las que participa, presenta discrepancias con los datos de la Cuenta General.⁶

De la revisión de la información suministrada por el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, responsable de la gestión del Registro de Fundaciones, se derivan las siguientes conclusiones:

- La Fundación Andrea Prader ha rendido cuentas y, sin embargo, no cumple los requisitos exigidos para ser considerada parte del sector público autonómico.
- Las cuentas anuales de la Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos no se incluyen en la Cuenta General, siendo la aportación de la Comunidad Autónoma superior al 50%. Ha iniciado el proceso de disolución con fecha 31/03/2011

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge aclaraciones que no modifican la opinión del informe consistente en que las cuentas anuales de las Cortes de Aragón no se incluyen en la Cuenta General sin que ello implique un incumplimiento. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Los criterios de inclusión de las entidades en la Cuenta General son distintos de los criterios señalados por el Ministerio para incluir una entidad en el inventario de entes. Por otra parte, (...) el Servicio de Contabilidad de esta Interventora General actualiza puntualmente la información incluida en el inventario, según el calendario de revisiones establecido por el Ministerio. Las publicaciones de carácter semestral que éste realiza tienen un desfase de seis meses.

CONTESTACIÓN.

La Cámara de Cuentas ha comprobado que los datos del inventario de entes se actualizan semestralmente. No obstante, siguen existiendo algunos errores, que se identifican expresamente en el informe, en los datos de la participación en el capital social, en los datos de la clasificación CNAE, en los datos de la composición del Patronato de algunas fundaciones (por ejemplo, en Fundación Plaza y en Fundación Andrea Prader figura el 100% de los miembros del patronato designados por la CA) y en la errónea adscripción de entidades al sector público autonómico (Consortio Agrupación nº1 de Huesca).

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

- Existen 19 fundaciones privadas en las que participa minoritariamente la Comunidad Autónoma en la dotación inicial que no han rendido cuentas de 2011 ante la Cámara de Cuentas⁷.

El criterio de la participación en la dotación fundacional no es el único determinante para calificar a las fundaciones participadas por la Comunidad Autónoma como entidades del sector público autonómico. Conforme se establece en el art. 2 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, también tienen la consideración de entidades del sector público autonómico las fundaciones en las que Comunidad Autónoma ha financiado mayoritariamente sus actividades o ha dispuesto de la capacidad de nombramiento de más de la mitad de los miembros de los órganos de dirección, administración o control. En la Cuenta General no se incluye información sobre estas 19 fundaciones que permita a la Cámara de Cuentas clasificarlas adecuadamente a efectos de su régimen contable y de control, limitación que impide concluir que la rendición de cuentas de las fundaciones privadas en las que participa la Comunidad Autónoma haya sido correcta y completa. En el informe de fiscalización de 2010, la Cámara de Cuentas realizó un trabajo especial en el área de fundaciones, obteniéndose como resultado que 4 fundaciones participadas mayoritariamente por la Comunidad Autónoma y 3 que financiaron sus actividades del ejercicio mayoritariamente con aportaciones de la Comunidad Autónoma no rindieron cuentas estando legalmente obligadas.

- La información de las fundaciones participadas por la Comunidad Autónoma existente en el Registro de Fundaciones gestionado por el Departamento de Política Territorial e Interior no es coincidente con la que maneja la Intervención General para el mantenimiento del Inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma y para la formación de la Cuenta General, pese a pertenecer ambas unidades orgánicamente a la misma Administración.⁸

Por último, en cuanto a los consorcios y otras de instituciones sin ánimo de lucro en los que participa la Comunidad Autónoma, la Cámara de Cuentas ha detectado como debilidad de control interno la falta de un registro actualizado de cuentas anuales, a efectos de su identificación y adecuado control, como lo hay para las fundaciones.

⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Conocer a priori, de cara a su inclusión en la Cuenta General, qué fundaciones han financiado sus actividades del año en más de un 50% con los recursos públicos obtenidos de la Comunidad Autónoma, no es posible.

CONTESTACIÓN.

La Cámara de Cuentas no concluye que se deban conocer a priori todas las entidades cuyas cuentas deberán integrarse en la Cuenta General. La decisión sobre las fundaciones que han de ser incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma por razón de la financiación mayoritaria de su actividad por la Comunidad Autónoma no puede ser tomada priori, como indica la alegación, sino que debe realizarse con posterioridad al cierre del ejercicio y de la contabilidad y antes de la formación de la Cuenta General con el límite de 30 del junio (artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de mayo, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los Organismos públicos y de las empresas de al CA de Aragón) para poder verificar las transferencias y otras aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma por estas fundaciones.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La comunicación y el contacto entre estos dos centros son continuos, como no puede ser de otra manera, especialmente, en el momento de elaborar la Cuenta General y al proceder a actualizar el Inventario de Entes por parte de la Interventora General.

CONTESTACIÓN.

Se acepta que existe comunicación, pero no que la información de ambos registros sea coincidente. El Registro de Fundaciones remitió a la Cámara de Cuentas información sobre las Fundaciones en las que participa la Comunidad Autónoma. En esta información suministrada existen discrepancias con la información que consta en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y en el Inventario de Entes, como se recoge en la alegación de la nota al pie nº 6.

En consecuencia, se estima parcialmente la alegación. Se modifica el informe.

Cabe formular las siguientes observaciones del análisis formal del contenido de las cuentas rendidas:

1.-Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la Cuenta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la ejecución del presupuesto de gastos está distorsionada pues incluye las obligaciones reconocidas por la actividad en 2011 de la Escuela Superior de Diseño, de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza, que son centros docentes adscritos al organismo autónomo “Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores”, que como tal debería haber llevado contabilidad de la ejecución de su presupuesto separada de la de la Administración.⁹ Esta incidencia se cuantifica en 1,32 millones de euros, que se corresponden con el importe de las obligaciones reconocidas por la gestión de estos centros de enseñanzas superiores, registradas indebidamente como gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma en la Sección 18, Programa 422.4, concepto 229, y que deberían haberse registrado como gastos de transferencia al organismo con cargo al Capítulo 4, Transferencias corrientes, por ese mismo importe, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la ley de presupuestos de 2011.

La incidencia anterior se debe, según consta en la memoria incluida en la Cuenta General rendida, a que no se ha llevado a cabo la constitución de este Instituto como organismo independiente, a pesar de que se creó en el año 2003 por la Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón. El Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores se ha suprimido mediante la disposición adicional segunda de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya disposición derogatoria única deroga el Título II “DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES” (arts. 3 al 20) de la Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón.

No se unen a la Cuenta General de la Administración, los siguientes documentos previstos en el art 84.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda:

- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos.

En la memoria de la Cuenta General de la Administración faltan o se presentan incompletos algunos estados contables y otros documentos exigidos por el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en concreto, los siguientes:

⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Respecto a la ejecución del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, evidentemente, al no estar constituido, la actividad que le correspondería debe reflejarse en la ejecución de la Administración General si es ésta quien la realiza. La disposición decimotercera de la Ley de Presupuestos de 2011 se refiere a la rendición de cuentas de forma independiente por los organismos autónomos, circunstancia que, como explicamos no puede aplicarse al no estar realmente constituido el citado organismo.

CONTESTACIÓN

Este organismo se creó por Ley 17/2003, de 24 de marzo, y debería haberse constituido y haber llevado la contabilización de su presupuesto de forma separada, rindiendo sus cuentas de forma independiente para la formación de la Cuenta General.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

1. Cuadro de financiación.
2. Derechos presupuestarios reconocidos (apartado 4.5.1. de la memoria), si bien la información que debería incluirse en este listado puede inferirse de la información contenida en otros listados contables relativos a la ejecución de presupuesto de ingresos. No obstante, no es posible acceder a toda la información exigida en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, como pudiera ser la distinción entre contraído previo y contraído simultáneo.¹⁰
3. Desarrollo de los compromisos de ingresos.
4. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.¹¹

Los estados o listados incorporados en la memoria no se presentan con el detalle exigido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que dificulta el análisis de la Cuenta General, de los que cabe destacar los siguientes:

- El estado de la memoria “Ejecución de proyectos de inversión” no detalla:
 1. Los proyectos en ejecución a 1 de enero.
 2. Los proyectos iniciados durante el ejercicio.
 3. Los proyectos terminados en el ejercicio.
 4. Los proyectos pendientes de ejecución a 31 de diciembre, no indicando los importes previstos en cada anualidad, las entidades gestoras, y las peculiaridades de su financiación, señalando si cuentan con recursos afectados y el porcentaje de éstos respecto al proyecto total.
- El estado de la memoria “Contratación administrativa” no detalla la relación de contratistas a los que se les ha adjudicado por contratación directa algún contrato durante el ejercicio y la causa que justifique la utilización de tal sistema de adjudicación.¹²

¹⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Respecto a la información suministrada referente a derechos reconocidos, en la Cuenta General de 2012 se va plasmar el estado tal como exige el PGCPA.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.
En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

En cuanto a los “compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores”, no se incluye información porque, hasta ahora, estos compromisos no se han contabilizado.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.
En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

El estado “Contratación administrativa” evidentemente no cumple lo establecido en el PGCPA de 1994, pues se ha ido adaptando desde ese año a la normativa vigente en cada momento. Así, no se presenta una relación de contratistas a los que se les haya adjudicado por contratación directa, puesto que se entiende que esta modalidad, en la actualidad y desde 1995, se podría corresponder con el procedimiento negociado. Este listado en realidad no aporta información desconocida para la Cámara de Cuentas, receptora a través del Registro de Contratos de todos los datos referidos a la contratación llevada a cabo por la Comunidad Autónoma.

CONTESTACIÓN.

La obligación de los órganos de contratación de remitir a la Cámara de Cuentas información sobre los contratos adjudicados no implica que no deba incluirse en la Memoria de la Cuenta General la información sobre la actividad contractual exigida por el Plan de Contabilidad.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

- El estado de la memoria “Transferencias y subvenciones concedidas” no informa sobre¹³:
 1. La normativa conforme a la que se han efectuado o concedido.
 2. Finalidad de las subvenciones.
 3. Condiciones o requisitos de las subvenciones concedidas en el ejercicio y grado de verificación de los mismos.
 4. Reintegros de subvenciones por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de las causas.

- En el estado de la memoria “Gastos con financiación afectada” deberían identificarse para cada proyecto de gasto:
 1. Datos generales identificativos de cada uno de ellos, señalando su duración estimada total, si se trata o no de un proyecto de inversión, cuantía total del gasto presupuestario estimado inicialmente, así como de los ingresos presupuestarios afectados que se prevean allegar, distribuido su importe entre los distintos conceptos presupuestarios a través de los que se han de materializar, y en su caso, a través de los distintos agentes financiadores.

 2. La gestión del gasto presupuestario, señalando el realizado durante el ejercicio, el total acumulado de ejercicios anteriores y el gasto presupuestario pendiente de realizar en ejercicios sucesivos hasta la culminación de la ejecución de la unidad de gasto.

 3. La gestión de los ingresos presupuestarios afectados, señalando para cada uno de los conceptos presupuestarios a través de los que se materialice y, en su caso, para cada uno de los agentes de que procedan, los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio, los realizados acumulados de ejercicios anteriores y los pendientes de realizar en los ejercicios sucesivos hasta la culminación de la ejecución del gasto con financiación afectada a que se refieran.

 4. El coeficiente de financiación a fin de ejercicio.

- El estado de la memoria “Información sobre el inmovilizado no financiero”, que incluye información relativa al inmovilizado inmaterial, material, inversiones gestionadas para otros entes públicos e inversiones destinadas al uso general, no contiene todos los datos previstos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, informando exclusivamente sobre el número de cuenta del Plan, saldo a 1 de enero de 2011, incrementos, disminuciones y saldo a 31 de diciembre de 2011.¹⁴

¹³ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

En la actualidad, se está trabajando en el perfeccionamiento del módulo informático dedicado a las transferencias y subvenciones, de manera que pueda extraerse información detallada según las diversas tipologías de concesión.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General

Respecto al estado de la Memoria “Información sobre el inmovilizado no financiero”, que en opinión de la Cámara no cumple lo establecido en el Plan, al ofrecer la información únicamente sobre la cuenta financiera utilizada y no sobre los elementos del inmovilizado recogidos en cada una de ellas, se comunica que, sí que se indica la cuenta, pero también las clases de activos que se imputan a ella, que supone un mayor nivel de desagregación, pueden ser cinco, doce tipologías, etc. El Servicio de Contabilidad optó por esta información resumida, dado el elevado volumen de movimientos.

CONTESTACIÓN.

- El estado de la memoria “Información sobre las inversiones financieras”, que incluye información relativa a las inversiones financieras en capital, permanentes y temporales, y la provisión por depreciación en su caso, y a los créditos, donde no se detallan los intereses devengados y no cobrados, ni la provisión por insolvencias. En el supuesto de que no proceda detallar dicha información, debería indicarse el motivo.¹⁵
- El estado de la memoria “Información sobre las inversiones financieras” no recoge información sobre la participación de la Comunidad Autónoma en la empresa en liquidación Videotex Aragón, S.A.¹⁶
- El estado de la memoria “Información sobre el endeudamiento”, que incluye información relativa a los pasivos financieros a largo plazo y avales, no se ajusta al modelo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que exige el detalle de las características de la deuda, la normativa reguladora, finalidad y, en su caso, el gasto a cuya financiación se afecta.

2.- Organismos autónomos

Las principales incidencias se detallan en el Anexo 16 y se resumen a continuación:

- No se incluye la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- No se incluye memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos.
- No se incluye el cuadro de financiación.
- Determinados estados de la memoria no se presentan con el mismo nivel de detalle exigido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 1. Proyectos de inversión: no se detallan los que se encuentran en ejecución al principio y al fin del ejercicio, ni los iniciados y terminados en el mismo.
 2. Contratación administrativa: no se detallan los contratos adjudicados de forma directa, ni su justificación, o en caso de que no existieran, no hay indicación alguna de este extremo.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

En el estado de la Memoria “Información sobre las inversiones financieras” no se detallan los intereses devengados y no cobrados porque no ha habido intereses. Respecto a la posible dotación de provisiones, en el apartado 6 de la Memoria se indica: “la no procedencia de contabilizar en el ejercicio 2011 una provisión por depreciación de valores negociables, respecto a la participación del Gobierno en la Corporación Empresarial Pública de Aragón”. En el ejercicio 2011, tampoco era necesario dotar una provisión para insolvencias de créditos.

CONTESTACIÓN.

En el apartado de la memoria 4.1 Organización, en su punto 6, Observaciones al contenido de la Memoria del Tomo I, se menciona la no procedencia de contabilizar en 2011 la provisión por depreciación de valores negociables. Esta mención debería recogerse también en el apartado 4.8.1, Inversiones Financieras de Capital, del Tomo II.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁶ Párrafo incorporado en virtud de alegaciones (ver tratamiento de la alegación en nota al pie nº53)

3. Subvenciones y transferencias concedidas y recibidas: se incluye el detalle de la ejecución, pero no se especifica información referente a normativa, finalidad, condiciones, requisitos de verificación, reintegros y causas.
4. Derechos presupuestarios pendientes de cobro: no se incluyen los detalles de derechos según grado de exigibilidad.
5. Inmovilizado material e inmaterial: no se presenta detalle por elementos.
6. Información sobre existencias: en el Balance del Instituto Aragonés de Servicios Sociales aparece la cuenta de existencias con un importe de 0,33 millones de euros (sin variación durante el ejercicio), pero no hay datos en la memoria sobre este extremo.

3.-Entidades de Derecho público.

Las incidencias detectadas en la formulación y rendición de cuentas de las entidades de Derecho público se detallan en el apartado 3.4.2 de este informe de fiscalización.

- Los incumplimientos más comunes de las entidades de Derecho público sujetas al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, son la ausencia de los siguientes estados: cuadro de financiación, clasificación funcional del gasto, convenios, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, anticipos de tesorería y numerosos estados sobre la ejecución del ingreso público. Algunas entidades de Derecho público han justificado la ausencia de estos estados en que no aportarían información adicional a la memoria por no haber registrado a lo largo del ejercicio ese tipo de operaciones, no obstante, se recomienda que se indique expresamente en la memoria.

Por otra parte, algunos de los estados presentados presentan las mismas incidencias de falta de detalle indicadas para la Administración y los organismos autónomos: ejecución de los proyectos de inversión, contratación administrativa, subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, derechos presupuestarios pendientes de cobro e inmovilizado material e inmaterial. Además, el estado de gastos con cargo a ejercicios posteriores no recoge los compromisos derivados del endeudamiento de los capítulos 3 y 9 (gasto financiero y amortización de préstamos).

Respecto de las entidades de Derecho público sujetas al plan general de contabilidad privado, la incidencia más destacable ha sido la falta de presentación de la ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación y de la información sobre subvenciones y transferencias¹⁷.

El informe de auditoría del Instituto Tecnológico de Aragón no se ha incorporado en la Cuenta General.

¹⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón

La incidencia general no afecta al ITA, que ha remitido los estados de ejecución del PAIF y la información relativa a subvenciones y transferencias.

CONTESTACIÓN.

Se trata de una conclusión general, que efectivamente no afecta al ITA, sobre los incumplimientos más frecuentes que se han observado en la formulación y rendición de cuentas de las entidades de Derecho público en su conjunto y cuyo análisis individual se recoge en el apartado 3.4.2 y en los anexos 17 y 18 de este informe.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

4.- Sociedades mercantiles autonómicas

Las incidencias detectadas en la formulación y rendición de cuentas de las sociedades mercantiles autonómicas se detallan en el apartado 3.5.4 de este informe de fiscalización.

La incidencia más destacable ha sido que, en general, el estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación y la liquidación de los presupuestos de explotación y capital no se ajustan plenamente a lo previsto en los artículos 61 y siguientes del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. No constan estos estados en las siguientes empresas: Radio Autónoma de Aragón, S.A. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A.¹⁸

Al respecto, sería conveniente que el Gobierno de Aragón estableciera una estructura básica adecuada de los programas de actuaciones, inversiones y financiación y de los demás estados financieros a presentar, con objeto de que cumplieran la finalidad por la que se exige esta presentación.

5.-Consortios

Las incidencias detectadas en la formulación y rendición de cuentas de las fundaciones de la Comunidad Autónoma se detallan en el apartado 3.6.3 de este informe de fiscalización.

En los consorcios faltan o se presentan incompletos algunos estados de la memoria con el detalle exigido en el Plan General de Contabilidad Público de la Comunidad Autónoma de Aragón, como son: el estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación, información sobre aplazamientos de pagos a proveedores, estado demostrativo de subvenciones y transferencias recibidas, entre otros.

6.- Fundaciones

Las incidencias detectadas en la formulación y rendición de cuentas de las fundaciones de la Comunidad Autónoma se detallan en el apartado 3.7.3 de este informe de fiscalización.

Las incidencias más destacables han sido que, en general, las fundaciones no presentan adecuadamente el estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación, y la ausencia de información en memoria sobre aplazamientos de pago a proveedores y sobre la composición de la dotación fundacional.

El informe de auditoría de la Fundación Zaragoza Logistic Center no se ha incorporado en la Cuenta General.

1.8. TRÁMITE DE AUDIENCIA

El resultado de las actuaciones de fiscalización practicadas se comunicó el 22 de abril de 2013 a la Presidenta de la Comunidad Autónoma para que pudiera formular alegaciones y presentar los documentos y los justificantes que considerase convenientes, de conformidad con lo que prevén el artículo 11 de la Ley 11/2009 de la Cámara de Cuentas de Aragón y el artículo 34 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

¹⁸ Conclusión modificada en virtud de alegaciones (ver tratamiento de la alegación número 85, 86, 88, 89).

La Comunidad Autónoma, mediante escrito de la Interventora General de fecha 20 de mayo de 2013, solicitó prórroga del plazo inicialmente otorgado para formular alegaciones, prórroga que fue concedida, ampliándose el plazo hasta el día 14 de junio de 2013.

Las alegaciones formuladas por la Comunidad Autónoma fueron presentadas el día 14 de junio, mediante un escrito de la Interventora General, que agrupaba las formuladas por los organismos públicos, sociedades públicas, fundaciones y consorcios.

De acuerdo con el principio contradictorio que rige los procedimientos de fiscalización de la Cámara de Cuentas, las alegaciones han sido analizadas y evaluadas en profundidad, dando lugar a la supresión o modificación del texto del Informe cuando su contenido ha sido aceptado. La aceptación de alguna alegación, como por ejemplo la formulada por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. sobre la incorrecta referencia a la denominación social (S.A., en lugar de S.L), ha supuesto la modificación de oficio en todos los apartados del informe a los que afectaba. En el resto de los casos, cuando las alegaciones son explicaciones que confirman los hechos y valoraciones expuestas en la fiscalización, o contienen criterios o afirmaciones que no se han justificado de forma adecuada en la escrito de formulación, o son simples manifestaciones de la voluntad de subsanar las deficiencias en el futuro, la Cámara de Cuentas no ha modificado el Informe ni emitido opinión sobre el contenido de las alegaciones.

El resultado de las actuaciones de fiscalización también fue puesto de manifiesto al ex-Presidente D. Marcelino Iglesias Ricou, en su condición de representante legal de la entidad fiscalizada en el periodo al que se refiere la fiscalización, que no ha presentado alegaciones al informe provisional.

En el trámite de audiencia, se han recibido 178 alegaciones formuladas por los órganos y entidades de la CA, de las que se han aceptado, total o parcialmente, 58, según detalle que se expresa en el siguiente cuadro. El contenido íntegro de los escritos de alegaciones se reproduce en la parte III de este Informe. Por su parte, en el cuerpo del propio Informe se señalan los párrafos afectados por las alegaciones recibidas, ofreciéndose como nota a pie de página un sucinto resumen de los hechos alegados y del tratamiento dado por la Cámara de Cuentas a la alegación formulada por el organismo fiscalizado.

ENTIDAD	Nº ALEGACIONES RECIBIDAS	ACEPTADAS	ACEPTADAS PARCIALMENTE	RECHAZADAS	ACLARACIONES
Intervención General	55	2	6	21	26
Dirección General de Presupuestos, Financiación y tesorería	6	2	1		3
Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización	3	1		1	1
SUBTOTAL DEPARTAMENTOS ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	64	5	7	22	30
SUBTOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0	0	0	0	0
Instituto Tecnológico de Aragón	13	5		2	6
Aragonesa de Servicios Telemáticos	3	1	1	1	0
Instituto Aragonés del Agua	4			1	3
Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón	13			5	8
Instituto Aragonés de Fomento	17	2	2	7	6
SUBTOTAL ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	50	8	3	16	23
Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U.	4	2	1		1
Plhus Plataforma logística S.L.	4	2	2		
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.L.U.	5		2		3
Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A	4		3		1
Platea Gestión SA	3	2	1		
Ciudad del Motor de Aragón S.A.	2		2		
Expo Zaragoza Empresarial S.A.	4	2	1	1	
Corporación Empresarial Pública de Aragón S.A.	10	8	1	1	
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión SA	17	3		14	
SUBTOTAL SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS	53	19	13	16	5
Consorcio Urbanístico CANFRANC 2.000	3			2	1
SUBTOTAL CONSORCIOS	3	0	0	2	1
Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón	5	1		1	3
Fundación Zaragoza Logistic Center	2		1		1
Fundación Plaza	1		1		
SUBTOTAL FUNDACIONES	8	1	2	1	4
TOTAL ALEGACIONES	178	33	25	57	63

2. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. DECLARACIÓN SOBRE LA FIABILIDAD Y EXACTITUD DE LA CUENTA

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2011 se recibió en la Cámara de Cuentas el 9 de agosto de 2012, fuera del plazo legalmente establecido. Está integrada por la Cuenta General de la Administración de la Comunidad Autónoma, las de los organismos públicos y las cuentas anuales de las sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios y del resto de entidades pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma y presenta la estructura y contenido previstos en las disposiciones que le son de aplicación y, con algunas excepciones que se indican en el informe, es coherente internamente y con las cuentas y documentación complementaria que le sirven de fundamento.

Ha sido examinada y comprobada por la Cámara de Cuentas con las limitaciones señaladas en el apartado 1.6 de este informe. Considerada en su conjunto, en opinión de la Cámara de Cuentas, excepto por los ajustes que podrían derivarse de no haber existido las limitaciones al alcance señaladas con los números 7 y 8, y excepto por las salvedades descritas en las conclusiones números 21, 37, 98 y 115, que reducen los fondos propios de la Administración de la Comunidad Autónoma, por importe de 1.013,72 millones de euros, los fondos propios del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por importe de 36,68 millones de euros, y los fondos propios del Instituto Aragonés del Agua, por importe de 22,18 millones de euros, respectivamente, no presenta deficiencias significativas, que impidan afirmar su fiabilidad, integridad y exactitud y refleja adecuadamente la realidad económica y financiera del ejercicio 2011.

2.1.1. Cumplimiento de la legalidad

En general, la actividad económica y financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos y del resto de entidades fiscalizadas se ha desarrollado durante 2011 conforme al principio de legalidad, con las salvedades mencionadas en este informe.

2.1.2. Grado de eficacia y eficiencia

La Cuenta General no incorpora las Memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos, recogidas en el art 84.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda, limitación que impide a la Cámara de Cuentas emitir una opinión sobre el grado de eficacia y eficiencia alcanzado en la gestión del presupuesto.

2.2. CONCLUSIONES

2.2.1. Rendición de cuentas

1. En la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se incluyen 72 cuentas anuales, integradas por la Cuenta General de la Administración de la Comunidad Autónoma y las cuentas de 5 organismos autónomos, 12 entidades de Derecho público, 34 empresas públicas, 12 fundaciones de iniciativa pública de la Comunidad Autónoma, 6 consorcios y 2 instituciones feriales. (epígrafe 1.7)

De acuerdo con la normativa aplicable que regula la composición de la Cuenta General

de la Comunidad Autónoma, no se integran en la misma las cuentas anuales de 2011 de las Cortes de Aragón y de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza rindió sus cuentas anuales el 30 de junio de 2012 y serán objeto de fiscalización por la Cámara de Cuentas en un informe específico y separado del de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, las cuentas anuales de las Cortes de Aragón no han sido objeto de fiscalización al no estar incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ni haber sido presentadas de forma independiente ante la Cámara de Cuentas. (epígrafe 1.7)

La Fundación Centro de Física del Cosmos de Aragón rindió sus cuentas el 16 de noviembre de 2012, fuera de la Cuenta General. (epígrafe 1.7)

No han rendido cuentas el organismo autónomo Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, pendiente de constitución desde el año 2003 y suprimido mediante la disposición adicional segunda de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos en la que la aportación de la Comunidad Autónoma es superior al 50%. (epígrafe 1.7)

La fiscalización formal de la rendición de cuentas está condicionada por la indeterminación del número de entidades que integran el sector público de la Comunidad Autónoma. Existen 19 fundaciones en las que participa minoritariamente la Comunidad Autónoma, de las que no se informa en la Cuenta General y sobre las que no se ha podido determinar si la Comunidad Autónoma ejerce una posición de dominio. La Cámara de Cuentas no ha podido concluir si dentro de la Cuenta General se integran las cuentas anuales de todos los consorcios y otras instituciones públicas obligados a rendir cuentas, pues ha detectado, como debilidad de control interno, que la Comunidad Autónoma no dispone de un registro actualizado de la participación en entidades de esta naturaleza, como existe para las fundaciones. (epígrafe 1.7)

2. La Cuenta de la Administración de la Comunidad Autónoma se presenta completa, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, integrada por los siguientes estados contables: el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

La Cámara de Cuentas ha detectado las siguientes incidencias formales de la Cuenta General:

- a) La liquidación del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma está distorsionada por los datos de la ejecución presupuestaria de la sección 01, Cortes de Aragón, que no coincide con la ejecución del presupuesto propio de la institución que se liquida de forma independiente. Según lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos del ejercicio 2011, las dotaciones presupuestarias de la sección 01 se libran por la Administración a las Cortes en firme, trimestralmente, por anticipado y sin justificación previa, por lo que la ejecución de estas partidas en el presupuesto de la Comunidad Autónoma es total, independientemente de los gastos en los que incurran las Cortes de Aragón en la ejecución de su propio presupuesto. Los libramientos que realiza la Comunidad Autónoma a las Cortes tienen naturaleza contable de transferencias corrientes y de capital, aunque se han contabilizado presupuestariamente con cargo a las aplicaciones presupuestarias en las que fueron

dotados los créditos en la Sección 01 en función de su naturaleza económica, con la siguiente distribución por capítulos: 6,36 millones de euros al capítulo 1, Gastos de Personal, 4,23 millones de euros al capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, 0,6 millones de euros al capítulo 3, Gastos Financieros, 1,74 millones de euros al capítulo 4, Transferencias Corrientes, y 0,08 millones de euros al capítulo 6, Inversiones Reales.

Estos gastos se deberían haber registrado como transferencias a las Cortes de Aragón por importe de 12,34 millones de euros con cargo al capítulo 4, Transferencias Corrientes, y por importe 0,08 millones de euros de con cargo al capítulo 7, Transferencias de Capital. (epígrafe 1.7)

- b) La Cuenta de la Administración de la Comunidad Autónoma incluye la actividad financiera y la ejecución presupuestaria del organismo autónomo Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, que debió haber rendido cuentas independientes según lo previsto en el artículo 85.1 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. El gasto ejecutado por dicho organismo se cuantifica en 1,32 millones de euros y debería haberse registrado como una transferencia al organismo con cargo al capítulo 4, Transferencias Corrientes, por ese mismo importe, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la ley de presupuestos de 2011.
 - c) No contiene la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos alcanzados y del coste de los mismos, exigidas por el art 84.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - d) En la memoria de la Cuenta General de la Administración faltan o se presentan incompletos algunos estados contables y otros documentos exigidos por el Plan de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - e) La Comunidad Autónoma incluye, de forma voluntaria, en la memoria de la Cuenta General de la Administración un estado de liquidación del presupuesto de gastos consolidado, que no está previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón ni en la legislación presupuestaria, ya que la Comunidad Autónoma no ha dictado normativa propia sobre la consolidación presupuestaria.
- Este estado consolidado integra a las entidades presupuestarias principales (la Administración de la Comunidad Autónoma y todos los organismos autónomos), pero no es completo, pues no incluye la ejecución presupuestaria de algunas entidades de Derecho público relevantes, de los consorcios, de las fundaciones públicas y de las empresas públicas.
3. Las cuentas de los organismos autónomos, entidades de Derecho público y consorcios sujetos al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón adolecen de los mismos defectos de presentación recogidos en los apartados b) y c) del punto anterior.

Las cuentas del resto de entes de Derecho público y fundaciones no sujetas al Plan

General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón no presentan adecuadamente el programa de actuación de inversiones y financiación, (PAIF) ni el estado de liquidación de los presupuestos de explotación y de capital y no recogen algunos estados contables y otros documentos exigidos.

Todas las sociedades mercantiles autonómicas han formado las cuentas con la documentación requerida en los artículos 253 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, en general, el estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación y la liquidación de los presupuestos de explotación y capital no se ajusta plenamente a lo previsto en los artículos 61 y siguientes del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las empresas Radio Autónoma de Aragón, S.A y Televisión Autónoma de Aragón, S.A. no presentan estos estados.

Han presentado sus cuentas en el Registro Mercantil fuera del plazo establecido en los artículos 164 y 279 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital las siguientes empresas:

- ASITEL- Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.U.
- Avalia Aragón, S.G.R.
- Infraestructuras y Servicios de Comunicaciones de Aragón S.A.U. (Aragon Telecom)
- Inmuebles Gran Teatro Fleta S.L.U.
- Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.
- Plaza Desarrollos Logísticos S.L.
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA) (epígrafe 3.5.4)

2.2.2. Entidad consolidada

4. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón recoge los datos relativos a la liquidación consolidada de los presupuestos de gastos e ingresos. En el perímetro de consolidación de la “Entidad Consolidada” sólo se incluyen las 13 entidades autonómicas que registran su contabilidad en el sistema corporativo de información económico-financiera SERPA (Administración de la Comunidad Autónoma, 5 organismos autónomos y 7 entidades de Derecho público) como se señala en el epígrafe 1.6, Limitaciones al alcance.

El estado de liquidación del presupuesto de la “Entidad Consolidada”, elaborado mediante la eliminación de las transferencias internas entre las distintas entidades que integran el perímetro de consolidación, presenta unos créditos y provisiones iniciales en el ejercicio 2011 de 5.293,75 millones de euros, que supone una disminución del 7,5% respecto del ejercicio anterior.

La ejecución del presupuesto de ingresos consolidado se sitúa en el 92,9% y asciende a 4.990,62 millones de euros en términos de derechos reconocidos, que supone una reducción del 13,7% respecto del ejercicio anterior (-789,41 millones de euros). Destaca el peso relativo de los impuestos directos (28,5%) y de los impuestos indirectos (30,5%) sobre el total.

Las obligaciones reconocidas netas consolidadas ascienden a 5.375,61 millones de euros, lo que se traduce en un grado de ejecución del 98,11%. Destaca el peso de los gastos de personal, que representan un 37,4, y los gastos por transferencias corrientes,

que representan el 28,9%. Las obligaciones reconocidas netas se han reducido un 3,6% (-195,16 millones de euros). (epígrafe 3.1.2)

5. El estado agregado de las obligaciones reconocidas y del personal al servicio de todas las entidades de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2011, en el que se han practicado los ajustes para la eliminación de las principales transferencias internas entre la Administración de la Comunidad Autónoma y sus entes dependientes, muestra una visión de conjunto de la ejecución presupuestaria del sector público autonómico y arroja los siguientes resultados:

2011	Nº Entes	Personas	Obligaciones Reconocidas 2011 (Importes en millones de euros)			Total General
			Operaciones corrientes	Operaciones de capital	Operaciones Financieras	
Administración de la CA Aragón	1	25.462	1.921	462	162	2.546
Organismos autónomos	5	26.462	2.327	32	0	2.359
Entidades de Derecho público	12	936	106	87	5	199
Corporación Aragonesa de Radio y TV (y soc dep)	3	138	66	0	4	70
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.(cuentas consolidadas)	27	1.335	184	61	97	342
Consortios	6	473	29	14	0	43
Fundaciones	13	142	10	4	0	14
Subtotal sector público autonómico	67	54.948	4.643	661	268	5.573
Universidad de Zaragoza	1	5.824	226	67	2	295
Total General CA Aragón	68	60.772	4.869	728	270	5.868

En el ejercicio 2011 se ha producido una caída de 2.309 efectivos, principalmente en los organismos autónomos (-1.706 efectivos).

Las obligaciones reconocidas netas agregadas disminuyen en 391 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la disminución de las operaciones de capital, que se reducen un 28% (-281 millones de euros).

La variación que se produce en las operaciones financieras, que disminuyen un 26% (-93 millones de euros), se debe a una menor amortización del endeudamiento. No obstante, el endeudamiento neto agregado del sector público ha seguido creciendo durante el ejercicio 2011. (epígrafe 3.1.1)

2.2.3. Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Análisis de la liquidación de los presupuestos

6. El ejercicio 2011 se enmarca en un contexto general de crisis económica que se refleja en las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los derechos reconocidos en el estado de liquidación del presupuesto de ingresos de la cuenta presentada alcanzan un total de 4.804,19 millones de euros, lo que representa una disminución del 13,9% sobre los del ejercicio anterior (-774,82 millones de euros).

Las obligaciones reconocidas que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos ascienden a un importe total de 5.190,38 millones de euros y experimentan una

reducción del 3,8% con respecto a las del ejercicio precedente (-207,32 millones de euros). (epígrafe 3.2.1)

7. El resultado presupuestario del ejercicio 2011 es negativo por importe -874,38 millones de euros. Esta cantidad empeora en 50 millones de euros el resultado también negativo del ejercicio anterior. Además, si se consideraran los ajustes por las operaciones no registradas descritas en el epígrafe 3.2.10 del informe, este resultado empeora en 13,46 millones de euros.

Esta situación ha requerido continuar con el recurso al endeudamiento para la financiación de los gastos presupuestarios. No obstante, la variación neta del endeudamiento por importe de 488,2 millones de euros ha sido insuficiente para la cubrir el resultado negativo anterior, incurriendo el presupuesto en un déficit de financiación de -386,18 millones de euros sin considerar las desviaciones de financiación. (epígrafe 3.2.10)

8. El remanente de tesorería total resulta negativo en un importe de -721,79 millones de euros (841,08 millones de euros de remanente para gastos generales y 119,29 millones de euros de remanente afectado), frente al también negativo de -276,11 millones de euros del ejercicio precedente. La razón del empeoramiento reside en el incremento de las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, que pasan de 529,05 millones de euros a 870,10 millones, aunque también se reducen los fondos líquidos en 72,68 millones y crecen los acreedores no presupuestarios en 25,87 millones. Además, el estado del Remanente de Tesorería recoge una estimación del saldo de dudoso cobro por valor de 29,2 millones de euros. Como consecuencia de los ajustes puestos de manifiesto en este informe, esta magnitud negativa aumentaría en -11,77 millones de euros. (epígrafe 3.2.13)

El importe del remanente negativo alcanza una cuantía muy significativa en 2011 que hace prever tensiones financieras a corto plazo. En la legislación presupuestaria aragonesa no existe una regulación de las medidas correctoras que debería adoptar la Comunidad Autónoma para corregir este desequilibrio y recuperar estos saldos negativos. En el caso de las administraciones locales, el art.193 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales prevé que las entidades locales que liquiden el presupuesto con remanente de tesorería negativo deberán proceder a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, acudir a la concertación una de operación de crédito por su importe, si la reducción de gastos no resultase posible, o aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

Modificaciones presupuestarias (epígrafe 3.2.2)

9. Las modificaciones de los créditos iniciales y de las previsiones de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma han supuesto un incremento, en términos netos, de 130,79 millones de euros.

El mayor incremento en términos absolutos se registra en el capítulo 4, Transferencias corrientes, (240,09 millones de euros), y refleja el impacto presupuestario de la modificación aprobada por Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, por importe de 220,70 millones de euros.

10. Algunas de las modificaciones analizadas ponen de manifiesto una defectuosa asignación de créditos en el presupuesto inicial lo que obliga a los centros gestores del presupuesto a realizar movimientos internos de importantes volúmenes de créditos presupuestarios para situarlos en las secciones, programas o aplicaciones presupuestarias adecuadas a la naturaleza de los gastos previamente a acometer su ejecución.

Destaca la anómala ejecución de los créditos consignados en la sección 30, Diversos departamentos, programa 612.3, Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, capítulo 6, Inversiones reales, por importe de 38 millones de euros, cuyo destino fue modificado en su totalidad durante la ejecución presupuestaria mediante una transferencia de crédito al capítulo 7, Transferencias de capital, por importe de 18,88 millones de euros y el saldo restante mediante bajas por anulación para financiar el suplemento de crédito para el Servicio Aragonés de Salud al cierre del ejercicio.

En la Sección 11, Política Territorial, Justicia e Interior, programa 125.2, Política Territorial, se consignan en el presupuesto inicial créditos para gastos de transferencias a las comarcas por importe de 12,97 millones de euros que, en función de su destino, debieron haberse presupuestado inicialmente en la sección 26, A las Administraciones comarcales, a la que finalmente fueron transferidos. Esta modificación incrementa en un 16,6% los créditos iniciales de la sección 26.

11. En el expediente de modificación presupuestaria de generación de crédito por mayores ingresos por importe de 3,48 millones de euros, para inversiones en explotaciones agrícolas (Planes de Mejora), la Intervención General certificó la existencia de unos ingresos en fase de derechos reconocidos de 5,33 millones de euros que permitían generar crédito por importe de 1,48 millones. La Cámara de Cuentas ha constatado, sin embargo, que los derechos reconocidos certificados por la Intervención General son inferiores a los inicialmente previstos en la Ley de presupuestos, por lo que la generación se autorizó sin disponer de mayores ingresos, incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 45 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Después de aprobarse esta ampliación, con fecha 30 de diciembre, parte de estos créditos por importe de 1,53 millones de euros fueron dados de baja para financiar el suplemento de crédito para la cobertura de gasto sanitario, alterando irregularmente la finalidad a la que está afectada la financiación asociada a estos créditos.

12. En la tramitación y ejecución del suplemento de crédito por importe de 220,70 millones de euros concedido por el Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, se han detectado las siguientes incidencias e irregularidades:
 - Se ha constatado que no se identificaron y retuvieron con carácter previo a la aprobación del suplemento los créditos específicos a dar de baja para financiar la modificación, relacionados solamente de forma global el Anexo II del Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, contraviniendo lo previsto en las normas Tercera 3.1.c) y 3.2.a) de la Orden de

15 de enero de 1991, del Departamento de Economía, sobre modificaciones presupuestarias. Como consecuencia de esta omisión, algunos de los créditos previstos en el Decreto-Ley no pudieron ser dados de baja y aplicarse a financiar el suplemento ya que en la fecha de contabilización de la modificación presupuestaria (30 de diciembre de 2011) se encontraban ejecutados y no disponibles, incumpléndose de esta forma las condiciones establecidas en la norma con rango de ley por la que se concedió el suplemento de crédito.¹⁹

- Se han dado de baja para financiar el suplemento créditos de naturaleza finalista por importe total de 70,52 millones de euros que la Comunidad Autónoma no podía utilizar para financiar sus gastos generales, en concreto en este caso para dotar de cobertura gastos sanitarios.
- Para financiar el expediente se han utilizado 12,42 millones de euros de la Sección 01, Cortes de Aragón, sin que la Administración disponga de autorización previa de los órganos de gobierno de las instituciones parlamentarias para la modificación de estos créditos.
- Se ha detectado un error en la contabilización del suplemento que fue dotado por 223,03 millones de euros, excediendo del importe autorizado por el Decreto-Ley que ascendía a 220,7 millones de euros.

Ejecución del presupuesto de ingresos

13. La ejecución del presupuesto de ingresos de la Administración se sitúa en el 91,4%, alcanzando los derechos reconocidos netos la cifra de 4.804,19 millones de euros, con un nivel de realización en términos de recaudación del 97,2%.

En todos los capítulos del presupuesto de ingresos se produce una reducción de los derechos reconocidos, salvo el capítulo 1, Impuestos directos, y el capítulo 2, Impuestos indirectos, que se incrementan un 29,8% (326,27 millones de euros) y un 55,5% (531,11 millones de euros), respectivamente. Por su importancia destaca la reducción de los pasivos financieros, que disminuyen un 47,5% (-573,15 millones de euros) debido a una menor concertación de operaciones de endeudamiento. Las transferencias corrientes recibidas disminuyen un 49,8% (-949,32 millones de euros) y las transferencias de capital un 27,3% (-76,26 millones de euros). (epígrafe 3.2.5)

Estas variaciones tan significativas en los ingresos de naturaleza corriente se explican, fundamentalmente, por el cambio del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma. El nuevo modelo supone una menor dependencia de las transferencias del Estado, que se contabilizan como ingresos de capítulo 4, que pasan de representar un 38,1% sobre el conjunto de los recursos del sistema de financiación en 2010 a un 12,3% en 2011, que se compensa con un incremento significativo de la participación de la Comunidad Autónoma en los grandes impuestos estatales (IRPF, IVA e IIEE), que se contabilizan en los capítulos 1 y 2 del presupuesto de ingresos.(epígrafe 3.2.4)

Los derechos reconocidos netos por los ingresos procedentes del nuevo sistema de financiación de la Comunidad Autónoma ascienden a 3.368,16 millones de euros y se

¹⁹ Conclusión modificada en virtud de alegaciones (ver tratamiento de la alegación en nota al pie nº31).

han reducido en 41,59 millones de euros (-1,22%) con respecto al año anterior, por el comportamiento de los tributos cedidos gestionados directamente por la Comunidad Autónoma, que han disminuido en 45,37 millones de euros. En el resto de los recursos del sistema, la financiación permanece estable y la aplicación del nuevo modelo de financiación no ha supuesto variaciones significativas de los ingresos, que en su conjunto se han incrementado en 3,77 millones de euros. (epígrafe 3.2.4)

14. El presupuesto de ingresos presenta una estructura excesiva de partidas presupuestarias innecesaria para reflejar la ejecución del ejercicio, ya que 60 aplicaciones tienen una ejecución nula y generan un déficit de ejecución de ingresos sobre las previsiones iniciales de 225,61 millones de euros. De estas partidas, destacan 12 aplicaciones correspondientes a ingresos por subvenciones estatales en las que estaba previsto recaudar 72 millones de euros, sobre las que la Cámara de Cuentas no ha podido determinar qué tipo de ingresos se presupuestaron en estas aplicaciones lo que, unido a la gran indeterminación de las rúbricas que las definen y a su nula ejecución, permite concluir que no se basaban en previsiones reales de ingresos.

Otras 53 aplicaciones presentan una ejecución presupuestaria inferior al 50% de sus previsiones, lo que ha generado un déficit adicional de ingresos de 186,81 millones de euros. En consecuencia, 113 partidas presupuestarias (1/3 de las partidas del presupuesto inicial) presentan un grado de ejecución conjunta del 21,6%, lo que supone un déficit de ingresos sobre las previsiones de 412,41 millones de euros, que representa un 8,05% menos del presupuesto inicial, con la consiguiente repercusión negativa en el resultado presupuestario y en la financiación del presupuesto. (epígrafe 3.2.5.10)

15. El informe de la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda sobre los métodos y la eficacia en el desarrollo de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón respecto de los tributos cedidos para el ejercicio 2011 pone de manifiesto la insuficiencia de personal facultativo en el área de valoraciones y el posible riesgo de prescripción de las liquidaciones. (epígrafe 3.2.4)
16. El Reglamento de control interno económico-financiero de la Comunidad Autónoma prevé la sustitución de la fiscalización previa de los ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior. Sin embargo, en el ejercicio 2011 no se realizaron informes de control financiero en relación con la gestión de los tributos cedidos. (epígrafe 3.2.4)
17. Existen liquidaciones de contraído previo practicadas por las oficinas liquidadoras pendientes de ingreso o apremio a 31 de diciembre de 2011, no traspasadas a la aplicación contable de la Comunidad Autónoma por importe de 5,59 millones de euros, lo que supone que en el estado de liquidación del presupuesto los derechos reconocidos están infravalorados por ese importe. (epígrafe 3.2.4)

Ejecución del presupuesto de gastos

18. La ejecución del presupuesto de gastos de la Administración se sitúa en el 98,8%, 7,4 puntos porcentuales superior a los ingresos, alcanzando las obligaciones reconocidas netas la cifra de 5.190,38 millones de euros, con un nivel de realización en términos de pagos del 83,3%, anormalmente bajo.

Todos los capítulos presupuestarios registran una reducción en las obligaciones

reconocidas con respecto al ejercicio anterior, salvo los capítulos 3 y 4. En el capítulo 4, Transferencias corrientes, las obligaciones se incrementan un 3,49% (107,80 millones de euros) debido principalmente al crecimiento de las transferencias corrientes reconocidas al Servicio Aragonés de Salud, por aplicación del suplemento de crédito por importe de 220,70 millones de euros para atender el gasto sanitario desplazado.

El capítulo 3, Gastos financieros, también presenta un aumento de 41,85 millones de euros, que representa un 57%, por el mayor endeudamiento suscrito en los últimos ejercicios.

Los capítulos que registran mayores decrementos en términos absolutos son los relativos a las operaciones de capital, con una reducción conjunta de 251,62 millones de euros, que representa un 28,61%, habiendo disminuido tanto las inversiones reales como las transferencias y subvenciones de capital emitidas. Las operaciones financieras disminuyen un 33% debido a una menor amortización de las operaciones de endeudamiento en 2011, así como una menor aportación al capital de la corporación empresarial. (epígrafe 3.2.6)

Los gastos con mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado de la Administración de la Comunidad Autónoma son los los gastos de personal (17,21%) y las transferencias corrientes (61,52%). En el presupuesto consolidado el peso porcentual de estos capítulos varía, representando el 37,4% y el 28,9%, respectivamente, como consecuencia del ajuste de consolidación con el Servicio Aragonés de Salud, que transforma 992 millones de euros de la transferencia que recibe de la Comunidad Autónoma (1.899 millones de euros) en gasto de personal del propio organismo autónomo. (epígrafe 3.2.6)

Todas las funciones o políticas de gasto han visto reducidas las obligaciones contraídas en el ejercicio respecto de 2010, salvo la función 41, Sanidad, que se incrementa un 8,9% (165,22 millones de euros) como consecuencia de la incorporación al presupuesto del gasto sanitario desplazado pendiente de contabilizar. Las políticas de gasto que muestran una variación más significativa han sido: 11, Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno, que ha reducido sus obligaciones un 43,9% (-13,78 millones de euros), 45, Cultura, que disminuye las obligaciones reconocidas un 43,5% (-28,84 millones de euros) y 43, Vivienda y urbanismo, que se reduce un 31,8% (-24,05 millones de euros). En términos de variación absoluta, la función 42, Educación, es la que muestra una mayor caída de las obligaciones, disminuyendo en 39,1 millones con respecto al ejercicio anterior (-3,7%). (epígrafe 3.2.8)

19. El estado de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros recoge unos gastos totales de 9.532,84 millones de euros. Los principales gastos plurianuales son los imputados al capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, que representan el 53,7% del total, como consecuencia de la contabilización en 2011 de las adjudicaciones de los contratos del plan RED de carreteras por importe de 5.058,23 millones de euros, que explica la variación entre los ejercicios 2010 y 2011. Le siguen los gastos comprometidos en los capítulos 9 y 3 destinados a cubrir los gastos de amortización del endeudamiento y pago de intereses, que conjuntamente suponen un 41,8% (3.989,07 millones de euros) de los compromisos futuros de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Este estado no recoge los compromisos adquiridos en el contrato de arrendamiento entre el Gobierno de Aragón y Expo Zaragoza Empresarial, S.A, por importe total de 186,62

millones de euros (más IVA) durante 25 años, ni los compromisos de pago al Estado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 859,12 millones de euros (85,92²⁰ millones de euros anuales hasta el año 2021), que aunque contablemente se van a instrumentar como devoluciones de ingresos, deberían figurar en la memoria como nota en el estado de compromisos plurianuales. (epígrafe 3.2.9)

20. El presupuesto del ejercicio 2011 recoge gastos devengados en 2010 por importe de 20,76 millones de euros. Los gastos devengados en el ejercicio 2011 desplazados al presupuesto del ejercicio 2012 ascienden a 18,27 millones de euros. Ambos importes han sido reconocidos en la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2011, debido a la falta de registro en 2010 de las obligaciones de la cuenta 409. (epígrafe 3.2.11.4)

Situación Patrimonial. Balance

21. El activo total asciende a 4.123 millones de euros y se mantiene prácticamente constante respecto del ejercicio anterior (4.108 millones de euros en 2010) con un crecimiento de 0,3%. Por masas patrimoniales, la estructura fija se incrementa un 2,2% y la estructura circulante disminuye un 17,5%. Dentro del activo circulante, los deudores de presupuestos cerrados se incrementan un 24%, lo que indica dificultades en la gestión recaudatoria. (epígrafe 3.2.11.1)

En el pasivo del Balance destaca la evolución negativa de los fondos propios de los últimos cuatro años, hasta el punto de reflejar valores negativos por importe de -512,41 millones de euros en el ejercicio fiscalizado. La causa principal de esta disminución procede de los resultados del ejercicio, que han arrojado unas pérdidas de -869,52 millones de euros. Considerados los ajustes propuestos en este informe (conclusión nº 41), los fondos propios serían negativos por importe de 1.528,69 millones de euros. (epígrafe 3.2.11.1)

También es significativo el aumento del pasivo exigible como consecuencia de la emisión de deuda pública y la concertación de préstamos, que representa un incremento de 488,2 millones de euros netos de amortizaciones. Esto ha producido un empeoramiento general de la capacidad de hacer frente a las deudas, tanto a corto como a largo plazo, y el deterioro continuado de la evolución de las ratios de liquidez y del endeudamiento a largo. (epígrafe 3.2.11.1)

Activo Inmovilizado no financiero (epígrafe 3.2.11.2)

22. El Inventario General de Bienes y Derechos facilitado por la Administración de la Comunidad Autónoma presenta diferencias con los datos de la contabilidad que no han podido ser conciliadas. Se han detectado diferencias de valoración entre bienes que figuran en los dos registros, así como ausencia de contabilización de varias operaciones comunicadas por el servicio de patrimonio al de contabilidad.²¹

El módulo de contabilización de activos fijos del sistema de información contable SERPA de la Comunidad Autónoma de Aragón no recoge todos los activos del Balance

²⁰ Importe modificado en virtud de alegaciones (ver tratamiento de la alegación nº 35)

²¹ Conclusión modificada en virtud de alegaciones (ver tratamiento de la alegación en nota al pie nº 45)

de Situación. Existe una diferencia de 154,8 millones de euros que debe regularizarse.

23. El 69% de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, Inversiones reales, se registran financieramente como inmovilizado, imputándose el resto a cuentas de gasto corriente, lo que manifiesta la falta de concordancia entre el capítulo 6 del presupuesto de gastos con el concepto contable de inversión.

No existen instrucciones que establezcan criterios homogéneos de activación para los centros gestores, ni por naturaleza, ni por importe. Se ha comprobado que existen gastos vinculados a proyectos de inversión que tienen naturaleza de gasto corriente.

24. Los activos en curso están sobrevalorados en el Balance de situación, lo que afecta al principio de imagen fiel. Un 99% de los bienes de la muestra analizada en el ejercicio 2010 y un 53% de la muestra seleccionada en 2011 se encuentran recibidos y en uso, por lo que deberían haber sido traspasados a sus correspondientes cuentas de activos definitivos. La cuenta de resultados no recoge las dotaciones a la amortización correspondientes, ni el balance de situación la amortización acumulada que estos bienes han registrado desde su puesta en funcionamiento.
25. Los bienes inmuebles transferidos en 2010 por el Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del acuerdo transaccional relativo al procedimiento contencioso de reclamación de deudas tributarias, continúan registrados por sus valores catastrales, por importe conjunto de 9,87 millones de euros, en lugar de por su valor venal como establece la norma de valoración nº 2 del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
26. En mayo de 2010 se produjo la entrega de un edificio por valor de 7,81 millones de euros del Instituto Tecnológico de Aragón al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, que no se registró contablemente. El Instituto Tecnológico de Aragón ha corregido esta incidencia en 2011, registrando la baja del activo, pero se ha comprobado que la Administración de la Comunidad Autónoma no ha registrado contablemente este inmueble en el inmovilizado, ni consta en el inventario de activos fijos.

Activos Inmovilizado financiero (epígrafe 3.2.11.2)

27. La Comunidad Autónoma ha registrado incorrectamente como créditos a largo plazo 2,27 millones de euros de ayudas a las comarcas para la ejecución de Planes de Zona correspondientes al Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que por su naturaleza deben tratarse como subvenciones de capital.

Estas operaciones también se han registrado incorrectamente en la contabilidad presupuestaria contra créditos del capítulo 8, Activos financieros, del presupuesto de gastos.

Deudores presupuestarios de ejercicios cerrados (epígrafe 3.2.11.2)

28. La Comunidad Autónoma registra los saldos de deudores presupuestarios en la cuenta 430, Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente, sin distinguir si son saldos procedentes del ejercicio corriente o de cerrados. Los saldos de deudores de ejercicios cerrados deberían registrarse en la 431, Deudores por derechos

reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados, del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón prevista para la clasificación de estos. No obstante, extracontablemente puede obtenerse esta clasificación.

29. La Comunidad Autónoma ha dotado una provisión por depreciación de saldos pendientes de cobro por un total de 29,2 millones de euros. El criterio aplicado ha sido dotar todos los saldos pendientes anteriores al ejercicio 2008, de los que destacan 4,54 millones de euros procedentes del plan MINER. Además, este cálculo incluye la provisión por depreciación por importe de 6,26 millones de euros de los saldos condonados a las diputaciones provinciales de Huesca y Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional 28ª de la Ley 11/2010, de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2011, referidos a los ejercicios 2007 a 2010. Se propone la aplicación de la provisión dotada para la cancelación definitiva de estos saldos.
30. Se ha comprobado que no existen procedimientos establecidos en la gestión recaudatoria del capítulo 3, Tasas y otros ingresos, para la comunicación de los importes no recaudados por los centros gestores a la Dirección General de Tributos. Esta deficiencia puede afectar a la correcta gestión recaudatoria de estas liquidaciones en vía ejecutiva, que corresponde a la citada Dirección General.

Deudores no presupuestarios (epígrafe 3.2.11.2)

31. Los anticipos de retribuciones de personal se registran por la Comunidad Autónoma a través de conceptos extrapresupuestarios y deberían ser objeto de imputación al capítulo 8 del presupuesto de gastos. Esta incidencia contable afecta al cálculo del resultado presupuestario.
32. Se mantienen sin corregir las incidencias puestas de manifiesto por el Tribunal de Cuentas desde el ejercicio 2000 sobre las siguientes cuentas que no presentan movimientos en el ejercicio: “Anticipo de préstamos de empleo”, “Anticipo subvención firme Administración del Estado”, “Peste Porcina Anticipo de Tesorería”. Estos saldos deberán regularizarse.

Tesorería (epígrafe 3.2.11.2)

33. Las cuentas restringidas de recaudación no se integran en el epígrafe de Tesorería del Balance de Situación. Estas cuentas constituyen a todos los efectos fondos públicos integrantes de la Tesorería de la Comunidad Autónoma y deberían figurar en el Balance. Se ha constatado la existencia de 32 cuentas de este tipo abiertas en entidades financieras con un saldo conjunto de 4,56 millones de euros, cuyo importe debe incrementar el estado de la Tesorería.
34. Se ha comprobado que existen cuentas bancarias de personas bajo la tutela de la Comunidad Autónoma en las que figura ésta como cotitular y solo debería constar como autorizado.

Fondos Propios (epígrafe 3.2.11.3)

35. Se acentúa la evolución negativa de los fondos propios de los últimos cuatro años, hasta el punto de reflejar valores negativos por importe de -514,97 millones de euros en el ejercicio fiscalizado, lo que evidencia una situación de desequilibrio patrimonial. La

causa principal de esta disminución procede de los resultados del ejercicio, que han arrojado unas pérdidas de 869,52 millones de euros. Considerando los ajustes que se proponen en este informe por importe de 1.013,72 millones de euros, los fondos propios alcanzarían un valor negativo de 1.526,13 millones, que requerirá la adopción de medidas de saneamiento para el restablecimiento del equilibrio patrimonial.

36. La Cámara de Cuentas no ha obtenido evidencia documental del expediente de adscripción de un activo de la Comunidad Autónoma al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, contabilizado en la cuenta 107, Patrimonio entregado en adscripción, por importe de 3,16 millones de euros, que no tiene correspondencia en la contabilidad del Centro. La contabilización de la entrega en el ejercicio 2011 se documenta mediante una comunicación interna del servicio de patrimonio al de contabilidad de 28 de septiembre de 2006, sin que haya constancia del acuerdo del Gobierno de Aragón autorizando la adscripción.

Además, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria ha contabilizado en Inmovilizado material unas altas por adscripción de fincas por importe de 12,28 millones de euros, cuyas bajas no constan registradas en las cuentas de patrimonio de la Comunidad Autónoma, lo que supone que estos bienes se encuentran doblemente registrados en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria y en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Pasivo exigible a largo plazo (epígrafe 3.2.11.4)

Liquidación del sistema de financiación, ejercicios 2008 y 2009

37. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma no recoge la deuda pendiente de pago al Estado por importe de 859,12 millones de euros por las liquidaciones definitivas del sistema de financiación autonómica correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, que resultaron negativas por importes de 171,84 millones de euros y 721,65 millones de euros, respectivamente, de los que solo se han reintegrado al Estado 34,37 millones de euros correspondientes a la liquidación de 2008, mediante devoluciones de ingresos aplicadas en el presupuesto del ejercicio 2011.

El resultado negativo de las liquidaciones anteriores debería haberse reflejado por su naturaleza en el pasivo del Balance de situación, que por esta razón se encuentra infravalorado, como una deuda para cubrir la devolución de estos ingresos indebidos, con la correspondiente clasificación a corto y largo plazo en función de los vencimientos acordados (89,35 millones de euros a corto plazo y 769,77 millones de euros a largo plazo, respectivamente).

La liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común por los impuestos cedidos, fondo de suficiencia y garantía de financiación de los servicios de asistencia sanitaria correspondiente al año 2008 se practicó por el Ministerio de Economía y Hacienda en el mes de julio de 2010 y fue notificada en esa misma fecha al Gobierno de Aragón, que debería haber registrado la deuda de 171,84 millones de euros en el Balance y en la Cuenta del resultado económico-patrimonial de 2010, aunque en dicho ejercicio no se hubieran producido pagos presupuestarios por devolución de ingresos al Estado por este concepto.

Por su parte, la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las participaciones en los fondos de convergencia autonómica regulados en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, se practicó por el Ministerio de Economía y Hacienda en el mes de julio de 2011 y fue notificada en esa misma fecha al Gobierno de Aragón, que igualmente debería haber registrado la deuda de 721,65 millones de euros en el Balance y en la Cuenta del resultado económico-patrimonial de 2011, además de los pagos presupuestarios por devolución de ingresos al Estado efectuados en ese ejercicio por importe de 34,37 millones de euros que fueron correctamente contabilizados.

Además de estas omisiones en los estados contables, se ha constatado que la memoria de las cuentas anuales no incluye información sobre esta deuda ni informa de los compromisos de pagos con cargo a presupuestos futuros hasta el ejercicio 2021 para la total cancelación de esta deuda.

Acreeedores presupuestarios (epígrafe 3.2.11.4)

38. La Comunidad Autónoma registra los saldos de acreedores presupuestarios en la cuenta 400, Acreedores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente, sin distinguir si son saldos procedentes del ejercicio corriente o de cerrados. Los saldos de acreedores de ejercicios cerrados deberían registrarse en la 401, Acreedores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados, del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón prevista para la clasificación de estos. No obstante, extracontablemente puede obtenerse esta clasificación.
39. La cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto, recoge obligaciones devengadas en el ejercicio 2011 por importe de 18,27 millones de euros, que la Comunidad Autónoma ha imputado al presupuesto del ejercicio 2012, y que financieramente se habían reflejado como gasto en la cuenta de resultados del ejercicio 2011.

Cuenta del resultado económico-patrimonial

40. Los datos de la Cuenta de resultados relativos a gastos del ejercicio han sido conciliados de forma satisfactoria con los datos de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, se han encontrado diferencias entre la ejecución del presupuesto de ingresos y la contabilidad financiera que no han sido conciliadas a la fecha de emisión de este informe.
41. El conjunto de ajustes propuestos a lo largo de este informe incrementaría las pérdidas del ejercicio en 1.013,72 millones de euros. El principal ajuste en la cuenta de resultados económico patrimonial corresponde a la falta de reconocimiento del resultado de las liquidaciones definitivas del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009 por un importe conjunto de 893,49 millones de euros. (epígrafe 3.2.12 y 3.2.11.4)

No se incluye en este cálculo el efecto que se derivaría de las incidencias descritas sobre “Inmovilizado en Curso” por la dificultad de cuantificación para la Cámara de Cuentas,

dada la magnitud de los bienes incorrectamente clasificados y la diversidad de su naturaleza económica. (epígrafe 3.2.11.2)

2.2.4. Organismos autónomos

Liquidación presupuestaria

42. En el estado de liquidación del presupuesto de ingresos consolidado de los organismos autónomos los derechos reconocidos agregados ascienden a 2.348,09 millones de euros y aumentan un 4,4% (99 millones de euros) con respecto a 2010. Este incremento se debe exclusivamente al comportamiento del capítulo 4, Transferencias Corrientes, del Servicio Aragonés de Salud, que aumenta en un 10,8%, por importe de 182,87 millones de euros, por el efecto de la contabilización de los ingresos procedentes del suplemento de crédito concedido mediante el Decreto Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por importe de 220,7 millones de euros. Descontado este efecto, los derechos reconocidos netos disminuyen en todas las entidades y en todos los capítulos presupuestarios. (epígrafe 3.3.1)

Los derechos reconocidos pendientes de cobro del conjunto de los organismos autónomos ascienden a 434,42 millones de euros y suponen el 18,5% del total de derechos liquidados. Casi en su totalidad corresponden a transferencias pendientes de la Comunidad Autónoma. (epígrafe 3.3.1)

Los organismos Instituto Aragonés de la Juventud e Instituto Aragonés de la Mujer presentan porcentajes anormalmente altos de derechos pendientes de cobro (80,2% y 75,6% sobre los derechos reconocidos) lo que explica las tensiones de tesorería que sufren para atender a sus obligaciones corrientes. En este sentido, el Instituto Aragonés de la Juventud presenta en su Balance de situación una tesorería negativa y el Instituto Aragonés de la Mujer acusa una reducción en su ratio de liquidez inmediata del 109% en 2010 a tan solo el 0,8% en 2011. (epígrafes 4.4.3 y 4.5.3)

Las obligaciones reconocidas agregadas en los organismos autónomos ascienden a 2.359,36 millones de euros y aumentan un 5,6% (125,6 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior. (epígrafe 3.3.2)

Individualmente, las obligaciones reconocidas disminuyen en todos los organismos autónomos y en todos los capítulos presupuestarios, salvo en el capítulo 2 de los organismos autónomos Instituto Aragonés del Empleo y Servicio Aragonés de Salud, que incrementan sus obligaciones un 1,6% (94 miles de euros) y un 79% (238,53 millones de euros), respectivamente. El Servicio Aragonés de Salud representa el 81,35% del gasto consolidado con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 1.919,31 millones de euros que han experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior de 163,76 millones Este incremento tan significativo de las obligaciones se debe a las modificaciones presupuestarias aprobadas en el ejercicio 2011 para la regularización presupuestaria parcial del gasto sanitario desplazado, pues los créditos iniciales del organismo cayeron un 2,2% respecto del ejercicio (-40,37 millones de euros). Aun después de esta operación de saneamiento y regularización de gastos no presupuestados, las obligaciones reconocidas se encuentran infravaloradas, al menos, por el importe del saldo de la cuenta 409 que asciende a 167,19 millones de euros. (epígrafe 3.3.2 y epígrafes 4.3.2 y 4.1.2)

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago del conjunto de organismos autónomos, ascienden a 329,38 millones de euros, que representan el 14% de las obligaciones reconocidas.

Por su importe, destacan las obligaciones pendientes de pago del Servicio Aragonés de Salud que ascienden a 278,16 millones de euros (14,5% de sus obligaciones). Organismos como Instituto Aragonés de la Mujer e Instituto Aragonés de Empleo mantienen unas obligaciones pendientes de pago que representan valores anormalmente elevados, el 20% y 39,7% del total, respectivamente. En el Instituto Aragonés de Empleo, las obligaciones pendientes de pago se concentran en el capítulo 4, Transferencias corrientes, y más concretamente en las transferencias pendientes de los distintos programas de formación. Con respecto a las obligaciones pendientes en el Instituto Aragonés de la Mujer, se concentran en el capítulo 4, en el que quedan pendientes de pago el 89% de las transferencias corrientes comprometidas. (epígrafe 3.3.2)

43. Los organismos autónomos presentan un déficit de financiación consolidado (saldo presupuestario ajustado por desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada) de 8,64 millones de euros. En este déficit no se ha considerado el saldo en 2011 de la cuenta 409, Acreedores por obligaciones pendientes de imputar al presupuesto, de los organismos Servicio Aragonés de Salud e Instituto Aragonés de Servicios Sociales que incrementaría el importe de las obligaciones reconocidas netas en 172,62 millones de euros. De haberse registrado presupuestariamente estas obligaciones, como procedía, el déficit de financiación conjunto de los organismos hubiera sido negativo por importe de 181,26 millones de euros. (epígrafe 3.3.3)
44. El remanente de tesorería agregado asciende a 113,32 millones de euros. Todos los organismos autónomos presentan remanente de tesorería positivo, salvo el organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud.

La cifra del remanente de tesorería se encuentra condicionada por el saldo de la cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, que incrementaría las obligaciones pendientes de pago en 172,62 millones de euros, resultando un remanente de tesorería total de -59,29 millones de euros. (epígrafe 3.3.4)

45. La situación económico-patrimonial mostrada por el conjunto de organismos se ve condicionada por el peso que el Servicio Aragonés de Salud tiene en los datos agregados, en los que representa el 74% del activo agregado y en torno al 81% del conjunto de ingresos y gastos.

En la situación patrimonial destaca el incremento del exigible que se ha incrementado durante el ejercicio un 69,15% (228,56 millones), alcanzando un importe de 559,08 millones de euros. Todos los organismos, salvo el Instituto Aragonés de Empleo, aumentan su exigible, lo que ha provocado que la ratio de endeudamiento total (relación de pasivo exigible y los fondos propios) aumente de 0,19 en el ejercicio 2010 a 0,30 en el 2011. A pesar de este incremento del exigible, el conjunto de organismos autónomos no muestra valores que indiquen tensiones financieras en el largo plazo. (epígrafe 3.3.5)

Ninguno de los organismos autónomos ha dotado en el ejercicio provisión de dudoso cobro.

46. La Cámara de Cuentas no ha dispuesto de una relación detallada de facturas pendientes de cobro del organismo autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, lo que ha impedido la conciliación de los saldos de una muestra de deudores. (epígrafe 4.2.4)
47. En el Instituto Aragonés de la Juventud el 98% (83% en 2010) de las transferencias corrientes y de capital recibidas están pendientes de cobro a fin del ejercicio, lo que ha generado saldos negativos de tesorería que se presentan en el Activo del Balance de situación. Dado que se trata de una deuda con entidades de crédito a corto plazo, debería recogerse en el epígrafe del Pasivo exigible correspondiente. (epígrafe 4.4.3)

2.2.5. Entidades de Derecho público

48. El balance de situación agregado del ejercicio 2011 presenta un descuadre entre activo y pasivo por importe de 24,40 millones de euros, que se produce en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria.
El valor total del activo se ha incrementado en 41,73 millones de euros respecto del ejercicio anterior (9,37%). Los aumentos más significativos se producen en el epígrafe de deudores por la demora en los cobros procedentes de subvenciones y transferencias de la Comunidad Autónoma, que se ha traducido en un aumento generalizado del periodo medio de pago a proveedores o del endeudamiento con entidades financieras. La cifra agregada de deudas pendientes de cobro de la Comunidad Autónoma al cierre del ejercicio asciende a 139,09 millones de euros, siendo las más significativas las siguientes: 73,71 millones de euros en el Instituto Aragonés de Fomento, 18,12 millones de euros en el Instituto Aragonés del Agua, 16,10 millones de euros en el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y 13,94 en Aragonesa de Servicios Telemáticos. (epígrafe 3.4.4.1)
49. El resultado agregado de las entidades de Derecho público ha sido positivo por importe de 20,42 millones de euros (22,56% inferior al ejercicio 2010). Los resultados positivos más significativos se registran en el Instituto Aragonés del Agua (21,79 millones de euros en 2011) e Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (2,44 millones de euros). Las entidades de Derecho público que registran pérdidas son Aragonesa de Servicios Telemáticos (-2,89 millones de euros), Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (-1,18 millones de euros) e Instituto Tecnológico de Aragón (-0,49 millones de euros). En el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, el beneficio que recoge la cuenta de resultados (0,45 millones de euros) no coincide con el que se presenta en el Balance de situación (0,87 millones de euros).

Los ingresos agregados de las entidades de Derecho público del ejercicio 2011 ascendieron a 204,76 millones de euros, lo que representa una disminución de 32,45 millones de euros respecto al ejercicio 2010 (-13,68%). Casi el 70 % de los ingresos ordinarios provienen de transferencias y subvenciones recibidas, mientras que los ingresos de gestión ordinaria representan el 21% del total ingresos. La principal caída se produce en los ingresos de transferencias y subvenciones (-26,68 millones de euros), un 16% menos que 2010, y afecta a todas las entidades.

Los gastos de gestión ordinaria agregados del ejercicio 2011 ascienden a 181,59 millones de euros, que supone una reducción de 18,79 millones de euros (un 9,38% menos que en 2010). Las partidas con mayor peso relativo en el conjunto de gastos son los servicios exteriores (41,35%), las transferencias y subvenciones concedidas (33,17%) y los gastos de personal (20,09%). La mayor disminución se produce en transferencias y subvenciones concedidas, que se reducen en 16,99 millones de euros (22% respecto a 2010), en línea con la caída en los ingresos por subvenciones y transferencias (-26,68 millones de euros).

Las entidades de Derecho público con mayor gasto de personal son el Instituto Tecnológico de Aragón (9,14 millones de euros), el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (7,22 millones de euros), el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (6,35 millones de euros), Aragonesa de Servicios Telemáticos (3,69 millones de euros), el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (2,7 millones de euros), el Instituto Aragonés del Agua (2,53 millones de euros) y el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (2,45 millones de euros). En general se han producido disminuciones que oscilan entre el 1%-2%, salvo en el Instituto Tecnológico de Aragón que aumenta un 1,12%.(epígrafe 3.4.4.2)

50. De la fiscalización limitada realizada sobre entidades de Derecho público, cuyos resultados se presentan en la parte II de este informe, se desprenden algunos incumplimientos generalizados: falta de provisión de deudores de dudoso cobro, errores en el cálculo del resultado presupuestario y del remanente de tesorería y falta de contabilización en la cuenta 409 de las obligaciones devengadas en el ejercicio 2011 pendientes de aplicar a presupuesto.

2.2.6. Sociedades mercantiles autonómicas

51. No consta la aprobación por el Gobierno de Aragón del Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial, ni medidas de control y seguimiento por el Departamento de Hacienda del Plan Estratégico que está llevando a cabo la Corporación Empresarial Pública de Aragón. (epígrafe 3.5.3)
52. Las siguientes sociedades mercantiles autonómicas se encuentran incursas en situación de desequilibrio patrimonial por las siguientes causas:
 - En causa de reducción de capital, Plataforma Logística Plaza, S.A., Parque Tecnológico Walqa, S.A., Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.U.
 - En causa de disolución, Promoción del Aeropuerto de Zaragoza y Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.
 - La sociedad Expo Zaragoza Empresarial S.A, a pesar de presentar un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, no incurre en causa de disolución ni de reducción obligatoria de capital por aplicación de la disposición adicional única del Real Decreto Ley 10/2008, que permite no computar a estos efectos las pérdidas contabilizadas por deterioros de inversiones y existencias. (epígrafe 3.5.6.1)
53. Todas las cuentas anuales del ejercicio 2011 de las empresas incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma han sido objeto de auditoría privada externa, excepto la sociedad Inmuebles Gran Teatro Fleta S.L.U. y Parque Temático de los

Pirineos, S.A. que no tienen obligación legal de auditarse. De los 33 informes de auditoría analizados, 26 presentan una opinión favorable. Los restantes 7 informes de auditoría ofrecen una opinión con salvedades, bien por limitaciones al alcance, errores o incumplimientos. (epígrafe 3.5.5)²²

Cuentas consolidadas del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón

54. La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. formula cuentas anuales consolidadas con las sociedades que integran el grupo en el ejercicio 2011. Se han consolidado por el método de integración global las 27 sociedades mercantiles autonómicas (incluida la propia sociedad holding Corporación Empresarial). El resto de sociedades se han consolidado por el método de puesta en equivalencia.

En el ejercicio 2011 se han realizado ajustes para corregir errores detectados en ejercicios anteriores por lo que las cifras comparativas del ejercicio 2010 que se presentan en las cuentas anuales del ejercicio 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales del ejercicio anterior formuladas y aprobadas por la sociedad y fiscalizadas por la Cámara de Cuentas. Dichos ajustes han supuesto una reducción del Patrimonio Neto de la Corporación Empresarial de 9,08 millones de euros. La corrección de errores ha supuesto incrementar las pérdidas inicialmente declaradas en el ejercicio 2010 en 7,18 millones de euros, alcanzando las pérdidas totales en dicho ejercicio los 29,64 millones de euros. (epígrafe 3.5.6)

Balance de situación consolidado

55. El Activo del Grupo Consolidado se ha reducido en 134,85 millones de euros entre 2010 y 2011, lo que representa un 10,75%. Dicha disminución se debe fundamentalmente:
- A la reducción del efectivo y otros activos líquidos por importe de 41,24 millones de euros, debido a los problemas de liquidez que atraviesan las empresas inmobiliarias del Grupo como consecuencia de la reducción de ventas por el deterioro del mercado inmobiliario.
 - Al registro del deterioro del valor de los activos inmobiliarios por un importe de 61,72 millones de euros. El deterioro acumulado al cierre del ejercicio supone el 15,22% del coste neto contable (-8,02% en inmovilizado, -18,12% en inversiones inmobiliarias, -38,91% en activos no corrientes mantenidos para la venta y -15,7% de las existencias). El peso de la partida de Existencias dentro del Activo del Grupo (44,25%) pone de manifiesto las dificultades que están teniendo algunas sociedades del Grupo del sector inmobiliario para la realización de las mismas.

Los importes pendientes de cobro de la Comunidad Autónoma y sus Organismos dependientes se han incrementado un 61,68% respecto al ejercicio anterior. (epígrafe 3.5.6.1)

El Patrimonio neto se ha reducido en 76,2 millones de euros de 2010 a 2011, lo que representa una disminución del 13,31%, debido principalmente a las pérdidas atribuidas

²² Conclusión modificada en virtud de alegaciones (ver tratamiento de la alegación número 98) CEPA

a la sociedad dominante en el ejercicio que han ascendido a 76,98 millones de euros, a pesar de las ampliaciones de capital y subvenciones recibidas durante el ejercicio.

Las deudas con entidades de crédito se han incrementado un 2% respecto al ejercicio anterior alcanzando 381,24 millones de euros (373,65 en 2010). Las condiciones de acceso a la financiación han experimentado un notable endurecimiento respecto al ejercicio anterior (aproximadamente 300 puntos básicos de incremento).

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

56. Las pérdidas consolidadas del ejercicio 2011 ascendieron a -94,26 millones de euros, de los que a la sociedad dominante se le atribuyen 76,98 millones de euros (un empeoramiento de 334,79% respecto 2010) y a los socios externos unas pérdidas de 17,27 millones de euros. (epígrafe 3.5.6.2)

El origen de las abultadas pérdidas del ejercicio se encuentra en la ralentización de las ventas con un descenso del 27,16%, en las dotaciones por deterioro de activos inmobiliarios (incluidas las existencias) por importe de 61,72 millones de euros y el incremento de un 61,49% de los gastos financieros hasta alcanzar 17,19 millones de euros (casi en su totalidad en las empresas del sector inmobiliario). (epígrafe 3.5.6.2)

Las pérdidas proceden principalmente de las empresas del sector inmobiliario, que aportan unas pérdidas de explotación de 73,17 millones de euros (principalmente Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U.) y del sector del turismo, con unas pérdidas de explotación conjuntas de 4,02 millones de euros (principalmente Ciudad del Motor de Aragón, S.A.). Esta situación se ve parcialmente compensada con los beneficios de explotación que se generan en el sector de servicios rurales, por importe de 2,09 millones de euros (principalmente SIRASA). (epígrafe 3.5.6.2)

Las participaciones de las sociedades puestas en equivalencia representan el 8,06 % del activo consolidado (7,22% en el año 2010) y su contribución a las pérdidas de la sociedad dominante alcanza los 7,49 millones de euros (8,67 en 2010). Las pérdidas principales de las sociedades puestas en equivalencia, de acuerdo con las cuentas anuales, corresponden a Aramón Montañas de Aragón S.A. (3,41 millones de euros), a la sociedad Promoción Aeropuerto de Zaragoza S.A. (2,54 millones de euros) y Platea Gestión S.A. (1,13 millones de euros). Además, las siguientes empresas atraviesan serios problemas de liquidez y su continuidad se ve condicionada por la reestructuración de la deuda bancaria y el apoyo de sus accionistas.

- Platea Gestión, S.A. (participación del 41%) muestra al cierre del ejercicio una deuda bancaria por importe de 12,2 millones de euros que está vencida e impagada. En junio de 2012, se han refinanciado 8,1 millones de euros.
- La sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (participación del 25%) mantiene una línea de crédito por importe de 400 millones de euros, de los cuales 80 millones de euros se encontraban vencidos e impagados en abril de 2012.
- Aramón Montañas de Aragón, S.A. (participación del 50%) muestra un fondo de maniobra negativo por importe de 73,52 millones de euros. (epígrafe 3.5.6.2)

La cifra de negocios en el ejercicio 2011 asciende a 164,17 millones de euros, de los que el 37% (61,59 millones de euros) corresponde a ingresos por encargos de ejecución y venta de bienes y prestaciones de servicios a partes vinculadas (principalmente al Gobierno de Aragón), lo que representa una caída del 28,35% respecto al ejercicio 2010 (85,97 millones de euros) y del 44,4% respecto del ejercicio 2009 (110,78 millones de euros). (epígrafe 3.5.6.2)

Las subvenciones de explotación, por importe de 29,5 millones de euros, proceden fundamentalmente del Gobierno de Aragón y se han reducido un 14,75% respecto de 2010. (epígrafe 3.5.6.2)

Los gastos de personal consolidados han sido de 46,1 millones de euros, lo que supone una reducción del 1,17% respecto del ejercicio 2010. El coste medio por empleado se ha incrementado un 5,72%. Las razones del incremento del coste medio por empleado se deben, fundamentalmente, al incremento de la partida de sueldos y salarios por las indemnizaciones satisfechas al personal que causó baja en las sociedades del Grupo (esto explicaría aproximadamente 2,43 puntos del aumento), a las sentencias favorables a las pretensiones de los trabajadores que anulan la reducción retributiva aplicada en los tres últimos meses de 2010 y a que la reducción de la plantilla se produce principalmente en el grupo de empleados de menor salario.(epígrafe 3.5.6.2)

2.2.7. Grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

57. La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes no presentan cuentas anuales consolidadas. Dada la gestión conjunta del grupo, sería recomendable la presentación de cuentas anuales consolidadas, aun no siendo obligatoria, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo, de acuerdo con los principios y las normas contables generalmente aceptados. (epígrafe 3.5.7)
58. Las dotaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma, que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión recibe directamente para su financiación y la de sus sociedades dependientes, ascendieron en el ejercicio 2011 a 55,35 millones de euros, lo que supone una reducción del 1,66 % respecto al ejercicio 2010. (epígrafe 4.12.2)
59. No se ha elaborado y remitido a la Secretaría General Técnica de la Presidencia, la Memoria de ejecución y resultados de la aplicación del Plan de Racionalización del gasto corriente aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 13 de septiembre de 2011, ni se han adoptado alguna de sus medidas como la de reducir en un 15% de la cuantía de las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados (medida número 69 del Plan de Racionalización), que se implantan en 2012. (epígrafe 4.12.6)
60. Las sociedades del grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, habiendo incurrido en pérdidas en el ejercicio 2010, no han elaborado el informe de gestión sobre las causas del desequilibrio y el plan económico-financiero de saneamiento, que exige el art.6 del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial. (epígrafe 4.12.6)

Balance de situación agregado

61. La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión presenta a 31 de diciembre de 2011 un patrimonio neto negativo de -13,71 millones de euros. El origen del patrimonio neto negativo de la Corporación se debe a la asunción por parte del Ente Público de las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios por su sociedad dependiente Televisión Autonómica de Aragón S.A., al superar las pérdidas generadas a las aportaciones previstas en presupuestos. (epígrafe 3.5.7.1)

El Fondo de maniobra del conjunto de entidades es negativo en -14,19 millones de euros (-15,96 en 2010). El fondo de maniobra negativo refleja tensiones de tesorería en el grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, lo que unido a la situación patrimonial con fondos propios negativos condiciona la continuidad de sus actividades, que requerirán del apoyo financiero del Gobierno de Aragón.(epígrafe 3.5.7.1)

Las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios, causantes de las pérdidas acumuladas y del fondo de maniobra negativo, han hecho necesario el recurso al endeudamiento bancario que en el ejercicio 2011 se ha incrementado en 4,28 millones (un 68,69% respecto a 2010), hasta alcanzar un importe conjunto de 10,52 millones de euros. Las condiciones de acceso a la financiación han experimentado un notable endurecimiento respecto al ejercicio anterior.(epígrafe 3.5.7.1)

En el ejercicio 2011 se ha producido un importante crecimiento del epígrafe de deudores, principalmente de las cantidades pendientes de cobro del Gobierno de Aragón por la asignación presupuestaria. El saldo al cierre del ejercicio 2011 asciende a 15,67 millones de euros (4,31 millones de euros en 2010). Esto ha originado paralelamente un incremento de las deudas que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión mantiene con sus dos sociedades dependientes la Televisión Autonómica de Aragón y con la Radio Autonómica de Aragón, ya que la Entidad actúa como intermediaria en el cobro de las asignaciones presupuestarias correspondientes a sus sociedades participadas. Televisión Autonómica de Aragón tiene pendiente de cobro 22,44 millones de euros de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por la asignación presupuestaria y la Radio Autonómica de Aragón, 0,39 millones de euros. La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión acumula una desviación de 7,16 millones de euros en los pagos de las asignaciones presupuestarias a sus sociedades participadas. (epígrafe 3.5.7.1)

El importe agregado de acreedores asciende a 33,7 millones de euros (23,26 millones de euros en 2010), lo que supone un aumento del 44,88% respecto del ejercicio anterior por el efecto del retraso en los cobros de la Comunidad Autónoma. (epígrafe 3.5.7.1)

Cuenta de pérdidas y ganancias agregada

62. Las pérdidas agregadas del grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ascendieron a 57 millones de euros (64,61 millones de euros en 2010), debido a que las ventas publicitarias representan sólo el 5% de los gastos totales (7% en 2010). El gasto de personal agregado ascendió a 6,81 millones de euros (6,67 millones de euros en 2010), lo que supone un aumento del 2,08% respecto del ejercicio anterior, que se debe, en parte, al reconocimiento de trienios e indemnizaciones por finalización de contratos y a los pactos suscritos con la plantilla para cubrir las elecciones autonómicas de mayo de 2011 y las generales de noviembre de 2011. (epígrafe 3.5.7.2)

2.2.8. Consorcios

63. De los 6 consorcios que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, sólo 2 consorcios se han sometido a auditoría privada externa, cuyos informes presentan una opinión sin salvedades y uno ha encargado una revisión limitada de sus cuentas por auditores privados. No consta en la Cuenta General el informe de auditoría del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza que se menciona en sus cuentas anuales. (epígrafe 3.6)

Cuentas anuales agregadas

64. El activo agregado asciende a 76,14 millones de euros. Los consorcios cuyo activo supera el 10% del activo total agregado son: el Aeródromo - Aeropuerto de Teruel (68%), el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (16%) y el Túnel de Bielsa - Aragnouet (4%).

El 68% del activo es inmovilizado material. Los incrementos más significativos del ejercicio 2011 se producen en el Consorcio Aeródromo - Aeropuerto de Teruel y en el Consorcio Túnel de Bielsa - Aragnouet.

La cifra de deudores agregada asciende a 19,91 millones de euros, incrementándose en un 64% respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de la demora en los cobros de las deudas de la Comunidad Autónoma. (epígrafe 3.6)

Los fondos propios agregados ascienden a 50,08 millones de euros. Se han incrementado en 5,99 millones de euros por el resultado agregado del ejercicio.

El incremento agregado de los acreedores a corto plazo por importe de 5,48 millones de euros se debe fundamentalmente al endeudamiento financiero suscrito por el Consorcio Túnel de Bielsa - Aragnouet (+3,43 millones de euros) por la falta de cobro de las deudas de la Comunidad Autónoma. (epígrafe 3.6)

65. La cuenta de resultados agregada de los consorcios arroja unos beneficios de 6,01 millones de euros, principalmente por los beneficios del Consorcio Aeródromo - Aeropuerto de Teruel (10,71 millones de euros). El Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución arroja unas pérdidas de -4.26 millones de euros.

Los ingresos agregados en 2011 ascienden a 40,33 millones de euros, de los que el 97% son subvenciones y transferencias recibidas. Los gastos agregados ascienden a 34,33 millones de euros, de los que el 52% son gastos de personal. (epígrafe 3.6)

2.2.9. Fundaciones

Balance de situación agregado

66. Las fundaciones cuyo activo supera el 10% del activo total agregado son: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (33%), Fundación Plaza (20%), Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei (13%) y Fundación Zaragoza Logistic Center (11%).

El Activo agregado se ha incrementado en 4,35 millones de euros en 2011 (9 % respecto de 2010), debido principalmente al aumento del inmovilizado en la fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón por la construcción del observatorio astrofísico de Javalambre adjudicado en 2010. (epígrafe 3.7.4.1)

El aumento del epígrafe agregado de deudores en 2011 ha sido de 3,39 millones de euros (42 % respecto de 2010), fundamentalmente en la fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, como consecuencia de la demora en los pagos de la Comunidad Autónoma de las subvenciones financiadas por el Fondo de Inversiones de Teruel. También son significativas las deudas con la Comunidad Autónoma en la Fundación Agencia Aragonesa para I+D y Fundación Zaragoza Logistic Center. (epígrafe 3.7.4.1)

El patrimonio neto agregado se incrementa en 5,16 millones de euros (13 % respecto a 2010) por el registro de subvenciones, donaciones y legados recibidos. Casi todo el aumento se concentra en la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (5,1 millones de euros procedente del Fondo de Inversiones de Teruel). (epígrafe 3.7.4.2)

Cuenta de resultados agregada

67. La cuenta de resultados agregada de las fundaciones arroja unas pérdidas en el ejercicio 2011 de -0,56 millones de euros, lo que supone un empeoramiento de 41 % respecto de 2010. Se producen principalmente en Zaragoza Logistic Center (-0,81 millones de euros). La fundación Parque Científico del Aula Dei ha obtenido excedentes por importe de 0,53 millones de euros.

Las principales partidas de gasto son los gastos de personal (62%) y los gastos de explotación (25%). Los gastos de personal, cuyo importe agregado en 2011 fue de 6,33 millones de euros, se han incrementado en un 4% respecto de 2010. Las fundaciones que registran mayores gastos de personal son Fundación Zaragoza Logistic Center (2,35 millones de euros) y Agencia Aragonesa para la I+D (1,82 millones de euros).

Los ingresos agregados de las fundaciones ascendieron a 9,71 millones de euros en

2011, lo que supone una reducción del 2 % respecto de 2010. El 59% de los ingresos totales son subvenciones de explotación y el 17% ingresos por patrocinios y colaboradores. Las fundaciones que reciben más subvenciones son Agencia Aragonesa para la I+D (1,96 millones de euros) y Zaragoza Logistic Center (1,59 millones de euros). (epígrafe 3.7.4.3)

2.2.10. Endeudamiento

68. El endeudamiento financiero total del sector público de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2011 asciende a 3.887 millones de euros, de los que 3.455 millones de euros corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma, 381 millones de euros corresponden al grupo de la Corporación Pública Empresarial de Aragón y 51 millones de euros al resto de entidades que han rendido cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón. Estas cifras incluyen el endeudamiento mediante préstamos con el sector público estatal. (epígrafe 3.8.1)
69. La variación neta del endeudamiento en el presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2011 ha sido de 488,2 millones de euros, calculada mediante diferencia entre el endeudamiento suscrito por importe de 634,47 millones de euros y las amortizaciones del ejercicio por importe de 146,26 millones de euros. El incremento neto del endeudamiento que muestra el Balance de situación asciende a 500,43 millones de euros y difiere de la variación neta presupuestaria al incluir la variación de la periodificación de intereses. (epígrafe 3.8)
70. La carga financiera del endeudamiento, que asciende a un importe de 261,51 millones de euros (146,26 millones de euros por amortizaciones y 115,24 millones de euros de intereses), es inferior al 25% de los ingresos corrientes. Por lo tanto, la Comunidad Autónoma cumple con el límite señalado en el art. 14.2.b) de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. (epígrafe 3.8.5)
71. La empresa pública Televisión Autonómica de Aragón, S.A. ha concertado dos pólizas de crédito a corto plazo por importes de 2 y 3 millones de euros, respectivamente, actuando como fiador la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, sin autorización del Departamento de Hacienda, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011. (epígrafe 3.8)

Avales y otras garantías financieras

72. El importe de los avales concedidos vivos a 31 de diciembre de 2011 asciende a 74,65 millones de euros, por lo que no supera el límite establecido en el artículo 36 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011, que establece que “el importe total de los avales otorgados no puede superar el riesgo pendiente de amortización de 100 millones de euros”.

Además, se han otorgado otras garantías no típicas en forma de cartas de compromiso, de las que no se informa en la Cuenta General. Estas garantías han sido emitidas tanto por el Gobierno de Aragón (882,25 millones de euros) como por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (35,5 millones de euros) y los compromisos que contienen van desde el mantenimiento de la permanencia de la Comunidad Autónoma

en el accionariado hasta el compromiso de atender el pago de la obligación principal ante el incumplimiento de las entidades garantizadas.

El detalle de las cartas de patrocinio revisadas por la Cámara de Cuentas se muestra en el epígrafe 3.10.8 de este informe. La fiscalización de estas operaciones, que implican un riesgo financiero para la Comunidad Autónoma, se ve limitada por la falta de regulación en el ejercicio 2011 de los requisitos sobre capacidad, forma y límites cuantitativos para el otorgamiento de estas garantías atípicas en la legislación financiera autonómica, que se abordó en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012. (epígrafe 3.8.8)

2.2.11. Estabilidad presupuestaria

73. La Comunidad Autónoma tenía fijado un objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2011 del -1,3% del PIB regional, que se ha incumplido al cierre del ejercicio. (epígrafe 3.9.)

Según los datos que se recogen en la Cuenta General, la Comunidad Autónoma ha incurrido en una necesidad de financiación (déficit) de -895 millones de euros, que en el momento de presentación de la Cuenta General representaba provisionalmente el 2,62% del PIB regional de Aragón. Este porcentaje alcanzaría el 2,64% del PIB si se consideran los datos definitivos publicados por el INE.

La Cámara de Cuentas ha detectado una diferencia de 10 millones de euros en los datos de obligaciones reconocidas netas de los organismos autónomos, que aumenta la necesidad de financiación en este importe. Ajustada esta diferencia, la necesidad de financiación (déficit) ascendería a 905 millones de euros, que representan el 2,67% del PIB regional de Aragón (según datos definitivos). Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón se ha excedido en 464 millones de euros, que representan el 1,37% del PIB regional. (epígrafe 3.9.4)

74. La Comunidad Autónoma ha incorporado una empresa y tres fundaciones al perímetro de consolidación del ejercicio 2011 para el cálculo de la necesidad de financiación. Sin embargo, no se incluyen todos los resultados presupuestarios de todas las entidades en las que participa, por encontrarse algunas de ellas pendientes de clasificación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Los resultados de estas entidades pendientes de clasificar no consideradas en el cálculo del déficit de la Comunidad Autónoma no afectarían a esta magnitud de forma significativa. (epígrafe 3.9.3)

2.2.12. Morosidad

75. El periodo medio de pago ponderado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el ejercicio 2011 ha sido de 88 días en gasto corriente y de 75 días en operaciones de inversión. Por lo tanto, se superan los 50 días fijados por la Ley de lucha contra la morosidad. Con respecto al 2010, supone un alargamiento de 4 y 8 días, respectivamente.

Del ejercicio 2010 al 2011, la antigüedad del saldo pendiente de pago ha pasado de 37 días a 58 días en gasto corriente, y de 28 días a 60 días en inversión.

En el cálculo del periodo medio de pago no se incluyen las operaciones entre distintas entidades del sector público, que precisamente han sufrido importantes demoras en los cobros de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los saldos acreedores de la Administración de la Comunidad Autónoma con las entidades del sector público autonómico (incluida la Universidad de Zaragoza) ascienden al cierre del ejercicio fiscalizado a 693,52 millones de euros (364,80 millones de euros en 2010). (epígrafe 3.10.2)

76. El mayor incumplimiento en morosidad se presenta en los organismos públicos administrativos del sector sanitario (Consortio Aragonés de Salud de Alta Resolución y Servicio Aragonés de Salud), que han empeorado sus datos de morosidad en 2011, alcanzando un periodo medio de pago ponderado de 203 días en gasto corriente y 137 días en operaciones de inversión. Con respecto al 2010, supone un alargamiento de 2 y 35 días, respectivamente.

El resto de los organismos autónomos cumplen en general con el plazo legal de 50 días para este ejercicio, salvo el periodo medio de pago de inversiones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (82 días). Se observa un alargamiento generalizado del periodo medio de pago de los organismos autónomos del ejercicio 2010 al 2011, especialmente en las operaciones de inversión, que han pasado de 66 días a 83 días. (epígrafe 3.10.2)

77. En el sector empresarial (incluidas las entidades de Derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos y Corporación Aragonesa de Radio Televisión), se observa la superación de forma generalizada del periodo medio de pago de 85 días fijado para el periodo medio de pago ejercicio 2011, especialmente en las empresas del sector inmobiliario por la influencia del periodo medio de pago de Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. (556 días en 2011 y 387 días en 2010).

En general, todos los sectores presentan un alargamiento del periodo medio de pago de operaciones de inversión, pero se mantiene el periodo medio de pago de gasto corriente, salvo en el sector de Radio y Televisión que presenta crecimientos tanto en periodo medio de pago de gasto corriente (de 90 días a 115 días en 2011) como de operaciones de inversión (de 52 días a 86 días).

78. Respecto de los cálculos del periodo medio de pago, se han detectado incidencias de forma generalizada, que se describen pormenorizadamente en el epígrafe 3.10.2 y en la parte II de este informe.

2.2.13. Conclusiones de la fiscalización sobre áreas significativas

Servicio Aragonés de Salud

79. El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2011 del organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud asciende a 2,05 millones de euros. En este resultado presupuestario no se ha considerado el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” del 2011, que incrementaría el importe de las obligaciones reconocidas netas en 167,19 millones de euros. De haberse registrado presupuestariamente estas obligaciones, como procedía, el resultado

presupuestario hubiera sido negativo por 165,13 millones de euros (204,37 millones de euros en 2010). (epígrafe 4.1.2)

80. El remanente de tesorería total del Servicio Aragonés de Salud presenta un saldo negativo de 5,42 millones de euros. Igualmente, de considerarse el saldo de la cuenta 409, el remanente de tesorería sería negativo por importe de 172,62 millones de euros. (epígrafe 4.1.2)
81. El organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud realiza una incorrecta contabilización del Inmovilizado en curso, habiéndose detectado en las pruebas de fiscalización que un 31% de los gastos activados como “en curso” (4,06 millones de euros) se encuentran en uso. Los gastos reflejados en la cuenta del resultado económico-patrimonial se encuentran infravalorados por el importe de las amortizaciones no practicadas. (epígrafe 4.1.4)
82. Se han detectado deficiencias de control interno en la recepción y conformación de las facturas de prestación de servicios recibidos por el Servicio Aragonés de Salud. El 33% de los apuntes contables de la muestra seleccionada, (por importe de 8,97 millones de euros), corresponden a suministros o prestaciones de servicios cuyas facturas o albaranes no se encuentran conformados ni existe acta de recepción del servicio prestado. (epígrafe 4.1.4)
83. Los saldos nominativos de acreedores del organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud reflejados en contabilidad no son coincidentes con la información suministrada por la Administración a la Cámara de Cuentas. Este hecho ha condicionado la viabilidad de la prueba de confirmación de saldos a una muestra de acreedores mediante su circularización efectuada por la Cámara de Cuentas en los trabajos de fiscalización. (epígrafe 4.1.4)
84. La Cámara de Cuentas no ha dispuesto de la composición de los saldos nominativos de los deudores del organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud, lo que ha impedido extraer una muestra y realizar una prueba específica de confirmación de saldos mediante su circularización. (epígrafe 4.1.4)
85. El gasto farmacéutico supone el 29% de las obligaciones totales reconocidas por el Servicio Aragonés de Salud y constituye el segundo gasto en importancia tras el capítulo 1, Gastos de Personal, que representa el 52% del presupuesto. Ambos componentes de gasto explican el 81% del total de su presupuesto.

El gasto de farmacia imputado al presupuesto del Servicio Aragonés de Salud en el ejercicio 2011 ascendió a 555,44 millones de euros. Presupuestariamente, el gasto en receta médica se imputa al capítulo 4, Tránsferencias Corrientes, al subconcepto presupuestario de 480.153, Farmacia-Recetas Médicas, que en el ejercicio 2011 recoge unas obligaciones por importe de 365,88 millones de euros. Los gastos en farmacia hospitalaria se imputan presupuestariamente al capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, al subconcepto 221.006, Productos farmacéuticos, que refleja en 2011 unas obligaciones reconocidas netas de 189,56 millones de euros.

La evolución de las obligaciones reconocidas y del gasto presupuestario ajustado por las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto ha sido la siguiente:

		2008	2009	2010	2011
Receta Médica	Gasto presupuestario	387.102	408.473	402.183	365.889
	Gasto presupuestario ajustado	387.102	443.673	366.983	365.889
Farmacia Hospitalaria	Gasto presupuestario	87.200	194.236	73.917	189.569
	Gasto presupuestario ajustado	87.200	216.732	118.880	196.601
Total gasto farmacéutico	Total gasto presupuestario	474.302	602.709	476.100	555.458
	Total gasto presupuestario ajustado	474.302	660.405	485.863	562.490

La Cámara de Cuentas ha podido conciliar los datos de gasto presupuestario ajustado con los datos suministrados por el Servicio de Farmacia del Servicio Aragonés de Salud en el concepto de gasto en “receta médica”, no así en el gasto en farmacia hospitalaria.

El gasto farmacéutico real, según datos aportados por el Servicio de Farmacia del Servicio Aragonés de Salud, obtenidos de su contabilidad de gestión, ascendió en 2011 a 517,46 millones de euros, habiéndose reducido un 5,7% en relación a 2010.

La reducción se ha concentrado en el gasto en “recetas médicas” que representa el 70% del gasto farmacéutico total y que ha disminuido un 9,3% con respecto al ejercicio anterior (37,02 millones de euros).

Con respecto al segundo componente del gasto farmacéutico, el gasto en farmacia hospitalaria supone un 30% de total. Durante el ejercicio 2011 y se ha visto incrementado un 3,76% con respecto al ejercicio anterior (5,63 millones de euros), principalmente por la dispensación de determinados medicamentos directamente por los centros hospitalarios que en el ejercicio anterior se suministraban por las oficinas de farmacia. (epígrafe 4.1.5)

86. El gasto público total en recetas médicas prescritas asciende en el ejercicio 2011 a 362,19 millones de euros, lo que supone el 70% del total del gasto farmacéutico. A partir del ejercicio 2010 ha disminuido progresivamente hasta mostrar en el último ejercicio considerado un decrecimiento del 9,27%.

AÑO	RECETAS		IMPORTE PVP		APORTACIÓN USUARIOS		DESCUENTOS APLICABLES EN FACTURA		GASTO PÚBLICO EN RECETA MÉDICA	
	Unidades	Incram. s/año ant	Miles €	Incram. s/año ant	Miles €	Incram. s/año ant	Miles €	Incram. s/año ant	Miles €	Incram. s/año ant
2008	26.755		424.283		23.321		9.644		391.318	
2009	28.008	4,68%	445.581	5,02%	24.674	5,80%	11.238	16,53%	409.669	4,69%
2010	28.625	2,20%	448.029	0,55%	24.592	-0,33%	24.219	115,50%	399.218	-2,55%
1011	29.171	1,91%	414.423	-7,50%	22.977	-6,57%	29.252	20,78%	362.194	-9,27%

Esta disminución del gasto no se ha conseguido reduciendo el número de recetas médicas expedidas, que cada año crece aunque a un ritmo cada vez menor en los últimos ejercicios, ni por la introducción de medidas de control.

La importante contracción del gasto público en receta médica se produce, a partir del ejercicio 2010, por la reducción en el precio de los medicamentos genéricos dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2010 y por la aplicación de los descuentos a las oficinas de farmacia previstos en el Real Decreto-ley 4/2010 (en el que se establece una escala de deducciones sobre el precio de venta al público en función del importe mensual de venta).y en el Real Decreto-ley 8/2010 (deducción del 7,5% sobre el importe de venta al público). También ha influido en la caída que hayan expirado patentes de algunos principios activos de gran consumo (omeprazol, atorvastatina, clopidogrel).

La aportación de los usuarios se mantiene constante en un 5,5% del precio PVP durante los cuatro años analizados, por lo que puede concluirse que la bajada de los precios de los medicamentos genéricos se traslada a la aportación de los usuarios. (epígrafe 4.1.5)

Banco de Sangre y Tejidos de Aragón

87. En el ejercicio 2011 la entidad ha pasado a registrar pérdidas por importe de 1,18 millones de euros, frente a los resultados positivos de ejercicios anteriores (0,98 millones de euros en 2010). Estas pérdidas parecen tener su origen en la falta de adecuación de los precios públicos a los incrementos del coste de prestación del servicio de procesamiento, preservación, almacenamiento, conservación y distribución de los componentes sanguíneos y tejidos humanos. (epígrafe 4.6.2)
88. La liquidación del presupuesto de ingresos presenta una ejecución del 99%, con unos derechos reconocidos netos de 9,64 millones de euros. Los derechos se han recaudado en un 25%, destacando la baja realización de los ingresos de precios públicos por prestación de servicios de suministro de los componentes sanguíneos y de tejidos a los hospitales de la red transfusional aragonesa, que se ha traducido en un incremento en los saldos deudores del 130%. La facturación al Servicio Aragonés de Salud representa el 94% de los ingresos. (epígrafe 4.6.2)
89. La entidad registra incorrectamente la variación de existencias de forma conjunta, sin separar la variación de productos terminados. (epígrafe 4.6.2)
90. El importe total de gastos pendientes de aplicar a presupuesto al cierre del 2011 asciende a 4,75 millones de euros, de los que 1,12 millones de euros se devengaron en 2010. El remanente de tesorería no afectado asciende a 5,97 millones de euros y debería utilizarse para regular estos abultados saldos pendientes de aplicar a presupuesto. (epígrafe 4.6.3)
91. La aplicación informática del Banco de Sangre y Tejidos no permite obtener una distribución de la facturación por tipo de producto, lo que supone una debilidad de control interno. En la fiscalización se han detectado deficiencias de la fijación de los precios públicos, que pueden haber determinado la generación de pérdidas en el ejercicio 2011. (epígrafe 4.6.6)

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón

92. El valor del activo asciende a 25,65 millones de euros y el valor del patrimonio neto y pasivo asciende a 50,05 millones de euros, existiendo un descuadre de 24,4 millones de euros, que debería regularizarse con cargo a resultados de ejercicios anteriores. (epígrafe 4.7.2)
93. El resultado económico- patrimonial del ejercicio presenta un beneficio de 0,45 millones de euros, mientras que la cifra del resultado del ejercicio que figura en el epígrafe de Fondos Propios del Balance de situación asciende a 0,87 millones de euros. La diferencia, por valor de 0,41 millones de euros, coincide con el resultado del ejercicio 2010 y se debe a la falta de contabilización del asiento de distribución a resultados de ejercicios anteriores. (epígrafe 4.7.2)
94. La liquidación del presupuesto de ingresos presenta una ejecución del 97%, con unos derechos reconocidos netos de 13,83 millones de euros. El volumen de subvenciones y transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma representa el 76% sobre el total de derechos reconocidos netos del ejercicio. La recaudación ha sido del 79%, destacando la baja recaudación de transferencias corrientes y de capital, lo que ha generado un aumento de las cifras de deudores. (epígrafe 4.7.2)
95. La entidad no dispone de un sistema de control de proyectos de gastos con financiación afectada que permita obtener sistemáticamente un detalle de la evolución de los proyectos de investigación en los que se registren los costes incurridos, los costes estimados pendientes de incurrir, la financiación obtenida y la pendiente de ingresar. El capítulo 6, Inversiones reales, incluye 3,86 millones de euros de gastos de naturaleza corriente aplicados a proyectos de investigación, de los que 2,22 son gastos de personal investigador. (epígrafe 4.7.2)
96. Las cuentas anuales no ofrecen información sobre existencias, inmovilizado material, cuenta 409, ni dotación de provisión de dudoso cobro. El estado contable de compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros es parcial, dado que no recoge los gastos comprometidos en ejercicios posteriores del capítulo 9, Pasivos Financieros. (epígrafe 4.7.2)
97. El Inmovilizado material recoge unas altas por adscripción de fincas por importe de 12,28 millones de euros, con contrapartida en la cuenta de fondos propios “patrimonio recibido en adscripción”. Estas mismas fincas ya figuraban contabilizadas por el valor que se les dio en 2005 (6,53 millones de euros). De acuerdo con la norma de valoración nº 2 del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón los bienes recibidos en adscripción se deben contabilizar por el valor neto contable del adscribiente, por lo que no es correcta la actualización de valores que aplicó el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria al volver a registrar en 2011 las fincas adscritas por la Comunidad Autónoma.

Estos bienes se encuentran doblemente registrados en la contabilidad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria y en la contabilidad de la Comunidad Autónoma. El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria no debería haber contabilizado estas altas en tanto la Administración de la Comunidad Autónoma no registrara la baja por la cesión en su contabilidad. (epígrafe 4.7.2)

98. La importancia cuantitativa de las deficiencias descritas determina que estas salvedades condicionen la opinión sobre la exactitud y fiabilidad de la Cuenta General. Los ajustes propuestos por la Cámara de Cuentas en el epígrafe 4.7.2 de este informe reducen los fondos propios en 36,68 millones de euros. (epígrafe 4.7.2)

Aragonesa de Servicios Telemáticos

99. Las pérdidas del ejercicio 2011 han sido de -2,89 millones de euros (-0,48 millones de euros en 2010), principalmente por la caída de las subvenciones recibidas en mayor medida que la reducción de los gastos en servicios exteriores. Los gastos de gestión ordinaria ascienden a 19,94 millones de euros (-8% respecto 2010), de los que el 67% corresponde a servicios exteriores y el 19% a gastos de personal. Los ingresos ascienden a 18,03 millones de euros (-15% respecto de 2010), de los que el 99,9% corresponde a transferencias y subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma. La recaudación del ejercicio 2011 ha sido del 28%, con el consiguiente incremento de la cifra de deudores. (epígrafe 4.8.2)

Las pérdidas extraordinarias por importe de 0,93 millones de euros se deben a la regularización de la cuenta de “Instalaciones y equipos en montaje”, como consecuencia de la incorrecta activación en su día de bienes de la red de pública de infraestructuras de telecomunicaciones del Gobierno de Aragón ejecutados por Aragonesa de Servicios Telemáticos mediante encargos y encomiendas de gestión. (epígrafe 4.8.2)

100. El inmovilizado adquirido con anterioridad a 31/12/2005, cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio asciende a 4,13 millones de euros, no figura en el listado de activos fijos de la entidad, ni se tiene constancia de su año de adquisición. La entidad comenzó a regularizar la amortización de estos activos a partir de 2007, por lo que el gasto en amortización de inmovilizado a partir de dicho ejercicio experimentó un aumento significativo. (epígrafe 4.8.2)
101. Entre la contabilidad presupuestaria y la financiera existe una diferencia de 6,45 millones de euros, debido a que el ente ha registrado diversos gastos de naturaleza corriente en el capítulo 6, Inversiones reales. (epígrafe 4.8.2)
102. No realizan provisión de dudoso cobro al considerar el ente que no existe riesgo de cobro dado que el saldo recoge únicamente deudas de la Comunidad Autónoma. (epígrafe 4.8.2)
103. El ente no ha registrado la reclasificación del endeudamiento de largo plazo a corto plazo en función de los vencimientos acordados con entidades públicas. (epígrafe 4.8.2)
104. No consta la aprobación de los estatutos de la entidad, que deberían recoger el régimen de funcionamiento de la entidad. En los estatutos debería recogerse el reconocimiento de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración de la entidad, en los términos previstos en el art 24.6 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para poder ejecutar contratos públicos por encargo de la Administración de la Comunidad Autónoma. (epígrafe 4.8.5)

Instituto Aragonés del Agua

105. Los resultados positivos del Instituto Aragonés del Agua (21,79 millones de euros en 2011) se deben al registro contable de las subvenciones de capital como ingresos del ejercicio, de acuerdo con las reglas del Plan General de Contabilidad Pública de Aragón, en lugar de periodificarlos en función de la vida útil del activo que financia, como resultaría más prudente desde un punto de vista económico y prevé el nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado en 2010. Este tratamiento distorsiona el resultado del ejercicio. (epígrafe 4.9.2)
106. Los ingresos ascienden a 68,54 millones de euros, de los que el 50% son transferencias y subvenciones recibidas y el 49% canon de saneamiento. Los ingresos se han reducido en un 10% respecto del ejercicio anterior por la caída en subvenciones y transferencias recibidas, cuya baja recaudación ha generado un incremento del 125% de la cifra de deudores. (epígrafe 4.9.2)
107. Los gastos de gestión ordinaria ascienden a 46,32 millones de euros (19% inferior al ejercicio 2010), de los que el mayor peso recae en servicios exteriores (89% del total). Las transferencias y subvenciones concedidas y los gastos de personal representan un 6% y un 5%, respectivamente, del total de gastos corrientes. (epígrafe 4.9.2)
108. El remanente de tesorería total asciende a 15,32 millones de euros. La entidad refleja unas desviaciones de financiación positivas del ejercicio por importe de 4,67 millones de euros. La desviación acumulada en los ejercicios de 2008 a 2010 asciende a 10,88 millones de euros y es generada por las aportaciones procedentes del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación del Plan Nacional de Calidad de Aguas: Saneamiento y Depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua. La Cámara de Cuentas ha comprobado que cada uno de los ejercicios comprendidos entre 2008 y 2011 se han justificado íntegramente las aportaciones efectuadas por el Estado, lo que significa que la financiación se ha aplicado a su finalidad, por lo que no proceden los ajustes por desviaciones de financiación en el cálculo del remanente de tesorería y que no es posible financiar modificaciones presupuestarias con cargo a este remanente afectado. (epígrafe 4.9.2)
109. Entre la contabilidad presupuestaria y la financiera existe una diferencia de 2,95 millones de euros, debido a que el ente ha registrado diversos gastos de naturaleza corriente en el capítulo 6, Inversiones Reales. (epígrafe 4.9.2)
110. Las Cuentas Anuales no recogen la dotación de provisión de dudoso cobro. El estado contable de compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros es incompleto, dado que no recogen los gastos comprometidos en ejercicios posteriores del capítulo 3, Gastos Financieros y del capítulo 9, Pasivos Financieros. (epígrafe 4.9.2)
111. En el Balance de situación del Instituto Aragonés del Agua no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad de una parte del saldo de Inmovilizado material (70,34 millones de euros) que representa el 48% de los activos fijos, dado que no está respaldado por un inventario general de bienes y derechos debidamente valorado. (epígrafe 4.9.2)

112. En la cuenta 230, Inversiones gestionadas para otros entes públicos, existen activos cuya titularidad ha sido transferida a ayuntamientos y comarcas, sin que la entrega haya tenido reflejo contable, por valor de 22,91 millones de euros al cierre de 2011. Por lo tanto, esta cuenta se encuentra sobrevalorada en este importe, cuyo ajuste se presenta en el apartado 4.9.2 de este informe. Además, la cuenta 230 recoge incorrectamente bienes de titularidad del Instituto que no van a ser transferidos, que deberían reclasificarse a la cuenta de inmovilizado propio correspondiente, cuyo importe total asciende a 32,27 millones de euros y que deberían amortizarse de acuerdo con su vida útil estimada. (epígrafe 4.9.2)
113. La cuenta 201, Inversiones destinadas al uso general, recoge un saldo al cierre del ejercicio 2011 de 60,39 millones de euros. Este importe corresponde al coste de las obras de las depuradoras ejecutadas directamente por el Instituto antes de 2005, las cuales no figuran en el inventario de activos. La Cámara de Cuentas considera que estos bienes están incorrectamente clasificados como inversiones destinadas al uso general y deberían registrarse en cuentas de inmovilizado material, en virtud del principio de imagen fiel, de acuerdo con la definición del inmovilizado material que se contiene en el documento nº 6, Inmovilizado no financiero, de los principios contables públicos, que recoge los centros de depuración y tratamiento de residuos como instalaciones técnicas. Por lo tanto, la entidad deberá reclasificar estos bienes a cuentas de inmovilizado material y amortizar estos bienes de acuerdo con su vida útil estimada. (epígrafe 4.9.2)
114. La cuenta 252, Créditos a largo plazo, presenta un saldo acreedor contrario a su naturaleza por importe de 0,73 millones de euros, que deberá regularizarse contra resultados extraordinarios. (epígrafe 4.9.2)
115. La importancia cuantitativa de las deficiencias descritas en el epígrafe de inmovilizado y su representatividad en el Activo total (84% del activo) determina que esta salvedad condicione la opinión sobre la exactitud y fiabilidad de la Cuenta General. Los ajustes propuestos por la Cámara de Cuentas en el epígrafe 4.9.2 de este informe reducen los fondos propios en, al menos, en 22,18 millones de euros, sin considerar las pérdidas que se derivarían del cálculo de la amortización acumulada en función de la vida útil estimada de los bienes que deberían reclasificarse a Inmovilizado material, que no ha podido ser estimada por la Cámara de Cuentas. (epígrafe 4.9.2)
116. La Cámara de Cuentas ha realizado un trabajo de fiscalización específico sobre el coste del sistema de saneamiento y depuración de Aragón y su financiación mediante el canon de saneamiento. El coste total aplazado por las instalaciones de depuración construidas mediante el sistema de colaboración público-privada a través de contratos de concesión de obra pública son 1.310,7 millones de euros e incluye la construcción, la gestión y el mantenimiento de las plantas. Las depuradoras propias construidas mediante contratos de obra tradicionales generan un coste anual de gestión y mantenimiento de 12 millones año. En el ejercicio 2011, el canon de saneamiento no cubre la totalidad de los costes directos imputados por el servicio de las instalaciones de saneamiento y depuración operativas (35,67 millones de euros), obteniéndose un déficit de 2,47 millones de euros, sin considerar gastos generales de gestión por importe de 7,61 millones de euros (personal, amortizaciones de inmovilizado propio, servicios exteriores, etc.). La estimación del déficit para 2012 ascendería a -7,78 millones de euros. A partir de 2014 los costes estimados se situarán en 72 millones y los mayores ingresos por canon de saneamiento por la incorporación de todos los municipios seguirán siendo insuficientes

para cubrir el coste del sistema de depuración hasta la plena incorporación del municipio de Zaragoza.

Como resultado de los trabajos de fiscalización se puede concluir que la aplicación del canon de saneamiento en todos los municipios en condiciones de igualdad permitirá afrontar los costes de saneamiento y depuración aplazados sin incurrir en déficits presupuestarios. De no cumplirse esta condición, el modelo será deficitario. (epígrafe 4.9.7)

Instituto Aragonés de Fomento

- 117.El valor del activo asciende al cierre del ejercicio 2011 a 167,25 millones de euros (un 3% superior al ejercicio 2010). El 37% está formado por inversiones inmobiliarias y el 46% son deudores comerciales que corresponden casi en su totalidad a la Comunidad Autónoma. El Instituto Aragonés de Fomento tiene pendiente de cobro el 100% de la transferencia prevista en el presupuesto 2011 (22,13 millones de euros) y parte de la transferencia prevista en el presupuesto 2010 (9,22 millones de euros). También figura pendiente de cobro el 100% del Fondo de Inversiones de Teruel de 2011 (32,61 millones de euros) y parte del fondo de 2010 (9,35 millones de euros). (epígrafe 4.10.2)
- 118.El resultado del ejercicio es positivo por importe de 0,21 millones de euros. Los ingresos ascienden a 61,1 millones de euros (un 21% inferiores a los del ejercicio anterior), de los que el 94% corresponde a transferencias y subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma, que se aplican a la concesión de subvenciones (que suponen el 93% del total de gastos). La entidad ha registrado unos resultados extraordinarios por importe de 0,42 millones de euros con contrapartida en la cuenta 120, Remanentes de ejercicios anteriores, del Patrimonio Neto, para compensar los desequilibrios iniciales del presupuesto aprobado. La Cámara de Cuentas considera que este asiento no es correcto en virtud del principio de registro, según el cual los hechos económicos deben registrarse cuando nazcan los derechos u obligaciones que los mismos originen. La realización del ajuste contable correspondiente supondrá que la cuenta de resultados arroje una pérdida de 0,21 millones de euros, en lugar del referido beneficio de 0,21 millones de euros. (epígrafe 4.10.2)
- 119.El Instituto Aragonés de Fomento no ha realizado ninguna actuación en relación con la aplicación del Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que recoge una serie de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial. (epígrafe 4.10.6)
- 120.En el informe de fiscalización del ejercicio 2010 se analizó el expediente de venta de una finca urbana a una sociedad mercantil que generó unas pérdidas para el Instituto Aragonés de Fomento por importe de 7,3 millones de euros, consideradas por la Cámara de Cuentas como una subvención directa equivalente otorgada a dicha empresa. En el ejercicio 2012, esta operación ha ocasionado nuevas pérdidas por importe total de 1,03 millones de euros por los costes de urbanización de una parcela que ya no es propiedad del Instituto Aragonés de Fomento y que no se debieron registrar como gastos del organismo. Estos gastos asumidos por el Instituto Aragonés de Fomento suponen la concesión de una nueva subvención a la mercantil que compró la finca sin sujeción a la normativa sobre subvenciones y sin la existencia de un expediente y de una resolución de concesión que la respalde. (epígrafe 4.10.7)

121. La Cámara de Cuentas ha fiscalizado una muestra de las inversiones financieras del Instituto Aragonés de Fomento instrumentadas mediante la figura de “préstamos participativos” constatando que no existe una adecuada publicidad de la actividad de concesión de estos préstamos participativos a empresas para garantizar el principio de igualdad y que el Instituto carece de instrucciones o manuales de procedimiento para su concesión y algunas incidencias como la concesión a prestatarios en concurso de acreedores o con la finalidad de reintegrar subvenciones a la propia Comunidad Autónoma. (epígrafe 4.10.7)
122. El 21 de diciembre de 2011 se aprobaron dos operaciones de cesión gratuita de uso de inmuebles a dos fundaciones, por 5 y 30 años, respectivamente, que se han formalizado en el ejercicio 2012. El valor de estos activos cedidos asciende a 2,12 millones de euros y 1,31 millones de euros, respectivamente. Se trata de un hecho posterior relevante del que se informa correctamente en la memoria, si bien se advierte que el Instituto Aragonés de Fomento deberá registrar el deterioro correspondiente a la amortización por la totalidad de los años de cesión acordada en el ejercicio 2012. (epígrafe 4.10.7)

Instituto Tecnológico de Aragón

123. El informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales del Instituto Tecnológico de Aragón no se incluye en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. (epígrafe 4.11.2)
124. Las principales variaciones entre las cuentas rendidas en los ejercicios 2010 y 2011 se deben a la modificación de las cifras de cierre del ejercicio 2010 para reflejar un cambio de criterio contable y una corrección de errores, que han supuesto una reducción del patrimonio neto de 15,18 millones de euros.

El cambio de criterio contable afecta al registro de las subvenciones de capital para adaptarlo a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que debería haberse aplicado en el ejercicio 2010. El impacto de este cambio de criterio ha supuesto una reducción del patrimonio neto de 7,42 millones de euros por la cancelación de subvenciones.

El ajuste por corrección de errores de los saldos del cierre del ejercicio 2010 se debe a la inadecuada contabilización como inmovilizado del edificio Walqa I+D+i, construido en virtud de una encomienda del Gobierno de Aragón. En mayo de 2010 se produjo la entrega del edificio al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por lo que debería haberse registrado la baja del activo a todos los efectos. El impacto de esta corrección ha supuesto una reducción del Patrimonio Neto de 7,76 millones de euros. Se ha comprobado que la Administración de la Comunidad Autónoma no ha registrado contablemente este inmueble en el inmovilizado, ni consta en el inventario de activos fijos.

El activo no corriente se ha incrementado en 1,78 millones de euros, principalmente por la cesión gratuita de equipos de la entidad pública empresarial Red.es por importe de 1,6 millones de euros, destinados a la creación de un centro público demostrador en tecnologías de la información para el sector audiovisual y otro para el sector logístico. El Instituto Tecnológico de Aragón ha registrado estos activos cedidos gratuitamente por su valor razonable, con contrapartida en el epígrafe de subvenciones de capital.

La variación principal del pasivo no corriente ha sido el incremento de endeudamiento bancario suscrito por importe de 2 millones de euros. (epígrafe 4.11.3)

125. La cuenta de resultados del ejercicio 2011 arroja una pérdida de -0,49 millones de euros²³, frente a al beneficio de 87 miles de euros de 2010 (0,26 millones de euros, tras las correcciones por cambios en criterios contables y corrección de errores), fundamentalmente por la reducción de la transferencia de la Comunidad Autónoma, que en 2011 ha sido de 1,59 millones de euros (3,17 millones de euros de 2010). Los gastos de personal siguen siendo la partida más importante de la cuenta de resultados y absorben el 76% de los ingresos ordinarios²⁴ (9,14 millones de euros). (epígrafe 4.11.3)
126. En el ejercicio 2011 destaca el largo periodo medio de cobro de las deudas procedentes del sector público, especialmente las derivadas de subvenciones UE, certificadas y cobradas por la Comunidad Autónoma y pendientes de pago al Instituto Tecnológico de Aragón como beneficiario final. (epígrafe 4.11.4)
127. La Cámara de Cuentas ha realizado un seguimiento de la situación de los activos asociados al contrato de suministro de una cámara semianecoica adjudicado y fiscalizado en el ejercicio 2010. Este activo valorado en 1,09 millones de euros sigue pendiente de entrega e instalación, habiéndose pagado el 25% del precio, ya que el 75% restante quedó aplazado hasta la finalización de la obra del edificio que albergará la cámara. (epígrafe 4.11.8)

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

128. Las cuentas anuales individuales del ejercicio 2011 de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. reflejan unas pérdidas de 57,12 millones de euros (19,17 millones de euros en 2010), que se producen por la dotación de deterioros de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, que ascienden a 66,48 millones de euros. El deterioro acumulado al cierre del ejercicio supone el 22% del coste contable.
129. Se ha producido una caída significativa de los ingresos por dividendos, pasando de 5,15 millones de euros en 2010 a 1,21 millones de euros en 2011. (epígrafe 4.13.2)
130. En el ejercicio el 2011, la Comunidad Autónoma que es el socio único de la sociedad ha aprobado aumentos en el capital social de la sociedad de 12,84 millones de euros y la concesión de subvenciones de capital por importe de 7,33 millones de euros. (epígrafe 4.13.2)
131. Los excedentes de tesorería generados se han colocado en imposiciones a plazo fijo en entidades financieras para hacer frente a los próximos compromisos de inversión en participadas. El saldo al cierre del ejercicio 2011 ascendía a 10,55 millones de euros (5,95 millones de euros en 2010). (epígrafe 4.13.2)

²³ Dato corregido en virtud de alegaciones. (ver tratamiento de la alegación en nota al pie nº 165)

²⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones. (ver tratamiento de la alegación en nota al pie nº169)

Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

132. La sociedad ha obtenido pérdidas por 4,93 millones de euros (2,31 millones de euros en 2010), a pesar del registro de subvenciones de explotación por 5,11 millones de euros (4,5 millones de euros en 2010). De las subvenciones de explotación, 1,75 millones de euros se financian con el Fondo de Inversiones de Teruel y el resto, procede de una transferencia del Instituto Aragonés de Fomento. (epígrafe 4.14.2)
133. La actividad de la sociedad se ha centrado en el ejercicio 2011 en la celebración de la prueba del Campeonato del Mundo de Motociclismo que, junto con la organización de otros eventos deportivos, han supuesto gastos por derechos de organización y promoción de 11,06 millones de euros (8,91 millones de euros en 2010). La cifra de negocios por ventas y prestación de servicios de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. ha ascendido a 5,33 millones de euros, cifra similar a la del ejercicio 2010. (epígrafe 4.14.2)
134. Con fecha 30 de septiembre de 2011, la sociedad suscribió con el contratista de las obras del circuito un contrato privado de reconocimiento de deuda con un compromiso de pago aplazado (2011-2013) y un tipo de interés del 6,5%. En diciembre de 2011 no pudo atender el pago de 4 millones de euros. Conviene destacar como hecho posterior relevante que la Comunidad Autónoma de Aragón incluyó las facturas correspondientes a las obras citadas en el fondo para la financiación de pagos a proveedores, del que correspondieron a Ciudad del Motor de Aragón, S.A. un total de 18,18 millones de euros. (epígrafe 4.14.3)

Expo Zaragoza Empresarial, S.A.

135. Las pérdidas del ejercicio han ascendido a 43,1 millones de euros (9,81 millones de euros en 2010) y se deben fundamentalmente al registro de deterioros de valor en inmovilizado y existencias (36,42 millones de euros). El deterioro acumulado al cierre del ejercicio supone el 32,64% del coste neto contable. La cifra de negocios presenta una caída significativa, pasando de 35,37 millones de euros en 2010 a 5,53 millones de euros en 2011. (epígrafe 4.15.2)
136. Al cierre del ejercicio 2011 la superficie comercializada asciende al 45% de la superficie construida, computando la Ciudad de la Justicia y el resto de los contratos con entidades del sector público autonómico. (epígrafe 4.15.2)
137. Las altas en inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2011 (10,07 millones de euros) se corresponden principalmente con las obras de acondicionamiento de los edificios que conformarán la Ciudad de la Justicia. El coste total previsto de la construcción de la Ciudad de la Justicia asciende a 111,02 millones de euros, de lo que hasta el 31 de diciembre de 2011 se han invertido 63,41 millones de euros, restando para su finalización de 47,61 millones de euros. Las inversiones comprometidas vinculadas a dicho acondicionamiento a cierre del ejercicio ascienden a 16,78 millones de euros. (epígrafe 4.15.2)
138. Las deudas con entidades de crédito se han incrementado un 36% respecto al ejercicio anterior alcanzando los 58,42 millones de euros (43,02 en 2010). Las condiciones de acceso a la financiación han experimentado un endurecimiento respecto al ejercicio anterior. (epígrafe 4.15.2)

Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.

139. Las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio 2011 ascienden a 60,18 millones de euros, de los que el 87% se han generado en los ejercicios 2010 y 2011. Estas pérdidas acumuladas han determinado que la sociedad incurra en causa de reducción de capital obligatoria, dado que su patrimonio neto no alcanza las 2/3 del capital social, si en el transcurso de un ejercicio social no se recupera el patrimonio neto. Los cálculos de la situación al cierre del ejercicio 2011 se han realizado considerando el préstamo participativo de su socio mayoritario por importe de 10 millones de euros y eliminando las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias por aplicación del R.D Ley 10/2008. (epígrafe 4.16.2)

140. Las pérdidas del ejercicio 2011, por importe de 27,96 millones de euros, se deben a los resultados financieros (-6,15 millones de euros), la reversión del crédito fiscal (-6,68 millones de euros) y las pérdidas de explotación generadas en la recompra de parcelas (-2,03 millones de euros) y en la venta de parcelas mediante dación en pago (-4,18 millones de euros). (epígrafe 4.16.2)

Otra parte importante de las pérdidas de 2011 se debe al registro de los deterioros de activos inmobiliarios (-5,54 millones de euros), cuya regularización se ha cuantificado en el ejercicio 2011, aunque una parte significativa se ha recogido con cargo al patrimonio neto mediante ajuste al resultado del ejercicio cerrado 2010 (12,79 millones de euros). El deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2011 de los activos inmobiliarios de la sociedad representa el 9,01 % del valor de dichos activos (32% en inversiones inmobiliarias, 38% en activos no corrientes mantenidos para la venta y 6% en existencias). (epígrafe 4.16.2)

141. Con fecha 20 de junio de 2011, la Junta General de la Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A. acuerda ampliar su capital social en 19,41 millones de euros. La Corporación Empresarial Pública de Aragón se compromete a suscribir 10 millones de euros pero el resto de accionistas no acuden a la ampliación y ésta se deja sin efecto. Los desembolsos realizados por la Corporación se transforman en un préstamo participativo de 10 millones de euros, ante las necesidades de liquidez para atender el pago a derivado de la sentencia que condena a Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. a pagar a sociedad mercantil la cantidad de 13,32 millones euros por incumplimiento del contrato (sin incluir IVA, intereses y costas procesales). (epígrafe 4.16.4)

142. Las principales conclusiones de la fiscalización de las operaciones de venta del ejercicio 2011 son las siguientes:

- Se ha producido una pérdida de 4,18 millones de euros en una venta instrumentada mediante una entrega de parcelas como dación en pago al contratista principal de las obras de la Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. para reducir la deuda de la compañía. Esta operación trae causa de un contrato privado de reconocimiento de una deuda de 60,29 millones de euros y señalamiento de un calendario de pagos. El 31 de enero de 2012 se incumple el pago previsto para esa fecha y se abre la vía judicial. (epígrafe 4.16.4)
- Se han detectado otras incidencias en las ventas del ejercicio 2011 como ausencia de informe de tasación que justifique la enajenación por debajo de su coste contable, falta de autorización del consejero competente en la entrega de las parcelas mediante

dación en pago y ausencia de garantías para asegurar el cobro de los aplazamientos de cobro acordados. (epígrafe 4.16.2)

143. La Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, SA. tiene dispuesto un crédito sindicado por importe de 112 millones de euros que se encuentra en causa de vencimiento anticipado por incumplimiento de cláusulas. Las existencias de la Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A., están afectadas por una promesa de hipoteca inmobiliaria para garantizar el pago del préstamo sindicado. Esta garantía no supone limitación en su disponibilidad. En abril de 2012 vencieron 20 millones de euros, no habiéndose efectuado el pago. Con fecha 17 de julio de 2012 se llega a un acuerdo de refinanciación mediante una novación modificativa del contrato de crédito, estableciendo un nuevo calendario de amortización (del 2014 hasta 2020) y nuevo tipo de interés (margen de 5,25%). (epígrafe 4.16.4)

Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

144. Las pérdidas del ejercicio 2011 por importe de 17,92 millones de euros tienen su origen en el registro del deterioro del valor de activos de carácter inmobiliario. Los deterioros contabilizados en el ejercicio 2011 ascienden a 19,7 millones de euros y el deterioro acumulado al cierre del ejercicio supone el 12,47% del coste neto contable (17% en inversiones inmobiliarias y 11% en existencias).

Los deterioros de las inversiones inmobiliarias contabilizados en 2011 son consecuencia de la reducción de la tasa de ocupación y los precios de arrendamiento en los edificios de oficinas PC1 y PC22 ubicados en la Plataforma Logística de Zaragoza. (4,4 millones de euros del PC1 y 1,72 millones de euros del PC22).

La causa de los deterioros de existencias es el alargamiento del periodo previsto para la obtención de ingresos y la reducción de los precios de comercialización, fundamentalmente en tres promociones de suelo residencial ubicadas en Huesca (1,6 millones de euros), Barbastro (1,48 millones de euros) y Tarazona (1,37 millones de euros) y la incertidumbre acerca de la recuperación de los importes invertidos por la Sociedad en las obras de rehabilitación de la Estación Internacional de Canfranc (8,43 millones de euros). No obstante lo anterior, respecto al deterioro de la Estación, la sociedad, de acuerdo con su plan de saneamiento, prevé la reversión en los ejercicios 2015 y 2016. (epígrafe 4.17.2)

145. La cifra de negocios del ejercicio 2011 ascendió a 32,48 millones de euros, lo que representa una caída del 45% respecto de los datos de 2010, motivada en parte por la reducción de los encargos de ejecución (de 15,56 millones de euros en 2010 a 3,97 millones de euros en 2011). (epígrafe 4.17.2)

146. Las deudas pendientes de cobro de Comunidad Autónoma de Aragón se han reducido un 15% respecto de 2010, alcanzando al cierre del ejercicio 2011 un importe de 30,19 millones de euros, de las que 20,26 millones de euros son a corto plazo y el resto a largo. De acuerdo con lo señalado en la memoria, se prevé la renegociación de 12,78 millones de euros de corto a largo plazo²⁵. (epígrafe 4.17.4)

²⁵ Conclusión modificada en virtud de alegaciones (ver tratamiento de la alegación en nota al pie 184).

- 147.Las deudas con entidades de crédito se han reducido un 8% respecto al ejercicio anterior alcanzando los 103,28 millones de euros (112,31 millones de euros en 2010). (epígrafe 4.17.4)

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

- 148.Los resultados del ejercicio 2011 han mejorado respecto del ejercicio anterior, pasando de -5,58 millones de euros en 2010 a -2,84 millones de euros en 2011.

La cifra de negocios corresponde a servicios prestados a sociedades del Grupo en concepto de refacturación de costes comunes y de servicios de gestión y administración, en concreto, 6,79 millones de euros a Televisión Autónoma de Aragón, S.A. y 0,82 millones de euros a Radio Autónoma de Aragón, S.A.

El importe pendiente de cobro del Gobierno de Aragón por la asignación presupuestaria por importe de 15,67 millones de euros se ha trasladado a otros acreedores con un incremento de los saldos de 10,25 millones de euros y se ha traducido en un aumento del endeudamiento bancario en 2,52 millones de euros y a sus sociedades dependientes. (epígrafe 4.12.2)

Televisión Autónoma de Aragón, S.A.

- 149.La sociedad ha mejorado la cifra de resultados pasando de unas pérdidas en 2010 de 55,09 millones de euros a 49,92 millones de euros en 2011, debido principalmente a la reducción de los servicios exteriores (3,54 millones de euros menos que en 2010). Los gastos de personal se mantienen en torno a los 3 millones de euros. Los ingresos por publicidad se han reducido de 3,25 millones de euros a 2,47 millones de euros a pesar del aumento de la cuota de pantalla, que ha pasado de una media anual del 9,4% en 2010 al 10,7% en el año 2011. Los ingresos propios representan el 6% de los gastos de explotación. (epígrafe 4.18.2)

- 150.Se han producido incumplimientos en la solicitud de autorizaciones para concertar nuevo endeudamiento financiero. (epígrafe 4.18.4)

Consortio Aeródromo - Aeropuerto de Teruel

- 151.El inmovilizado material aumenta un 15,87% con respecto al ejercicio anterior (5,31 millones de euros) como consecuencia de la activación de las certificaciones de obra iniciada en 2009 de la construcción de la 1ª fase del aeródromo y de las certificaciones de obra de la construcción del hangar y 1º complementario del hangar, así como las facturas emitidas por la empresa encargada de la redacción de proyecto y ejecución de la construcción del hangar del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel. (epígrafe 4.19.4)

- 152.El incremento de la cifra de deudores se debe al retraso en los cobros de la Comunidad Autónoma. Al cierre del ejercicio quedan pendientes de cobro 7 millones de euros del Fondo de Inversiones de Teruel. (epígrafe 4.19.4)

- 153.Los fondos propios del Consorcio ascienden a 43,94 millones de euros, representando un 84% del total de la estructura financiera. Su composición procede, exclusivamente,

de la acumulación de los resultados obtenidos, como consecuencia de la contabilización de las subvenciones y transferencias de capital como ingresos en la cuenta de resultados. El resultado del ejercicio asciende a 10,71 millones de euros. (epígrafe 4.19.4)

154. Con fecha 1 de marzo de 2012 se firma con la empresa [REDACTED], S.L.U. (filial de Airbus) un contrato de concesión de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación de actividades de mantenimiento, estacionamiento, desmantelamiento y reciclado de aeronaves comerciales en el aeródromo/aeropuerto de Teruel. Este contrato fue modificado el 11 de junio de 2012.

La Cámara de Cuentas ha realizado un cálculo del valor actual neto (VAN) de los ingresos futuros esperados, considerando exclusivamente los ingresos previstos del canon del primer contrato y la inversión realizada al cierre del ejercicio 2011 (41,68 millones de euros), obteniéndose un VAN negativo de -23,88 millones de euros (aplicando una tasa de descuento del 3%). Por lo tanto, no se recupera la inversión realizada. (epígrafe 4.19.4)

Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución

155. Las principales fuentes de financiación del presupuesto del Consorcio proceden de transferencias de la Comunidad Autónoma (19,92 millones de euros de transferencias corrientes y 0,80 millones de euros de transferencias de capital). Los ingresos por servicios en hospitales y residencias de la Comunidad Autónoma ascienden a 1,10 millones de euros. Por lo tanto, el 100% de los recursos del Consorcio tienen su origen en el sector público aragonés, del que depende totalmente para su funcionamiento. (epígrafe 4.20.3)
156. Los ingresos han disminuido un 6,5% con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la reducción de las transferencias y subvenciones recibidas por parte de la Comunidad Autónoma, por un importe de 1,13 millones de euros (-5,2% con respecto al ejercicio anterior). Estos ingresos suponen un 95% de los ingresos. (epígrafe 4.20.3)
157. Los gastos han aumentado un 3% con respecto al ejercicio anterior (0,76 millones de euros) hasta un importe total de 26,09 millones de euros. Los gastos de personal representan el 67,1% del total de gastos del Consorcio y ascienden a un total de 17,50 millones de euros. (epígrafe 4.20.3)
158. El resultado del ejercicio 2011 arroja unas pérdidas del ejercicio de 4,26 millones de euros (1,97 millones de euros en 2010). El remanente de tesorería es negativo por importe de 9,63 millones de euros (todo no afectado). (epígrafe 4.20.3)
159. El Consorcio tiene registrado un saldo de 7,39 millones de euros en la cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, lo que supone un incremento de 4,13 millones de euros respecto del ejercicio anterior, debido a la insuficiencia de ingresos para atender sus gastos. Los acreedores presupuestarios han aumentado en 2,87 millones de euros. (epígrafe 4.20.4)

160. Las tensiones de tesorería producidas en el ejercicio han obligado a concertar una póliza de crédito a corto plazo, que al cierre del ejercicio arrojaba un saldo dispuesto de 0,48 millones de euros. (epígrafe 4.20.5)

Túnel de Bielsa - Aragnouet

161. Las principales fuentes de financiación del Consorcio son las transferencias y subvenciones corrientes (99,87%), que proceden de las aportaciones de las entidades que forman parte del Consorcio (3,4 millones de euros al 50% cada partícipe) y del Presupuesto de la UE (2,55 millones de euros). (epígrafe 4.21.3)
162. Los derechos reconocidos netos suponen sólo un 48,79% de las previsiones definitivas y la recaudación neta un 29,32% de los derechos reconocidos. La liquidación del presupuesto de gastos presenta también una baja ejecución (45,72% de los créditos definitivos). (epígrafe 4.21.3)
163. La cifra de deudores se ha incrementado significativamente como consecuencia del retraso en el cobro de la subvención FEDER del Proyecto Gescontrans, que al cierre del ejercicio asciende a 6,58 millones de euros (3,92 millones de euros del ejercicio 2010 y 2,55 millones de euros del ejercicio 2011), lo que ha obligado a disponer casi al límite de la póliza de crédito (5,32 millones de euros). (epígrafe 4.21.3)
164. En cuanto a las aportaciones de los partícipes, el Departamento de Altos Pirineos ha cumplido con el pago de su aportación (1,7 millón de euros), mientras que la aportación de la Comunidad Autónoma (1,7 millones de euros) está pendiente de cobro al cierre del ejercicio. (epígrafe 4.21.3)
165. El resultado del ejercicio presenta un ahorro de 0,36 millones de euros (0,51 millones en 2010). Los ingresos de 2011 ascendieron a 5,96 millones de euros, mientras que los gastos ascendieron a 5,60 millones de euros. Destaca la caída significativa de Servicios Exteriores en 1,69 millón de euros (23,82%), debido fundamentalmente a menor obra del Proyecto Gescontrans. Los gastos de funcionamiento del Consorcio ascienden a 0,5 millones de euros aproximadamente. (epígrafe 4.21.3 y 4.21.6)

Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

166. Las cuentas de la Fundación fueron aprobadas con fecha 5 de noviembre de 2012 fuera del plazo legal establecido, y por lo tanto, no fueron incorporadas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón. (epígrafe 4.22.2)
167. El activo no corriente se ha incrementado en 3,88 millones de euros por la ejecución de la construcción del observatorio en 2011. El 96% es inmovilizado en curso al no haber finalizado la construcción del Observatorio Astrofísico. (epígrafe 4.22.2)
168. En el ejercicio 2011 se ha producido un incremento de los saldos deudores debido al retraso en los cobros procedentes de la DGA (5,4 millones de euros pendientes de cobro). El retraso en la ejecución de la construcción del Observatorio ha generado importantes excedentes de tesorería (3,28 millones de euros en 2011) por el cobro de las anualidades 2008-2011 del Fondo de Inversiones de Teruel. (epígrafe 4.22.2)

169.El patrimonio neto está constituido casi en su totalidad por subvenciones de capital procedentes del Fondo de Inversiones de Teruel (16,58 millones de euros). El incremento en el Patrimonio neto del ejercicio 2011 se explica por el registro de anualidad del FIT 2011 por importe de 5,29 millones de euros. La Fundación considera que las subvenciones de capital recibidas van a cumplir con los requisitos necesarios para considerarse como no reintegrables, y por ello las clasifica directamente en el patrimonio neto, en lugar de considerarlas como deudas reintegrables mientras no se materialicen en la inversión correspondiente, lo que no se ajusta a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, del Ministerio de Economía y Hacienda. (epígrafe 4.22.2)

Zaragoza Logistic Center

170.El informe de auditoría de la Fundación Zaragoza Logistic Center no se ha incorporado en la Cuenta General. (epígrafe 4.23.2)

171.En el Activo destacan las cifras de deudores y tesorería. Los deudores al cierre del ejercicio ascienden a 1,85 millones de euros, de los que el 83% corresponde a subvenciones pendientes de cobro. La transferencia de la Comunidad Autónoma acumula una demora de un año. No obstante, la Fundación mantiene saldos de tesorería al cierre del ejercicio por valor de 3,62 millones de euros. (epígrafe 4.23.2)

172.La cuenta de resultados del ejercicio 2011 arroja una pérdida de -0,81 millones de euros (-0,45 millones de euros de 2010), debido a la reducción de la transferencia corriente de la Comunidad Autónoma que ha caído en 0,34 millones de euros (pasando de 1,27 millones de euros en 2010 a 0,93 millones de euros en 2011) y la reducción de los ingresos procedentes de la actividad de formación por la impartición de los masters, cursos de doctorado y otros (en algunos casos la matrícula llega a ser la mitad de los alumnos del curso anterior).

Los gastos han disminuido en todos los conceptos, en parte por la puesta en práctica del Plan de racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón en aquellos puntos aplicables, si bien no compensa la disminución de los ingresos. Los gastos de personal siguen siendo la partida más importante de la cuenta de resultados y representan el 58% del conjunto de gastos (2,35 millones de euros y una plantilla de 46 personas). (epígrafe 4.23.2)

173.A partir del ejercicio 2008 concluyó el pago del canon que la Fundación Zaragoza Logistic Center debía pagar al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) por la formación que imparte en Zaragoza con respaldo académico del prestigioso Instituto, que supuso una importante reducción de sus gastos (aproximadamente 2,4 millones de euros al año). No obstante, el coste por alumno sigue siendo elevado. En el ejercicio 2011, la fundación impartió formación a 54 alumnos (18 estudiantes cursaron el ZLOG Master of Engineering in Logistics and Supply Chain Management y 26 alumnos el programa nacional MDL Master de Logística). Además, se dirigieron 11 cursos de doctorado y un total de 55 ejecutivos recibieron formación especializada. El coste de esta formación es de 4 millones de euros aproximadamente, de los que los ingresos propios por matrícula y proyectos de investigación representan un 29 %, los patrocinios el 23% y el resto es financiado con recursos públicos (epígrafe 4.23.5)

2.3. RECOMENDACIONES

1. La Comunidad Autónoma confecciona la Cuenta General de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Orden de 30 de noviembre de 1994, del Departamento de Economía y Hacienda. Se recomienda adaptar su normativa al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

Hasta que se produzca la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se recomienda que se apliquen los contenidos del nuevo plan marco de 2010 en todos aquellos aspectos que han sido modificados, respetando en todo caso las particularidades que en relación con la contabilidad de la Comunidad Autónoma se establezcan en la normativa contable propia de 1994.

2. Se recomienda que en el presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma se consignen correctamente las transferencias que anualmente efectúa a las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes como gastos de transferencia en los capítulos 4, Transferencias Corrientes, y 7, Transferencias de Capital. También se recomienda que los presupuestos de las Cortes de Aragón y de sus instituciones dependientes se integren dentro de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio separados del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma.
3. Se recomienda revisar la estructura de las aplicaciones presupuestarias del estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma para evitar la excesiva distribución de los ingresos previstos en partidas que no tienen ejecución en el ejercicio y establecer procedimientos específicos de control por parte del Departamento de Hacienda de las previsiones de ingresos que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuestos a instancias de los centros gestores.
4. Se deberían habilitar los procedimientos contables necesarios para facilitar el seguimiento de los proyectos de gasto financiados con operaciones de endeudamiento.
5. La Cámara de Cuentas recomienda la aplicación de alguna medida correctora para sanear el remanente de tesorería negativo y que se incorpore a la legislación presupuestaria propia la regulación de las medidas correctoras que deba adoptar la Comunidad Autónoma cuando incurra en este desequilibrio financiero.
6. En general, las entidades de Derecho público aplican el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, salvo el Instituto Tecnológico de Aragón, Consejo Aragonés de Personas Mayores y Consejo Nacional de la Juventud, que se sujetan al Plan General de Contabilidad para la empresa privada, y el Instituto Aragonés de Fomento que sigue la adaptación para entidades sin ánimo de lucro, sin que se recoja expresamente en sus leyes de creación. Se recomienda la reordenación legal del régimen presupuestario y contable de las entidades del sector público autonómico.
7. Se recomienda establecer un acceso de la Intervención General al Registro de Fundaciones, al objeto de poder obtener información actualizada sobre las fundaciones participadas por la Comunidad Autónoma que pueda tener incidencia para la formación de la Cuenta General.

8. Se recomienda incorporar en la normativa presupuestaria y contable las reglas de consolidación presupuestaria que permitan disponer de los datos consolidados de la ejecución presupuestaria del conjunto del sector público de la Comunidad Autónoma o, al menos, de cada uno de los subsectores administrativo, empresarial y fundacional.
9. La Comunidad Autónoma no registra en su contabilidad, ni consta información en la Memoria, las participaciones que posee en fundaciones u otras entidades sin fines lucrativos. Si bien el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón no lo requiere, sería recomendable su presentación en el balance como inmovilizaciones financieras, siempre que se den las condiciones necesarias para ello.
10. Se recomienda la actualización del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma y de los activos registrados en el módulo de contabilización de activos fijos del sistema de información contable y la regularización contable de las diferencias.

Así mismo se recomienda la elaboración de un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma, procediendo a la regularización contable de las diferencias.

11. Se deberían dictar instrucciones para los centros gestores de activación de gastos para aproximar la contabilidad presupuestaria y financiera en materia de inmovilizado.
12. Se recomienda efectuar la valoración de los bienes inmuebles transferidos por el Estado en 2010 en virtud del acuerdo transaccional relativo al procedimiento contencioso de reclamación de mermas tributarias por técnicos o peritos independientes que determinen sus valores venales y la rectificación de su registro en contabilidad, con contrapartida en cuentas de beneficios o pérdidas que reflejen resultados de ejercicios anteriores.
13. Se recomienda la elaboración de instrucciones para reconocer los saldos de dudoso cobro, así como los criterios para dotar la provisión correspondiente a los deterioros de valor estimados. La Cámara de Cuentas recomienda establecer un procedimiento para el cálculo de los deterioros de valor que tenga en consideración las circunstancias singularizadas de cada deuda y no exclusivamente la antigüedad de los saldos pendientes.
14. Se recomienda que se dicten instrucciones para los centros gestores de la recaudación de las tasas en periodo voluntario estableciendo el procedimiento de comunicación a la Dirección General de Tributos de las liquidaciones pendientes de cobro a la finalización del periodo voluntario.
15. Se deberán regularizar las cuentas de deudores no presupuestarios “Anticipo de préstamos de empleo”, “Anticipo subvención firme Administración del Estado” y “Peste porcina. Anticipo de tesorería”, sin movimientos en los últimos ejercicios.
16. Se recomienda incluir en el epígrafe de Tesorería del Balance los saldos de las cuentas restringidas de recaudación.

17. Se recomienda incorporar en la Memoria de las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Autónoma información sobre las transacciones realizadas por la Comunidad Autónoma con bienes de su Patrimonio.

18. Se recomienda a la Comunidad Autónoma la revisión y seguimiento de los datos correspondientes a su participación en organismos, entidades, sociedades, fundaciones, y consorcios, con el objeto de mantener correctamente actualizado el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública y otros registros.

Algunas sociedades mercantiles se encuentran en el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma clasificadas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en sectores o actividades que no se adecúan a su objeto social. Se recomienda una revisión general de la codificación de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas que figura en el citado inventario de entes dependientes.²⁶

19. En general, el estado de ejecución del programa de actuación, inversiones y financiación y la liquidación de los presupuestos de explotación y capital no se ajusta plenamente a lo previsto en los artículos 61 y siguientes del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se recomienda el establecimiento de una estructura básica adecuada de los programas de actuación y de los demás estados financieros a presentar por las entidades del sector público que permita cumplir con la finalidad por la que se exige esta presentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

20. Dada la gestión conjunta del grupo formado por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y las sociedades Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. y Radio Autonómica de Aragón, S.A.U., se recomienda la presentación de cuentas anuales consolidada para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo (II.5.7.2)

21. La Comunidad Autónoma debería iniciar ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los procedimientos para la clasificación en el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma de las siguientes entidades en las que participa a efectos de su consideración en los informes sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria por la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Consorcio Aeródromo /Aeropuerto de Teruel
- Fundación Beulas
- Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero
- Fundación Moto Engineering Foundation
- Fundación Plaza
- Fundación Transpirenaica-Travesía central del Pirineo
- Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos
- Fundación Universitaria Antonio Gargallo

²⁶ Párrafo modificado en virtud de alegaciones (ver tratamiento de la alegación en nota al pie 75, 76, 77, 78,79, 80)

22. Se recomienda excluir del perímetro de consolidación de la Comunidad Autónoma a la Fundación Andrea Prader que no cumple con los requisitos establecidos por el SEC-95 para ser considerada en la delimitación institucional como entidad incluida en el sector de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma.
23. La Comunidad Autónoma ha regulado en el art. 36, avales y garantías financieras, de la Ley de Presupuestos para 2012, los límites sobre las garantías no típicas que otorga la Comunidad Autónoma para asegurar las operaciones de crédito que concedan las entidades de crédito a organismos públicos y empresas de ella dependientes. Se recomienda que esta regulación se adopte mediante la modificación del artículo 94 del texto refundido de la Ley de Hacienda para incluir en esta disposición, con carácter estable, las prohibiciones y requisitos sobre capacidad, forma y límites cuantitativos para el otorgamiento de estas garantías atípicas por los órganos y entidades del sector público de la Comunidad Autónoma.
24. Los inmuebles en los que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes realizan su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión. El valor atribuible a esos derechos de uso no figura reflejado en el activo del balance de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ni de sus sociedades dependientes, según lo exigido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
25. Se recomienda la elaboración y aprobación de los Estatutos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y que en sus disposiciones se contemple, si procede su condición de medio propio de la Administración de la Comunidad Autónoma, a los efectos del art. 24.6 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
26. Los saldos de acreedores del Instituto Aragonés de Fomento no deberían incluir el importe de las subvenciones concedidas pendientes de justificar por los beneficiarios. Estas cantidades deberían registrarse como provisiones hasta el cumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión.
27. Se recomienda al ente público Banco de Sangre y Tejidos el tratamiento contable diferenciado de la variación de existencias de materias primas y del producto terminado.

3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

3.1. MARCO PRESUPUESTARIO

3.1.1. Datos agregados del sector público de la Comunidad Autónoma en 2011

La Comunidad Autónoma de Aragón no tiene regulación legal propia sobre la consolidación presupuestaria, ni aplica supletoriamente las reglas de consolidación contable previstas en el art. 130 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que integran el sector público estatal.

Ante esa limitación, para ofrecer una visión de conjunto de la ejecución presupuestaria de todas las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Cámara de Cuentas ha elaborado unos cuadros que contienen, de forma agregada, los datos de personal y de obligaciones reconocidas del ejercicio 2011.

Estos cuadros reflejan una estimación de las obligaciones presupuestarias del sector público, no una verdadera consolidación de estados contables que requeriría la realización de los ajustes de consolidación correspondientes.

El método de agregación se recoge a continuación:

- Para evitar duplicidades, se ha partido de los datos de la liquidación consolidada que figuran en la Cuenta General, que para el ejercicio 2011 recoge unas obligaciones reconocidas de 5.375 millones de euros y para el ejercicio 2010 de 5.571 millones de euros.
- Los datos relativos a la Administración de la Comunidad Autónoma se han corregido, deduciendo los importes de la ejecución presupuestaria de los Organismos Autónomos y las entidades de Derecho público incluidas en la consolidación
- Además, los importes correspondientes a la Administración de la Comunidad Autónoma también se han corregido, eliminando las transferencias realizadas a las entidades no incluidas en la consolidación, que se deducen de la información presupuestaria de la Cuenta General, que para el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN	Obligaciones reconocidas netas (Importes en millones de euros)		
	Operaciones corrientes	Operaciones de capital	Total
Total a EDP no consolidadas	60	20	80
Total a sociedades mercantiles vinculadas (no consolid)	7	21	28
Total a fundaciones vinculadas (no consolidado)	1	0	1
Total a consorcios vinculados (no consolidado)	20	2	23
Total a Fondo de Inversiones en Teruel	0	55	55
Total a Universidad de Zaragoza	155	11	166
TOTAL A AJUSTAR	243	109	352

- La información presupuestaria de las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Privada se ha estimado a partir de la cuenta de resultados (para las operaciones corrientes) y del estado de flujos de efectivo de actividades de inversión y financiación (para las operaciones de capital y financieras).

- Los datos de personal recogen la plantilla media equivalente a tiempo completo (en el caso de las entidades sujetas a PGC privado) y la plantilla a 31 de diciembre sin ajustar jornada (en el caso de entidades sujetas a PGC público). Los datos de personal de la Universidad de Zaragoza de 2011 se han estimado a partir de los datos disponibles en INE para curso 2010/2011.
- En la información sobre fundaciones se incluyen los datos de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, cuyas cuentas no se integraron en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

En los cuadros siguientes se presenta la información agregada del personal y de la ejecución presupuestaria del gasto público, de forma comparativa para los ejercicios 2011 y 2010:

2011	Nº Entes	Personal	Obligaciones Reconocidas 2011 (Importes en millones de euros)			
			Operaciones corrientes	Operaciones de capital	Operaciones Financieras	Total General
Administración de la CA Aragón	1	25.462	1.921	462	162	2.546
Organismos autónomos	5	26.462	2.327	32	0	2.359
Entidades de Derecho público	12	936	106	87	5	199
Corporación Aragonesa de Radio y TV (y soc dep)	3	138	66	0	4	70
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.(cuentas consolidadas)	27	1.335	184	61	97	342
Consortios	6	473	29	14	0	43
Fundaciones	13	142	10	4	0	14
Subtotal sector público autonómico	67	54.948	4.643	661	268	5.573
Universidad de Zaragoza	1	5.824	226	67	2	295
Total General CA Aragón	68	60.772	4.869	728	270	5.868

2010	Nº Entes	Personal	Obligaciones Reconocidas 2010 (Importes en millones de euros)			
			Operaciones corrientes	Operaciones de capital	Operaciones Financieras	Total General
Administración de la CA Aragón	1	25.998	1.937	658	234	2.830
Organismos autónomos	5	28.168	2.174	59	0	2.234
Entidades de Derecho público	12	936	98	117	4	219
Corporación Aragonesa de Radio y TV (y sociedades dependientes)	3	139	68	1	0	69
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.(cuentas consolidadas)	26	1.428	341	84	119	544
Consortios	5	477	30	19	0	49
Fundaciones	11	136	11	3	2	16
Subtotal sector público autonómico	63	57.282	4.660	942	359	5.961
Universidad de Zaragoza	1	5.799	226	68	4	298
Total general CA Aragón	64	63.081	4.886	1.010	363	6.259

Del análisis de los cuadros anteriores, se observa una caída del personal en 2.309 efectivos, principalmente en los organismos autónomos (-1.706 efectivos).

En cuanto a la ejecución presupuestaria agregada, el conjunto de obligaciones reconocidas disminuye en 391 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la disminución de las operaciones de capital, que se reducen un 28% (-281 millones de euros).

La reducción que se refleja en las operaciones financieras, que disminuyen un 26% (-93 millones de euros), se debe a una menor amortización del endeudamiento. No obstante, el endeudamiento neto ha seguido creciendo en el agregado del sector público durante el ejercicio 2011.

3.1.2. “Entidad consolidada”: Estado de liquidación del presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2011

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón recoge los datos relativos a la liquidación consolidada de los presupuestos de gastos e ingresos en el apartado 5 de la memoria denominado “Entidad Consolidada”.

En el perímetro de consolidación de la “Entidad consolidada” sólo se incluyen las 13 entidades autonómicas que registran su contabilidad en el sistema corporativo de información económico-financiera SERPA, que son las siguientes:

- la Administración de la Comunidad Autónoma
- los organismos autónomos Servicio Aragonés de Salud (SALUD), Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)
- las entidades de Derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), Instituto Aragonés del Agua (IAA), Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (ABST), Centro de Investigación y Tecnología de Aragón (CITA), e Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).

Por lo tanto, el estado presentado en la memoria correspondiente a la “Entidad Consolidada” no es completo y comprensivo de todo el sector público, aunque recoge de forma conjunta la ejecución presupuestaria de las principales entidades administrativas. Quedan fuera de la liquidación de la “Entidad Consolidada” las cuentas de las siguientes entidades:

- las entidades de Derecho público Instituto Aragonés de Fomento, Instituto Tecnológico de Aragón, Consejo Aragonés de Personas Mayores, Consejo Nacional de la Juventud y Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
- las empresas de la Comunidad Autónoma
- los consorcios
- las fundaciones públicas

El estado de liquidación del presupuesto de la “Entidad Consolidada”, elaborado por la Intervención General mediante la eliminación de las transferencias internas entre las distintas entidades que integran el perímetro de consolidación, presenta unos créditos y previsiones iniciales en el ejercicio 2011 de 5.293,75 millones de euros, que supone una disminución de un 7,5% respecto del ejercicio anterior, y la siguiente la ejecución del presupuesto de gastos consolidado, por capítulos de la clasificación económica:

Capítulos	Crédito inicial	Modific.	MC/CD	Crédito Definitivo	CD/CI	Obligaciones	%Grado Ejecución	Remanentes de crédito
1.- Gastos de personal	2.031.501	-13.634	-0,7%	2.017.867	99,3%	2.012.980	99,76%	4.887
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	663.306	251.692	37,9%	914.998	137,9%	892.854	97,58%	22.143
3.- Gastos financieros	124.908	-8.761	-7,0%	116.147	93,0%	115.672	99,59%	475
4.- Transferencias corrientes	1.559.886	2.773	0,2%	1.562.659	100,2%	1.554.194	99,46%	8.465
Total operaciones corrientes	4.379.601	232.069	5,3%	4.611.670	105,3%	4.575.700	99,22%	35.970
6.- Inversiones reales	302.751	-43.840	-14,5%	258.911	85,5%	219.957	84,95%	38.954
7.- Transferencias de capital	447.398	-11.721	-2,6%	435.677	97,4%	414.415	95,12%	21.262
Total gastos de capital	750.149	-55.561	-7,4%	694.588	92,6%	634.373	91,33%	60.216
8.- Activos financieros	12.877	5.390	41,9%	18.267	141,9%	16.084	88,05%	2.183
9.- Pasivos financieros	151.127	3.350	2,2%	154.477	102,2%	149.455	96,75%	5.022
Total operaciones financieras	164.004	8.740	5,3%	172.744	105,3%	165.539	95,83%	7.205
TOTAL GENERAL	5.293.755	185.248	3,5%	5.479.002	103,5%	5.375.612	98,11%	103.391

Fuente: Cuenta general 2011

Las obligaciones reconocidas netas consolidadas ascienden a 5.375,61 millones de euros. Destaca el peso de los gastos de personal, que representan un 37,4% de las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio, y los gastos por transferencias corrientes, que representan el 28,9% respecto al total de obligaciones.

Con respecto al ejercicio anterior las obligaciones reconocidas netas se han reducido un 3,6% (-195,16 millones de euros). No obstante, si se considera el efecto de la variación de los gastos contabilizados en la cuenta 409, que recoge los compromisos pendientes aplicar a presupuesto por insuficiencia de crédito, por importe de -14,21 millones de euros, la reducción en 2011 de las obligaciones reconocidas netas consolidadas sería mayor (209,37 millones de euros).

Hasta el ejercicio 2010 sólo el sector sanitario recogía la cuenta 409 en sus cuentas anuales. En este ejercicio, se ha corregido esta deficiencia y la cuenta 409 figura en las siguientes cuentas anuales de las entidades sujetas al PGCPA, cuyos saldos se presentan en el siguiente cuadro:

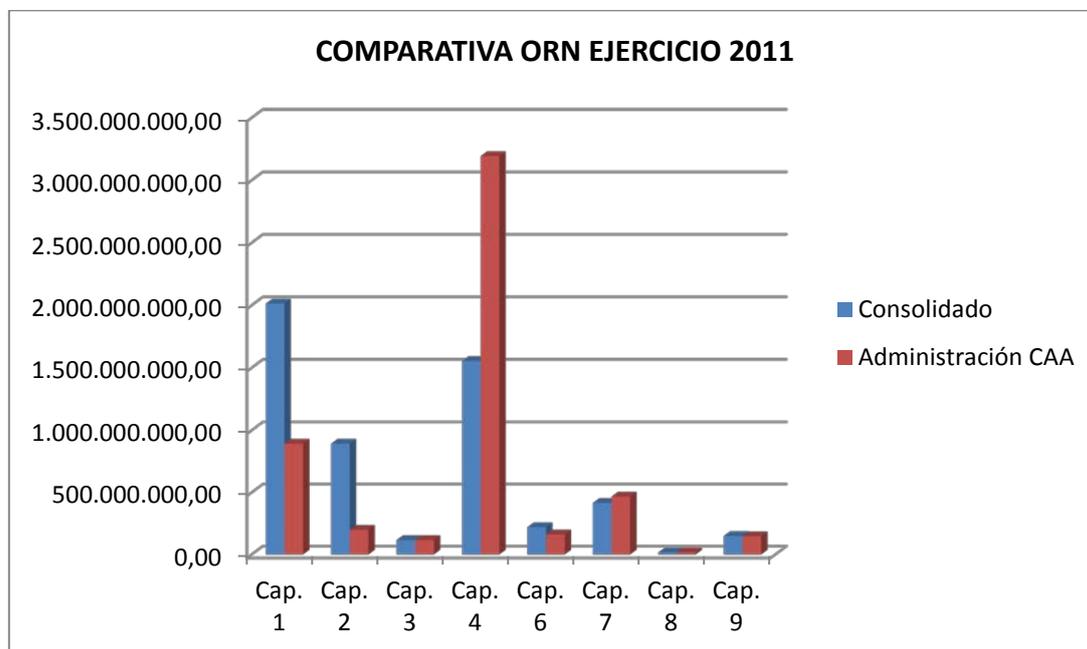
ENTIDAD	Saldo s/contabilidad 31/12/2010	Saldo s/cta. general 31/12/2011	Variación 2010-2011
DGA	0	18.275	18.275
IASS	0	5.430	5.430
SALUD	209.815	167.192	-42.623
BSTA	4.185	4.751	566
CASAR	3.254	7.390	4.136
	217.254	203.038	-14.216

El cuadro siguiente muestra la ejecución del presupuesto de ingresos consolidado, desagregado por capítulos de la clasificación económica.

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFIC.	%MC/PI	PREVISIONES DEFINITIVAS	%PD/PI	DERECHOS RECONOCIDOS	%DR/PD	COBROS	%Cobros/DRN
1.- Impuestos directos	1.430.768	0	0,0%	1.430.768	100,0%	1.422.717	99,4%	1.383.735	97,3%
2.- Impuestos indirectos	1.652.845	0	0,0%	1.652.845	100,0%	1.522.052	92,1%	1.479.654	97,2%
3.- Tasas, p. públicos y otros ingresos	177.151	3.207	1,8%	180.358	101,8%	140.134	77,7%	110.457	78,8%
4.- Transferencias corrientes	1.103.427	62.194	5,6%	1.165.622	105,6%	1.039.831	89,2%	1.019.800	98,1%
5.- Ingresos patrimoniales	28.849	675	2,3%	29.524	102,3%	17.537	59,4%	13.399	76,4%
Total operaciones corrientes	4.393.040	66.077	1,5%	4.459.116	101,5%	4.142.272	92,9%	4.007.045	96,7%
6.- Enajenación de inversiones reales	4.000	0	0,0%	4.000	100,0%	347	8,7%	347	100,0%
7.- Transferencia de capital	267.682	26.064	9,7%	293.745	109,7%	212.576	72,4%	188.301	88,6%
Total operaciones de capital	271.682	26.064	9,6%	297.745	109,6%	212.924	71,5%	188.648	88,6%
8.- Activos financieros	4.453	93.107	2090,9%	97.560	2190,9%	959	1,0%	476	49,6%
9.- Pasivos financieros	624.580	0	0,0%	624.580	100,0%	634.470	101,6%	634.470	100,0%
Total operaciones financieras	629.033	93.107	14,8%	722.141	114,8%	635.429	88,0%	634.946	99,9%
TOTAL GENERAL	5.293.755	185.248	3,5%	5.479.002	103,5%	4.990.625	91,1%	4.830.639	96,8%

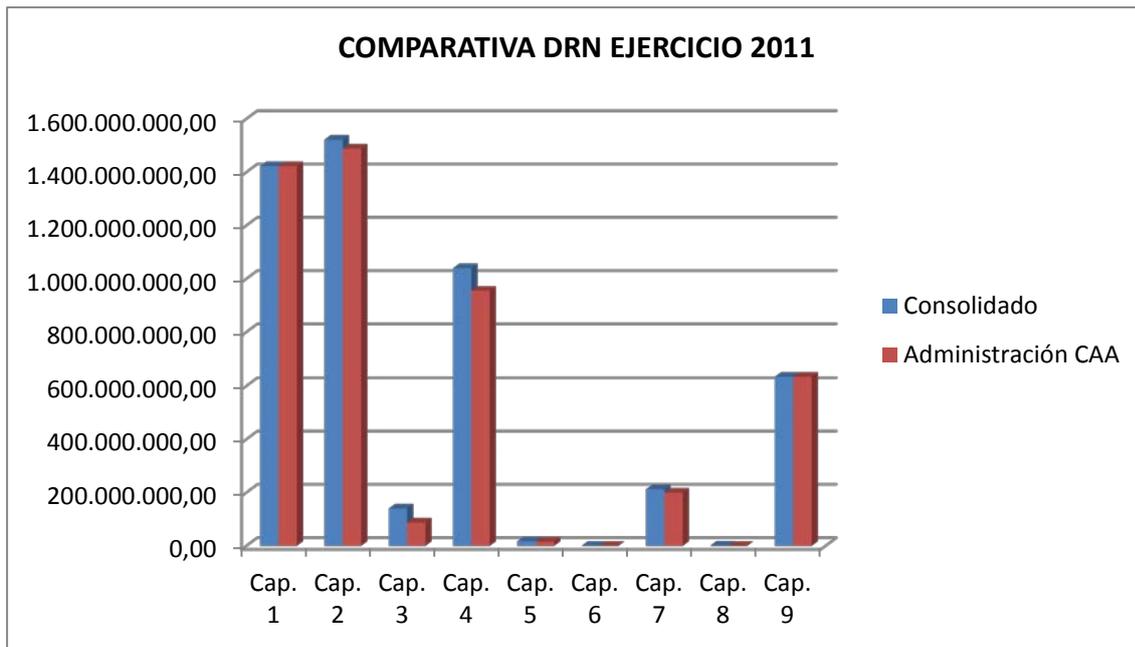
La ejecución del presupuesto de ingresos consolidado asciende a 4.990,62 millones de euros en términos de derechos reconocidos. Destaca el peso relativo de los impuestos directos (28,5%) y de los impuestos indirectos (30,5%) sobre el total de derechos reconocidos. Con respecto al ejercicio 2010, los derechos reconocidos se han reducido un 13,7% (-789,41 millones de euros).

La composición de las obligaciones y los derechos reconocidos del presupuesto consolidado en el ejercicio 2011, se representa en los gráficos siguientes, analizándose de forma comparada con la liquidación del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma.

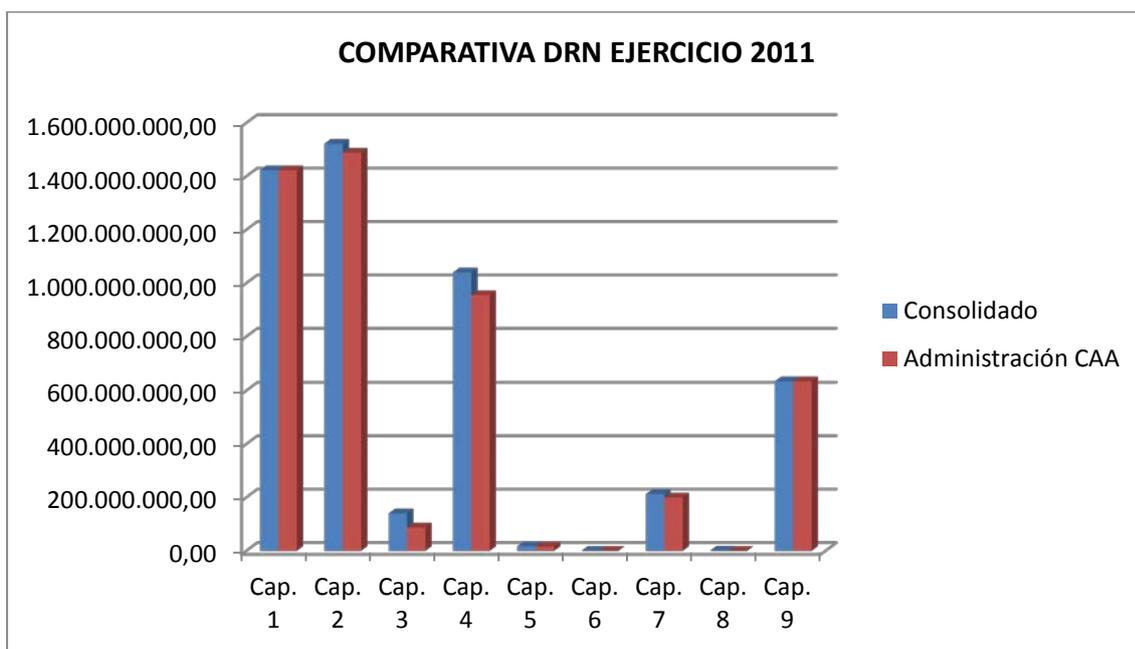


En el gráfico se ponen de manifiesto las diferencias en los capítulos de gastos de personal y de transferencias corrientes entre el presupuesto consolidado y el de la Administración de la Comunidad Autónoma. En el presupuesto consolidado el peso del gasto de personal representa un 37,4%, frente al 17,2% del presupuesto individual, en tanto que el peso de las transferencias corrientes en el presupuesto consolidado representa un 28,9%, frente al 61,5% del presupuesto individual. Estas diferencias se deben principalmente, a los ajustes de consolidación con el presupuesto del organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud, ya que las transferencias corrientes que recibe del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma se destinan, fundamentalmente, a gastos de personal en dicho organismo autónomo.

En el ejercicio 2011, destaca también la diferencia que se producen en el capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, que en el presupuesto consolidado suponen un 16,6% y en el presupuesto de la Administración representan solamente un 3,8%. Esta diferencia, que todos los años se produce, es especialmente significativa en este ejercicio por la aplicación a su finalidad del suplemento de crédito de 220,7 millones de euros contabilizado en el organismo autónomo SALUD el último día del ejercicio presupuestario para dar cobertura presupuestaria a los gastos sanitarios corrientes desplazados.



Por el lado de los ingresos, no se aprecian variaciones significativas entre ambos presupuestos.



Por el lado de los ingresos, no se aprecian variaciones significativas entre ambos presupuestos.

3.1.3. “Entidad consolidada”: Estado de gastos plurianuales

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores son aquellos derivados de operaciones del presupuesto de gastos cuya ejecución se proyecta en varias anualidades.

Con los datos obtenidos de la Cuenta General se ha elaborado el siguiente cuadro resumen de los gastos comprometidos de carácter plurianual por capítulos y años por cada una de las entidades de la Comunidad Autónoma que se rigen por el Plan de Contabilidad Pública:

Subsectores	Capítulos	2012	2013	2014	2015	Posteriores	TOTALES
	2	49.253	8.500	86.807	105.692	4.866.495	5.116.749
	3	89.339	89.582	85.133	76.821	452.382	793.260
	4	19.527	10.396	9.335	6.299	127.037	172.598
Administración CA	6	75.939	25.990	8.243	3.983	3.340	117.500
	7	59.507	31.969	23.173	15.610	2.534	132.800
	8	4.150	0	0	0	0	4.158
	9	111.716	288.537	353.926	302.916	2.138.711	3.195.815
Total Administración General		409.430	454.975	566.616	511.321	7.590.499	9.532.841
	2	77.153	64.386	62.008	23.642	65.059	292.250
IASS	4	2.438	0	0	0	0	2.442
	6	113	0	0	0	0	119
SALUD	2	74.027	57.899	13.183	475	0	145.586
	6	25.427	33.874	24.828	30.484	0	114.619
INAEM	2	2.094	1.057	855	655	2.614	7.277
	4	16.300	1.167	0	0	0	17.471
IAJU	2	927	0	0	0	0	929
IAMU	2	937	299	191	185	224	1838
Total Organismos Autónomos		199.416	158.682	101.065	55.441	67.896	582.500
Total Entidades de Derecho público		54.949	73.048	70.688	65.137	1.023.724	1.287.546
Total Consorcios		46	43	0	0	0	89
TOTAL GENERAL		663.841	686.747	738.370	631.898	8.682.119	11.402.975

Las entidades que presentan mayores compromisos de gastos futuros en 2011 son la Administración de la CA (83,6% del total, principalmente por el impacto de los compromisos con cargo al capítulo 2 del Plan RED de Carreteras a partir de 2014) y la entidad pública Instituto Aragonés del Agua (10,9% y 1.265,68 millones de euros) por los compromisos de pago a los concesionarios y a los contratistas de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de abastecimiento y depuración.

3.2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.2.1. Conceptos generales y datos globales

El presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2011 recoge un total de ingresos y gastos de 5.122,95 millones de euros, con unas necesidades de financiación de 624,58 millones de euros.

La liquidación del presupuesto presenta unos derechos reconocidos netos de 4.804,19 millones de euros y unas obligaciones reconocidas netas de 5.190,38 millones de euros, lo que arroja un saldo presupuestario negativo de -386,19 millones de euros, una vez aplicada en su totalidad la financiación autorizada.

INGRESOS	DRN	% Ejecución	% Recaudación	GASTOS	ORN	% Ejecución	% Pagos
1.- Impuestos directos	1.422.717	99,4%	97,3%	1.- Gastos de personal	893.080	100,0%	99,3%
2.- Impuestos indirectos	1.488.314	91,9%	97,3%	2.- Gastos en bs corrientes y servicios	198.514	97,8%	71,9%
3.- Tasas, p. públicos y otros ingresos	87.482	69,6%	80,9%	3.- Gastos financieros	115.247	100,0%	99,9%
4.- Transferencias corrientes	955.300	88,8%	98,5%	4.- Transferencias corrientes	3.193.247	99,6%	83,8%
5.- Ingresos patrimoniales	15.993	58,0%	75,0%	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.400.088	99,6%	86,8%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.969.806	92,8%	97,1%	6.- Inversiones reales	161.004	89,8%	53,7%
6.- Enajenación de Inversiones reales	347	8,7%	100,0%	7.- Transferencias de capital	466.940	95,7%	55,6%
7.- Transferencias de capital	199.484	71,1%	90,7%	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	627.944	94,1%	55,1%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	199.831	70,2%	90,8%	8.- Activos Financieros	16.084	88,0%	68,6%
8.- Activos Financieros	90	0,1%	0,0%	9.- Pasivos Financieros	146.269	96,7%	100,0%
9.- Pasivos Financieros	634.470	101,6%	100,0%	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	162.353	95,8%	96,9%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	634.560	92,0%	100,0%	TOTAL GENERAL	5.190.385	98,8%	83,3%
TOTAL GENERAL	4.804.197	91,4%	97,2%				

El presupuesto y la liquidación de los grandes agregados de la “Cuenta financiera” presentan los siguientes datos:

Concepto	Presupuesto Aprobado	Liquidación presupuestaria	Diferencia sobre aprobación
Ingresos corrientes	4.229.015	3.969.806	-259.209
Gastos corrientes	4.218.770	4.400.088	181.318
Ahorro Corriente	10.245	-430.282	-440.527
Ingresos de capital no financieros	265.755	199.831	-65.924
Gastos de capital no financieros	743.362	627.944	-115.418
Déficit no financiero	-467.362	-858.395	-391.033
Variación de activos financieros	-9.276	-15.994	6.718
Amortización de deuda	147.942	146.269	-1.673
Necesidad de financiación	-624.580	-1.020.658	-396.078
Endeudamiento		634.470	
Saldo presupuestario		-386.188	

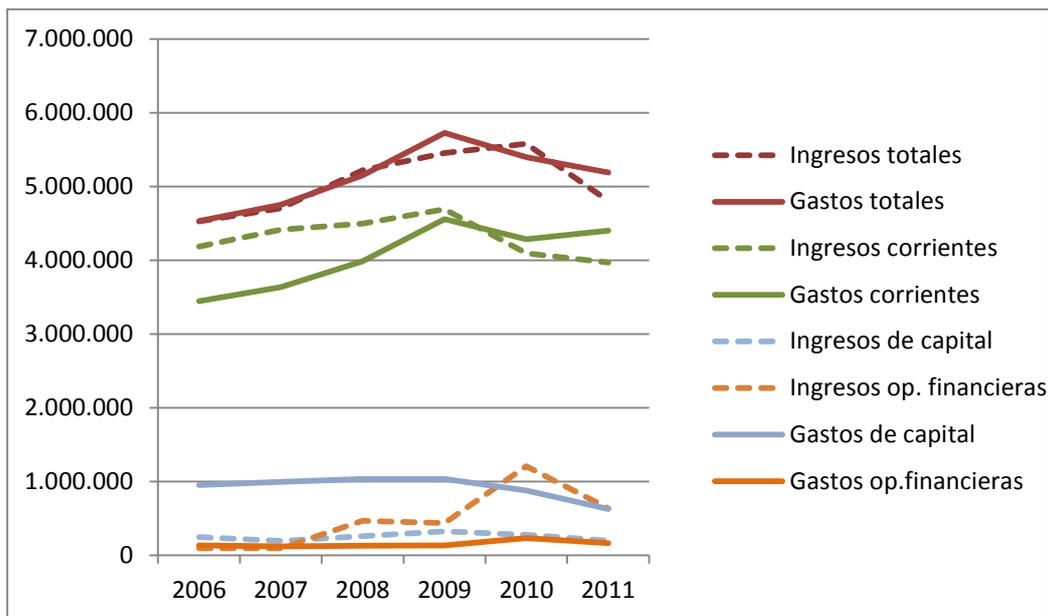
Como se desprende del cuadro anterior, el ahorro corriente presenta unas desviaciones respecto del presupuesto aprobado de 440,52 millones de euros, que ha generado unas necesidades de financiación de 1.020,65 millones de euros, frente a las previstas de 624,58 millones de euros, que determinan el saldo presupuestario de -386,18 millones. Como se

explica a lo largo del informe, esta desviación del ahorro corriente se origina por una menor ejecución del presupuesto de ingresos y por el reconocimiento de gastos sanitarios desplazados al cierre del ejercicio 2011.

El siguiente cuadro muestra la liquidación del presupuesto entre los ejercicios 2006 y 2011:

INGRESOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1.- Impuestos directos	924.514	1.018.022	1.166.056	1.280.979	1.096.440	1.422.717
2.- Impuestos indirectos	1.506.702	1.564.094	1.413.574	1.249.195	957.198	1.488.314
3.- Tasas, p. públicos y otros ingresos	111.266	110.788	108.940	103.157	114.100	87.482
4.- Transferencias corrientes	1.625.448	1.693.795	1.779.310	2.033.736	1.904.624	955.300
5.- Ingresos patrimoniales	18.198	28.545	27.534	23.345	22.857	15.993
Ingresos corrientes	4.186.128	4.415.244	4.495.413	4.690.413	4.095.219	3.969.806
6.- Enajenación de Inversiones reales	3.448	5.681	455	248	1.806	347
7.- Transferencias de capital	241.680	190.623	257.010	324.930	274.289	199.484
Ingresos de capital	245.128	196.304	257.465	325.177	276.095	199.831
8.- Activos Financieros	4.704	26	646	646	646	90
9.- Pasivos Financieros	90.000	94.000	465.468	436.000	1.207.063	634.470
Ingresos op. financieras	94.704	94.026	466.115	436.646	1.207.709	634.560
TOTAL INGRESOS	4.525.960	4.705.574	5.218.992	5.452.236	5.579.022	4.804.197
GASTOS						
1.- Gastos de personal	726.838	771.080	865.845	928.519	916.079	893.080
2.- Gastos en bs corri. y servicios	193.417	192.257	227.809	239.746	208.803	198.514
3.- Gastos financieros	48.998	53.821	62.344	76.885	73.399	115.247
4.- Transferencias corrientes	2.477.595	2.616.443	2.828.796	3.313.701	3.085.444	3.193.247
Gastos corrientes	3.446.848	3.633.601	3.984.795	4.558.852	4.283.726	4.400.088
6.- Inversiones reales	312.431	365.480	370.415	309.747	239.091	161.004
7.- Transferencias de capital	640.441	630.957	664.929	724.407	640.475	466.940
Gastos de capital	952.872	996.437	1.035.344	1.034.154	879.566	627.944
8.- Activos Financieros	52.095	42.556	51.016	73.657	32.998	16.084
9.- Pasivos Financieros	80.038	80.038	79.132	60.822	201.416	146.269
Gastos op. financieras	132.133	122.594	130.149	134.479	234.414	162.353
Gastos totales	4.531.853	4.752.632	5.150.288	5.727.485	5.397.706	5.190.385
Resultado presupuestario	-5.893	-47.058	68.704	-275.249	181.316	-386.188

La evolución de las principales magnitudes presupuestarias se muestra en el siguiente gráfico:



En el gráfico anterior se aprecia que la disminución de los gastos totales en el ejercicio 2011 se debe a los ajustes en los gastos de capital y de operaciones financieras, en este caso, como consecuencia de una menor amortización de endeudamiento en 2011.

Por el contrario, los gastos corrientes del ejercicio 2011 se incrementan en 116,36 millones de euros coyunturalmente por la regularización de los gastos sanitarios desplazados del ejercicio 2010. Corregido este efecto, los gastos corrientes se mantienen estables en torno a los 4.400 millones.

De esta forma, considerando el saldo presupuestario negativo (déficit de financiación) de 386,3 millones de euros, que la tendencia de gasto corriente se mantiene, el aumento de los gastos por operaciones financieras como consecuencia del calendario de amortizaciones previsto y la evolución decreciente de los ingresos corrientes, hacen prever un incremento del endeudamiento en ejercicios futuros y un repunte de los gastos presupuestarios totales, lo cual resulta incompatible con las restricciones de ingresos por endeudamiento exigidas en el Plan de equilibrio económico financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.2.2. Modificaciones presupuestarias

Las modificaciones netas aprobadas fueron de 130,79 millones de euros, lo que representa un aumento de un 2,55% respecto a los créditos iniciales (5.122,95 millones de euros).

a) Alteración de las dotaciones iniciales

En el ejercicio 2011 se han tramitado por la Administración de la Comunidad Autónoma 358 expedientes de modificaciones de crédito entre los que destacan las transferencias, ampliaciones y suplementos de crédito. Dentro de la modalidad de “otras modificaciones”, la Comunidad Autónoma incluye los expedientes tramitados como “bajas por anulación”, “gestión unificada de créditos” y “ampliaciones crédito financiadas con baja en otros conceptos” y “suplemento”:

TIPO	2011 Nº exptes.	Importe
Créditos extraordinarios y suplementos de créditos	51	223.033
Ampliaciones de crédito (Importe neto)	75	127.618
Transferencias de crédito (Importe Neto)	162	0
Créditos generados por ingresos	20	6.514
Incorporaciones de remanentes de crédito	35	41.024
Otras modificaciones	15	-267.397
TOTAL	358	130.791

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipo, clasificados económica y orgánicamente, se reflejan en los siguientes cuadros:

1) Por capítulos del Presupuesto de gastos

Las alteraciones de las dotaciones iniciales de los presupuestos del ejercicio 2011 se han realizado a través de los siguientes tipos de modificaciones presupuestarias, distribuidos por capítulos de Clasificación económica:

GASTOS	Créditos Iniciales	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos Generados por ingresos	Incorporación de remanentes crédito	Gestión Unificada		Bajas por anulación	Totales
				Positivas	Negativas			Positivas	Negativas		
1.- Gastos de Personal	933.380	0	3.162	19.000	-29.741	34	64	0	0	-32.790	-40.271
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	195.687	0	21.144	4.213	-2.554	2.279	223	3.603	0	-21.715	7.193
3.- Gastos Financieros	124.008	0	13.577	0	-1	0	0	0	0	-22.338	-8.762
4.- Transferencias Corrientes	2.965.695	220.707	59.318	17.799	-16.856	1.167	1.822	0	-3.696	-40.171	240.090
Total Operaciones Corrientes	4.218.770	220.707	97.201	41.012	-49.152	3.480	2.109	3.603	-3.696	-117.014	198.250
6.- Inversiones Reales	252.689	2.326	5.591	3.818	-22.685	3.000	32.124	93	0	-97.710	-73.443
7.- Transferencias de Capital	490.673	0	21.476	43.481	-21.864	33	6.791	0	0	-52.673	-2.756
Total Operaciones de Capital	743.362	2.326	27.067	47.299	-44.549	3.033	38.915	93	0	-150.383	-76.199
8.- Activos Financieros	12.877	0	5.390	0	0	0	0	0	0	0	5.390
9.- Pasivos Financieros	147.941	0	3.350	0	0	0	0	0	0	0	3.350
Total Operaciones Financieras	160.818	0	3.350	5.390	0	0	0	0	0	0	8.740
Total Gastos	5.122.950	223.033	127.618	93.701	-93.701	6.513	41.024	3.696	-3.696	-267.397	130.791

Como se pone de manifiesto en el cuadro anterior, las modificaciones han supuesto un incremento neto de los créditos iniciales 130,79 millones de euros, lo que representa una alteración de los créditos inicialmente aprobados por la Ley de presupuestos equivalente al 2,55%.

El mayor incremento en términos absolutos se registra en el capítulo 4, Transferencias corrientes, (240,09 millones de euros), que refleja el impacto presupuestario de la modificación aprobada por Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón,

por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios, por importe de 220,70 millones de euros.

Las modificaciones presupuestarias han provocado una disminución de los créditos iniciales del presupuesto de gastos en los siguientes capítulos:

- En el capítulo 6, Inversiones Reales, los créditos iniciales se han visto reducidos por importe neto de 73,44 millones de euros (-29,06%), que se han destinado a financiar el suplemento de crédito al capítulo 4, Transferencias Corrientes, según el siguiente detalle, por secciones y programas de gasto, en miles de euros:

Sección	Programa	Importe
11	Política Territorial, Justicia e Interior 1252	Política Territorial 2.144
11	Política Territorial, Justicia e Interior 1253	Estrategias Territoriales 1.054
11	Política Territorial, Justicia e Interior 1421	Servicios de Administración de Justicia 4.278
13	Obras Públicas, Urbanismo y Transporte 5131	Carreteras 5.137
14	Agricultura y Alimentación 5311	Mejoras de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural 2.228
15	Industria, Comercio y Turismo 7511	Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo 4.412
17	Ciencia, Tecnología y Universidad 5424	Investigación y Dlo.Soc. de la Información 4.797
18	Educación, Cultura y Deporte 4211	Servicios Generales Educación, Cultura y Deporte 4.001
18	Educación, Cultura y Deporte 4581	Protección y Difusión de Patrimonio Cultural 3.288
19	Medio Ambiente 4422	Protección y mejora del Medio Ambiente 7.250
19	Medio Ambiente 5332	Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible 2.664
26	A las Administraciones Comarcales 5312	Desarrollo Sostenible del Medio Rural 28.331
30	Diversos Departamentos 6123	Plan de la Minería del Carbón y Dlo. Alternativas Com Min. 19.115
Total disminuciones del capítulo 6 con destino al capítulo 4 de la sección 16, Salud y Consumo		88.699

- En el capítulo 1, Gastos de Personal, los créditos iniciales se han minorado por importe de 40,27 millones de euros (-4,31%), de los que el componente principal (27,54 millones de euros) igualmente se ha destinado a financiar el suplemento de crédito al capítulo 4.
- Las reducciones de los créditos iniciales en el capítulo 3, Gastos Financieros, ascienden a 8,76 millones de euros (-7%) y se destinan a dotar el suplemento de crédito al capítulo 4 Transferencias Corrientes (por importe de 5,41 millones de euros) y el resto (3,35 millones de euros), a ampliar el crédito del capítulo 9, Pasivos Financieros, para atender las amortizaciones de crédito no previstas en el presupuesto inicialmente, al haber sido concertadas a finales del ejercicio 2010.

La alteración de las dotaciones iniciales presupuesto del ejercicio 2011 se ha realizado a través de los siguientes tipos de modificaciones presupuestarias, clasificadas por Secciones de la clasificación orgánica:

DEPARTAMENTOS		Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias Crédito Positivas	Transferencias Crédito Negativas	Incorporación Remanentes	Gestión Unificada	Generación Crédito	Bajas por Anulación	TOTAL
01	CORTES DE ARAGÓN	0	0	0	-8.196	0	0	0	-4.232	-12.429
02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	0	0	8	0	0	-179	0	-1.797	-1.969
03	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN	0	0	0	0	0	-21	0	-79	-100
04	VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	0	0	16	-23	0	-132	0	-2.183	-2.322
09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN	0	0	14	-14	0	-44	0	-64	-108
10	PRESIDENCIA	0	0	10.582	-236	15	16.199	1.846	-7.491	20.916
11	POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR	0	3.147	4.067	-15.903	198	-2.335	3.124	-14.476	-22.177
12	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	0	0	8.689	-193	0	-1.484	12	-27.943	-20.919
13	OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, TRANSPORTES	0	0	3.027	-3.027	6.075	-1.173	0	-15.219	-10.317
14	AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	0	41.047	3.801	-1.273	4.302	-3.092	0	-27.868	16.919
15	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	0	96	3.989	-1.289	33	-1.090	0	-24.416	-22.677
16	SALUD Y CONSUMO	220.707	13.043	1.228	-78	386	-3.762	0	-16.037	215.487
17	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD	2.326	11.028	8.461	-8.461	10.934	1.721	860	-8.598	18.270
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	0	25.862	11.488	-8.201	9.687	-1.726	446	-23.229	14.327
19	MEDIO AMBIENTE	0	15.927	2.893	-1.126	9.394	-1.180	0	-13.639	12.269
20	SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA	0	42	76	-76	0	-1.702	226	-2.402	-3.835
26	A LAS ADMINISTRACIONES COMARCALES	0	0	12.975	0	0	0	0	-28.435	-15.460
30	DIVERSOS DEPARTAMENTOS	0	17.424	22.385	-45.603	0	0	0	-49.289	-55.083
TOTAL		223.033	127.618	93.701	-93.701	41.024	0	6.514	-267.397	130.791

Desde el punto de vista orgánico, los incrementos de los créditos iniciales están marcados nuevamente por las ampliaciones registradas en la sección 16, Salud y Consumo, por la contabilización de los suplementos de créditos autorizados por el Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre.

El incremento de los créditos en la sección 16 se financia con bajas de créditos del resto de secciones, circunstancia que ha condicionado la ejecución presupuestaria.

Sin perjuicio de lo anterior, los principales movimientos en las secciones presupuestarias que incrementan sus créditos iniciales han sido los siguientes:

- La sección 10, Presidencia, ha tenido un incremento de sus créditos de 20,9 millones de euros; que se han destinado a incrementar las partidas de publicidad institucional (4,2 millones de euros, mediante expediente aprobado en febrero de 2011), la de aportaciones al plan de pensiones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma (6,9 millones de euros, mediante expediente aprobado en julio de 2011) y el Fondo Acción Social (2 millones de euros, mediante expediente aprobado en agosto de 2011).
- La sección 14, Agricultura y Alimentación, ha incrementado sus créditos iniciales en un importe neto de 17 millones de euros, debido principalmente a:
 - Un expediente de ampliación de créditos por 37 millones de euros financiado con mayores ingresos del FEAGA para dotar de cobertura a las obligaciones de

pago previstas para los meses de noviembre y diciembre de ayudas de la Política Agraria Comunitaria (PAC). De estos créditos ampliados, un importe de 5,29 millones de euros fueron dados de baja con fecha 30 de diciembre para financiar el suplemento de crédito para cobertura del gasto sanitario, alterando irregularmente la finalidad a la que está afectada la financiación comunitaria de estos créditos.

- Un expediente generación de crédito por mayores ingresos por importe de 3,48 millones de euros, destinados a financiar subvenciones de modernización de explotaciones, procedentes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. En este expediente, la Intervención General certificó la existencia de unos derechos reconocidos de 5,33 millones de euros que permitían financiar mayores gastos por importe de 1,48 millones. La Cámara de Cuentas ha constatado, sin embargo, que los derechos reconocidos certificados por la Intervención General son inferiores a los inicialmente aprobados en la ley de presupuestos, por lo que la Comunidad Autónoma no dispuso realmente de mayores ingresos en esa aplicación presupuestaria y no debió financiar mayor gasto.²⁷

Después de aprobarse esta ampliación, con fecha 30 de diciembre, parte de estos créditos por importe de 1,53 millones de euros fueron dados de baja para financiar el suplemento de crédito para la cobertura de gasto sanitario, alterando irregularmente la finalidad a la que está afectada la financiación asociada a estos créditos.

- Un expediente de transferencia de créditos de la sección 30, Diversos departamentos, a la sección 14, Agricultura y Alimentación, por importe de 2,17 millones de euros, para dotar en el capítulo 8, Activos financieros, una línea de anticipos reembolsables a las comarcas de las subvenciones estatales de los planes de zona del Programa de Desarrollo Rural, al amparo del Decreto 334/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón. De acuerdo con su naturaleza, esta transferencia debería haberse realizado al Capítulo 7, Transferencias de capital.
- En la sección 17, Ciencia, Tecnología y Universidad, se han incrementado los créditos iniciales en 18,3 millones de euros debido principalmente a:
- Un expediente de incorporación de remanentes de créditos finalistas, financiado con remanente de tesorería afectado generado por los fondos

²⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

En la partida 1/797004/12102 se contabilizaron durante el ejercicio dos documentos de reconocimiento de derechos, una por 1.909.000,00 euros, y otro, por 5.329.725,00 euros. La suma de ambos supera en 1.479.725,00 euros el presupuesto inicial, siendo por esta cifra la generación de crédito. En este caso los derechos reconocidos no se contabilizan por un importe cierto, sino como una previsión, en función del gasto que se pretende ejecutar. El ingreso de la Unión Europea es siempre posterior al pago realizado por la Comunidad Autónoma, por lo que no hay otro sistema de tramitarlo. Al final de ejercicio se ajustan los derechos a las obligaciones reconocidas

CONTESTACIÓN

De los estados de liquidación del presupuesto de ingresos no se desprende la contabilización de los derechos reconocidos alegados y cuyos certificados han sido aportados en el trámite de alegaciones.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

transferidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el desarrollo del Plan Avanza, por importe de 10,2 millones de euros. De estos créditos incorporados, 2,25 millones de euros fueron dados de baja con fecha 30 de diciembre para financiar el suplemento de crédito para cobertura del gasto sanitario, alterando irregularmente la finalidad a la que está afectada la financiación estatal de estos créditos

- En la sección 18, Educación, Cultura y Deporte, se han aumentado los créditos iniciales en 14,3 millones de euros, principalmente como consecuencia de expedientes de ampliación de créditos financiados con mayores ingresos afectados estatales de distintos programas educativos (programa Escuela 2.0, gratuidad de libros, Plan PROA, EDUCA3 2011, etc...) e incorporaciones de crédito financiados con remanentes de tesorería afectados (6 millones de euros, aportados en 2010 en concepto de subvención del Servicio Público Estatal de Empleo para la construcción de un nuevo Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional). De estos créditos, se han dado de baja con fecha 30 de diciembre de 2011 1,64 millones de euros para financiar el suplemento de crédito para cobertura del gasto sanitario, alterando irregularmente la finalidad a la que está afectada la financiación estatal de estos créditos
- En la Sección 19 Medio Ambiente, los créditos iniciales se han incrementado en 12,3 millones de euros, principalmente por ampliaciones e incorporaciones de remanentes de crédito, financiadas con recursos afectados. Parte de estos créditos dotados mediante modificaciones (al menos 3,65 millones de euros) se han destinado, tras ser dados de baja con fecha 30 de diciembre de 2011, a la financiación el suplemento de crédito para cobertura del gasto sanitario, alterando irregularmente la finalidad a la que está afectada la financiación asociada a estos créditos.

De las Secciones presupuestarias que minoran sus créditos destacan:

- Los créditos de la Sección 01, Cortes de Aragón, disminuyen en 12,42 millones de euros (50% de los créditos iniciales), para destinarlos a la modificación relativa al suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores aprobado por el Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que se describe más adelante.
- La disminución neta de los créditos iniciales en la Sección 11, Política Territorial, Justicia e Interior, en 22,2 millones de euros, cuyas principales causas se deben a la baja de créditos por anulación para financiar el suplemento de crédito a la sección 16, Salud y Consumo, (11,5 millones de euros) y a las transferencias de crédito a la sección 26, Administraciones comarcales, (13,2 millones de euros) para cobertura de actuaciones de ámbito comarcal.
- En la Sección 12, Economía, Hacienda y Empleo, los créditos iniciales disminuyen en 20,95 millones de euros. Destacan entre los movimientos de créditos más significativos las bajas aplicadas para la dotación del suplemento de crédito en la sección 16.
- Los créditos iniciales de la sección 13, Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, disminuyen en términos netos 13,15 millones de euros; por efecto de las bajas para el suplemento de gasto sanitario, aunque durante el ejercicio se han aprobado

expedientes de modificación que los incrementan en cuantía significativa, destacando en concreto:

- Un expediente por importe de 1,57 millones de euros de incorporación de remanentes de crédito financiados con recursos estatales afectados para la urbanización de Arcosur-Sector I, en función del Acuerdo de la Comisión Bilateral de 22 de noviembre de 2010.
- Un expediente por importe de 4,5 millones de euros de incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada procedente de la Administración del Estado para la construcción de la Segunda terminal del tren de alta velocidad en la Plataforma Logística de Zaragoza. Posteriormente, se dieron de baja por anulación parte de estos créditos incorporados para financiar el suplemento de crédito a la sección 16, Salud y Consumo, por importe de 0,42 millones de euros.

Algunas de las modificaciones analizadas ponen de manifiesto una defectuosa asignación de créditos en el presupuesto inicial lo que obliga a los centros gestores del presupuesto a realizar movimientos internos de importantes volúmenes de créditos presupuestarios para situarlos en las secciones, programas o aplicaciones presupuestarias adecuadas a la naturaleza de los gastos previamente a acometer su ejecución.

Destaca la anómala ejecución de los créditos consignados en la sección 30, Diversos departamentos, programa 612.3, Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, capítulo 6, Inversiones reales, por importe de 38 millones de euros, cuyo destino fue modificado en su totalidad durante la ejecución presupuestaria mediante una transferencia de crédito al capítulo 7, Transferencias de capital, por importe de 18,88 millones de euros y el saldo restante mediante bajas por anulación para financiar el suplemento de crédito para el Servicio Aragonés de Salud al cierre del ejercicio.²⁸

En la Sección 11, Política Territorial, Justicia e Interior, programa 125.2, Política Territorial, se consignan en el presupuesto inicial créditos para gastos de transferencias a las comarcas por importe de 12,97 millones de euros que, en función de su destino, debieron haberse presupuestado inicialmente en la sección 26, A las Administraciones comarcales, a la que finalmente fueron transferidos. Esta modificación incrementa en un 16,6% los créditos iniciales de la sección 26.²⁹

²⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

Sobre la ejecución de los créditos del Plan MINER, presupuestados en el capítulo 6 y transferidos a capítulo 7 mediante la correspondiente modificación presupuestaria, efectivamente, los citados créditos deberían haberse presupuestado inicialmente en capítulo 7. En el Presupuesto del ejercicio 2012 ya se ha procedido de ese modo en la ubicación inicial de las asignaciones presupuestarias destinada a dicho Plan.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

²⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

En cuanto a la consignación de los gastos destinados a las Comarcas, este Servicio se manifiesta de acuerdo con la conclusión de la Cámara de Cuentas al respecto.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

b) Financiación

RECURSOS/ FUENTES DE FINANCIACIÓN	Créditos Extraordinarios y Suplementos de crédito	Ampliaciones de Crédito	Créditos Generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de créditos	TOTALES
Remanente de Tesorería positivo		20.522		41.024	61.546
Mayores Ingresos		64.802	6.514		71.316
Reposiciones de Crédito					0
Bajas por anulación	223.033	42.294			265.327
TOTAL	223.033	127.618	6.514	41.024	398.189

La financiación de las modificaciones presupuestarias se ha realizado en un 67% a través de bajas por anulación, financiándose el resto por aplicación de remanentes de tesorería o con mayores ingresos.

c) Fiscalización del suplemento de crédito para dar cobertura a gastos sanitarios no presupuestados

Los créditos iniciales consignados en el capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, del presupuesto de gastos para 2011 del organismo autónomo Servicio Aragonés de la Salud ascendían a 300,94 millones de euros.

Esta dotación resultaba claramente insuficiente para cubrir los gastos corrientes sanitarios reales a devengar en el ejercicio, que en el presupuesto 2010 se habían situado en 420,68 millones de euros, y para hacer frente a los gastos sanitarios desplazados por obligaciones de ejercicios anteriores registradas en la contabilidad financiera del organismo en la cuenta 409 y sin reflejo en la contabilidad presupuestaria de 2010 por falta o insuficiencia de crédito. El saldo de la cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto, a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 209,81 millones de euros.

Las modificaciones netas contabilizadas supusieron un aumento de los créditos de 240,88 millones de euros, por lo que el crédito definitivo disponible en el capítulo 2 del SALUD ascendió a 541,82 millones de euros. Estas modificaciones presupuestarias resultaron finalmente insuficientes para absorber los gastos desplazados de ejercicios anteriores y el gasto real devengado en el ejercicio. Contablemente esta situación se refleja en que el organismo reconoció obligaciones presupuestarias por importe de 540,53 millones de euros y tuvo que registrar en la cuenta 409 obligaciones pendientes de imputar a presupuesto por importe de 167,19 millones de euros devengadas en el ejercicio 2011, lo que significa que el gasto real de funcionamiento de los servicios sanitarios correspondiente al ejercicio 2011 fue realmente de 497,91 millones de euros y las necesidades reales de crédito adicional para cubrir totalmente las insuficiencias presupuestarias alcanzaron los 406,78 millones de euros.

La modificación presupuestaria más relevante se instrumentó a través de un suplemento de crédito por importe de 220,70 millones de euros, concedido por el Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores. La Cámara de Cuentas ha fiscalizado esta modificación presupuestaria en la que se han constatado las siguientes incidencias e irregularidades:

1. En la Cuenta General de la Comunidad Autónoma rendida por el Gobierno el 9 de agosto de 2012 en el Tomo correspondiente a “Modificaciones del ejercicio 2011 DGA” no se incluyen los 51 expedientes de modificación presupuestaria a través de los que se ha instrumentado contablemente el suplemento de crédito aprobado por el Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre. Requerida expresamente la Administración en el curso de los trabajos de fiscalización para que aportara a la Cámara de Cuentas los expedientes de modificación presupuestaria no se han recibido, por lo que no se ha podido verificar su existencia y aprobación, ni efectuar la fiscalización del cumplimiento de la normativa sobre modificaciones presupuestarias que se contiene en el texto refundido de la Ley de Hacienda, en el art. 12 de la Ley de Presupuestos de 2011 y en la Orden de 15 de enero de 1991, del Departamento de Economía, sobre modificaciones presupuestarias.³⁰

No obstante la anterior limitación, la Intervención General aportó al menos a la Cámara de Cuentas el 31 de enero de 2012 los documentos contables mediante los que se contabilizó el suplemento y las bajas de crédito que lo financian, información que nos ha permitido revisar el impacto presupuestario de la modificación.

2. Se ha constatado que no se identificaron y retuvieron con carácter previo a la aprobación del suplemento los créditos específicos a dar de baja para financiar la modificación, relacionados solamente de forma global el Anexo II del Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, incumpléndose lo previsto en la normas Tercera 3.1.c) y 3.2.a) de la Orden de 15 de enero de 1991, del Departamento de Economía, sobre modificaciones presupuestarias. Como consecuencia de esta omisión, algunos de los créditos previstos en el Decreto-Ley no pudieron ser dados de baja y aplicarse a financiar el suplemento ya que en la fecha de contabilización de la modificación presupuestaria (30 de diciembre de 2011) se encontraban ejecutados y no disponibles, incumpléndose de esta forma las condiciones establecidas en la norma con rango de ley por la que se concedió el suplemento de crédito.³¹

Las diferencias han sido las siguientes:

³⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

Se adjunta copia del informe de los servicios jurídicos sobre modificación de crédito realizada. Así mismo se adjunta copia de los documentos relativos a la tramitación del Decreto Ley 2/2011.

CONTESTACIÓN.

La documentación aportada en la fase de alegaciones no contiene todos los documentos del expediente de modificación presupuestaria exigidos por la Orden de 15 de enero de 1991, del Departamento de Economía, sobre modificaciones presupuestarias. No obstante, se suprime la limitación en el informe, aunque la documentación no ha sido considerada por haberse aportado una vez concluidos los trabajos de fiscalización y ser incompleta.

En consecuencia, se estima parcialmente la alegación. Se modifica el informe.

³¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Efectivamente, no se efectuaron retenciones de no disponibilidad de las partidas que financiaban la modificación con carácter previo a la aprobación del suplemento, si bien dichas retenciones pueden ser lógicas, pero no preceptivas.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente alegación. Se suprime la referencia al carácter preceptivo de las retenciones de no disponibilidad y se modifica el párrafo del informe para incorporar los requerimientos de la Orden de 15 de enero de 1991, del Departamento de Economía, sobre modificaciones presupuestarias, que las sustituyen por otros documentos extracontables mas compeljos.

CAPÍTULOS	SEGÚN ANEXO II DL 2/2011	REAL SEGÚN EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN	DIFERENCIAS
1	27.544	23.955	-3.588
2	39.129	21.062	-18.066
3	16.300	5.411	-10.889
4	25.473	27.426	1.953
6	88.925	92.149	3.224
7	23.336	50.703	27.367
Total	220.707	220.707	0

3. En el expediente se han dado de baja para financiar el suplemento créditos de naturaleza finalista que la Comunidad Autónoma no puede utilizar para financiar sus gastos generales, en concreto para dotar de cobertura gastos sanitarios. Exactamente, se han dado de baja créditos con financiación afectada por importe de 70,52 millones de euros y créditos financiados con recursos propios para cofinanciar actuaciones financiadas con recursos finalistas por importe de 25,74 millones de euros. En algunos casos, estos créditos se habían consignado en el presupuesto mediante modificaciones presupuestarias financiadas con mayores ingresos o remanente de tesorería afectado, por lo que su cambio de destino ha podido generar importantes distorsiones para el cumplimiento de los fines a los que se vinculaba la financiación.³²
4. Para financiar el expediente se han utilizado 12,42 millones de euros de la Sección 01, Cortes de Aragón, sin autorización previa de los órganos de gobierno de las instituciones parlamentarias, incumpliendo de esta forma la Administración las normas del régimen jurídico que regula estas dotaciones que, en lo que afecta al Gobierno, se contienen en la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos de 2011, que establece que las dotaciones presupuestarias de las Cortes de Aragón se librarán en firme trimestralmente, y por anticipado, a nombre de las Cortes, y no estarán sometidas a justificación previa. Este régimen implica que estos créditos son ajenos e indisponibles para la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo autorización expresa en norma con rango de ley o acuerdo expreso de los órganos de gobierno de las Cortes de Aragón, que es la institución titular de la potestad presupuestaria de la Comunidad Autónoma y que esta dotada estatutariamente de autonomía presupuestaria respecto de la gestión del Gobierno.

³² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Es cierto que para financiar el suplemento no hubo otra opción que dar de baja créditos de naturaleza finalista, si bien se trataba de créditos que no iban a ejecutarse en 2011 y su incorporación al ejercicio siguiente, en el supuesto de necesitarse, se haría vía ampliación en vez de incorporación. Es decir, la utilización de dichos créditos no implicaba la no ejecución de los mismos en el ejercicio 2012, ni la ruptura de los compromisos adoptados, tratándose, además, de un importe poco significativo en el montante global.

CONTESTACIÓN.

Los créditos finalistas, por su propia naturaleza, sólo pueden destinarse a su finalidad, y no pueden utilizarse para, mediante su baja, financiar gastos generales, pues esta forma de actuar altera la estructura financiera interna del presupuesto. La correcta tramitación presupuestaria de créditos finalistas para su inclusión al presupuesto del ejercicio siguiente debería ser la incorporación de remanentes de crédito y no la ampliación, figura de modificación presupuestaria que habría de reservarse a casos excepcionales y que taxativamente se relacionan en la Ley de Presupuestos.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

En los créditos dados de baja en la Sección 01, Cortes de Aragón, para financiar este expediente se ha constatado que un importe de 8,19 millones de euros no han sido aplicados a financiar el suplemento sino que realmente han sido transferidos a la Sección 12, Economía, Hacienda y Empleo, a la aplicación presupuestaria 12 01 322.5 410.001/91002, en la que se consigan los créditos para la financiación del organismo autónomo INAEM.³³

5. Por último, se ha detectado un error en la aplicación del suplemento que ha sido contabilizado por 223,03 millones de euros, excediéndose del importe autorizado por el Decreto-Ley que ascendía a 220,7 millones de euros.³⁴

3.2.3. Fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma

En el cuadro siguiente se desglosan las fuentes de financiación del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, según su procedencia:

³³ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

En cuanto a la utilización de 12,42 millones de euros de la Sección 01, Cortes de Aragón, sin que la Administración disponga de autorización previa de los órganos de gobierno de las instituciones parlamentarias para la modificación de estos créditos, se trata de fondos propios del presupuesto de la Comunidad Autónoma que no iban a ejecutarse en 2011 (insistimos en que la fecha de actuación es posterior al 28 de diciembre de 2011, fecha de publicación del Decreto-Ley), y por tanto su modificación para el uso que determinaba esta norma no contraviene ninguna disposición, ni implica la no asunción del compromiso de pago de obligaciones en un ejercicio posterior.

CONTESTACIÓN.

El artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Aragón consagra la competencia de las Cortes de Aragón para la aprobación de sus presupuestos, como manifestación del principio de autonomía parlamentaria, en su vertiente de autonomía financiera. A su vez, el artículo 36.1 del texto refundido de la Ley de Hacienda establece con toda claridad que las Cortes de Aragón aprueban su propio presupuesto, que se integra en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, no en el de su Administración. La gestión del presupuesto de las Cortes compete en exclusiva a éstas, en ningún caso al Gobierno de Aragón ni a los órganos de la Administración autonómica que deben respetar las normas legales vigentes para el libramiento a las Cortes de sus dotaciones presupuestarias. Como corolario se recuerda que la potestad presupuestaria de la Comunidad Autónoma, como manifestación de la potestad legislativa, corresponde a las Cortes de Aragón que autorizan al Gobierno a gastar el presupuesto que éstas le aprueban, y no a la inversa como pretende la alegación.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

³⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Respecto al calificado por la Cámara como error en la contabilización del suplemento por 3 millones por encima de lo aprobado por Decreto, no hubo error alguno en el importe de la modificación. Sí que hubo una equivocación al registrar el expediente 3120000125, la cual, como se pueden anular, se subsanó con la contabilización del expediente 3120000129.

CONTESTACIÓN.

El Diccionario de antónimos y sinónimos de la Real Academia Española de la Lengua admite como sinónimos error y equivocación. La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

TIPOS DE RECURSOS	2.011	2.010	Variación
A.- Sistema financiación Ley 22/2009, ejercicio 2011	3.368.087	3.409.760	-41.673
A.I.- Recursos del Sistema	3.368.087	3.143.085	225.002
1. Tarifa autonómica IRPF	1.257.918	950.534	307.384
2. Impuesto Valor Añadido	784.610	311.382	473.228
3. Impuestos Especiales	517.527	407.727	107.662
4. Tributos cedidos (Juego, Transm. Patrimon. y Suces. y Donaciones)	394.282	439.649	-45.367
5. Fondo de Garantía de servicios públicos fundamentales			0
6. Fondo de Suficiencia Global y Asist. Sanitaria	415.975	1.033.793	-617.818
7. Compensación por supresión I. Patrimonio. D. T. 6ª Ley 22/2009	-87		-87
A.II.- Fondos de Convergencia	0	247.585	-247.585
8. Fondo de Cooperación			0
9. Fondo de Competitividad			0
10. Compensación. D.A. 3ª Ley 22/2009		247.585	-247.585
B.- Otros recursos recibidos de la AGE	97.395	175.395	-75.862
11. Liquidación sistema financiación Ley 21/2001, ejercicio 2008	-34.368		-34.386
12. Otros recursos procedentes de la AGE	133.901	175.395	-41.494
C.- Fondos de Compensación Interterritorial	0	0	0
13. Fondo de Compensación y Fondo Complementario			
D.- Fondos Unión Europea	554.221	566.025	-11.804
14. Fondos Estructurales	72.812	89.788	-16.976
15. Fondo de Cohesión	5.324		5.324
16. Política Agraria Común	474.505	476.627	-2.122
17. Otros recursos	1.581	-390	1.971
E.- Subvenciones y Convenios	77.900	137.026	-59.126
18. Subvenciones gestionadas y Convenios suscritos con Administraciones	77.900	137.026	-59.126
F.- Tributos y otros recursos generados por la Comunidad Autónoma	69.985	83.753	-13.768
19. Tributos propios	28.207	21.194	7.013
20. Prestación de servicios	2.930	3.036	-106
21. Ingresos patrimoniales	15.993	22.857	-6.864
22. Otros recursos	22.855	36.666	-13.811
G.- Endeudamiento Financiero	634.470	1.207.063	-572.593
23. Recursos por operaciones de pasivos financieros	634.470	1.207.063	-572.593
TOTAL	4.804.197	5.579.022	-774.825

En el presupuesto liquidado en el ejercicio 2011, el peso de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común supone el 70% de los derechos reconocidos netos (3.368,08 millones de euros). La segunda fuente de financiación es la procedente del endeudamiento, que en el ejercicio fiscalizado representa el 13,2% (634,47 millones de euros). La financiación de la Unión Europea es la tercera fuente de ingresos, y representa un 11,5% del total (554,22 millones de euros).

3.2.4. Recursos del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma

La financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2011 se rige por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

El nuevo modelo pretende abarcar la financiación de la totalidad de los servicios transferidos mediante recursos tributarios y transferencias del Estado instrumentadas en la participación en el Fondo de Garantía, Fondo de Suficiencia Global y Fondos de Convergencia.

Uno de los objetivos del nuevo modelo, con implicaciones en las estructuras presupuestarias y contables de la Comunidad Autónoma, es el incremento de la capacidad fiscal, aumentando el porcentaje de cesión de los tributos sujetos a liquidación y disminuyendo la dependencia de las transferencias del Estado.

PORCENTAJES DE CESIÓN DE LOS TRIBUTOS SUJETOS A LIQUIDACIÓN		
<i>Tributo</i>	Ley 21/2001	Ley 22/2009
IRPF	33%	50%
IVA	35%	50%
IIEE de fabricación	40%	58%

De acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley 22/2009, el ejercicio 2011 es el primero en que las entregas a cuenta se han calculado de acuerdo con los nuevos porcentajes de cesión de la ley 22/2009. Durante los ejercicios 2009 y 2010 se estableció un periodo transitorio en el que las CCAA percibieron las entregas a cuenta calculadas según los porcentajes de cesión del modelo anterior regulado por la Ley 21/2001.

La siguiente tabla muestra los recursos del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma sin considerar los ajustes por las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009, que se presentan separadamente a la derecha de la tabla.

RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	2011	2010	Var. €	Var. %	LIQUIDACIÓN 2008	LIQUIDACIÓN 2009
Entregas a cuenta de tributos sujetos a liquidación	2.512.784	1.617.283	895.501	55%	-46.890	-362.930
IRPF	1.257.918	847.852	410.066	48%	102.682	-128.233
IVA	784.610	417.012	367.598	88%	-152.520	-225.541
IIEE	470.256	352.419	117.837	33%	2.948	-9.156
Recursos tributarios no sujetos a liquidación	45.046	52.361	-7.315	-14%		
Sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos	33.471	34.774	-1.304	-4%		
Sobre determinados Medios de Transporte	11.575	17.586	-6.011	-34%		
Tributos cedidos recaudados por la CA	394.282	439.649	-45.367	-10%		
Sucesiones y Donaciones	145.021	136.627	8.394	6%		
Patrimonio	1.049	1.807	-758	-42%		
Sobre Transmisiones Patrimoniales	126.777	147.737	-20.959	-14%		
Sobre Actos Jurídicos Documentados	68.778	90.352	-21.574	-24%		
Tasa fiscal del juego	52.656	63.126	-10.470	-17%		
Anticipos de transferencias del sistema de financiación	416.057	1.300.467	-884.410	-68%	-124.948	-358.717
Ingresos del Estado: financiación autonómica	416.057	1.300.467	-884.410	-68%	-124.948	-358.717
Total derechos reconocidos del sistema de financiación	3.368.169	3.409.760	-41.591	-1,22%	-171.838	-721.647
Cuota liquidación 2008	-34.368					

Los derechos que conforman el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma han disminuido en 41,59 millones de euros (-1,22%), debido fundamentalmente a la caída de los tributos cedidos, que disminuyen por un importe total de 45,36 millones de euros (-10%). Esta reducción afecta fundamentalmente a los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos

jurídicos documentados, que tiene su origen en una menor actividad económica y la concesión de aplazamientos y fraccionamientos de las liquidaciones.

Las entregas a cuenta recibidas por los recursos tributarios sujetos a liquidación se han incrementado en 895,50 millones de euros (55%), mientras que los anticipos de transferencias del Estado por participación de la Comunidad Autónoma en el Fondo de Garantía, Fondo de Suficiencia Global y Fondos de Convergencia se han reducido en 884,41 millones de euros (68%).

En julio de 2011 se practicó la liquidación definitiva de los recursos del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2009, que arrojó por segundo año consecutivo un saldo negativo de 721,64 millones de euros. En la tabla anterior, se recoge también la liquidación correspondiente al ejercicio 2008, practicada en 2010, que fue negativa por importe de -171,83 millones de euros. Estos saldos negativos deben reintegrarse a la Administración General del Estado en los próximos ejercicios.

Conforme a la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009, la liquidación negativa del ejercicio 2008 se abonará a partir del ejercicio 2011 y la liquidación negativa del ejercicio 2009 a partir de 2012, cancelándose las deudas totales en un plazo máximo de 60 mensualidades iguales. Sin embargo, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2012 y en el Acuerdo del CPFF de 17 de enero de 2012, la Administración General del Estado aplazó a la Comunidad Autónoma el reintegro de estas liquidaciones negativas en 120 mensualidades, exigiéndole para este aplazamiento un programa de ajuste que se materializó en el Plan económico financiero de equilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2014, aprobado por el Ministerio de Hacienda.

El calendario de devolución de ingresos indebidos es el siguiente:³⁵

	2011	2012	2013	2014	2015	2016-2021	TOTAL
Liquidación 2008	34,37	13,75	13,75	13,75	13,75	82,47	171,84
Liquidación 2009		72,17	72,17	72,17	72,17	432,99	721,65
TOTAL A DEVOLVER	34,37	85,92	85,92	85,92	85,92	515,46	893,49

Las variaciones más importantes que se han producido como consecuencia del cambio del modelo de financiación son las siguientes:

1. En el ejercicio fiscalizado, el total de derechos reconocidos por el sistema de financiación se ha reducido en 41,59 millones de euros (-1,22%).
2. Existe una menor dependencia de la Comunidad Autónoma de las transferencias del Estado, que pasan de representar un 38,1% sobre el conjunto de los recursos del sistema de financiación en 2010 a un 12,3% en 2011, que se compensa con un incremento significativo de la participación de la Comunidad Autónoma en los grandes impuestos estatales (IRPF, IVA e IIEE).
3. Las entregas a cuenta de los recursos tributarios sujetos a liquidación y las transferencias del Estado han supuesto un incremento de financiación de 11,09 millones de euros.

³⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

El informe provisional de la Cámara de Cuentas contiene un error en las anualidades de la liquidación 2008 correspondientes a los ejercicios 2012 y siguientes.

CONTESTACIÓN.

Revisada la documentación aportada en fase de alegaciones, se estima la alegación. En consecuencia, se modifican los datos del cuadro del informe.

4. Los ingresos de los tributos no sujetos a liquidación se han reducido en 7,31 millones de euros.
5. Los tributos cedidos por el Estado gestionados por la Comunidad Autónoma se han reducido en 45,37 millones de euros. En relación con estos impuestos, la Cámara de Cuentas ha analizado el informe elaborado por la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con los métodos y eficacia en el desarrollo de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón respecto a los tributos cedidos para el ejercicio 2011. De este informe se extrajeron las siguientes conclusiones con repercusión en la liquidación presupuestaria o contable:
 - Las liquidaciones de contraído previo practicadas por las OOLL solo revierten a la contabilidad de la Comunidad Autónoma Aragón cuando son ingresadas o son objeto de apremio. En relación con esta incidencia, la Cámara de Cuentas ha cuantificado que las liquidaciones pendientes de ingreso a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 5,59 millones de euros, lo que supone que el estado de liquidación del presupuesto refleja un defecto de derechos reconocidos por ese importe. Ese importe ha sido objeto de ajuste contable en el apartado de deudores presupuestarios de este informe.
 - A 31 de diciembre existían saldos en las cuentas restringidas de recaudación de las OOLL pendientes de traspasar a las cuentas restringidas de la DGA. La Cámara de Cuentas ha comprobado que el saldo de estas cuentas al cierre del ejercicio 2011 asciende a 1,02 millones de euros. Ese importe ha sido objeto de ajuste contable en el apartado de tesorería de este informe.
 - En 2011 no se realizaron informes de control financiero en relación con la gestión de tributos cedidos, que convendría incluir en los planes anuales de la Intervención General.
 - Se reitera, como en el informe referido al ejercicio anterior, la insuficiencia de personal facultativo en el área de valoraciones y el posible riesgo de prescripción de las liquidaciones.

3.2.5. Ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos en 2011 han sido de 4.804,19 millones de euros, lo que representa una disminución de 774,82 millones de euros respecto al ejercicio anterior (-14%).

Capítulos	2011				2010				Variación DRN €	Variación DRN %
	Previsiones Definitivas	DRN	Cobros	% DRN	Previsiones Definitivas	DRN	Cobros	% DRN		
1.- Impuestos directos	1.430.768	1.422.717	1.383.735	30%	1.023.675	1.096.440	1.078.593	20%	326.277	30%
2.- Impuestos indirectos	1.619.188	1.488.314	1.448.130	31%	1.149.386	957.198	917.876	17%	531.116	55%
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	125.672	87.482	70.751	2%	115.383	114.100	100.100	2%	-26.618	-23%
4.- Transferencias Corrientes	1.076.073	955.300	941.146	20%	2.047.516	1.904.624	1.892.447	34%	-949.324	-50%
5.- Ingresos patrimoniales	27.591	15.993	11.992	0%	27.102	22.856	19.614	0%	-6.863	-30%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.279.292	3.969.806	3.855.754	83%	4.363.063	4.095.218	4.008.630	73%	-125.412	-3%
6.- Enajenación de Inversiones Reales	4.000	347	347	0%	4.000	1.806	1.496	0%	-1.459	-81%
7.- Transferencias de capital	280.722	199.484	181.015	4%	275.303	274.289	220.542	5%	-74.805	-27%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	284.722	199.831	181.362	4%	279.303	276.095	222.038	5%	-76.264	-28%
8.- Activos Financieros	65.146	90	0	0%	65.617	646	646	0%	-556	-86%
9.- Pasivos Financieros	624.580	634.470	634.470	13%	932.618	1.207.063	1.207.063	22%	-572.593	-47%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	689.727	634.560	634.470	13%	998.236	1.207.709	1.207.709	22%	-573.149	-47%
TOTAL GENERAL	5.253.741	4.804.197	4.671.587	100%	5.640.602	5.579.022	5.438.377	100%	-774.825	-14%

En cuanto a los derechos reconocidos, los recursos tributarios (capítulos 1, 2 y 3) suponen el 72% de los ingresos no financieros y el 62% de los ingresos totales. Por su parte las transferencias corrientes suponen el 23% de los ingresos no financieros.

En el ejercicio 2010, el peso de los recursos tributarios era inferior (50% de los ingresos no financieros) y las transferencias corrientes representaban el 44%. Esta distinta distribución de los ingresos se explica por el cambio del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, regulado en la Ley 22/2009 en el ejercicio 2011.

CAPITULOS	Previsiones iniciales	Modif	Previsiones definitivas	DRN	% DRN/Pd	Cobros	% Cobros/DRN
1.- Impuestos directos	1.430.768	0	1.430.768	1.422.717	99,44%	1.383.735	97,26%
2.- Impuestos indirectos	1.619.188	0	1.619.188	1.488.314	91,92%	1.448.130	97,30%
3.- Tasas, p. públicos y otros ingresos.	125.527	145	125.672	87.482	69,61%	70.751	80,87%
4.- Transferencias Corrientes	1.025.941	50.132	1.076.073	955.300	88,78%	941.146	98,52%
5.- Ingresos patrimoniales	27.591	0	27.591	15.993	57,96%	11.992	74,98%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.229.015	50.277	4.279.292	3.969.806	92,77%	3.855.754	97,13%
6.- Enajenación de Inversiones reales	4.000	0	4.000	347	8,69%	347	100,00%
7.- Transferencias de capital	261.755	18.967	280.722	199.484	71,06%	181.015	90,74%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	265.755	18.967	284.722	199.831	70,18%	181.362	90,76%
8.- Activos Financieros	3.600	61.546	65.146	90	0,14%	0	0,00%
9.- Pasivos Financieros	624.580	0	624.580	634.470	101,58%	634.470	100,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	628.180	61.546	689.727	634.560	92,00%	634.470	99,99%
TOTAL GENERAL	5.122.950	130.791	5.253.741	4.804.197	91,44%	4.671.587	97,24%

En la liquidación presentada en 2011 se observa que los derechos reconocidos netos han sido inferiores a los inicialmente presupuestados por importe de 318,75 millones de euros (-6,2%) y por importe de 449,54 millones de euros sobre las previsiones definitivas (-8,6%). El apartado 3.2.5.10 recoge un análisis de las partidas presupuestarias con baja ejecución.

3.2.5.1. Impuestos directos

El capítulo 1 del estado de ingresos incluye los tributos sobre la renta y sobre el capital correspondiente al tramo autonómico del IRPF, el ISD y el IP.

El total de derechos reconocidos brutos en el ejercicio 2011 asciende a 1.440,78 millones de euros, los cuales se han visto reducidos por anulaciones, cuyo importe asciende a 18,07 millones de euros. Estas anulaciones se desglosan en anulación de liquidaciones (2,23 millones de euros), aplazamientos y fraccionamientos (9,75 millones de euros) y devolución de ingresos (6,08 millones de euros), correspondiendo en su mayoría a liquidaciones por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Durante el ejercicio 2011 no se han reconocido saldos prescritos en este capítulo.

Los derechos reconocidos netos ascienden a 1.422,71 millones de euros, que representan un grado de ejecución del 99,44%, y la recaudación neta a 1.383,73 millones de euros, que representa un 97,26% de los derechos reconocidos netos.

CONCEPTOS	C. Iniciales	Modif.	C. Definit.	DRN 2011	DRN 2010	Variación €	Variación %
100 IRPF	1.257.918	0	1.257.918	1.257.918	950.534	307.384	32%
110 IS y D	155.000	0	155.000	145.021	136.627	8.394	6%
111 IP	0	0	0	1.049	1.807	-758	-42%
112 Sobre Grandes Superficies	8.500	0	8.500	17.381	3.443	13.938	405%
113 Sobre Emisiones Contaminantes	7.600	0	7.600	-653	2.513	-3.167	-126%
114 Sobre Tendidos Aéreos	1.750	0	1.750	2.001	1.514	487	32%
TOTALES	1.430.768	0	1.430.768	1.422.717	1.096.440	326.277	30%

Con respecto al ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos han aumentado en 326,27 millones de euros, que representa un incremento del 30%. Los aumentos se producen principalmente en los conceptos de la tarifa autonómica del IRPF como consecuencia de la aplicación del nuevo modelo de financiación autonómica, por importe de 307,38 millones de euros (el porcentaje de cesión pasa del 33% al 50%).

El incremento de derechos reconocidos en el concepto 112, Sobre Grandes Superficies, por importe de 13,79 millones de euros, se debe a la deuda tributaria derivada de actuaciones de inspección.

3.2.5.2. Impuestos indirectos

En el capítulo 2, Impuestos Indirectos, se imputan los rendimientos de los siguientes impuestos cedidos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la recaudación líquida que corresponde a la Comunidad Autónoma del Impuesto sobre el Valor Añadido y los Impuestos Especiales (Labores del Tabaco, Alcoholes

e Hidrocarburos) y los Impuestos Especiales sobre Determinados Medios de Transporte y sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y sobre la Energía (electricidad).

El total de derechos reconocidos brutos en el ejercicio 2011 asciende a 1.501,48 millones de euros cuyo importe se ha visto reducido por anulaciones por valor de 13,17 millones de euros. Las anulaciones se desglosan en anulación de liquidaciones por importe de 0,89 millones de euros, aplazamientos y fraccionamientos por importe de 1,27 millones de euros y devolución de ingresos por importe de 11 millones de euros, que corresponden en su mayoría, a la devolución de los anticipos del IVA del ejercicio 2009 como consecuencia de la liquidación definitiva del sistema de financiación practicada en 2011, por importe de 9,37 millones de euros.

No se han registrado prescripciones de liquidaciones durante el ejercicio 2011, como consecuencia de las actuaciones realizadas por el Plan Especial de Control Tributario.

Los derechos reconocidos netos ascienden a 1.488,31 millones de euros, que representan un grado de ejecución del 91,92% y la recaudación neta a 1.488,13 millones de euros, que representa un 97,3% del total de derechos reconocidos netos.

CONCEPTOS	C. Iniciales	Modif.	C. Definit.	DRN 2011	DRN 2010	Variación €	Variación %
200 Sobre Transmisiones Patrimoniales	155.000	0	155.000	126.761	147.735	-20.974	-14%
201 Sobre Actos jurídicos Documentados	145.000	0	145.000	68.769	90.352	-21.582	-24%
210 IVA	775.232	0	775.232	775.232	311.382	463.850	149%
220 IIEE	543.956	0	543.956	517.527	407.727	109.800	27%
TOTALES	1.619.188	0	1.619.188	1.488.289	957.196	531.093	55%

Con respecto al ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos se han incrementado en 531,09 millones de euros, lo que supone un aumento del 55%. El principal incremento se produce en el Impuesto sobre el Valor Añadido debido al cambio del sistema de financiación autonómica, al aumentar el porcentaje de cesión del 35% al 50%. El incremento asciende a 463,85 millones de euros, descontada la devolución por valor de 9,37 millones de euros de la liquidación de 2008 aplazada, que representa un aumento del 149%. En el mismo sentido evolucionan los derechos liquidados de los Impuestos Especiales (IIEE), que se incrementan en 109,8 millones de euros, lo que representa un 27% respecto del ejercicio 2010, debido al incremento del porcentaje de cesión que pasa del 40% al 58%.

Por otra parte, los derechos procedentes de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados disminuyen un 14% y un 24%, respectivamente, por el efecto de la situación actual de crisis y consiguiente menor actividad de la economía.

3.2.5.3. Tasas y otros ingresos

En el capítulo 3 se contabilizan las tasas y precios públicos que recaudan los distintos Departamentos, los ingresos que se obtienen por la venta de publicaciones, prestación de servicios educativos, culturales o deportivos, entre otros, y el producto de las sanciones e intereses de demora o recargos. También se imputa en este capítulo el rendimiento de los tributos estatales cedidos sobre el juego.

El total de derechos reconocidos brutos en el ejercicio 2011 asciende a 91,98 millones de euros, cuyo importe se ha visto reducido por anulaciones por importe de 4,5 millones de euros. Las anulaciones se desglosan en anulaciones de liquidaciones por importe de 1,01 millones de euros, aplazamientos y fraccionamientos por importe de 2,1 millones de euros y devolución de ingresos por importe de 1,38 millones de euros.

Los derechos reconocidos netos ascienden a 87,44 millones de euros, que representan un grado de ejecución del 69,58% y una recaudación de 70,75 millones de euros, que representa un 80,91% del total de derechos reconocidos netos.

ARTICULOS	2011				2010	Variación DRN	
	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DRN	Importe	%
30 Venta de bienes	918	0	918	349	502	-153	-30,40
31 Prestación de Servicios	9.463	0	9.463	2.930	3.036	-106	-3,50
32 Tasas	19.727	0	19.727	9.478	13.723	-4.245	-30,94
33 Precios Públicos	709	0	709	336	380	-44	-11,55
37 Tasa Fiscal sobre el Juego	74.000	0	74.000	52.656	63.126	-10.470	-16,59
38 Reintegros	3.600	33	3.633	2.844	15.447	-12.603	-81,59
39 Otros ingresos	17.110	112	17.222	18.889	17.885	1.004	5,61
TOTALES	125.527	145	125.672	87.482	114.100	-26.618	-23,33

El conjunto de derechos reconocidos netos en el capítulo 3 ha disminuido en 26,61 millones de euros, lo que equivale a una reducción del 23%.

Los decrementos más relevantes se producen en el artículo 38, Reintegros, que sufre una variación negativa del 82% debido a que en el ejercicio 2010 se registraron unos ingresos extraordinarios derivados del acuerdo de devolución del IVA soportado por la Comunidad Autónoma de Aragón en las encomiendas de gestión a entidades públicas dependientes.

El artículo 37, Tasa Fiscal sobre el Juego, registra una reducción de 10,47 millones de euros, que representa un 16,6% respecto a los derechos reconocidos en el ejercicio precedente, debido principalmente al aumento de aplazamientos concedidos.

3.2.5.4. Transferencias corrientes

En el capítulo 4 del presupuesto de ingresos se incluyen los ingresos procedentes de la Administración del Estado, del exterior, de organismos autónomos, empresas públicas y otros entes, de Corporaciones Locales, de empresas privadas y de familias e instituciones sin ánimo de lucro, con destino a financiar los gastos de explotación o actividades ordinarias.

El total de derechos reconocidos brutos en el ejercicio 2010 asciende a 1.122,64 millones de euros. Este importe se ha visto reducido por anulaciones por cuantía de 167,34 millones de euros, que corresponden íntegramente a devolución de ingresos, en su mayoría derivados de la devolución de anticipos del Fondo de Suficiencia (24,99 millones de euros) procedente de la liquidación definitiva del sistema de financiación del ejercicio 2008 y a la devolución de los Fondos Adicionales de la liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2009 (141,92 millones de euros).

Los derechos reconocidos netos ascienden a 955,30 millones de euros, que representan un grado de ejecución del 88,78% y la recaudación neta ha ascendido a 941,14 millones de euros, que representa un 98,52% del total de derechos reconocidos netos.

El 41% de las transferencias recibidas proceden del Estado, principalmente del Fondo de Suficiencia Global y el 50% de fondos proceden de la Unión Europea, principalmente del FEAGA.

ARTICULOS	2011				2010	VARIACIÓN DRN	
	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DRN	IMPORTE	%
40 De la Administración del Estado	495.242	10.951	506.193	420.049	1.334.609	-914.561	-68,53
41 De organismos autónomos	76	1.940	2.016	2.323	2.783	-460	-16,53
42 Subvenciones de la Seguridad Social	58.193	0	58.193	55.979	84.415	-28.437	-33,69
44 De empresas públicas y otros entes p	304	0	304	240	341	-101	-29,72
46 De Corporaciones Locales	400	192	592	201	5.282	-5.081	-96,19
47 De empresas	0	10	10	10	10	0	0,00
48 De Familias e instituciones sin fines d	0	54	54	54	122	-68	-55,70
49 Del Exterior	471.726	36.985	508.711	476.445	477.061	-617	-0,13
TOTALES	1.025.941	50.132	1.076.073	955.300	1.904.624	-949.325	-49,84

Las principales modificaciones presupuestarias autorizadas en el capítulo 4 del presupuesto de ingresos se producen por mayores ingresos procedentes, principalmente, de los fondos de la Unión Europea (FEAGA), por importe de 36,98 millones de euros y subvenciones en materia de educación, cultura y deporte por importe de 9,9 millones de euros.

Con respecto al ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos han disminuido en 949,32 millones de euros, lo que representa una reducción de cerca del 50%. Las minoraciones se producen fundamentalmente en los ingresos del Estado como consecuencia del cambio del sistema de financiación autonómica por importe de 884, 41 millones de euros.

3.2.5.5. Ingresos patrimoniales

En el capítulo 5 del presupuesto se incluyen los ingresos procedentes de intereses de depósitos y productos financieros y los rendimientos derivados del patrimonio.

El total de derechos reconocidos brutos en el ejercicio 2011 asciende a 16,17 millones de euros, cuyo importe se ha visto reducido por anulaciones por importe de 0,18 millones de euros. Las anulaciones se desglosan en anulaciones de liquidaciones por importe de 0,06 millones de euros, y devolución de ingresos por importe de 0,11 millones de euros.

Los derechos reconocidos netos ascienden a 15,99 millones de euros, lo que representa un grado de ejecución del 57,96%, y la recaudación neta a 11,99 millones de euros, que representa un 75% del total de los derechos reconocidos netos.

Por importancia relativa, destaca el concepto 553, Cánones, por importe de 4,38 millones de euros, que suponen el 27% del total de derechos reconocidos del capítulo, casi exclusivamente por ingresos de los cánones de concesionarios del servicio de I.T.V.

El detalle por artículos de los derechos reconocidos se muestra en el siguiente cuadro:

ARTICULOS	2011				2010	VARIACIÓN DRN	
	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DRN	IMPORTE	%
52 Intereses de Depósitos	6.700	0	6.700	3.411	10.986	-7.575	-68,95
53 Dividendos	0	0	0	100	0	100	100,00
54 Renta de Inmuebles	635	0	635	1.196	470	727	154,65
55 Productos de Concesionarios y	11.736	0	11.736	8.089	7.612	477	6,26
59 Otros Ingresos Patrimoniales	8.520	0	8.520	3.196	3.788	-592	-15,63
TOTALES	27.591	0	27.591	15.993	22.857	-6.864	-30,03

Con respecto al ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos han disminuido en 6,86 millones de euros, lo que representa una reducción del 30,03%, principalmente por la reducción de los intereses de depósitos bancarios.

3.2.5.6. Enajenación de inversiones reales

El total de derechos reconocidos netos en el ejercicio 2011 asciende a 0,34 millones de euros, que representa un grado de ejecución del 8,69%, que se han recaudado en su totalidad.

ARTICULOS	2011				2010	VARIACIÓN DRN	
	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DRN	IMPORTE	%
60 De Terrenos	3.000	0	3.000	0	1.291	-1.291	-100,00
61 De Las Demás Inversiones Reales	1.000	0	1.000	347	515	-167	-32,52
TOTALES	4.000	0	4.000	347	1.806	-1.459	-80,76

Con respecto al ejercicio anterior los derechos reconocidos netos han disminuido en 1,14 millones de euros.

3.2.5.7. Transferencias de capital

En el capítulo 7 del presupuesto de ingresos se incluyen los ingresos procedentes de la Administración del Estado, del exterior, de organismos autónomos, de empresas públicas y otros entes, de Corporaciones Locales, de empresas privadas y familias e instituciones sin ánimo de lucro, con destino a financiar gastos de inversión u operaciones de capital.

El total de derechos reconocidos en el ejercicio 2011 asciende a 202,24 millones de euros. Este importe se ha visto reducido por anulaciones por importe de 2,76 millones de euros. Las anulaciones se desglosan en anulación de liquidaciones por importe de 2,26 millones de euros, correspondiendo en su mayoría a las transferencias procedentes del Estado para la modernización de explotaciones agrarias y, por devolución de ingresos indebidos por importe de 0,5 millones de euros.

Los derechos reconocidos netos asciende a 199,48 millones de euros, lo que representa un grado de ejecución de 71,06% y la recaudación asciende a 181,01 millones de euros, que representa un 90,74% de los derechos reconocidos netos.

ARTICULOS	2011				2010	VARIACIÓN DRN	
	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DRN	IMPORTE	%
70 De la Administración del Estado	153.382	16.895	170.276	102.613	141.253	-38.641	-27,36
71 De Organismos Autónomos	38.345	0	38.345	11.833	32.636	-20.803	-63,74
74 De Empresas Públicas y otros Entes I	7.468	0	7.468	3.535	7.202	-3.667	-50,92
75 De Comunidades Autónomas	0	0	0	0	30	-30	-100,00
77 De Empresas	0	0	0	0	450	-450	-100,00
78 De Familias e Instituciones sin fines d	0	0	0	3.725	3.754	-29	-0,76
79 Del Exterior	62.560	2.072	64.632	77.777	88.963	-11.186	-12,57
TOTALES	261.755	18.967	280.722	199.484	274.289	-74.805	-27,27

El 23,16% de los derechos reconocidos netos corresponde a ingresos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), un 16,5% corresponde al Fondo de Inversiones de Teruel, un 15,67% corresponde a subvenciones de Agricultura y un 11,09% de subvenciones de Medio Ambiente y el resto a otras subvenciones.

Con respecto al ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos han disminuido en 74,80 millones de euros, que representa una reducción del 27,27%. Las disminuciones se producen principalmente en las subvenciones estatales de Agricultura (- 25,03 millones de euros), en el fondo europeo FEADER (- 13,04 millones de euros), en el Plan de la Minería (-14,8 millones de euros) y en las subvenciones estatales de Medio Ambiente (- 11,67 millones de euros).

3.2.5.8. Activos financieros

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2011 ascienden a 0,09 millones de euros y se corresponden con el reintegro de préstamos concedidos por la Administración autonómica a largo plazo. El grado de ejecución con respecto a lo inicialmente presupuestado ha sido del 2,5%, quedando pendiente de cobro a fin del ejercicio la totalidad de los derechos reconocidos.

En este capítulo se registra también, como modificación de las previsiones iniciales, el importe del remanente de tesorería que se ha utilizado en el ejercicio para la financiación de modificaciones presupuestarias.

CONCEPTOS	2011				2010	VARIACIÓN DRN	
	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DRN	IMPORTE	%
821 Reintegro de Préstamos a Largo Plazo	3.600	0	3.600	90	646	-556	-86,07
870 Remanentes de Tesorería	0	61.546	61.546	0	0	0	0,00
TOTALES	3.600	61.546	65.146	90	646	-556	-86,07

Con respecto al ejercicio 2010, los derechos reconocidos en este capítulo se han reducido en 0,55 millones de euros (-86,07%).

3.2.5.9. Pasivos financieros

Los ingresos derivados de las operaciones de endeudamiento formalizadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se registran en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos.

La LP para el ejercicio 2011 incluía en su art. 34 el alcance y el contenido de las operaciones de endeudamiento, autorizando al Gobierno de Aragón a emitir deuda pública, bonos u otros instrumentos financieros o concertar operaciones de crédito a largo plazo hasta un importe de 624,58 millones de euros.

Los derechos reconocidos netos se descomponen en emisión de deuda pública por importe de 265 millones de euros (41,77%), préstamos recibidos de entidades financieras por importe de

352,54 millones de euros (55,56%) y préstamos recibidos del sector público por importe de 16,93 millones de euros (2,67%).

CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	2011			2010 DRN	VARIACIÓN DRN	
		MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN		IMPORTE	%
900 Emisión de Deuda Pública	298.250	0	298.250	265.000	187.000	78.000	41,71
910 Préstamos recibidos a L/p	0	0	0	16.930	10.990	5.940	54,05
920 Préstamos recibidos a L/p	326.330	0	326.330	352.540	1.009.073	-656.533	-65,06
TOTALES	624.580	0	624.580	634.470	1.207.063	-572.593	-47,44

El concepto 910, Préstamos Recibidos a Largo Plazo del Sector Público, no estaba previsto inicialmente en los presupuestos. Según la memoria presentada en la Cuenta General se corresponde con estas operaciones:

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) y el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para el desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad Autónoma (Orden de 11 de octubre de 2010, del Vicepresidente del Gobierno; BOA de 27 de octubre de 2010). Mediante este Convenio el MICINN se obliga a la financiación de las actuaciones en él descritas mediante la figura de préstamo a la Comunidad Autónoma. En el ejercicio 2011 se percibió una anualidad de 16,93 millones de euros de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta.

Respecto al ejercicio 2010, los derechos reconocidos netos han disminuido en 572,59 millones de euros (-47,44%) por la contención del endeudamiento en el presupuesto de ingresos. No obstante, conviene recordar que el presupuesto se liquidó con unas necesidades de financiación adicional de 386,25 millones para cubrir el déficit presupuestario generado en este ejercicio.

3.2.5.10. Análisis de las partidas de ingreso con baja ejecución

El presupuesto final de ingresos de 2012 se distribuye en 411 aplicaciones presupuestarias, de las cuales 47 fueron habilitadas para reflejar la aplicación al presupuesto de ingresos de remante de tesorería como fuente de financiación de modificaciones de crédito. De ellas, destacan por su baja ejecución las siguientes:

- 60 partidas (16,5% de las aplicaciones, excluidas las de aplicación de remanentes) con unas previsiones de ingresos de 225,61 millones de euros (un 4,35% de las previsiones definitivas totales excluidas las aplicaciones de remanentes) tienen un grado de ejecución del 0%.
- 28 partidas con unas previsiones de ingresos de 33,24 millones de euros, presentan individualmente un grado de ejecución entre el 0% y el 25%. Consideradas estas partidas conjuntamente, el grado de ejecución es del 2%.
- 25 partidas con unas previsiones de ingresos de 226,38 millones de euros, presentan individualmente un grado de ejecución entre el 25% y el 50%. Consideradas estas partidas conjuntamente, el grado de ejecución es del 42%.

Un resumen de los datos anteriores se muestra en la siguiente tabla:

GRADO DE EJECUCIÓN INDIVIDUAL	Nº PARTIDAS	PD	DR	DÉFICIT DE INGRESOS	GRADO DE EJECUCIÓN CONJUNTA
Ejecución 0%	60	225.610	0	225.610	0,0%
0% <Ejecución<25%	28	33.933	695	33.237	2,0%
25%<Ejecución<50%	25	266.382	112.810	153.572	42,3%
Totales	113	525.925	113.506	412.419	21,6%

Del cuadro anterior se desprende que 113 partidas presupuestarias (1/3 de las partidas del presupuesto inicial) presentan un grado de ejecución conjunta del 21,6%, lo que supone un déficit de ingresos sobre las previsiones de 412,41 millones de euros, con la consiguiente repercusión negativa en el resultado presupuestario y en la financiación del presupuesto.

A la vista del elevado número de partidas con nula o anormalmente baja ejecución, la Cámara de Cuentas seleccionó una muestra de aplicaciones presupuestarias para analizar la razonabilidad de su presupuestación, solicitando para ello información sobre el procedimiento de elaboración del presupuesto de 2011 a la Administración. El anexo 19 recoge el detalle de la muestra de partidas seleccionadas y su ejecución presupuestaria.

Del análisis efectuado se concluye que:

- El presupuesto de ingresos presenta una estructura excesiva de partidas presupuestarias innecesaria para reflejar la ejecución del ejercicio, como se constata con el dato de que 60 aplicaciones tienen una ejecución nula.
- Se ha constatado que el Departamento de Hacienda y Administración Pública no realizó ningún control previo sobre la viabilidad de los ingresos consignados en estas aplicaciones presupuestarias que fueron incorporadas al proyecto de ley de presupuestos a propuesta de los Departamentos responsables de su gestión.
- 13 aplicaciones de los capítulos 4 y 7, relativas a los subconceptos codificados en sus dos últimos dígitos con “99” que corresponden con la rúbrica de “otras subvenciones” de los distintos departamentos ministeriales, tienen un grado de ejecución del 0% (excepto una que muestra un 18%) y producen un déficit sobre las previsiones de ingresos de 72 millones de euros. La Cámara de Cuentas no ha podido determinar qué tipo de ingresos se presupuestaron en estas aplicaciones, lo que unido a la gran indeterminación de las rúbricas que definen las aplicaciones y a su nula ejecución nos hace concluir que estas partidas presupuestadas de fondos a percibir de la Administración del Estado no se basaban en previsiones reales y documentadas de ingresos realizables en el ejercicio.

3.2.6. Ejecución del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Según los datos presentados en la Cuenta General, la ejecución del Presupuesto de Gastos, por capítulos de la estructura económica, se resumen en el cuadro siguiente:

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACI ONES NETAS	Ratio	CREDITOS DEFINITIVO S	Ratio	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	Ratio	REMANEN TES DE CREDITO
			% MC/Ci		%Cd/Ci		%ORN/Cd	
1.- Gastos de Personal	933.380	-40.270	-4,31	893.110	95,69	893.080	100,00	30
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	195.687	7.191	3,67	202.878	103,67	198.514	97,85	4.364
3.- Gastos financieros	124.008	-8.761	-7,07	115.247	92,93	115.247	100,00	0
4.- Transferencias Corrientes	2.965.695	240.090	8,10	3.205.785	108,10	3.193.247	99,61	12.538
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.218.770	198.250	4,70	4.417.020	104,70	4.400.088	99,62	16.932
6.- Inversiones reales	252.689	-73.443	-29,06	179.246	70,94	161.004	89,82	18.242
7.- Transferencias de capital	490.673	-2.756	-0,56	487.917	99,44	466.940	95,70	20.977
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	743.362	-76.199	-10,25	667.163	89,75	627.944	94,12	39.219
8.- Activos Financieros	12.877	5.390	41,86	18.267	141,86	16.084	88,05	2.183
9.- Pasivos Financieros	147.941	3.350	2,26	151.291	102,26	146.269	96,68	5.022
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	160.818	8.740	5,43	169.558	105,43	162.353	95,75	7.205
TOTALES	5.122.950	130.791	2,55	5.253.741	102,55	5.190.385	98,79	63.356

El grado de ejecución presupuestaria, que representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, es de un 98,79%. Este elevado grado de ejecución se debe al registro del suplemento de crédito para dar cobertura presupuestaria a los gastos sanitarios desplazados del Servicio Aragonés de Salud, que se ha financiado con bajas de créditos que normalmente no se hubieran ejecutado al cierre del ejercicio.

Cabe destacar el peso que, sobre el total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, tienen las operaciones corrientes (capítulos 1, 2, 3 y 4), que representan el 84,77%, frente a los capítulos de operaciones de capital (capítulos 6 y 7) y operaciones financieras (capítulos 8 y 9), que representan, respectivamente, un 12,10% y 3,13%.

La liquidación del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma está distorsionada por los datos de la ejecución presupuestaria de la sección 01, Cortes de Aragón, que no coincide con la ejecución del presupuesto propio de la institución que se liquida de forma independiente. Según lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos del ejercicio 2011, las dotaciones presupuestarias de la sección 01 se libran por la Administración a las Cortes en firme, trimestralmente, por anticipado y sin justificación previa, por lo que la ejecución de estas partidas en el presupuesto de la Comunidad Autónoma es total, independientemente de los gastos en los que incurran las Cortes de Aragón en la ejecución de su propio presupuesto. Los libramientos que realiza la Comunidad Autónoma a las Cortes tienen naturaleza contable de transferencias corrientes y de capital, aunque se han contabilizado presupuestariamente con cargo a las aplicaciones presupuestarias en las que fueron dotados los créditos en la Sección 01 en función de su naturaleza económica, con la siguiente distribución por capítulos: 6,36 millones de euros al capítulo 1, Gastos de Personal, 4,23 millones de euros al capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, 0,6 millones de euros al capítulo 3, Gastos Financieros, 1,74 millones de euros al capítulo 4, Transferencias Corrientes, y 0,08 millones de euros al capítulo 6, Inversiones Reales.

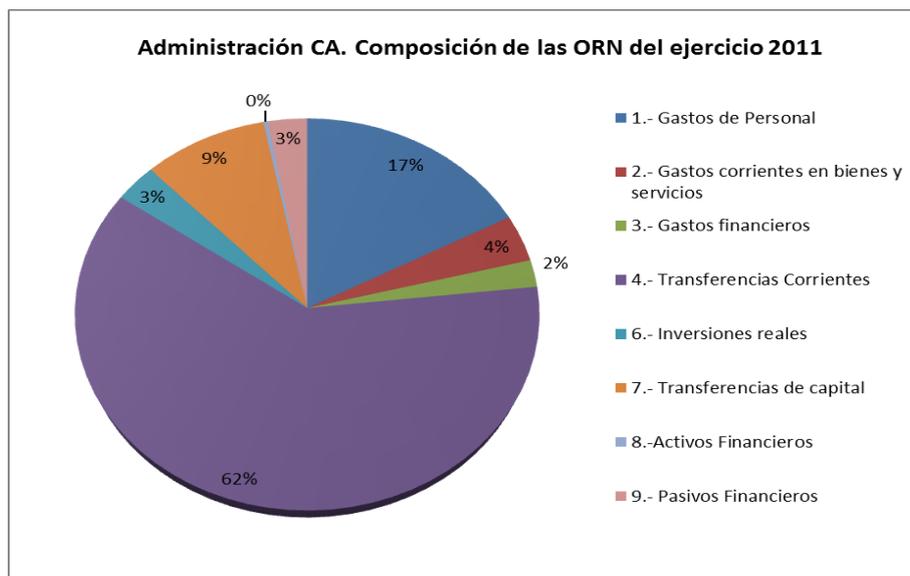
Estos gastos se deberían haber registrado como transferencias a las Cortes de Aragón por importe de 12,34 millones de euros con cargo al capítulo 4, Transferencias Corrientes, y por importe 0,08 millones de euros de con cargo al capítulo 7, Transferencias de Capital.³⁶

³⁶ ALEGACIÓN. Presentada por la Dirección de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

Desde el Servicio de Presupuestos no se hace otra cosa que cumplir con lo establecido en el art. 36 de la Ley de Hacienda de la CA Aragón.

CONTESTACIÓN

La composición de las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2011 se muestra en el gráfico siguiente:



Los gastos con mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado son las transferencias corrientes (61,52%) y los gastos de personal (17,21%). No obstante, como se indica en el apartado 3.1.2 de este informe, el peso porcentual de estos capítulos varía en el presupuesto consolidado, en el que representan un 28,9% y un 37,4%, respectivamente debido, principalmente, al ajuste de consolidación con el Servicio Aragonés de Salud, que de la transferencia total que recibe de la Comunidad Autónoma de 1.899 millones de euros, transforma 992 millones de euros en gasto de personal del propio organismo autónomo.

La evolución que experimentan las obligaciones reconocidas netas y los pagos efectivos del ejercicio 2011 respecto al ejercicio inmediatamente anterior, se refleja en el siguiente cuadro:

CAPITULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EJERCICIO 2010	PAGOS EFECTUADOS EJERCICIO 2010	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EJERCICIO 2011	PAGOS EFECTUADOS EJERCICIO 2011	VARIACION ORN		VARIACION PAGOS	
					Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
1.- Gastos de Personal	916.079	907.538	893.080	887.218	-23.000	-2,51%	-20.320	-2,24%
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	208.803	168.390	198.514	142.787	-10.290	-4,93%	-25.603	-15,20%
3.- Gastos financieros	73.399	73.376	115.247	115.083	41.848	57,01%	41.707	56,84%
4.- Transferencias Corrientes	3.085.444	2.861.641	3.193.247	2.675.249	107.803	3,49%	-186.392	-6,51%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.283.726	4.010.945	4.400.088	3.820.338	116.362	2,72%	-190.607	-4,75%
6.- Inversiones reales	239.091	174.217	161.004	86.379	-78.087	-32,66%	-87.838	-50,42%
7.- Transferencias de capital	640.475	449.910	466.940	259.507	-173.535	-27,09%	-190.403	-42,32%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	879.566	624.127	627.944	345.886	-251.622	-28,61%	-278.241	-44,58%
8.- Activos Financieros	32.998	32.998	16.084	11.039	-16.914	-51,26%	-21.959	-66,55%
9.- Pasivos Financieros	201.416	201.402	146.269	146.269	-55.147	-27,38%	-55.133	-27,37%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	234.414	234.400	162.353	157.308	-72.061	-30,74%	-77.092	-32,89%
TOTAL GENERAL	5.397.706	4.869.472	5.190.385	4.323.532	-207.321	-3,84%	-545.940	-11,21%

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe. La conclusión de la Cámara de Cuentas es completamente compatible con la disposición citada. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

En términos globales, la variación interanual de la ejecución presupuestaria se ha visto reducida en un 3,84% y la de los pagos en un 11,21%.

Todos los capítulos presupuestarios registran una reducción en las obligaciones reconocidas con respecto al ejercicio anterior, salvo el capítulo 4, Transferencias corrientes, que se incrementa por un importe de 107,8 millones de euros, que representa un 3,49%, debido principalmente a un incremento de las transferencias corrientes emitidas al organismo autónomo SALUD, por el efecto de la operación de suplemento de crédito por importe de 220,70 millones de euros para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores. El capítulo 3, Gastos financieros, también presenta un aumento de 41,85 millones de euros, que representa un 57%, por el mayor endeudamiento suscrito en los últimos ejercicios.

Los capítulos que registran mayores decrementos en términos absolutos son los relativos a las operaciones de capital, con una reducción conjunta de 251,62 millones de euros, que representa un 28,61%, habiendo disminuido tanto las inversiones reales como las transferencias y subvenciones de capital emitidas.

Las operaciones financieras disminuyen un 33% debido a una menor amortización de las operaciones de endeudamiento en 2011 así como una menor aportación al capital de la corporación empresarial.

3.2.6.1. Gastos de personal

El detalle por artículos de las obligaciones reconocidas se muestra en el siguiente cuadro:

ARTICULOS	2011				2010	VARIACION ORN	
	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	ORN	ORN	Importe	%
10 Altos Cargos	3.832	-1.601	2.232	2.232	3.742	-1.510	-40,36
11 Personal eventual	6.562	-2.184	4.377	4.377	6.583	-2.206	-33,51
12 Funcionarios	727.741	-15.148	712.592	712.592	726.824	-14.232	-1,96
13 Laborales	68.125	-8.379	59.745	59.735	64.424	-4.689	-7,28
14 Otro Personal	2.319	-311	2.008	2.008	2.111	-103	-4,89
15 Incentivos al rendimiento	4.218	2.670	6.888	6.869	4.984	1.884	37,80
16 Cuotas, prestaciones y gtos. sociales	115.142	-9.874	105.267	105.267	107.411	-2.144	-2,00
17 Gastos de personal a distribuir	5.442	-5.442	0	0	0	0	0,00
TOTALES	933.380	-40.270	893.110	893.080	916.079	-23.000	-2,51

Los créditos del capítulo 1 han experimentado en el ejercicio una modificación neta de -40,27 millones de euros. Entre ellos destacan las bajas en los créditos disponibles para la financiación del suplemento de crédito citado anteriormente, por importe de 23,95 millones de euros, así como expedientes de transferencias de crédito del capítulo 1 al capítulo 4, Transferencias Corrientes, para el pago de las nóminas de la enseñanza concertada por importe de 8,7 millones de euros.

Con respecto al ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas se han reducido en 23 millones de euros, lo que representa una caída del 2,51%. Esta reducción refleja el efecto de la aplicación la de Ley 5/2010, por la que se adoptan medidas de reducción del déficit público, que preveía una reducción de la masa salarial del 5%. No obstante, al ser efectiva a partir de 1 de junio de 2010, el efecto de la reducción en 2010 sólo fue del 2,5%, trasladándose al ejercicio 2011 el otro 2,5%.

Variación del número de efectivos

Según la información suministrada en la memoria de la Cuenta General, el resumen del personal por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	2011			2010			VARIACIÓN SUELDO MEDIO
	Nº	IMPORTES	SUELDO MEDIO	Nº	IMPORTES	SUELDO MEDIO	
Altos Cargos	66	2.232	34	83	3.742	45	-24,99%
Personal Eventual	61	4.377	72	128	6.583	51	39,52%
Personal Funcionario	21.943	712.592	32	22.175	726.824	33	-0,92%
Personal Laboral	2.897	59.735	21	3.083	64.424	21	-1,33%
Otro personal	495	2.008	4	529	2.111	4	1,65%
Productividad y gratificaciones		6.869			4.984		37,80%
Seguridad Social		105.267			107.411		-2,00%
TOTALES	25.462	893.080	35	25.998	916.079	35	-0,46%

La variación neta (altas menos bajas) del número de efectivos con respecto al ejercicio 2010 ha sido de -536 personas, que supone una reducción de la plantilla de un 2%. Estas cifras no reflejan la plantilla media del año, sino la plantilla existente a 31 de diciembre, dado que no ha sido posible obtener dicha información expresamente requerida.

Los datos del sueldo medio de altos cargos y personal eventual están distorsionados por varios motivos:

- El efecto de las importantes variaciones de la plantilla al cierre de los ejercicios 2010 y 2011, ya que la reducción de efectivos en las categorías de altos cargos y personal eventual se produjo avanzada la ejecución del ejercicio 2011.
- En la información relativa a altos cargos y al personal eventual del cuadro de la memoria se incluyen en la columna de importes las obligaciones correspondientes a la sección 01, Cortes de Aragón. Por su parte, en la columna de nº de efectivos la memoria no recoge el número de altos cargos y de personal eventual de las instituciones adscritas a esa sección.

La información que se contiene en este cuadro de la memoria es incoherente y debería recogerse de la siguiente forma:

- En los importes de gasto presupuestario debería deducirse la cuantía correspondiente a las obligaciones por el concepto de altos cargos y personal eventual de la Sección 01, Cortes de Aragón, ya que la Cuenta General se circunscribe al ámbito subjetivo de la Administración de la Comunidad Autónoma y no recoge información relativa a las instituciones parlamentarias³⁷.
- En este cuadro de la memoria se asignan 66 efectivos a la categoría de altos cargos (que se corresponden con los miembros del Gobierno y el resto de altos cargos). En la columna de nº de altos cargos solo deberían consignarse los miembros del Gobierno de Aragón, en sentido estricto, que son los únicos altos cargos que perciben sus retribuciones con cargo al artículo 10, Altos Cargos, del presupuesto de gastos. El resto de los altos cargos perciben sus retribuciones con cargo al artículo 12, Funcionarios, del presupuesto de gastos. Alternativamente, se podrían incluir todos los altos cargos en esta categoría del cuadro pero, en ese caso, la información sobre importes de las obligaciones

³⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Respecto a la liquidación del Presupuesto, como se puede comprobar en la documentación adjunta, el importe indicado en el estado 4.4.8., es idéntico a la ejecución del capítulo I del Presupuesto, tanto en la Administración General, como en los organismos autónomos.

CONTESTACIÓN.

Por las razones puestas de manifiesto en este apartado del informe, el importe de gastos de personal consignado en el estado 4.4.8 rendido no debería coincidir con el importe de las obligaciones reconocidas en el cap.1, que incluye los gastos de personal de la sección 01 Cortes de Aragón..

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

presupuestarias debería reflejar la cuantía de todas las retribuciones satisfechas al colectivo, independiente del artículo presupuestario al que se imputen.

- Como consecuencia de lo anterior, los datos de sueldo medio que se desprenden de la información de la memoria no son coherentes con las retribuciones aprobadas para los altos cargos en la Ley de presupuestos, que son muy superiores a las que se reflejan en el cuadro.

Por otra parte, destaca la evolución de las partidas de “productividad y gratificaciones”, que se incrementan un 37,8% (1,88 millones de euros), siendo la principal causa los incentivos de jubilación del personal docente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que pasan de 3,84 millones de euros a 5,92 millones de euros. El plan de incentivos a la jubilación voluntaria anticipada del personal docente se estableció por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con una vigencia máxima, fijada por la disposición transitoria segunda, de 5 años a contar desde la fecha de entrada en vigor de la Ley. Por lo tanto, este plan especial termina en el año 2011, lo que explica el importante incremento de este gasto como consecuencia de un aumento significativo de los beneficiarios por efecto del cierre del programa.

El siguiente cuadro muestra el desglose del total de gastos de personal por secciones presupuestarias:

SECCIONES	CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL				
	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCIÓN % ORN/CD	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO % PAGOS/ORN
01 Cortes de Aragón	6.361	6.361	100,00%	5.826	8,41%
02 Presidencia del Gobierno de Aragón	1.263	1.263	100,00%	0	100,00%
03 Consejo Consultivo de Aragón	125	125	100,00%	0	100,00%
04 Vicepresidencia del Gobierno	1.908	1.908	100,00%	0	100,00%
09 Consejo Económico y Social	260	260	100,00%	0	100,00%
10 Dpto. de Presidencia	25.333	25.333	100,00%	0	100,00%
11 Dpto. Política Territorial, Justicia e Interior	51.462	51.443	99,96%	0	100,00%
12 Dpto. Economía, Hacienda y Empleo	22.677	22.676	100,00%	0	100,00%
13 Dpto. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	30.701	30.701	100,00%	0	100,00%
14 Dpto. Agricultura y Alimentación	45.168	45.168	100,00%	1	100,00%
15 Dpto. Industria, Comercio y Turismo	11.869	11.869	100,00%	0	100,00%
16 Dpto. Salud y Consumo	35.031	35.031	100,00%	0	100,00%
17 Dpto. Ciencia, Tecnología y Universidad	3.645	3.645	100,00%	0	100,00%
18 Dpto. Educación, Cultura y Deporte	622.039	622.039	100,00%	35	99,99%
19 Dpto. Medio Ambiente	28.894	28.884	99,97%	0	100,00%
20 Dpto. Servicios Sociales y Familia	6.374	6.374	100,00%	0	100,00%
26 Administraciones Comarcales	0	0	0,00%	0	0,00%
30 Diversos Departamentos	0	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL SECCIONES	893.110	893.080	100,00%	5.862	99,34%

La sección 16, Salud y Consumo, no recoge los gastos de personal adscrito al organismo autónomo SALUD, que asciende a 991.737 miles de euros.

El presupuesto definitivo del capítulo 1 ha ascendido a 893,11 millones de euros. Las obligaciones reconocidas han representado grados de ejecución del 100%, debido al efecto del suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores aprobado por Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, que aprueba una baja en los créditos disponibles del capítulo 1 de 27,54 millones de euros, que finalmente se materializó en una baja de 23,95 millones de euros.

El grado de cumplimiento de pagos sobre obligaciones reconocidas es también del 100%, a excepción de la sección 01, Cortes de Aragón, que a 31 de diciembre arroja un saldo de obligaciones pendientes de pago de 5,82 millones de euros.

La sección que soporta un mayor gasto de personal es la sección 18, Educación, Cultura y Deporte, que representa casi un 70% del total de obligaciones reconocidas en el capítulo 1, en donde destacan los programas de Educación Infantil y Primaria (36,11%) y Educación Secundaria y FP (44,72%).

3.2.6.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

En el capítulo 2 se registran los gastos en bienes corrientes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades ordinarias de la Administración de la Comunidad Autónoma, que no supongan un aumento de capital o de patrimonio público.

El detalle por artículos de la clasificación económica de las obligaciones reconocidas se muestra en el siguiente cuadro:

ARTICULOS	2011				2010	VARIACION ORN	
	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	ORN	ORN	Importe	%
20 Arrendamientos	9.269	-1.164	8.105	8.272	8.798	-526	-5,98
21 Reparación y conservación	7.370	-2.472	4.898	5.827	6.365	-538	-8,45
22 Material, suministros y otros	139.251	-1.807	137.444	133.509	146.944	-13.435	-9,14
23 Indemnización por razón del servicio	7.045	-1.510	5.536	4.455	5.560	-1.105	-19,88
25 Otros gastos en bienes corrientes y servicios	1.680	1.872	3.552	3.108	3.563	-455	-12,77
26 Servicios Asistenciales con medios propios	31.072	12.271	43.344	43.344	37.573	5.770	15,36
TOTALES	195.687	7.191	202.878	198.514	208.803	-10.289	-4,93

Con respecto al ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas se han reducido en 10,28 millones de euros (un 4,93%), concentrándose la mayor reducción el concepto 227, Trabajos realizados por otras Empresas, por importe de 4,6 millones de euros. Por otra parte, el incremento del artículo 26, viene determinado por el concepto 261, Conciertos para Asistencia Sanitaria, que ha incrementado sus obligaciones por importe de 5,77 millones de euros.

El desglose del total de gastos en bienes corrientes y servicios por secciones presupuestarias es el que se muestra en el siguiente cuadro:

SECCIONES	CAPITULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					
	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCIÓN %ORN/CD	OBLIGACIONES PENDIENTE PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO PAGOS/ORN	%
01 Cortes de Aragón	4.232	4.232	100,00%	4.074	3,75%	
02 Presidencia del Gobierno de Aragón	609	609	100,00%	128	78,90%	
03 Consejo Consultivo de Aragón	110	110	100,00%	46	58,02%	
04 Vicepresidencia del Gobierno	638	638	100,00%	136	78,67%	
09 Consejo Económico y Social	298	298	100,00%	177	40,64%	
10 Dpto. de Presidencia	32.341	32.312	99,91%	9.789	69,71%	
11 Dpto. Política Territorial, Justicia e Interior	14.362	14.337	99,82%	4.676	67,39%	
12 Dpto. Economía, Hacienda y Empleo	2.418	2.091	86,47%	710	66,04%	
13 Dpto. Obras Públicas, Urbanismo y Transp	2.424	2.423	99,97%	735	69,67%	
14 Dpto. Agricultura y Alimentación	2.282	2.261	99,10%	615	72,78%	
15 Dpto. Industria, Comercio y Turismo	1.615	1.575	97,52%	176	88,80%	
16 Dpto. Salud y Consumo	55.120	54.338	98,58%	16.451	69,73%	
17 Dpto. Ciencia, Tecnología y Universidad	2.162	1.552	71,81%	859	44,67%	
18 Dpto. Educación, Cultura y Deporte	72.560	70.058	96,55%	13.575	80,62%	
19 Dpto. Medio Ambiente	3.029	3.007	99,27%	495	83,53%	
20 Dpto. Servicios Sociales y Familia	1.339	1.321	98,68%	491	62,83%	
26 Administraciones Comarcales	2.299	2.299	100,00%	1.150	50,00%	
30 Diversos Departamentos	5.040	5.052	100,24%	1.443	71,43%	
TOTALES	202.878	198.514	97,85%	55.726	71,93%	

Las secciones que soportan un mayor gasto en bienes corrientes y servicios son la sección 18, Educación, Cultura y Deporte (35,29% del total de ORN), principalmente en el concepto 229,

Gastos en Centros Docentes no Universitarios, cuyas obligaciones reconocidas ascienden a 42 millones de euros, y la sección 16, Salud y Consumo (27,37% de las ORN), principalmente en el programa 4131, Protección y Promoción de la Salud, para atender el gasto de los conciertos de asistencia sanitaria (concepto 261, por 43,67 millones de euros).

3.2.6.3. Gastos financieros

El crédito definitivo del capítulo 3 en 2011 ha ascendido a 115,24 millones de euros.

Desde el punto de vista orgánico los gastos financieros se imputan exclusivamente a la sección 30, diversos Departamentos.

El detalle por artículos de las obligaciones reconocidas se muestra en el siguiente cuadro:

ARTÍCULOS	2011				2010	VARIACION ORN	
	CREDITOS INICIALES	MODIFIC.	CREDITOS DEFINITIVOS	ORN	ORN	Importe	%
30 De deuda interior	41.862	5.926	47.788	47.788	36.859	10.930	29,65
31 De préstamos del interior.	82.138	-22.075	60.063	60.063	36.539	23.524	64,38
32 De préstamos del exterior De depósitos, fianzas y	0	7.394	7.394	7.394	0	7.394	100,00
35 avales	8	-7	1	1	1	0	-19,23
TOTALES	124.008	-8.761	115.247	115.247	73.399	41.848	57,01

Las modificaciones registradas en este capítulo por importe total de -8,76 millones de euros, debido al traspaso de créditos al organismo autónomo SALUD en aplicación del Decreto Ley 2/2011 para atender obligaciones pendientes de pagos.

El incremento del 57% se debe al mayor endeudamiento concertado durante los últimos ejercicios.

3.2.6.4. Transferencias corrientes

El capítulo 4, Transferencias Corrientes, recoge los gastos realizados por la Comunidad Autónoma en concepto de ayudas o subvenciones, concedidas a otras administraciones, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes, a Corporaciones Locales, a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro, con objeto de financiar los gastos de explotación o de actividades ordinarias.

El capítulo de transferencias corrientes contó en 2010 con un presupuesto definitivo de 3.205,78 millones de euros, equivalente al 61% del presupuesto total de la Administración de la Comunidad Autónoma.

El detalle de las obligaciones reconocidas por artículos presupuestarios y su comparativa con respecto al ejercicio anterior se muestra en el cuadro siguiente:

ARTICULOS	2011				2010	VARIACION ORN	
	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	ORN	ORN	Importe	%
40 A la Administración del Estado	97	0	97	97	107	-10	-9,33
41 A Organismos Autónomos	2.011.826	197.195	2.209.022	2.200.825	2.063.441	137.384	6,66
44 A Empresas Públicas y Otros entes F	278.539	2.673	281.211	280.884	290.559	-9.674	-3,33
46 A Corporaciones Locales	35.755	878	36.634	34.934	44.670	-9.735	-21,79
47 A Empresas Privadas	454.759	30.370	485.129	483.683	485.474	-1.791	-0,37
48 A Familias e Instituciones sin ánimo	184.718	8.974	193.692	192.823	201.194	-8.370	-4,16
TOTALES	2.965.695	240.090	3.205.785	3.193.247	3.085.444	107.803	3,49

El conjunto de transferencias corrientes ha aumentado un 3,49% (107,8 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior. Todos los artículos sufren decrementos, excepto el artículo 41, Organismos Autónomos. La causa del incremento de las transferencias corrientes a organismos autónomos se debe exclusivamente al SALUD, que presenta un incremento neto en transferencias corrientes de 186,6 millones de euros, como consecuencia de la modificación presupuestaria aprobada al cierre del ejercicio 2011 mediante Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores por importe de 220,71 millones de euros.

Por otra parte, las conclusiones obtenidas de los trabajos de fiscalización en el área de subvenciones emitidas se contienen en un informe independiente.

El detalle de los importes liquidados por secciones es el siguiente:

SECCIONES	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCIÓN %ORN/CD	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO % PAGOS/ORN
01 Cortes de Aragón	1.749	1.749	100,00%	1.749	0,00%
02 Presidencia del Gobierno de Aragón	163	163	100,00%	108	34,18%
03 Consejo Consultivo de Aragón	0	0	0,00%	0	0,00%
04 Vicepresidencia del Gobierno	562	562	100,00%	495	12,09%
09 Consejo Económico y Social	47	47	100,00%	18	62,57%
10 Dpto. de Presidencia	59.442	59.436	99,99%	18.336	69,15%
11 Dpto. Política Territorial, Justicia e Interior	16.714	16.714	100,00%	1.826	89,08%
12 Dpto. Economía, Hacienda y Empleo	46.837	38.590	82,39%	35.510	7,98%
13 Dpto. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	12.259	12.259	100,00%	7.281	40,60%
14 Dpto. Agricultura y Alimentación	479.084	478.890	99,96%	2.623	99,45%
15 Dpto. Industria, Comercio y Turismo	8.097	7.750	95,71%	7.064	8,85%
16 Dpto. Salud y Consumo	1.905.805	1.905.757	100,00%	309.209	83,78%
17 Dpto. Ciencia, Tecnología y Universidad	186.192	184.329	99,00%	22.176	87,97%
18 Dpto. Educación, Cultura y Deporte	170.168	168.356	98,94%	13.700	91,86%
19 Dpto. Medio Ambiente	15.444	15.444	100,00%	6.549	57,60%
20 Dpto. Servicios Sociales y Familia	296.626	296.608	99,99%	89.940	69,68%
26 Administraciones Comarcales	6.594	6.594	100,00%	1.416	78,53%
30 Diversos Departamentos	0	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL SECCIONES	3.205.785	3.193.247	99,61%	517.998	83,78%

Los departamentos que presentan un mayor gasto por transferencias corrientes son Salud y Consumo (60%), que recoge la transferencia al organismo autónomo SALUD por importe de, Agricultura y Alimentación (15%), Servicios Sociales y Familia (9%), Ciencia, Tecnología y Universidad (6%) y Educación, Cultura y Deporte (5%).

El destino de las transferencias de los departamentos se recoge en el siguiente cuadro:

Departamento	Programa	Concepto	ORN
Industria, Comercio y Turismo	4131 Protección y Promoción de la Salud	Gastos de naturaleza corriente del SALUD	1.899.498
Agricultura y Alimentación	7128 Política Agraria Comunitaria	Política Agraria Comunitaria	474.505
Servicios Sociales y Familia	3131 Prestaciones Asistenciales y Servicios Sociales	Gastos de naturaleza corriente del IASS	283.307
Ciencia, Tecnología y Universidad	4228 Educación Universitaria	Gastos de naturaleza corriente de la UZ	152.488
Educación, Cultura y Deporte	4221 Educación Infantil y Primaria	Gastos de naturaleza corriente	83.290
Educación, Cultura y Deporte	4222 Educación Secundaria y Formación Profesional	Gastos de naturaleza corriente	69.458
Educación, Cultura y Deporte	4223 Educación Especial	Gastos de naturaleza corriente	5.235

3.2.6.5. Inversiones reales

El capítulo 6 recoge, principalmente, los gastos destinados a la creación o adquisición de bienes de capital, así como la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios.

La realización de los gastos correspondientes a este capítulo está sujeta, con carácter general, a la tramitación del correspondiente expediente administrativo de contratación. Las conclusiones obtenidas de los trabajos de fiscalización de la muestra de expedientes de contratos revisados se exponen en un informe independiente.

El capítulo de inversiones reales contó en 2011 con un presupuesto definitivo de 179,24 millones de euros, que suponen el 3,41% del presupuesto total de la Administración de la Comunidad Autónoma.

El detalle por conceptos de las obligaciones reconocidas por inversiones reales se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS		2011				2010	VARIACION ORN	
		CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	ORN	ORN	Importe	%
600	Terrenos y bienes naturales	2.175	-1.044	1.131	1.067	1.057	10	0,93
602	Edificios y otras construcciones	42.304	-1.705	40.600	31.554	63.958	-32.403	-50,66
603	Maquinaria, instal. y utillaje	7.627	-983	6.645	2.780	5.213	-2.433	-46,67
604	Material de transporte	2.267	-120	2.148	6.619	7.084	-464	-6,55
605	Mobiliario y enseres	1.868	-1.072	796	765	2.521	-1.756	-69,64
606	Equipos procesos de información	3.937	168	4.106	1.606	9.888	-8.282	-83,76
607	Bienes destinados uso general	153.704	-60.998	92.705	86.133	107.487	-21.354	-19,87
608	Otro inmovilizado material	6.210	-2.826	3.385	3.004	6.273	-3.269	-52,11
609	Inmovilizado inmaterial	32.596	-4.864	27.732	27.475	35.611	-8.136	-22,84
TOTALES		252.689	-73.443	179.246	161.004	239.091	-78.087	-32,7

Los créditos iniciales del ejercicio 2011 preveían un incremento de las inversiones de 91,68 millones de euros sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2010. Sin embargo, al cierre del ejercicio se registraron bajas en los créditos disponibles del capítulo 6 por importe de 94,47 millones de euros para financiar el suplemento de crédito aprobado mediante Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.

Las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, Inversiones reales, se han reducido un 32,66% (78,08 millones de euros) respecto al ejercicio 2010. La principal disminución se produce en el concepto 602, Edificios y Otras Construcciones, por importe de 32,40 millones de euros y en el concepto 607, Bienes destinados para uso general, cuyas obligaciones se reducen en 21,35 millones de euros.

El detalle de los importes liquidados por secciones es el siguiente:

SECCIONES	CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCIÓN %ORN/CD	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO % PAGOS/ORN
01 Cortes de Aragón	87	87	100,00%	63	27,46%
02 Presidencia del Gobierno de Aragón	46	46	100,00%	17	64,11%
03 Consejo Consultivo de Aragón	0	0	0,00%	0	0,00%
04 Vicepresidencia del Gobierno	15	15	100,00%	0	100,00%
09 Consejo Económico y Social	0	0	0,00%	0	0,00%
10 Dpto. de Presidencia	6.767	6.402	94,60%	4.281	33,13%
11 Dpto. Política Territorial, Justicia e Int	10.844	9.922	91,49%	7.086	28,58%
12 Dpto. Economía, Hacienda y Empleo	316	316	99,87%	173	45,40%
13 Dpto. Obras Públicas, Urbanismo y T	43.366	43.055	99,28%	11.526	73,23%
14 Dpto. Agricultura y Alimentación	30.393	26.466	87,08%	16.881	36,22%
15 Dpto. Industria, Comercio y Turismo	1.245	1.219	97,90%	606	50,24%
16 Dpto. Salud y Consumo	4.978	4.645	93,31%	1.049	77,42%
17 Dpto. Ciencia, Tecnología y Universid	12.124	12.055	99,44%	10.726	11,03%
18 Dpto. Educación, Cultura y Deporte	35.319	25.308	71,65%	9.547	62,27%
19 Dpto. Medio Ambiente	31.950	29.673	92,88%	11.566	61,02%
20 Dpto. Servicios Sociales y Familia	2	2	100,00%	0	100,00%
26 Administraciones Comarcales	115	115	100,00%	0	100,00%
30 Diversos Departamentos	1.678	1.678	99,99%	1.104	34,22%
TOTAL SECCIONES	179.246	161.004	89,82%	74.625	53,65%

Los departamentos que presentan un mayor gasto en inversiones son Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con un 27%, Medio Ambiente con un 18%, Agricultura y Alimentación con un 16%, y Educación, Cultura y Deporte con un 16% del total de obligaciones reconocidas netas, respectivamente.

Los programas de gasto más representativos han sido:

Departamento	Programa	Concepto	ORN
13 Obras Públicas, Urba. y Trptes.	5131 Carreteras	Bienes destinados para uso general	32.310
14 Agricultura y Alimentación	5311 Mejora de Estruct. Agrarias y Desarrollo Rural	Bienes destinados para uso general	18.071
18 Educación, Cultura y Deporte	4211 Servicios Grls de Educación, Cultura y Deporte	Edificios y otras construcciones	15.585
19 Medio Ambiente	5332 Conservac.de la Biodivers.y Desarrollo Sostenible	Bienes destinados para uso general	12.584
17 Ciencia, Tecno. y Universidad	5424 Invest.y Desarroll.Soc. de la Información	Bienes destinados para uso general	12.024

En la ejecución por programas destaca como incidencia la anómala ejecución de los créditos consignados en el capítulo 6 por importe de 38 millones de euros del programa 3001 6123, Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, cuyo destino fue modificado en su totalidad durante la ejecución presupuestaria mediante una transferencia

de crédito al capítulo 7 por importe de 18,88 millones de euros y, el resto, mediante bajas por anulación para financiar el suplemento de crédito del SALUD al cierre del ejercicio.

3.2.6.6. Transferencias de capital

El destino de las transferencias de capital consiste en la financiación de gastos de inversión u operaciones de capital a realizar por los beneficiarios de las mismas.

El capítulo 7, Transferencias de Capital, contó en 2011 con un presupuesto definitivo de 487,91 millones de euros, equivalente al 9% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma.

El detalle por artículos de las obligaciones reconocidas se muestra en el siguiente cuadro:

ARTICULOS	2011				2010	VARIACION ORN	
	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITO DEFINITIVO	ORN	ORN	Importe	%
70 A la Administración del Estado	171	-171	0	0	150	-150	-100,00
71 A Organismos Autónomos	30.341	0	30.341	30.341	59.916	-29.575	-49,36
74 A Empresas Públicas y Otros entes Pt	133.605	2.681	136.286	136.176	166.008	-29.832	-17,97
76 A Corporaciones Locales	97.210	18.908	116.118	111.502	167.165	-55.663	-33,30
77 A Empresas Privadas	179.797	-24.085	155.712	142.879	183.407	-40.529	-22,10
78 A Familias e Instituciones sin ánimo d	49.550	-88	49.461	46.043	63.829	-17.786	-27,87
TOTALES	490.673	-2.756	487.917	466.940	640.475	-173.535	-27,09

Las modificaciones principales se producen en el artículo 76 por la inadecuada presupuestación en el capítulo 6 de los créditos del Plan de la Minería, que finalmente fueron transferidos al capítulo 7 por importe de 18,88 millones de euros. Además, al cierre del ejercicio se registraron bajas en los créditos disponibles del capítulo 7 por importe de 50,7 millones de euros para financiar el suplemento de crédito aprobado mediante Decreto-Ley 2/2011, cuyo impacto principal se produce en el artículo 77.

Con respecto al ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas se han reducido en 173,53 millones de euros, que representa un 27%. La principal reducción se produce en las transferencias a entes dependientes de la Comunidad Autónoma (artículos 71 y 74) que en conjunto sufren una disminución de 59,4 millones de euros. También son significativas las reducciones en el concepto 760, Transferencias a Corporaciones Locales, por importe de 55,66 millones de euros, y en el concepto 770, Transferencias a Empresas Privadas, por importe de 40,52 millones de euros.

El detalle de los importes liquidados por secciones es el siguiente:

SECCIONES	CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTE	GRADO DE CUMPLIMIENTO
		NETAS	% ORN/CD	PAGO	% PAGOS/ORN
01 Cortes de Aragón	0	0	0,00%	0	0,00%
02 Presidencia del Gobierno de Aragón	20	20	100,00%	0	100,00%
03 Consejo Consultivo de Aragón	0	0	0,00%	0	0,00%
04 Vicepresidencia del Gobierno	170	170	100,00%	133	21,92%
09 Consejo Económico y Social	0	0	0,00%	0	0,00%
10 Dpto. de Presidencia	1.000	1.000	100,00%	432	56,84%
11 Dpto. Política Territorial, Justicia e Int	5.940	5.940	99,99%	4.954	16,60%
12 Dpto. Economía, Hacienda y Empleo	4.646	4.593	98,85%	3.192	30,50%
13 Dpto. Obras Públicas, Urbanismo y T1	50.332	48.540	96,44%	14.992	69,11%
14 Dpto. Agricultura y Alimentación	140.759	129.347	91,89%	28.033	78,33%
15 Dpto. Industria, Comercio y Turismo	47.281	45.172	95,54%	31.872	29,44%
16 Dpto. Salud y Consumo	27.545	27.545	100,00%	2.864	89,60%
17 Dpto. Ciencia, Tecnología y Universid	17.002	16.892	99,35%	11.969	29,14%
18 Dpto. Educación, Cultura y Deporte	9.382	6.368	67,88%	5.002	21,45%
19 Dpto. Medio Ambiente	44.969	42.483	94,47%	22.240	47,65%
20 Dpto. Servicios Sociales y Familia	11.255	11.255	100,00%	9.276	17,59%
26 Administraciones Comarcales	53.548	53.548	100,00%	13.329	75,11%
30 Diversos Departamentos	74.068	74.068	100,00%	59.146	20,15%
TOTAL SECCIONES	487.917	466.940	95,70%	207.433	55,58%

Las secciones que presentan un mayor gasto en transferencias de capital son la sección 14, Departamento de Agricultura y Alimentación con un 28%, la sección 30, Diversos Departamentos, con un 16% y la sección 26, Administraciones Comarcales, con un 11% del total de obligaciones reconocidas netas.

Los principales programas son los siguientes:

Departamento	Programa	Concepto	ORN
14 Agricultura y Alimentación	5311 Mejora de Estruct Agrarias y Desarroll.Rural	Ayudas varias (FEADER)	77.920
30 Diversos Departamentos	6122 Promoción y Desarroll.Económico	Fondo de Inversión de Teruel y otras	55.471
26 Administraciones Comarcales	9111 Transferen.a las Admon.Comarcales	Traspaso de funciones y servicios y finan.de inver.	53.548
14 Agricultura y Alimentación	7123 Producción Agraria y Gestión de Ayudas	Ayudas varias	31.160
16 Salud y Consumo	4131 Protección y Promoción de la Salud	Transferencias de capital al SALUD	25.155
13 Obras Públicas, Urban. y Trptes.	4323 Arquitectura y Rehabilitación	Planes de vivienda	21.929

3.2.6.7. Activos financieros

En el capítulo 8, Activos Financieros, del presupuesto de gastos se registran las inversiones financieras, los préstamos y anticipos concedidos por la Comunidad Autónoma.

Las aportaciones a cuenta de capital o fondo patrimonial son transferencias que incrementan el patrimonio de las entidades que las reciben.

El detalle de las obligaciones reconocidas y la comparación con el ejercicio 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

ARTICULOS	2011				2010	VARIACION ORN	
	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	ORN	ORN	Importe	%
80 Concesión de préstamos y anticipos	0	5.290	5.290	5.207	0	5.207	100,00
81 Compra acciones y participaciones SP	12.877	100	12.977	10.877	32.998	-22.121	-67,04
TOTALES	12.877	5.390	18.267	16.084	32.998	-16.914	-51,26

Con respecto al ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas se han reducido en un 51,26% (-16,91 millones de euros) por las menores aportaciones al capital social de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., que han ascendido en el ejercicio 2011 a 10,88 millones de euros, frente a los 32,99 millones de euros del ejercicio 2010.

El artículo 80, Concesión de Préstamos y Anticipos, no tenía crédito en el presupuesto inicial. Durante el ejercicio 2011, mediante transferencias de crédito se han asignado 5,29 millones de euros a este artículo, de los que 2,44 millones de euros se han destinado a la concesión de préstamos reembolsables a las administraciones comarcales para anticipar la financiación estatal de las actuaciones de los “Planes de Zona” del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y 2,85 millones de euros al desarrollo de la estrategia estatal de innovación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El detalle de los importes liquidados por secciones es el siguiente:

CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS					
SECCIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCIÓN % ORN/CD	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO % PAGOS/ORN
14 Dpto. Agricultura y Alimentación	2.179	2.096	96,20%	2.096	0,00%
15 Dpto. Industria, Comercio y Turismo	100	0	0,00%	0	0,00%
17 Dpto. Ciencia, Tecnología y Universidad	2.850	2.850	100,00%	2.688	5,68%
19 Dpto. Medio Ambiente	261	261	100,00%	261	0,00%
30 Diversos Departamentos	12.877	10.877	84,47%	0	100,00%
TOTAL SECCIONES	18.267	16.084	88,05%	5.045	68,63%

A fecha de cierre del trabajo de campo estaban pendientes de pago todas las obligaciones reconocidas a favor de las comarcas para financiar las actuaciones recogidas en los “Planes de Zona”, del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Analizada la naturaleza de estas obligaciones reconocidas, cuyo régimen jurídico se contiene en el Decreto 334/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las bases reguladoras del régimen de ayudas para la puesta en marcha de determinadas actuaciones recogidas en los Planes de Zona para la ejecución del Programa Rural Sostenible en Aragón, la Cámara de Cuentas considera que se trata de subvenciones de capital desde el momento de su concesión, independientemente de la participación financiera del Estado, ya que en los convenios firmados con las comarcas la Comunidad Autónoma asume la financiación con recursos propios en el caso de que no se obtenga la financiación del Estado.

3.2.6.8. Pasivos financieros

El capítulo 9, Pasivos Financieros, del presupuesto de gastos refleja las operaciones que realiza la Comunidad Autónoma por la amortización de la deuda pública y préstamos (tanto

en el interior como en el exterior), con independencia de que el vencimiento sea a largo plazo o corto plazo.

Desde el punto de vista orgánico, estas operaciones se imputan en el ejercicio exclusivamente en la sección 30, Diversos Departamentos.

El detalle de las obligaciones reconocidas y la comparación con el ejercicio 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

ARTICULOS	2011				2010	VARIACION ORN	
	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	ORN	ORN	Importe	%
90 Amortización de deuda pública	0	0	0	0	100.000	-100.000	-100,00
91 Amortización de Prestamos	147.942	3.350	151.292	146.269	101.416	44.853	44,23
TOTALES	147.942	3.350	151.292	146.269	201.416	-55.147	-27,38

Con respecto al ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas han disminuido un 27,38% (-55,14 millones de euros). Todas las obligaciones reconocidas se deben a amortizaciones de préstamos con entidades de crédito. En el ejercicio 2011 no hubo amortizaciones de deuda pública.

3.2.7. Ejecución del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica

Desde el punto de vista de la estructura orgánica, los departamentos que concentran la mayor parte de las obligaciones reconocidas son Salud y Consumo (39,06%), Educación, Cultura y Deporte (17,19%) y Agricultura y Alimentación (13,18%).

SECCIONES	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES NETAS	Ratio % MC/Ci	CREDITOS FINALES	Ratio % C/Ci	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	Ratio % ORN/Ci	REMANENTES DE CREDITO
01 CORTES DE ARAGÓN	24.857	-12.429	-50,00	12.429	50,00	12.429	100,00	0
02 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	4.070	-1.969	-48,00	2.101	51,62	2.101	100,00	0
03 CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN	335	-100	-30,00	235	70,28	235	100,00	0
04 VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	5.616	-2.322	-41,00	3.294	58,65	3.294	100,00	0
09 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN	713	-108	-15,00	605	84,87	605	100,00	0
10 PRESIDENCIA	103.968	20.916	20,00	124.883	120,12	124.483	99,68	401
11 POLITICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR	121.500	-22.177	-18,00	99.323	81,75	98.355	99,03	968
12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	97.814	-20.919	-21,00	76.895	78,61	68.265	88,78	8.630
13 OBRAS PUBLICAS, URBANISMO, TRANSPORTES	149.399	-10.317	-7,00	139.082	93,09	136.978	98,49	2.104
14 AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	682.946	16.919	2,00	699.865	102,48	684.227	97,77	15.638
15 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	92.884	-22.677	-24,00	70.207	75,59	67.584	96,26	2.623
16 SALUD Y CONSUMO	1.812.993	215.487	12,00	2.028.479	111,89	2.027.316	99,94	1.163
17 CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD	205.704	18.270	9,00	223.975	108,88	221.323	98,82	2.651
18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	895.140	14.327	2,00	909.467	101,60	892.128	98,09	17.339
19 MEDIO AMBIENTE	112.278	12.269	11,00	124.547	110,93	119.752	96,15	4.794
20 SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA	319.432	-3.835	-1,00	315.597	98,80	315.562	99,99	36
26 A LAS ADMINISTRACIONES COMARCALES	78.017	-15.460	-20,00	62.557	80,18	62.557	100,00	0
30 DIVERSOS DEPARTAMENTOS	415.284	-55.083	-13,00	360.201	86,74	353.191	98,05	7.010
TOTAL	5.122.950	130.791	2,55	5.253.741	102,55	5.190.385	98,79	63.356

Los datos relativos a la sección 01, Cortes de Aragón, cuyos créditos se ejecutan al 100% en el presupuesto de la comunidad Autónoma, de acuerdo con las normas específicas que regulan su gestión, se ven afectados por la incidencia descrita en el apartado 3.2.6 de este informe.

3.2.8. Ejecución del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

Desde el punto de vista funcional, la clasificación por grupo de función muestra la siguiente ejecución presupuestaria:

Grupo de funcion	Créditos iniciales	Modificaciones	%M/CI	Créditos definitivos	%CF/CI	Obligaciones reconocidas	%ORN/CF	Remanente de crédito	%ORN s/total
0 Deuda Pública	270.442	-5.112	-1,89%	265.330	98,11%	260.307	98,11%	5.022	5,0%
1 Servicios de Carácter General	273.830	-26.020	-9,50%	247.803	90,50%	246.435	10,00%	1.369	4,7%
3 Seguridad, Protección y Promoción Social	382.818	-14.973	-3,91%	367.844	96,09%	359.457	10,00%	8.387	6,9%
4 Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	2.962.188	223.627	7,55%	3.185.814	107,55%	3.163.122	10,00%	22.693	60,9%
5 Producc. de Bienes Públicos de Carácter Económico	366.797	-3.575	-0,97%	363.222	99,03%	346.647	10,00%	16.575	6,7%
6 Regulación Económica de Carácter General	186.481	-50.768	-27,22%	135.713	72,78%	134.675	9,99%	1.038	2,6%
7 Regulación Económica de Sectores Productivos	630.825	-5.251	-0,83%	625.573	99,17%	617.301	9,99%	8.272	11,9%
9 Transferencias a otras Administraciones Públicas	49.571	12.871	25,96%	62.442	125,96%	62.442	10,00%	0	1,2%
Total general	5.122.950	130.797	2,55%	5.253.741	102,55%	5.190.385	168,09%	63.356	100%

Por su peso específico destaca el grupo funcional 4, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, al que se han aplicado el 60,9% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, ya que recoge la prestación de los servicios públicos de sanidad y educación.

Las variaciones de las obligaciones reconocidas entre los ejercicios 2010 y 2011 se presentan a continuación:

GRUPO DE FUNCIÓN	ORN 2011	ORN 2010	Variación €	Variación %
0 Deuda Pública	260.307	274.169	-13.862	-5,1%
1 Servicios de Carácter General	246.435	295.540	-49.106	-16,6%
3 Seguridad, Protección y Promoción Social	359.457	417.676	-58.219	-13,9%
4 Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	3.163.122	3.097.763	65.359	2,1%
5 Producc. de Bienes Públicos de Carácter Económico	346.647	404.225	-57.578	-14,2%
6 Regulación Económica de Carácter General	134.675	173.089	-38.415	-22,2%
7 Regulación Económica de Sectores Productivos	617.301	657.507	-40.206	-6,1%
9 Transferencias a otras Administraciones Públicas	62.442	77.737	-15.295	-19,7%
TOTAL	5.190.385	5.397.706	-207.321	-3,8%

Todos los grupos de función disminuyen las obligaciones reconocidas con respecto al ejercicio precedente, salvo el grupo 4, que se incrementa en un 2,1%.

El desarrollo del cuadro anterior por funciones muestra con mayor detalle las variaciones en el contraído de obligaciones entre los ejercicios.

		ORN 2011	ORN 2010	Variación €	Variación %
1	Deuda Pública	260.307	274.169	-13.862	-5,10%
11	Alta Dirección de la CA y del Gobierno	16.826	30.004	-13.178	-43,90%
12	Administración General	156.642	192.580	-35.937	-18,70%
13	Relaciones exteriores y coop. Internac.	8.212	12.578	-4.367	-34,70%
14	Justicia	64.755	60.379	4.376	7,20%
31	Seguridad y protección social	311.052	349.534	-38.482	-11,00%
32	Promoción social	48.405	68.142	-19.737	-29,00%
41	Sanidad	2.018.455	1.853.228	165.227	8,90%
42	Educación	1.013.620	1.052.723	-39.103	-3,70%
43	Vivienda y urbanismo	51.655	75.709	-24.054	-31,80%
44	Bienestar comunitario	38.725	49.768	-11.043	-22,20%
45	Cultura	37.492	66.335	-28.843	-43,50%
46	Otros servicios comunitarios y sociales	3.176	0	3.176	
51	Infraestructuras básicas y del transporte	125.422	145.702	-20.280	-13,90%
53	Infraestructuras agrarias	159.993	192.325	-32.333	-16,80%
54	Investigación científica, técnica y	59.636	64.526	-4.891	-7,60%
55	Información básica y estadística	1.596	1.672	-75	-4,50%
61	Actuaciones económicas generales	112.233	147.742	-35.509	-24,00%
62	Comercio	7.236	9.306	-2.070	-22,20%
63	Actividad financier	14.901	15.786	-886	-5,60%
64	Otras actuaciones de carácter económico	305	255	50	19,50%
71	Agricultura y Ganadería	576.338	606.793	-30.455	-5,00%
72	Industria	19.711	22.775	-3.064	-13,50%
73	Energía y minas	8.806	7.994	813	10,20%
75	Turismo	12.446	19.945	-7.499	-37,60%
91	Transf. A Admons. Públicas territoriales	62.442	77.737	-15.295	-19,70%
TOTAL GENERAL		5.190.385	5.397.706	-207.321	-3,80%

Los datos anteriores muestran cómo en general todas las funciones disminuyen las obligaciones contraídas respecto del ejercicio anterior, salvo “Sanidad”, que se incrementa un 8,9% (165,22 millones de euros), como consecuencia de la regularización de los gastos corrientes desplazados en virtud del suplemento de crédito regulado por el Decreto Ley 2/2011 y “Justicia”, que aumenta sus obligaciones reconocidas un 7% (4,37 millones de euros).

Las funciones que han experimentado una mayor reducción de las obligaciones son los siguientes:

	ORN 2011	ORN 2010	Variación €	Variación %
45 Cultura	37.492	66.335	-28.843	-43,50%
43 Vivienda y urbanismo	51.655	75.709	-24.054	-31,80%
61 Actuaciones económicas generals	112.233	147.742	-35.509	-24,00%
12 Administración General	156.642	192.580	-35.937	-18,70%
53 Infraestructuras agrarias	159.993	192.325	-32.333	-16,80%
51 Infraestructuras básicas y del transporte	125.422	145.702	-20.280	-13,90%
31 Seguridad y protección social	311.052	349.534	-38.482	-11,00%
71 Agricultura y Ganadería	576.338	606.793	-30.455	-5,00%
42 Educación	1.013.620	1.052.723	-39.103	-3,70%

Si desarrollamos el grupo 4 por subfunciones o grupo de programas, que absorbe el 60,9% del conjunto de obligaciones reconocidas, obtenemos las siguientes variaciones:

Subfunción		ORN 2011	ORN 2010	Variación €	Variación %
411	Administración general de sanidad	8.728	9.497	-769	-8,1%
413	Acciones públicas relativas a la salud	2.009.727	1.843.731	165.996	9,0%
421	Administración general de educación	60.671	79.923	-19.252	-24,1%
422	Enseñanza	949.163	968.089	-18.925	-2,0%
423	Becas y ayudas	3.785	4.711	-926	-19,7%
431	Vivienda	19.796	34.036	-14.239	-41,8%
432	Urbanismo y arquitectura	31.859	41.674	-9.815	-23,6%
442	Protección y medio ambiente	35.792	46.735	-10.943	-23,4%
443	Otros servicios de bienestar comunitario	2.933	3.033	-100	-3,3%
452	Arcivos, bibliotecas y museos	14.107	29.457	-15.349	-52,1%
455	Promoción cultural	3.678	6.337	-2.659	-42,0%
457	Deportes y educación física	11.278	16.327	-5.049	-30,9%
458	Patrimonio histórico-artístico y arqueológico	8.429	14.214	-5.786	-40,7%
463	Asociación y participación ciudadana	3.176	0	3.176	
Total ORN grupo 4		3.163.121,81	3.097.762,68	65.359,12	2,1%
Producción de Bienes Públicos de Carácter Social					

Los datos anteriores reflejan una caída en todas las subfunciones del grupo 4, salvo las “Actuaciones públicas relativas a la salud”, que se incrementan en un 9% (165,99 millones de euros).

Las disminuciones más significativas en términos relativos se dan en “Archivos y bibliotecas”, cuyas obligaciones disminuyen en un 52% (15,34 millones de euros), “Promoción Cultural”, que se reduce un 42% (2,65 millones de euros), en “Vivienda”, cuyas obligaciones disminuyen un 41,8% (14,23 millones de euros), “Patrimonio histórico-artístico y arqueológico”, que desciende un 40,7% (5,78 millones de euros) y “Deportes y educación física”, que se reduce un 30,9% (5,04 millones de euros).

3.2.9. Impacto de los gastos plurianuales en presupuestos futuros

Capítulos	2012	2013	2014	2015	Posteriores	TOTAL 2011	TOTAL 2010(*)
2	49.253	8.500	86.807	105.692	4.866.495	5.116.749	106.694
3	89.339	89.582	85.133	76.821	452.382	793.260	253
4	19.527	10.396	9.335	6.299	127.037	172.598	187.254
6	75.939	25.990	8.243	3.983	3.340	117.500	149.456
7	59.507	31.969	23.173	15.610	2.534	132.800	181.560
8	4.150	0	0	0	0	4.158	0
9	111.716	288.537	353.926	302.916	2.138.711	3.195.815	2.651
	409.430	454.975	566.616	511.321	7.590.499	9.532.841	627.898

(*) En el ejercicio 2010 este estado no recogía los gastos plurianuales de intereses y amortización.

Los principales gastos plurianuales con cargo a ejercicios futuros son los imputados al capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, que representan el 53,7% del total, como consecuencia de la incorporación en 2011 del plan RED de carreteras por importe de 5.058,23 millones de euros, y que explica la variación entre los ejercicios 2010 y 2011. Le siguen los gastos comprometidos en los capítulos 9 y 3 destinados a cubrir los gastos de amortización del endeudamiento y pago de intereses, que conjuntamente suponen un 41,8% (3.989,07

millones de euros) de los compromisos futuros de la Administración de la Comunidad Autónoma, que en el ejercicio 2010 no se recogían en este estado.

Las cuentas anuales no recogen los compromisos adquiridos en el contrato de arrendamiento entre el Gobierno de Aragón y Expo Zaragoza Empresarial, S.A, por importe de 186,62 millones de euros (sin IVA) durante 25 años (7,46 millones de euros/año), ni los compromisos de pago al Estado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 859,12 millones de euros (89,35 millones de euros anuales hasta el año 2021), que aunque contablemente se van a instrumentar como devoluciones de ingresos, deberían figurar en la memoria como nota en el estado de compromisos plurianuales.^{38 39}

Por secciones, descontado los gastos de naturaleza financiera concentrados en la sección 30, el 95,8% de los compromisos plurianuales se localizan en la sección 13, Urbanismo, Obras Públicas y Transporte, de los cuales 5.058,23 millones de euros corresponden al Plan RED de carreteras, que se encuentra en proceso de revisión.

Sección	Total	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes
2 Presidencia	155	155	0	0	0	0	0	0	0
4 Vicepresidencia	38	38	0	0	0	0	0	0	0
9 CESA	54	54	0	0	0	0	0	0	0
10 Dpto. Presidencia	9.254	8.235	798	59	59	59	44	0	0
11 Política Territ. Justicia e Interior	37.022	20.995	9.844	5.123	1.059	0	0	0	0
12 Economía, Hacienda y Empleo	7.422	2.107	5.302	8	6	0	0	0	0
13 Obras Públicas, Urbanismo y Ttes.	5.308.733	57.483	27.013	109.989	125.194	112.321	114.456	116.709	4.645.568
14 Agricultura y Alimentación	11.215	8.557	2.658	0	0	0	0	0	0
15 Industria, Comercio y Turismo	23.143	19.784	1.930	1.073	356	0	0	0	0
16 Salud y Consumo	16.810	16.107	703	0	0	0	0	0	0
17 Ciencia Tecnología y Universidad	31.177	16.936	2.130	1.231	1.250	1.270	1.290	1.311	5.759
18 Educación, Cultura y Deporte	82.012	41.291	23.451	9.946	3.983	3.222	118	0	0
19 Medio Ambiente	12.523	9.758	2.296	453	16	0	0	0	0
20 Servicios Sociales y Familia	3.144	2.771	357	16	1	0	0	0	0
30 Diversos Departamentos	3.990.139	205.160	378.493	438.718	379.397	371.163	255.238	253.607	1.708.364
TOTAL	9.532.840	409.430	454.975	566.616	511.321	488.035	371.146	371.627	6.359.690

Los compromisos asumidos por los distintos departamentos que superan el millón de euros, excluido los gastos de amortización de préstamos y pago de intereses, son los que se muestran a continuación:

³⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Dicho contrato ha sido modificado en el ejercicio 2013, reflejándose ya correctamente en la contabilidad de la Administración General el compromiso adquirido.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

³⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

En cuanto a los compromisos de pago al Estado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en efecto, contablemente se van a instrumentar como devoluciones de ingresos, por lo que no pueden contemplarse en el Presupuesto de gastos plurianual. En la Cuenta de 2012, se incluirá en la Memoria tras contabilizar el gasto financieramente.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Sección	Departamento	Descripción del gasto	Total	2012	2013	2014	2015	posteriores			
10	Dpto. Presidencia	Cartuchos Toner, tinta para impresora y fax	1.163	1.163	0	0	0	0			
		Desarrollo integral aplic. y serv. grales plan adm.	2.412	1.809	603	0	0	0			
11	Dpto. Política Territorial, Just. e Interior	Explotación centros emergencias SOS Aragón 112	1.163	930	233	0	0	0			
		Prórroga contrato telefónica ministerio	1.332	1.332	0	0	0	0			
		Convenio con Consejo Colegio Abogados	12.129	3.732	3.732	3.732	933	0			
		Ampliación sede Audiencia Provincial	2.323	2.323	0	0	0	0			
		Construcción nuevo edificio Audiencia Provincial	10.975	4.994	4.994	988	0	0			
12	Dpto. Economía, Hacienda y Empleo	Convenio Ayto. Monzón. Nave industrial	900	500	400	0	0	0			
		Subvención complementaria GC&WEPA	4.713	0	4.713	0	0	0			
13	Dpto. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	Plan RED.Concesión obra pública Sector 1 Huesca	791.145	0	0	13.267	16.194	761.684	hasta 2048		
		Plan RED.Concesión obra pública Sector 2 Huesca	683.555	0	0	11.549	14.091	657.914	hasta 2048		
		Plan RED.Concesión obra pública Sector 3 Huesca	566.164	0	0	9.494	11.589	545.081	hasta 2048		
		Plan RED.Concesión obra pública Sector 1 Zaragoza	725.798	0	0	12.385	15.104	698.310	hasta 2048		
		Plan RED.Concesión obra pública Sector 2 Zaragoza	567.540	0	0	10.042	12.223	545.276	hasta 2048		
		Plan RED.Concesión obra pública Sector 3 Zaragoza	576.457	0	0	9.739	11.884	554.834	hasta 2048		
		Plan RED.Concesión obra pública Sector 1 Teruel	555.638	0	0	14.072	12.244	533.322	hasta 2048		
		Plan RED.Concesión obra pública Sector 2 Teruel	591.940	0	0	9.926	12.117	569.897	hasta 2048		
		Concesión obra pública autopista Villafranca	138.595	2.500	4.320	4.476	4.637	122.662	hasta 2035		
		Gestión demanda vivienda	4.455	2.228	2.228	0	0	0			
		Variante de Gelsa, acond. Ctra. A-1105	1.803	1.803	0	0	0	0			
		Variante Ejea de los Caballeros Fase II A-125	2.950	2.950	0	0	0	0			
		Acond. Ctra. A-133 Binéfar- San Esteban de Litera	1.974	1.974	0	0	0	0			
		Acond. Ctra. A-1210 Valfonda- Grañén	1.577	1.577	0	0	0	0			
		Acond. Ctra. A-1207 con A-132 en Lupiñén	2.135	2.135	0	0	0	0			
		Acond. A-1304 tramo Alfamén N-330	1.818	1.818	0	0	0	0			
		Acond. A-2305 tramo Fuendetodos- Azuara	2.347	2.347	0	0	0	0			
		Acond. A-1206 Bolea, A-132 Ayerbe est. FFCC	1.833	1.833	0	0	0	0			
		Acond. A-2511 Burbáguena inters. A-23	2.727	2.727	0	0	0	0			
		Acond. A-2605 y Hu-212 Jasa y Aragües	4.000	2.000	2.000	0	0	0			
		Ctra. A-120 inters. A-2	2.407	2.407	0	0	0	0			
		Acond. A-1102 tramo Villanueva Gállego-Castejón	6.753	1.269	2.769	2.714	0	0			
		Tranvía norte-sur de Zaragoza	50.000	10.000	10.000	15.000	15.000	0			
		Convenio DGA-EIVASA	2.852	1.757	1.095	0	0	0			
		Parque Venecia. Sector 88/1	2.524	2.524	0	0	0	0			
		Ctra. Hu-V-9601 y Hu-V-9401	5.000	3.000	2.000	0	0	0			
		Arco Sur polígono 89/3	1.943	648	648	648	0	0			
		80 alojamientos protegidos Zaragoza	1.696	565	565	566	0	0			
		14	Dpto. Agricultura y Alimentación	Transf. regadío en zona regadío social	3.628	2.596	1.031	0	0	0	
				H110044 C.R. Sodeto. Alberuela	2.079	1.040	1.040	0	0	0	
		15	Dpto. Industria, Comercio y Turismo	Convenio créditos 2010	2.251	883	750	617	0	0	
				Convenio créditos 2011	1.822	565	497	417	343	0	
				Subvención complementaria plan DGA MINER	2.810	2.810	0	0	0	0	
		16	Dpto. Salud y Consumo	Convenio colegio odontólogos atención dental	1.204	1.204	0	0	0	0	
				Residencia Juslibol	1.369	1.369	0	0	0	0	
				Transporte sanitario urgente Aragón	6.540	6.540	0	0	0	0	
PACA Sistema almacenamiento y gestión imág.	1.040			1.040	0	0	0	0			
Reembolso inversiones SVA Centros sanitarios	3.108			2.943	165	0	0	0			

Sección	Departamento	Descripción del gasto	Total	2012	2013	2014	2015	posteriores
17	Dpto. Ciencia, Tecnología y Universidad	Contrato programa complementos retrib. PDI	8.182	8.182	0	0	0	0
		Convenio GA-UZ equipam. y explotación LMA	6.890	601	619	638	657	4.375 hasta 2021
		Convenio GA-UZ Innocampus	3.040	0	0	253	253	2.534 hasta 2025
		Convenio GA-SODIAR fondos PYMES	4.150	4.150	0	0	0	0
		Amortización ptmo. MICINN campus UZ	3.250	271	271	271	271	2.167 hasta 2023
18	Dpto. Educación, Cultura y Deporte	Transporte escolar Zaragoza. Agreda Automóvil	1.286	804	482	0	0	0
		Apoyo aulas 3 años segundo ciclo EI	3.102	1.942	1.160	0	0	0
		Encomienda de gestión SVA construcción CEIP	5.638	0	1.321	1.473	1.422	1.422
		Construcción IES Valdespartera	2.762	2.762	0	0	0	0
		Reembolso SVA IES S.Comón y Parque Goya	5.182	4.990	192	0	0	0
		Reembolso SVA IES S.Comón y Parque Goya	7.088	1.960	4.941	187	0	0
		Construcción CEIP Rosales del Canal	1.602	1.602	0	0	0	0
		Encomienda de gestión SVA construcción CEIP	1.860	0	436	486	469	469
		Encomienda de gestión SVA construcción CEIP	2.742	642	716	692	667	25
		Encomienda de gestión SVA construcción CEIP	5.646	0	1.323	1.475	1.424	1.424
		Ejea de los Caballeros. Nuevo estadio 2012/14	936	202	472	262	0	0
		Alagón. Piscina cubierta	469	0	0	469	0	0
		Alagón. Piscina cubierta	1.174	513	661	0	0	0
		Barbastro. Construcción pista atletismo	1.195	600	595	0	0	0
		Binéfar. Piscinas cubiertas	1.116	300	816	0	0	0
		Calatayud. Centro deportivo municipal. Fase 1	1.698	563	1.135	0	0	0
		La Almunia. Piscinas climatizadas	1.876	513	1.364	0	0	0
Teruel. Piscinas climatizadas	1.338	557	781	0	0	0		
Utebo. Remodelación complejo deportivo	1.352	459	894	0	0	0		
19	Dpto. Medio Ambiente	Explotación aula medio ambiente urbano 2011/2013	1.689	837	853	0	0	0
		Vertederos	5.262	5.262	0	0	0	0
		Vehículos	1.065	688	356	21	0	0
		Arrendamiento 9 autobombas	1.196	495	495	206	0	0
30	Varios Dptos.	Intereses y amort. Ptmo. 39 BBVA	26.964	3.852	3.852	3.852	3.852	91.556 hasta 2018
		Finalización de Segura de los Baños	1.219	1.219	0	0	0	0
		Infraestructuras aguas termales Ariño. Fase 5	1.125	750	375	0	0	0
		Salida emergencia museo minero Escucha	1.015	677	338	0	0	0
		Amortización ptmo. 38 BBVA	50.000	0	50.000	0	0	0

3.2.10. Resultado presupuestario

Concepto	2011			2010			Variación %	
	D.R.N.	O.R.N.	Importes	D.R.N.	O.R.N.	Importes		
1. Operaciones no financieras	4.169.637		5.028.032	4.371.313	5.163.292	-791.979	8,40%	
2. Operaciones con activos financieros		90	16.084		646	32.998	-32.352	-50,60%
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	4.169.727		5.044.116	4.371.959	5.196.290	-824.330	6,10%	
II. Variación neta de pasivos financieros	634.470		146.269	1.207.063	201.416	1.005.647		-51,50%
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			-386.188			181.316		-313%
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería (+)			0			0		
4. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada (-)			27.860			29.365		-5,10%
5. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada (+)			47.130			38.625		22%
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+3+4+5)			-366.919			190.577		-292,50%

El resultado presupuestario del ejercicio es negativo por importe de -874,38 millones de euros. Este resultado ha empeorado en 50,05 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, que también arrojaba un resultado presupuestario negativo de -824,33 millones de euros. Esta evolución se debe, principalmente, a una reducción de los derechos reconocidos netos (-201,67 millones de euros) superior a la disminución experimentada por las obligaciones reconocidas netas (-135,26 millones de euros), lo que pone de manifiesto que los ingresos caen en el ejercicio a un ritmo superior a los gastos.

El incremento de endeudamiento neto, esto es, la variación neta de pasivos financieros, por importe de 488,2 millones de euros, es insuficiente para cubrir el resultado presupuestario negativo, lo que origina un saldo presupuestario por valor de -386,18 millones de euros.

El saldo presupuestario ajustado por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería y por las desviaciones de financiación del ejercicio, determina un déficit de financiación del ejercicio de -366,91 millones de euros.

Este saldo se ve afectado por deficiencias observadas en el curso de la fiscalización, entre otras:

- Operaciones extrapresupuestarias que deberían haberse registrado de forma presupuestaria. Se reflejan en la cuenta de deudores extrapresupuestarios, cargos y abonos en la agrupación “anticipos retribuciones de personal” por importe de 1,36 millones de euros y 1,28 millones de euros, respectivamente, lo que modificaría el resultado presupuestario en un importe negativo de 78 miles de euros.⁴⁰
- Las desviaciones de financiación no recogen la totalidad de gastos que están financiados con financiación afectada (operaciones de préstamos).⁴¹
- 42

⁴⁰ **ALGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

En cuanto al tratamiento extrapresupuestario que tradicionalmente utiliza esta entidad para la contabilización de los anticipos de retribuciones de personal, es un tema que supera las competencias técnicas, con impacto en el cálculo del Resultado mínimo (78 miles de euros) y cuya explicación podría basarse en el ánimo de no fijar un techo de gasto en un concepto que beneficia a todo el personal, sin suponer un agravio para la Administración.

CONTESTACIÓN.

A pesar de que el tratamiento extrapresupuestario de los anticipos de personal está regulado en el Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón (artículo 14 relativo a la contabilización y justificación), estas obligaciones tienen naturaleza presupuestaria de acuerdo con lo señalado en TRLH y por no cumplirse las condiciones previstas en el PGCPA para su consideración como operaciones no presupuestarias (según se definen en el glosario de términos). Todas las Administraciones Públicas tratan los anticipos de personal como obligaciones presupuestarias. La Cámara de Cuentas recomienda que cuando en los reglamentos de gestión se regulen aspectos contables, se respeten los principios generales de contabilidad pública. Por otro lado, sí que existe un límite de concesión fijado en art. 28 de la Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁴¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Las operaciones de préstamo pueden solicitarse para financiar gastos determinados o no, por tanto, no puede generalizarse la concepción de vincular dichas operaciones con gastos financiados con financiación afectada, como sí es el supuesto de determinados convenios o subvenciones.

CONTESTACIÓN

Conforme se establece en los artículos 97 de la LH, art. 14 de la LOFCA y art. 110.2 del EA Aragón, el destino de cualesquiera operaciones de crédito concertadas por plazo superior a un año debe destinarse exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En este mismo sentido, el documento número 8 de Principios Contables Públicos, considera el endeudamiento a largo plazo como un recurso financiero de carácter afectado.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁴² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La indicación de que el Resultado está desvirtuado por el importe de las obligaciones que han quedado pendientes de imputar al Presupuesto no es real, puesto que el sentido de la existencia de la cuenta 409 es reflejar contablemente aquello que no ha

- Por el importe de los derechos no reconocidos procedentes de las liquidaciones de contraído previo pendientes de ingreso o apremio de las oficinas liquidadoras (5,59 millones de euros).⁴³

Conviene señalar que la CA no ha considerado para el cálculo del Resultado Presupuestario las obligaciones contabilizadas en la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, por no exigirlo la normativa contable. El saldo de esta cuenta, que asciende a 18,27 millones de euros, modificaría la magnitud del Resultado presupuestario, ya que estos gastos deberían haberse registrado presupuestariamente, puesto que se trata de gastos realizados o bienes y servicios efectivamente recibidos en el ejercicio, que la Administración no ha podido reconocer con cargo al presupuesto corriente.

3.2.11. Situación patrimonial. Balance

Las principales masas patrimoniales del Balance de situación de la Administración de la Comunidad Autónoma presentado en la Cuenta General del ejercicio 2011 son las siguientes (en miles de euros):

ACTIVO	2011	2010	Variación	
			Absoluta	Relativa
Inmovilizado no financiero	3.368.378	3.304.300	81.506	2,20%
Inmovilizado financiero	425.119	407.690	17.430	4,28%
Gtos a dist. varios ejercicios	2.567	0	2.567	
Deudores	262.512	260.968	1.544	0,59%
Inversión financiera C/P	1.916	93	1.823	1957,09%
Tesorería	62.171	134.853	-72.682	-53,90%
TOTAL ACTIVO	4.122.663	4.107.905	14.758	0,36%
PASIVO				
Fondos Propios	-512.409	360.282	-872.691	-242,22%
Exigible L/P	3.293.791	2.899.370	394.421	13,60%
Exigible C/P	1.341.280	848.253	493.027	58,12%
TOTAL PASIVO	4.122.663	4.107.905	14.758	0,36%

3.2.11.1. Análisis estructural

a) Estructura patrimonial

La estructura patrimonial de la Administración se ha mantenido prácticamente constante en términos generales, incrementándose tan solo un 0,3% en el ejercicio 2011 con respecto al

podido imputarse en el ejercicio n y que en el siguiente se ejecutará como gasto presupuestario, siendo financiado con los ingresos de ese año n+1.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica el informe eliminando la calificación de “deficiencia” y se incorpora un párrafo explicativo sobre el efecto de los saldos de la cuenta 409 en la interpretación del resultado presupuestario.

⁴³ ALEGACIÓN. Presentada por la Interventora General.

Es cierto, aunque nunca se ha hecho, que debería contabilizarse el importe de los derechos no reconocidos procedentes de las liquidaciones de contraído previo pendientes de ingreso o apremio de las oficinas liquidadoras (5,59 millones de euros), debiendo hacerse para ello las oportunas adaptaciones tanto en los programas de las oficinas liquidadoras como en los de la Administración.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

2010 (12,19 millones de euros), hasta alcanzar 4.122 millones de euros de activo total al cierre del ejercicio fiscalizado.

Por masas patrimoniales, el activo fijo (inmovilizado e inversiones financieras permanentes) alcanza en el ejercicio 2011 un importe total de 3.793,49 millones de euros, que representa el 92% del activo total de la Comunidad, lo que supone un incremento durante el ejercicio fiscalizado del 2,2% (81,50 millones de euros).

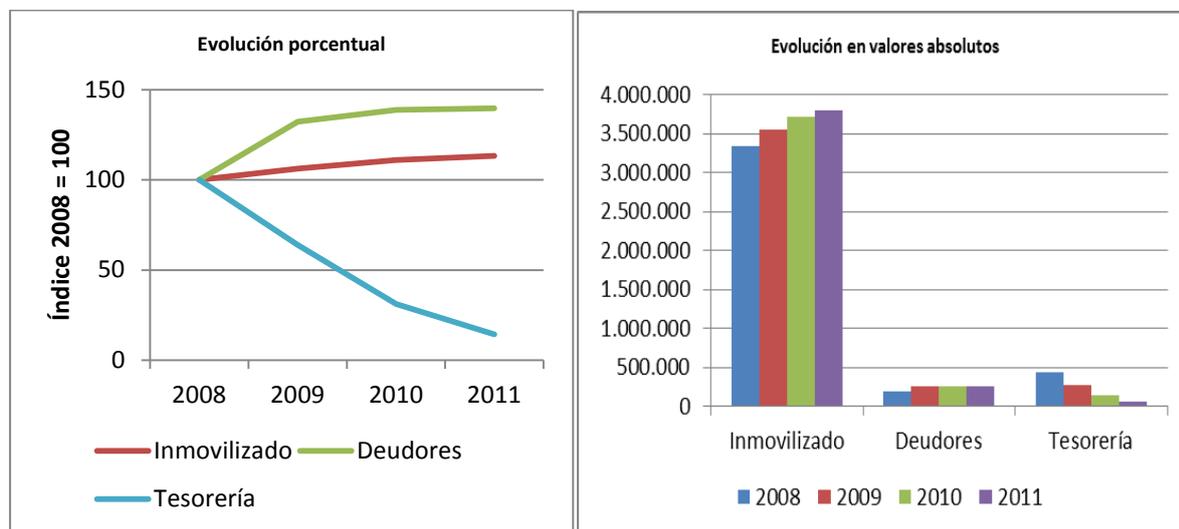
Por su parte, el activo circulante ha disminuido un 17,5% (69,31 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar un importe total de 326,59 millones de euros. Dentro de éste, los deudores se mantienen constantes, aumentado tan solo un 0,6% con respecto al ejercicio anterior (1,54 millones de euros) y mantienen su peso específico como masa patrimonial (6% del activo).

Los deudores presupuestarios del ejercicio corriente disminuyen un 5,69% y los deudores de ejercicios cerrados aumentan un 24,3%, lo que podría indicar dificultades en la gestión recaudatoria, aspecto que será analizado en el apartado de “Deudores” de este informe.

Las inversiones financieras a corto plazo recogen los valores mobiliarios procedentes de una herencia intestada adjudicada a la Comunidad Autónoma contabilizados en el ejercicio 2011 siguiendo las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio 2010.

La tesorería recoge un saldo al cierre del ejercicio por importe de 62,17 millones de euros, que representa un 2% del activo, lo que supone una reducción con respecto al ejercicio anterior del 54% (72,68 millones de euros).

Los gráficos siguientes muestran las variaciones porcentuales de las partidas que integran la estructura patrimonial desde el ejercicio 2008, siendo los importes de ese ejercicio la base 100 de referencia, y la evolución de esas partidas en valores absolutos.



b) Estructura financiera

En la estructura financiera se acentúa la evolución negativa de los fondos propios de los últimos cuatro años, hasta el punto de reflejar valores negativos por importe de -514,97 millones de euros en el ejercicio fiscalizado, lo que evidencia una situación de desequilibrio patrimonial. La causa principal de esta disminución procede de los resultados del ejercicio, que han arrojado unas pérdidas de 869,52 millones de euros. Considerando los ajustes que se proponen en este informe por importe de 1.013,72 millones de euros, los fondos propios

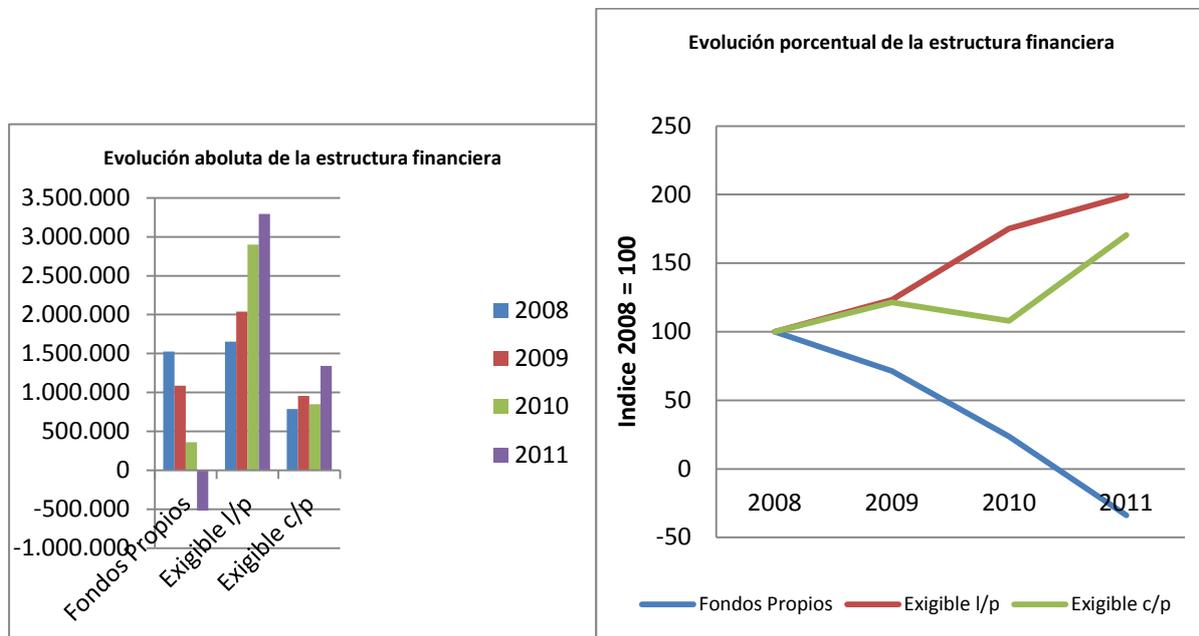
alcanzarían un valor negativo de -1.528,69 millones⁴⁴, que requerirá la adopción de medidas de saneamiento para el restablecimiento del equilibrio patrimonial.

Por otra parte, el exigible sigue la tendencia creciente de los últimos ejercicios alcanzando un importe de 4.635,1 millones de euros, habiendo aumentado casi un 24% con respecto al ejercicio anterior (887,4 millones de euros), debido al incremento del endeudamiento financiero en 483,51 millones de euros (375,36 millones a largo plazo y 108 millones a corto plazo) y de los acreedores en 384,88 millones de euros.

El exigible a largo plazo, que en el ejercicio 2011 alcanza los 3.294 millones de euros, se ha incrementado un 13,6% (394 millones de euros). El peso en la estructura financiera ha aumentado de un 71% en 2010 a un 80% en 2011. Durante el ejercicio se ha emitido deuda pública por valor de 265 millones de euros y concertado préstamos con entidades de crédito por importe de 352,5 millones de euros. Las amortizaciones del endeudamiento durante el ejercicio han sido de 146,3 millones. No ha habido amortizaciones de deuda pública en 2011.

El exigible a corto plazo representa en 2011 un 33% de la estructura financiera, cuando en 2010 suponía un 21%. El saldo al cierre del ejercicio 2011 alcanzan un importe de 1.341 millones de euros, habiendo aumentado un 58% (493 millones de euros). Este incremento se debe principalmente al aumento del endeudamiento financiero a corto plazo (108 millones de euros) y al aumento de las transferencias pendientes de pago al organismo autónomo SALUD por el suplemento de crédito contabilizado el último día del ejercicio, por importe de 220,7 millones de euros, para atender gasto sanitario desplazado de ejercicios anteriores.

La gráfica siguiente muestra la tendencia dispar de las partidas que integran la estructura financiera de la Comunidad Autónoma desde el ejercicio 2008, siendo los importes de ese ejercicio la base 100 de referencia.



⁴⁴ ALEGACIÓN. Presentada por la Interventora General.

Se toma en consideración la recomendación de la Cámara, si bien deben analizarse algunos ajustes detenidamente, concretamente, el que afecta a los activos de ejercicios anteriores a 2006.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

Análisis de la situación a corto plazo:

La situación financiera a c/p de la Administración General se sigue deteriorando en el ejercicio 2011. La relación entre el activo y el pasivo circulante se ha reducido en 2011 del 0,47 a 0,24, por lo que de cada euro exigible a corto plazo la Administración dispone de 24 céntimos para su cancelación en 2011, cuando en 2010 disponía de 47 céntimos.

La misma información nos ofrece el fondo de maniobra, que incrementa su resultado negativo en 124%, pasando a ser de -1.014,68 millones de euros.

Por su parte, la liquidez inmediata (*relación ente la tesorería y las inversiones financieras a corto plazo con el exigible a corto plazo*) disminuye del 16% al 5%.

Este empeoramiento de la situación de solvencia a corto plazo requiere la adopción de medidas para hacer frente a las necesidades a corto, bien aumentando el nivel de endeudamiento, con el consiguiente riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o bien aplicando medidas de ajuste presupuestario que permitan la recuperación de los fondos propios.

Análisis de la situación a largo plazo:

La situación financiera a largo empeora en el ejercicio como consecuencia del incremento del endeudamiento.

Así, la ratio de garantía, que refleja el conjunto de activos reales con que cuenta la administración para hacer frente a sus deudas (tanto a largo como a corto plazo) muestra un paulatino empeoramiento en los últimos ejercicios. Según este indicador, por cada euro exigible, la Administración ha pasado de disponer 1,10 euros de activos en 2010 a 0,89 euros en 2011, lo que refleja una situación de desequilibrio patrimonial que queda patente en el valor negativo de los fondos propios.

La misma información ofrece la ratio de endeudamiento total (*relación entre el pasivo exigible y los fondos propios*), que ha pasado de un valor de 10,40 en 2010 a -9 en 2011. La causa reside en que los fondos propios han pasado a ser negativos por la acumulación de resultados negativos de los últimos ejercicios y que, paralelamente, el exigible se ha incrementado casi un 24% por el incremento del endeudamiento financiero y del alargamiento de los plazos de pago a los acreedores.

3.2.11.2. Activo

A) Inmovilizado

El activo inmovilizado se ha incrementado en un 2,2% con respecto al ejercicio anterior, pasando a representar un 92% del total del activo, frente al 90% que representaba en 2010.

El saldo al cierre del ejercicio 2011 del inmovilizado no financiero asciende a 3.368,37 millones de euros y del inmovilizado financiero a 425,12 millones de euros.

A.1) Inmovilizado no financiero

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO FINAL
	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
200	Terrenos y Bienes Naturales	138.452	192	1.990	136.654
201	Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso Gral	261.442	28.471	17	289.896
208	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	29.303	380	0	29.684
	INMOVILIZADO INMATERIAL				
210	Gastos de investigación y desarrollo	91.766	1.199	0	92.965
212	Propiedad Industrial	10	0	0	10
215	Aplicaciones Informáticas	45.993	6.149	0	52.142
216	Propiedad Intelectual	315	44	0	358
217	Derechos S/Bienes en Régimen de Arrendto.Financ	3.470	633	0	4.102
	INMOVILIZADO MATERIAL				
220	Terrenos y Bienes Naturales	178.263	523	0	178.786
221	Construcciones	1.768.972	8.697	3.787	1.773.882
222	Instalaciones técnicas	169.896	2	18	169.880
223	Maquinaria	11.267	12.326	0	23.593
224	Utilillaje	8.723	306	0	9.029
226	Mobiliario	54.405	456	0	54.861
227	Equipos proceso de información	74.182	858	14	75.026
228	Elementos de transporte	14.139	136	0	14.275
229	Otro inmovilizado material	2.747	5.378	0	8.125
	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
230	Inversiones Gestionadas para Otros Entes Públicos	89.214	12.161	0	101.376
231	Inversiones Gestionadas para Empresas Privadas	37.710	3.225	0	40.936
232	Inversiones Gestionadas para Familias e Instituc.S	102.193	10.202	0	112.395
	INMOVILIZADO EN CURSO				
240	Adaptación de Terrenos y Bienes Naturales	11.822	0	0	11.822
241	Construcciones en Curso	461.338	20.088	0	481.426
242	Instalaciones Técnicas en Montaje	4.041	693	0	4.735
243	Maquinaria en Montaje	230	0	0	230
247	Equipos para Procesos de Información en Montaje	203	0	0	203
248	Inmovilizado Inmaterial en Curso	11.293	3.708	308	14.693
249	Otro Inmovilizado Material en Curso	4.635	365	0	5.000
	AMORTIZACIONES				
281	Amortización Acumulada del Inmovilizado Inmaterial	-17.022	0	10.695	-27.718
282	Amortización Acumulada del Inmovilizado Material	-254.702	242	35.528	-289.988
	TOTAL	3.304.301	116.434	52.357	3.368.377

La existencia y llevanza de un inventario general de bienes y derechos elaborado por el departamento competente en materia de patrimonio de la Comunidad Autónoma es preceptiva, a tenor de lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, de Patrimonio de Aragón. En dicho inventario deben incluirse todos los bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos, los derechos de arrendamiento o atribución de uso o disfrute sobre inmuebles ajenos, los bienes muebles y propiedades incorpóreas y los valores mobiliarios e instrumentos financieros de titularidad autonómica.

La valoración de los bienes a los que se refiere el apartado anterior corresponde al departamento competente en materia de Patrimonio, que posteriormente se comunica al Servicio de Contabilidad para su registro contable.

Al cierre del ejercicio 2011 el Inventario refleja los siguientes elementos:

- Bienes inmuebles y derechos sobre ellos.
- Obras artísticas en posesión del Gobierno de Aragón.
- Parque móvil (vehículos) del Gobierno de Aragón.

De la revisión de los activos inmovilizados, se han detectado las siguientes deficiencias:

1. El Inventario General de Bienes y Derechos facilitado por el Servicio de Patrimonio presenta diferencias con los datos de la contabilidad que no han podido ser conciliadas. Se han detectado diferencias de valoración entre bienes que figuran en los dos registros, así como ausencia de contabilización de varias operaciones comunicadas por el Servicio de Patrimonio al de Contabilidad.⁴⁵
2. El módulo de contabilización de activos fijos del sistema contable SERPA no recoge todos los activos que muestra el Balance de situación, existiendo una diferencia de 154,8 millones de euros en las siguientes cuentas contables:⁴⁶

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO A 31.12.2011
2100.999	Gastos de investigación y desarrollo	89.161
2261.999	Material de oficina	37.724
2270.999	Equipos para procesos de información	27.939
TOTALES		154.824

Las diferencias proceden de registros anteriores al ejercicio 2006 que no pudieron ser cargados en el módulo de activos fijos por no tener consistencia patrimonial y que deberían regularizarse.

Esta incidencia deberá corregirse en contabilidad, siendo el ajuste propuesto por la Cámara de Cuentas el siguiente: Cargo a la cuenta 129 Pérdidas y Ganancias por importe de 154,82 millones de euros, con abono a las cuentas reflejadas en el cuadro anterior y por sus importes.⁴⁷

⁴⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Respecto a la no contabilización de movimientos comunicados por el Servicio de Patrimonio, se aclara que en el Servicio de Contabilidad durante el ejercicio 2011 se han efectuado contabilizaciones de comunicaciones recibidas por una cifra que ha alcanzado los 7 millones de euros, es decir, no existe ausencia de dicha contabilización ni evidencia en el informe que sustente la aseveración. No obstante, es cierto, que hay cierto retraso, dado el volumen de trabajo que representan, incrementado por la contabilización desde este Servicio de determinadas operaciones que realmente corresponden a OOAA o Entidades de Derecho Público, que sin embargo, se realizan en los servicios contables de la Interventora General.

CONTESTACIÓN.

La incidencia señalada en el informe se refiere a la existencia de operaciones comunicadas por el Servicio de Patrimonio que no han sido contabilizadas, de las que la Cámara de Cuentas ha obtenido evidencia, no que no se haya registrado ningún apunte contable. No obstante, se incorpora el término “varias”.

En consecuencia, se estima parcialmente la alegación. Se modifica el informe.

⁴⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización.

Las cuentas referidas al inmovilizado que se citan, son gestionadas directamente por los diferentes departamentos.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁴⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La Cámara propone un asiento para regularizar este saldo, hecho que ya se ha planteado por el Servicio de Contabilidad de la Intervención General mediante un ajuste a pérdidas. No obstante, dado el importe que representa, en tanto no se tenga absoluta certeza sobre su carácter no identificable, no se procederá, por principio de prudencia, a proceder a la baja total.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

3. No hay instrucciones dirigidas a los centros gestores para aplicar criterios homogéneos de activación, ni por naturaleza ni por importe.⁴⁸
4. Los bienes inmuebles transferidos en 2010 por el Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del acuerdo transaccional relativo al procedimiento contencioso de reclamación de deudas tributarias, continúan registrados por sus valores catastrales, por importe conjunto de 9,87 millones de euros, en lugar de por su valor venal como establece la norma de valoración nº 2 del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.⁴⁹
5. Se han activado como mayor valor de inmovilizado parte de los conceptos presupuestarios del capítulo 2 del presupuesto de gastos (por importe de 0,84 millones de euros), del que resalta, como en el ejercicio fiscalizado anterior, las obligaciones imputadas en el subconcepto presupuestario 22709 “Otros trabajos realizados por otras empresas”, por importe de 0,66 millones de euros, que corresponde con las certificaciones emitidas por la sociedad pública SODEMASA en el ejercicio 2011 en la ejecución de una encomienda de gestión para la “puesta en marcha y explotación del Aula de Medio Ambiente Urbano de Aragón” de fecha 16 de junio de 2006 y que se activaron en la cuenta 241 “Construcciones en curso”, que no se refieren a gastos de inversión.
El ajuste deberá tener en cuenta todas las certificaciones emitidas desde 2006 por la ejecución de esta encomienda, excluyendo del ajuste aquellos conceptos que por su naturaleza correspondan a gastos de inversión. Los gastos imputados a este activo fijo (número 410.209), dado de alta en el inventario de bienes, ascienden a 6,27 millones de euros.
Esta incidencia debe corregirse en la contabilidad, mediante el siguiente ajuste: cargo en la cuenta 129 “Resultados del ejercicio” por importe de 0,66 millones de euros, por las certificaciones emitidas y activadas en 2011, y a la cuenta 121 “Resultados negativos de ejercicios anteriores”, por los gastos no activables certificados desde el inicio de la encomienda, con abono a la cuenta 241 “Construcciones en curso”.
6. Las altas recogidas en el inmovilizado no recogen la totalidad de obligaciones reconocidas en el capítulo 6 del presupuesto de gastos (inversiones reales), ya que solo se han activado el 69% de los créditos presupuestarios⁵⁰, imputándose el resto (49,62 millones de euros) a cuentas de gasto corriente, tal y como muestra la siguiente tabla:

⁴⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

El Inventario es competencia del Servicio de Patrimonio por lo que a éste le corresponde dictar las instrucciones correspondientes que regulen el procedimiento a seguir y realizar las alegaciones que consideren al informe de la Cámara.

CONTESTACIÓN

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

⁴⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

El valor que aparece en estos activos es el comunicado por el Servicio de Patrimonio el 28/10/2010, según acta de entrega de 24 de septiembre de 2010. Por tanto, si se deben registrar por el valor venal, nos lo debe comunicar el citado Servicio.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁵⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Esta situación se produce porque los gestores cuando ejecutan el presupuesto de determinados gastos corrientes los tienen presupuestados en capítulo 6. En el Servicio Contabilidad se les habilita para imputar a cuentas de gasto el capítulo 6 mediante una solicitud debidamente justificada.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Concepto presupuestario	ORN Totales	ORN imputadas a Inmovilizado	ORN imputadas a gasto corriente	% de ORN del cap.6 imputadas a gasto corriente
600 Terrenos y bienes naturales	1.067	1.028	39	3,61%
602 Edificios y otras construcciones	31.554	30.770	785	2,49%
603 Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.780	1.709	1.071	38,51%
604 Material de transporte	6.619	179	6.441	97,30%
605 Mobiliario y enseres	765	511	254	33,22%
606 Equipos para procesos de información	1.606	1.599	7	0,45%
607 Bienes destinados a uso general	86.133	63.068	23.066	26,78%
608 Otro inmovilizado inmaterial	3.004	2.167	837	27,85%
609 Inmovilizado inmaterial	27.475	10.353	17.122	62,32%
TOTALES	161.004	111.384	49.620	30,82%

Las diferencias anteriores muestran la falta de concordancia entre el capítulo 6 del presupuesto de gastos con el concepto financiero de inversión.

Esta incidencia ha sido confirmada por las pruebas en detalle realizadas por la Cámara de Cuentas sobre una muestra de 59 apuntes del grupo 2 “Inmovilizado” y de 122 apuntes del subgrupo 62 “Servicios exteriores” de las que se han extraído las siguientes conclusiones:

- El 100% de la muestra del subgrupo 62 vinculados presupuestariamente a proyectos de inversión son gasto corriente.
- El 20% de la muestra del grupo 2, “Inmovilizado”, cuyo importe asciende a 2,27 millones de euros, no reúnen las características necesarias para ser considerados activos fijos.

Esta incidencia debe corregirse en la contabilidad mediante el siguiente ajuste: cargo a la cuenta 129, Pérdidas y Ganancias y abono a las cuentas de Inmovilizado por importe conjunto de 2,27 millones de euros.

Además, la Cámara de Cuentas ha realizado pruebas sobre los proyectos de inversión a los que se han imputado las facturas de la muestra para verificar, según su naturaleza económica, si reúnen las características necesarias para ser considerados activos fijos o deberían presupuestarse como gasto corriente.

De la prueba se concluye que los siguientes proyectos son de naturaleza corriente y que deberían estar aplicados al capítulo 2, Gastos Corrientes.

Cuenta financiera	Concepto pptario.	Nº proyecto	Nombre	Importe aprobado de proyecto	Importe ejecutado 2011
6213000000	607000	2008/000497	Sostenimiento parque vehículos SP. Teruel	240	240
6232000000	609000	2006/001903	Difusión y promoción territorial	139	139
6232000000	609000	2008/000286	Sistema de información de la gestión de personal	2.605	2.605
6232000000	609000	2006/001309	Oficinas de gestión de demanda de vivienda protegida	2.467	2.467
6232000000	609000	2006/000548	Lucha contra la langosta y otros agentes nocivos	1.264	387
6232000000	607000	2006/000336	Campañas saneamiento ganadero	2.040	1.814
6232000000	609000	2006/002030	Control emisiones e inmisión atmosférica y mto página Web calidad aire	109	100
6232000000	607000	2011/000168	Conservación sendas PNAC Ordesa	108	50
6232000000	607000	2010/000648	Eliminación M.QUEM. Aprov. Biomasa C.V.	189	189
6232000000	609000	2006/000771	Sistema de información económico financiero del Gobierno de Aragón Serpa	1.664	1.664
6232000000	609000	2011/000278	inv. Iseg. ECOL. FAUNA PN GUARA	36	36
6283000000	607000	2008/001591	Suministro combustible vehículos y maquinaria Zaragoza	333	333
6299000000	604000	2008/001198	Arrendamiento de 9 autobombas	495	494
6299000000	604000	2006/000103	R 41493 Prestación servicios aéreos extinción incendios forestales campañas 2004/05 y 2005/2006	4.420	4.420
2010000000	607000	2009/000648	Contratos menores y facturas	2.254	1.806
2010000000	607000	2011/000134	Elaboración de planes de zona comarcales	115	55
2260000000	605000	2006/002269	equip. Admin y educativo PROV.ZARAGOZA	107	97
2291000000	609000	2006/000393	Elaboración material de promoción turística	158	158
2310000000	609000	2006/003085	BAJA ESPAÑA ARAGON	150	150
TOTALES				18.895	17.205

Inmovilizado en curso

El valor contable al cierre del ejercicio 2011 de los bienes de inmovilizado en curso asciende a 518,10 millones de euros. Durante los últimos ejercicios, el inmovilizado en curso ha ido ganando peso relativo en el conjunto de la estructura patrimonial, pasando de representar un 8% a principios del ejercicio 2008 a un 14% a finales del ejercicio 2011, lo que supone un incremento en términos absolutos de 268,08 millones de euros (un 107%).

Durante el ejercicio 2011 solo se han dado de baja activos en curso por importe de 0,31 millones de euros. Se ha seleccionado una muestra que representa el 45% de las altas de activos en curso, al objeto de determinar la razonabilidad de las imputaciones, obteniéndose las mismas conclusiones del informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2010:

1. Existen numerosos activos en curso que debieron traspasarse a sus correspondientes cuentas de activos definitivos.⁵¹

⁵¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

El Servicio de Contabilidad es conocedor de esta situación, pero mientras no se comunica por el Servicio de Patrimonio la liquidación del Inmovilizado en curso con la correspondiente documentación justificativa, no se procede a la contabilización. Desde finales del año 2012 se está realizando una revisión por los centros gestores para que, de todos los activos que estén finalizados, procedan a remitir la documentación al Servicio de Patrimonio, y así, iniciar el procedimiento para su traspaso a activos terminados.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

2. La Cuenta de Resultados no recoge las dotaciones a la amortización que deberían haberse imputado a los activos que, contabilizados como en curso, no se han traspasado a sus correspondientes subgrupos 21, “Inmovilizado inmaterial”, y 22, “Inmovilizado material”.
3. Destacan por su peso relativo en el conjunto de bienes seleccionados, los gestionados por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. De ellos se han reconocido como activos en curso, bienes que debieron contabilizarse en la cuenta 230 “Inversiones gestionadas para otros entes públicos”.
4. Se han detectado conceptos contables que, por su naturaleza económica, deberían haberse reconocido como gastos corrientes (gastos de viajes para ferias, montajes de stands, gastos de mantenimiento, etc...)

De lo anterior puede concluirse una deficiente gestión de los activos en curso por los centros gestores y una falta de supervisión de los mismos por parte de los servicios competentes de la Dirección General de Patrimonio y de la Intervención General, que impide que las cuentas anuales reflejen fielmente la situación de estos activos en balance y su repercusión en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a través de las amortizaciones.⁵²

A.2) Inversiones financieras permanentes

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31-12-2010	Incrementos	Disminuciones	Saldo 31-12-2011
250	Inversiones financieras permanentes en capital	407.189,78	12.842,37	0,00	420.032,15
252	Créditos a L/P	500,00	5.207,25	90,00	5.617,25
297	Provisión por Deprec. de Valores Negociables L/P	0	0	530	-530,00
Total Inversiones Financieras		407.689,78	18.049,62	620,00	425.119,40

El saldo de la cuenta 250 “Inversiones financieras permanentes en capital” está compuesto, principalmente, por las aportaciones de la Comunidad Autónoma a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U (CEPA).⁵³

Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

- 29/12/2010: aportación no dineraria de 1,96 millones de euros.

⁵² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización.

Las altas de activos fijos en curso anteriores a 2011 era efectuada por los diferentes organismos gestores, no habiéndose producido ningún alta en ese epígrafe durante el ejercicio 2011.

CONTESTACIÓN.

La justificación dada por el Servicio de Patrimonio no coincide con la información que se desprende del Balance de Sumas y Saldos, que muestra un incremento del inmovilizado en curso durante el ejercicio fiscalizado de 24,85 millones de euros.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁵³ **ALEGACIONES.** Presentada por la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización.

La Administración General de la Comunidad Autónoma participa además en dos sociedades mercantiles: [REDACTED] S.A. (en liquidación), con 300 acciones de 10 euros de valor nominal cada una (10% del capital social) y Videotex Aragón, S.A. (en liquidación), con 1.080 acciones de 601,0121 euros de valor nominal cada una (98,182% del capital social).

CONTESTACIÓN.

Se acepta la alegación. Se incorpora el término “principalmente”.

A la vista de la alegación, se constata que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón no recoge información en su apartado 4.8.1 Inversiones Financieras en Capital, sobre la empresa Videotex Aragón, S.A. En consecuencia, se modifica el informe añadiendo una incidencia en el apartado 1.7 sobre Rendición de Cuentas de este informe.

- 03/05/2011: aportación dineraria de 10,87 millones de euros.

Las principales conclusiones de esta área son:

1. Se ha revisado la aportación no dineraria de la Comunidad Autónoma a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y se ha comprobado su correcta valoración y contabilización, existiendo un informe de técnico independiente cuyo valor coincide con el que figura en el informe de valoración de la Comunidad Autónoma.
2. En el ejercicio fiscalizado, se ha procedido a reconocer un deterioro de valor por el importe de las participaciones en [REDACTED], S.A., siguiendo la recomendación de la Cámara de Cuentas del ejercicio anterior.
3. La Comunidad Autónoma continúa sin registrar en su contabilidad, ni tampoco ofrece información en la Memoria, de las participaciones que posee en fundaciones u otras entidades si fines lucrativos. Si bien el PGCPCA no lo requiere, sería recomendable su inclusión en el balance en la cuenta de inmovilizaciones financieras, siempre que se den las condiciones necesarias para ello.

La cuenta 252, Créditos a largo plazo, recoge los siguientes movimientos:

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
[REDACTED], S.L.	500	0	0	500
Convenio DGA-SODIAR	0	2.850	0	2.850
Decreto 334/2011 (Agricultura)	0	261	0	261
Decreto 334/2011 (Medio Ambiente)	0	4.363	2.357	2.006
TOTALES	500	7.474	2.357	5.617

Durante el ejercicio 2010, se suscribió un Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de la estrategia estatal de innovación en la Comunidad Autónoma a través de la empresa pública SODIAR.

De acuerdo al citado Convenio, se dotará con un presupuesto de 7 millones de euros (2,85 millones de euros en 2011 y 4,15 millones de euros en el ejercicio 2012), para el desarrollo del programa de actuaciones INNOVARAGON 2011-2012, mediante préstamos participativos o participación en el capital social de pymes.

Los créditos registrados como “Decreto 334/2011”, recoge las ayudas de concesión directa a las Comarcas, para la ejecución de Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, correspondientes al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Estas ayudas se consideraron préstamos reembolsables sin interés cuya devolución se compensaría con cargo a créditos del ejercicio 2012, una vez suscrito el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y el Gobierno de Aragón, para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (ley 45/2007, de 13 de diciembre).

Según la disposición adicional primera del Decreto, “*en el caso de que no se llegue a suscribir el Convenio con la AGE para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en el plazo máximo de dos años, las ayudas concedidas mediante préstamo se compensarán con cargo a fondos propios de la Comunidad Autónoma*”. A fecha de

terminación del trabajo de campo, ha expirado el plazo para la firma del convenio con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria por parte de la Comunidad Autónoma.

Analizada la naturaleza económica de estas operaciones, la Cámara de Cuentas considera que se trata de subvenciones de capital desde el momento de su concesión, independientemente de la participación financiera del Estado, ya que en los convenios firmados con las comarcas la Comunidad Autónoma asume la financiación con recursos propios de la Comunidad Autónoma en el caso de no se obtenga la financiación del Ministerio.⁵⁴

Esta incidencia debe corregirse en la contabilidad con el siguiente ajuste: cargo a la cuenta 129 Pérdidas y Ganancias con abono a la cuenta 252 “Créditos a largo plazo” por importe de 2,26 millones de euros.

Por otra parte y, siguiendo las recomendaciones dadas por la Cámara de Cuentas de Aragón en el informe del ejercicio 2010, se procedió a reconocer un deterioro de valor por el crédito que el Gobierno de Aragón mantiene con la ██████████, S.L., por lo que las cuentas anuales de la Comunidad Autónoma del ejercicio fiscalizado ya recogen una provisión por el importe de la inversión.

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Nº Cuenta	Denominación	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final (deudor)
271	Gastos financieros diferidos de valores negociables	0	0	-2.567	2.567
272	Gastos financieros diferidos de otras deudas	0	0	0	0
TOTAL		0	0	-2.567	2.567

La cuenta 271 recoge el importe de los cupones corridos de las primas de emisión bajo par realizadas en el ejercicio 2011.

Esta forma de contabilización supone un cambio de criterio contable, para adecuar el devengo de las primas de emisión de la deuda bajo par, de acuerdo con lo establecido en el PGCPAA de Aragón.

La incorporación de este criterio contable a las primas de emisión bajo par de ejercicios anteriores no es significativa (0,69 millones de euros).

⁵⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La contabilización se realizó según lo expuesto en el punto cuarto del artículo primero, al regular que estas ayudas tenían la consideración de préstamos reembolsables sin interés, cuya devolución se compensaría con cargo a los créditos del ejercicio 2012 al suscribir el convenio dichas administraciones.

CONTESTACIÓN.

No se incorpora en la alegación un informe sobre la situación de estos anticipos a fecha actual. En concreto, no se aporta información a la Cámara de Cuentas sobre si se ha recibido o no la financiación estatal para estas actuaciones y si estos anticipos se han transformado en subvenciones, datos que serían determinantes para el análisis de la alegación.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

C) Deudores

Nº Cuenta	Denominación	Saldo inicial	Saldo final	Variación €	Variación %
DEUDORES PRESUPUESTARIOS		238.522	254.451	15.929	6,7%
430	Deudores DR. Ppto de Ingreso Corriente	238.522	254.451	15.929	6,7%
DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS		22.262	31.115	8.853	28,5%
440	Deudores por IVA repercutido	5	5	0	0,0%
442	Deudores por servicios de recaudación	8.236	7.155	-1.081	-13,1%
443	Deudores C/P por aplazamiento y fraccionamiento	5.700	7.225	1.525	26,8%
444	Deudores L/P por aplazamiento y fraccionamiento	6.916	15.408	8.492	122,8%
449	Otros deudores no presupuestarios	1.405	1.322	-83	-5,9%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		172	5.630	5.458	3173%
470	Hacienda Pública deudor	172	172	0	0,0%
471	Organismos SS deudor	0	5.458	5.458	
472	HP IVA soportado	0	0	0	
OTROS DEUDORES		11	519	508	4618,2%
548	Imposiciones a C/P	0	0	0	
555	Pagos pendientes de aplicación	0	41	41	
558	ACF pendientes de reposición	11	478	467	4245,5%
PROVISIONES		0	-29.203	-29.203	
490	Provisión para insolvencias	0	-29.203	-29.203	
TOTAL DEUDORES		260.968	262.512	1.544	0,59%

C.1) Deudores presupuestarios

El siguiente cuadro recoge el estado situación y el movimiento de los deudores presupuestarios, tanto de años anteriores como del ejercicio corriente. La columna de “Aumentos” incluye los derechos reconocidos en el ejercicio. La columna de “Disminuciones” incluye las rectificaciones negativas del saldo entrante, los derechos anulados, las prescripciones, cobros en especie, insolvencias y bajas por otras causas.

	Saldo Inicial 1/1/2011	Aumentos	Disminuciones	Saldo Neto	Cobros	Saldo Final 31/12/2011
2007 y anteriores	30.862	0	5.178	25.685	1.739	23.946
2008	10.795	0	2.258	8.538	995	7.543
2009	56.248	0	7.866	48.382	3.875	44.508
2010	140.536	0	16.704	123.833	78.127	45.706
2011	0	5.010.223	206.091	4.804.132	4.671.587	132.545
TOTALES	238.442(*)	5.010.223	238.096	5.010.569	4.756.321	254.248(*)

(*) las diferencias con el saldo del Balance de Situación se deben al tratamiento extrapresupuestario en la contabilización del IVA recuperable (79 miles de euros en 2010 y 203 miles de euros en 2011)

El saldo de deudores presupuestarios aumenta un 6,7% con respecto del ejercicio anterior. No obstante, mientras los deudores de ejercicio corriente disminuyen un 5,7%, los deudores de ejercicios cerrados aumentan un 24%.

La Cámara de Cuentas ha circularizado una muestra de 18 deudores, cuyo saldo agregado asciende a 7,40 millones de euros y representa el 2,91% del saldo total de deudores.

El resultado de la circularización se recoge en el siguiente cuadro resumen:

	Nº Elementos de la muestra	Importe s/DGA	Importe s/ deudor	Conciliado	% Conciliado s/total muestra
Contestado	14	7.180	5.195	6.632	92%
No contestado	4	224			
TOTALES	18	7.404	5.195	6.632	90%

En la tabla siguiente se analiza la evolución del cobro de los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 7, excluyendo los ingresos de operaciones financieras, de la que se extraen las siguientes conclusiones:

- La caída de los deudores de ejercicio corriente en un 5,7% procede exclusivamente de la reducción de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2011, ya que el ritmo de cobro en el primer ejercicio se mantiene en el 97% aproximadamente.
- El incremento de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados se explica por el alargamiento del periodo medio de cobro del ejercicio 2010 y por el aumento de los aplazamientos. Los cobros en el año N+1 del ejercicio 2010 han caído de 2,02% a 1,79%, que en cifras absolutas suponen 10,05 millones de euros. Los aplazamientos han aumentado en 10,02 millones de euros.

Año	Ejercicio corriente		N+1		N+2		N+3	
	DRN (1-7)	cobros	Anulaciones	cobros	Anulaciones	cobros	Anulaciones	cobros
2008	4.753	97,50%	0,13%	2,02%	0,08%	0,03%	0,05%	0,02%
2009	5.016	96,73%	0,12%	2,02%	0,16%	0,08%		
2010	4.371	96,78%	0,38%	1,79%				
2011	4.169	96,82%						

Deudores presupuestarios de ejercicio corriente

El detalle de los deudores presupuestarios del ejercicio corriente por capítulos se presenta a continuación:

		2011	2010	Var. €	Var. %
Capítulo 1	Impuestos directos	38.982	17.847	21.135	118,4%
Concepto 110	Sucesiones y donaciones	24.508	17.837	6.672	37,4%
Concepto 111	Impuesto sobre el Patrimonio	22	10	13	133,2%
Concepto 112	Grandes superficies	13.792	0	13.792	
Concepto 114	Tendidos aéreos	659	0	659	
Capítulo 2	Impuestos indirectos	40.159	39.321	838	2,1%
Concepto 200	Transmisiones Patrimoniales	32.689	31.188	1.500	4,8%
Concepto 201	AJD. (efectos timbrados)	6.509	6.977	-468	-6,7%
Concepto 220	Impuestos especiales	961	1.155	-194	-16,8%
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	16.691	13.893	2.799	20,1%
Concepto 370	Tasa fiscal sobre el juego	5.992	1.817	4.176	229,9%
Concepto 395	Multas y sanciones	8.631	7.293	1.337	18,3%
Otros conceptos		2.068	4.783	-2.714	-56,8%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	14.154	12.177	1.977	16,2%
Concepto 407	Subv. Educación, cult.y dep.	10.858	4.956	5.902	119,1%
Otros conceptos		3.296	7.221	-3.925	-54,4%
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	4.001	3.242	759	23,4%
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0	310	-310	-100,0%
Capítulo 7	Transferencias de capital	18.469	53.747	-35.278	-65,6%
Concepto 719	De otros OOAA	3.954	22.753	-18.799	-82,6%
Concepto 797	FEADER	8.132	11.172	-3.040	-27,2%
Otros conceptos		6.382	19.821	-13.439	-67,8%
Capítulo 8	Activos financieros	90	0	90	
TOTAL GENERAL		132.545	140.536	-7.991	-5,7%

Destacan los saldos de deudores procedentes de tributos cedidos y propios de la Comunidad Autónoma, cuyos saldos pendientes suponen el 70,7% del total del saldo pendiente de cobro. Este mayor peso se debe a la caída de las transferencias de capital y al registro de una deuda tributaria derivada de un acta de inspección en el Impuesto de Grandes Superficies. En el ejercicio 2010, estos saldos representaban el 47,2% del total de deudores de su ejercicio.

Tal y como se pone de manifiesto en el apartado que desarrolla la ejecución del presupuesto de ingresos (ver apartado 3.2.4 del informe), a 31 de diciembre de 2011 existen liquidaciones de contraído previo pendientes de ingreso o apremio no recogidas en las aplicaciones contables de la Comunidad Autónoma por importe de 5,59 millones de euros. Esta incidencia debe corregirse en contabilidad mediante el siguiente ajuste: cargo a la cuenta 430, Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de Ingresos corriente, con abono a los ingresos por su naturaleza, por importe de 5,59 millones de euros.

Deudores presupuestarios de ejercicios cerrados

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios cerrados se han incrementado en un 24% con respecto al ejercicio anterior. En la siguiente tabla se muestra la variación de estos saldos por capítulos presupuestarios de procedencia:

		2011	2010	Var. €	Var. %
Capítulo 1	Impuestos Directos	29.675,99	26.718,82	2.957,17	11%
Concepto 110	Sucesiones y Donaciones	29.602,42	26.443,75	3.158,67	12%
Concepto 111	Impuesto sobre el Patrimonio	60,40	176,66	-116,26	-66%
Concepto 112	Grandes superficies	4,87	4,87	0,00	0%
Concepto 114	Tendidos aéreos	8,30	93,55	-85,24	-91%
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	67.868,45	46.713,33	21.155,12	45%
Concepto 200	Transmisiones Patrimoniales	49.980,58	31.717,23	18.263,35	58%
Concepto 201	Actos Jurídicos Docum. (efectos timbrados)	17.887,87	14.996,10	2.891,77	19%
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	9.195,78	12.306,33	-3.110,55	-25%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	7.287,62	3.543,97	3.743,65	106%
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	1.376,84	1.329,15	47,70	4%
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	333,51	346,21	-12,71	-4%
Capítulo 7	Transferencias de capital	5.963,33	6.948,22	-984,89	-14%
TOTAL DEUDORES EJ. CERRADOS		121.701,53	97.906,03	23.795,50	24%

Del análisis de la tabla anterior destacan las siguientes consideraciones:

- Del saldo de deudores de ejercicios cerrados, el 80% derivan de los conceptos presupuestarios correspondientes a los tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, principalmente los conceptos 110, Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, y los conceptos 200 y 201, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- El saldo procedente del capítulo 3, "Tasas y Precios Públicos", supone un 8% del total y se han reducido un 25% con respecto al ejercicio anterior. La disminución de los saldos deudores se debe, en parte, a los aplazamientos y fraccionamientos concedidos contabilizados en el subconcepto 370002 Máquinas Recreativas, por importe de 3,03 millones de euros.

- El saldo procedente del capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha aumentado un 106% (3,74 millones de euros). Destacan los saldos pendientes de cobro del concepto 46003, Transferencias Diputación Provincial de Huesca Decreto 94/1991, que con un saldo de 3,5 millones de euros y el subconcepto 46001 Transferencias de la Diputación Provincial de Zaragoza, con un saldo de 2,75 millones de euros. Estas deudas a favor de la Comunidad Autónoma fueron condonadas de acuerdo con la disposición adicional vigesimoctava de la Ley de Presupuestos 2011, cuyos saldos han sido considerados en el cálculo de la provisión por depreciación de la Comunidad Autónoma.

Se ha comprobado que no existen procedimientos establecidos en la gestión recaudatoria del capítulo 3, Tasas y otros ingresos, para la comunicación de los importes no recaudados por los centros gestores a la Dirección General de Tributos. Esta deficiencia puede afectar a la correcta gestión recaudatoria de estas liquidaciones en vía ejecutiva, que corresponde a la citada Dirección General.⁵⁵

La Comunidad Autónoma ha dotado una provisión por depreciación de saldos pendientes de cobro por un total de 29,20 millones de euros. El criterio aplicado por la Intervención General ha sido dotar todos los saldos pendientes anteriores al ejercicio 2008, independientemente del capítulo presupuestario de procedencia. Adicionalmente, se ha dotado una provisión por depreciación de los saldos condonados en la disposición adicional 28ª de la Ley 11/2010, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2011, referidos a los ejercicios 2007 a 2010. Se propone la aplicación de estos a la provisión dotada. La Cámara de Cuentas de Aragón propone la aplicar esta Provisión dotada a su finalidad, mediante el siguiente ajuste: cargo en la cuenta 490, provisión para insolvencias con abono a la cuenta 430, Deudores presupuestarios, por importe de 6,26 millones de euros.

La Cámara de Cuentas recomienda establecer un procedimiento para el cálculo de los deterioros de valor que tenga en consideración las circunstancias singularizadas de cada deuda y no exclusivamente la antigüedad de los saldos pendientes.

C.2) Deudores no presupuestarios y otros deudores

El siguiente cuadro recoge los movimientos de las cuentas de deudores no presupuestarios y otros deudores de la Administración de la Comunidad Autónoma, los cuales presentan un saldo conjunto de 37,26 millones de euros, habiendo aumentado con respecto al ejercicio anterior en 14,81 millones de euros, principalmente por el incremento en los aplazamientos a corto y largo plazo.

⁵⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

En el Sistema de Recaudación de Ingresos figuran el historial de todas las tasas, sanciones..., que son grabadas por lo respectivos gestores, tratándose de un programa con acceso tanto para la Dirección General de Tributos como para la Interventora General. Es decir, no hay ningún problema con la gestión recaudatoria de estas liquidaciones en vía ejecutiva.

CONTESTACIÓN.

En el transcurso de los trabajos de fiscalización, la Cámara de Cuentas ha obtenido información sobre el proceso de integración en el Sistema de Recaudación de Ingresos de todos los ingresos por tasas y sanciones gestionados por los Departamentos en vía voluntaria, que ha tenido efecto principalmente en los ejercicios 2012 y 2013. En el ejercicio 2011 fiscalizado, la información por parte de la Dirección General de Tributos sobre la recaudación en vía voluntaria de tasas y tributos gestionados por los distintos órganos gestores era incompleta.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

CUENTA	SALDO 1-1-2011	CARGOS	ABONOS	SALDO 31-12-2011
440 Deudores por IVA repercutido	5	0	0	5
442 Deudores por servicios de recaudación	8.236	6.428	7.509	7.155
443 Deudores a c/p por aplazamientos y fraccionamientos	5.700	12.237	10.713	7.225
444 Deudores a l/p por aplazamientos y fraccionamientos	6.916	13.038	4.546	15.408
449 Otros deudores no presupuestarios	1.405	1.991	2.074	1.322
Total deudores no presupuestarios	22.263	33.694	24.843	31.115
470 Hacienda Pública, deudora por IVA	172	0	0	172
471 Organismos de Previsión Social, deudores	0	149.574	144.117	5.458
555 Pagos pendientes de aplicación	0	146	105	41
558 Anticipos de caja fija pendientes de aplicación	11	2.931	2.464	478
Total Otros deudores	184	152.651	146.686	6.149
TOTAL	22.447	186.345	171.529	37.264

- El saldo de la cuenta 442, Deudores por Servicios de Recaudación, representa un 23% del total de deudores no presupuestarios y disminuye un 13% con respecto al ejercicio 2010. Recoge los ingresos gestionados por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario correspondientes a los tributos cedidos y pendientes de imputar al presupuesto.
- El saldo de las cuentas 443 y 444, que recogen los deudores por aplazamientos y fraccionamientos a corto y largo plazo, respectivamente, suponen un 73% del saldo total de deudores no presupuestarios, incrementándose en 10,01 millones de euros (un 79%).
- El saldo de la cuenta 471 recoge el saldo deudor derivado de la liquidación con la Tesorería General de la Seguridad Social, como consecuencia del pago de anticipos a cuenta por cuantía superior a la que finalmente resultó de los documentos de cotización emitidos en el ejercicio.
- La cuenta 449 recoge en una de sus divisionarias anticipos de retribuciones de personal, que debieron ser objeto de imputación al capítulo 8 del presupuesto de gasto. Esta incidencia contable afecta al cálculo del resultado presupuestario, apartado del informe al que nos remitimos para un análisis más concreto.
- Las cuentas divisionarias de la 449 recogen saldos antiguos sin movimientos en el ejercicio fiscalizado, cuya depuración ha sido recomendada por el Tribunal de Cuentas desde el ejercicio 2000. Las principales incidencias son las siguientes:
 1. El concepto de “Anticipo de préstamos de empleo”, que recoge la deuda de las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel, continúa sin registrar movimientos en el ejercicio fiscalizado, por lo que mantiene al final del ejercicio un saldo de 6 miles de euros procedentes de los ejercicios 1995 y 1997.
 2. El concepto de “Anticipo subvención firme Administración del Estado”, recoge anticipos de la Comunidad Autónoma a empresas aragonesas por subvenciones concedidas por resolución firme de los órganos competentes de la Administración General del Estado, manteniendo su saldo sin movimiento por importe de 0,14 millones de euros, por lo que se debería llevar a cabo las actuaciones conducentes a la correspondiente aplicación presupuestaria o, en su caso, la pertinente regularización.

3. Igualmente ocurre con relación al concepto “Peste Porcina Anticipo de Tesorería” (Acuerdo de 31-03-1998), que no ha registrado movimientos durante el ejercicio fiscalizado y cuyo saldo final es de 0,55 millones de euros, recomendando su correspondiente aplicación o regularización.

Estas incidencias deberán corregirse en la contabilidad mediante el siguiente ajuste: cargo en la cuenta 679, Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, por importe de 0,87 millones de euros, con abono a las cuentas deudoras descritas en los puntos 2, 3 y 4.

D) Inversiones financieras temporales

Nº Cuenta	Denominación	Saldo Inicial	Total cargos	Total abonos	Saldo final
540	Inversiones Financieras Temporales en Capital	0	2.247	0	2.247
548	Imposiciones a Corto Plazo	0	40.000	40.000	0
597	Prov. depre. valores negociables a c/p	0	0	455	-455
TOTALES		0	42.247	40.455	1.792

Durante el ejercicio 2011 se han contabilizado en los estados financieros las inversiones financieras temporales procedentes de una herencia ab intestato.

Se ha comprobado la contabilización de los títulos que comprenden el saldo por su valor a 31-12-2010, aunque debieron haberse contabilizado por el valor en el momento de la aceptación de la herencia. No obstante, dado que el valor al cierre del ejercicio 2011 es inferior a estos dos valores y se ha contabilizado el deterioro de valor de los títulos de acuerdo al valor de mercado al cierre del ejercicio fiscalizado, no corresponde ajuste por este concepto.

E) Tesorería

El Estado de la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTES
1.- COBROS	7.449.556
Presupuesto corriente	4.858.019
Presupuesto cerrado	84.735
Operaciones no presupuestarias	2.506.801
2.- PAGOS	7.522.237
Presupuesto corriente	4.509.965
Presupuesto cerrado	521.414
Operaciones no presupuestarias	2.490.859
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	-72.682
3.- Saldo inicial de tesorería	134.853
II. Saldo final de tesorería (I+3)	62.171

El saldo final de tesorería asciende a 62,17 millones de euros, lo que supone una reducción del 54% con respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por los menores ingresos por endeudamiento, que en 2010 fueron 1.207,06 millones de euros, frente a 634,47 millones de euros.

Los saldos de las cuentas de tesorería incluidos en el balance de la Comunidad Autónoma a fin del ejercicio, son los presentados en el siguiente cuadro:

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO
570	Caja	19
571	Bancos e instituciones de crédito, cuentas operativas	58.392
573	Cuentas restringidas de recaudación	2.293
575	Bancos e inst. De crédito cuentas restringidas de gastos	1.467
578	Movimientos internos de tesorería	0
TOTAL		62.171

Según la relación de cuentas certificada por la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería y las relaciones de cuentas de gestión de centros públicos docentes y de recaudación de precios públicos remitidas por los Directores de los Servicios Provinciales de Educación de Zaragoza, Huesca y Teruel, existen en el 2011, al menos, 748 cuentas, tal y como muestra el siguiente detalle:

Denominación	2011
Cuentas de arqueo	53
Cuentas restringidas de recaudación	104
Cuentas de provisiones de fondos	42
Cuentas de gestión de centros públicos	521
Cuentas de recaudación de precios públicos	28
TOTAL	748

Se ha verificado por la Cámara de Cuentas la totalidad de los saldos a 31 de diciembre con pruebas de circularización a todas las entidades financieras con cuentas abiertas a nombre de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En el Estado de la tesorería no se integran los saldos de las cuentas restringidas de recaudación al cierre del ejercicio. Con independencia de que la Comunidad Autónoma no disponga de los fondos recogidos en las diferentes cuentas de recaudación hasta el momento en que se produce el traspaso a las cuentas operativas correspondientes, las cuentas restringidas constituyen a todos los efectos fondos públicos integrantes de la Tesorería de la Comunidad y, como tales, los saldos de todas las cuentas deben quedar recogidos en la cuenta del PGCPA 573 “Bancos e instituciones de crédito, cuentas restringidas de recaudación”, volcando los saldos a 31 de diciembre de cada ejercicio en las cuentas operativas.

- La Cámara de Cuentas ha identificado 32 cuentas restringidas abiertas en entidades financieras con un saldo de 4,56 millones de euros, cuyo importe debe incrementar el Estado de la tesorería.

Esta incidencia debe corregirse en la contabilidad mediante el siguiente ajuste: cargo a la cuenta 573 “Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaudación” con abono a cuentas pendientes de aplicación por importe de 4,56 millones de euros.⁵⁶

⁵⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Las cuentas restringidas de recaudación son gestionadas por entidades financieras y, por las características de estas cuentas, la Comunidad Autónoma no dispone de ninguna información sobre sus movimientos y saldos. No obstante lo anterior, por los importes correspondientes a las autoliquidaciones se realiza una contabilización extrapresupuestaria en las cuentas 442.

CONTESTACIÓN

El periodo previsto para el cierre de cuentas es suficiente para poder disponer de la información sobre movimientos y saldos de cuentas restringidas de recaudación de entidades colaboradoras cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma, y proceder a su registro en contabilidad como mayor saldo de la tesorería.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

- Así mismo, en la confirmación de saldos de las entidades financieras se han detectado 31 cuentas (por importe de 0,54 millones de euros) cuya titularidad corresponde a personas declaradas incapacitadas, respecto de las que la Comunidad Autónoma ejerce la tutela. La Comunidad Autónoma debería aparecer como disponente, no como titular.

3.2.11.3. Fondos Propios

Nº Cuenta	Denominación	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
100	Patrimonio	236.524	0	0	236.524
103	Patrimonio Recibido en Cesión	3.099	0	0	3.099
107	Patrimonio Entregado en Adscripción	-55.986	3.161	0	-59.148
108	Patrimonio Entregado en Cesión	-46.252	6	0	-46.258
120	Rdos Positivos Ejercicios Anteriores	1.463.366	0	0	1.463.366
121	Rdos Negativos Ejercicios Anteriores	-572.951	667.517	0	-1.240.468
129	Resultados del Ejercicio	-667.517	869.523	667.517	-869.523
TOTAL		360.283	1.540.207	667.517	-512.408

En la estructura financiera se acentúa la evolución negativa de los fondos propios de los últimos cuatro años, hasta el punto de reflejar valores negativos por importe de -512,40 millones de euros en el ejercicio fiscalizado. La causa principal de esta disminución procede de los resultados del ejercicio, que han arrojado unas pérdidas de 869,52 millones de euros.

Durante el ejercicio fiscalizado, el único movimiento registrado en las cuentas de patrimonio ha sido la entrega en adscripción de un activo al CITA. La Cámara de Cuentas no ha obtenido evidencia documental del inmueble adscrito (nº activo 210000000100), que no tiene correspondencia en la contabilidad del CITA. La contabilización de la entrega se documenta mediante una comunicación de Patrimonio a Contabilidad de 28 de septiembre de 2006, sin que haya constancia del acuerdo del Gobierno de Aragón autorizando la adscripción.⁵⁷

La Cámara de Cuentas solicitó al Servicio de Patrimonio una relación de todos los bienes recibidos y entregados, tanto en cesión como en adscripción durante el ejercicio fiscalizado. El Servicio de Patrimonio no dispone de una relación completa de estos bienes que permitan identificar la situación de cada activo, su valoración y el cuadro con contabilidad. Se ha detectado la falta de contabilización de los movimientos comunicados por el Servicio de Patrimonio al de Contabilidad.⁵⁸

⁵⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

Se indica que la contabilización de adscripción de fincas en dicho ente, se realiza en base a la disposición final tercera del Decreto 301/2003, por la que se definen las unidades y servicios de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria y del acuerdo de 27 de octubre de 2005 entre los departamentos de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre adscripción de medios humanos y materiales.

CONTESTACIÓN.

El citado acuerdo propone la modificación de una serie de fincas rústicas no detalladas ni valoradas. A fecha 31 de diciembre de 2011 el expediente de mutación demanial de las fincas citadas en dicho acuerdo se encuentra paralizado. No hay constancia de que la operación registrada en la contabilidad de la Administración de la CA sobre adscripción de activos al CITA por importe de 3,16 millones de euros se corresponda con las citadas fincas.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁵⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La Memoria no ofrece información sobre las transacciones realizadas por la Comunidad Autónoma con bienes de su patrimonio. Esta información no es obligatoria de acuerdo con lo establecido en el PGCPA aunque sería recomendable su incorporación para ofrecer una información más completa.

3.2.11.4. Pasivo

A) Pasivo exigible a largo plazo

Nº Cuenta	Denominación	Saldo inicial	Total cargos	Total abonos	Saldo final
150	Obligaciones y Bonos	907.965	0	265.000	1.172.965
170	Deudas a L/P con Ents. de Crédito	1.800.019	247.176	357.540	1.910.383
171	Deudas a Largo Plazo	59.071	0	16.930	76.001
173	Proveedores de Inmovilizado a L/P	3	1	0	2
180	Fianzas y depósitos recibidos L/P	132.311	51.997	54.125	134.439
TOTAL		2.899.370	299.174	693.595	3.293.791

Las cuentas 150 y 151 recogen el endeudamiento a largo plazo de la Comunidad Autónoma. En el apartado 3.10 de este informe se recoge el análisis del endeudamiento global de la Administración de la Comunidad Autónoma, tanto a largo como a corto plazo.

La cuenta 150, Obligaciones y bonos, recoge la emisión de deuda pública. Durante el ejercicio 2011 la Comunidad Autónoma realizó 12 operaciones de emisión por un importe total de 265 millones de euros. En el ejercicio fiscalizado no se han producido amortizaciones de deuda pública.

En la cuenta 170, Deudas a largo plazo con entidades de crédito, se contabiliza la suscripción de préstamos con entidades de crédito. Durante el ejercicio fiscalizado se formalizaron 11 nuevas operaciones de crédito por un importe total de 352,54 millones de euros y una operación de refinanciación por importe de 5 millones de euros.

La cuenta 171, Deudas a largo plazo, recoge las obligaciones de la Comunidad Autónoma para la devolución de préstamos con la AGE derivados de convenios de colaboración con distintos ministerios.

En el ejercicio 2010 la Comunidad Autónoma comenzó a contabilizar correctamente los asientos de reclasificación del endeudamiento a corto plazo, recogiendo separadamente en el balance de situación, las cuotas de amortización con vencimiento en el próximo ejercicio, y

No se tiene constancia de esta petición. No obstante, se aporta documentación sobre las operaciones contabilizadas en el ejercicio 2011.

CONTESTACIÓN.

La petición fue solicitada por la Cámara de Cuentas al Servicio de Patrimonio (correo electrónico de fecha 19-12-2012). La incidencia hace referencia a las deficiencias detectadas en el sistema de información que dispone el Servicio de Patrimonio y la imposibilidad de mostrar una relación de bienes cedidos o adscritos en el ejercicio fiscalizado.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

distinguiendo la parte del principal y la correspondiente al devengo de intereses pendientes de pago. El saldo traspasado a corto plazo en el ejercicio 2011 asciende a 247,17 millones de euros (60,8 millones de deuda pública y 186,37 millones de entidades de crédito). La Comunidad Autónoma ha registrado esta reclasificación en un solo asiento, por lo que la deuda pública a largo plazo está sobrevalorada en 60,8 millones y los préstamos a largo plazo con entidades de crédito están infravalorados en ese mismo importe. Esta incidencia debe corregirse mediante la siguiente reclasificación: cargo a la cuenta 150, Obligaciones y bonos, con abono a la cuenta 170, Deudas a L/P con entidades de crédito, por ese mismo importe.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma no recoge la deuda pendiente de pago por las liquidaciones definitivas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, que resultaron negativas por importes de 171,84 millones de euros y 721,65 millones de euros, respectivamente, y cuyo calendario de devolución se recoge en el epígrafe 3.2.4 de este informe. El resultado de las liquidaciones anteriores debería haberse reflejado por su naturaleza en el pasivo del Balance de situación, como una deuda para cubrir la devolución de ingresos indebidos, con la correspondiente clasificación a corto y largo plazo en función de los vencimientos acordados.

La liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común por los impuestos cedidos, fondo de suficiencia y garantía de financiación de los servicios de asistencia sanitaria correspondiente al año 2008 se practicó por el Ministerio de Economía y Hacienda en el mes de julio de 2010 y fue notificada en esa misma fecha al Gobierno de Aragón, que debería haber registrado la deuda en el Balance y en la Cuenta del resultado económico-patrimonial de 2010, aunque en dicho ejercicio no se hubieran producido pagos presupuestarios por devolución de ingresos al Estado por este concepto.

Por su parte, la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las participaciones en los fondos de convergencia autonómica regulados en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, se practicó por el Ministerio de Economía y Hacienda en el mes de julio de 2011 y fue notificada en esa misma fecha al Gobierno de Aragón, que igualmente debería haber registrado la deuda de 721,65 millones de euros en el Balance y en la Cuenta del resultado económico-patrimonial de 2011, además de los pagos presupuestarios por devolución de ingresos al Estado efectuados en ese ejercicio por importe de 34,37 millones de euros .

Por lo tanto, el pasivo del balance se encuentra infravalorado por importe de 859,12 millones de euros con contrapartida en el resultado económico patrimonial, que se encuentra sobrevalorado por importe de 859,12 millones de euros. Esta circunstancia debe corregirse en contabilidad mediante el siguiente ajuste: abono a la cuenta 171, Deudas a largo plazo, por importe de 769,77 millones de euros y a la cuenta 521, Deudas a corto plazo, por importe de 89,35 millones de euros, con cargo a la cuentas 679, Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, por 859,12 millones de euros.

Además de estas omisiones en los estados contables, se ha constatado que la memoria de las cuentas anuales no incluye información sobre esta deuda ni informa de los compromisos de pagos con cargo a presupuestos futuros hasta el ejercicio 2021 para la total cancelación de esta deuda.

B) Acreedores a corto plazo

Nº cuenta	Denominación	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación €	Variación %
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS					
400	Acreead. Oblig Reconocidas. Ppto de Gasto Corriente	580.097	925.543	345.446	59,55%
408	Acreedores por Devolución de Ingresos	821	3.248	2.427	295,62%
409	Acreedores por operaciones ptes. Aplicar a presupuesto	0	18.275	18.275	
ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS					
410	Acreedores por IVA Soportado	0	0	0	
419	Otros acreedores no presupuestarios	11.426	49.926	38.500	336,95%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
475	Hacienda Pública acreedora	18.800	17.625	-1.175	-6,25%
476	Organismos SS acreedora	16.405	16.098	-307	-1,87%
477	HP IVA repercutido	0	0	0	
CUENTAS FINANCIERAS					
506	Intereses C/P Empréstitos y Otras Emis. Análogas	14.888	24.657	9.769	65,62%
520	Deudas C/P con entidades de crédito	151.269	247.197	95.928	63,42%
523	Proveedores inmovilizado C/P	1	1	0	0,00%
526	Intereses C/P deudas con entidades de crédito	21.119	23.565	2.446	11,58%
550	Cuentas corrientes no bancarias	4.856	4.935	79	1,63%
554	Cobros pendientes de aplicación	17.525	4.848	-12.677	-72,34%
558	Anticipos caja fija pendientes de reposición	11	478	467	4245,45%
559	Otras partidas pendientes de aplicación	3.408	3.029	-379	-11,12%
560	Fianzas recibidas a C/P	28	41	13	46,43%
561	Depósitos recibidos a C/P	7.599	1.814	-5.785	-76,13%
TOTAL		848.253	1.341.280	493.027	58,12%

B.1) Acreedores presupuestarios

La siguiente tabla muestra el saldo de los acreedores presupuestarios del ejercicio, clasificado por tipo de entidad y la comparativa con el saldo mostrado en el ejercicio anterior:

	Saldo 2010	Saldo 2011	Variación €	Variación %
Organismos Autónomos	203.421	449.843	246.422	121,1%
Entidades Derecho Público	120.532	155.490	34.958	29,0%
Ayuntamientos	28.988	30.907	1.919	6,6%
Universidad Zaragoza	4.076	21.026	16.950	415,8%
Comarcas	12.100	24.035	11.934	98,6%
Fundaciones	9.810	17.534	7.724	78,7%
Corp. Radio y Telev. Aragón	4.478	15.842	11.365	253,8%
Cortes de Aragón	15.879	15.060	-819	-5,2%
Consortios	2.181	10.014	7.834	359,2%
Diputaciones provinciales	15.963	5.258	-10.705	-67,1%
Sociedades públicas	4.427	8.716	4.289	96,9%
Otros acreedores	158.242	171.817	13.575	8,6%
Total acreedores presupuestarios	580.097	925.543	345.446	59,5%

Del análisis del cuadro anterior, se desprende un aumento generalizado de los importes pendientes de pago a todas las entidades dependientes de la CA, especialmente a los organismos autónomos (+246,42 millones de euros, que recoge el impacto del registro del suplemento de crédito al cierre del ejercicio), a las entidades de Derecho público (+34,95 millones de euros), a la Universidad de Zaragoza (+16,95 millones de euros) y a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (+11,36 millones de euros). Precisamente estas obligaciones con entidades públicas no se consideran en el cálculo de los datos sobre morosidad.

La CA ha registrado correctamente en la cuenta 409 un total de 18,27 millones de euros correspondientes a gastos del ejercicio 2011 que no han tenido cabida en el presupuesto de dicho ejercicio y que se imputarán al presupuesto 2012. Los gastos del ejercicio 2010 imputados al presupuesto 2011 han sido de 20,76 millones de euros.

La CA registra los saldos de acreedores presupuestarios procedentes de ejercicios corriente y cerrados en la cuenta 400 del PGCPA. De acuerdo con este plan los saldos de ejercicios cerrados deberían registrarse en la cuenta 401. No obstante, extracontablemente puede extraerse esta clasificación. Los acreedores de ejercicios cerrados ascienden al cierre del ejercicio 2011 a 58,68 millones de euros (51,86 millones de euros en 2010) y los de corriente a 866,85 millones de euros (528,23 millones de euros en 2010).⁵⁹

La Cámara de Cuentas ha circularizado una muestra de 27 acreedores, cuyo saldo agregado asciende a 33,26 millones de euros y representa el 12,39% del saldo de acreedores (incluidos los saldos de la cuenta 409 y excluidos los saldos acreedores con entidades del el sector público autonómico, cuyos saldos han sido conciliados con los que figuran en sus cuentas anuales).

El resultado de la circularización se recoge en el siguiente cuadro resumen:

	Nº elementos de la muestra	Importe s/C	Importe s/Acreedor	Conciliado	%Conciliado s/total muestra
Contestado	22	27.776	28.318	27.268	98%
No contestado	5	5.486			
TOTALES	27	33.261	28.318	27.268	82%

Detalle de acreedores presupuestarios del ejercicio corriente por capítulos del presupuesto de gastos:

⁵⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Efectivamente, en los años 2005 y 2006, cuando se desarrolló la implantación del actual sistema de gestión económico-financiera (SERPA) no se consideró necesario reflejar la información de deudores y acreedores presupuestarios de manera diferenciada según sean de corriente o de cerrados, y no se incluyeron las cuentas 401 y 431 y subcuentas del grupo 4, que recogen derechos y obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados. A pesar de que dicha información se encuentra incluida en los grupos 40 y 43 y en los correspondientes registros auxiliares, en actualidad, se ha optado por la incorporación de dichas cuentas.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

CAPÍTULOS	2011	2010	VARIACIÓN M€	VARIACIÓN %
1.- Gastos de Personal	5.862	8.542	-2.680	-31%
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	55.726	40.413	15.313	38%
3.- Gastos financieros	164	23	141	618%
4.- Transferencias Corrientes	517.998	223.803	294.195	131%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	579.750	272.781	306.969	113%
CAPÍTULOS	2011	2010	VARIACIÓN M€	VARIACIÓN %
6.- Inversiones reales	74.625	64.874	9.751	15%
7.- Transferencias de capital	207.433	190.565	16.868	9%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	282.058	255.439	26.619	10%
8.-Activos Financieros	5.045	0	5.045	
9.- Pasivos Financieros	0	14	-14	-100%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.045	14	5.031	35873%
TOTAL GENERAL	866.854	528.234	338.620	64%

Los acreedores de ejercicio corriente se incrementan un 64% con respecto al ejercicio 2010. Este incremento se produce en la totalidad de los capítulos presupuestarios excepto los de gastos de personal y pasivos financieros.

Resaltan por su importancia los siguientes compromisos pendientes de liquidar:

- Las obligaciones pendientes de pago del capítulo 4, Transferencias Corrientes, suponen un 60% del saldo total de acreedores, destacando los compromisos pendientes con los OOAA (421,71 millones de euros, de los que 302,32 millones de euros corresponden a los pagos pendientes al SALUD).

Las obligaciones pendientes de pago del capítulo 7, Transferencias de Capital, suponen un 24% del conjunto de acreedores, destacando las transferencias pendientes de pago correspondientes al Fondo de Inversión de Teruel (47,81 millones de euros) y las transferencias pendientes de pago al IAF (19,83 millones de euros y 32,61 millones de euros pendientes de cobro correspondientes a los proyectos que gestiona el IAF del Fondo de Inversiones de Teruel, antes citado) y al IAA (13,16 millones de euros).

Detalle de los acreedores presupuestarios de ejercicios cerrados por capítulo presupuestario:

CAPÍTULOS	2011	2010	VARIACIÓN M€	VARIACIÓN %
1.- Gastos de personal	2.876	0	2.876	
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.484	1	2.483	194336%
4.- Transferencias corrientes	30.126	26.310	3.817	15%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTE	35.486	26.311	9.175	35%
6.- Inversiones reales	164	0	164	
7.- Transferencias de capital	23.033	25.552	-2.520	-10%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	23.197	25.552	-2.356	-9%
TOTAL GENERAL	58.683	51.863	6.820	13%

Las obligaciones pendientes de ejercicios cerrados aumentan conjuntamente un 13% (6,82 millones de euros).

Por importancia relativa, las transferencias corrientes y de capital pendientes suponen el 91% del conjunto de obligaciones pendientes de pago, de las que destacan las siguientes:

- Obligaciones pendientes de pago al organismo autónomo INAEM procedentes del ejercicio 2010 (20,74 millones de euros) para el desarrollo del programa 3225, Fomento de Empleo.
- Obligaciones pendientes de pago al Instituto Aragonés de Fomento (IAF) procedentes del ejercicio 2010 por la transferencia nominativa (9,22 millones de euros) y por la gestión del FIT 2010 (9,35 millones de euros).
- Obligaciones pendientes de pago con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (8,65 millones de euros, de los que 3,68 millones de euros proceden del ejercicio 2009).
- Obligaciones pendientes de pago al organismo autónomo IAJ (2 millones de euros reconocidas en 2010).

B.2) Acreedores no presupuestarios

CONCEPTO	SALDOS INICIALES	SALDOS FINALES	VARIACIÓN €	VARIACIÓN %
410 Acreedores por IVA Soportado	0	0	0	0,0%
419 Otros acreedores no presupuestarios	11.426	49.926	38.500	337,0%
475 H.P acreedor diversos conceptos	18.800	17.625	-1.175	-6,2%
476 S.S. acreedora	16.405	16.098	-307	-1,9%
506 Intereses C/P Empréstitos y Otras Emis.	14.888	24.657	9.769	65,6%
520 Deudas C/P entidades crédito	151.269	247.197	95.927	63,4%
526 Intereses a C/P de Deudas con Ents. Cto.	21.119	23.565	2.447	11,6%
550 Cuentas corrientes no bancarias	4.857	4.935	79	1,6%
554 Cobros pendientes aplicación	17.525	4.848	-12.677	-72,3%
558 ACF pendientes de reposición	11	478	467	4287,4%
559 Otras partidas pendientes de aplicación	3.408	3.029	-379	-11,1%
560 Fianzas recibidas C/P (Residencias CA)	28	41	13	47,4%
561 Depósitos recibidas C/P	7.599	1.814	-5.785	-76,1%
TOTALES	267.335	394.213	126.879	47,5%

El incremento neto de las cuentas acreedoras extrapresupuestarias ha sido de un 47,5% (126,87 millones de euros). Por importancia relativa, el 63% del saldo total (247,19 millones de euros) corresponde a la reclasificación a corto plazo de los vencimientos que se producirán en 2012 de deuda pública y de cuotas de amortización de los préstamos concertados con

entidades de crédito. Como se indica en el apartado A, Pasivo exigible a largo plazo, de este epígrafe del informe, la cuenta 520, Deudas a corto plazo entidades de crédito, incluye el vencimiento a corto de la deuda pública, en lugar de la cuenta específica prevista por el PGCPA. Esta incidencia debe corregirse en contabilidad mediante la siguiente reclasificación: cargo en la cuenta 520, Préstamos a corto plazo con entidades de crédito, por importe de 60,8 millones de euros, con abono a las cuentas 500, Obligaciones y bonos a corto plazo, por el mismo importe.

Un 12% del saldo total (48,22 millones de euros) corresponde a los intereses devengados pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio 2011, de los que 24,65 millones de euros corresponden a los intereses devengados de deuda pública y 23,56 millones de euros a los intereses devengados de préstamos con entidades de crédito. Aunque, la periodificación de intereses está adecuadamente contabilizada en las cuentas previstas en el PGCPA, el Balance de Situación no presenta de forma separada los intereses devengados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito, sino que se recogen de forma agregada, los vencimientos a corto plazo, tanto de principal como de los intereses, en el epígrafe D)II.1. Por ello, la Cámara de Cuentas propone la siguiente reclasificación: recoger de forma separada en el epígrafe del Balance de situación D) II. Deudas con Entidades de crédito, los apartados 1. Préstamos y otras deudas, por importe de 186,39 millones de euros, y apartado 2. Deudas por intereses, por importe de 23,56 millones de euros.

3.2.12. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial, presentada a efectos de su análisis en forma de lista, es la siguiente:

	2011	2010	Variación	%
1.- Ingresos de gestión ordinaria	2.989.432	2.142.332	847.100	39,54%
2.- Otros ingresos de gestión ordinaria	23.486	33.672	-10.186	-30,25%
3.- Transferencias y subvenciones recibidas	1.151.712	2.179.706	-1.027.994	-47,16%
Total ingresos de gestión ordinaria	4.164.629	4.355.710	-191.081	-4,39%
1.- Aprovisionamiento	43.344	37.573	5.771	15,36%
2.- Gastos de funcionamiento	1.192.118	1.208.724	-16.606	-1,37%
<i>Gastos de personal</i>	895.454	918.795	-23.341	-2,54%
<i>Dot. Amort. Del inmovilizado</i>	46.223	42.660	3.563	8,35%
<i>Servicios exteriores</i>	215.366	245.095	-29.729	-12,13%
<i>Otros gastos de funcionamiento</i>	35.075	2.173	32.902	1514,13%
3.- Transferencias y subv. concedidas	3.660.298	3.872.798	-212.500	-5,49%
Total gastos de gestión ordinaria	4.895.760	5.119.095	-223.335	-4,36%
Resultado de gestión ordinaria	-731.130	-763.385	32.255	-4,23%
1.- Ingresos financieros	2.634	10.986	-8.352	-76,02%
2.- Gastos financieros	125.881	109.406	16.475	15,06%
Resultado financiero	-123.246	-98.419	-24.827	25,23%
1.- Ganancias e ingresos extraordinarios	3.718	298.855	-295.137	-98,76%
2.- Pérdidas y gastos extraordinarios	18.864	104.569	-85.705	-81,96%
Resultado extraordinario	-15.146	194.286	-209.432	-107,80%
Resultado del ejercicio	-869.523	-667.517	-202.006	30,26%

No obstante, el conjunto de ajustes propuestos en los distintos apartados del informe supondría una disminución del resultado del ejercicio de 1.013,72 millones de euros.

No se incluyen en el importe anterior el efecto que se derivaría de las incidencias descritas sobre “Inmovilizado en curso” por la dificultad de cuantificación para la Cámara de Cuentas, dada la magnitud de los bienes incorrectamente clasificados y la diversidad de su naturaleza económica.

La ejecución presupuestaria de gastos ha sido conciliada de forma satisfactoria con los datos de la contabilidad financiera, sin embargo, existen diferencias no conciliadas al cierre del trabajo de campo entre la ejecución del presupuesto de ingresos y la contabilidad financiera.⁶⁰

3.2.12.1. Evolución de los ingresos

Los ingresos han disminuido un 10,6% (494,57 millones de euros) pasando de 4.665,55 millones de euros en 2010 a 4.170,98 millones de euros en 2011.

La caída principal se produce en los ingresos extraordinarios, que se reducen en -295,14 millones de euros (-99%), ya que en el ejercicio 2010 se reconoció un beneficio extraordinario de 234,30 millones de euros por la cesión de determinados activos (bienes inmuebles y el 82,75% de la participación en la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A.) en virtud del acuerdo transaccional entre la CA y el Estado relativo al procedimiento contencioso de reclamación de mermas tributarias.

El resto de los componentes de ingreso ordinario también disminuyen con respecto al ejercicio anterior, salvo los ingresos tributarios que se incrementan casi un 40% (847,56 millones de euros), debido al cambio de modelo del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. No obstante, este incremento prácticamente se compensa con las reducciones del Fondo de Suficiencia Global (-618 millones de euros) y del Fondo de Convergencia (-247 millones de euros), derivado también del cambio del modelo de financiación. Tal como se recoge en el apartado 3.2.4 de este informe, los ingresos correspondientes al sistema de financiación de la CA han tenido una reducción neta de 41,59 millones de euros, no por el cambio del modelo, sino por la disminución de los ingresos por tributos cedidos, que se contraen en 45,36 millones de euros.

Por lo tanto, la caída en ingresos ordinarios se localiza fundamentalmente en los ingresos procedentes de transferencias y subvenciones (-163 millones de euros), excluidas las transferencias del sistema de financiación.

Los ingresos financieros disminuyen un 76% (-8,35 millones de euros) pero, debido a su escaso peso relativo en el conjunto de la estructura de ingresos (0,06%), su efecto en el resultado global es poco significativo.

⁶⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

El informe no especifica las diferencias encontradas entre la ejecución del presupuesto de ingresos y la contabilidad financiera. Se adjunta documentación con el cuadro total del Presupuesto de Ingresos con la contabilidad financiera.

CONTESTACIÓN.

Analizada la documentación aportada en fase de alegaciones, se comprueba que se ha realizado un cuadro global entre los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos y la cuenta 430, Deudores por derechos reconocidos del ejercicio corriente, pero no se concilian las cuentas de ingreso financiero (cuentas del grupo 7 del PGCPA) con los distintos capítulos del presupuesto de ingresos.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

3.2.12.2. Evolución de los gastos

Los gastos han disminuido un 5,49% (-292,56 millones de euros), pasando de unos gastos de 5.333,06 millones de euros en 2010 a 5.040,5 millones de euros en 2011.

Al igual que ocurre con la evolución de los ingresos, las variaciones cuantitativas de mayor importancia se encuentran en los gastos de gestión ordinaria que disminuyen un 4,36% (-223,3 millones de euros). Así, los gastos de personal se reducen un 2,54% (-23,34 millones de euros) por el efecto de la reducción en el ejercicio 2010 del 5% de la masa salarial, que en aquel año se aplicó parcialmente desde el mes de junio (lo que supuso una reducción efectiva del 2,5%). Los servicios exteriores disminuyen un 12,13% (-29,72 millones de euros) y las subvenciones y transferencias concedidas, que explican la mayor parte de la reducción, se contraen un 5,5% (-212,5 millones de euros), en consonancia con la caída de este mismo epígrafe en la vertiente de los ingresos.

Los epígrafes de gasto que han registrado incrementos han sido los gastos por aprovisionamientos, que aumentan un 15,36% (+5,77 millones de euros principalmente de los conciertos para asistencia sanitaria), las dotaciones a la amortización, que aumentan un 8,35% (+3,5 millones de euros) y las provisiones dotadas en el ejercicio para registrar correctamente los deterioros de deudores e inversiones financieras (+32,9 millones de euros).

Los gastos financieros se incrementan un 15% (16,5 millones de euros). No obstante, esta variación debe corregirse puesto que en el ejercicio 2010 se adoptó el criterio de contabilizar los intereses devengados pendientes de vencimiento. Por tanto, el gasto financiero de 2010 recoge intereses devengados en 2009 por importe de 21,97 millones de euros. Realizados los ajustes pertinentes para obtener cifras comparables, el incremento real en gastos financieros ha sido del 44% (38,5 millones de euros) como resultado de la evolución del endeudamiento de la CA.

La caída del 82% en los gastos extraordinarios (-85,7 millones de euros) se explica por la contabilización en el ejercicio 2010 de la pérdida registrada al traspasar las acciones de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.A., como consecuencia de la diferencia entre el valor teórico contable y el valor nominal.

3.2.12.3. Evolución de los resultados

De la evolución de los gastos e ingresos descritos anteriormente, el resultado del ejercicio arroja unas pérdidas de -869,5 millones de euros, lo que representa un deterioro respecto del ejercicio anterior de un 30,26% (-202 millones de euros), que se explica en su totalidad por la variación del resultado extraordinario (-209,43 millones de euros) derivado del procedimiento de reclamación de mermas tributarias.

Atendiendo a los componentes del resultado, las pérdidas de gestión ordinaria del ejercicio 2011 ascendieron a -731,13 millones de euros, lo que supone una mejora de 32,25 millones de euros (4,23%) con respecto al ejercicio 2010. Es decir, la disminución de los gastos de gestión ordinaria en términos absolutos (-223,3 millones de euros) ha sido superior a la reducción de ingresos (-191,1 millones de euros), siendo los epígrafes de transferencias y subvenciones los que más han acusado la reducción.

A pesar de la mejora, la ratio de cobertura de gastos corrientes se ha mantenido constante en 1,18 en los ejercicios 2010 y 2011, por lo que de cada euro de ingresos ordinarios, la CA ha de hacer frente a 1,18 euros de gasto.

Por otra parte, el resultado financiero negativo ascendió a -123,24 millones de euros, lo que supone un empeoramiento del 25,23% (-24,82 millones de euros) debido al aumento paulatino del endeudamiento en los últimos ejercicios.

En la siguiente tabla se muestra la repercusión, desde el ejercicio 2008, de los principales indicadores de la cuenta de resultados económico patrimonial sobre los habitantes empadronados en la CA.

Principales indicadores de la cuenta del Resultado Económico-Patrimonial por persona

* (cifras en euros)

	2008	2009	2010	2011
Ingresos de gestión ordinaria	3.532,29	3.723,96	3.235,34	3.086,13
<i>ingresos tributarios</i>	<i>1.994,16</i>	<i>1.957,81</i>	<i>1.591,28</i>	<i>2.215,27</i>
Gastos de gestión ordinaria	3.542,12	4.010,87	3.802,36	3.627,92
Resultado de la gestión ordinaria	-9,83	-286,91	-567,03	-541,79
<u>gastos financieros ajustados</u>	<u>44,72</u>	<u>58,59</u>	<u>64,94</u>	<u>93,28</u>

**se han considerado el número de personas empadronadas en la CA según datos del Instituto Aragonés de Estadística*

3.2.13. Remanente de tesorería.

El remanente de tesorería constituye un indicador de liquidez que muestra, a fecha cierre del ejercicio, el superávit o el déficit acumulado a lo largo de distintos ejercicios.

Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, referidos todos ellos a 31 de diciembre del ejercicio fiscalizado.

COMPONENTES	IMPORTES DEL AÑO	IMPORTES DEL AÑO ANTERIOR
1.- (+) Fondos Líquidos	62.171	134.853
2.- (+) Derechos pendientes de cobro	229.804	229.071
(+) del Presupuesto corriente	132.545	140.536
(+) del Presupuesto cerrado	121.702	97.906
(+) de operaciones no presupuestarias	8.982	9.992
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.222	12.233
<i>(-) dudoso cobro</i>	29.203	7.131
3.- (-) Obligaciones pendientes de pago	1.013.774	640.033
(+) del Presupuesto corriente	870.101	529.054
(+) del Presupuesto cerrado	58.683	51.863
(+) de operaciones no presupuestarias	84.989	59.115
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		0
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	119.291	137.987
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO (III-I)	-841.089	-414.097
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	-721.798	-276.110

El remanente de tesorería total en el ejercicio 2011 muestra un saldo negativo de 721,79 millones de euros, presentando un empeoramiento con respecto al ejercicio anterior en 445,68 millones de euros.

Los factores que han incidido negativamente en la evolución de esta magnitud han sido, principalmente, el incremento de las obligaciones pendientes de pago en 341,05 millones de euros y la reducción de los fondos líquidos en 72,68 millones de euros.

De acuerdo con el PGCPAA, el remanente de tesorería total se desglosa en:

- remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada
- remanente de tesorería para gastos generales.

El remanente de tesorería para gastos con financiación afectada incluye la parte del remanente originada con recursos afectados a la financiación de gastos concretos. Aunque uno de los principios presupuestarios básicos de la hacienda autonómica es el de no afectación de ingresos a gastos, existen supuestos de gastos con financiación afectada, como es el caso de subvenciones finalistas destinadas a la cofinanciación de inversiones o servicios públicos, y por imperativo legal, las operaciones de endeudamiento. En relación con estas últimas, la Comunidad Autónoma no ha tenido en cuenta las posibles desviaciones generadas por las operaciones de crédito concertadas.

El remanente de tesorería no afectado o para gastos generales es la magnitud que tiene incidencia en la gestión económica financiera de la CA. El resultado positivo representa el excedente económico que permitirá la financiación de modificaciones en el próximo ejercicio. Un resultado negativo pone de relieve la existencia de un déficit real de tesorería y la

imposibilidad de financiar gastos en ejercicios futuros y exigirá que la CA adopte medidas de saneamiento del déficit.

En el ejercicio 2011 esta magnitud refleja un saldo negativo de -841,08 millones de euros, que representa un importante empeoramiento con respecto a los ejercicios anteriores, -414,09 millones de euros en 2010 y -594,15 millones de euros en 2009. El saldo negativo de esta magnitud es indicativo de que en esos ejercicios los recursos de tesorería han sido insuficientes para financiar los gastos correspondientes, que habrán sido cubiertos con recursos de presupuestos futuros.

Aunque el importe del remanente negativo alcanza una cuantía muy significativa en 2011 que hace prever tensiones financieras a corto plazo, en la legislación presupuestaria aragonesa no existe una regulación de las medidas correctoras que debería adoptar la CA para corregir este desequilibrio y recuperar esos saldos negativos. En el caso de las administraciones locales, el art.193 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales prevé que las entidades locales que liquiden el presupuesto con remanente de tesorería negativo deberán proceder a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, acudir a la concertación una de operación de crédito por su importe, si la reducción de gastos no resultase posible, o aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

La Cámara de Cuentas recomienda la aplicación de alguna de estas medidas correctoras para sanear el remanente negativo y que se incorpore a la legislación presupuestaria privativa la regulación de las medidas correctoras a adoptar por la CA cuando incurra en este desequilibrio.

El Estado de remanente de tesorería incluido en la Cuenta General está afectado por las siguientes deficiencias observadas:

- El saldo de fondos líquidos está infravalorado en 4,56 millones de euros, por los saldos de las cuentas restringidas de recaudación no incluidas en Balance.
- Los saldos de ingresos pendientes de aplicación no se incluyen en el cálculo. De las cuentas 554 y 559, cuyo importe total asciende a 7,87 millones de euros, sólo se han tenido en cuenta 4,22 millones de euros, que se corresponden con aquellos importes que tienen registrado un derecho reconocido.⁶¹
- Las desviaciones de financiación no recogen la totalidad de gastos que están financiados con financiación afectada en particular, los derivados de operaciones de endeudamiento.⁶²

⁶¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Los saldos de las cuentas 554 y 559 únicamente deben tenerse en cuenta para minorar los derechos de cobro por el importe de los saldos que tengan reconocido un derecho presupuestario. El importe restante está ya incluido en la cuentas de Tesorería, por tanto, no deben incluirse en ningún epígrafe del Remanente

CONTESTACIÓN.

El PGCCAA indica respecto del remanente de tesorería que se minorará por las cantidades pendientes de aplicar que se puedan identificar con derechos reconocidos pendientes de cobro. En los supuestos en que la identificación anterior no pueda realizarse se procederá a la minoración de los derechos a cobrar por el importe total de las cantidades cobradas de ingresos pendientes de aplicar. La Cámara de Cuentas no ha podido comprobar la identificación de los derechos reconocidos pendientes de cobro.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁶² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Remite a la alegación presentada al estado del Resultado Presupuestario.

CONTESTACIÓN

- 63
- Existen liquidaciones de contraído previo practicadas por las oficinas liquidadoras pendientes de traspasar a la aplicación contable de la CA por importe de 5,59 millones de euros, lo que supone que el estado de liquidación del presupuesto refleja un defecto de derechos reconocidos por ese importe.⁶⁴

Conviene señalar que la CA no ha considerado para el cálculo del Remanente de Tesorería las obligaciones contabilizadas en la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, por no exigirlo la normativa contable. El saldo de esta cuenta, que asciende a 18,27 millones de euros, modificaría la magnitud del Remanente de Tesorería, ya que estos gastos deberían haberse registrado presupuestariamente, puesto que se trata de gastos realizados o bienes y servicios efectivamente recibidos en el ejercicio, que la Administración no ha podido reconocer con cargo al presupuesto corriente.

3.3. ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Son organismos públicos las entidades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, con personalidad jurídica propia, creadas conforme a las prescripciones del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, para cumplir cualquiera de los fines de interés público que el ordenamiento constitucional o estatutario establece como principios rectores de la política social y económica.

Los organismos públicos se clasifican en organismos autónomos y entidades de Derecho público.

Los organismos públicos se deben crear por ley y siempre estarán adscritos a un departamento.

Son organismos autónomos los organismos públicos a los que se encomienda, en régimen de descentralización funcional, la organización y gestión de un servicio público y de los fondos

Conforme se indica en los artículos 97 de la LH, art. 14 de la LOFCA y art. 110.2 del EA Aragón, el destino de cualesquiera operaciones de crédito concertadas por plazo superior a un año debe destinarse exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En este mismo sentido, el documento número 8 de Principios Contables Públicos, considera el endeudamiento a largo plazo como un recurso financiero de carácter afectado.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁶³ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La indicación de que el Remanente está desvirtuado por el importe de las obligaciones que han quedado pendientes de imputar al Presupuesto no es real, puesto que el sentido de la existencia de la cuenta 409 es reflejar contablemente aquello que no ha podido imputarse en el ejercicio n y que en el siguiente se ejecutará como gasto presupuestario, siendo financiado con los ingresos de ese año n+1.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica el informe eliminando la calificación de “deficiencia” y se incorpora un párrafo explicativo sobre el efecto de los saldos de la cuenta 409 en la interpretación del remanente de tesorería.

⁶⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Remite a la alegación presentada al estado del Resultado Presupuestario.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

adscritos al mismo, el desarrollo de actividades económicas o la administración de determinados bienes de la Comunidad Autónoma.

Se regirán por su ley de creación y sus estatutos que incluirán, al menos, las funciones y competencias del organismo y su distribución entre los órganos de dirección del mismo, la estructura organizativa del organismo, el patrimonio que se le asigne para el cumplimiento de sus fines, el régimen presupuestario, económico-financiero y de control, de acuerdo con lo dispuesto en el TRLA.

Los organismos autónomos no tienen función pública propia, el régimen jurídico de sus bienes se ajusta a la legislación de patrimonio y la contratación se rige por la legislación sobre contratos aplicable a las Administraciones Públicas.

Los organismos autónomos están sometidos al régimen de contabilidad pública y al control financiero de la Intervención, según lo establecido en la legislación de hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los organismos autónomos que integran el sector público aragonés son el Servicio Aragonés de Salud, el Instituto Aragonés de Empleo, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Instituto Aragonés de la Juventud, el Instituto Aragonés de la Mujer y el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, este último creado en el año 2003 y pendiente de constitución en el ejercicio fiscalizado. A la fecha de emisión de este informe este organismo ha sido suprimido.

3.3.1. Presupuesto de ingresos agregado

	PREVISIONES INICIALES	MODIF	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DR PDTES COBRO	% MODIF/PI	% DR/PD	% PDTES COBRO/DR
INAEM	121.169	-58	121.112	110.775	34.777	0,0%	91,5%	31,4%
IAJ	8.731	-78	8.653	8.151	6.534	-0,9%	94,2%	80,2%
IAM	3.618	158	3.776	3.695	2.792	4,4%	97,8%	75,6%
SALUD	1.715.618	208.677	1.924.296	1.921.358	306.170	12,2%	99,8%	15,9%
IASS	302.061	18.551	320.612	304.116	84.148	6,1%	94,9%	27,7%
Totales	2.151.198	227.251	2.378.449	2.348.096	434.421	10,6%	98,7%	18,5%

El conjunto de ingresos previstos en la Ley de presupuestos de la CA para el ejercicio 2011 ascendió a 2.151 millones de euros, incrementado un 10,6% a través de modificaciones presupuestarias.

El presupuesto presenta un grado de ejecución del 98,7%, si bien, organismos como el INAEM o IAJU presentan porcentajes inferiores a la media. El INAEM no ha reconocido transferencias y subvenciones procedentes de la CA inicialmente previstas. El IAJU presenta un porcentaje de ejecución del 76% en ingresos por prestación de servicios, debido a la baja ejecución del subconcepto presupuestario 311009, Prestación de servicios por carnet joven.

Los derechos reconocidos pendientes de cobro ascienden a 434,42 millones de euros, que suponen el 18,5% del total de derechos liquidados, casi en su totalidad corresponden a transferencias pendientes de la CA.

El conjunto de derechos reconocidos ha aumentado un 4,4% (99 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior, como muestra la siguiente tabla:

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS		VARIACIONES	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	ABSOLUTA (2011-2010)	RELATIVA
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3.- Tasas, precios públicos y otros ing.	40.087	36.623	-3.465	-8,6%
4.- Transferencias Corrientes	2.141.066	2.276.273	135.207	6,3%
5.- Ingresos patrimoniales	999	1.117	119	11,9%
TOTAL OP. CORRIENTES	2.182.152	2.314.013,35	131.8612	6,0%
6.- Enajenación de Inversiones reales	1	0	-1	-100,0%
7.- Transferencias de capital	66.939	34.083	-32.856	-49,1%
TOTAL OP. DE CAPITAL	66.939	34.083,00	-32.856	-49,1%
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
TOTAL OP. FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	2.249.091	2.348.096	99.005	4,4%

Los derechos reconocidos disminuyen en todos los organismos autónomos y en todos los capítulos presupuestarios, excepto el capítulo 4 del organismo autónomo SALUD y el capítulo 5, que aunque se incrementa en todos los organismos, no tiene un peso significativo en el conjunto de sus recursos. El fuerte incremento del capítulo 4 en SALUD, que representa un 10,8% (182,87 millones de euros), explica la variación agregada de los derechos reconocidos netos. Este aumento tan significativo en el organismo SALUD se explica por el Decreto Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones del organismo pendientes de ejercicios anteriores.

3.3.2. Presupuesto de gastos agregado

	CRÉDITOS INICIALES	MODIF.	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PDTE. PAGO	% OR/CF	% PDTE. PAGO/OR
INAEM	121.169	-58	121.112	117.492	23.553	97,0%	20,0%
IAJ	8.731	-78	8.653	7.282	434	84,2%	6,0%
IAM	3.618	158	3.776	3.463	1.375	91,7%	39,7%
SALUD	1.715.618	208.677	1.924.296	1.919.311	278.164	99,7%	14,5%
IASS	302.061	18.551	320.612	311.817	25.854	97,3%	8,3%
TOTALES	2.151.198	227.251	2.378.449	2.359.365	329.380	99,2%	14,0%

El conjunto de obligaciones reconocidas asciende a 2.359,36 millones de euros, que representa un 99,2% de grado de ejecución del presupuesto.

Las obligaciones pendientes de pago ascienden a 329,38 millones de euros y representan un 14% del conjunto de obligaciones reconocidas.

Con respecto al ejercicio anterior, el conjunto de obligaciones reconocidas se ha incrementado en un 5,6% (125,6 millones de euros).

CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		VARIACIONES	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	ABSOLUTA (2011-2010)	RELATIVA
1.- Gastos de Personal	1.113.011	1.094.717	-18.294	-1,6%
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	405.001	636.749	231.748	57,2%
3.- Gastos financieros	0	0	0	
4.- Transferencias Corrientes	656.385	595.612	-60.774	-9,3%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.174.397	2.327.078	152.681	7,0%
6.- Inversiones reales	55.096	30.501	-24.595	-44,6%
7.- Transferencias de capital	4.267	1.786	-2.481	-58,2%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	59.363	32.287	-27.076	-45,6%
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	2.233.760	2.359.365	125.605	5,6%

Las obligaciones reconocidas disminuyen en todos los organismos autónomos y en todos los capítulos presupuestarios, salvo en el capítulo 2 de los organismos autónomos INAEM y SALUD, que incrementan sus obligaciones, un 1,6% (94 miles de euros) y un 79% (238,53 millones de euros), respectivamente. El incremento tan significativo del SALUD se debe a la regularización presupuestaria parcial del gasto sanitario desplazado.

3.3.3. Resultado presupuestario

	RDO. PPTARIO.	VAR. NETA PASIVOS FINANCIEROS	SALDO PPTARIO.	SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN
INAEM	-6.717	0	-6.717	-6.366
IAJ	869	0	869	869
IAM	232	0	232	232
SALUD	2.047	0	2.047	2.058
IASS	-7.700	0	-7.700	-5.437
TOTALES	-11.269	0	-11.269	-8.644

El resultado agregado del ejercicio arroja un déficit de 11,26 millones de euros, que coincide con el saldo presupuestario al no existir variación neta de pasivos financieros. Este saldo es objeto de ajuste por desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada hasta alcanzar un déficit de financiación de 8,64 millones de euros.

Estos saldos han de ser ajustados por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto contabilizadas por los organismos autónomos SALUD e IASS del ejercicio 2011 (por

importes de 167,19 millones de euros y 5,43 millones de euros, respectivamente), que darían lugar un déficit de financiación agregado de 181,26 millones de euros.

3.3.4. Remanente de tesorería

	RT AFECTADO	RT GTOS. GENERALES	RT TOTAL
INAEM	642	40.720	41.363
IAJ	0	8.050	8.050
IAM	6	1.385	1.391
SALUD	3	-5.431	-5.428
IASS	157	67.793	67.950
TOTAL R. TESORERÍA	808	112.518	113.326

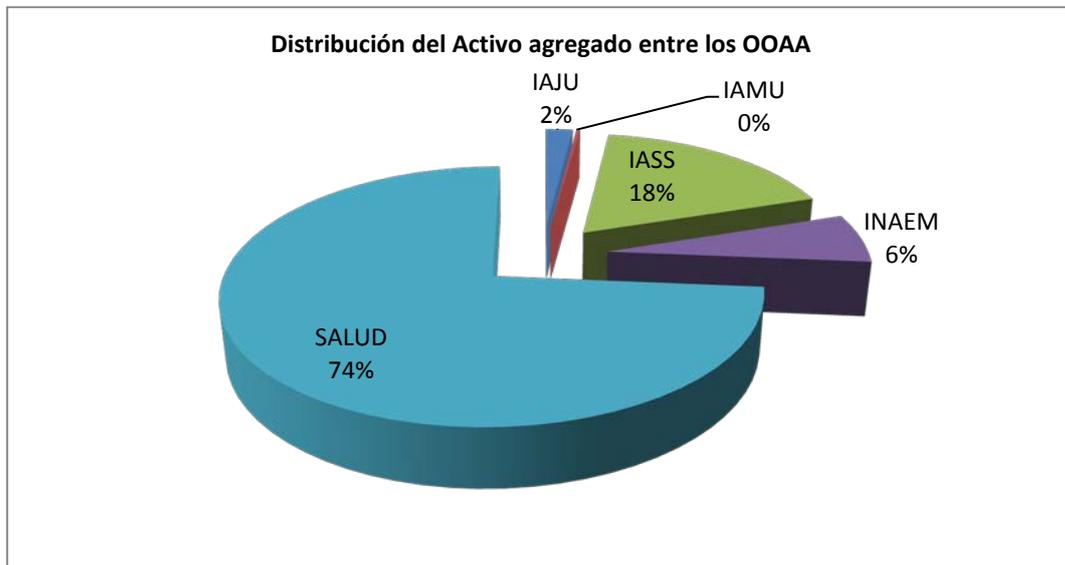
El remanente de tesorería agregado asciende a 113,32 millones de euros. Todos los organismos autónomos presentan remanentes positivos, salvo el organismo autónomo SALUD.

La cifra del remanente de tesorería se encuentra condicionada por el saldo de la cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, que incrementaría las obligaciones pendientes de pago en 172,62 millones de euros, resultando un remanente de tesorería total de -59,29 millones de euros.

3.3.5. Balance de situación

ACTIVO	2011		2010	
Inmovilizado	1.856.909	77%	1.840.751	87%
Existencias	63.668	3%	32.246	2%
Deudores	476.938	20%	233.946	11%
Inversión financiera c/p	0	0%	0	0%
Tesorería	17.927	1%	7.117	0%
TOTAL ACTIVO	2.415.442		2.114.060	
PASIVO				
Fondos Propios	1.856.359	77%	1.783.534	84%
Exigible l/p	2	0%	2	0%
Exigible c/p	559.081	23%	330.525	16%
TOTAL PASIVO	2.415.442		2.114.060	

La distribución del conjunto de la estructura patrimonial y financiera entre los distintos organismos autónomos de la CA es el mostrado en el siguiente gráfico:



a) Estructura patrimonial y financiera

Todas las variaciones de la estructura patrimonial y financiera están condicionadas por el gran peso relativo del SALUD en el conjunto.

El activo agregado de los OAAA asciende en 2011 a 2.415,44 millones de euros y se ha incrementado en un 14,3% (301,38 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior.

Las causas principales de esta evolución son el incremento de un 104% de los saldos de deudores (242,99 millones de euros) y el aumento de las cifras de existencias en 97% (31,42 millones de euros).

Con respecto al resto de masas patrimoniales, los activos fijos aumentan un 0,9% (16,15 millones de euros), disminuyendo su peso relativo en el total del activo agregado al representar un 77% en 2011, frente a un 87% en 2010.

Los fondos propios aumentan un 4% respecto del ejercicio precedente (72,82 millones de euros) y representan el 77% del total de pasivo consolidado. Esta variación se debe fundamentalmente al resultado positivo en el ejercicio del organismo SALUD (86,21 millones de euros).

El exigible, compuesto exclusivamente por pasivo a corto plazo, aumenta un 69% (228,55 millones de euros). Todos los organismos autónomos aumentan su exigible, excepto el INAEM, que disminuye su pasivo exigible en un 14,6% (-5,53 millones de euros). El incremento del exigible en el SALUD alcanza 215,06 millones de euros, que representa un incremento del 78,8% con respecto a 2010.

b) Análisis de la situación a corto

Los indicadores de solvencia a corto plazo han mejorado en el ejercicio 2011, debido a que el aumento del activo circulante (104%) ha sido superior al experimentado por el exigible a corto (69%).

La relación entre activo y pasivo circulante muestra en 2011 un valor igual a la unidad, que

refleja equilibrio financiero a corto plazo, frente a 0,83 del ejercicio 2010. Esta ratio muestra que el conjunto de organismos autónomos dispone en el corto plazo de 1 euro para hacer frente a cada euro de exigible a corto, 17 céntimos más que en el ejercicio anterior.

c) Análisis de la situación a largo

Al contrario de la evolución de la situación de solvencia a corto plazo descrita anteriormente, la estructura fija del conjunto de organismos autónomos ha empeorado con respecto al ejercicio anterior, principalmente por el incremento del exigible, superior al mostrado por los fondos propios. A pesar de lo anterior, los datos agregados de los organismos autónomos no muestran valores que indiquen tensiones financieras en el largo plazo.

3.3.6. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada

Se presentan seguidamente, en forma de cuenta, las principales magnitudes de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada:

Gastos	2011	2010	Var. €	Var. %	Ingresos	2011	2010	Var. €	Var. %
Aprovisionamientos	350.114	454.555	-104.441	-23,00%	Ingresos Tributarios y cotizaciones	513	1.799	-1.285	-71,50%
Gastos de personal	1.094.814	1.113.178	-18.363	-1,60%	Transferencias y subvenciones	2.310.394	2.208.103	102.290	4,60%
Dotación amortizaciones	23.354	22.792	562	2,50%	Ventas netas y prest. de servicios	30.659	32.434	-1.775	-5,50%
Provisiones	104	0	104		Otros ingresos de gestión ordinaria	6.566	6.852	-286	-4,20%
Servicios exteriores	206.929	178.258	28.671	16,10%					
Transf. y subvenciones concedid	597.397	660.652	-63.255	-9,60%					
Tributos	2.179	1.555	623	40,10%					
TOTAL GASTOS DE G.O.	2.274.892	2.430.990	-156.099	-6,40%	TOTAL INGRESOS DE G.O.	2.348.132	2.249.188	98.943	4,40%
					RDO. DE LA GESTIÓN ORDINA	73.240	-181.802	255.042	-140,30%
Gastos financieros	0	0	0		Ingresos financieros	0	0	0	
					RESULTADO FINANCIERO	0	0	0	
Gastos extraordinarios	670	951	-281	-29,50%	Ingresos extraordinarios	255	160	95	59,40%
					RESULTADOS EXTRAORDINA	-415	-791	376	-47,60%
					RESULTADO DEL EJERCICIO	72.826	-182.593	255.419	-139,90%
TOTAL GASTOS	2.275.562	2.431.942	-156.380	-6,40%	TOTAL INGRESOS	2.348.387	2.249.349	99.039	4,40%

Los ingresos totales agregados de los organismos autónomos en el ejercicio 2011 ascienden a 2.348,38 millones de euros, habiendo aumentado un 4,4% con respecto a los ingresos del ejercicio anterior (99,03 millones de euros), por el incremento de las transferencias y subvenciones, que suponen un 98% del total, en su mayoría de la CA.

Sin embargo, todos los organismos autónomos han reducido sus ingresos, excepto el SALUD por el efecto del suplemento de crédito aprobado al cierre del ejercicio.

Los gastos agregados de los organismos autónomos se han reducido un 6,4% (-156,38 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a un total de 2.275,56 millones de euros. Los epígrafes que registran mayores decrementos son aprovisionamientos (-104,44 millones de euros) y transferencias y subvenciones concedidas (-63,25 millones de euros).

Como consecuencia de la evolución de los ingresos y gastos descritos en los párrafos anteriores, el resultado del ejercicio ha mejorado un 140% (255,41 millones de euros), pasando a ser positivo en 72,82 millones de euros, frente a las pérdidas del ejercicio 2010 por

importe de -182,59 millones de euros.

3.3.7. Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría

Informes de control financiero de la Intervención General

El Plan de Actuaciones de Control Financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a realizar durante el ejercicio 2012, recogía la realización del control financiero de carácter permanente sobre los centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.

La Cámara de Cuentas ha podido analizar los resultados de los controles financieros correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 de los sectores I, II, III y Calatayud, cuyas conclusiones más relevantes se recogen a continuación.⁶⁵

Sobre la ejecución del presupuesto:

- El gasto real no respeta lo dispuesto en los arts. 39 y 50 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuanto a que exista crédito adecuado y suficiente para contraer compromisos de gastos y se concreten de manera sucesiva las diferentes fases de la ejecución presupuestaria. No se respeta el carácter limitativo de los créditos al contraer obligaciones por cuantía superior a los mismos, y por otra parte, la ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio se lleva a cabo registrando conjuntamente las distintas fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación. Asimismo, no se respeta la vinculación de los créditos a nivel de concepto establecida para el artículo 18.
 - No se elabora un presupuesto de gastos en sentido estricto para cada centro de gasto, sino que, del presupuesto general del SALUD, se realizan desconcentraciones de crédito a los centros sin una periodicidad establecida, no ajustándose el presupuesto de gastos a la realidad, ya que los créditos iniciales aprobados a destinar el sector resultan inferiores a las previsiones de los contratos de gestión de los centros.
 - Al cierre de cada ejercicio la liquidación del presupuesto no refleja la realidad económico-financiera del sector, no siendo útil como instrumento de planificación y toma de decisiones.
- Sobre inversiones:
 - Los centros mantienen información de sus activos en diferentes registros internos, pero no existe un verdadero inventario actualizado con suficiente información sobre los bienes. No

⁶⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Se acompañan los siguientes informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 finalizados a la fecha de presentación de alegaciones: Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias (061 Aragón), Sector Sanitario Calatayud, Sector Sanitario Zaragoza I, Sector Sanitario Zaragoza II, Sector Sanitario Zaragoza III, Sector Sanitario Alcañiz, Consorcio Aragonés de Alta Resolución, Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

CONTESTACIÓN.

Las conclusiones de estos informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 se considerarán por la Cámara de Cuentas para la planificación de los trabajos de fiscalización del próximo ejercicio 2012 y no se incorporan al informe de fiscalización de la Cuenta General de 2011 por haber sido aportados una vez concluido el trabajo de campo. En consecuencia, no se modifica el informe.

hay procedimientos formalizados para el alta y baja en inventario, ni evidencias de control de las inversiones en conservación, reparación y mantenimiento.

- En la verificación física de bienes, se ha observado que, por norma general, no tiene la placa o etiqueta identificativa con el número de inventario registrado.
- Sobre ingresos:
 - Respecto a los ingresos asistenciales, no existen procedimientos eficientes que garanticen que las asistencias susceptibles de generar un ingreso sean calificadas y adecuadamente facturadas, y por tanto la liquidación de los correspondientes derechos por los servicios sanitarios prestados. Asimismo, no existe ningún procedimiento de apremio ni se aplican intereses de demora cuando existe retraso en el pago de las tarifas establecidas, que no han sido objeto de la oportuna regulación en cuanto precios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Respecto a los ingresos no asistenciales, no se han emitido todas las facturas en los plazos estipulados en los contratos, existiendo deficiencias tanto en la licitación y contratación como en el control de la ejecución. Del mismo modo existe ocupación de espacios sin soporte legal, ni obtenerse ingreso alguno para ello.

3.4. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

3.4.1. Naturaleza jurídica

Son entidades de Derecho público los organismos públicos que por su Ley de creación hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Las entidades de Derecho público son organismos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, con personalidad jurídica propia, creados, para cumplir cualquiera de los fines de interés público de competencia de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los principios rectores de la política social y económica.

Son organismos de naturaleza pública que se rigen en sus actuaciones por el Derecho privado, sin perjuicio de las excepciones que puedan derivarse de la normativa en materia de contratación, personal, régimen presupuestario y patrimonial por su carácter de organismos públicos.

Régimen de contabilidad y control

Las entidades de Derecho público están sujetas al régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la CA. Tienen la obligación de rendir cuentas de su actividad, según el artículo 77 de dicho texto legal.

A continuación se detalla el objeto y el plan de contabilidad que aplican los distintos entes de Derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón⁶⁶:

⁶⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. De conformidad con lo previsto en la Ley 8/1987, de 15 de abril, el objeto de CARTV es "la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en sus modalidades televisiva y radiofónica".

DENOMINACIÓN	OBJETO	P.G. C.	DEPARTAMENTO ADSCRIPCIÓN 31/12/2011
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	Promoción mejora sistema universitario Aragón.	Público CCAA Aragón	Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	Alcanzar la autosuficiencia en recursos hemoterápicos e incrementar la actividad trasplantadora de tejidos en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Público CCAA Aragón	Sanidad, Bienestar Social y Familia
Centro de Investigación y Tecnología de Aragón	Investigación, desarrollo e investigación agroalimentaria	Público CCAA Aragón	Innovación y Nuevas Tecnologías
Consejo Aragonés de Personas Mayores	Promoción asociacionismo y participación de la tercera edad	Privado (RD 1515/2007)	Sanidad, Bienestar Social y Familia
Consejo Nacional de la Juventud	Impulsar la participación de los jóvenes en el desarrollo económico, cultural, social y político de Aragón.	Privado (RD 1515/2007)	Sanidad, Bienestar Social y Familia
Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos	Prestación de servicios al Gobierno de Aragón en materia de información y telecomunicaciones.	Público CCAA Aragón	Innovación y Nuevas Tecnologías
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	Colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón.	Público CCAA Aragón	Sanidad, Bienestar Social y Familia
Instituto Aragonés de Fomento	Promoción del desarrollo socio-económico de Aragón, el incremento y consolidación del empleo y eliminación de desequilibrios interterritoriales.	Privado (RD 776/1998)	Economía y Empleo
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	Gestión servicios públicos medioambientales.	Público CCAA Aragón	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Instituto Aragonés del Agua	El ejercicio de las competencias en materia de agua y obras hidráulicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Público CCAA Aragón	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Instituto Tecnológico de Aragón	Promoción de la investigación y el desarrollo, así como la innovación tecnológica de las empresas.	Privado (RD 1514/2007)	Innovación y Nuevas Tecnologías
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Prestación del servicio público de comunicación audiovisual en sus modalidades televisiva y radiofónica	Privado	Presidencia y Justicia

La ley de creación debe establecer el plan de contabilidad por el que se registrarán, que podrá ser el de contabilidad pública o el general de contabilidad para la empresa española, en función de su actividad, tal como se recoge en el artículo 2.2 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A este respecto, conviene señalar que las leyes de creación de las entidades de Derecho público Instituto Aragonés de Fomento (IAF), Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)⁶⁷, Consejo Aragonés de Personas Mayores (COAPEMA) y Consejo Nacional de la Juventud (CNJ), todas ellas anteriores al Decreto 22/2003, no prevén expresamente que sea de aplicación el plan general de contabilidad para la empresa privada, siendo éste el que efectivamente aplican.

Además, los entes de Derecho público están sujetos a control financiero, sustituyendo éste a la fiscalización previa, según lo dispuesto en el artículo 70.1 de la Ley de Hacienda de la CA.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁶⁷ ALEGACIÓN. Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón

La ley de creación del ITA es anterior al Decreto 22/2003. No obstante, las referencias en el preámbulo de la Ley de creación relativas a la "actuación en mercado" y en el art.1 "aplicación del régimen jurídico privado", implícitamente suponen la aplicación del Plan General Contable de empresas. El ITA viene aplicando el PGC de empresas desde su creación, sin que haya recibido de la Interventora General ninguna recomendación o salvedad al respecto.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

3.4.2. Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma, que comprende las cuentas de las entidades de Derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón, se presentó a la Cámara de Cuentas con fecha 9 de agosto de 2012, esto es, fuera del plazo legal⁶⁸.

El art. 22.1 del Decreto 22/2003 de 28 de enero del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que las entidades de Derecho público, una vez finalizado el ejercicio económico y, en todo caso, antes del 1 de junio del ejercicio siguiente, los Presidentes u órganos equivalentes de dichas entidades deben rendir, por conducto de la Intervención General, sus cuentas del ejercicio. Dichas cuentas, según establece el apartado 3 del mencionado artículo se remitirán a la Intervención General haciendo constar expresamente, mediante diligencia, que las mismas se rinden ante el Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas.

A este respecto señalar que las entidades que han aprobado sus cuentas con posterioridad al 1 de junio son:

- a) Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (11/06/2012)
- b) Banco de Sangre y Tejidos (01/08/2012)

Tan sólo el CITA, el Banco de Sangre y Tejidos y Aragonesa de Servicios Telemáticos han hecho constar mediante diligencia que las cuentas se rinden ante el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas como establece el artículo 22.3 del citado decreto.⁶⁹

Del análisis del Presupuesto y de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón se extraen las siguientes conclusiones:

- a) No están incluidos en la Ley 11/2010 de Presupuestos para el ejercicio 2011 los presupuestos de las entidades Consejo Aragonés de Personas Mayores y Consejo Nacional de la Juventud.
- b) Se incluyen en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, las cuentas de todas las entidades de Derecho público.

Se ha comprobado que las cuentas presentadas por las entidades de Derecho público contienen la documentación requerida por los distintos planes contables que les son de aplicación, así como la documentación complementaria exigida por el artículo 22.2 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la CA de Aragón:

⁶⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón.

Las cuentas anuales fueron remitidas el 31 de mayo de 2012, cumpliendo por lo tanto el plazo. Se remite también diligencia en la que se hace constar de forma expresa la rendición de las cuentas (se adjuntan documentos).

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe, si bien para mayor precisión técnica, se modifica la redacción.

⁶⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por Director Gerente de AST.

Se acompaña diligencia que las cuentas se rinden ante el Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención.

CONTESTACIÓN.

Revisada la documentación aportada en fase de alegaciones, la cual no se integraba en la cuenta de la entidad, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

- a) Balance de situación.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias o cuenta del resultado económico patrimonial.
- c) Memoria, que contenga los documentos exigidos en la Orden de 30 de noviembre de 1994, del Departamento de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el plan de contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, el plan general contable de la empresa privada aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y las normas de adaptación del plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, aprobada por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.
- d) Estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación (PAIF)
- e) Liquidación de los presupuestos de explotación y capital.
- f) Estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas distinguiendo las que sean de capital y explotación.

En los anexos 17 y 18 se recoge un resumen de los documentos incorporados en las cuentas anuales de las entidades de Derecho público y de los incumplimientos, distinguiendo entre las que aplican plan de contabilidad público (Anexo 17)⁷⁰ y privado (Anexo 18).

Los incumplimientos más comunes de las entidades de Derecho público sujetas al PGCPA son la ausencia de los siguientes estados: cuadro de financiación, clasificación funcional del gasto, convenios, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, anticipos de tesorería y numerosos estados sobre la ejecución del ingreso público. Algunas entidades de Derecho público han justificado la ausencia de estos estados en que no aportarían información adicional a la memoria por no haber registrado a lo largo del ejercicio ese tipo de operaciones, no obstante se recomienda que se indique expresamente en la memoria.

Por otra parte, algunos de los estados presentados no recogen el nivel de detalle exigido en el PGCPA, lo que dificulta el análisis de la Cuenta General, de los que cabe destacar los siguientes: Ejecución de los proyectos de inversión, Contratación administrativa, Subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, Derechos presupuestarios pendientes de cobro e Inmovilizado material e inmaterial. Además, el estado de gastos con cargo a ejercicios posteriores no recoge los compromisos derivados del endeudamiento de los capítulos 3 y 9 (gasto financiero y amortización de préstamos).

Respecto de las entidades de Derecho público sujetas al plan general de contabilidad privado, la incidencia más destacable ha sido la falta de presentación del PAIF y la información sobre subvenciones y transferencias.

De la fiscalización limitada realizada sobre entidades de Derecho público, cuyos resultados se

⁷⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por Director Gerente de AST.

Se adjunta estado de recaudación neta, donde consta la cifra de las devoluciones de ingresos. Se indica que el estado de compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores no aporta información, puesto que no hay compromisos. Se adjunta estado de información de inmovilizado material, donde se incluyen las inversiones destinadas al uso general.

CONTESTACIÓN.

No se incluyen los estados 5.2 y 7.3 que debe contener la memoria de la cuenta, conforme a lo establecido en la Orden de 30 de noviembre de 1994, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, se estima parcialmente la alegación, en lo referente al estado de compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Se modifica el apartado correspondiente del cuadro del anexo 17.

presentan en la parte II de este informe, se desprenden algunos incumplimientos generalizados: falta de provisión de deudores de dudoso cobro, errores en el cálculo del resultado presupuestario y del remanente de tesorería y falta de contabilización en la cuenta 409 de las obligaciones devengadas en el ejercicio 2011 pendientes de aplicar a presupuesto⁷¹.

3.4.3. Ejecución presupuestaria de las entidades con presupuesto administrativo

Solo 7 de las 12 entidades de Derecho público de la CA se someten al PGCPA y son éstas las que se integran en el presupuesto consolidado que se presenta en la Cuenta General que se analiza en el apartado 3.1.2 de este informe.

Quedan fuera del perímetro de consolidación presupuestaria otras cinco entidades de Derecho público que sujetan su contabilidad al Plan General de Contabilidad privado, cuyas magnitudes presupuestarias no se analizan en este apartado. Estas entidades son: la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, el Instituto Aragonés de Fomento, el Instituto Tecnológico de Aragón, el Consejo Nacional de la Juventud y el Consejo Aragonés de Personas Mayores.

La variación de los previsiones iniciales entre los ejercicios 2011 y 2010 de las entidades sujetas al PGCPA se presentan a continuación:

Denominación	Créditos iniciales (CI)		Variaciones		Modificaciones		Créditos definitivos (CD)		Variaciones	
	2011	2010	Absoluta	%	2011	2010	2011	2010	Absoluta	%
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	465	490	-26	-5,23%	-5	-10	459	480	-21	-4,28%
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	9.802	6.992	2.810	40,19%	-43	1.232	9.759	8.224	1.535	18,66%
Centro de Investigación y Tecnología de Aragón	12.768	14.084	-1.316	-9,35%	1.501	631	14.270	14.715	-445	-3,03%
Aragonesa de Servicios Telemáticos	10.207	12.182	-1.975	-16,21%	9.468	11.247	19.675	23.429	-3.753	-16,02%
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	14.705	15.577	-871	-5,59%	15.869	12.806	30.574	28.382	2.192	7,72%
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6.053	6.776	-723	-10,66%	-133	-161	5.920	6.615	-695	-10,50%
Instituto Aragonés del Agua	58.978	97.463	-38.485	-39,49%	8.597	-22.522	67.576	74.941	-7.365	-9,83%
Totales	112.978	153.564	-40.585	-26,43%	35.255	3.222	148.233	156.785	-8.552	-5,45%

La cifra agregada de las previsiones iniciales en el ejercicio 2011 ascendió a 112,97 millones de euros, lo que supuso una reducción del 26,43% respecto del ejercicio anterior, que ya se manifestó en la ejecución presupuestaria del 2010 por las bajas del Instituto Aragonés del Agua (-22,52 millones de euros).

⁷¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón

Se hace una mención generalizada sobre determinados incumplimientos sin indicar excepción ninguna. El ITA cumple con la provisión de saldos deudores de dudoso cobro, el cálculo del resultado presupuestario y remanente de tesorería y contabiliza las obligaciones devengadas en cuenta 4009001, Proveedores Facturas pendientes de recibir.

CONTESTACIÓN.

Se trata de una conclusión general, que efectivamente no afecta al ITA, sobre los incumplimientos más frecuentes que se han observado en la formulación y rendición de cuentas de las entidades de Derecho público en su conjunto y cuyo análisis individual se recoge en el apartado 3.4.2 y en el anexos 17 y 18 de este informe.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

Las modificaciones presupuestarias del 2011 ascendieron en el conjunto de estas EDP a 35,25 millones de euros, por lo que los créditos definitivos ascendieron a 148,23 millones de euros, cifra que representa una reducción de 5,45% respecto de las previsiones definitivas del 2010.

En el cuadro siguiente se detallan los importes agregados de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscalizado y su variación respecto al anterior:

Denominación	Obligaciones reconocidas netas (ORN)		Ejecución del presupuesto de gastos (ORN/CD)		Pagos (P)		Cumplimiento de pagos (P/ORN)		Derechos reconocidos netos (DRN)		Ejecución del presupuesto de ingresos (DRN/PD)		Recaudación neta (I)		Cumplimiento de ingresos (I/DRN)	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	391	425	85,18%	88,57%	387	421	99,02%	99,00%	459	477	100,00%	99,39%		126	0,06%	26,50%
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	9.467	8.076	97,01%	98,20%	7.910	8.076	83,55%	100,00%	9.648	9.799	98,86%	119,15%	2.451	8.146	25,41%	83,13%
Centro de Investigación y Tecnología de Aragón	13.531	14.209	94,82%	96,56%	13.431	14.098	99,27%	99,22%	13.833	13.857	96,94%	94,17%	10.910	11.502	78,87%	83,00%
Aragonesa de Servicios Telemáticos	18.284	20.579	92,93%	87,83%	12.142	16.180	66,41%	78,62%	18.032	21.256	91,65%	90,73%	5.107	10.281	28,32%	48,37%
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	14.537	14.693	47,55%	51,77%	10.415	12.241	71,65%	83,31%	14.125	16.973	46,20%	59,80%	5.939	6.944	42,04%	40,91%
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	5.453	6.074	92,11%	91,83%	5.410	6.028	99,21%	99,24%	5.443	6.514	91,94%	98,47%	4.579	6.244	84,12%	95,85%
Instituto Aragonés del Agua	56.792	70.027	84,04%	93,44%	44.951	58.093	79,15%	82,96%	69.394	77.110	102,69%	102,90%	48.096	67.829	69,31%	87,96%
Totales	118.454	134.083	79,91%	85,52%	94.646	115.138	79,90%	85,87%	130.934	145.986	88,33%	93,11%	77.082	111.071	58,87%	76,08%

El grado de ejecución del presupuesto agregado de gastos y de ingresos representa un 79,91% y un 88,33%, respectivamente. Cabe destacar el bajo grado de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (47,55% y 46,20%, respectivamente).

El grado de cumplimiento de pagos e ingresos representa un 79,90% y un 58,87%, respectivamente. Destaca el bajo grado de realización de ingresos de las entidades Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (0,06%), Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (25,41%) y Aragonesa de Servicios Telemáticos (28,32%).

3.4.3.1. Presupuesto de ingresos

El cuadro siguiente recoge, por capítulos de la clasificación económica, el peso relativo de los derechos reconocidos netos liquidados en el ejercicio y de los ingresos realizados, de los ejercicios 2011 y 2010.

Presupuesto de Ingresos	2011		2010	
	DRN	Rec neta	DRN	Rec neta
Operaciones no financieras	130.065	76.606	145.095	110.604
Cap 1. Impuestos directos				
Cap 2. Impuestos indirectos	33.738	31.524	32.561	30.894
Cap 3. Tasas y otros ingresos	16.030	8.771	15.156	13.608
Cap 4. Transferencias corrientes	44.219	23.612	49.174	33.869
Cap 5. Ingresos patrimoniales	427	309	600	318
Total operaciones corrientes	94.414	64.215	97.491	78.689
Cap 6. Enajenación de inversiones reales				
Cap 7. Transferencias de capital	35.651	12.391	47.604	31.915
Total operaciones de capital	35.651	12.391	47.604	31.915
Operaciones financieras	869	476	891	467
Cap 8. Activos financieros	869	476	891	467
Cap 9. Pasivos financieros.				
Total General	130.934	77.082	145.986	111.071

Cabe destacar la reducción experimentada en los derechos reconocidos netos del capítulo 4, Transferencias corrientes (-4,95 millones de euros) y del capítulo 7, Transferencias de capital (-11,95 millones de euros), fundamentalmente por la reducción experimentada en dicho capítulo en el IAA (-7,45 millones de euros).

En el ejercicio 2011, el capítulo 2, Impuestos indirectos, corresponde íntegramente a derechos reconocidos por canon de saneamiento del IAA. En el capítulo 4, transferencias corrientes, el 55,41% corresponde a 2 entes, IAA (13,46 millones de euros) y AST (11,03 millones de euros). En el capítulo 7, transferencias de capital, el 58,79% corresponde al IAA (20,96 millones de euros).

3.4.3.2. Presupuesto de gastos

El cuadro siguiente recoge la distribución de las obligaciones reconocidas netas y de los pagos agregados de las entidades de Derecho público, distinguiendo entre operaciones no financieras y financieras, y dentro de las primeras entre operaciones corrientes y de capital, de los ejercicios 2011 y 2010:

Presupuesto de Gastos	2011		2010	
	ORN	Pagos	ORN	Pagos
Operaciones no financieras	115.268	91.460	131.146	112.200
Cap 1. Gastos de personal	25.183	24.912	25.276	25.036
Cap 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	57.591	45.922	55.131	49.795
Cap 3. Gastos financiero	425	425	336	336
Cap 4. Transferencias corrientes	1.285	1.053	1.150	1.126
Total operaciones corrientes	84.485	72.312	81.893	76.293
Cap 6. Inversiones reales	28.452	17.345	36.001	27.017
Cap 7. Transferencias de capital	2.331	1.803	13.252	8.890
Total operaciones de capital	30.784	19.148	49.253	35.908
Operaciones financieras	3.186	3.186	2.937	2.937
Cap 8. Activos financieros				
Cap 9. Pasivos financieros.	3.186	3.186	2.937	2.937
Total General	118.454	94.646	134.083	115.138

Cabe destacar la reducción en las obligaciones reconocidas del capítulo 6, Inversiones reales (-7,54 millones de euros) y en el capítulo 7, Transferencias de capital (-10,92 millones de euros), principalmente de la reducción experimentada en el IAA por 10,87 millones de euros.

En el ejercicio 2011, del total de ORN del capítulo 1, Gastos de personal, el 53,59% corresponde al CITA (7,22 millones de euros) y al IACS (6,27 millones de euros). Del capítulo 2, Gastos en bienes corrientes, el 66,24% corresponde al IAA (38,15 millones de euros, que incluye el pago a los concesionarios de las obras de depuración y mantenimiento). En el capítulo 6, Inversiones reales, el 62,14% corresponde al IAA (9,96 millones de euros) y a AST (7,71 millones de euros).

3.4.3.3. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario agregado del ejercicio 2011 y su variación respecto 2010 se presenta a continuación:

Resultado presupuestario	2011	2010	Variación absoluta 2011/2010	Variación % 2011/2010
1.- Operaciones no financieras (a-b)	14.797	13.949	848	6,08%
<i>a.-Derechos reconocidos netos</i>	<i>130.065</i>	<i>145.095</i>	<i>-15.030</i>	<i>-10,36%</i>
<i>b.-Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>115.268</i>	<i>131.146</i>	<i>-15.878</i>	<i>-12,11%</i>
2.- Operaciones con activos financieras (a-b)	869	891	-22	-2,48%
<i>a.-Derechos reconocidos netos</i>	<i>869</i>	<i>891</i>	<i>-22</i>	<i>-2,48%</i>
<i>b.-Obligaciones reconocidas netas</i>				
3.- Operaciones comerciales (a-b)				
<i>a.-Derechos reconocidos netos</i>				
<i>b.-Obligaciones reconocidas netas</i>				
I- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	15.666	14.840	826	5,57%
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS (a-b)	-3.186	-2.937	-249	8,47%
<i>a.-Derechos reconocidos netos</i>				
<i>b.-Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>3.186</i>	<i>2.937</i>	<i>249</i>	<i>8,47%</i>
III.-SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	12.480	11.903	577	4,85%
4.- Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectado		1.000	-1.000	-100,00%
5.- Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada.	6.218	3.887	2.331	59,97%
6.- Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada	5.433	2.165	3.268	150,96%
IV.-SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO	11.695	11.180	515	4,60%

El saldo presupuestario agregado asciende a 12,48 millones de euros lo que ha supuesto un incremento de 0,57 millones de euros respecto al ejercicio 2010 (4,85%), que procede principalmente del IAA (12,6 millones de euros). El superávit de financiación agregado del ejercicio 2011 asciende a 11,69 millones de euros, una vez practicados los ajustes por aplicación del remanente de tesorería y las desviaciones de financiación. La entidad que contribuye principalmente a dicho superávit es el IAA (7,92 millones de euros).

3.4.3.4. Remanente

El remanente de tesorería agregado del ejercicio 2011 y su variación respecto 2010 se presenta a continuación:

Remanente de tesorería	2011	2010	Variación	Variación
			absoluta	%
			2011/2010	2011/2010
1.- Derechos pendientes de cobro	69.606	49.214	20.392	41,44%
(+) del presupuesto corriente	53.853	34.915	18.937	54,24%
(+) de presupuesto cerrados	16.032	14.223	1.810	12,72%
(+) de operaciones no presupuestarias	44	123	-79	-64,49%
(+) de operaciones comerciales				
(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	323	48	275	578,43%
2.- Obligaciones pendientes de pago	26.192	25.014	1.178	4,71%
(+) del presupuesto corriente	23.808	18.977	4.831	25,46%
(+) de presupuesto cerrados	223	646	-424	-65,57%
(+) de operaciones no presupuestarias	2.179	5.419	-3.239	-59,78%
(+) de operaciones comerciales				
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	17	28	-10	-36,91%
3.- Fondos líquidos	11.973	16.004	-4.031	-25,19%
I. Remanente de tesorería afectado	25.552	18.217	7.335	40,27%
II. Remanente de tesorería no afectado	29.834	21.987	7.848	35,69%
III. Remanente de tesorería total	55.386	40.204	15.183	37,77%

El remanente de tesorería total agregado asciende a 55,38 millones de euros. Ha experimentado una variación respecto del ejercicio anterior de 15,18 millones de euros (37,77%), derivado principalmente del incremento de los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente en un 54,24%, fundamentalmente por el deterioro en el periodo de cobro de las deudas con la CA.

El saldo del remanente de tesorería total procede principalmente de las entidades de Derecho público IACS (19,65 millones de euros) y del IAA (15,32 millones de euros).

3.4.4. Estados financieros agregados

A continuación se presentan el balance y la cuenta de resultados agregados de todas las entidades de Derecho público, independientemente del plan contable que aplican. Se advierte que no se trata de estados consolidados que requerirían la incorporación de los ajustes de consolidación correspondientes.

3.4.4.1. Balance

En el balance agregado de 2011 existe un descuadre de 24,4 millones de euros entre el activo total (487,19 millones de euros) y pasivo total (511,59 millones de euros), generado en el CITA que se describe en el apartado correspondiente del ente.

ACTIVO

Balance consolidado	2011	% sobre total Activo	2010	% sobre Total Activo	Variación absoluta 2011/2010	Variación %
A)ACTIVO NO CORRIENTE	312.418	64,13%	289.668	65,03%	22.750	7,85%
Inversiones destinadas a uso general	66.934	13,74%	66.934	15,03%		0,00%
Inmovilizado intangible	5.189	1,07%	5.920	1,33%	-731	-12,35%
Inmovilizado material	88.455	18,16%	72.408	16,25%	16.047	22,16%
Inversiones gestionadas	82.306	16,89%	75.772	17,01%	6.534	8,62%
Inversiones financieras a largo plazo	3.182	0,65%	2.939	0,66%	243	8,27%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1	0,00%	1	0,00%	-1	-62,30%
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	4.864	1,00%	4.871	1,09%	-7	-0,15%
Inversiones Inmobiliarias	61.295	12,58%	60.630	13,61%	665	1,10%
Activo para impuesto diferido	193	0,04%	193	0,04%		0,00%
B)ACTIVO CORRIENTE	174.774	35,87%	155.789	34,97%	18.984	12,19%
Existencias	480	0,10%	594	0,13%	-113	-19,10%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	155.409	31,90%	126.356	28,37%	29.053	22,99%
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	1.020	0,21%	2.161	0,49%	-1.142	-52,82%
Inversiones financieras a corto plazo	4.075	0,84%	3.803	0,85%	272	7,14%
Periodificaciones a corto plazo	134	0,03%	163	0,04%	-29	-17,55%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.655	2,80%	22.712	5,10%	-9.056	-39,88%
TOTAL ACTIVO (A+B)	487.192	100,00%	445.457	100,00%	41.735	9,37%

El valor total del activo se ha incrementado respecto del ejercicio anterior en 41,73 millones de euros (9,37%). Los aumentos más significativos se producen en el IAA, cuyo activo aumenta en 19,2 millones de euros, principalmente en los epígrafes de inversiones gestionadas para otros entes (7,01 millones de euros) y deudores presupuestarios (12,62 millones de euros). El CITA experimenta un aumento de su activo en 12,61 millones de euros debido al aumento de su inmovilizado material en 12,35 millones de euros.

ACTIVO NO CORRIENTEInversiones destinadas al uso general:

El saldo agregado procede de dos entidades, el IAA (60,39 millones de euros), que recoge el coste de las instalaciones de depuración anteriores a 2005, y el CITA (6,53 millones de euros). Este epígrafe no ha tenido variación en el ejercicio 2011.

Inmovilizado intangible:

El saldo agregado se concentra en el IACS (2,21 millones de euros) y en AST (1,68 millones de euros).

Disminuye en 0,73 millones de euros principalmente por el efecto de la amortización de las aplicaciones informáticas en AST (1,11 millones de euros).

Inmovilizado material:

El saldo agregado es representativo en IACS (22,84 millones de euros), IAF (18,33 millones de euros), CITA (14,66 millones de euros), AST (14,38 millones de euros) e ITA (10,85 millones de euros).

Se incrementa en 16,04 millones de euros, básicamente por el incremento de dicho epígrafe en el CITA (12,35 millones de euros).

Inversiones gestionadas para otros entes

Prácticamente la totalidad del saldo procede del IAA (82,3 millones de euros) por las obras de depuración posteriores a 2005. El incremento neto de esta partida en el IAA ha sido de 7,01 millones de euros.

Inversiones financieras a largo plazo

Casi la totalidad del saldo se concentra en el IAF. Aumenta en 0,24 millones de euros, principalmente por los créditos concedidos por el IAF, que registró un incremento de 1,1 millones de euros.

Inversiones inmobiliarias

Solo el IAF registra activos en esta cuenta de inmovilizado, para reflejar los activos no corrientes de naturaleza inmobiliaria de los que se esperan obtener rentas o plusvalías. Los principales inmuebles registrados en esta cuenta son los del Conjunto Paleontológico de Teruel Dinópolis, varios edificios del P.T. Walqa, edificios CEEIA (Zaragoza, Huesca y Teruel), entre otros.

Esta cuenta ha experimentado un aumento del 1,10% respecto al ejercicio 2010.

ACTIVO CORRIENTE

Existencias

La única entidad que contabiliza existencias en su balance es el Banco de Sangre y Tejidos, que se reducen en 0,11 millones de euros respecto al ejercicio 2010 (19,10%).

Deudores

Los saldos pendientes de cobro se concentran en IAF (76,95 millones de euros), IAA (22,54 millones de euros) y AST (13,94 millones de euros), fundamentalmente derivadas de subvenciones y transferencias pendientes de cobro de la DGA. Esta demora en los cobros se ha traducido en un aumento generalizado del PERIODO MEDIO DE PAGO a proveedores o en aumento del endeudamiento con entidades financieras. La cifra agregada de deudas pendientes de cobro de la CA al cierre del ejercicio asciende a 139,09 millones de euros (73,71 millones de euros en IAF, 18,12 millones de euros en IAA, 16,10 millones de euros en IACS y 13,94 en AST).

El aumento de la cifra de deudores ha sido de 29,05 millones de euros (22,99% respecto de 2010), principalmente en los deudores presupuestarios del IAA por 12,63 millones de euros (127,44%) y en Banco de Sangre y Tejidos, que registra un aumento de 4,57 millones de euros (129,54%).

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P

El saldo de esta cuenta disminuye en 1,14 millones de euros como consecuencia de la reducción en el ITA en 1,14 millones de euros (-52,85% respecto de 2010).

Inversiones financieras a C/P

El saldo principal lo aporta el ITA (3,61 millones de euros), que invierte sus excedentes de tesorería en depósitos a plazo fijo.

El incremento en esta partida no ha sido significativo (0,27 millones de euros y un 7,14% más respecto al ejercicio 2010). Este incremento procede de las variaciones en ITA que se incrementa en 0,58 millones de euros (19,20%) y del IAF donde experimenta una disminución de 0,31 millones de euros (-40,14%).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los principales saldos de efectivo se encuentran en IAA (4,95 millones de euros) y IACS (3,53 millones de euros).

La disminución al cierre de 2011 por importe de 9,05 millones de euros, representa un 39,88% menos respecto al ejercicio 2010. Se produce principalmente en el IAF, con una disminución de 4,36 millones de euros (-79,18% respecto de 2010) y en Banco de Sangre y Tejidos, con una reducción de 3,39 millones de euros (-83,75% respecto 2010), como consecuencia de la demora en los pagos de la CA.

PATRIMONIO NETO

La entidad Consejo Aragonés de las Personas Mayores presenta patrimonio neto negativo en 2011 por importe de 54 miles de euros, por la acumulación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Balance consolidado	2011	% sobre Total Neto + Pasivo	2010	% sobre Total Neto + Pasivo	Variación absoluta 2011/2010	Variación %
A) PATRIMONIO NETO	373.746	73,06%	315.478	70,82%	58.267	18,47%
A-1) Fondos propios	270.499	52,87%	215.624	48,41%	54.875	25,45%
Patrimonio	28.573	5,59%	16.293	3,66%	12.281	75,38%
Reservas	2.996	0,59%	2.726	0,61%	269	9,87%
Resultados de ejercicios anteriores	215.296	42,08%	190.810	42,83%	24.486	12,83%
Otras aportaciones de socios	1.645	0,32%	1.645	0,37%		0,00%
Resultado del ejercicio	20.845	4,07%	1.973	0,44%	18.872	956,54%
Otros instrumentos de patrimonio neto	1.145	0,22%	2.178	0,49%	-1.033	-47,44%
A-2) Ajustes por cambios de valor	2	0,00%	2	0,00%		0,00%
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	103.244	20,18%	99.852	22,42%	3.393	3,40%

El Patrimonio Neto se incrementa en 58,26 millones de euros (un 18,47% respecto al ejercicio 2010). Los principales aumentos se producen en el IAA (21,79 millones de euros por el resultado del ejercicio) y en el CITA (36,36 millones de euros, de los que 12.281 se deben a adscripción de fincas).

El descuadre entre activo y patrimonio neto y pasivo se produce en el CITA por importe de 24,4 millones de euros. En el ejercicio 2011, la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores no recoge la pérdida de 23,98 millones euros que figuraba en las cuentas anuales de 2010 (en la cuenta presentada en el ejercicio 2011 correspondiente a datos del año 2010 se registra un resultado positivo de 0,41 millones de euros).

Asimismo, la cifra de resultados que se presenta en el Balance del ejercicio 2011 del CITA (0,87 millones de euros) no coincide con la de la cuenta de resultados(0,45 millones de euros).

FONDOS PROPIOS

Patrimonio

El incremento se produce por el patrimonio recibido en adscripción en el CITA por importe de 12,28 millones de euros.

Resultados de ejercicios anteriores

La variación resulta de la aplicación de resultados del ejercicio 2010, principalmente del resultado positivo del IAA (18,39 millones de euros) y del IACS (6,19 millones de euros).

Resultados del ejercicio

Los resultados positivos más significativos se obtienen en IAA (21,79 millones de euros) e IACS (2,44 millones de euros). Las principales entidades de Derecho público que registran pérdidas son AST (-2,89 millones de euros), BST (-1,18 millones de euros) e ITA (-0,49 millones de euros).

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta masa patrimonial sólo figura en el balance de las entidades que aplican el PGC privado, ya que las que siguen el PGC público registran la totalidad de las subvenciones de capital como ingresos del ejercicio, y no en función de la vida útil del activo que financian. Esto distorsiona el resultado del ejercicio, como ocurre en el IAA, aspecto que es corregido en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril).

El incremento por importe de 3,39 millones de euros (3,40% respecto de 2010) se origina en las siguientes entidades de Derecho público:

- En el ITA aumenta en 1,31 millones de euros (15,36%), principalmente por el registro en 2011 de una subvención de capital (1,6 millones de euros) como contrapartida del valor razonable de los elementos cedidos gratuitamente por entidad pública empresarial Red.es.
- En el IAF aumenta en 2,13 millones de euros (2,33%) como consecuencia de la incorporación de subvenciones de capital que financian inmovilizado.

PASIVO

Balance consolidado	2011	% sobre Total Neto + Pasivo	2010	% sobre Total Neto + Pasivo	Variación absoluta 2011/2010	Variación %
B) PASIVO NO CORRIENTE	50.388	9,85%	60.342	13,55%	-9.954	-16,50%
Provisiones a largo plazo	20.276	3,96%	28.499	6,40%	-8.224	-28,86%
Deudas a largo plazo	27.983	5,47%	29.338	6,59%	-1.355	-4,62%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	2.130	0,42%	2.505	0,56%	-375	-14,98%
C) PASIVO CORRIENTE	87.461	17,10%	69.637	15,63%	17.824	25,60%
Deudas a corto plazo	33.228	6,50%	27.660	6,21%	5.569	20,13%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	69	0,01%		0,00%	69	100,00%
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	54.164	10,59%	41.977	9,42%	12.187	29,03%
TOTAL PASIVO	137.849	26,94%	129.979	29,18%	7.870	6,05%

PASIVO NO CORRIENTE

Provisiones a largo plazo

Este epígrafe corresponde íntegramente al IAF, cuyo saldo recoge las actuaciones de fomento aprobadas por la entidad y que al cierre del ejercicio estaban pendientes de ser aceptadas por los beneficiarios o pendientes de ejecución (en caso de programas ejecutados directamente por el IAF).

Deudas a largo plazo

El 87,43% de las deudas a largo plazo son deudas con entidades financieras, que se concentran en IAA (11,71 millones de euros) e IACS (6,93 millones de euros). Los saldos de AST e ITA ascienden a 2 millones de euros, respectivamente.

Las variaciones principales en 2011 han sido las amortizaciones del IAA por importe de 3,04 millones de euros (-20,65% menos) y el incremento del endeudamiento financiero del ITA por importe de 1,8 millones de euros (+40,42%).

Deudas con empresas del grupo y asociadas.

La totalidad del saldo corresponde al ITA y refleja las deudas con la CA por subvenciones concedidas y cobradas, que se consideran reintegrables en tanto no se cumplan las condiciones de su concesión, de acuerdo con el tratamiento contable recogido en la Orden Ministerial EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas.

PASIVO CORRIENTE

Deudas a corto plazo

El 35% de las deudas a corto plazo proceden del IAA (12,72 millones de euros). También son significativos los saldos de AST y BST por importe aproximado de 6 millones de euros, respectivamente.

La partida que más aumenta es la de acreedores presupuestarios en 8,02 millones de euros (40,89%), mientras que los acreedores no presupuestarios disminuyen en 3,31 millones de euros (67,11%).

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Casi la totalidad de este epígrafe se concentra en el IAF (49,1 millones de euros), que ha registrado un incremento de 12,16 millones de euros (32,94%) fundamentalmente por las subvenciones pendientes de pago de su actividad de fomento.

3.4.4.2. Cuenta de pérdidas y ganancias agregada

Cuentas de pérdidas y ganancias agregadas	2011	2010	Variación absoluta 2011/2010	Variación %
1. Ingresos de gestión ordinaria	43.842	42.077	1.765	4,20%
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	18.400	25.942	-7.541	-29,07%
3. Transferencias y subvenciones recibidas	142.523	169.206	-26.683	-15,77%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	204.765	237.224	-32.459	-13,68%
1. Aprovisionamientos	1.143	2.270	-1.127	-49,64%
2. Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	120.214	120.888	-673	-0,56%
3. Transferencias y subvenciones concedidas	60.237	77.229		0,00%
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	181.594	200.387	-18.793	-9,38%
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	23.171	36.837	-13.666	-37,10%
1. Ingresos financieros	249	479	-230	-47,95%
2. Gastos financieros	718	1.157	-439	-37,95%
RESULTADO FINANCIERO	-468	-678	209	-30,88%
1. Ganancias e ingresos extraordinarios	467	372	95	25,51%
2. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.743	10.209	-7.467	-73,13%
3. Otros resultados				
RESULTADO EXTRAORDINARIO	-2.276	-9.838	7.561	-76,86%
RESULTADO DEL EJERCICIO	20.426	26.322	-5.896	-22,40%
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	20.426	26.376	-5.949	-22,56%

El resultado agregado de las entidades de Derecho público ha sido positivo por importe de 20,42 millones de euros (22,56% inferior al ejercicio 2010).

Los resultados positivos más significativos se registran en IAA (21,79 millones de euros) e IACS (2,44 millones de euros). Las entidades de Derecho público que registran pérdidas son AST (-2,89 millones de euros), BST (-1,18 millones de euros) e ITA (-0,49 millones de euros).

Se ha detectado una incidencia en la cuentas anuales del CITA, en las que la cifra de resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias (0,41 millones de euros) no cuadra con la reflejada en el epígrafe de fondos propios del Balance de situación (0,87 millones de euros).

Los resultados positivos del IAA (21,79 millones de euros en 2011 y 18,39 millones de euros en 2010), se deben al registro contable de acuerdo con el PGC Público de las subvenciones de capital como ingresos del ejercicio, en lugar de periodificarlos en función de la vida útil del activo que financia. La mejora de los resultados del ejercicio 2011 respecto del ejercicio anterior, por importe de 3,39 millones de euros, se debe a una menor concesión de subvenciones frente a las subvenciones y transferencias recibidas.

En el IACS el resultado positivo de 2,44 millones de euros representa una disminución del 60,52% respecto de 2010 (6,19 millones de euros), debido a la reducción de las subvenciones corrientes recibidas.

En cuanto a las entidades que registran pérdidas, AST ha pasado de unos resultados en 2010 de -0,48 millones de euros a -2,89 millones de euros, por la caída de las subvenciones recibidas (-3,22 millones de euros menos que en 2010), a pesar de la reducción de los gastos en servicios exteriores (-1,47 millones de euros).

Las pérdidas de BST han sido de -1,18 millones de euros (+0,98 millones de euros en 2010), principalmente del aumento de gastos en servicios exteriores en 2,17 millones de euros.

Ingresos de gestión ordinaria

Ingresos de Gestión Ordinaria agregados	% sobre		% sobre		Variación absoluta 2011/2010	Variación %
	2011	Total ingresos	2010	Total ingresos		
1. Ingresos de gestión ordinaria	43.842	21,41%	42.077	17,74%	1.765	4,20%
a) Ingresos Tributarios	37.580	18,35%	36.264	15,29%	1.316	3,63%
b) Ingresos por ventas y prestación de servicios	6.092	2,98%	5.473	2,31%	619	11,31%
c) Precios Públicos	170	0,08%	339	0,14%	-170	-50,01%
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	18.400	8,99%	25.942	10,94%	-7.541	-29,07%
a) Reintegros	2.241	1,09%	1.742	0,73%	499	28,66%
b) Trabajos realizados por la entidad	12	0,01%	127	0,05%	-115	-90,61%
c) Otros ingresos de gestión	12.310	6,01%	11.999	5,06%	311	2,59%
f) Otros intereses e ingresos asimilados	258	0,13%	257	0,11%	1	0,23%
g) Transferencias de capital traspasadas a rtdos. Ejercicio	3.579	1,75%	11.817	4,98%	-8.238	-69,71%
3. Transferencias y subvenciones recibidas	142.523	69,60%	169.206	71,33%	-26.683	-15,77%
a) Transferencias corrientes	36.939	18,04%	40.358	17,01%	-3.419	-8,47%
b) Subvenciones corrientes	13.772	6,73%	19.836	8,36%	-6.064	-30,57%
c) Transferencias de capital	74.533	36,40%	61.408	25,89%	13.126	21,37%
d) Subvenciones de capital	17.279	8,44%	47.604	20,07%	-30.326	-63,70%
TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	204.765	100,00%	237.224	100,00%	-32.459	-13,68%

Los ingresos totales de las entidades de Derecho público han disminuido en 32,45 millones de euros respecto al ejercicio 2010 (- 13,68%). La principal caída se produce en los ingresos de transferencias y subvenciones (-26,68 millones de euros).

Casi el 70 % de los ingresos ordinarios provienen de transferencias y subvenciones recibidas, mientras que los ingresos de gestión ordinaria representan el 21% del total ingresos en 2011.

Ingresos de gestión ordinaria

Se incrementan en 1,76 millones de euros respecto a 2010 (un 4,20%)

Las entidades que presentan ingresos significativos en este epígrafe son las siguientes:

- IAA, cuya cuenta de resultados recoge unos ingresos tributarios procedentes del canon de saneamiento por importe de 33,83 millones de euros en 2011, con un incremento de 1,11 millones de euros respecto al ejercicio 2010, que supone un 3,39%.
- INAGA, con ingresos tributarios procedentes de tasas por expedición de licencias de caza y pesca, gestión de cotos, protección del medio ambiente y similares, por importe de 3,53 millones de euros en 2011, con un incremento de 0,2 millones de euros respecto a 2010, lo que representa un 6,08% más.
- ITA declara en su cuenta de resultados ingresos por prestaciones de servicios a empresas por importe de 5,98 millones de euros, con un aumento de dichos ingresos de 0,6 millones de euros, un 11,21% más.

Otros ingresos de gestión ordinaria

Suponen casi un 9% del total de ingresos de gestión ordinaria, habiendo disminuido en 7,54 millones de euros respecto a 2010 (un 29,07%), principalmente por la reducción en el IAF de las transferencias de capital traspasadas a resultado del ejercicio (-9,42 millones de euros).

Dentro de este epígrafe presentan ingresos significativos:

- BST, que declara como otros ingresos de gestión 9,35 millones de euros derivados de precios públicos por prestaciones de servicios y suministro de componentes sanguíneos y tejidos que constituyen la actividad principal de la entidad. Estos

ingresos experimentaron un incremento de 0,26 millones de euros (un 2,93% más que en 2010).

- IACS, que registra 2,18 millones de euros por reintegros (8 miles de euros en 2010).
- IAF, que presenta 1,4 millones de euros en el ejercicio 2011 derivados de arrendamiento de inversiones inmobiliarias, así como los intereses de créditos concedidos, cifra muy similar a la del ejercicio 2010.

Transferencias y subvenciones recibidas

Es la fuente principal de ingresos de las EDP, ya que el 70% de sus ingresos ordinarios procede de transferencias y subvenciones (60% en 2010). La reducción en el ejercicio 2011 ha sido de 26,68 millones de euros (un 16% menos que 2010) y afecta a todas las entidades.

El detalle de las subvenciones y transferencias por entidades se presenta en el cuadro siguiente:

EDP	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	SUBVENCIONES Y TRANSF. 2.011	% SOBRE TOTAL INGRESOS	SUBVENCIONES Y TRANSF. 2.010	VARIACIÓN 2010/2011	VARIACIÓN %
ACPUA	459	459	100%	477	-18	-4%
AST	18.032	18.025	100%	21.250	-3.225	-15%
BST	9.648	249	3%	678	-429	-63%
CITA	13.833	13.158	95%	13.283	-125	-1%
COAPEMA	144	1	1%	1		33%
COAJ	170	1	1%	2	-1	-37%
IAA	68.542	34.421	50%	41.799	-7.378	-18%
IACS	14.139	11.689	83%	16.708	-5.019	-30%
IAF	61.106	57.308	94%	63.868	-6.560	-10%
INAGA	5.443	1.884	35%	2.583	-699	-27%
ITA	13.249	5.328	40%	8.559	-3.059	-36%
AGREGADO EDP	204.765	142.523	70%	169.206	-26.683	-16%

Nota: En las entidades que siguen el PGC Público las transferencias y subvenciones de capital se registran íntegramente como ingresos del ejercicio.

Las entidades que registran mayores reducciones en subvenciones y transferencias son IAA (-7,37 millones de euros), IAF (-6,56 millones de euros), IACS (-5,01 millones de euros), AST (-3,22 millones de euros) e ITA (-3,05 millones de euros).

Gastos de gestión ordinaria

Gastos de gestión ordinaria agregados	% sobre		% sobre		Variación absoluta 2011/2010	Variación %
	2011	Total gastos	2010	Total gastos		
1. Aprovisionamientos	1.143	0,63%	2.270	1,13%	-1.127	-49,64%
2. Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	120.214	66,20%	120.888	60,33%	-673	-0,56%
a) Gastos de personal	36.475	20,09%	36.694	18,31%	-219	-0,60%
a.1) Sueldos salarios y asimilados	28.583	15,74%	28.617	14,28%	-34	-0,12%
a.2) Cargas sociales	7.887	4,34%	8.068	4,03%	-180	-2,24%
a.3) Prestaciones sociales	5	0,00%	9	0,00%	-4	-46,42%
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.183	4,51%	8.190	4,09%	-6	-0,08%
d) Variaciones de provisiones de tráfico	224	0,12%	41	0,02%	183	447,00%
e) Otros gastos de gestión	75.332	41,48%	75.963	37,91%	-631	-0,83%
e.1) Servicios exteriores	75.086	41,35%	75.772	37,81%	-686	-0,91%
e.2) Tributos	115	0,06%	112	0,06%	3	2,78%
e.3) Otros gastos de gestión corriente	130	0,07%	78	0,04%	52	66,87%
3. Transferencias y subvenciones concedidas	60.237	33,17%	77.229	38,54%	-16.993	-22,00%
a) Transferencias corrientes	7.308	4,02%	10.924	5,45%	-3.615	-33,10%
b) Subvenciones corrientes	726	0,40%	811	0,40%	-85	-10,51%
d) Subvenciones de capital	52.203	28,75%	65.495	32,68%	-13.292	-20,29%
TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	181.594	100,00%	200.387	100,00%	-18.793	-9,38%

Los gastos de gestión ordinaria se han reducido en 18,79 millones de euros, un 9,38% menos que en 2010. Las partidas con mayor peso relativo en el conjunto de gastos son los servicios exteriores (41,35%), las transferencias y subvenciones concedidas (33,17%) y los gastos de personal (20,09%).

La mayor disminución se produce en transferencias y subvenciones concedidas que se reducen en 16,99 millones de euros (22% respecto a 2010), en línea con la caída en los ingresos por subvenciones y transferencias (-26,68 millones de euros).

Aprovisionamientos

Este epígrafe se concentra en las entidades ITA y BST, que presentan disminuciones de 0,6 millones de euros (-37,25%) y 0,53 millones de euros (-82,38%), respectivamente.

Gastos de personal

Las entidades de Derecho público con mayor gasto de personal son ITA (9,14 millones de euros), CITA (7,22 millones de euros), IACS (6,35 millones de euros), AST (3,69 millones de euros), INAGA (2,7 millones de euros), IAA (2,53 millones de euros) y BST (2,45 millones de euros).

En general se han producido disminuciones que oscilan entre el 1%-2%, salvo en el ITA que aumenta un 1,12%.

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

Las entidades que presentan mayor gasto de amortización son AST (2,91 millones de euros), IAF (2,2 millones de euros), IACS (1,22 millones de euros) e ITA (1,17 millones de euros). No experimentan variaciones significativas respecto de 2010.

Cabe destacar la baja amortización del IAA (23 miles de euros), respecto de su valor de

inmovilizado registrado en balance (147,3 millones de euros), incidencia que se describe en la parte II de este informe (epígrafe 4.9.2).

Servicios exteriores

Las entidades que registran mayores gastos en este epígrafe son IAA (41,1 millones de euros, que incluye el pago a los concesionarios de las obras de depuración), AST (13,33 millones de euros), BST (7,19 millones de euros) y CITA (5,16 millones de euros).

La reducción que se produce en 2011 no es significativa (- 0,68 millones de euros). Destaca el incremento en el BST de esta partida por importe de 2,17 millones de euros (un 43,32% más que en 2010) y la disminución en AST por importe de 1,47 millones de euros (9,94% menos que en 2010).

Transferencias y subvenciones concedidas

Disminuyen conjuntamente en 16,99 millones de euros (un 22% menos respecto de 2010), en línea con la caída de ingresos por este mismo concepto. Las transferencias corrientes disminuyen en 3,61 millones de euros (un 33,10%), mientras que las de capital disminuyen en 13,29 millones de euros (un 20,29%).

La concesión de subvenciones se concentra en el IAF (94%) e IAA (4%):

- La disminución es muy significativa en el IAA (-10,87 millones de euros), un 80,32% menos respecto a 2010, por la reducción de las subvenciones de capital del Plan del Agua concedidas a entidades locales.⁷²
- En el IAF la disminución ha sido de 6,2 millones de euros (un 9,88% respecto a 2010).

RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA

El resultado de gestión ordinario agregado del ejercicio 2011 es positivo por importe de 23,17 millones de euros (36,83 millones de euros en 2010), lo que supone una reducción en términos absolutos de 13,66 millones de euros (-37%). Esta reducción se debe principalmente a la caída de subvenciones y transferencias corrientes recibidas, ya que la reducción en transferencias y subvenciones de capital recibidas se ha trasladado a las concedidas.

El resultado financiero no incide de forma significativa en el resultado final. Las pérdidas financieras han sido de -0,46 millones de euros (-0,67 millones de euros en 2010). La mejora del resultado financiero se debe a la reducción del endeudamiento financiero conjunto (-2,37 millones de euros netos de amortizaciones).

⁷² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del IAA.

Se indica que se corresponde con el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en Aragón del Plan Nacional de Calidad de Aguas, Saneamiento y Depuración 2007- 2015, anualidades modificadas por el Plan de Austeridad y al Plan de Acción Inmediata, lo que supone retraso de obras y disminución de subvenciones.

CONTESTACIÓN.

Dicha aclaración constaba en el apartado 4.9.7 del presente informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

En el ejercicio 2011 los resultados extraordinarios agregados ascendieron a -2,27 millones de euros, frente a las pérdidas extraordinarias de -9,83 de 2010. En el ejercicio actual, estas pérdidas se producen principalmente por pérdidas procedentes del inmovilizado en AST y CITA.

3.4.5. Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría

Informes de control financiero de la Intervención General

El Plan de Actuaciones de Control Financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a realizar durante el ejercicio 2012, recogía la realización de controles financieros sobre la actuación económico-financiera del ejercicio 2011 de 5 entidades de Derecho público.

En fase de alegaciones se han aportado dos informes de control financiero relativos al ejercicio 2011.⁷³

Sólo dos entidades de Derecho público, el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Tecnológico de Aragón, han sometido las cuentas anuales a auditoría privada.

DENOMINACIÓN	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades			Párrafo de énfasis
		Limitación al alcance	Errores/ Incumplimientos	Incertidumbres	
Instituto Aragonés de Fomento	Si	-	-	-	-
Instituto Tecnológico de Aragón	-	-	2	-	-

El informe de auditoría de las cuentas anuales del Instituto Tecnológico de Aragón contiene una opinión con salvedades, las cuales se transcriben a continuación:

"2. Tal y como se indica textualmente en la nota 6 de la memoria adjunta, los terrenos donde radican las edificaciones del Instituto Tecnológico de Aragón en el Campus Universitario I+D en Zaragoza y las edificaciones del Parque Tecnológico Walqa en Huesca, son propiedad de la Diputación General de Aragón, de quien depende en su totalidad la Entidad, no percibiendo importe alguno por la cesión de uso a la Entidad de dichos terrenos y edificaciones. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, Instituto Tecnológico de Aragón debería registrar contablemente dicho activo por su valor razonable con contrapartida como ingreso imputado directamente al patrimonio neto. A la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el valor razonable por el que se debería registrar contablemente dichos activos al 31 de diciembre de 2011. Como consecuencia de ello, la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión, en relación con los terrenos donde radican las edificaciones de la Entidad en el Campus Universitario I+D en Zaragoza.

⁷³ ALEGACIÓN. Presentada por la Interventora General.

Se acompañan los informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 finalizados a la fecha de presentación de alegaciones: Instituto Tecnológico de Aragón y Centro de Investigación y Tecnología Agraria.

CONTESTACIÓN.

Las conclusiones de estos informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 se considerarán por la Cámara de Cuentas para la planificación de los trabajos de fiscalización del próximo ejercicio 2012 y no se incorporan al informe de fiscalización de la Cuenta General de 2011 por haber sido aportados una vez concluido el trabajo de campo.

3. El saldo del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 incluye 2.815 miles de euros correspondientes a transferencias corrientes recibidas de la Diputación General de Aragón entre los ejercicios 2006 y 2011 (3.009 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Asimismo, durante el ejercicio 2011 la Entidad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 1.926 miles de euros correspondientes a transferencias corrientes de la Diputación General de Aragón (3.354 miles de euros en el ejercicio 2010). De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, el importe total de dichas transferencias recibidas se deberían haber reconocido dentro del patrimonio neto como "Otras aportaciones de socios" y, como consecuencia de ello, la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión. De acuerdo a lo anterior, sin que esta circunstancia suponga modificación alguna del patrimonio neto de la Entidad, el saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" al 31 de diciembre de 2011 debería incrementarse en 4.741 miles de euros (6.363 miles de euros en 2010) y el saldo del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" al 31 de diciembre de 2011 y el resultado del ejercicio 2011 deberían reducirse en 2.815 miles de euros (3.009 miles de euros en 2010) y 1.926 miles de euros (3.354 miles de euros en 2010), respectivamente."

3.4.6. Planes de racionalización del gasto público y del sector público empresarial

El Gobierno de Aragón, aprobó el 13 de septiembre de 2011 un plan de racionalización del gasto corriente con el objetivo de lograr una utilización eficiente de los recursos públicos y la contención del gasto. Este plan es de obligada aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en sus organismos Públicos dependientes, a excepción del ámbito sanitario.

Las medidas adoptadas se resumen en el Anexo 20. Se abordan, por un lado, aspectos relacionados con el gasto en bienes corrientes y servicios (capítulo 2), entre los que pueden destacarse medidas referidas a la adquisición y el uso racional del material y del equipamiento, al funcionamiento de las instalaciones y la gestión energética eficiente de las mismas, o a las indemnizaciones por razón de servicio.

Por otro lado, se recogen medidas que supongan la reducción del gasto en transferencias corrientes, a través del análisis pormenorizado de las subvenciones existentes con la finalidad de racionalizarlas y simplificarlas.

Quedan excluidas del ámbito de este plan las medidas que se puedan adoptar para el control del gasto sanitario que serán objeto de estudio por el grupo de trabajo que se constituya específicamente para el análisis de este ámbito.

En cumplimiento de este plan, las entidades de Derecho público deben remitir trimestralmente una memoria de ejecución y resultados de la aplicación de este plan, a la Secretaría General Técnica de la Presidencia. La primera de estas memorias debió remitirse en el mes de diciembre de 2011.

Todas las entidades objeto de fiscalización han facilitado información sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de plan de racionalización.

Plan de racionalización del sector público empresarial

El Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, posteriormente tramitado, aprobado y publicado en el ejercicio 2012 mediante Ley 4/2012, de 26 de abril, recoge una serie de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.

Estas medidas, según la disposición adicional primera de dicho texto legal, son también de aplicación a las entidades de Derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón sujetas a contabilidad privada, citándose expresamente el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Tecnológico de Aragón.

El ITA⁷⁴ y el IAF no han realizado ninguna actuación en relación con la aplicación de esta normativa.

Las medidas que se contemplan son las siguientes:

- Medidas relativas al régimen económico financiero, de forma que los ingresos que se obtengan deben ser suficientes para cubrir sus gastos e inversiones y sus presupuestos deben elaborarse en términos de equilibrio económico financiero, así como la obligación de elaborar un plan económico-financiero de saneamiento en el caso de haber incurrido en pérdidas o excesivos niveles de endeudamiento en 2010. Se contemplan, además, una serie de medidas adicionales de control financiero cuando concurren determinadas circunstancias.
- En materia de contratación se exige la autorización previa para la celebración de determinados contratos, así como la elaboración de una memoria con carácter previo a la licitación de todo contrato sujeto a las instrucciones de contratación. Para ello se deberán modificar las instrucciones de contratación en un plazo de tres meses.
- Se establecen normas relativas al régimen de recursos humanos del personal que ocupe puestos de carácter directivo en relación con su régimen de indemnizaciones por cese en el cargo, incompatibilidades, declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades, así como sistema de evaluación y productividad.

⁷⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón.

El ITA ha adoptado las tres medidas que se contemplan en el Decreto Ley: Respecto de las medidas relativas al régimen económico financiero, aunque el ITA no tiene pérdidas ni excesivo endeudamiento, se ha elaborado un Plan Estratégico 2012-2015 definiendo líneas de actuación y un plan de viabilidad económico y financiero, que ha redundado en resultados positivos en 2012 por valor de 139 miles de euros. Respecto de las medidas de contratación, el ITA no ha celebrado contratos de importe superior a 12 millones de euros y se han modificado las instrucciones de contratación con fecha 20 de diciembre de 2012 que incorporan la obligación de una memoria justificativa previa a la licitación de cualquier contrato. Respecto de las normas relativas al personal directivo, se han realizado las actuaciones pertinentes sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades incompatibles de los altos cargos. Además, el Consejo Rector evalúa la eficacia, eficiencia y la responsabilidad de la gestión del personal directivo. Respecto de las indemnizaciones por cese no existen cláusulas contractuales especiales, ni se ha producido cese alguno desde la aprobación de la normativa.

CONTESTACIÓN.

Aun suponiendo que el Plan Estratégico pueda considerarse equivalente al Plan de saneamiento, el art. 6 del citado Decreto-Ley exige la aprobación por el Consejero de Industria. Por otro lado, los resultados del ITA están sobrevalorados por el inadecuado registro de las transferencias de la CA como ingresos corrientes, tal como se señala en este informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

3.5. Sociedades Mercantiles Autonómicas

3.5.1. Naturaleza jurídica

A partir del 21 de junio de 2011, fecha de entrada en vigor de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, se consideran sociedades mercantiles autonómicas aquellas en las que la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos públicos u otras sociedades mercantiles participadas, conjunta o separadamente, puedan ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen.

Además, a los efectos previstos en la citada norma, se consideran sociedades mercantiles autonómicas de capital íntegramente público, aquellas en las que las participaciones sociales pertenecen conjunta o separadamente a la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos públicos u otras sociedades mercantiles autonómicas de capital íntegramente público (artículo 133 Ley 5/2011).

Las actuaciones de los sociedades mercantiles autonómicas se rigen por la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, así como por las normas de Derecho Privado de carácter civil, mercantil y laboral que resultan de aplicación, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la normativa aplicable a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma en materia de organización administrativa, patrimonio y hacienda.

De acuerdo con el artículo 90 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las empresas de la Comunidad están sometidas al régimen de contabilidad pública y al control público económico-financiero, de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre Hacienda y Patrimonio de la Comunidad Autónoma. Dicha sujeción, según el artículo 77 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la CA de Aragón, lleva consigo la obligación de rendir cuentas a las Cortes de Aragón, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 81 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la CA de Aragón, prevé que las mencionadas empresas se ajustarán a las disposiciones del Código de Comercio, o las que se dicten en su desarrollo, y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

Con fecha 29 de noviembre de 2011 el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, que recoge una serie de medidas aplicables al sector público empresarial, de régimen económico-financiero, de control, contratación, y de recursos humanos, para conseguir, según la citada norma, la racionalización y mejora de la gestión de las sociedades empresariales autonómicas, garantizar su eficacia y eficiencia, la reducción del déficit público y la contención del gasto público, en coherencia con la estabilidad presupuestaria.

3.5.2. Sector empresarial de la Comunidad Autónoma

El sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón se organiza en 2011 a través de dos Corporaciones:

- La Corporación Empresarial Pública de Aragón, Sociedad Limitada.
- La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

A) La Corporación Empresarial Pública de Aragón, Sociedad Limitada.

La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es una empresa de la Comunidad Autónoma, con forma de responsabilidad limitada, de capital íntegramente público de titularidad de la Administración autonómica. Fue creada por Decreto 314/2007, del Gobierno de Aragón, de 11 de diciembre de 2007, como órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial autonómico, con el objetivo de optimizar la ordenación del sector público empresarial aragonés y conseguir una mayor coordinación y control de las empresas autonómicas, en aras de una mejora en su gestión y de una actuación conforme a los principios de responsabilidad social corporativa.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es una sociedad matriz que tiene la consideración y ejerce las responsabilidades de entidad de gestión, conforme a los artículos 135 y siguientes de la dicha norma.

A 31 de diciembre de 2011, la Corporación Empresarial participa en 64 empresas de forma directa y en 28 sociedades de forma indirecta a través de las primeras, resultando finalmente un conjunto de 92 empresas. Al cierre del ejercicio anterior, la Corporación participaba en 102 empresas (75 de forma directa y 27 de forma indirecta).

La participación que la Corporación Empresarial tiene en las distintas sociedades es heterogénea. Por un lado, el porcentaje de participación varía en función de las compañías y, por otro, desde una perspectiva estratégica, son también varios los sectores de actividad en que operan las empresas participadas.

Desde el punto de vista de la propiedad del capital y del nivel de control, en la cartera de la Corporación se puede distinguir entre:

- Participaciones en sociedades mercantiles autonómicas (26 empresas, además de la propia Corporación).
- Participaciones en empresas de mayoría pública conjunta (12 empresas) en las que, la Comunidad Autónoma no ostenta, ni directa ni indirectamente, una posición de dominio.
- Participaciones en empresas del sector privado (53 empresas) con un peso en las mismas que oscila entre un porcentaje inferior al 5% hasta el 50%.

El detalle de las participaciones se presenta en el Anexo 22 de este informe.

La fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón se va a centrar en las sociedades mercantiles autonómicas. Dichas empresas, clasificadas según la naturaleza de la actividad que realizan, se presentan a continuación:

Sociedades mercantiles autonómicas de la Comunidad Autónoma de Aragón Por sectores económicos (Clasificación CNAE)				
Empresa	Participación capital social		Objeto social	Departamento de tutela (artículo 137 Ley Patrimonio de Aragón)
	% Comunidad Autónoma de Aragón	Otras participaciones		
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca				
Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.(SODEMASA)	100%		La protección, administración y gestión de montes y espacios naturales protegidos, la prevención y lucha contra incendios forestales; la gestión integral de residuos, la gestión y explotación de actividades económicas relacionadas con recursos o valores medio ambientales y cualquier otra actividad relacionada, directa o indirectamente con el medioambiente, el desarrollo sostenible y el desarrollo territorial.	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.(SIRASA)	100%		La realización de todo tipo de actuaciones en obras, trabajos, prestación de servicios relacionados con la industrialización y comercialización de productos y subproductos agrarios, la eliminación de residuos, prevención y lucha contra plagas y enfermedades vegetales y animales y la prevención de incendios forestales. La financiación, promoción, construcción, conservación y explotación de infraestructuras rurales, con especial atención a los regadíos. La administración y gestión de fincas, montes y centros agrarios.	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación				
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	60%	Participación privada 40%	La gestión del servicio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la eliminación de residuos peligrosos. La gestión del servicio público relativo a la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que, por su naturaleza, requieran de tratamiento físico químico para su eliminación.	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
F Promoción inmobiliaria				
Parque Tecnológico del Motor S.A.	41,68%	Entidades locales 20,94% Participación privada 37,38%	Llevar a cabo tareas técnicas y económicas tendientes a la promoción y gestión del Parque Tecnológico del Motor, mediante la captación y asentamiento en el mismo de empresas y entidades de investigación, innovación, desarrollo o producción singular de tecnología aplicada preferentemente en el sector de la automoción.	Economía y Empleo (1)
I Hostelería				
Escuela Superior de Hostelería de Aragón S.A.U.	100%		Impartir una formación profesional especializada capaz de formar profesionales en las distintas disciplinas requeridas por el sector de hostelería en Aragón.	Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Información y comunicaciones				
Aragón TELECOM-Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón S.A.U.	100%		La gestión, despliegue, explotación y mantenimiento de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones; la prestación de servicios de transporte y difusión de señales analógicas y digitales de radio y televisión.	Innovación y Nuevas Tecnologías (1)
ASITEL- Servicios de Interpretación Telefónica S.A.U.	100%		Suministrar servicios de valor añadido en la comunicaciones telefónicas, proporcionar especialmente servicios de interpretación telefónica y cualquier otro relacionado con la telefonía así como estudios de mercado y el acceso a fuentes de información, con el fin de promover el desarrollo de las empresas, fomentando la cooperación empresarial.	Economía y Empleo
K Actividades financieras y de seguros				
Avialia Aragón S.G.R.	72,40%	Diputaciones provinciales de Zaragoza Huesca y Teruel: 3,86% Socios protectores privados: 11,45% Socios partícipes 12,29%	El objeto social exclusivo de la sociedad es prestar garantías personales por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a los mismos.	Economía y Empleo
Aragón Desarrollo e Inversión S.L.U.	100%		La creación, el impulso y la toma de participación en Entidades de Capital Riesgo. Favorecer la adecuada financiación de las empresas que tengan su domicilio social en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluso mediante la participación en su capital social u otras fórmulas que refuercen el equilibrio financiero de las mismas.	Economía y Empleo
L Actividades inmobiliarias				
Inmuebles GTF S.L.	100%		Sociedad de tenencia patrimonial del inmueble Gran Teatro Fleta.	Educación, Universidad, Cultura y Deporte
M Actividades profesionales, científicas y técnicas				
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón S.A.	66,75%	Otra participación pública 32,10% Participación privada 1,15%	La promoción de iniciativas empresariales, industriales, o de servicios avanzados, que se consideren innovadoras, bien sea en los procesos de fabricación o en los productos, en el entorno en el que se vaya a desarrollar dicha actividad empresarial.	Innovación y Nuevas Tecnologías (1)
Parque Tecnológico Walqa S.A.	50,02%	Entidades locales 28,48% Participación privada 21,50%	La promoción, gestión, explotación y adquisición de las edificaciones complementarias que se ubiquen en dicho Parque, así como la venta, cesión y adjudicación, por cualquier título, de parcelas y terrenos propiedad de la Sociedad Gestora del Parque Tecnológico Walqa.	Innovación y Nuevas Tecnologías (1)
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	100%		La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario para su venta o alquiler, preferentemente de protección oficial.	Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
N Actividades administrativas y servicios auxiliares				
Gestora Turística San Juan de la Peña S.A.U.	100%		La explotación y gestión turística de bienes que forman parte del Parque Cultural y Monumento Natural de San Juan de la Peña.	Economía y Empleo
Nieve Aragón S.A.	64,17%	Participación privada 35,83%	La promoción turística y deportiva de la nieve y la montaña de Aragón.	Economía y Empleo
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonesés, S.A.	100%		Potenciación del sector turístico aragonés en todos sus aspectos.	Economía y Empleo
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria				
Expo Zaragoza Empresarial S.A.	97,79%	Entidades locales 2,21%	Las actuaciones de promoción inmobiliaria, urbanización, construcción y reforma, comercialización, gestión y explotación, adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles (edificios, solares y fincas) necesarios para la promoción del Parque Empresarial.	Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A.	51,52%	Entidades locales 12,12% Participación privada 36,36%	Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística de Zaragoza promovida por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma.	Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Aragón Exterior S.A.	100%		Apoyo de nuevos proyectos de inversión y la promoción de la internacionalización de las empresas aragonesas. Cubrir las necesidades de las empresas extranjeras para garantizar el éxito de su instalación en Aragón. También promueve la internacionalización, ayudando a acelerar y asegurar la entrada de la empresa aragonesa en nuevos países.	Economía y Empleo
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón S.A.***	66,75%	Otra participación pública 32,10% Participación privada 1,15%	La promoción de iniciativas empresariales, industriales, o de servicios avanzados, que se consideren innovadoras, bien sea en los procesos de fabricación o en los productos, en el entorno en el que se vaya a desarrollar dicha actividad empresarial.	Innovación y Nuevas Tecnologías (1)
Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.	100%		Participación en todo tipo de sociedades, tenencia, administración, canje, adquisición y enajenación de todo tipo de acciones y participaciones. Elaboración de informes, procedimientos de evaluación y cuadros de mando. Asistencia a las participadas.	Sociedad matriz (2)
Parque Tecnológico del Motor S.A.***	41,68%	Entidades locales 20,94% Participación privada 37,38%	Llevar a cabo tareas técnicas y económicas tendientes a la promoción y gestión del Parque Tecnológico del Motor, mediante la captación y asentamiento en el mismo de empresas y entidades de investigación, innovación, desarrollo o producción singular de tecnología aplicada preferentemente en el sector de la automoción.	Economía y Empleo (1)
PLAZA Desarrollos logísticos S.L.	70,91%	Entidades locales 7,28% Participación privada 21,81%	El diseño, promoción, ejecución y explotación de espacios y equipamientos logístico industriales, así como instalaciones y equipamientos anexos.	Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
PLHUS, Plataforma logística S.L.	71,52%	Entidades locales 28,48%	Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística de Huesca y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma.	Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	80,00%	Entidades locales 20%	Dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios para potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación.	Economía y Empleo (1)
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.(SODIAR.)	67,73%	Participación privada 32,27%	Apoyo a la pequeña y mediana empresa regional, incentivando aquellas actividades en las que la región cuenta con ventajas comparativas que aseguren un desarrollo viable a largo plazo de las mismas con especial atención a las comarcas más deprimidas.	Economía y Empleo
P Educación				
Aeronáutica de los Pirineos S.A.	99,21%	Participación privada 0,79%	La actividad principal de la empresa es la enseñanza, perfeccionamiento y práctica del deporte aéreo, alquiler de medios de transporte aéreo, intermediación en servicios de hostelería, gestión, explotación y prestación de servicios de transporte aéreo.	Economía y Empleo
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento				
Centro Dramático de Aragón S.A.U.	100%		La potenciación, producción, difusión y documentación de las actividades teatrales fundamentalmente, con especial énfasis en la consolidación de las señas de identidad cultural aragonesa en la vertiente de las artes escénicas.	Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Nieve Aragón S.A.***	64,17%	Participación privada 35,83%	La promoción turística y deportiva de la nieve y la montaña de Aragón.	Economía y Empleo
Inmuebles GTF S.L.***	100%		Sociedad de tenencia patrimonial del inmueble Gran Teatro Fleta.	Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Ciudad del Motor S.A.	60,00%	Entidades locales 40%	La puesta en marcha, desarrollo, promoción y explotación por ella misma o a través de terceras personas, del circuito de Aragón con sus infraestructuras deportivo- industriales y correspondientes equipamientos complementarios.	Economía y Empleo (1)

(1) Tras la aprobación del Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación, el Gobierno de Aragón atribuye la tutela al Departamento de Industria e Innovación.

(2) Con fecha 21 de marzo de 2012, el Gobierno de Aragón adscribe a Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. al Departamento de Economía y Empleo.

En el cuadro anterior, la naturaleza de la actividad de las empresas se identifica conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), según información contenida en

el inventario de entes de las Comunidades Autónomas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011, información que según los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003 debe estar permanentemente actualizada. Se completa el cuadro con la referencia al objeto social de cada una de las empresas y al departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma al que el Gobierno de Aragón ha vinculado las empresas de acuerdo con el artículo 137 de la Ley de Patrimonio de Aragón. Del análisis conjunto de los datos se desprende que la clasificación CNAE de algunas sociedades que aparece en el inventario de entes de la Comunidad Autónoma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no se adecúa al objeto social, como en el caso de Expo Zaragoza Empresarial S.A., Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A., PLAZA Desarrollos Logísticos S.L., PLHUS Plataforma Logística S.L., Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., Parque Tecnológico Walqa, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. También se advierte una errónea clasificación en el inventario de entes en Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A. En todo caso, se recomienda a la Comunidad Autónoma para todas las sociedades, una revisión general de la codificación CNAE que aparece en el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma.^{75 76 77 78 79 80}

⁷⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U

La empresa Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. se encuentra correctamente encuadrada en la clase 41.10 del CNAE 2009, en la sección F (Construcción) pues dicho epígrafe comprende "la promoción de proyectos de construcción de edificios residenciales y no residenciales mediante la consecución de los medios financieros, técnicos y físicos necesarios para la realización de tales proyectos con vistas a su venta posterior", actividad que es la que ejerce de modo principal esta mercantil. La sección L (actividades inmobiliarias) sólo es desarrollada por esta mercantil de forma secundaria, en concreto, "alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia"

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe.

⁷⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.

La mercantil ha procedido a la revisión de la clasificación de CNAE, estimando que la situación que podría resultar más apropiada es la clase 42.99 del CNAE 2009, dentro de la sección F (Construcción) por entender que su actividad principal es la gestión de proyectos de ingeniería civil, no contemplados en otros epígrafes.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe.

⁷⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.

Se admite pasar a la mercantil de la clase 41.10 a la clase 42.99 del CNAE 2009, dentro de la sección F (construcción), por entender que su actividad principal es la gestión de proyectos de ingeniería civil, no contemplados en otros epígrafes, y en particular, cuando se dice que esta clase comprende "(...)la parcelación con mejora de terrenos (...)".

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe

⁷⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLATEA GESTIÓN, S.A.

Pese a que Platea Gestión, S.A. no aparece detallada expresamente en el informe, indicar que la mercantil ha procedido a la revisión de la adecuación de su clasificación de CNAE, estimando que podría resultar más apropiada su situación en la clase 42.99 del CNAE 2009, dentro de la sección F (construcción).

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe.

⁷⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Jefe del Área Administrativo Financiera de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.

La sociedad Expo Zaragoza Empresarial aparece en la clasificación nacional de actividades económicas en la sección F y epígrafe 411 Promoción inmobiliaria. Si bien es cierto que actualmente la actividad promotora está disminuyendo mientras aumenta la de alquiler de bienes inmobiliarios (epígrafe L 682), en el ejercicio 2011 al que hace referencia el informe, resulta patente que la actividad principal era la promotora ya que estaba iniciándose la reconversión de edificios destinados a albergar la Ciudad de Justicia

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe.

⁸⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

B) Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) es una entidad de Derecho público, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a quien se atribuye la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón a través de dos sociedades mercantiles, Televisión Autonómica de Aragón, S.A. y Radio Autonómica de Aragón, S.A.

Aunque se trata de una entidad de Derecho público, se ha considerado oportuno analizar las cuentas anuales de la Corporación en este epígrafe de “Sociedades Mercantiles Autonómicas”, y no junto al resto de entidades de Derecho público, para ofrecer una visión de sus cuentas conjuntamente con las de sus dos sociedades mercantiles dependientes.

Se presentan a continuación las empresas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión agrupadas en función de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas y con referencia a su objeto social y al departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de tutela.

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión				
Por sectores económicos (Clasificación CNAE)				
Entidad	Participación capital social		Objeto social	Departamento de tutela (artículo 137 Ley Patrimonio de Aragón)
	% Comunidad Autónoma de Aragón	Otras participaciones		
J Información y comunicaciones				
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (Entidad de Derecho Público)	100%		La gestión de los servicios de radio y televisión en la Comunidad Autónoma y la observancia de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además de los específicos de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.	Presidencia y Justicia
Radio Autonómica de Aragón S.A.	100%		La gestión de los servicios de radiodifusión de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Presidencia y Justicia
Televisión Autonómica de Aragón, S.A	100%		La gestión de los servicios de televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Presidencia y Justicia

3.5.3. Planes de racionalización y reestructuración del sector público empresarial

En el ejercicio 2011, la Comunidad Autónoma ha adoptado varias medidas relativas al sector público empresarial aragonés, a través de las siguientes disposiciones y planes:

- Decreto-Ley 1/2011, de 29 de noviembre, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial (posteriormente tramitado, aprobado y publicado en el ejercicio 2012 con rango de Ley).
- Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial.

Se estima que Suelo y Vivienda de Aragón SLU está perfectamente encuadrada en la clase 41.10 del CNAE 2009, en la sección F (construcción).

PLHUS, Plataforma logística S.L., Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A. y Platea Gestión S.A. se encuentran encuadradas en la clase 41.10 y revisados los epígrafes posibles del CNAE se ha considerado que podría ser más adecuada su clasificación en la clase 42.99 del CNAE 2009 dentro de la sección F(construcción).

Se considera que Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. podría ser conveniente encuadrarla en la clase 68.20 del CNAE 2009 dentro de la sección L (actividades inmobiliarias).

Se considera que Promoción de Actividades Aeroportuarias S.L.U. podría ser conveniente encuadrarla en la clase 73.11 del CNAE 2009, Agencias de publicidad.

El CNAE de Parque Tecnológico Walqa, S.A. es adecuado a la actividad que realiza el Parque, epígrafe L correspondiente a actividades inmobiliarias.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe.

- Plan Estratégico, aprobado por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. el 22 de diciembre de 2011.

Al respecto se formula la siguiente incidencia:

- No consta la aprobación por el Gobierno de Aragón del Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial, ni medidas de control y seguimiento por el Departamento de Hacienda del Plan Estratégico que está llevando a cabo la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

El Decreto-Ley 1/2011 prevé las siguientes medidas:

- Adecuación por las sociedades de sus presupuestos al objetivo de estabilidad presupuestaria, en términos de, al menos, equilibrio económico financiero conforme a lo previsto en la legislación de estabilidad presupuestaria, debiendo presentar un plan económico-financiero de saneamiento si su gestión puede afectar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Previsión en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de la emisión de deuda y concesión de avales por parte de las sociedades, debiéndose centralizar por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.
- Realización por las sociedades de un plan de pagos a proveedores en caso de incurrir en niveles excesivos de déficit de capital circulante, que ha de ser aprobado por el titular del departamento competente en materia de patrimonio.
- Prestación de garantías por parte del Gobierno de Aragón conforme a la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma y Ley de Presupuestos correspondiente.
- Control de las sociedades, en determinados supuestos, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
- Autorización previa del Gobierno de Aragón e informe previo de la Intervención General de la Comunidad Autónoma para la celebración de contratos cuyo importe sea igual o superior a 12 millones de euros.
- Sometimiento del personal que ocupa puestos de carácter directivo al régimen jurídico autonómico en materia de incompatibilidades y declaración de bienes, y limitación de la percepción de indemnización por cese o retribuciones variables al cumplimiento de la obligación de elaboración de un plan económico-financiero o un plan de pago a proveedores, o cuando se produzca una desviación significativa e injustificada de los objetivos definidos en dichos planes.

De forma paralela al Decreto Ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, según datos que figuran en el informe del ejercicio 2011 publicado por la Corporación Pública Empresarial de Aragón, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial. La Cámara de Cuentas de Aragón no ha tenido constancia ni del propio documento ni de la aprobación por parte del Gobierno de Aragón, pese haberse requerido expresamente.

Este Plan de reestructuración tiene tres pilares fundamentales:

- Permanecer en las compañías que prestan servicios de interés general, considerando el resto como inversiones temporales.

- Propiciar la salida ordenada de aquellas sociedades en las que la presencia del Gobierno de Aragón ya no es estratégica, bien porque se ha obtenido el efecto dinamizador deseado, bien porque no se han alcanzado los objetivos inicialmente planteados.

- Reordenar el mapa societario agrupando las compañías en cuatro sectores: fomento de las iniciativas privadas, turismo, inmobiliario y gestión de infraestructuras.

Todo ello a través de un proceso ordenado de salida, mediante venta, disolución o liquidación de sociedades y vocación de permanencia en aquellas sociedades que prestan servicios de interés general o que tienen potencial, en base a un plan a medio plazo, que racionaliza la cartera de participadas, que pasa de 103 a 35 sociedades.

Las medidas concretas del Plan de restructuración se recogen en el Anexo 21.

Por último, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. aprueba la tercera de las disposiciones relativas a la restructuración del sector empresarial, esto es, un Plan Estratégico, con las siguientes líneas de acción:

- Racionalizar la cartera: Propiciar la salida, mediante venta, dilución o liquidación de aquellas sociedades que ya no son estratégicas, bien porque se ha obtenido el efecto dinamizador deseado o porque no se han alcanzado los objetivos inicialmente planteados y, vocación de permanencia en aquellas sociedades que prestan servicios de interés general o que tienen potencial en base a un plan a medio plazo.
- Reordenar el mapa agrupando a las sociedades en 4 sectores: Fomento de las iniciativas privadas, Inmobiliario, Gestión de Infraestructuras y Turismo.
- Gestionar la cartera, agrupando compañías con actividades similares o complementarias (eliminando duplicidades), explotando sinergias sectoriales o funcionales y velando por el adecuado dimensionamiento y nivel de endeudamiento de las participadas.
- Establecer políticas de gestión con foco en una mayor coordinación y eficiencia, homogeneizando servicios exteriores, implantando servicios centrales de soporte y centrando negociaciones, buscando economías de escala.
- Consolidar unos servicios transversales de soporte que permitan desarrollar un plan sostenido de reducción de costes (servicios generales, servicios jurídicos, gestión financiera, recursos humanos y sistemas de información).

En cuanto al cumplimiento y ejecución de los citados planes de racionalización y restructuración del sector empresarial aragonés, en el ejercicio 2011 en la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. se realizaron los siguientes movimientos dentro de la cartera de participadas, que han generado unos recursos líquidos de 4,25 millones y un reconocimiento de beneficios de 2,09 millones:

- Desinversión en las participadas directas, Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A., Casting Ros, S.A., Elecdey Tarazona, S.A., Eólica Valle del Ebro, S.A., Molinos del Jalón, S.A., Sociedad Fotovoltaica Promosolar 52, S.L, y Sociedad Gestora de Instalaciones Solares Fotovoltaicas, S.A. por venta del paquete accionarial de Corporación a los socios promotores de cada proyecto.
- Salida de las participadas indirectas, Sallén Tech, S.A. y Logisara, S.A. mediante la venta de las participaciones a los socios del proyecto.

- Disolución y liquidación de las sociedades Inverzona 2 Participaciones Aragonesas S.A. y de Teruel Aviación, S.A.
- Disolución y pendiente de liquidación de las sociedades Inverzona 6 Participaciones Aragonesas, S.A. y Teruel Avanza, S.A.

En el ejercicio 2012 se ha continuado con el cumplimiento del plan de reestructuración:

- Con fecha 20 de junio de 2012 se ha aprobado la fusión por absorción de Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U. por parte de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. (elevada a escritura pública el 13 de septiembre de 2012).
- Con fecha 20 de junio de 2012 se ha aprobado la fusión de la Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. (SODEMASA) y de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA), mediante su extinción sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad de nueva creación Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (elevada a escritura pública el 1 de octubre de 2012).
- Salida a través de dilución en la sociedad Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.A.
- Liquidación de la sociedad Mondo Plaza, S.L. y en proceso de liquidación, a 27 de noviembre de 2012, las sociedades Centro Dramático de Aragón, S.A.U., Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A., Reservas de Servicios del Turismo de Aragón S.A. y Promoción Exterior de Zaragoza, S.A.⁸¹⁸²
- Desinversiones completadas a 27 de noviembre de 2012, en las sociedades, Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A., Eólica Cabezo San Roque, S.A., La Parada del Compte, S.L., Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A., Minicentrales del Canal Imperial-Gallur, S.L., Parque Eólico La Carracha, S.L., Parque Eólico Plana de Jarreta, S.L. y Sistemas Energéticos Abadía, S.A..

3.5.4. Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma, que comprende, entre otras, las cuentas de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se presentó a la Cámara de Cuentas con fecha 9 de agosto de 2012, esto es, fuera del plazo legal^{83 84}.

⁸¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

La sociedad Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A. aparece duplicada en los epígrafes de Liquidación y Desinversiones. Aunque la sociedad aparecía en el Plan de Reestructuración del sector público empresarial 2011 en el epígrafe de liquidaciones, finalmente se llegó a un acuerdo con el socio promotor que prefirió quedarse con la sociedad, con lo cual la salida de Corporación se sustanció mediante un contrato de compraventa.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Jefa de Servicio de Patrimonio.

Según la documentación obrante en este Servicio, la Corporación Empresarial Pública de Aragón enajenó su participación en la sociedad Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A. con fecha 23 de octubre de 2012.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

La sociedad remitió las cuentas anuales a la CEPA en las siguientes fechas: 9 de marzo de 2012 remisión electrónica a la CEPA, 24 de abril de 2012 presentación de ejemplares a la CEPA y 25 de mayo de 2012, remisión electrónica de correcciones al documento propuesta de rendición al grupo

CONTESTACIÓN.

Del análisis del Presupuesto y de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón se extraen las siguientes conclusiones:

- Los Presupuestos de explotación y de capital de todas las empresas de la Comunidad Autónoma a fecha 1 de enero de 2011 están incluidos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.
- Se incluyen en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma las cuentas de todas las sociedades mercantiles autonómicas.
- Se incluyen en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma las cuentas de las sociedades Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A., Parque Temático de los Pirineos, S.A., Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A y Platea Gestión, S.A., que son públicas, pero sobre las que la Comunidad Autónoma no tiene una influencia dominante. Dichas sociedades se presentan a continuación con referencia a su objeto social.

Sociedades mercantiles no autonómicas incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón			
Por sectores económicos (Clasificación CNAE)			
Empresa	Participación capital social		Objeto social
	% Comunidad Autónoma de Aragón	Otras participaciones	
Parque Temático de los Pirineos, S.A.	33,94%	Entidades locales: 16,06% Participación privada: 50,00%	Gestión y explotación de un Parque Temático en Sabiñánigo, denominado Pirenarium, cuyo contenido principal es la recreación, mediante maquetas, de monumentos, entornos y parajes del Pirineo Aragonés.
Platea Gestión S.A.	41,00%	Sociedad estatal (SEPIDES): 25% Entidades locales: 16% Participación privada: 18%	Proyectar, construir, conservar, exportar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logístico Industrial de Teruel, PLATEA y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma.
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza S.A.	50,00%	Entidades locales 50%	La promoción del aeropuerto de Zaragoza tanto en lo referente a su utilización para transporte de mercancías como de pasajeros. La utilización de las infraestructuras y equipamiento comprendidos en su entorno así como de los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos.
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel S.A.	33,30%	Sociedad estatal (SEPI) 33,3% Participación privada 33,4%	La actividad consiste en prestar un apoyo financiero especializado a favor de las empresas establecidas o que se establezcan en la provincia de Teruel, y que desarrollen proyectos empresariales con viabilidad técnica, económica y financiera.

En relación con los porcentajes de participación se han observado diferencias entre los datos de las Cuentas anuales y los que figuran en el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma. En el cuadro siguiente se muestran las diferencias detectadas.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe, si bien para mayor precisión técnica, se modifica la redacción.

⁸⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L. PLHUS remitió las cuentas anuales a la CEPA en las siguientes fechas: 8 de marzo de 2012, remisión electrónica a la CEPA, 3 de abril de 2012 presentación de ejemplares a la CEPA y 25 de mayo de 2012, remisión electrónica de correcciones al documento propuesta de rendición al grupo
CONTESTACIÓN. La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe, si bien para mayor precisión técnica, se modifica la redacción.

GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN Participación de la CAA (expresado en porcentaje)	INVENTARIO DE ENTES	CUENTAS ANUALES
Avalia Aragón S.G.R.	74,13	72,4
Nieve Aragón S.A.	57,67	64,17
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	64,17	67,7

La formación y mantenimiento de un inventario actualizado de los entes integrantes de las Comunidades Autónomas le corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003, publicados mediante Orden HAC/2283/2003, de 31 de julio (BOE de 9 de agosto de 2003), que prevén el suministro de información por las Comunidades Autónomas al citado Ministerio y al propio Consejo para el desarrollo de las funciones que a ambos órganos les otorga la normativa en materia de estabilidad presupuestaria. Este inventario se crea y se mantiene para determinar el ámbito subjetivo de aplicación de la normativa sobre estabilidad presupuestaria en las distintas Comunidades Autónomas.

Se recomienda a la Comunidad Autónoma la revisión y seguimiento de los datos relativos a estas empresas para mantener correctamente actualizado el inventario de entes gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública.

Los datos que la Cámara de Cuentas de Aragón ha considerado correctos a efectos de este informe, después de su comprobación, son los que figuran en las cuentas anuales.

Formulación y formato de las Cuentas Anuales de las empresas de la Comunidad Autónoma

Todas las sociedades autonómicas han formado las cuentas con la documentación requerida en los artículos 253 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todas las empresas autonómicas han formado las cuentas con la documentación requerida en el artículo 22.2 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, con la salvedad siguiente:⁸⁵ la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (que tiene obligación de rendir las mismas cuentas que las empresas públicas), Radio Autónoma de Aragón, S.A. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A., no incluyen el Estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación (PAIF), ni la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital^{86 87 88 89}

⁸⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLATEA GESTIÓN, S.A.

Platea Gestión, S.A. no tiene obligación de presentar estos documentos ya que no es empresa de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 22/2003, de 28 de enero del Gobierno de Aragón.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.

PLHUS remitió dicha documentación a la CEPA en las siguientes fechas: 8 de marzo de 2012 remisión electrónica a la CEPA, 3 de abril de 2012 presentación de ejemplares a la CEPA y 25 de mayo de 2012, remisión electrónica de correcciones al documento propuesta de rendición al grupo

CONTESTACIÓN.

Revisada la documentación aportada en fase de alegaciones, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.

El estado de ejecución del PAIF y la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital, en todas las empresas que los presentan, no se ajusta plenamente a lo previsto en los artículos 61 y siguientes del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se recomienda que el Gobierno de Aragón establezca una estructura básica adecuada de los programas de actuación y de los demás estados financieros a presentar, con objeto de que cumplieran la finalidad por la que se exige esta presentación.

Las siguientes empresas han presentado sus cuentas en el Registro Mercantil fuera del plazo establecido en los artículos 164 y 279 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- ASITEL- Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.U.
- Avalia Aragón, S.G.R.
- Infraestructuras y Servicios de Comunicaciones de Aragón S.A.U. (Aragon Telecom)
- Inmuebles Gran Teatro Fleta S.L.U.
- Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.
- Plaza Desarrollos Logísticos S.L.
- Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA)

3.5.5. Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría

Informes de control financiero de la Intervención General

El Plan de Actuaciones de Control Financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a realizar durante el ejercicio 2012, recogía la realización de controles financieros sobre la actuación económico-financiera del ejercicio 2011 de 7 empresas públicas.

La Cámara de Cuentas ha podido analizar los resultados de los controles financieros correspondientes al ejercicio 2011 de SIRASA y PLAZA, cuyas conclusiones y recomendaciones se reproducen a continuación⁹⁰:

En determinadas páginas del informe se hace referencia a "PLHUS Plataforma Logística, S.A." cuando debería decir "PLHUS Plataforma Logística, S.L."

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. CORPORACIÓN centraliza la recepción de documentos para la rendición de cuentas de las sociedades pertenecientes al Grupo Corporación. Con fecha 1 de junio de 2012 se procedió a depositar, por conducto del registro general, la documentación completa relativa a la rendición de cuentas de Nieve de Aragón, S.A y PLHUS Plataforma Logística S.A y el 3 de junio, de Platea Gestión, S.A. La documentación remitida en formato papel a la Interventora General de la Comunidad Autónoma fue completa y exhaustiva. Obran en poder de la Corporación las copias electrónicas completas de la rendición de cuentas de las sociedades Nieve de Aragón SA y PLHUS, que incluyen el programa de actuaciones, inversiones y financiación (PAIF) y la liquidación del Presupuesto de Explotación y Capital.

CONTESTACIÓN.

Revisada la documentación aportada en fase de alegaciones, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Platea Gestión SA es una participada indirecta a través de Suelo y Vivienda de Aragón SLU y no tiene la condición de mercantil autonómica; consecuentemente no tiene obligación de elaborar y presentar un presupuesto que sea aprobado en el marco de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma (...); consecuentemente la sociedad no puede presentar el estado de ejecución del PAIF, ya que éste no ha sido previamente presupuestado.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁹⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

- SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES ARAGONESAS S.A.
- a) Contabilización de los "Ingresos gastos generales de SIRASA": *Se han detectado errores en la contabilización de los ingresos derivados del 5,5% retenido por SIRASA en concepto de gastos corporativos, en unos casos por errores materiales y en otros porque se calculan sobre la obra ejecutada a origen, sin deducir lo certificado en certificaciones anteriores, en detrimento del importe correspondiente de "Ventas de productos terminados".*
- b) Autorización de operaciones financieras: *Las operaciones de crédito por plazo inferior a un año e importe superior a 1 millón de euros deben de contar con la autorización previa del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.3 de la Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011. Para el caso de las Empresas Públicas, la solicitud y autorización se realizará a través de la Corporación Empresarial.*
- c) Procedimientos de contratación:
- ⁹¹. Además, deben de fijar la composición de la mesa, de acuerdo con el artículo 6 de las Instrucciones de contratación de SIRASA⁹². El plazo de ejecución en las obras debe de ser el mismo el que figure en el pliego que el que consta en los proyectos⁹³.
 - Respecto a la valoración: *El informe técnico cuya finalidad es motivar la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa debe ser realizado con fecha anterior a la apertura pública de los sobres nº 3 independientemente del*

Se acompañan los informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 finalizados a la fecha de presentación de alegaciones: Aragón Exterior, SAU, AVALIA Aragón, SGR, Ciudad del Motor de Aragón, SA, Plataforma Logística PLAZA, SA, Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, SA.

CONTESTACIÓN.

Las conclusiones de estos informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 se considerarán por la Cámara de Cuentas para la planificación de los trabajos de fiscalización del próximo ejercicio 2012 y no se incorporan al informe de fiscalización de la Cuenta General de 2011 por haber sido aportados una vez concluido el trabajo de campo.

⁹¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de SARGA.

Los pliegos generales que utilizaba comúnmente SIRASA son los publicados por la Junta Consultiva de Aragón y aprobados por el Consejo de Administración de SIRASA. Asimismo, se basan en lo dispuesto en el Manual de Instrucciones de SIRASA previamente informado por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

CONTESTACIÓN.

La Cámara de Cuentas no dispone de la documentación necesaria para comprobar la alegación formulada por SARGA al informe provisional de control financiero.

En consecuencia, la conclusión del informe de control financiero se elimina del informe.

⁹² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de SARGA.

Ha sido subsanado. En todos nuestros pliegos actuales aparecen los componentes de la mesa de valoración.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

⁹³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de SARGA.

Los plazos de los proyectos hay que adecuarlos a las anualidades presupuestarias del Gobierno de Aragón. Dichas anualidades se conocen, no en la fase de proyecto, sino en la fase de licitación.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

*informe técnico global que realice SIRASA cuando finalice el procedimiento*⁹⁴.

⁹⁵

- PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA S.A.
- a) Presupuestos y cuentas anuales: *La liquidación de los presupuestos, tanto de explotación como de capital, han supuesto importantes desviaciones respecto a los importes presupuestados inicialmente que han sido debidas principalmente a la bajada importante de las ventas, al reconocimiento de gastos por los deterioros y demás gastos excepcionales y al elevado resultado negativo del ejercicio.*
- b) Actividad y operaciones de la Sociedad: *Las ventas del ejercicio han producido un margen negativo global de 2.998,89 miles de euros. Así, la venta por dación de pago con los contratistas de las obras se ha realizado por debajo de coste por un importe de 4.180 ,06 millones de euros, además de asumir la sociedad gastos como el impuesto de plusvalía. Otra de las ventas, la realizada con Multiinversiones 2010, se ha realizado con pago aplazado y sin devengo de intereses y un mínimo margen de ventas del 9,34%. Asimismo, una de las operaciones que ha producido importantes pérdidas, ha sido la recompra con pago aplazado, en ejecución de sentencia, de dos parcelas a [REDACTED]. Esta operación ha originado pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 2.021,68 miles de euros y, además, otros gastos e intereses por importe de 2.505,68 miles de euros. También es destacable, las partidas que recogen los deterioros registrados de los bienes (existencias, inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta) por importe de 20.354,21 miles de euros, de los cuales 14.812,50 miles de euros se han imputado directamente a Patrimonio y el resto de 5.541,71 miles de euros a resultados de explotación.*
- c) Personal: *Las retribuciones percibidas por el personal de la Sociedad son superiores a las del personal de igual o similar categoría de la Administración de a C.A., incumpléndose lo previsto en el art. 87.3 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la CA. Además, todo el personal percibe retribuciones en especie correspondientes a seguros individuales de vida y seguros privados de asistencia médica familiar por importe de 25.452 miles de euro. El Gerente ha percibido la aportación al plan de pensiones y el disfrute de vehículo de empresa. En la revisión y*

⁹⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de SARGA.

Con el primer informe técnico y el resultado de los cálculos de las fórmulas matemáticas del sobre nº3, se efectúa un informe conjunto al final del procedimiento y se pone la fecha del último informe. No se trata de que los resultados no estuvieran motivados antes de la apertura del sobre número tres y que no se haya dado cuenta de esta motivación, lo único que ocurre es que el informe contiene el global de la comunicación y se fecha concluida la misma.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

⁹⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de SARGA.

Las valoraciones de las ofertas económicas realizadas por SIRASA siempre se realizaban en base a fórmulas proporcionales, y en casi todas, a la mejor oferta o más barata se le otorga la máxima puntuación, y a la oferta coincidente con el presupuesto de licitación, se valora con 0 puntos.

CONTESTACIÓN.

La Cámara de Cuentas no dispone de documentación suficiente para comprobar la alegación formulada por SARGA al informe provisional de control financiero.

En consecuencia, la conclusión del informe de control financiero se elimina del informe.

comprobación de las reducciones y devoluciones de retribuciones practicadas en ejecución de sentencia dictada a favor de los trabajadores se han detectado diferencias que deben regularizarse. En el ejercicio se ha producido el cese del Gerente y la indemnización practicada ha sido de 15 mensualidades (12+ 3 de preaviso⁹⁶). La cláusula de indemnización del contrato fija la indemnización en 12 mensualidades en la que se incluye expresamente el posible incumplimiento del preaviso. Por ello, cabe se haya abonado un exceso de indemnización de 30,67 miles de euros.

⁹⁷

- d) *Endeudamiento financiero: La Sociedad tiene concedido un préstamo de 113 millones de euros totalmente dispuesto al cierre del ejercicio, la diferencia con el importe registrado se debe a su contabilización a coste amortizado. El incumplimiento de cláusulas del contrato ha supuesto su clasificación a corto plazo ya que dicho incumplimiento son causa de vencimiento anticipado del mismo. Esta circunstancia coloca a la Sociedad en situación de insolvencia y concurso por no poder hacer frente a sus obligaciones exigibles, pues su activo corriente, sin tener en cuenta las existencias por su dificultad de realización, es muy inferior al pasivo exigible, lo que obliga necesariamente a una renegociación y replanteamiento de la operación sin más dilación. Estas negociaciones han culminado con la firma el 17 de julio de 2012 del contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de crédito en el que se amplía el plazo de vencimiento hasta 8 años con dos de carencia, se establecen amortizaciones trimestrales tras la carencia, se incrementa el margen del tipo de interés hasta el 5,25%, se reconoce un importe mínimo de caja para necesidades de tesorería y se incrementa la garantía mediante un nuevo aval del Gobierno de Aragón.*
- e) *Procedimiento de contratación: Analizados tres contratos cuyo procedimiento de contratación ha sido mediante concurso abierto, tramitación ordinaria, destacan las siguientes observaciones:*
- *El valor estimado del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y limpieza no es el correcto ya que no se ha tenido en cuenta la vigencia del contrato y sus posibles prórrogas. En este contrato tampoco se ha cumplido el*

⁹⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. Informar que, en todo caso, está haciendo referencia al anterior Gerente de la sociedad y en ningún caso al actual.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

⁹⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.

El propio Plan de Racionalización limita su ámbito subjetivo de aplicación a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y a sus organismos públicos dependientes, añadiendo que podrá servir de marco de referencia a las sociedades mercantiles, por lo que las mercantiles autonómicas quedan excluidas del ámbito de su aplicación automática. Por otro lado, la mención a "Órganos Colegiados" de la Comunidad Autónoma de Aragón, no incluye a los órganos de gobierno colegiados de las sociedades mercantiles.

CONTESTACIÓN.

La Cámara de Cuentas no dispone de documentación suficiente para comprobar la alegación formulada al informe provisional de control financiero.

En consecuencia, la conclusión del informe de control financiero se elimina del informe.

plazo mínimo establecido en el art. 143 de la LCSP para la presentación de proposiciones.

- Deficiencias en cuanto a la publicación de las adjudicaciones de los contratos en los medios establecidos en el art. 174.1 b) de la LCSP, ni de la aprobación e inicio del expediente por el órgano de contratación.
- *En los tres contratos, respecto de la valoración de la oferta económica se establece que no se puntuarán las ofertas económicas cuya baja sea superior al 15% del presupuesto de licitación, presuponiendo que ofertas superiores al 15% de baja no son viables sin conceder antes al contratista audiencia previa para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma. Estas prácticas y formas de valorar producen un efecto restrictivo de la competencia y que el precio no sea un factor determinante en la adjudicación del contrato.*

Todas las cuentas anuales del ejercicio 2011 de las empresas incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma han sido objeto de auditoría privada externa, bien por obligación legal (artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital), o bien de forma voluntaria, excepto las de las sociedades Inmuebles Gran Teatro Fleta S.L.U y Parque Temático de los Pirineos S.A., que no tienen obligación legal de auditarse.⁹⁸

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los informes de auditoría emitidos. De los 33 informes de auditoría analizados, 26 presentan una opinión favorable. Los restantes 7 informes de auditoría ofrecen una opinión con salvedades, bien por limitaciones al alcance, errores o incumplimientos.

⁹⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. Se advierte que Parque Temático de los Pirineos no es una empresa pública.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN	Auditoría externa	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades		Párrafos de énfasis/ Incertidumbres
			Limitaciones al alcance	Errores/ Incumplimientos	
Corporación empresarial pública de Aragón, S.L.	SÍ	-	1	-	4
Aeronautica de los Pirineos, S.A.	SÍ	-	2	-	-
Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.	SÍ	SÍ	-	-	-
Aragón Exterior, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	-
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1
ASITEL-Servicio de Interpretación Telefónica, S	SÍ	SÍ	-	-	-
Avalía Aragón, S.G.R.	SÍ	SÍ	-	-	-
Centro Dramatico de Aragón, S.A.U.	SÍ	-	1	-	-
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Ar	SÍ	SÍ	-	-	-
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	SÍ	-	-	1	2
Corporación empresarial pública de Aragón, S.L.	SÍ	SÍ	-	-	3
Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U	SÍ	-	2	-	-
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1
Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.U.	SÍ	SÍ	-	-	-
Infreestructuras y Servicios de Comunicaciones de Aragón S.A.U. (Aragon Telecom)	SÍ	SÍ	-	-	-
Inmuebles Gran Teatro Fleta, S.L.U.	NO				
Nieve de Aragón, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	-
Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	SÍ	-	1		1
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	3
Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.	SÍ	SÍ	-	-	-
Plhus Plataforma Logística, S.L.	SÍ	SÍ	-	-	1
Sociedad de Desarrollo Medioambiental, S.A.U.-	SÍ	SÍ	-	-	1
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas	SÍ	SÍ	-	-	-
Sociedad de promoción y gestión del Turismo A	SÍ	-	2	-	-
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	-
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón,	SÍ	SÍ	-	-	-
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	SÍ	SÍ	-	-	-

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN	Auditoría externa	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades		Párrafos de énfasis/ Incertidumbres
			Limitaciones al alcance	Errores/ incumplimientos	
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (E	SÍ	SÍ	-	-	1
Radio Autónoma de Aragón, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1
Televisión Autónoma de Aragón, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1

EMPRESAS NO AUTONÓMICAS INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DE LA C.A.A	Auditoría externa	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades		Párrafos de énfasis/ Incertidumbres
			Limitación al alcance	Errores/ incumplimientos	
Parque Temático de los Pirineos, S.A.	NO				
Platea Gestión, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	2
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empres	SÍ	SÍ	-	-	-

Por su relevancia, se presenta a continuación un extracto de la opinión con salvedades del informe de auditoría de las Cuentas anuales consolidadas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

- *Limitaciones al alcance*

a) *La sociedad del grupo Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U. recibió en ejercicios anteriores, como cesión de uso gratuita, inmuebles propiedad de Organismos Públicos. Igualmente las sociedades del grupo Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U. desarrollan su actividad de forma gratuita en inmuebles cedidos por Organismos Públicos. El Grupo no dispone de la valoración de los derechos de uso cedidos por lo que no ha sido posible determinar los ajustes que serían necesarios incluir en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. El efecto de estos ajustes supondría el registro de un activo y su contrapartida en patrimonio neto consolidado y pasivo por impuesto diferido, siendo nulo el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.*

- *Párrafos de énfasis:*

a) *Las sociedades Parque Tecnológico Walqa, S.A., Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. y Plus Plataforma Logística, S.L. tienen como actividad la promoción inmobiliaria, siendo sus principales activos edificios y parcelas. Estos activos, que se incluyen en los epígrafes de “Inversiones Inmobiliarias” y “Existencias” del activo del balance consolidado adjunto al cierre del ejercicio 2011, ascienden a 87,3 y 315,9 millones de euros, respectivamente. Igualmente, el epígrafe de “Participaciones puestas en equivalencia” del balance consolidado adjunto, recoge las participaciones en las sociedades Platea Gestión, S.A. y Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., dedicadas también a la promoción inmobiliaria, por un importe al 31 de diciembre de 2011 de 9,4 y 8,4 millones de euros, respectivamente, incluyendo el activo de dichas sociedades, activos inmobiliarios por importe de 45,4 y 365,5 millones de euros, respectivamente. El deterioro del mercado inmobiliario español, consecuencia de la caída de la demanda, el exceso de oferta y la crisis financiera ha generado una paralización en la venta de los activos inmobiliarios que ha provocado que, en el ejercicio 2011 y anteriores, dichas sociedades hayan obtenido en su conjunto pérdidas significativas. En este contexto, la capacidad del Grupo para realizar los activos indicados anteriormente, por importe global de 421 millones de euros, y liquidar sus pasivos, por los importes y según la clasificación con los que figuran en el balance consolidado adjunto, así como continuar con el desarrollo normal de su actividad dependerá, tanto del mantenimiento del apoyo financiero del socio único como del cumplimiento de los planes de negocio de las mencionadas sociedades.*

b) *A 31 de diciembre de 2011, la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. tiene dispuesto un crédito sindicado por importe de 111 millones de euros, el cual está sujeto al cumplimiento de determinadas obligaciones, alguna de las cuales no se cumplían al cierre del ejercicio 2011, lo que es causa de vencimiento anticipado del crédito, y por ello, el mismo se presenta a corto plazo en el balance consolidado. En abril de 2012 han vencido 20 millones de euros de dicho crédito sindicado, no habiéndose efectuado el pago del mismo. Igualmente, el pasivo corriente de la sociedad Platea Gestión, S.A. muestra al cierre del ejercicio una deuda bancaria por importe de 12,2 millones de euros, que está vencida e impagada a abril de 2012, habiéndose firmado la refinanciación de 8,1 millones de euros a la fecha de este*

informe (18 de junio de 2012), quedando pendiente de refinanciar el resto de la deuda. Por último, la sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. mantiene una línea de crédito por importe de 400 millones de euros, de los cuales 80 millones de euros se encuentran vencidos e impagados en abril de 2012 y el resto vencen el 31 de diciembre de 2012, presentándose a corto plazo en el balance de dicha sociedad. A fecha de emisión del informe de auditoría (18 de junio de 2012), dichas sociedades se encuentran en proceso de refinanciación de sus deudas con las entidades financieras, no habiendo finalizado todavía dicho proceso, por lo que si finalmente éstas ejercieran su facultad de exigir dichos créditos, podría generarse una situación de insolvencia, que haría que las mencionadas sociedades no pudieran hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Esta circunstancia, unida a la mencionada en el párrafo anterior, es indicativa de una incertidumbre sobre la capacidad de dichas sociedades para continuar con el desarrollo normal de su actividad, que afectaría a la capacidad del Grupo para realizar los activos y liquidar los pasivos de la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. y las participaciones puestas en equivalencia de Platea Gestión, S.A. y Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., por los importes y según la clasificación por los que figuran en el balance consolidado adjunto, que ha sido formulado asumiendo que no se va a exigir el vencimiento anticipado del crédito sindicado ni el pago de los créditos vencidos.

- c) La sociedad dependiente Ciudad del Motor de Aragón, S.A. ha recibido tres sentencias desfavorables del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relacionadas con tres expedientes de expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución del Proyecto Supramunicipal de la Ciudad del Motor. Dichas sentencias fijan un justiprecio, por un importe conjunto de 6,0 millones de euros adicional al importe abonado hasta el momento a los propietarios de los terrenos afectados. La Sociedad ha presentado el correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo. A fecha de emisión del informe de auditoría, se desconoce cual será el resultado final de dicho recurso. En el supuesto de que prosperara total o parcialmente el justiprecio establecido en las mencionadas sentencias, no se derivaría efecto patrimonial alguno, suponiendo éste un mayor importe de los epígrafes de inmovilizado material y proveedores de inmovilizado del balance consolidado adjunto.*
- d) La Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. es parte demandada en dos procedimientos judiciales ante el Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza instados por un contratista en reclamación de 8,4 millones de euros por supuestos sobrecostes incurridos en la ejecución de las unidades de excavación de una determinada obra. Las cuentas anuales consolidadas no reflejan provisión alguna en el pasivo del balance consolidado por este concepto debido a que su asesor jurídico considera que no es posible estimar el resultado de estos litigios. Por tanto, a la fecha de emisión del informe de auditoría se desconoce su desenlace final y, en su caso, el efecto patrimonial del mismo para el Grupo.*

3.5.6. Cuentas consolidadas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

En este apartado se analizan de forma general las cuentas anuales consolidadas de la Corporación Empresarial, destacando las empresas que contribuyen principalmente a la formación de dichos saldos consolidados.

Se han consolidado por el método de integración global las 27 empresas de la Comunidad Autónoma (incluida la Corporación Empresarial). El resto de sociedades se han consolidado por el método de puesta en equivalencia.

En el ejercicio 2011 se han realizado ajustes para corregir errores detectados en ejercicios anteriores, por lo que las cifras comparativas del ejercicio 2010 que se presentan en las cuentas anuales del ejercicio 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales del ejercicio anterior formuladas y aprobadas por la Sociedad y fiscalizadas por la Cámara de Cuentas. Dichos ajustes han supuesto una reducción del Patrimonio Neto de la Corporación Empresarial de 9,08 millones de euros.

Adjuntamos un cuadro explicativo de las correcciones realizadas sobre el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010.

Corporación Empresarial Pública de Aragón				
Balance consolidado	2010 Ajustado	Cuentas Anuales 2010	Diferencia	
ACTIVO NO CORRIENTE	443.908	449.230	-5.322	
I. Inmovilizado intangible	3.499	3.429	70	
II. Inmovilizado material	125.532	128.691	-3.159	
III. Inversiones inmobiliarias	100.098	102.023	-1.925	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	91.612	91.921	-308	
Resto de Activos no corriente	123.166	123.166		
ACTIVO CORRIENTE	810.683	809.412	1.271	
II. Existencias	579.472	578.216	1.256	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	105.778	110.707	-4.929	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	14.716	14.564	152	
V. Inversiones financieras a CP	44.389	39.597	4.792	
Resto de Activos corriente	66.328	66.328		
TOTAL ACTIVO	1.254.591	1.258.642	-4.051	

Balance consolidado	2010 Ajustado	Cuentas Anuales 2010	Diferencia	
PATRIMONIO NETO	572.717	581.805	-9.088	
A-1) FONDOS PROPIOS	458.897	463.785	-4.888	
I. CAPITAL	407.160	407.160		
III. Reservas	-67.155	-66.181	-974	
VI. Otras aportaciones de socios	136.598	136.598		
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	-17.706	-13.792	-3.914	
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-915	-915		
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES LEGADOS RECIBIDOS	62.533	62.484	49	
A-5) SOCIOS EXTERNOS	52.203	56.452	-4.248	
PASIVO	681.874	676.838	5.036	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	133.809	244.845	-111.037	
III. Deudas a largo plazo	96.716	207.774	-111.058	
V. Pasivos por impuesto diferido	24.395	24.374	21	
Resto Pasivo no corriente	12.697	12.697		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	548.065	431.992	116.073	
I. Provisiones a corto plazo	19.408	27.894	-8.486	
III. Deudas a corto plazo	314.963	203.906	111.058	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	212.082	198.581	13.501	
Resto Pasivo corriente	1.612	1.612		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.254.591	1.258.642	-4.051	

Las correcciones más importantes han sido las siguientes:

Correcciones en PLAZA SA:

- Registro del deterioro del valor de sus inversiones inmobiliarias por 4,57 millones de euros con origen en el ejercicio 2010 y que se corresponde con una nave industrial alquilada a un tercero.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Inversiones Inmobiliarias		4.577
Resultado atribuible a la sociedad dominante	2.358	
Resultado atribuible a socios externos	2.218	

- Recompra de dos parcelas (ALI 7.2.1y ALI 7.2.2) en ejecución de sentencia judicial, con origen en ejercicios anteriores, que ha supuesto reconocimiento de existencias por importe de 11,3 millones de euros y una deuda con acreedores de 13,32 millones de euros.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Existencias	11.300	
Reservas	1.042	
Socios externos. Reservas	980	
Proveedores		13.322

- Registro de deterioro de parcelas y naves por importe de 2,06 millones de euros con origen en el ejercicio 2010.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Existencias		2.066
Resultado atribuible a la sociedad dominante	1.065	
Resultado atribuible a socios externos	1.002	

- Reclasificación de un crédito sindicado por un importe de 111,05 millones de euros de largo a corto plazo por incumplimiento a 31 de diciembre de 2010 de las obligaciones para su mantenimiento por parte de la Sociedad.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	111.058	
Deudas con entidades de crédito corto plazo		111.058

Correcciones en Promoción y Gestión de Turismo de Aragón:

- Se han reconocido derechos de usufructo sobre determinadas hospederías de los que era titular por importe de 0,07 millones de euros.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Inmovilizado intangible	70	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		49
Pasivo por impuesto diferido		21

Correcciones en Suelo y Vivienda de Aragón:

Se corresponde con correcciones para hacer comparables las cifras del ejercicio 2010 con el 2011. No afectan al patrimonio neto.

- Reclassificación de provisiones a corto plazo traspasándose al activo minorando la cuenta de existencias.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Existencias		8.486
Provisiones a corto plazo	8.486	

Correcciones en Aragón Desarrollo e Inversión SLU:

- Reclassificación de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias de una nave industrial al encontrarse incorrectamente registrada al ser su uso el arrendamiento.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Inmovilizado material		2.651
Inversiones inmobiliarias	2.651	

Correcciones en sociedades que consolidan por puesta en equivalencia:

- Se ha ajustado el valor de las participaciones por puesta en equivalencia del ejercicio 2010 correspondiendo, principalmente, a las sociedades Savia Capital Innovación SCR y Savia Capital Crecimiento dado que se consolidaron con valores provisionales que han diferido de los finales.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Participaciones puestas en equivalencia		282
Participaciones en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	282	

Las operaciones y las correcciones de errores mencionadas han tenido el siguiente impacto agregado en la cuenta del ejercicio 2010:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	2010 ajustada	Cuentas anuales 2010	Diferencias
1. Importe neto de la cifra de negocios	225.404	225.404	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	34.344	37.850	-3.507
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	15	15	
4. Aprovisionamientos	-215.149	-218.819	3.670
5. Otros Ingresos de explotación	37.568	37.568	
6. Gastos de Personal	-46.645	-46.649	4
7. Otros gastos de explotación	-46.260	-46.080	-180
8. Amortización del inmovilizado	-6.139	-6.139	
Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	-24	-24	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas.	2.213	2.213	
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	4.365	4.365	
10. Excesos de provisiones	3.642	5.872	-2.230
11. a) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-3.436	1.140	-4.576
11. b) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-2.232	-2.232	
13. Otros resultados	-661	-661	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-12.996	-6.178	-6.818
14. Ingresos y gastos financieros y asimilados	-6.447	-6.447	
B) RESULTADO FINANCIERO	-6.447	-6.447	
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-8.671	-8.306	-364
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-28.114	-20.931	-7.183
17. Impuestos sobre beneficios	-1.529	-1.529	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	-29.642	-22.460	-7.183
Resultado Atribuido a la sociedad dominante	-17.706	-13.792	-3.914
Resultado atribuido a los socios externos	-11.936	-8.668	-3.268

La corrección de errores ha supuesto incrementar las pérdidas inicialmente declaradas en el ejercicio 2010 en 7,18 millones de euros, alcanzando las pérdidas totales en dicho ejercicio los 29,64 millones de euros.

A continuación se analiza el balance consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, una vez reformulado incluyendo las correcciones anteriores para que sea posible su comparación:

3.5.6.1. Balance Consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y sus sociedades dependientes

Los balances individuales de las empresas que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la CA se recogen en los Anexos 6 y 8.

1.- ACTIVO

Corporación Empresarial Pública de Aragón						
BALANCE CONSOLIDADO	balance	% sobre Total Activo	2010 Ajustado	% sobre Total Activo	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
ACTIVO NO CORRIENTE	440.924	39,38%	443.908	35,38%	-2.984	-0,67%
I. Inmovilizado intangible	3.253	0,29%	3.499	0,28%	-246	-7,03%
II. Inmovilizado material	114.815	10,25%	125.532	10,01%	-10.717	-8,54%
III. Inversiones inmobiliarias	125.907	11,24%	100.098	7,98%	25.808	25,78%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	91.871	8,20%	91.612	7,30%	259	0,28%
V. Inversiones financieras a LP	89.038	7,95%	82.981	6,61%	6.057	7,30%
VI. Activos por impuesto diferido	5.300	0,47%	10.337	0,82%	-5.036	-48,72%
VII. Deudas comerciales no corrientes	10.740	0,96%	29.849	2,38%	-19.109	-64,02%
ACTIVO CORRIENTE	678.811	60,62%	810.683	64,62%	-131.872	-16,27%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.456	0,40%	6.668	0,53%	-2.213	-33,18%
II. Existencias	495.516	44,25%	579.472	46,19%	-83.956	-14,49%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	119.882	10,71%	105.778	8,43%	14.104	13,33%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	3.580	0,32%	14.716	1,17%	-11.136	-75,67%
V. Inversiones financieras a CP	37.297	3,33%	44.389	3,54%	-7.093	-15,98%
VI. Periodificaciones a CP	325	0,03%	660	0,05%	-335	-50,72%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.756	1,59%	59.000	4,70%	-41.244	-69,90%
TOTAL ACTIVO	1.119.735	100,00%	1.254.591	100,00%	-134.856	-10,75%

El valor total del **Activo** del Grupo Consolidado se ha reducido en 134,85 millones de euros entre 2010 y 2011, lo que representa un 10,75%. Dicha disminución se debe fundamentalmente:

- A la reducción del efectivo y otros activos líquidos por importe de 41,24 millones de euros, debido a los problemas de liquidez que atraviesan las empresas inmobiliarias del Grupo como consecuencia de la reducción de ventas por el deterioro del mercado inmobiliario
- Al registro del deterioro del valor de los activos inmobiliarios del Grupo por un importe de 61,72 millones de euros, tanto los incluidos en el activo no corriente (inmovilizado material e inversiones inmobiliarias) como en el activo corriente (existencias).

El deterioro acumulado al cierre del ejercicio supone el 15,22% del coste neto contable, con el siguiente desglose:

Correcciones valorativas de los activos inmobiliarios de la Sociedad.	Importe dotado en 2011	Importe total acumulado	% Deterioro sobre Coste Neto Contable
Deterioro inmovilizado material	2.775	10.011	8,02%
Deterioro inversiones Inmobiliarias	5.232	27.866	18,12%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.568	2.838	38,91%
Deterioro existencias	51.152(*)	92.302	15,70%
Total Pérdidas por deterioros ejercicio 2011	61.728	133.017	15,22%

(*) Incluye la reversión de la dotación de productos terminados en la expo por importe de 315 miles de euros.

En el ejercicio 2011, los pesos relativos del Activo No Corriente y del Activo Corriente representan un 39,38% y un 60,62%, respectivamente (35,38% y 64,62% en 2010). El incremento del peso relativo del Activo No corriente en detrimento del Activo Corriente tiene su origen en los traspasos de existencias a inversiones inmobiliarias (destacando el traspaso de los edificios de oficinas propiedad de Expo Zaragoza Empresarial, SA que van a ser destinados a su explotación en régimen de alquiler) y la activación de los costes correspondientes a la construcción de la Ciudad de la Justicia.

Inmovilizado intangible

Los elementos más significativos que se incluyen en este epígrafe son los derechos de superficie de la parcela Alia 1, titularidad de Plaza Desarrollo Logísticos, S.L., y la parcela PTR propiedad de SIRASA (con valores netos contables de 1,87 y 0,73 millones de euros respectivamente). En este epígrafe se contabilizan, además, los derechos de usufructo sobre determinadas hospederías que tiene cedidos la sociedad Turismo de Aragón.

Turismo de Aragón, Aeronáutica de los Pirineos y la Escuela Superior de Hostelería de Aragón recibieron inmuebles propiedad de Organismos Públicos mediante cesión de uso gratuita. Estos derechos no se encuentran registrados en el balance al cierre del ejercicio dado

que se desconoce las valoraciones de los derechos cedidos, lo cual queda reflejado como salvedad en el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Inmovilizado material

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Ciudad del Motor de Aragón SA	88.578	77%	88.531	71%
Expo Zaragoza Empresarial SA	11.244	10%	21.624	17%
SIRASA	5.875	5%	4.437	4%
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	2.323	2%	2.544	2%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	2.017	2%	2.532	2%
Resto de empresas	4.779	4%	5.864	5%
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	114.815	100%	125.532	100%

Las variaciones principales han sido las siguientes:

- Las altas del ejercicio ascendieron a 6,51 millones de euros y las bajas a 1,56 millones de euros.
- Se ha traspasado al epígrafe inversiones inmobiliarias un importe neto de 6,41 millones de euros y a existencias 2,3 millones de euros.
- Las correcciones valorativas, según tasaciones realizadas por expertos independientes, contabilizadas a final del ejercicio ascienden a 10,01 millones de euros (7,32 en 2010). El deterioro registrado desde el inicio de la crisis económica representa el 8,02% del coste del inmovilizado deducida las amortizaciones. El importe de las pérdidas por deterioros acumuladas se corresponden principalmente con terrenos y construcciones de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. (8,85 millones de euros) y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.⁹⁹ (0,85 millones de euros).

Una parte del inmovilizado material (cuyo valor de coste asciende a 88,29 millones de euros) ha sido financiado con subvenciones de capital por importe de 58,11 millones de euros. Casi la totalidad de estas subvenciones de capital (57,76 millones de euros) se destinan a financiar las inversiones realizadas por Ciudad del Motor de Aragón, S.A. con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas y naves en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por el Grupo.

⁹⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

En determinadas páginas del informe se hace referencia a "Suelo y Vivienda de Aragón, S.A." cuando debería decir "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L." o "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U."

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Expo Zaragoza Empresarial SA	74.070	59%	45.087	45%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	30.578	24%	34.685	35%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	9.644	8%	9.964	10%
Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	4.587	4%	3.170	3%
Parque Tecnológico Walqa SA	3.634	3%	3.707	4%
Resto de empresas	3.394	3%	3.485	3%
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS	125.907	100%	100.098	100%

Las variaciones principales han sido las siguientes:

- Las altas del ejercicio ascendieron a 11,65 millones de euros, principalmente por las obras de acondicionamiento de los edificios que conformarán la Ciudad de la Justicia.
- Traspasos por un importe neto de 20,48 millones de euros, que provienen fundamentalmente del epígrafe inmovilizado material (se corresponde principalmente con el Edificio Expo con un valor neto contable de 4,96 millones de euros y obras de dos naves de Parque tecnológico del motor por importe de 1,44 millones de euros) y del epígrafe de existencias (oficinas Dinamiza 2A, propiedad de Expo Zaragoza Empresarial con un valor neto contable de 13,74 millones de euros).
- Las correcciones valorativas, según tasaciones realizadas por expertos independientes, contabilizadas a final del ejercicio ascienden a 27,86 millones de euros (16,95 en 2010). El deterioro registrado desde el inicio de la crisis económica representa el 18,12% del coste de las inversiones inmobiliarias deducidas las amortizaciones. Las principales pérdidas por deterioros acumuladas se producen en edificios propiedad de Expo Zaragoza Empresarial (16,9 millones de euros), en una nave industrial alquilada a un tercero que posee PLAZA (4,57 millones de euros) y edificios PC22 y PC1 titularidad de Suelo y Vivienda de Aragón (1,84 y 4,4 millones de euros, respectivamente).

A excepción de los inmuebles PC1 y PC22 y la promoción de La Fuenfresca, las inversiones inmobiliarias generan ingresos para el Grupo.

Respecto al PC1 existían compromisos de arrendamiento suscritos en julio de 2010 que no se han materializado del departamento de Educación, la empresa Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. y la Fundación Zaragoza Logistic Center.

Una parte del inmovilizado material, cuyo coste neto asciende a 4,63 millones de euros, ha sido financiada con subvenciones de capital por importe de 1,46 millones de euros. La totalidad de estas subvenciones han sido otorgadas al Parque Tecnológico del Motor de Aragón, SA.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Las principales participaciones en empresas asociadas y multigrupo, que consolidan por el método de puesta en equivalencia son las siguientes:

Empresa Participada	2011	%	2010	%
Aramón Montañas de Aragón , S.A.	48.345	53%	49.482	54%
Platea Gestión, S.A.	9.383	10%	10.065	11%
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	8.435	9%	6.906	8%
Baronía de Escriche, S.L.	3.778	4%	3.262	4%
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.744	4%	3.788	4%
Soc. Prom. Empresarial y Desarrollo de Teruel, S.A.	3.251	4%	3.294	4%
SAVIA Capital Crecimiento, S.C.R.	3.209	3%	3.014	3%
SAVIA Capital Innovación, S.C.R.	2.417	3%	2.413	3%
Frutas y Conservas del Pirineo Aragonés, S.A.	1.407	2%	1.398	2%
Arento Industrias Cárnicas, S.L.	1.338	1%	1.286	1%
Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón S.A	1.140	1%	1.090	1%
Parque Temático de los Pirineos, S.A.	1.079	1%	1.179	1%
Resto de empresas	2.755	3%	3.464	4%
Participaciones puestas en equivalencia	90.280	98%	90.641	99%
Créditos a empresas /otros pasivos financiero	1.592	2%	971	1%
Total epígrafe inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P	91.871	197%	91.612	100%

Respecto a las sociedades puestas en equivalencia se señala lo siguiente:

- Platea Gestión, S.A. (participación del 41%) muestra al cierre del ejercicio una deuda bancaria por importe de 12,2 millones de euros que está vencida e impagada. En junio de 2012, se han refinanciado 8,1 millones de euros.
- La Sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (participación del 25%) mantiene una línea de crédito por importe de 400 millones de euros, de los cuales 80 millones de euros se encontraban vencidos e impagados en abril de 2012.

Estas dos sociedades atraviesan serios problemas de liquidez y su continuidad se ve condicionada por la restructuración de la deuda bancaria y el apoyo de sus accionistas.

- Aramón Montañas de Aragón, S.A. (participación del 50%) muestra un fondo de maniobra negativo por importe de 73,52 millones de euros. La intención de los accionistas es continuar prestando el apoyo necesario para financiar las inversiones previstas. Así, en el ejercicio 2011 se ha realizado una ampliación de capital en la cantidad de 5,7 millones de euros (desembolsado al 55%).

Inversiones financieras a largo plazo

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Plaza Desarrollos Logísticos SL	57.335	64%	58.928	71%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	8.623	10%	22	0%
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón SA	5.971	7%	5.385	6%
Corporación empresarial pública de Aragón SLU (Cuentas individuales)	5.957	7%	6.231	8%
Avalia Aragón SGR	4.697	5%	1.720	2%
Expo Zaragoza Empresarial SA	3.965	4%	8.137	10%
Resto de empresas	2.490	3%	2.558	3%
TOTAL INVERSIONES FINANIERAS L/P	89.038	100%	82.981	100%

El saldo de la sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. se corresponde esencialmente con el arrendamiento financiero formalizado por la sociedad en el ejercicio 2010 que tiene vencimiento a largo plazo (27 años).

Los saldos de PLAZA, S.A. y Expo Zaragoza Empresarial, S.A. se corresponden con los importes pendientes de cobro a largo plazo por ventas inmobiliarias.

El saldo de la Corporación Empresarial Pública de Aragón recoge los activos financieros disponibles para la venta (básicamente inversiones en Patrimonio Neto de otras sociedades).

El saldo de Avalia Aragón, S.G.R. incluye valores representativos de deuda.

Activos por impuesto diferido

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Corporación empresarial pública de Aragón SLU (Cuentas individuales)	2.063	39%	1.130	11%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	2.072	39%	2.033	20%
Parque Tecnológico Walqa SA	651	12%	482	5%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	0	0%	6.687	65%
Resto de empresas	514	10%	4	0%
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	5.300	100%	10.336	100%

La reducción experimentada en el ejercicio 2011 respecto al anterior (48,72%) obedece a que PLAZA, S.A. ha regularizado el crédito fiscal por importe de 6,31 millones de euros debido a la obtención de pérdidas significativas y a que las perspectivas no permiten asegurar la obtención de beneficios en cuantía suficiente para su aplicación.

Deudores comerciales no corrientes

El epígrafe de deudores comerciales no corriente se corresponde básicamente con la entrega por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. de diferentes centros sanitarios y educativos (9,92

millones de euros), cuyo reembolso se producirá en los próximos ejercicios, devengando un tipo de interés de mercado, según acuerdos suscritos con los departamentos correspondientes.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Casi la totalidad de este epígrafe corresponde al edificio denominado PC10 de la empresa PLAZA, cuyo valor contable asciende a 6,53 millones de euros. En diciembre de 2011 se acordó su venta a la CA de Aragón por un precio de 4,02 millones de euros, que ha sido elevado a escritura pública el 20 de marzo de 2012. La sociedad reflejó al cierre del ejercicio una provisión por deterioro de 2,51 millones de euros (un 38,45% de su valor) para adaptar el valor contable del bien al precio comprometido.

Existencias

Las existencias incluyen terrenos, solares, obras en curso y acabadas valoradas a su precio de adquisición o coste de ejecución.

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	173.493	35%	186.508	32%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	170.339	34%	193.375	33%
Expo Zaragoza Empresarial SA	89.442	18%	137.090	24%
Plhus Plataforma Logística SL	51.592	10%	51.579	9%
Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	5.198	1%	5.387	1%
Resto de empresas	5.451	1%	5.533	1%
TOTAL EXISTENCIAS	495.516	100%	579.472	100%

El peso de la partida de Existencias dentro del Activo del Balance del Grupo (44,25%) pone de manifiesto las dificultades que están teniendo algunas sociedades del Grupo enmarcadas dentro del sector inmobiliario para la realización de las mismas.

La reducción de las existencias en un 14,49% respecto al ejercicio anterior obedece en parte, a la dotación de provisiones para ajustar el coste al valor de mercado y a traspasos desde existencias a inversiones inmobiliarias.

Las correcciones valorativas, según tasaciones realizadas por expertos independientes, ascienden al final del ejercicio a 92,3 millones de euros (46,73 millones de euros en 2010). El deterioro registrado desde el inicio de la crisis económica representa el 15,70% del valor total de las existencias.

Las existencias de PLAZA están afectadas por una promesa de hipoteca inmobiliaria para garantizar el pago del préstamo sindicado que asciende a 113 millones de euros a cierre de ejercicio. Esta garantía no supone limitación en su disponibilidad. Existe promesa de constituir garantía hipotecaria sobre existencias de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. por importe de 89,4 millones de euros.

En los cuadros de detalle incluidos en la nota 17 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2011 relativa a las existencias se han detectado los errores que se detallan a continuación. No obstante, se trata de errores en los cuadros explicativos que no alteran los datos del balance ni los resultados consolidados del Grupo.

Detalle Existencias (ejercicio 2011)	Datos según Memoria Cuentas Anuales	Dato correcto según información obtenida de la Corporación Empresarial	Error datos memoria
Terrenos y solares	240.088	243.588	-3.500
Edificios construidos	258.933	263.648	-4.715
Resto de existencias	80.582	80.582	0
Provisiones por deterioro	-84.087	-92.302	8.215
TOTAL EXISTENCIAS	495.516	495.516	0

Deterioros Existencias (ejercicio 2011)	Memoria Cuentas Anuales	Dato correcto según información obtenida de la Corporación Empresarial	Error datos memoria
Saldo inicial (1/1/2011)	46.740	46.740	0
Altas	43.252	(*)51.467	-8.215
Aplicaciones	-5.905	-5.905	0
Saldo final (31/12/2011)	84.087	92.302	-8.215

(*) La dotación por deterioros del ejercicio 2011 ascendería a 51.152 si se tuviera en cuenta la reversión de deterioros de productos terminados de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial por importe de 315 miles de euros y que figura registrada en el apartado de aplicaciones.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

a) Clientes por ventas y prestación de servicios (32,37 millones de euros)

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Expo Zaragoza Empresarial SA	17.899	55%	15.784	41%
SAU-SIRASA	4.049	13%	12.130	31%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	3.038	9%	1.000	3%
Avalia Aragón SGR	2.752	8%	1.970	5%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	1.899	6%	4.068	10%
Resto de empresas	2.742	8%	3.923	10%
TOTAL CLIENTES (no grupo)	32.379	100%	38.875	100%

La partida más significativa de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. es una deuda del Ayuntamiento de Zaragoza (16,49 millones de euros) por encomiendas de gestión. Dicho importe se va compensando con los impuestos locales devengados por la actividad y funcionamiento de la Sociedad.

b) Clientes empresas del grupo (64,26 millones de euros)

Del epígrafe de clientes empresas del grupo, cuyo valor total asciende a 64,26 millones de euros (39,75 millones de euros en 2010), un importe de 40,91 millones de euros (31,36 millones de euros en 2010) corresponde a los saldos deudores con la Comunidad Autónoma

por encargos de obras y servicios que son realizados por medios propios del grupo o por terceros contratados. El resto son saldos de clientes que tienen las empresas del grupo con otras entidades vinculadas (principalmente, Instituto Aragonés del Agua y Servicio Aragonés de Salud).

Los importes pendientes de cobro de la Comunidad Autónoma y sus Organismos dependientes se han incrementado un 61,68% respecto al ejercicio anterior. Se prevé que un vencimiento por importe de 12,78 millones de euros, derivado de las entregas de diferentes centros educativos y sanitarios por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, se modifique y se haga efectivo en los ejercicios 2013 y 2014.

c) Otros deudores (22,84 millones de euros)

Este epígrafe recoge principalmente saldos con Administraciones Públicas estatales (IVA, Seguridad Social y subvenciones concedidas).

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Lo más destacable es un crédito de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. con el IAF por importe de 3,1 millones de euros (14,36 millones de euros en 2010), por la parte pendiente de cobro del Contrato Programa (subvenciones) que financia las inversiones del circuito de velocidad con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Inversiones financieras a corto plazo

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Corporación empresarial pública de Aragón (individual)	11.569	31%	6.260	14%
Avalia Aragón SGR	9.385	25%	13.983	32%
Plhus Plataforma Logística SL	4.992	13%	7.897	18%
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón SA	3.282	9%	3.811	9%
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	2.148	6%	6.940	16%
Resto de empresas	5.921	16%	5.498	12%
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS C/P	37.297	100%	44.389	100%

Se trata fundamentalmente de depósitos con vencimiento a corto plazo en entidades de crédito.

Efectivo y otros activos líquidos:

Empresa Pública	2011	%	2010	%
SAU-SIRASA	4.475	25%	18.464	31%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	3.961	22%	3.608	6%
Expo Zaragoza Empresarial SA	2.335	13%	23.000	39%
Resto de empresas	6.985	39%	13.928	24%
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACT. LIQUIDOS	17.756	100%	59.000	100%

Respecto al ejercicio anterior el efectivo disponible por el Grupo ha disminuido un 69,90%, consecuencia fundamentalmente de la ralentización de las ventas y al incremento de saldos deudores de Organismos Públicos.

2.- PATRIMONIO NETO

PATRIMONIO NETO	2011	% sobre Total Neto+Pasivo	2010 Ajustado	% sobre Total Neto+Pasivo	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
A-1) FONDOS PROPIOS	395.267	35,30%	458.897	36,58%	-63.629	-13,87%
I. CAPITAL	420.002	37,51%	407.160	32,45%	12.842	3,15%
III. Reservas	-84.347	-7,53%	-67.155	-5,35%	-17.192	25,60%
VI. Otras aportaciones de socios	136.598	12,20%	136.598	10,89%		0,00%
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	-76.986	-6,88%	-17.706	-1,41%	-59.280	334,79%
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-3.490	-0,31%	-915	-0,07%	-2.575	281,34%
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES LEGADOS RECIBIDOS	61.492	5,49%	62.533	4,98%	-1.040	-1,66%
A-4) FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS.		0,00%		0,00%		
A-5) SOCIOS EXTERNOS	43.239	3,86%	52.203	4,16%	-8.964	-17,17%
A) PATRIMONIO NETO	496.508	44,34%	572.717	45,65%	-76.209	-13,31%

El Patrimonio Neto de la sociedad se ha reducido en 76,2 millones de euros de 2010 a 2011, lo que representa una disminución del 13,31%, debido principalmente a las pérdidas atribuidas a la sociedad dominante en el ejercicio que han ascendido a 76,98 millones de euros.

Así, el Patrimonio Neto pasa a representar un 44,34% del Pasivo Total, frente al 45,65% del ejercicio 2010, con lo que la estructura del balance empeora respecto al año anterior a pesar de las ampliaciones de capital y subvenciones recibidas durante el ejercicio, que no han podido compensar las disminuciones de reservas y las pérdidas del ejercicio atribuidos a la sociedad dominante.

Las modificaciones más relevantes en el Patrimonio Neto son las siguientes:

- Ampliaciones de capital de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. efectuadas por el socio único (Gobierno de Aragón) por importe de 12,84 millones de euros (36,99 millones de euros en 2010).

- Subvenciones de capital recibidas por la Corporación Empresarial de Aragón, S.L.U. por importe de 7,33 millones de euros (5,4 millones de euros en 2010)

A su vez, estos recursos procedentes de ampliaciones de capital y de subvenciones de capital, la Corporación Empresarial de Aragón, S.L.U. los ha destinado fundamentalmente a ampliaciones de capital y préstamos participativos de sus participadas, tanto en empresas públicas de la Comunidad Autónoma (por importe de 14,11 millones de euros) como en otras empresas (por importe de 9,32 millones de euros), cuyo detalle se muestra en el epígrafe 4.13.2 de la parte II de este informe.

Asimismo, el Patrimonio neto consolidado aumenta por las subvenciones de capital recibidas directamente por las sociedades participadas por importe de 2,42 millones de euros (12,71 millones de euros en 2010), que se detallan a continuación:

Subvenciones de capital recibidas no reintegrables	Miles de €
Centro Dramático de Aragón, S.A.U.	67
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	1.752
Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.	78
SODEMASA.	40
TURISMO DE ARAGÓN	35
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	455
TOTAL SUBVENCIONES	2.428

Análisis del equilibrio patrimonial

La acumulación de pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de una sociedad por debajo de la mitad de su capital social es causa de disolución obligatoria, a no ser que éste se aumente o reduzca en la medida suficiente, de acuerdo con el artículo 363 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otra parte, el artículo 327 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, prevé la reducción de capital con carácter obligatorio, cuando las pérdidas de una sociedad anónima hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

No obstante, no se computarán las pérdidas por deterioro derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias, sólo a efectos de determinar las pérdidas para la reducción obligatoria de capital y para las causas de disolución, de acuerdo con lo señalado en la disposición adicional única del Real Decreto Ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y otras medidas complementarias, cuya vigencia fue ampliada a través del Real Decreto-Ley 5/2010, de 31 de marzo y mediante Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero.

Las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón que incurren en situación de desequilibrio patrimonial son las siguientes:

- Promoción del Aeropuerto de Zaragoza incurre en causa de disolución por Patrimonio neto negativo de -11,14 millones de euros (-6,05 millones de euros en 2010).

- Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A., debido a las pérdidas generadas en el ejercicio 2011 se encuentra en causa de disolución, salvo que se tomen los acuerdos para restituir el equilibrio patrimonial.
- Plaza, S.A., incurre en causa de reducción de capital obligatoria dado que su patrimonio neto no alcanza las 2/3 del capital social, si en el transcurso de un ejercicio social no se recupera el patrimonio neto. Los cálculos de la situación al cierre del ejercicio 2011 se han realizado considerando el préstamo participativo de su socio mayoritario por importe de 10 millones de euros y eliminando las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias por aplicación del R.D Ley 10/2008 anteriormente aludido.
- Parque tecnológico Walqa, S.A., Aeronáutica de los Pirineos, S.A., Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.U., incurren en causa de reducción de capital obligatoria dado que su patrimonio neto no alcanza las 2/3 del capital social, si en el transcurso de un ejercicio social no se recupera el patrimonio neto su patrimonio neto.
- Expo Zaragoza Empresarial S.A. presenta un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, pero no incurre en causa de disolución ni de reducción obligatoria de capital por aplicación de la disposición adicional única del Real Decreto Ley 10/2008 y sus posteriores ampliaciones, que permiten no computar a estos efectos las pérdidas contabilizadas por deterioros de inversiones y existencias.

3.- PASIVO

PASIVO	2011	% sobre Total Neto+Pasivo	2010 Ajustado	% sobre total Neto + Pasivo	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	231.274	20,65%	133.809	10,67%	97.466	72,84%
I. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	1.088	0,10%	1.227	0,10%	-139	-11,34%
II. Provisiones a largo plazo	8.495	0,76%	8.216	0,65%	279	3,40%
III. Deudas a largo plazo	193.273	17,26%	96.716	7,71%	96.556	99,83%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	511	0,05%		0,00%	511	
V. Pasivos por impuesto diferido	25.558	2,28%	24.395	1,94%	1.163	4,77%
VI. Periodificación a largo plazo	2.349	0,21%	3.254	0,26%	-905	-27,81%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	391.952	35,00%	548.065	43,68%	-156.113	-28,48%
I. Provisiones a corto plazo	13.003	1,16%	19.408	1,55%	-6.405	-33,00%
III. Deudas a corto plazo	252.654	22,56%	314.963	25,10%	-62.309	-19,78%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	0,00%	875	0,07%	-867	-99,10%
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	125.467	11,21%	212.082	16,90%	-86.615	-40,84%
VI. Periodificaciones a corto plazo	820	0,07%	737	0,06%	83	11,24%
TOTAL PASIVO	623.227	55,66%	681.874	54,35%	-58.647	-8,60%

El pasivo total ha disminuido en 58,64 millones de euros del ejercicio 2010 al 2011, presentando una aparente mejor distribución entre corto y largo plazo, ya que las deudas del pasivo corriente se reducen en 156,11 millones de euros. Ello es debido a la falta de liquidez de las sociedades del sector inmobiliario, que ha motivado la formalización de acuerdos de refinanciación a largo plazo de las deudas, tanto con las entidades financieras como con los proveedores, con el fin de poder continuar con sus operaciones.

Fondo de provisiones técnicas

Este saldo corresponde exclusivamente a AVALIA, que debe constituir obligatoriamente este fondo para reforzar la solvencia de la misma, de acuerdo con la normativa específica de las sociedades de garantía recíproca.

Provisiones a largo plazo y a corto plazo

Empresa Pública	Provisiones largo plazo	%	Provisiones corto plazo	%	Total provisiones 2011	Total Provisiones 2010
Avalia Aragón SGR	3.432	40%	0	0%	3.432	3.991
Corporación empresarial pública de Aragón SLU (Cuentas individuales)	0	0%	1.673	13%	1.673	1.723
Expo Zaragoza Empresarial SA	2.869	34%	0	0%	2.869	4.868
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	0	0%	9.161	70%	9.161	14.233
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	2.015	24%	950	7%	2.965	2.315
Resto de empresas	179	2%	1.220	9%	1.399	494
TOTAL PROVISIONES	8.495	100%	13.003	100%	21.498	27.624

Las provisiones a largo plazo son para la cobertura diversas contingencias:

- Avaless y garantías dudosos, en el caso de Avalia Aragón, S.G.R.
- Indemnizaciones futuras por rescisión de contratos de trabajo y responsabilidades por litigios, en el caso de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.
- Liquidación de impuestos practicada por la Agencia Estatal Administración Tributaria a Suelo y Vivienda de Aragón derivada de una inspección fiscal. En Suelo y Vivienda de Aragón ha recaído sentencia firme de la Audiencia Nacional cuyo tenor es favorable a los intereses de la Sociedad, lo que supondrá la reversión de una provisión por importe de 1,88 millones de euros.

Las provisiones a corto plazo provienen de la estimación al cierre del ejercicio de los costes pendientes de incurrir por obras en las que ya se han reconocido ventas en el caso de PLAZA S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. También figura registrada la posible ejecución de un aval concedido en el año 2009 por parte de la Corporación Empresarial a la sociedad participada Estabán Biocombustibles del Pirineo, S.A., cuyos fondos ha recibido la CEPA vía subvención de capital.

Deudas a Largo plazo:

Las deudas con entidades de crédito representan el 76% del epígrafe de deudas a largo plazo y el 92% de las deudas a corto plazo.

Las deudas con entidades de crédito se han incrementado un 2% respecto al ejercicio anterior alcanzando los 381,248 millones de euros (373,65 en 2010).

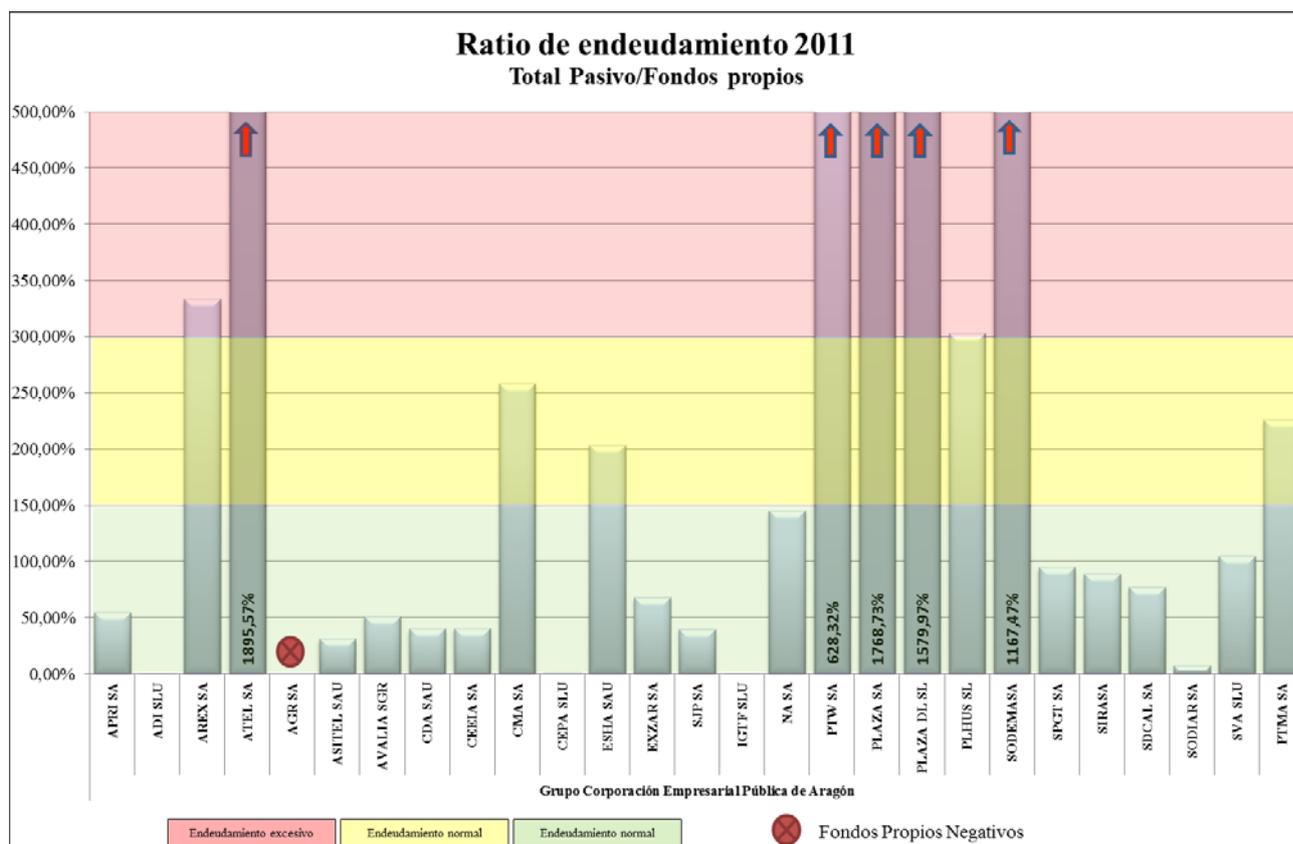
Empresa Pública	Deudas con entidades de crédito l/p	%	Deudas con entidades de crédito c/p	%	Total deudas con entidades de crédito 2011	%	Total deudas con entidades de crédito 2010
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	0	0%	112.232	48%	112.232	29%	111.507
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	30.033	20%	73.252	31%	103.284	27%	112.303
Expo Zaragoza Empresarial SA	57.593	39%	831	0%	58.424	15%	43.027
Plaza Desarrollos Logísticos SL	53.005	36%	1.675	1%	54.681	14%	53.652
Plhus Plataforma Logística SL	0	0%	41.350	18%	41.350	11%	41.127
Parque Tecnológico Walqa SA	5.601	4%	146	0%	5.748	2%	5.853
SAU- SODEMASA	0	0%	2.854	1%	2.854	1%	8
Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	1.384	1%	740	0%	2.123	1%	1.614
Resto de empresas	0	0%	553	0%	553	0%	4.561
Corporación empresarial pública de Aragón SLU (Cuentas consolidadas)	147.616	100%	233.632	100%	381.248	100%	373.652

Las sociedades clasifican sus pasivos financieros en corrientes y no corrientes en función de la vinculación con su ciclo productivo, independientemente de que su vencimiento se produzca en el corto o largo plazo. Esto hace que existan deudas clasificadas como corriente, cuyo vencimiento es en el largo plazo, principalmente de Plataforma Logística de Huesca, S.A. (39,66 millones de euros) y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. (29,87 millones de euros).

Los vencimientos reales de las deudas con entidades de crédito son los siguientes:

Año	Miles de €
2.012	164.098
2.013	33.712
2.014	14.253
2.015	11.707
2.017	38.768
2018 y siguientes	118.710
TOTAL	381.248

El gráfico siguiente presenta los valores que alcanza la ratio de endeudamiento total (no sólo con entidades financieras), tanto a largo plazo, como a corto plazo, de cada una de las sociedades del Grupo.



PLAZA SA, tiene dispuesto un crédito sindicado por importe de 112 millones de euros que se encuentra en causa de vencimiento anticipado por incumplimiento de cláusulas. En abril de 2012 vencieron 20 millones de euros, no habiéndose efectuado el pago.

Con fecha 17 de julio de 2012 se llega a un acuerdo de refinanciación mediante una novación modificativa del contrato de crédito, estableciendo un nuevo calendario de amortización (del 2014 hasta 2020) y nuevo tipo de interés (margen de 5,25%).

Pasivos por impuesto diferido

El saldo corresponde casi en su totalidad al registro de los pasivos por impuesto diferido por subvenciones, principalmente en Ciudad del Motor de Aragón, S.A. por importe de 16,31 millones de euros.

Periodificaciones a Largo Plazo

El importe de 2,34 millones de euros corresponde a Avalia por el valor actual de las comisiones futuras de los avales en vigor que van a ser imputados a la cuenta de resultados de ejercicios futuros.

Provisiones a corto plazo

El importe de 13 millones de euros se ha analizado junto con las provisiones a largo plazo.

Deudas a corto plazo

El 92% de las deudas a corto plazo son deudas con entidades financieras que se han analizado conjuntamente con las deudas a largo plazo.

El resto del saldo corresponde al aplazamiento de las deudas con proveedores de inmovilizado de la empresa Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	38.957	31%	77.947	37%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	19.492	16%	24.867	12%
Expo Zaragoza Empresarial SA	16.704	13%	40.429	19%
SAU-SIRASA	13.631	11%	32.923	16%
Aragón Telecom	12.398	10%	5.912	3%
SAU- SODEMASA	10.462	8%	16.141	8%
Ciudad del Motor de Aragón SA	5.011	4%	2.785	1%
Resto de empresas	8.812	7%	11.078	5%
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES	125.467	100%	212.082	100%

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, PLAZA no ha podido atender al vencimiento de un importe aproximado de 15 millones de euros (vencido en enero de 2012).

En relación con el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley de lucha contra la morosidad, un 51% de los pagos totales cumplen con el plazo legal de 85 días. Al final de ejercicio el saldo pendiente de pago que sobrepasa el plazo legal asciende a 68,71 millones de euros con un plazo medio excedido de 64 días.

3.5.6.2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y sus sociedades dependientes

Las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las empresas que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la CA se recogen en los Anexos 7 y 9.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	2011	2010 ajustada	Variación absoluta 2011/2010 ajustada	Variación % 2011/2010 ajustada
1. Importe neto de la cifra de negocios	164.176	225.404	-61.229	-27,16%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-109.434	34.344	-143.778	-418,65%
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	20.667	15	20.651	137548,28%
4. Aprovisionamientos	-72.793	-215.149	142.356	-66,17%
5. Otros Ingresos de explotación	32.203	37.568	-5.365	-14,28%
6. Gastos de Personal	-46.101	-46.645	544	-1,17%
7. Otros gastos de explotación	-47.717	-46.260	-1.458	3,15%
8. Amortización del inmovilizado	-6.720	-6.139	-580	9,45%
Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	139	-24	163	-676,71%
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas.	840	2.213	-1.373	-62,06%
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	8.501	4.365	4.137	94,77%
10. Excesos de provisiones	1.792	3.642	-1.850	-50,79%
11. a) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-10.942	-3.436	-7.506	218,46%
11. b) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-1.374	-2.232	859	-38,47%
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de participaciones consolidadas				
13. Otros resultados	-1.776	-661	-1.115	168,63%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-68.540	-12.996	-55.544	427,40%
14. Ingresos financieros	4.497	3.492	1.006	28,80%
15. Gastos financieros	-17.194	-10.647	-6.547	61,49%
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-1.478	-28	-1.450	5183,12%
17. Diferencias de cambio	-1	-1		10,49%
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	2.019	736	1.282	174,16%
B) RESULTADO FINANCIERO	-12.156	-6.447	-5.709	88,55%
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-7.494	-8.671	1.177	-13,57%
Deterioro y resultados por enajenaciones de participaciones puestas en equivalencia				
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-88.190	-28.114	-60.076	213,69%
17. Impuestos sobre beneficios	-6.075	-1.529	-4.546	297,43%
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	-94.265	-29.642	-64.623	218,01%
Resultado Atribuido a la sociedad dominante	-76.986	-17.706	-59.280	334,79%
Resultado atribuido a los socios externos	-17.279	-11.936	-5.343	44,76%

Los **resultados negativos** consolidados de la Corporación en el ejercicio 2011 reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada ascendieron a 94,26 millones de euros, siendo imputables a los socios externos unas pérdidas de 17,27 millones de euros, por lo que a la sociedad dominante se le atribuyen 76,98 millones de euros (un 334,79% superior a 2010).

El origen de las abultadas pérdidas del ejercicio se encuentra en la ralentización de las ventas con un descenso del 27,16%, en las dotaciones por deterioro de activos inmobiliarios (incluidas las existencias) por importe de 61,72 millones de euros y el incremento de un 61,49% de los gastos financieros hasta alcanzar 17,19 millones de euros.

Las participaciones de las sociedades puestas en equivalencia representan el 8,06 % del activo consolidado (7,22% en el año 2010) y su contribución a las pérdidas de la sociedad dominante alcanza los 7,49 millones de euros (8,67 en 2010).

Las pérdidas principales de las sociedades puestas en equivalencia, de acuerdo con las cuentas anuales, corresponden a Aramón Montañas de Aragón S.A. (3,41 millones de euros) a la sociedad Promoción Aeropuerto de Zaragoza S.A. (2,54 millones de euros) y Platea Gestión S.A. (1,13 millones de euros).

De acuerdo con la información suministrada en la nota 41 de la memoria consolidada de la Corporación Empresarial sobre información financiera segmentada del grupo, las pérdidas que se recogen en el resultado de explotación por importe de 68,54 millones de euros se obtienen en el sector inmobiliario, que arroja unas pérdidas de 73,17 millones de euros (principalmente Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U.) y en el sector del turismo, con unas pérdidas de explotación conjuntas de 4,02 millones de euros (principalmente Ciudad del Motor de Aragón, S.A.). Esta situación se ve parcialmente compensada con los beneficios de explotación que se generan en el sector de servicios rurales, por importe de 2,09 millones de euros (principalmente SIRASA).

Las pérdidas del resultado financiero por importe de 12,15 millones de euros (6,44 en 2010) se generan casi en su totalidad en las empresas del sector inmobiliario.

Importe neto de la cifra de negocios (164,17 millones de euros)

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón en el ejercicio 2011 ha sido 164,17 millones de euros (un 27,16% inferior a la cifra de negocios del ejercicio 2010). Si comparamos el importe de la cifra de negocios con el importe total del activo, con el fin de determinar la eficiencia, se observa una disminución en el ejercicio 2011 (del 17,97% al 14,66%).

A continuación se muestra la cifra de negocios de las principales empresas autonómicas en sus cuentas individuales en comparativa con el ejercicio anterior.

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	44.503	62.221	-28,48%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	32.486	59.231	-45,15%
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	27.934	34.738	-19,59%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	24.613	3.660	572,41%
Aragón Telecom	13.532	14.186	-4,61%
Expo Zaragoza Empresarial SA	5.537	35.372	-84,35%
Ciudad del Motor de Aragón SA	5.336	5.964	-10,53%

Como se puede observar se ha producido una acusada reducción de las ventas en todas las sociedades a excepción de PLAZA, S.A. Al respecto, cabe reseñar que más de la mitad de la cifra de negocios de PLAZA, S.A. se corresponde con la entrega de parcelas como dación en pago a un contratista para reducir la deuda no financiera de la compañía. Del resto de operaciones de venta de la sociedad, tan sólo dos tuvieron origen en el ejercicio 2011.

Del importe total de ventas de ejercicio, la cantidad de 61,59 millones de euros corresponde a ingresos provenientes de encargos de ejecución y venta de bienes y prestaciones de servicios a partes vinculadas (principalmente al Gobierno de Aragón), lo que representa una caída del 28,35% respecto al ejercicio 2010 (85,97 millones de euros) y del 44,4% respecto del ejercicio 2009 (110,78 millones de euros).

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (-109,43 millones de euros)

Las principales variaciones se producen en las empresas del sector inmobiliario (PLAZA, S.A., Expo Zaragoza Empresarial, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.) y recoge la variación del deterioro de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación.

Trabajos realizados por la empresa para su activo (20,66 millones de euros)¹⁰⁰

En dicho epígrafe figura principalmente la activación de costes generales relacionados con la Ciudad de la Justicia (0,96 millones de euros) y la reclasificación como inversión inmobiliaria del Edificio 2A del Parque Empresarial Dinamiza, dedicado íntegramente al alquiler, y anteriormente clasificado en el epígrafe de existencias (19,33 millones de euros).

Aprovisionamientos (-72,79 millones de euros)

Los principales saldos de aprovisionamientos se generan en las siguientes empresas, de acuerdo con sus cuentas individuales:

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Suelo y Vivienda de Aragón, SLU	31.141	47.670	-34,67%
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	27.203	43.246	-37,10%
Aragón Telecom	11.812	12.959	-8,85%
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	11.661	20.040	-41,81%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	-16.163	43.305	-137,32%

PLAZA S.A. recoge en este epígrafe la variación de existencias de solares., como consecuencia de la reclasificación de determinadas parcelas, consideradas inicialmente como “productos en curso”, que han pasado a considerarse como “parcelas destinadas a la venta”.

¹⁰⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Jefe del Área Administrativa Financiera de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.

La afirmación no es exacta por los siguientes motivos: el importe que aparece en dicho epígrafe se refiere por un lado, a la activación de costes generales relacionados con la ciudad de la Justicia y no a su construcción como se dice, por importe de 0,96 millones de euros (cuenta 732). El resto del importe hasta 20,29 millones, esto es 19,33 millones de euros corresponde a la reclasificación como inversión inmobiliaria del Edificio 2A del Parque Empresarial Dinamiza, dedicado íntegramente al alquiler anteriormente clasificado en el epígrafe de existencias (cuenta 738).

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

Otros ingresos de explotación (32,2 millones de euros)

Las subvenciones de explotación representan el 91,62% de este epígrafe, cuyo importe en el ejercicio 2011 ha sido de 29,5 millones de euros (34,61 en 2010), lo que supone una reducción del 14,75%. Las subvenciones de explotación proceden fundamentalmente del Gobierno de Aragón.

Las principales empresas que han recibido subvenciones de explotación en comparativa con el ejercicio anterior, son las siguientes:

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU-SODEMASA	12.118	16.448	-26,33%
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	5.677	6.311	-10,05%
Ciudad del Motor de Aragón SA	5.117	4.509	13,49%
Aragón Exterior SA	1.644	1.833	-10,32%

* Las subvenciones recibidas por SODEMASA, son para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales encomendada por el Gobierno de Aragón.

Las empresas públicas, en las que el importe de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio supone un porcentaje de más del 50% de los ingresos son las siguientes:

Empresa Pública	Subvenciones >50 % ingresos		
	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Total ingresos de explotación	Peso de las subvenciones sobre los ingresos de explotación
Aragón Exterior SA	1.644	1.969	83,48%
Centro Dramático de Aragón SAU	550	558	98,61%
Escuela Superior de Hostelería de Aragón SAU	1.048	1.105	94,86%
Nieve de Aragón SA	300	364	82,42%
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	5.677	6.418	88,45%

Gastos de personal (-46,1 millones de euros)

La partida de los gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha sido 46,1 millones de euros, lo que supone una reducción del 1,17% respecto del ejercicio 2010 (46,64 millones de euros).

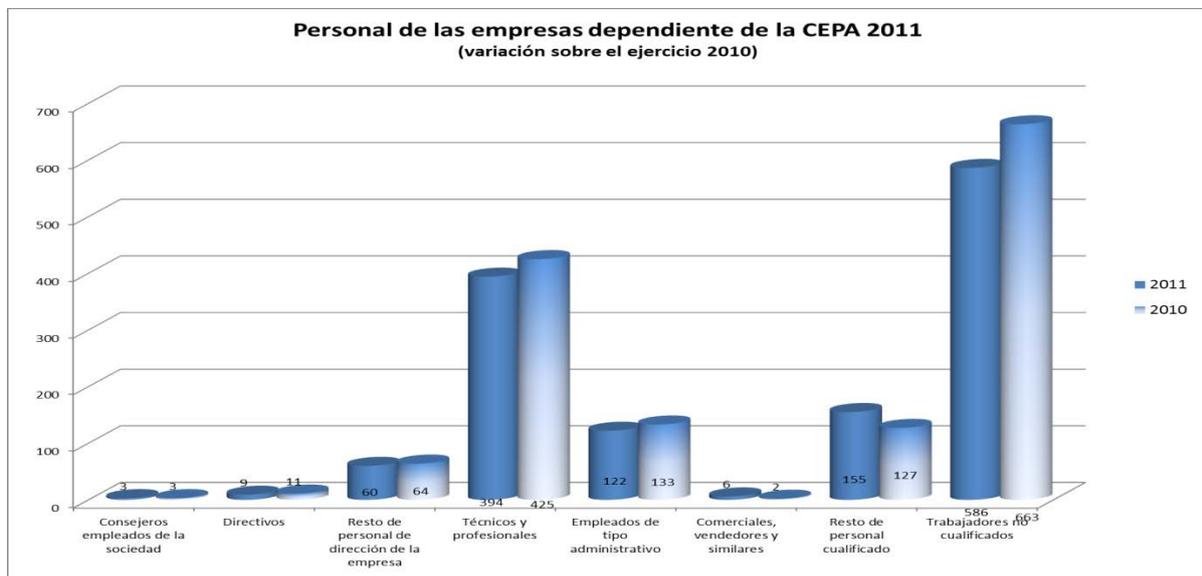
El número medio de empleados (1.335 en 2011 sin incluir a los miembros de los Consejos de Administración) ha disminuido un 6,51% respecto al ejercicio 2010 (1.428 empleados). El coste medio por empleado se ha incrementado un 5,72%.

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Sueldos y salarios	35.188	35.628	-1,23%
Seguridad Social a cargo de la empresa	10.284	11.018	-6,66%
Otras gastos sociales	629		
Total Gastos de Personal	46.101	46.645	-1,17%
Plantilla media	1.335	1.428	-6,51%
Gasto medio por trabajador	35	33	5,72%

Las razones del incremento del coste medio por empleado se deben, fundamentalmente, al incremento de la partida de sueldos y salarios por las indemnizaciones satisfechas al personal que causó baja en las sociedades del Grupo (esto explicaría aproximadamente 2,43 puntos del aumento), a las sentencias favorables a las pretensiones de los trabajadores que anulan la reducción retributiva aplicada en los tres últimos meses de 2010 y a que la reducción de la plantilla se produce principalmente en el grupo de empleados de menor salario.

Datos medios del personal de las empresas públicas del Grupo por categorías profesionales:

Categoría profesional	2011	2010	% Variación 2011/2010
Consejeros empleados de la sociedad	3	3	0,00%
Directivos	9	11	-18,18%
Resto de personal de dirección de la empresa	60	64	-6,25%
Técnicos y profesionales	394	425	-7,29%
Empleados de tipo administrativo	122	133	-8,27%
Comerciales, vendedores y similares	6	2	200,00%
Resto de personal cualificado	155	127	22,05%
Trabajadores no cualificados	586	663	-11,61%
Plantilla media	1.335	1.428	-6,51%



El gasto de personal más elevado corresponde a las empresas que se muestran a continuación.

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA (*)	24.022	25.732	-6,65%
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	9.376	9.049	3,62%
Expo Zaragoza Empresarial SA	2.251	3.141	-28,35%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	1.701	1.721	-1,19%
Ciudad del Motor de Aragón SA	1.254	951	31,85%

(*) El servicio de prevención y extinción de incendios forestales supone la contratación de 1000 trabajadores aproximadamente durante la época de riesgo.

Las variaciones más significativas son la reducción de la plantilla media de Expo Zaragoza Empresarial de 46 a 32 trabajadores, y el incremento de la plantilla media de Ciudad del Motor de Aragón SA, de 42 a 55 empleados.

La razón del importante peso de personal de SODEMASA se debe a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales que requiere importantes dotaciones de personal durante la época de riesgo.

Otros gastos de explotación (-47,71 millones de euros)

Los principales gastos de explotación se producen en las siguientes empresas (según sus cuentas individuales):

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Ciudad del Motor de Aragón SA	11.273	9.110	23,74%
Expo Zaragoza Empresarial SA	6.364	6.577	-3,24%
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	6.191	6.330	-2,20%
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	4.963	5.532	-10,29%
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU-SODEMASA	4.149	4.929	-15,82%

En el caso de Ciudad del motor, los gastos de explotación incluyen el contrato con ██████████, S.L. para la celebración de una prueba del campeonato del mundo de Moto GP (6 millones de euros en 2011).

Amortización del Inmovilizado (-6,72 millones de euros)

La dotación a la amortización es significativa en Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (2,41 millones de euros) y SIRASA (1,07 millones de euros).

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero (8,5 millones de euros).

Se corresponde con el traspaso a resultados de las subvenciones de capital, principalmente de Ciudad del Motor de Aragón SA (2,31 millones de euros) y de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U (5,45 millones de euros).

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (-10,94 millones de euros)

Dicho epígrafe recoge fundamentalmente las pérdidas por deterioro del inmovilizado y de las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2011. Las sociedades que han registrado mayor deterioro de sus activos inmobiliarios (sin incluir las existencias de carácter inmobiliario) son Expo Zaragoza Empresarial S.A. (1,88 millones de euros), PLAZA S.A. (2,51 millones de euros) y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. (6,11 millones de euros).

Otros resultados (-1,77 millones de euros)

En dicho epígrafe se recoge el gasto de 2,03 millones de euros correspondiente a las costas judiciales e intereses asociados a la recompra de parcelas por la sociedad PLAZA S.A. También se recoge un ingreso recibido por Aragón Exterior, S.A.U. por importe de 0,41 millones de euros.

Resultado financiero

Los ingresos financieros en el ejercicio 2011 ascendieron a 4,49 millones de euros, un 28,80 % superior al ejercicio 2010.

La partida de los gastos financieros del ejercicio 2011 asciende a 17,19 millones de euros (10,64 en 2010). Este incremento del 61,49% se debe al aumento del endeudamiento medio anual (que en 2010 se incrementó en 75 millones) y al comportamiento de los tipos de interés que se han incrementado en un 48%, puesto que el crecimiento del endeudamiento durante el ejercicio 2011 ha sido moderado, pasando de 373 millones a 381 millones.

Los saldos principales de gastos financieros proceden de las siguientes empresas (según sus cuentas individuales):

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	5.471	5.347	2,32%
Expo Zaragoza Empresarial SA	4.417	1.021	332,62%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	2.970	2.061	44,10%

Impuesto sobre Beneficios (-6,07 millones de euros)

En dicho epígrafe se recoge fundamentalmente la pérdida por la reversión de los activos por impuestos diferidos que tenía reconocidos PLAZA S.A. (6,31 millones de euros) dado que existían dudas sobre la recuperabilidad futura de los mismos, al estar condicionado a la obtención de beneficios.

Conclusiones generales sobre los resultados del ejercicio 2011 de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales:

Las empresas públicas de la Comunidad Autónoma que han obtenido beneficios son las siguientes:

EMPRESA PÚBLICA	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	B) RESULTADO FINANCIERO	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	D) RESULTADO DEL EJERCICIO
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	2.089	-229	1.860	1.302
Avalia Aragón SGR	-268	572	304	304
Aragón Telecom-Infraestructuras y servicios de Comun. de Aragón	310		310	211
Plaza Desarrollos Logísticos SL	-140	359	219	153
Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	246	-146	99	99
Aragón Exterior SA	38	-7	31	31
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	111	-79	32	21
Nieve de Aragón SA	9	-3	5	5
Inmuebles Gran Teatro Fleta SLU	1		1	1

De ellas, el resultado positivo obtenido por las empresas SIRASA, SODEMASA y ARAGÓN TELECOM proviene principalmente de los encargos de ejecución de los Departamentos u organismos públicos de la Administración autonómica.

Las empresas públicas analizadas que han obtenido mayores pérdidas son las siguientes:

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 de las empresas	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	B) RESULTADO FINANCIERO	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	D) RESULTADO DEL EJERCICIO
Expo Zaragoza Empresarial SA	-40.873	-2.233	-43.106	-43.106
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	-15.118	-6.155	-21.273	-27.960
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	-16.168	-1.875	-18.043	-17.926
Ciudad del Motor de Aragón SA	-3.950	-985	-4.935	-4.935
Plus Plataforma Logística SL	-775	-1.386	-2.161	-2.154

Los resultados negativos de Expo Zaragoza Empresarial, S.A, Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. provienen de pérdidas por deterioro de sus activos inmobiliarios (inmovilizado, inversiones inmobiliarias y existencias), elevados gastos financieros y dificultades de realización de existencias. Además, en Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. habría que añadir la regularización del crédito fiscal comentado anteriormente.

El acusado deterioro del mercado inmobiliario ha motivado que en el ejercicio 2011 dichas sociedades hayan obtenido en su conjunto pérdidas significativas.

El resultado negativo de Plus Plataforma logística, S.L. obedece a la caída de sus ventas, ya que en el ejercicio 2011 no ha registrado ninguna (3,31 millones de euros en 2010).

El Resultado negativo de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. proviene de los gastos de organización del Campeonato del Mundo Moto GP no compensados con los ingresos obtenidos por venta de entradas y alquileres, a pesar de la incorporación de 5,11 millones de euros de subvenciones de explotación.

3.5.7. Corporación aragonesa de Radio y Televisión y sociedades dependientes

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante CARTV) es una Entidad de derecho público dependiente en su totalidad del Gobierno de Aragón, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril, con la finalidad de prestar el servicio público de televisión y radiodifusión en la Comunidad Autónoma de Aragón, declarado “servicio público esencial”.

Dicho servicio es prestado a través de sus dos sociedades dependientes:

	<u>Participación</u>
- Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U (en adelante TVAA)	100%
- Radio Autonómica de Aragón, S.A.U (en adelante RAA)	100%

La Entidad no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes por razón del tamaño del grupo, al no superar los límites cuantitativos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. No obstante lo anterior, el artículo 42.6 del Código de Comercio ampara la posibilidad de formular y publicar de forma voluntaria cuentas consolidadas por cualquier persona física o jurídica, aun en el caso de no revestir forma jurídica de sociedad mercantil e independientemente de que se superen o no los límites cuantitativos.

La Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación de la Corporación, establece en su artículo 28 que “sin perjuicio del presupuesto de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y del presupuesto separado de cada una de sus sociedades, se establecerá un presupuesto consolidado con la finalidad de evitar déficit de caja, eventuales o definitivos, y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades y las sociedades integradas en el presupuesto consolidado”.

La Corporación gestiona de manera centralizada tanto su tesorería como la de sus sociedades dependientes, prestando a éstas los servicios necesarios para su correcto funcionamiento.

Dada la gestión conjunta del grupo¹⁰¹, la presentación de cuentas anuales consolidadas, aun no siendo obligatoria, es recomendable, de acuerdo con los principios y las normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.¹⁰²

¹⁰¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Precisión terminológica: La referencia como Grupo no debe entenderse en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio toda vez que la CARTV, accionista único de la TVAA y RAA, no puede tener la consideración de sociedad dominante al tratarse de una entidad de Derecho público y no revestir naturaleza de sociedad mercantil.

CONTESTACIÓN.

La sección tercera del Código de Comercio relativa a la presentación de las cuentas de los grupos de sociedades, será de aplicación a los supuestos de formulación y publicación de cuentas consolidadas por cualquier persona física o jurídica distinta de las sociedades mercantiles, tal y como establece el artículo 42-6 del Código de Comercio. En el informe el término grupo se ha empleado como "pluralidad de entidades gestionadas conjuntamente" y así se recoge en las cuentas anuales de las tres entidades (ver notas memorias sobre “operaciones y saldos con empresas del grupo y partes vinculadas”).

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁰² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

3.5.7.1. Balance de situación agregado

Los balances de situación a 31 de diciembre de 2011 de la CARTV y de sus dos sociedades participadas figuran en el Anexo 10. A continuación se presenta un Balance agregado de las tres entidades. Se advierte que se trata de una mera agregación de Balances y no de un Balance consolidado, que requeriría los correspondientes ajustes de consolidación.

	Agregado CARTV 2011 Importes	Agregado CARTV 2010 Importes	VARIACION 2011-2010 Importes
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9.124	12.337	-26,05%
I. Inmovilizado intangible	296	393	-24,83%
II. Inmovilizado material	7.900	10.824	-27,02%
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	666	666	0,00%
V. Inversiones financieras a LP	262	454	-42,24%
VI. Activos por impuesto diferido			
VII. Deudores OP. Tráfico a LP			
B) ACTIVO CORRIENTE	48.495	24.961	94,29%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	2.530	2.991	-15,40%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	44.795	21.102	112,27%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP			
V. Inversiones financieras a CP			0,00%
VI. Periodificaciones a CP	11	20	-46,25%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.158	847	36,84%
TOTAL ACTIVO	57.618	37.298	54,48%
A) PATRIMONIO NETO	-13.037	-10.274	26,90%
A-1) Fondos Propios	-20.569	-20.715	-0,70%
I. Capital	666	666	0,00%
II. Prima de emisión			
III. Reservas	-335	-335	0,00%
V. Resultados de ejercicios anteriores	-21.046	-17.228	22,16%
VI. Otras aportaciones de socios	57.154	60.796	-5,99%
VII. Resultado del ejercicio	-57.008	-64.613	-11,77%
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.532	10.441	-27,86%
B) PASIVO NO CORRIENTE	7.964	6.650	19,76%
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	7.964	6.650	19,76%
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificación a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	62.691	40.921	53,20%
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	6.025	5.008	20,31%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas CP	22.953	12.593	82,27%
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	33.701	23.267	44,84%
VI. Periodificaciones a corto plazo	12	53	-77,05%
TOTAL PASIVO	57.618	37.298	54,48%

Balance agregado con la suma algebraica de los respectivos saldos de los epígrafes de los balances individuales. No se trata de un Balance consolidado, ya que no se han efectuado ajustes de consolidación. Elaboración propia.

La CARTV y sus sociedades dependientes han aceptado esta recomendación y para el ejercicio 2012 ya se han elaborado estas Cuentas Anuales Consolidadas.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

Análisis de las variaciones más significativas del Balance

Patrimonio neto

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión no tiene cuenta de capital social al ser un Ente de derecho público. Los fondos propios son aportados en su totalidad por el Gobierno de Aragón.

La CARTV presenta a 31 de diciembre de 2011 un patrimonio neto negativo de -13,71 millones de euros (-11,3 millones de euros en 2010), mientras que el patrimonio neto de sus sociedades dependientes es positivo, ascendiendo en TVAA a 0,6 millones de euros y en RAA a 81 miles de euros.

La razón por la que el patrimonio neto de la CARTV presenta saldo negativo se debe a la asunción por parte del Ente Público de las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios por su sociedad dependiente TVAA, al superar las pérdidas generadas a las aportaciones previstas en presupuestos.

La CARTV recibe directamente para su financiación y la de sus sociedades dependientes, las dotaciones presupuestarias de la CA, que en el ejercicio 2011 ascendieron a 55,35 millones de euros (una reducción del 1,66 % respecto al ejercicio 2010, en el que ascendieron a 56,29 millones de euros).

La distribución final de las dotaciones presupuestarias entre la Corporación y sus sociedades dependientes atendiendo al destino de los recursos fue la siguiente:

	CARTV	TVAA	RAA	Total
Dotación presupuestaria destinada para la financiación de la actividad de explotación (compensación de pérdidas del ejercicio)	1.014	49.687	4.237	54.939
Dotación presupuestaria destinada a inversiones (subvenciones de capital)	93	97	226	416
Total dotación Presupuestaria:	1.107	49.785	4.464	55.355

Estas asignaciones se contabilizan en “Otras aportaciones de los socios” de los respectivos balances. De dicha dotación inicial se deduce la parte que se traspasa al epígrafe de balance “subvenciones de capital” para financiar inversiones (0,41 millones de euros). La TVAA, recoge además en este mismo epígrafe una aportación de 2,11 millones de euros (5 millones de euros en 2010) de CARTV destinada a compensar pérdidas, que se realizó mediante la compensación de parte del saldo acreedor de la cuenta corriente que la Corporación mantenía con su sociedad dependiente.

Endeudamiento con entidades de crédito (a corto y largo plazo)

Las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios, causantes de las pérdidas acumuladas y del fondo de maniobra negativo, ha hecho necesario el recurso al endeudamiento bancario que en el presente ejercicio se ha incrementado en 4,28 millones (un 68,69% respecto al anterior).¹⁰³

Deudas con entidades de crédito	2011	2010	Variación
CARTV	7.520 ¹⁰⁴	5.000	50,39%
TVAA	3.007	1.240	142,48%
RAA	0	0	
TOTAL	10.526	6.240	68,69%

Las deudas con entidades de crédito constituyen la partida más significativa del pasivo no corriente del balance de la CARTV.

Del importe total de deudas con entidades de crédito, 6,25 millones de euros vencen a largo plazo y 4,27 millones de euros a corto plazo (todo el endeudamiento bancario de TVAA es a corto plazo).

Las condiciones de acceso a la financiación han experimentado un notable endurecimiento respecto al ejercicio anterior, tal como se detalla en los epígrafes 4.12.4 y 4.18.4 de la parte II de este informe. Así en el año 2011, CARTV formalizó un préstamo a largo plazo de 3 millones de euros con un diferencial de 5,5% sobre el Euribor (3,6 puntos superior al formalizado en el ejercicio anterior). TVAA concertó una póliza de crédito a corto plazo (6 meses) por 3 millones de euros con una comisión de apertura del 2 por mil¹⁰⁵ y con un tipo de interés fijo del 5,04% durante 3 meses y del Euribor más un 3,5% por otros 3 meses.

¹⁰³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2011 incorpora como fuente de recursos la disposición de un préstamo a largo plazo de un importe máximo de 3 millones de euros. El endeudamiento bancario no es consecuencia de las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios, sino, fundamentalmente, de la estructura de financiación del servicio público de radio y televisión habilitada en 2009, 2010 y 2011

CONTESTACIÓN.

La asignación presupuestaria del Gobierno de Aragón es insuficiente para corregir los desequilibrios que en los últimos ejercicios se producen entre los gastos e ingresos de explotación, por lo que la financiación de la actividad requiere de recursos adicionales a dicha asignación, que se han obtenido recurriendo al endeudamiento.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁰⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El principal son 7.500 miles de euros y los 20 miles de euros corresponde a periodificación de intereses. Debería reseñarse solamente el principal.

CONTESTACIÓN.

En el cuadro se ha incluido las deudas reflejadas en los balances de la Corporación y sus sociedades dependientes. Están valoradas a coste amortizado e incluyen los intereses devengados y no vencidos al final del ejercicio, de acuerdo con el principio de devengo.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁰⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La comisión de apertura es del 2 por mil.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

Otras deudas a largo plazo

En la TVAA las deudas a largo plazo se corresponden principalmente con acreedores por arrendamiento financiero (0,28 millones de euros) y préstamos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (0,17 millones de euros)

En la RAA las deudas a largo plazo se corresponden principalmente con proveedores de inmovilizado (0,29 millones de euros).

Activo no corriente

La partida más significativa del activo no corriente en la CARTV y sus sociedades dependientes es el inmovilizado, que asciende en términos agregados a 8,19 millones de euros (11,21 millones de euros en 2010), experimentando una reducción global del 26,94% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a las amortizaciones.

El inmovilizado neto de la CARTV y de la TVAA coincide con el importe de las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados al estar el inmovilizado de ambas sociedades financiado con subvenciones de capital. En el caso de la RAA existe una diferencia entre el inmovilizado neto y las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados de 0,66 millones de euros.

Los inmuebles en los que la Entidad y sus sociedades dependientes realizan su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a la CARTV para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión. El valor atribuible a esos derechos de uso no figura reflejado en el activo del balance de la CARTV ni de sus sociedades dependientes, según lo exigido por el PGC.¹⁰⁶

Activo corriente y pasivo corriente

La CARTV gestiona de manera centralizada su tesorería y la de sus sociedades dependientes para asegurar el cumplimiento de los compromisos en los términos acordados con los proveedores y acreedores.

El Fondo de maniobra (activo corriente menos pasivo corriente) del conjunto de entidades es negativo en -14,19 millones de euros (-15,96 en 2010). El importe negativo atribuible a la Corporación y sus sociedades dependientes sería el siguiente:

¹⁰⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La Corporación y sus sociedades dependientes aplican contabilidad privada, de acuerdo con lo cual, no se ha de recoger en balance el derecho de uso. Por otra parte, la no inclusión de la cifra en el activo de CARTV facilita la consolidación patrimonial con la contabilidad del Gobierno de Aragón que, en caso contrario, debería llevar a cabo un ejercicio adicional de neteo.

CONTESTACIÓN.

De acuerdo con los principios contables aplicables, el derecho de uso de un inmueble es un hecho jurídico que tiene un valor económico y debe ser objeto de registro contable. La reciente Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible (B.O.E de fecha 3 de junio de 2013), regula en su norma quinta los criterios aplicables a los derechos de uso adquiridos a título gratuito.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

FONDO MANIOBRA	2011	2010	Variación
CARTV	-10.908	-10.949	-0,38%
TVAA	-2.563	-4.293	-40,30%
RAA	-726	-719	0,91%
TOTAL	-14.197	-15.961	-11,05%

El fondo de maniobra negativo refleja tensiones de tesorería en el grupo CARTV, que unido a la situación patrimonial con fondos propios negativos, condiciona la continuidad de sus actividades, que requerirán del apoyo financiero del Gobierno de Aragón.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

CARTV registra en el epígrafe de “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, principalmente, las cantidades que tiene pendiente de cobro en el ejercicio 2011 del Gobierno de Aragón por la asignación presupuestaria por importe de 15,67 millones de euros (4,31 millones de euros en 2010).

Respecto al ejercicio anterior, el activo corriente de la CARTV se ha incrementado en un 239,12% debido al incremento de los importes pendientes de cobro del Gobierno de Aragón anteriormente señalados, lo que ha originado paralelamente un incremento de las deudas que la CARTV mantiene con sus dos sociedades dependientes la TVAA y con la RAA, ya que la Entidad actúa como intermediaria en el cobro de las asignaciones presupuestarias correspondientes a sus sociedades participadas.

TVAA registra en el epígrafe de “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” el importe pendiente de cobro de CARTV por la asignación presupuestaria (22,44 millones de euros), créditos con la Administración Pública por devoluciones de IVA (4,49 millones de euros) y clientes por ventas y prestaciones de servicios (0,97 millones de euros). En la RAA los importes pendientes de cobro de CARTV ascienden a 0,39 millones de euros y los créditos con las Administraciones Públicas a 0,3 millones de euros. Los clientes por ventas y prestaciones de servicios ascienden a 63 miles de euros.

Existencias

Este epígrafe incluye, básicamente, los derechos de emisión de programas adquiridos por la TVAA (2,16 millones de euros).

Deudas a corto plazo

Las deudas a corto plazo agregadas ascienden a 6,02 millones de euros, experimentado un incremento del 20,31% respecto al ejercicio 2010. En dicho epígrafe se recogen las deudas a corto plazo con entidades de crédito (4,27 millones de euros), proveedores de inmovilizado (0,29 millones de euros) y otros pasivos financieros (1,45 millones de euros).

Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

La principal partida del pasivo corriente de CARTV la constituyen las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, que ascienden a 22,84 millones de euros, un 84,31% superior al ejercicio anterior. CARTV recibe el importe de las asignaciones presupuestarias correspondientes a sus sociedades participadas TVAA y RAA, que la Corporación contabiliza

en dicha partida mientras permanecen pendientes de pago a la TVAA y a la RAA por dicho concepto. La CARTV acumula una desviación de 7,16 millones de euros en los pagos de las asignaciones presupuestarias a sus sociedades participadas.

En el caso de la TVAA se corresponde con el importe pendiente de pago a la RAA (55 miles de euros) por los servicios que esta última le ha prestado. A su vez la RAA recoge el importe (56 miles de euros) pendiente de pago a la TVAA por los servicios que la televisión le ha suministrado.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se corresponde, principalmente, con el importe pendiente de pago a proveedores y acreedores por el suministro de mercancías y servicios. El importe agregado asciende a 33,7 millones de euros (23,26 millones de euros en 2010), lo que supone un aumento del 44,88% respecto del ejercicio anterior por efecto del retraso en los cobros de la CA.

La CARTV y sus sociedades dependientes han efectuado pagos a acreedores comerciales durante el ejercicio por un importe conjunto de 49,63 millones de euros. El 26% de dicho importe (12,81 millones de euros) se ha pagado dentro del plazo máximo legal (85 días). Respecto a los pagos efectuados fuera de plazo máximo legal, el periodo medio de pago ha sido de 139 días. Los aplazamientos que a la fecha de cierre del ejercicio sobrepasan el máximo legal ascienden a 20,11 millones de euros, representando el 65% del total importe pendiente de pago.

3.5.7.2. Cuenta pérdidas y ganancias agregada

Las cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2011 de la CARTV y de sus dos sociedades dependientes figuran en el Anexo 11. A continuación se presenta una Cuenta de Resultados agregada de las tres entidades. Se advierte que se trata de una mera agregación y no un Estado consolidado, que requeriría los correspondientes ajustes de consolidación.

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y empresas dependientes	Agregado CARTV 2011	Agregado CARTV 2010	VARIACION 2011-2010
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.960	13.264	-17,37%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	-33.778	-36.128	-6,51%
5. Otros Ingresos de explotación	330	336	-1,61%
a) Otros ingreso de gestión corriente	301	254	18,47%
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	30	82	-63,92%
6. Gastos de Personal	-6.813	-6.674	2,08%
7. Otros gastos de explotación	-25.062	-29.896	-16,17%
8. Amortización del inmovilizado	-3.326	-3.297	0,87%
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	3.326	3.297	0,87%
10. Excesos de provisiones		8	-100,00%
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-32	-99,03%
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
13. Otros resultados	-2.206	-4.891	-54,89%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-56.569	-64.014	-11,63%
14. Ingresos financieros	13	11	23,16%
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados financieros			
b) Otros ingresos financieros	13	11	23,16%
15. Gastos financieros	-339	-227	49,40%
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio	81	-189	-142,76%
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-194	-194	0,00%
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios acreedores			
c) Resto de ingreso y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO	-439	-599	-26,69%
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-57.008	-64.613	-11,77%
20. Impuestos sobre beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-57.008	-64.613	-11,77%

Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada con la suma algebraica de los respectivos saldos de las diferentes partidas. No se trata de una cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, ya que no se han efectuado ajustes de consolidación. Elaboración propia.

Análisis de la Cuenta de pérdidas y ganancias

Las pérdidas¹⁰⁷ de la CARTV de los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a 2,84 y 5,58 millones de euros, respectivamente. Las pérdidas de ambos ejercicios se deben, fundamentalmente, a la condonación de parte del saldo deudor que la CARTV mantenía con su sociedad dependiente TVAA, y que se produce como resultado de la desviación presupuestaria negativa incurrida por la sociedad dependiente TVAA. El importe de la condonación se recoge en el epígrafe “Otros resultados” (2,11 millones de euros en 2011 y 5 en 2010).

¹⁰⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Se considera incorrecto el término “pérdidas” al hablar de los recursos dispuestos para la prestación del servicio. En este sentido, la ejecución presupuestaria de 2011 fue equilibrada frente a la de 2010 que fue deficitaria.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe (ver tratamiento alegación en nota al pie nº 174)

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Las pérdidas de la CARTV y sus sociedades dependientes, según sus cuentas anuales individuales fueron las siguientes:

PERDIDAS Y GANANCIAS	Año	Año	VARIACION
	2011	2010	2011-2010
CARTV	-2.845	-5.580	-49,02%
TVAA	-49.926	-55.095	-9,38%
RAA	-4.237	-3.938	7,60%

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la CARTV asciende a 7,88 millones de euros (9,31 millones de euros en 2010), un 15% inferior al ejercicio anterior. La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a servicios prestados por CARTV a las sociedades dependientes en concepto de servicios de gestión y administración comunes (refacturación de los gastos de personal y gastos por servicios exteriores en que incurre la CARTV).

El importe neto de la cifra de negocios de la TVAA asciende a 2,85 millones de euros (3,63 en 2010), que representa un decremento del 21,5%. La venta de publicidad asciende a 2,47 millones de euros (3,25 en 2010). Las ventas publicitarias representan sólo el 5% de los gastos de explotación excluidas amortizaciones (6% en 2010). En RAA dichos ingresos representan el 3% sobre el total gastos de explotación sin amortizaciones (4% en 2010).

El ejercicio 2011 se ha caracterizado por un desplome general del mercado de la publicidad en televisión. Respecto al ejercicio anterior se ha producido una disminución del 24% de los ingresos publicitarios de la TVAA, y ello a pesar del aumento de la cuota de pantalla, que ha pasado de una media anual del 9,4% en 2010 al 10,7% en el año 2011.

Gastos de personal

El gasto de personal agregado de la CARTV y sus dos sociedades dependientes ascendió en el ejercicio 2011 a 6,81 millones de euros (6,67 millones de euros en 2010), lo que supone un aumento del 2,08% respecto del ejercicio anterior. El número medio de empleados experimentó una reducción del 0,72% pasando de 139 a 138 trabajadores.

El desglose de los gastos de personal y número de empleados entre las empresas del grupo sería el siguiente:

	CARTV	TVAA	RAA	Total
Gasto de personal	2.326	3.173	1.314	6.813
Número medio de empleados	44	66	28	138
Gasto medio	53	48	47	49

En CARTV los gastos de personal han sido de 2,32 millones de euros en el ejercicio 2011 (2,37 millones de euros en 2010), lo que representa una reducción del 2,2%. El número medio

de empleados ha disminuido de 47 a 44 empleados. Por lo tanto, el gasto medio por empleado se ha incrementado un 4,45% de un ejercicio a otro.

En cuanto a las sociedades dependientes TVAA y RAA, los gastos de personal ascendieron a 3,17 y 1,31 millones de euros, respectivamente. La plantilla media de TVAA y RAA fue de 66 y 28 trabajadores, respectivamente. El gasto medio por empleado se incrementó respecto del ejercicio anterior en un 1,84% en la TVAA y en un 3,29% en la RAA.

Durante el ejercicio 2011 y por aplicación de la Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011, las retribuciones de los empleados de la CARTV y sus sociedades dependientes no fueron objeto de actualización. El incremento en los gastos de personal es debido, en parte, al reconocimiento de trienios e indemnizaciones por finalización de contratos y a los pactos suscritos con la plantilla para cubrir las elecciones autonómicas de mayo de 2011 y las generales de noviembre de 2011 (69 miles de euros)

Otros gastos de explotación

Los gastos de explotación en CARTV alcanzaron 5,86 millones de euros, experimentando una disminución del 20% respecto al ejercicio anterior (7,3 millones de euros). Dentro de los gastos de explotación de la CARTV, la partida más significativa corresponde a servicios exteriores con 5,76 millones de euros. La mayor parte de dichos servicios se refieren a la cuota periódica de distribución de la señal (3,61 millones de euros) que en el ejercicio se ha reducido un 22%.

En el caso de TVAA y RAA, los gastos de explotación ascendieron a 17,25 y 1,94 millones de euros, respectivamente. Para la TVAA supuso una reducción respecto del ejercicio anterior del 17%, y para la RAA un incremento del 9%. En dicho epígrafe figuran, entre otros, los servicios recibidos de CARTV.

Aprovisionamientos

CARTV no incurrió en gastos de aprovisionamiento en el ejercicio. En TVAA y RAA, dichos gastos ascendieron a 32,55 y 1,22 millones de euros, respectivamente. En el caso de TVAA supuso una disminución respecto al ejercicio 2010 del 7% por la contención de gastos en los contratos de suministros de contenidos celebrados con las productoras. En el caso de la RAA la disminución fue del 2%.

Los gastos de aprovisionamientos de TVAA se corresponden principalmente con la adquisición de derechos de producción ajena (11,33 millones de euros) y producciones de programas e informativos (15,44 millones de euros).

Amortizaciones

CARTV registró un importe de 0,67 millones de euros en concepto de amortizaciones de inmovilizado. Dicho importe coincide con los ingresos registrados por imputación de subvenciones de inmovilizado, ya que el 100% del inmovilizado de la sociedad se financia con subvenciones de capital al coincidir el inmovilizado neto con las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados.

En TVAA los gastos por amortización de inmovilizado ascendieron a 2,31 millones de euros y en RAA a 0,33 millones de euros, coincidiendo en ambos casos, con los ingresos registrados por imputación de subvenciones del inmovilizado.

3.6. CONSORCIOS

3.6.1. Naturaleza jurídica

Los consorcios son personas jurídicas creadas por dos o más Administraciones públicas, sometidas al Derecho Público, y en las cuales, eventualmente, pueden participar entidades privadas sin ánimo de lucro.

La Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, regulan la figura del consorcio estableciendo que las entidades locales podrán constituir consorcios con entidades locales de distinto nivel territorial, así como con otras Administraciones públicas, que tendrán personalidad jurídica propia y plena capacidad para crear y gestionar servicios y actividades de interés local o común.

Los Estatutos se configuran como la norma básica del consorcio en la que deberán indicarse los fines de la entidad, así como las actividades o servicios que se le encomienden o asignen; el régimen de organización y funcionamiento interno, incluidos los aspectos económico-presupuestarios; el régimen al que quedarán sometidas las relaciones jurídicas con terceros derivadas de las actividades del consorcio, sus recursos económico-financieros y el régimen del personal.

Aquellos consorcios constituidos entre Entidades locales para la gestión de servicios de su competencia en los que participe, de forma minoritaria, la Administración de la Comunidad Autónoma tienen la consideración de Entidades Locales.

Los 6 consorcios siguientes participados por el Gobierno de Aragón han rendido sus cuentas correspondientes a 2011 conjuntamente con las de la CA¹⁰⁸:

¹⁰⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Presidente del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000.

La información contenida en el cuadro no es precisa. La distribución de aportaciones es DGA 70%, ADIF 20% y Ayuntamiento de Canfranc 20% y la distribución de derechos de voto es DGA 40, ADIF 40 y Ayuntamiento Canfranc 20.

CONTESTACIÓN.

La alegación no contradice los datos del cuadro.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

DENOMINACIÓN	Objeto	Participación CA composición y/o Organo de Dirección
Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	Gestión de centros, servicios y establecimientos sanitarios situados principalmente en las áreas de Jaca, Ejea de los Caballeros, Tarazona y Fraga.	Más del 50 % a través del Dpto. Sanidad, Bienestar Social y Familia
Consortio de Transportes del Área de Zaragoza	Coordinación de competencias en materia de planificación, creación, coordinación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte.	Minoritaria a través del Dpto. de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Consortio del Aeródromo de Teruel	Realizar la puesta en funcionamiento, promoción y gestión del aeropuerto/aeródromo de Teruel y de cualquier actividad o servicio complementario que en dicha infraestructura se realicen o presten.	Más del 50 % a través del del Dpto. de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón	Promover y desarrollar la recuperación, salvaguarda, estudio y difusión de la cultura ibérica de la CA.	Minoritaria a través del Dpto. de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Consortio Túnel de Bielsa-Aragouet	Gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet, de sus accesos y de su zona periférica de influencia, fomento en esos ámbitos geográficos de nuevos proyectos de desarrollo económico.	50 % a través del Dpto. de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Consortio Urbanístico Canfranc 2000	Gestión de la actuación renovadora y urbanística proyectada sobre los terrenos, edificios e instalaciones de la estación RENFE en Canfranc.	Más del 50 % a través del a través del Dpto. de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

3.6.2. Régimen de contabilidad y control

Los consorcios participados mayoritariamente por la CA deben aplicar el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (PGCPCAA), salvo que una norma con rango de Ley o sus Estatutos indiquen lo contrario. En este supuesto están:

- Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR).
- Consortio Aeródromo-Aeropuerto de Teruel.
- Consortio Urbanístico Canfranc 2000.

De ellos, el único que ha aplicado dicho plan contable ha sido el CASAR. El Consortio Aeródromo-Aeropuerto de Teruel, aunque en sus Estatutos se recoge expresamente que el régimen contable a aplicar será el de la contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha formulado sus cuentas siguiendo las normas de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad local. El Consortio Urbanístico de Canfranc 2000 ha aplicado el Plan General Contabilidad de la empresa privada, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los estatutos no prevén el régimen contable a aplicar.¹⁰⁹

El Consortio de Transportes del Área de Zaragoza y el Consortio del Túnel de Bielsa han elaborado sus cuentas siguiendo las normas de la Instrucción del modelo simplificado de

¹⁰⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Presidente del Consortio Urbanístico Canfranc 2000.

Se adjuntan los Estatutos y aceptan recomendación de modificarlos para recoger en los mismos el régimen contable aplicado.

CONTESTACIÓN. Analizada la documentación aportada en fase de alegaciones, se comprueba que los Estatutos no recogen el régimen contable aplicado.

En consecuencia, no se estima la alegación. Se modifica el párrafo del informe relativo a la falta de aportación de los Estatutos.

contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre. No está justificado que el Consorcio del Túnel de Bielsa siga dichas normas contables puesto que no está recogido en sus Estatutos y se trata de un consorcio integrado por el Gobierno de Aragón y el Departamento francés de Altos Pirineos, administraciones que no tienen la consideración de Entidad Local. Además, el presupuesto de dicho consorcio es superior a los 3 millones de euros por lo que, de admitirse la aplicación de la normativa contable local, no sería de aplicación el modelo simplificado sino el normal.

El Consorcio del Patrimonio Ibérico de Aragón no indica en sus estatutos qué régimen contable le es de aplicación. Se trata de un consorcio integrado por Entidades Locales y participado minoritariamente por la CA, que tiene la consideración de Entidad Local y que ha formulado correctamente sus cuentas siguiendo las normas de la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local.

DENOMINACIÓN	P.G.C. aplicado	P.G.C. de aplicación	Motivo
Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	PGCPCAA	PGCPCAA	Consorcio mayoritariamente participado por la CA
Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo simplificado Orden EHA/4042/2004)	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo simplificado Orden EHA/4042/2004)	Consorcio constituido mayoritariamente por Entidades Locales, la participación de la CA es minoritaria
Consorcio del Aeródromo de Teruel	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo normal Orden EHA/4041/2004)	PGCPCAA	Consorcio mayoritariamente participado por la CA Sus Estatutos establecen que el régimen contable será el de la CA
Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo simplificado Orden EHA/4042/2004)	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo simplificado Orden EHA/4042/2004)	Consorcio constituido mayoritariamente por Entidades Locales, la participación de la CA es minoritaria
Consorcio Túnel de Bielsa-Aragnouet	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo simplificado Orden EHA/4042/2004)	PGCPCAA	No es Entidad Local. Está integrado al 50 % por la CA y el Dpto francés de Altos Pirineos En sus Estatutos se sujeta al régimen jurídico español
Consorcio Urbanístico Canfranc 2000	PGC (RD 1514/2007)	PGCPCAA	Consorcio mayoritariamente participado por la CA Los estatutos no recogen el régimen contable previsto ¹¹⁰

¹¹⁰ Cuadro modificado en virtud de la alegación en nota al pie nº109.

El artículo 8 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón establece que los consorcios en los que sea mayoritaria la representación, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, están sometidos al control financiero de la Intervención General de Administración de la CA.

El Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los Organismos Públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla dentro de su ámbito subjetivo de aplicación a los consorcios en los que participe mayoritariamente la Comunidad Autónoma de Aragón, directamente o a través de organismos públicos o empresas públicas. El artículo 1.2 señala que los sujetos de la contabilidad pública están obligados a rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a las Cortes de Aragón, a la Cámara de Cuentas de Aragón y al Tribunal de Cuentas.

El artículo 2 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y el artículo 3 del Reglamento de organización y funcionamiento de la institución incluyen dentro de su ámbito subjetivo de fiscalización a los consorcios integrantes del sector público de Aragón, así como a aquellas entidades y organismos públicos que tengan a su cargo la gestión o manejo de fondos públicos del sector público de Aragón.

3.6.3. Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas

A) Formulación y formato de las cuentas anuales de los consorcios participados por la Comunidad Autónoma

Se ha comprobado que las cuentas anuales de los 6 consorcios que las han rendido contienen todos los documentos exigidos por el apartado 2 del artículo 22 del Decreto 22/2003:

- Balance de situación.
- Cuenta de pérdidas y ganancias o Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Memoria, se ha analizado que ésta contenga los documentos exigidos por la normativa conforme a la que han elaborado sus cuentas independientemente de que le sea de aplicación, esta incidencia ya se ha hecho constar en el apartado de régimen de actividad y control.
- Estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación (PAIF).
- Liquidación de los presupuestos de explotación y capital.
- Estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y explotación.

Las incidencias más significativas detectadas en el análisis de los estados contables se detallan en el cuadro siguiente: ¹¹¹

¹¹¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Presidente del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000.

No se incorporó el PAIF por no tener que reflejar cantidad alguna en este estado.

CONTESTACIÓN.

Debería dejarse constancia en las cuentas anuales de la no procedencia de alguno de los estados obligatorios.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

INCUMPLIMIENTO	CONSORCIO
Aprobación Cuentas Anuales con posterioridad al 1/6/2012 (arts.22.1 Decreto 22/2003)	Aeródromo- Aeropuerto de Teruel
No presentan diligencia de rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas donde conste la fecha de presentación de sus cuentas a la Intervención (art.22.3 Decreto 22/2003)	Aeródromo- Aeropuerto de Teruel Aragonés Sanitario de Alta Resolución Transportes del Área de Zaragoza Túnel de Bielsa Urbanístico de Canfranc 2000
No presenta Memoria como tal, presenta una relación de documentos que aportan información sobre Tesorería, Operaciones no presupuestarias de Tesorería e información presupuestaria	Patrimonio Ibérico de Aragón
La Memoria no recoge información suficiente sobre: Convenios Anticipos de tesorería Devoluciones de ingresos Tasas, precios públicos y precios privados Desarrollo de los compromisos de ingreso Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores Gastos con financiación afectada	Aragones Sanitario de Alta Resolución
La Memoria no recoge información suficiente sobre las bases de presentación de las cuentas	Aeródromo- Aeropuerto de Teruel
La Memoria no incorpora información sobre aplazamiento de pagos a proveedores (DA 3ª Ley 15/2010 de 5 de julio)	Patrimonio Ibérico de Aragón Urbanístico de Canfranc 2000
No incorpora los Estados demostrativos de subvenciones y transferencias concedidas y recibidas distinguiendo las que sean de capital y explotación (art. 22.2.f Decreto 22/2003)	Transportes del Área de Zaragoza
No informa sobre el estado de ejecución del PAIF (art. 22.2.d Decreto 22/2003)	Aeródromo- Aeropuerto de Teruel Patrimonio Ibérico de Aragón Transportes del Área de Zaragoza Túnel de Bielsa Urbanístico de Canfranc 2000

3.6.4. Estados financieros agregados.

A) Balance agregado.

Los balances individuales de los consorcios que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la CA se recogen en el Anexo 12.

En el ejercicio 2011 el peso relativo de cada masa patrimonial de cada uno de los consorcios sobre las masas patrimoniales integrantes del Balance agregado del total de consorcios fue:

BALANCE	Aeródromo de Teruel	CASAR	Patrimonio Ibérico de Aragón	Transportes del Area de Zaragoza	Túnel de Bielsa	Urbanístico de Canfranc
Inmovilizado	78,97%	19,84%	0,07%	0,99%	0,13%	0,00%
Activo circulante	45,71%	6,98%	0,63%	11,35%	35,23%	0,09%
TOTAL ACTIVO	68,77%	15,90%	0,24%	4,17%	10,90%	0,03%
Fondos Propios	87,73%	2,08%	0,34%	5,24%	4,59%	0,01%
Acreeedores largo plazo	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Acreeedores a corto plazo	28,17%	45,05%	0,04%	2,22%	24,45%	0,06%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	68,77%	15,90%	0,24%	4,17%	10,90%	0,03%

3.6.4.1. Activo

Balance agregado	2011	% sobre total Activo	2010	% sobre total Activo	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
INMOVILIZADO	52.781	69,32%	47.862	74,02%	4.918	10,28%
Inversiones destinadas al uso general	25	0,03%	25	0,04%		0,00%
Inmovilizaciones inmateriales	316	0,42%	488	0,75%	-172	-35,17%
Inmovilizaciones materiales	51.986	68,28%	46.616	72,09%	5.370	11,52%
Inmovilizado financiero	2	0,00%		0,00%	2	1395,33%
Deudores l/p por aplazamiento y fraccionamiento	452	0,59%	734	1,14%	-282	-38,42%
ACTIVO CIRCULANTE	23.360	30,68%	16.797	25,98%	6.563	39,07%
Existencias	206	0,27%	235	0,36%	-29	-12,36%
Deudores	19.913	26,15%	12.144	18,78%	7.769	63,98%
Inversiones financieras a corto plazo	1.022	1,34%	2.161	3,34%	-1.139	-52,72%
Tesorería	2.219	2,91%	2.257	3,49%	-38	-1,68%
TOTAL ACTIVO	76.141	100,00%	64.659	100,00%	11.481	17,76%

El valor total del Activo se ha incrementado en 11,48 millones de euros entre 2010 y 2011, lo que representa un incremento del 18 % debido al incremento de esa masa patrimonial en el Consorcio del Aeródromo de Teruel en 8,68 millones de euros y en el Consorcio del Túnel de Bielsa en 4,02 millones de euros.

Inmovilizado

Se incrementa en 4,91 millones de euros, un 10% más que en el ejercicio anterior, debido a las adiciones del inmovilizado material, en el Consorcio del Aeródromo de Teruel en 5,31 millones de euros (principalmente Construcciones). En el resto de consorcios, excepto en el Consorcio del Patrimonio Ibérico que también aumenta en 2 miles de euros, el inmovilizado disminuye por el efecto de las amortizaciones.

Activo circulante

Se incrementa en 6,56 millones de euros, un 39 % respecto a 2010, debido principalmente al incremento de los deudores presupuestarios en el Consorcio del Túnel de Bielsa (+4,04 millones de euros) y en Consorcio del Aeródromo de Teruel (+3,37 millones de euros) como consecuencia de la existencia de subvenciones y transferencias pendientes de cobro reconocidas como ingresos del ejercicio.

El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza experimenta una reducción neta de 1,13 millones de euros en las Inversiones financieras a corto plazo. Se trata del único Consorcio que tiene dicha cuenta registrada en Balance y no consta información en la Memoria sobre el detalle de dichas inversiones financieras.

3.6.4.1. Patrimonio neto y pasivo

BALANCE AGREGADO	2011	% sobre Total Neto + Pasivo	2010	% sobre Total Neto + Pasivo	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
FONDOS PROPIOS	50.089	65,78%	44.090	68,19%	5.999	13,61%
Patrimonio	4.433	5,82%	4.441	6,87%	-8	-0,19%
Reservas	-4	-0,01%	-4	-0,01%		0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	39.664	52,09%	32.992	51,02%	6.671	20,22%
Resultados del ejercicio	5.996	7,88%	6.661	10,30%	-664	-9,97%
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.500	1,97%	1.500	2,32%		0,00%
Otras deudas a largo plazo	1.500	1,97%	1.500	2,32%		0,00%
ACREEDORES A CORTO PLAZO	24.552	32,25%	19.070	29,49%	5.482	28,75%
Deudas a corto plazo	5.815	7,64%	1.899	2,94%	3.916	206,24%
Acreeedores	18.737	24,61%	17.171	26,56%	1.566	9,12%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	76.141	100,00%	64.660	100,00%	11.481	17,76%

Fondos Propios

Se incrementa en 5,99 millones de euros (14 % más que en 2010) por los resultados agregados del ejercicio, siendo los más representativos los siguientes:

- Los consorcios que obtienen beneficios son el Consorcio del Aeródromo de Teruel (10,71 millones de euros) y Consorcio Tunel de Bielsa-Aragouet (0,36 millones de euros).
- Los consorcios que obtienen pérdidas son el CASAR (-4,26 millones de euros), Transporte del Area de Zaragoza (-0,79 millones de euros).

Acreeedores a corto plazo

Se incrementan en 5,48 millones de euros (29 %), debido a:

- El incremento en 3,43 millones de euros en el Consorcio del Túnel de Bielsa como consecuencia del aumento de las deudas con entidades de crédito.
- El incremento de 2,94 millones de euros en la cifra de acreeedores del CASAR (38 % más que en 2010), como consecuencia del aumento de la cuenta 409, Acreeedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que ha pasado de un saldo en 2010 de 3,25 millones de euros a 7,39 millones de euros en 2011.
- El epígrafe de acreeedores del Consorcio del Aeródromo de Teruel disminuye en 2,02 millones de euros (23 % menos que en 2010), por la reducción de los acreeedores presupuestarios.

B) Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

Las cuentas de resultados individuales de los consorcios que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la CA se recogen en el Anexo 13.

En el ejercicio 2011 el peso relativo de las partidas de gastos e ingresos integrantes de las cuentas de pérdidas y ganancias de cada uno de los consorcios sobre el total agregado fue:

CUENTA DE RESULTADOS	Aeródromo de Teruel	CASAR	Patrimonio Ibérico de Aragón	Transportes del Área de Zaragoza	Túnel de Bielsa-Aragnouet	Urbanístico Canfranc 2000
GASTOS	0,97%	75,99%	0,64%	6,03%	16,32%	0,04%
Aprovisionamientos	0,00%	20,35%	0,00%	3,39%	76,06%	0,20%
Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	1,30%	95,99%	0,80%	1,24%	0,67%	0,00%
Transferencias y subvenciones	0,00%	0,00%	1,03%	98,97%	0,00%	0,00%
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00%	49,32%	0,00%	50,67%	0,01%	0,00%
INGRESOS	27,38%	54,11%	0,58%	3,15%	14,78%	0,00%
Ventas y prestaciones de servicios	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros ingresos de gestión ordinaria	33,98%	0,00%	8,43%	57,51%	0,00%	0,09%
Transferencias y subvenciones	28,13%	53,02%	0,57%	3,05%	15,23%	0,00%
1.Transferencias corrientes	0,00%	73,01%	0,81%	4,37%	21,81%	0,00%
2.Transferencias de capital	93,22%	6,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00%	0,05%	0,00%	20,80%	79,14%	0,00%

Gastos	Agregado consorcios					
	2011	% sobre gastos	2010	% sobre gastos	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
GASTOS	34.332	100,00%	34.777	100,00%	-445	-1,28%
Aprovisionamientos	7.138	20,79%	8.479	24,38%	-1.341	-15,82%
Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	25.664	74,75%	25.126	72,25%	538	2,14%
Transferencias y subvenciones	1.524	4,44%	1.170	3,36%	354	30,28%
Pérdidas y gastos extraordinarios	6	0,02%	2	0,01%	4	158,87%
Ingresos	2011	% sobre ingresos	2010	% sobre ingresos	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
INGRESOS	40.339	100,00%	41.438	100,00%	-1.098	-2,65%
Ventas y prestaciones de servicios	1.100	2,73%	1.486	3,59%	-386	-25,98%
Ingresos de gestión ordinaria		0,00%	-1	0,00%	1	-100,00%
Otros ingresos de gestión ordinaria	132	0,33%	99	0,24%	33	32,94%
Transferencias y subvenciones	39.098	96,92%	39.849	96,17%	-751	-1,89%
Ganancias e ingresos extraordinarios	9	0,02%	4	0,01%	5	119,62%
Ahorro/ Desahorro	6.007	14,89%	6.660	16,07%	-653	-9,81%

La cuenta de resultados agregada de los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón presenta un resultado positivo por importe de 6 millones de euros (un 9,81% inferior al ejercicio 2010):

- El Consorcio del Aeródromo de Teruel presenta un ahorro de 10,71 millones de euros en 2011, que experimenta un incremento de 2,08 millones de euros respecto a 2010 (24% más).
- El CASAR presenta un desahorro de -4,26 millones de euros, empeorando dicho resultado negativo en -2,28 millones de euros respecto a 2010 (un 116 %).
- El Consorcio del Patrimonio Ibérico de Aragón presenta un ahorro de 11 miles de euros, mejorando su resultado en 22 miles de euros.
- El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza presenta un desahorro de 0,79 millones de euros, empeorando en 0,32 millones de euros respecto a 2010, (68 % menos)
- El Consorcio del Túnel de Bielsa presenta un ahorro de 0,36 millones de euros, un 31 % menos que en 2010.
- El Consorcio Urbanístico de Canfranc 2000 presenta un desahorro de 14 miles de euros, mejorando dicho resultado en 11 miles de euros.

Gastos

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA	2011	% sobre gastos	2010	% sobre gastos	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
GASTOS	34.332	100,00%	34.777	100,00%	-445	-1,28%
Aprovisionamientos	7.138	20,79%	8.479	24,38%	-1.341	-15,82%
1. Consumos	949	2,76%	338	0,97%	611	180,72%
2. Otros gastos externos	6.189	18,03%	8.141	23,41%	-1.952	-23,98%
Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	25.664	74,75%	25.126	72,25%	538	2,14%
1. Gastos de personal	18.068	52,63%	18.079	51,98%	-11	-0,06%
2. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	909	2,65%	841	2,42%	68	8,11%
3. Variaciones de provisiones de tráfico	67	0,19%	55	0,16%	12	21,49%
4. Otros gastos de gestión	6.553	19,09%	6.103	17,55%	451	7,39%
5. Gastos financieros y asimilables	67	0,20%	49	0,14%	18	35,97%
Transferencias y subvenciones	1.524	4,44%	1.170	3,36%	354	30,28%
1. Transferencias y subvenciones corrientes	1.432	4,17%	1.157	3,33%	274	23,70%
2. Transferencias y subvenciones de capital	92	0,27%	12	0,04%	80	647,47%
Pérdidas y gastos extraordinarios	6	0,02%	2	0,01%	4	158,87%
1. Pérdidas procedentes del inmovilizado	3	0,01%	1	0,00%	3	385,96%
2. Gastos extraordinarios		0,00%		0,00%		-177,11%
3. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3	0,01%	2	0,01%	1	55,15%

Los gastos más significativos son los gastos de personal (el 97% del CASAR), que representan el 51,98% de los gastos agregados. Le siguen los gastos por aprovisionamientos (24,38% del total), principalmente del Tunel de Bielsa, y otros gastos de gestión del CASAR (17,55%).

Los gastos disminuyen en 0,44 millones de euros respecto a 2010:

- El Consorcio donde más se reducen los gastos es en el Consorcio del Túnel de Bielsa, que disminuye sus gastos en 1,66 millones de euros (23 % menos), como consecuencia de la caída de los gastos en servicios exteriores en 1,69 millones de euros (24 % menos).
- El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza aumenta sus gastos en 0,32 millones de euros (19% más que en 2010) como consecuencia de un incremento de las subvenciones concedidas de 0,33 millones de euros (29 % más respecto a 2010).
- El CASAR también incrementa gastos en 0,76 millones de euros (3% más respecto a 2010), como consecuencia del incremento de los gastos en aprovisionamientos en 0,37 millones de euros y otros gastos de gestión en 0,31 millones de euros.

Ingresos

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA	2011	% sobre ingresos	2010	% sobre ingresos	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
INGRESOS	40.339	100,00%	41.438	100,00%	-1.098	-2,65%
Ventas y prestaciones de servicios	1.100	2,73%	1.486	3,59%	-386	-25,98%
Ingresos de gestión ordinaria		0,00%	-1	0,00%	1	-100,00%
Otros ingresos de gestión ordinaria	132	0,33%	99	0,24%	33	32,94%
1.Otros ingresos de gestión	22	0,05%	20	0,05%	2	9,19%
2.Otros intereses e ingresos asimilados	110	0,27%	79	0,19%	31	39,00%
Transferencias y subvenciones	39.098	96,92%	39.849	96,17%	-751	-1,89%
1.Transferencias corrientes	27.298	67,67%	28.648	69,14%	-1.350	-4,71%
2.Transferencias de capital	11.800	29,25%	11.201	27,03%	599	5,35%
Ganancias e ingresos extraordinarios	9	0,02%	4	0,01%	5	119,62%
1.Ingresos extraordinarios	7	0,02%	4	0,01%	3	65,67%
2.Ingresos de ejercicios anteriores	2	0,00%		0,00%	2	100,00%

Los ingresos más significativos son las transferencias corrientes (67,67% de los ingresos agregados) y las transferencias de capital (29,25% del total):

- Los principales perceptores de transferencias corrientes en 2011 son el CASAR (19,92 millones de euros) y el Consorcio Tunel de Bielsa-Aragouet (5,95 millones de euros).
- Las transferencias de capital han financiado al Consorcio Aeródromo-Aeropuerto de Teruel (11 millones del Fondo de Inversiones de Teruel) y al CASAR (0,8 millones de euros).

Los ingresos disminuyen en 1,09 millones de euros:

- En el Consorcio del Túnel de Bielsa los ingresos disminuyen en 1,81 millones de euros (23% menos respecto a 2010) como consecuencia de la reducción de las transferencias corrientes recibidas en 1,82 millones de euros (23% menos respecto a 2010).
- En el CASAR los ingresos disminuyen en 1,52 millones de euros (7% menos respecto a 2010) como consecuencia de la reducción de las transferencias recibidas en 1,13 millones

de euros (5% menos respecto a 2010) y la caída de los ingresos por prestaciones de servicios en 0,38 millones de euros (26% respecto a 2010).

- En el Consorcio del Aeródromo de Teruel los ingresos aumentan en 2,23 millones de euros (25% más que en 2010) como consecuencia del incremento de las transferencias de capital recibidas del FIT en 2,2 millones de euros (un 25 % más respecto a 2010).

3.6.5. Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría

Informes de control financiero de la Intervención General

El Plan de Actuaciones de Control Financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a realizar durante el ejercicio 2012, recogía la realización de controles financieros sobre la actuación económico-financiera del ejercicio 2011 de 2 consorcios.

En fase de alegaciones se aporta un informe de control financiero relativo al ejercicio 2011.¹¹²

Informes de auditoría

Los siguientes consorcios han sometido sus cuentas anuales a auditoría privada externa:

CONSORCIO	Opinión	Opinión con salvedades			Párrafo de énfasis
	favorable sin salvedades	Limitación al alcance	Errores/ Incumplimientos	Incertidumbres	
Túnel de Bielsa-Aragouet	Si	-	-	-	-
Transportes del Área de Zaragoza	Si	-	-	-	-
Consorcio Aeródromo-Aeropuerto de Teruel	No es una auditoría de cuentas anuales los auditores han emitido Informe de procedimientos acordados con el consorcio.				

En las cuentas rendidas por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza consta una certificación emitida por la Secretaria del Consorcio que acuerda el nombramiento de auditores privados. Sin embargo, el informe de auditoría no se incorpora al tomo VII de la Cuenta General.

Las incidencias puestas de manifiesto por los auditores en el informe de revisión limitada sobre las cuentas del Consorcio del Aeropuerto-Aeródromo de Teruel se recogen en el apartado 4.19.2 de este informe.

¹¹² ALEGACIÓN. Presentada por la Interventora General.

Se acompañan los informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 finalizados a la fecha de presentación de alegaciones: Consorcio de Transportes del Area de Zaragoza

CONTESTACIÓN.

Las conclusiones de estos informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 se considerarán por la Cámara de Cuentas para la planificación de los trabajos de fiscalización del próximo ejercicio 2012 y no se incorporan al informe de fiscalización de la Cuenta General de 2011 por haber sido aportados una vez concluido el trabajo de campo.

3.7. FUNDACIONES

3.7.1. Naturaleza jurídica

La Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos, para la realización de fines de su competencia, podrán constituir fundaciones y participar en su creación con otras entidades públicas o privadas y particulares, de acuerdo con la legislación general sobre fundaciones.

La constitución de una fundación privada de iniciativa pública debe ser autorizada por Decreto del Gobierno de Aragón.

Las fundaciones son organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones (LF) en su artículo 2.1 enumera como fines de interés general los de asistencia social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación para el desarrollo, de defensa del medio ambiente, o cualesquiera otros de naturaleza análoga.

La disposición adicional octava del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, define las fundaciones privadas de iniciativa pública como aquellas participadas por la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos para la realización de fines de su competencia, estableciendo una serie de normas sobre su constitución, régimen patrimonial, personal, contratación y control.

Las fundaciones adquieren personalidad jurídica desde la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro de Fundaciones. En Aragón dicho Registro se creó por Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, y se adscribió a la Dirección General de Interior del Departamento de Política Territorial e Interior, que ejerce también el Protectorado sobre aquellas fundaciones que desarrollan sus funciones principalmente en el ámbito territorial de la CA.

3.7.2. Régimen de contabilidad y control

Las fundaciones deben elaborar sus estados contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007. No obstante, la disposición transitoria quinta de dicho RD establece que les son de aplicación las normas contenidas en el RD 776/1998, de 30 de abril, por las que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De acuerdo con la interpretación del ICAC (consulta nº 4, publicada en el BOICAC 76 de diciembre de 2008), hasta la futura aprobación de una nueva adaptación sectorial ajustada a los nuevos criterios, las fundaciones que estuvieran obligadas a aplicar la adaptación de 1998, deberán seguir aplicándola en todo aquello que no contradiga los contenidos del nuevo Plan.

Mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se han aprobado nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos que resultarán de aplicación a los ejercicios contables iniciados a partir del 1 de enero de 2012.

La disposición adicional octava del DL 2/2001, establece en su apartado 6 que el control de la actividad financiera de las Fundaciones privadas de iniciativa pública se desarrollará de la forma regulada en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

El artículo 8.1 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la CA de Aragón establece que están sometidas al control financiero de la Intervención General las fundaciones privadas de iniciativa pública en las que sea mayoritaria la representación, directa o indirecta, de la Administración de la CA de Aragón. La representación mayoritaria se presume cuando se tenga capacidad de nombramiento, directamente o a través de sus organismos públicos y empresas, de más de la mitad de los miembros de los órganos de dirección, administración o vigilancia, o su aportación al capital fundacional o a la constitución de sus recursos propios sea también mayoritaria.

El Decreto 22/2003 del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los Organismos Públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón contempla dentro de su ámbito subjetivo de aplicación a las fundaciones en las que participe mayoritariamente la Comunidad Autónoma de Aragón, directamente o a través de organismos públicos o empresas públicas. De acuerdo con artículo 1.2, los sujetos de la contabilidad pública están obligados a rendir cuentas a las Cortes de Aragón, a la Cámara de Cuentas de Aragón y al Tribunal de Cuentas.

Según información facilitada por el Registro de Fundaciones de la CA, las fundaciones en las que el Gobierno de Aragón participa mayoritariamente en la composición de su dotación fundacional son las siguientes¹¹³:

¹¹³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón. Se aclara que en un principio el Presidente de la Fundación era ejercido por el Consejero de Presidencia. En 2011 se modifica la adscripción y se acuerda que será ejercido por el Consejero competente en materia de ciencia y tecnología del Gobierno de Aragón.

CONTESTACIÓN.

En el informe se recoge los datos que constan en el Registro de Fundaciones de la Dirección General de Interior, que no están actualizados. La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

DENOMINACIÓN	Objeto	Participación CA
Fundación Agencia Aragonesa para la investigación y el desarrollo	Promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación en la Comunidad Autónoma de Aragón	100% Dpto de Ciencia, Tecnología y Universidad
Fundación Andrea Prader ¹	Realización de estudios sobre el crecimiento, desarrollo intelectual y maduración de la población infantil y juvenil de Aragón	Inferior al 50 %
Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra (FADOT)	Promoción de la investigación, desarrollo e investigación para el desarrollo e implantación de las técnicas de observación de la Tierra y sus diversas aplicaciones en Aragón	100% Dpto de Política Territorial, Justicia e Interior
Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero	Mantenimiento y divulgación de los fondos bibliográficos del legado Vicente Martínez Tejero y aquellos otros que pudieran sumarse con la misma finalidad (libros aragoneses o sobre Aragón)	100% Dpto de Educación, Cultura y Deporte
Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos (CEFCA)	Implementación de un centro de investigación en la ciudad de Teruel, construcción y desarrollo del observatorio astrofísico de Javalambre	100% Dpto de Presidencia
Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel (DINÓPOLIS)	Gestión, con fines turísticos y de ocio cultural, del Conjunto Paleontológico de Teruel, así como su conservación y divulgación. Investigación de la paleontología.	100% a través del IAF
Fundación de Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca	Fomento del desarrollo económico y social de la Comarca de Daroca	Superior al 50 % a través del IAF
Fundación Emprender Aragón	Facilitar el acceso a la financiación a las empresas de la CA de Aragón	Superior al 50 % a través del IAF
Fundación Goya en Aragón	Cultural, promoción de iniciativas para el incremento de las colecciones artísticas públicas relativas a Goya y de arte contemporáneo del Gobierno de Aragón en la CA.	100% Dpto de Educación, Cultura y Deporte
Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei	Puesta en marcha y gestión del Parque Tecnológico, potenciación de la investigación y desarrollo en los sectores agroalimentario y medioambiental aragoneses	Superior al 50 % a través del Dpto de Ciencia, Tecnología y Universidad
Fundación Plaza	Programas de responsabilidad corporativa de Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA a través de actuaciones sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas o deportivas.	Superior al 50 % a través de Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA
Fundación Torralba Fortún	Exponer y divulgar la colección de arte oriental legada al Gobierno de Aragón por D. Federico Torralba Soriano	100% Dpto de Educación, Cultura y Deporte
Fundación Zaragoza Logistic Center (FZLC)	Investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito de la logística. Contribuir al desarrollo económico de PLAZA y su entorno regional mediante la investigación y la transferencia de conocimientos	100% Dpto de Ciencia, Tecnología y Universidad

¹ Según información facilitada por el Registro de Fundaciones, el Gobierno de Aragón participa de forma minoritaria en la composición de la dotación fundacional de la Fundación Andrea Prader. No obstante, se ha incluido en el análisis puesto que ha rendido sus cuentas en la Cuenta General de la CA. Esta fundación no ha informado en sus cuentas sobre la composición de su dotación fundacional.

3.7.3. Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas

Todas las fundaciones relacionadas en el cuadro anterior, excepto la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, han rendido sus cuentas anuales a la Cámara de Cuentas, integradas en la Cuenta General de la CA, con fecha 9 de agosto de 2012, esto es, fuera del plazo legal.

La Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón aprobó sus cuentas anuales con fecha 5 de noviembre de 2012, fuera del plazo legal establecido y, por este motivo, no fueron incorporadas en la Cuenta General de la CA. Esta Fundación rindió sus cuentas a la Cámara de Cuentas el 16 de noviembre de 2011.

La Cámara de Cuentas ha verificado que si las cuentas anuales contienen todos los documentos exigidos por la normativa, concretamente los establecidos por el artículo 22.2 del Decreto 22/200, que son los siguientes:

- Balance de situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias o Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
- Memoria con los documentos exigidos por la normativa que les es de aplicación (RD 776/1998, de 30 de abril), y el artículo 30 del RD 1337/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Ámbito Estatal.
- Estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación.
- Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital.
- Estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas distinguiendo las que sean de capital y explotación.
- Estado demostrativo de la composición del capital social (dotación fundacional en el caso de las fundaciones).

Las incidencias más significativas detectadas en el análisis de los estados contables se detallan en el cuadro siguiente:

INCUMPLIMIENTO	FUNDACIÓN
Presupuestos de Explotación y Capital no incluidos en el Anexo II de la Ley 11/2010 de Presupuestos de la CA para 2011 (arts. 34 .c y 8 LH)	FADOT Bibliográfica Vicente Martínez Tejero CEFCA Emprender Aragón
Aprobación Cuentas Anuales con posterioridad al 1/6/2012 (arts.22.1 Decreto 22/2003)	Andrea Prader ¹ FADOT ¹ CEFCA Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca ¹ Parque Científico Tecnológico del Aula Dei ¹ Torralba Fortún ¹ Zaragoza Logistic Center
La Memoria no incorpora información sobre aplazamiento de pagos a proveedores (DA 3ª Ley 15/2010 de 5 de julio)	Andrea Prader FADOT Bibliográfica Vicente Martínez Tejero Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca Goya en Aragón Torralba Fortún
No informa sobre la composición dotación fundacional (art. 22.2.g Decreto 22/2003)	Andrea Prader Torralba Fortún
No informa sobre el PAIF (art. 22.2.d Decreto 22/2003)	Andrea Prader Bibliográfica Vicente Martínez Tejero

3.7.4. Estados financieros agregados.

A continuación se presentan el balance y la cuenta de resultados agregados de todas las fundaciones. Se advierte que no se trata de estados consolidados, que requerirían la incorporación de los ajustes de consolidación correspondientes. Los balances individuales de las fundaciones que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la CA se recogen en el Anexo 14.

3.7.4.1. Activo

Balance agregado	2011	% sobre total Activo	2010	% sobre total Activo	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
ACTIVO NO CORRIENTE	26.630	52,83%	22.805	49,52%	3.825	16,77%
Inmovilizado Intangible	459	0,91%	472	1,02%	-13	-2,74%
Bienes del Patrimonio Histórico	11.630	23,07%	11.633	25,26%	-3	-0,03%
Inmovilizado material	12.410	24,62%	8.661	18,81%	3.749	43,29%
Inversiones inmobiliarias	1.829	3,63%	1.829	3,97%	0,00%	0,00%
Inversiones financieras a largo plazo	302	0,60%	210	0,46%	92	44,00%
Activos por impuesto diferido		0,00%	1	0,00%	-1	-92,36%
ACTIVO CORRIENTE	23.781	47,17%	23.251	50,48%	530	2,28%
Existencias	191	0,38%	181	0,39%	10	5,44%
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.794	7,53%	2.386	5,18%	1.408	59,03%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.402	22,62%	8.007	17,39%	3.395	42,40%
Inversiones financieras a corto plazo	2.632	5,22%	3.103	6,74%	-471	-15,17%
Periodificaciones a corto plazo	17	0,03%	14	0,03%	2	15,87%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.746	11,40%	9.560	20,76%	-3.814	-39,90%
TOTAL ACTIVO	50.411	100,00%	46.056	100,00%	4.355	9,46%

Las fundaciones cuyo activo supera el 10% del activo total agregado son las siguientes:

- Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos (33% del activo agregado)
- Fundación Plaza (20%)
- Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei (13%)
- Fundación Zaragoza Logistic Center (11%)

El valor total del activo se ha incrementado en 4,35 millones de euros entre 2010 y 2011 (9%), debido principalmente al aumento del inmovilizado en la fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos por la construcción del observatorio astrofísico de Javalambre adjudicado en 2010.

Activo no corriente

Bienes de Patrimonio Histórico

Las fundaciones que presentan mayores saldo en esta cuenta al cierre del ejercicio 2011 son Fundación Plaza (10 millones de euros), que recoge exclusivamente un cuadro de Goya, y el Conjunto Paleontológico de Teruel (1,01 millones de euros).

No se han producido variaciones en el ejercicio.

Inmovilizado Material

Las fundaciones que registran mayores saldos de inmovilizado material al cierre del ejercicio 2011 son Centro de Estudios de Física del Cosmos (7,28 millones de euros) y Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca (2,33 millones de euros).

El incremento agregado del ejercicio ha sido de 3,82 millones de euros (16 % respecto del ejercicio anterior), casi exclusivamente por el aumento del inmovilizado material por importe de 3,85 millones de euros en la fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos por la construcción del observatorio astrofísico de Javalambre.

Activo corriente

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El 90% del saldo agregado corresponde a Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei (3,43 millones de euros), que ha experimentado un incremento de 1,58 millones de euros respecto de 2010, como consecuencia de subvenciones concedidas en el ejercicio 2011 y pendientes de cobro a fecha de cierre.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las principales cifras de deudores se registran en la fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos (6,03 millones de euros), Agencia Aragonesa para I+D (3 millones de euros) y Fundación Zaragoza Logistic Center (1,85 millones de euros), principalmente por deudas de la CA.

El incremento agregado de 2010 a 2011 ha sido de 3,39 millones de euros (42 %), fundamentalmente en la fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos, cuya cifra de deudores se ha incrementado en 3,41 millones de euros, como consecuencia de la demora en los pagos de la CA de las subvenciones financiadas por el Fondo de Inversiones de Teruel.

Inversiones financieras a corto plazo

El 96% de esta cuenta corresponde a la Fundación Zaragoza Logistic Center (2,52 millones de euros), que recoge el saldo de los depósitos a plazo fijo en los que invierte la liquidez.

Las variaciones no son significativas.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos de tesorería más significativos se producen en la fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos (3,28 millones de euros) y Agencia Aragonesa para la I+D (0,95 millones de euros).

En general todas las fundaciones han reducido sus saldos de tesorería por importe agregado de -3,81 millones de euros (40 % menos que en 2010), ya que la demora en el cobro de las subvenciones de la CA no se ha trasladado a los pagos a los acreedores. La reducción principal se produce en CEFCA (-2,07 millones de euros).

3.7.4.2. Patrimonio neto y pasivo

Balance agregado	% sobre total		% sobre total		Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
	2011	Patrimonio Neto y Pasivo	2010	Patrimonio Neto y Pasivo		
PATRIMONIO NETO	45.317	89,90%	40.156	87,19%	5.161	12,85%
Fondos propios	19.426	38,54%	19.933	43,28%	-507	-2,54%
Dotación fundacional	21.099	41,85%	21.099	45,81%		0,00%
Reservas	2.757	5,47%	2.232	4,85%	525	23,53%
Excedentes de ejercicios anteriores	-3.863	-7,66%	-3.158	-6,86%	-705	22,32%
Excedente del ejercicio	-567	-1,12%	-240	-0,52%	-327	136,16%
Ajustes por cambios de valor	-1	0,00%	-3	-0,01%	2	-52,89%
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	25.892	51,36%	20.227	43,92%	5.666	28,01%
PASIVO NO CORRIENTE	863	1,71%	761	1,65%	101	13,30%
Deudas a largo plazo	863	1,71%	761	1,65%	101	13,30%
PASIVO CORRIENTE	4.231	8,39%	5.139	11,16%	-907	-17,66%
Provisiones a corto plazo	1	0,00%		0,00%	1	100,00%
Deudas a corto plazo	2.744	5,44%	3.002	6,52%	-258	-8,58%
Beneficiarios acreedores	139	0,28%	126	0,27%	13	10,47%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.017	2,02%	1.628	3,54%	-611	-37,52%
Periodificaciones a corto plazo	330	0,65%	382	0,83%	-53	-13,81%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	50.411	100,00%	46.057	100,00%	4.355	9,45%

Patrimonio Neto

Se incrementa en 5,16 millones de euros (13 % respecto a 2010) debido principalmente al aumento en 5,66 millones de euros de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por (28 % de incremento respecto a 2010). Casi todo el aumento se concentra en dos fundaciones:

- Fundación CEFCA, cuyo incremento neto ha sido de 5,1 millones de euros con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.
- Fundación Parque Científico Tecnológico del Aula Dei, que experimentan un incremento neto de 0,65 millones de euros (31 %) respecto a 2010.

Las pérdidas agregadas han ascendido a -0,56 millones de euros. Se producen principalmente en Zaragoza Logistic Center (-0,81 millones de euros), casi el doble que en ejercicio 2010. La fundación Parque Científico del Aula Dei ha obtenido excedentes por importe de 0,53 millones de euros.

Pasivo no corriente

Los principales saldos de deudas a largo plazo se concentran en CEFCA (0,29 millones de euros), Parque Científico Aula Dei (0,27 millones de euros) y Zaragoza Logistic Center (0,18 millones de euros). Recogen deudas con entidades de crédito (82 miles de euros), deudas transformables en subvenciones (0,28 millones de euros) y otras deudas a largo plazo (0,49 millones de euros).

El incremento agregado por importe de 0,1 millones de euros respecto a 2010 (13 %) se produce fundamentalmente en CEFCA por deudas transformables en subvenciones en 0,21 millones de euros. Este incremento se ve compensado por una disminución global en el conjunto de fundaciones de las deudas con entidades de crédito y otras deudas a largo plazo en 0,11 millones de euros.

Pasivo corriente

Deudas a corto plazo

Este epígrafe recoge deudas con entidades de crédito (0,53 millones de euros), deudas transformables en subvenciones (0,23 millones de euros) y otras deudas a largo plazo (1,97 millones de euros).

La reducción agregada por importe de -0,25 millones de euros se produce principalmente por en CEFCA por la reducción de deudas a c/p con proveedores de inmovilizado.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las fundaciones con mayores saldos en este epígrafe son Fundación Zaragoza Logistic Center (0,34 millones de euros), CEFCA (0,19 millones de euros) y Fundación Goya en Aragón (0,14 millones de euros).

La variación entre los ejercicios 2010 y 2011 por importe de -0,61 millones de euros se produce casi exclusivamente en la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei.

Periodificaciones a corto plazo

Sólo la fundación Zaragoza Logistic Center presenta esta cuenta para periodificar los ingresos anticipados por el cobro de la matrícula, cuyo devengo no coincide con el año natural.

3.7.4.3. Cuenta de pérdidas y ganancias agregada

Las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las fundaciones que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la CA se recogen en el Anexo 15.

GASTOS	Agregado fundaciones					
	2011	% sobre total gastos	2010	% sobre total gastos	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
Ayudas monetarias y otros gastos	327	3,19%	370	3,59%	-42	-11,44%
Aprovisionamientos	300	2,92%	642	6,24%	-341	-53,19%
Gastos de personal	6.333	61,63%	6.094	59,24%	239	3,93%
Otros gastos de explotación	2.553	24,84%	2.692	26,17%	-140	-5,19%
Amortización de inmovilizado	697	6,78%	438	4,26%	258	58,87%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	13	0,12%	2	0,02%	11	628,73%
Gastos financieros	54	0,52%	48	0,47%	5	10,46%
Total Gastos	10.277	100,00%	10.286	100,00%	-10	-0,09%

INGRESOS	Agregado fundaciones					
	2011	% sobre total ingresos	2010	% sobre total ingresos	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
Ingresos de gestión ordinaria	7.699	79,28%	8.465	85,63%	-766	-9,05%
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	961	9,90%	1.055	10,67%	-94	-8,89%
Otros ingresos de explotación	84	0,86%	80	0,81%	3	3,96%
Subvenciones, donaciones y legados de capital	782	8,05%	220	2,23%	562	254,84%
Otros resultados	12	0,12%	-45	-0,45%	56	-126,30%
Ingresos financieros	174	1,80%	106	1,08%	68	63,84%
Diferencias de cambio	-1	-0,01%	3	0,03%	-4	-138,88%
Total Ingresos	9.710	100,00%	9.886	100,00%	-176	-1,78%
Excedente del ejercicio	-566		-400		-166	41,44%

La cuenta de resultados agregada de las fundaciones arroja unas pérdidas en el ejercicio 2011 de -0,56 millones de euros, lo que supone un empeoramiento del 41 % respecto de 2010.

Las fundaciones que en mayor medida contribuyen a ese resultado negativo fueron la fundación Zaragoza Logistic Center, con unas pérdidas de 0,81 millones de euros (0,36 millones de euros más que en 2010) y la fundación Goya en Aragón, cuyas pérdidas en 2011 fueron de 0,16 millones de euros (empeora en 82 miles de euros). En ambas fundaciones, la causa de las pérdidas se debe a la reducción de subvenciones de explotación que constituyen ingresos ordinarios de la actividad.

La fundación que obtuvo el mejor resultado positivo fue la fundación Parque científico tecnológico del Aula Dei (0,53 millones de euros), lo que supone una mejora del 36 % respecto a 2010, fundamentalmente por la imputación de subvenciones de capital a resultados del ejercicio.

GASTOS

La cifra agregada de gastos de las fundaciones fue de 10,27 millones de euros, lo que supone una reducción del 0,1 % respecto a 2010.

Las principales partidas de gasto son los gastos de personal (62%) y los gastos de explotación (25%).

Los gastos de personal, cuyo importe agregado en 2011 fue de 6,33 millones de euros, se han incrementado en un 4% respecto de 2010. Las fundaciones que registran mayores gastos de personal son Fundación Zaragoza Logistic Center (2,35 millones de euros) y Agencia Aragonesa para la I+D (1,82 millones de euros).

Las principales variaciones se produjeron en:

- Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo, cuyo incremento fue del 14% (0,21 millones de euros), debido a la incorporación de 3 trabajadores como personal investigador
- Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos, cuyo incremento fue del 105% (0,27 millones de euros) debido a la entrada en funcionamiento del ente que ha supuesto un aumento de la plantilla de 7 a 13 personas.
- La fundación Parque científico tecnológico del Aula Dei redujo sus gastos de personal en 0,13 millones de euros (18 % menos que 2010), ya que el número medio de personas empleadas en esta fundación se redujo en 4 personas.
- Las fundaciones Bibliográfica Vicente Martínez Tejero, Emprender Aragón y Plaza no registraron gastos de personal en su cuenta de resultados dado que no cuentan con personal asalariado.

En cuanto a la partida de otros gastos de explotación, que supusieron un gasto conjunto de 2,55 millones de euros en 2011, se redujeron un 5 % respecto de 2010. Las fundaciones con mayores gastos de explotación fueron Fundación Zaragoza Logistic Center (1,45 millones de euros) y Centro de Estudios de Física del Cosmos (0,31 millones de euros).

Las principales variaciones se produjeron en:

- Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo, con una reducción de 0,22 millones de euros (68 % menos respecto a 2010)

- Fundación Zaragoza Logistic Center, que los redujo en 0,13 millones de euros (8% menos que en 2010)
- La fundación Emprender Aragón incrementó los servicios exteriores en 0,12 millones de euros (casi un 160 % más respecto a 2010) debido a los gastos incurridos con ocasión de la celebración del Día del Emprendedor.

INGRESOS

Los ingresos agregados de las fundaciones ascendieron a 9,71 millones de euros en 2011, lo que supone una reducción del 2 % respecto de 2010.

El 79% de los ingresos totales son ingresos de gestión ordinaria (7,69 millones de euros), de los que 5,76 millones de euros son subvenciones de explotación y 1,68 millones de euros corresponden a ingresos por patrocinios y colaboradores.

El detalle de las subvenciones y transferencias recibidas por las fundaciones se presenta en el cuadro siguiente:

Fundación	TOTAL INGRESOS	SUBV. Y TRANSF. 2.011	% Sobre total ingresos	SUBV. Y TRANSF. 2.010	Variación 2010/2011	Variación %
Agencia Aragonesa para la I+D	1.985	1.968	99%	1.993	-25	-1%
Zaragoza Logistic Center	3.376	1.595	47%	2.138	-543	-25%
Centro de estudios de Física del Cosmos de Aragón	938	798	85%	399	399	100%
Conjunto Paleontológico de Teruel	737	416	56%	471	-55	-12%
Parque Científico Tecnológico Aula Dei	1.778	300	17%	260	40	15%
Resto fundaciones	897	688	17%	629	60	15%
AGREGADO	9.712	5.765	1	5.890	-125	15%

La caída en ingresos ordinarios (-0,76 millones de euros) se ha visto compensada por la imputación de subvenciones de capital (+0,56 millones de euros en Parque Científico Tecnológico Aula Dei).

Las principales variaciones se produjeron en:

- Zaragoza Logistic Center recibió menos subvenciones de explotación (-0,54 millones de euros)
- Parque Científico Tecnológico del Aula Dei sufrió decrementos en cuotas de usuarios y afiliados (-0,22 millones de euros) y en ingresos promociones, patrocinios y colaboraciones (-0,4 millones de euros).
- Las fundaciones Centro de Estudios de Física del Cosmos y Emprender Aragón incrementaron los ingresos por subvenciones de explotación en 0,39 millones de euros y 0,27 millones de euros, respectivamente.

3.7.5. Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría

Informes de control financiero de la Intervención General

El Plan de Actuaciones de Control Financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a realizar durante el ejercicio 2012, recogía la realización de controles financieros sobre la actuación económico-financiera del ejercicio 2011 de 2 fundaciones.

La Cámara de Cuentas ha podido analizar los resultados de uno de los controles financieros correspondientes al ejercicio 2011, cuyas conclusiones y recomendaciones se reproducen a continuación:¹¹⁴

- FUNDACIÓN AGENCIA ARAGONESA PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO
 - a) Adecuación al régimen de personal. Contrato de alta dirección: *La indemnización pactada para el caso de extinción del contrato por desistimiento del empresario es superior a la establecida en el RD 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón prohíbe el pacto de indemnizaciones en las contrataciones de gerentes y personal directivo de organismos públicos, empresas, fundaciones y consorcios de la CA de Aragón.*
 - b) Proceso de selección de investigadores: *Aunque la Fundación no dispone de un manual de procedimiento de contratación de personal, podemos concluir que el Patronato aplica los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección de investigadores. No obstante, debemos poner de manifiesto que aunque existen criterios de selección perfectamente definidos, en nuestra opinión, la motivación para el ofrecimiento de los contratos a los investigadores es insuficiente, situación derivada de que no consta en la documentación soporte de las entrevistas la ponderación o baremo de los criterios, para que una vez cuantificados, se pueda determinar el ranquin definitivo para la asignación de los contratos.*

Informes de auditoría

Las siguientes fundaciones han sometido sus cuentas anuales a auditoría privada externa:

¹¹⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Se acompañan los informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 finalizados a la fecha de presentación de alegaciones: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón y Fundación Agencia para la Investigación y el Desarrollo de la Tierra.

CONTESTACIÓN.

Las conclusiones de estos informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 se considerarán por la Cámara de Cuentas para la planificación de los trabajos de fiscalización del próximo ejercicio 2012 y no se incorporan al informe de fiscalización de la Cuenta General de 2011 por haber sido aportados una vez concluido el trabajo de campo.

FUNDACIÓN	Opinión favorable sin salvedades	Limitación al alcance	Opinión con salvedades		Párrafo de énfasis
			Errores/ Incumplimientos	Incertidumbres	
CEFCA	Si	-	-	-	-
DINÓPOLIS	Si	-	-	-	-
Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca	Si	-	-	-	1
Parque Científico Tecnológico Aula Dei	Si	-	-	-	1
Zaragoza Logistic Center	Si	-	-	-	-

El informe de auditoría de la Fundación Zaragoza Logistic Center no se ha incorporado en la Cuenta General.

El informe de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación de Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca contiene una opinión favorable con el siguiente párrafo de énfasis:

"3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta en la que se indica que, básicamente como consecuencia de las dificultades para la obtención de subvenciones públicas o privadas suficientes, la entidad viene incurriendo en pérdidas en los últimos ejercicios y presenta un fondo de maniobra negativo, que está dificultando la liquidación en plazo de las deudas corrientes; estas condiciones, junto con otros factores mencionados en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar con el desenvolvimiento normal de sus actividades."

El informe de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei contiene una opinión favorable con el siguiente párrafo de énfasis:

"3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 8 de la memoria adjunta, según la cual a cierre de ejercicio figuran registrados dos préstamos concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación como ayudas de la convocatoria INNPLANTA 2011 por un importe total de 302.659,00 euros. En Junta de Patronato celebrada el 20 de marzo de 2012 se propone la aceptación de estas ayudas, si bien a fecha de emisión de este informe los acuerdos tomados en dicha junta, están pendientes de aprobación."

3.8. ENDEUDAMIENTO

3.8.1. Consideraciones generales

En el cuadro siguiente se presenta el endeudamiento financiero total de las distintas entidades del sector público de la CA que rinden sus cuentas a través de la Cuenta General a 31 de diciembre de 2011. Recoge el endeudamiento financiero total (a corto plazo y largo plazo) tanto con Entidades Financieras, como con otras Administraciones Públicas por préstamos y anticipos reembolsables concedidos, principalmente, por la Administración General del Estado.

Endeudamiento Financiero	2009	2010	2011	Incremento absoluto 2010/2011	Incremento (%)
Administración de la CA Aragón	1.912.665	2.954.331	3.454.770	500.439	16,94%
Organismos autónomos	0	0	0	0	
Entidades de Derecho Público (agregado)	33.677	30.432	32.808	2.376	7,81%
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (consolidado)	297.976	373.652	381.248	7.596	2,03%
Corporación Aragonesa de Radio y TV (agregado)	2.000	6.240	10.526	4.286	68,69%
Consortios (agregado)	0	3.398	7.315	3.917	115,27%
Fundaciones (agregado)	1.696	668	746	78	11,68%
Total Endeudamiento Financiero (L/P y C/P)	2.248.014	3.368.721	3.887.413	518.692	15,40%

Nota: Los datos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. son consolidados. Los datos del resto de entes son meros agregados de los epígrafes correspondientes a endeudamiento de las Cuentas Anuales. El detalle por entidad se presenta en los anexos 11 a 22 de este informe.

En este apartado del informe se analiza exclusivamente el endeudamiento financiero de la Administración de la CA.

El endeudamiento financiero del resto de entidades del sector público autonómico se analiza en la muestra de entidades seleccionadas para la realización de los trabajos de fiscalización sobre áreas significativas que se recogen en la parte II de este informe.

Del trabajo realizado no se desprenden incidencias, salvo que la empresa pública Televisión Autónoma de Aragón, S.A. ha concertado dos pólizas de crédito a corto plazo por importes de 2 y 3 millones de euros, respectivamente, actuando como fiador la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, sin autorización del Departamento de Hacienda, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011¹¹⁵.

3.8.2. Endeudamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma

La información relativa a las operaciones de endeudamiento figura en el apartado 4.10 de la Cuenta General, donde se distinguen entre los pasivos financieros a largo plazo y a corto, así como un apartado para avales.

En el pasivo del balance figura el saldo vivo de las deudas y la periodificación de intereses, mientras que en la cuenta de resultado económico-patrimonial se registran los gastos financieros devengados durante el ejercicio.

En la liquidación del presupuesto, el capítulo 9 de ingresos comprende los derechos reconocidos por la emisión o creación de deuda durante el ejercicio, al tiempo que en el capítulo 9 de gastos recoge las obligaciones reconocidas por amortizaciones o reembolsos del ejercicio y el capítulo 3 las obligaciones por los gastos financieros con vencimiento en el mismo.

¹¹⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Se reproduce la alegación cuyo tratamiento se recoge en la nota al pie nº 185. No se estima la alegación. No se modifica el informe.

En el siguiente cuadro se muestran los datos de endeudamiento del balance de situación a 31 de diciembre de 2011, junto con los datos del ejercicio anterior a efectos comparativos.

	31-12-2011	31-12-2010	Variación €	Variación %
Acreeedores a largo plazo	3.159.352	2.767.059	392.293	14%
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.172.965	907.965	265.000	29%
1. Obligaciones y bonos	1.172.965	907.965	265.000	29%
II. Otras deudas a largo plazo	1.986.387	1.859.094	127.293	7%
1. Deudas con entidades de crédito	1.910.383	1.800.019	110.364	6%
2. Otras deudas	76.004	59.075	16.929	29%
Acreeedores a corto plazo	295.419	187.276	108.143	58%
I. Emisiones de obligaciones y bonos	85.457	14.888	70.569	474%
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	60.800	0	60.800	
3. Intereses de obligaciones y otros valores	24.657	14.888	9.769	66%
II. Deudas con entidades de crédito	209.962	172.388	37.574	22%
1. Préstamos y otras deudas	186.376	151.269	35.107	23%
2. Deudas por intereses	23.586	21.119	2.467	12%
Total deuda financiera	3.454.770	2.954.335	500.435	17%

La deuda financiera que figura en el balance a 31 de diciembre de 2011, asciende a 3.379 millones de euros, clasificada un 94% a largo plazo y un 6% a corto plazo.

3.8.3. Aspectos contables

A partir del ejercicio 2010, la CA contabiliza la periodificación de la deuda en su balance de situación, dando información así de los vencimientos durante el próximo ejercicio de las cuotas de amortización, distinguiendo la parte del principal y la correspondiente al devengo de intereses pendientes de pago. En el ejercicio 2011 se ha reclasificado incorrectamente en el balance de situación el devengo a corto plazo de las cuotas de amortización de la deuda pública emitida, reflejando el Balance de Situación dichas cuotas como vencimientos a corto plazo de deudas con entidades de crédito. Así mismo, el Balance de Situación recoge incorrectamente en el mismo epígrafe (D) II.1 del Pasivo) tanto la reclasificación de la deuda con entidades de crédito como los intereses devengados pero no vencidos de la misma. En el apartado 3.2.11.4 de este informe se recogen las reclasificaciones propuestos por la Cámara de Cuentas.

Los intereses devengados, tanto de operaciones de endeudamiento con entidades de crédito como de emisión de deuda pública, se contabilizan en la cuenta de resultado económico patrimonial, atendiendo de forma correcta a la corriente financiera y no a la monetaria.

3.8.4. Vencimiento de las operaciones de endeudamiento financiero

Las operaciones de endeudamiento vivas a 31 de diciembre de 2011 figuran en la siguiente tabla, así como los vencimientos en los próximos ejercicios, distinguiendo entre operaciones de endeudamiento con entidades de crédito y emisiones de deuda pública (miles de euros):

	Saldo vivo 31-12-2011	Vencimiento en 2012	Vencimiento en 2013	Vencimiento en 2014	Vencimiento en 2015	Vencimiento en 2016	Vencimiento en 2017	Vencimiento en 2018	Saldo vivo ej. posteriores
Préstamos en ents. crédito	2.157.559	186.376	188.197	181.979	150.462	102.962	106.362	202.812	1.038.410
Deuda pública	1.172.965	60.800	100.000	172.607	153.114	202.000	92.444	0	392.000
Total 2011	3.330.524	247.176	288.197	354.586	303.576	304.962	198.806	202.812	1.430.410
Total 2010 (*)	2.859.254	247.176	251.697	202.836	256.076	188.462	168.806		1.392.932

(*) La suma de los vencimientos de 2010 no cuadra con el saldo vivo (2.859.254 miles de euros) porque en la tabla falta el vencimiento de 2011 (151.269 miles de euros).

Como se observa en el cuadro anterior, los compromisos anuales por amortización de endeudamiento crecen significativamente en los años 2014 a 2015.

El detalle de cada una de las operaciones de deuda pública y endeudamiento con entidades de crédito se muestra en los anexos 23 y 24 de este informe.

3.8.5. Cumplimiento de los límites legales del endeudamiento de la LOFCA

El artículo 14.2.b) de la LOFCA exige que la carga financiera del endeudamiento (que es la magnitud equivalente a la suma de los gastos financieros del capítulo 3 y la amortización de capital de las operaciones de endeudamiento a largo plazo vigentes del capítulo 9) sea inferior al 25% de los ingresos corrientes previstos en el año.

De acuerdo con los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2011, la carga financiera alcanzó en el año un importe de 261,51 millones de euros (146,26 millones de euros por amortizaciones y 115,24 millones de euros de intereses), que no superan el 25% de los ingresos corrientes liquidados, por lo que la CA cumple con este límite impuesto por la LOFCA.

Por su parte, el artículo 14.2.a) de la LOFCA establece que todas las operaciones de endeudamiento suscritas en el ejercicio deben destinarse a la realización de gastos de inversión. Así se recoge también en el documento número 8 "Gastos con financiación afectada" de los Principios Contables Públicos, aprobados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas.

En la siguiente tabla se reflejan los ingresos por el endeudamiento en 2011 y las obligaciones reconocidas contabilizadas en el estado de liquidación del presupuesto de gastos por operaciones de capital (en miles de euros), a efectos de verificar si el endeudamiento se ha destinado a financiar gastos de inversión, de acuerdo al requisito establecido en la LOFCA:

Ingresos por emisión de empréstitos	265.000
Ingresos por préstamos concertados	352.540
Total ingresos por operaciones de endeudamiento en 2011	617.540
Obligaciones reconocidas netas Cap. 6 "Inversiones reales"	161.004
Obligaciones reconocidas netas Cap. 7 "Transferencias de capital"	466.940
Obligaciones reconocidas netas Cap. 8 "Activos financieros"	16.084
Obligaciones reconocidas netas Cap. 9 "Pasivos financieros"	146.269
Total gastos por operaciones de capital y financieras	790.297
Defecto de ingresos financieros sobre gastos de capital y financieros	-172.757

No incluye préstamos de ministerios (16,93 millones de euros).

Por lo tanto, se cumple con el límite del artículo 14.2.a) de la LOFCA.

3.8.6. Evolución del endeudamiento

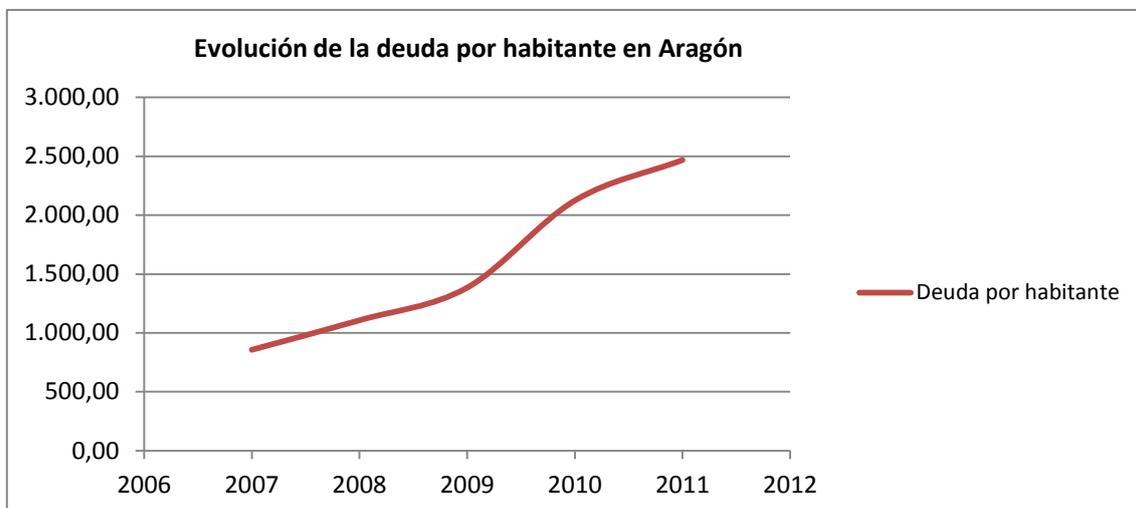
Este apartado muestra la evolución del endeudamiento, distinguiendo entre las dos grandes fuentes financieras, las derivadas de la emisión de deuda pública y las procedentes de préstamos concertados con entidades financieras (no se incluyen en el análisis el endeudamiento con el sector público):

	2007	2008	2009	2010	2011
Deuda pública	651.276	760.765	820.965	907.965	1.172.965
Préstamos ent. Crédito	485.374	728.853	1.043.231	1.951.289	2.157.559
Total deuda financiera	1.136.650	1.489.618	1.864.196	2.859.254	3.330.524

El endeudamiento financiero se ha incrementado en el ejercicio 2011 un 16% con respecto al ejercicio 2010 (un 29% la deuda pública y un 11% los créditos concertados con entidades financieras). La tasa de variación interanual del conjunto del endeudamiento financiero en el periodo considerado (2007/2011) es de un 31%.

La evolución de la deuda de la CA por habitante, considerando la población empadronada en Aragón, es la siguiente, expresada en euros:

	2007	2008	2009	2010	2011
POBLACIÓN	1.326.918	1.345.473	1.347.095	1.346.293	1.349.467
Deuda por habitante	856,61	1.107,13	1.383,86	2.123,80	2.468,03



La deuda por habitante en los últimos ejercicios se ha incrementado a una tasa del 30%, aumentándose en el periodo 2007 a 2011 en un 188%.

1. Evolución con respecto al PIB

	2007	2008	2009	2010	2011
PIB (millones de €)	32.906	34.660	33.102	33.252	34.098
% deuda s/ PIB	3,5%	4,3%	5,6%	8,6%	9,8%

La evolución de la deuda financiera de la Administración de la CA de Aragón muestra un incremento continuado en los últimos ejercicios.

3.8.7. Análisis comparativo de la evolución de la deuda autonómica

A continuación se analiza la evolución de la deuda de la CA en comparación con las demás Comunidades Autónomas. La Cámara de Cuentas ha manejado para este análisis los datos estadísticos oficiales del Banco de España para el seguimiento del cumplimiento del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por parte de las Comunidades Autónomas y los datos de la población empadronada en cada una de ellas del INE.

Para el cálculo del endeudamiento en el marco del PDE, el Banco de España consolida los datos de deuda asumida por la Administración de la Comunidad Autónoma (componente principal del endeudamiento autonómico) con la deuda del resto de entidades del sector público autonómico incluidas en el sector de Administraciones Públicas en Sistema Europeo de cuentas nacionales y regionales y el endeudamiento asumido por la Universidad de Zaragoza. En definitiva, el Banco de España considera en sus estadísticas, como endeudamiento de la CA, el endeudamiento acumulado por todas las entidades públicas y privadas incluidas en el denominado perímetro de consolidación de la CA, de acuerdo con el SEC-95, por lo que sus datos, que se reproducen a continuación, difieren sensiblemente de los expresados en los párrafos anteriores de este informe, que se refieren, exclusivamente, al endeudamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma.

La deuda por habitante en las distintas Comunidades Autónomas ha sido la siguiente:

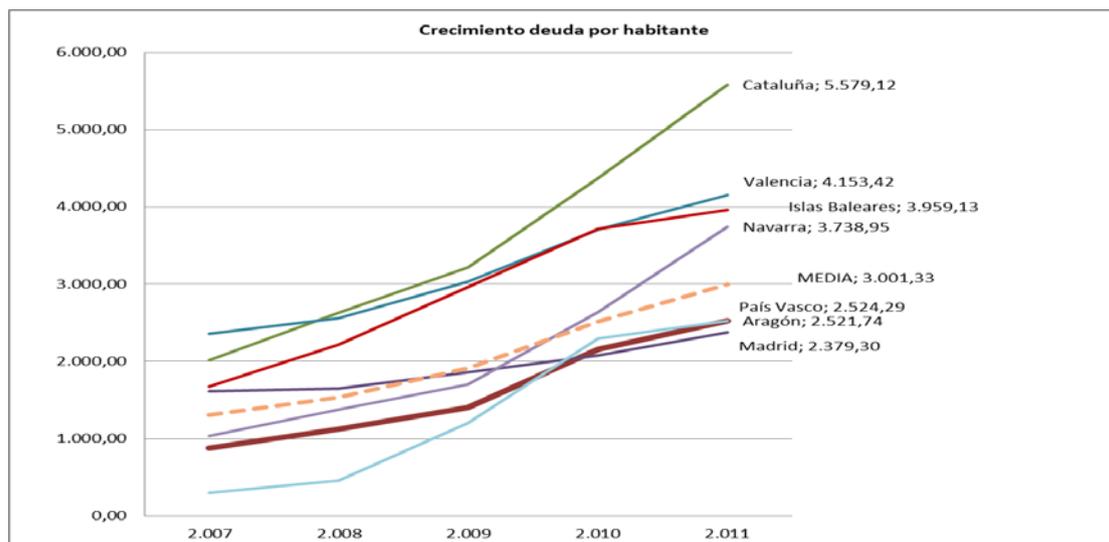
Deuda por habitante	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
Andalucía	875,01	969,66	1.174,42	1.445,73	1.693,97
Aragón	877,97	1.127,48	1.403,02	2.154,81	2.521,74
Cataluña	2.018,31	2.629,82	3.219,88	4.373,43	5.579,12
Madrid	1.610,90	1.648,84	1.855,95	2.078,84	2.379,30
Valencia	2.355,85	2.561,89	3.030,30	3.705,74	4.153,42
Galicia	1.333,25	1.414,12	1.730,74	2.203,96	2.519,87
Asturias	688,80	709,49	996,00	1.572,83	2.000,26
Islas Baleares	1.675,92	2.215,58	2.959,18	3.714,80	3.959,13
Canarias	752,42	894,97	1.110,21	1.550,71	1.755,14
Cantabria	745,53	867,23	1.117,77	1.672,51	2.177,28
Castilla la Mancha	895,21	1.241,52	2.043,49	2.750,87	3.245,22
Castilla León	740,62	1.017,35	1.260,79	1.682,26	2.150,76
Extremadura	715,10	820,02	980,83	1.574,77	1.823,79
La Rioja	869,29	1.221,63	1.572,51	2.247,99	2.781,13
Murcia	454,38	521,94	916,57	1.433,27	1.903,08
Navarra	1.039,69	1.376,51	1.703,50	2.635,30	3.738,95
País Vasco	297,62	455,76	1.201,83	2.295,61	2.524,29
MEDIA	1.306,83	1.533,62	1.915,03	2.513,41	3.001,33

Elaboración: propia

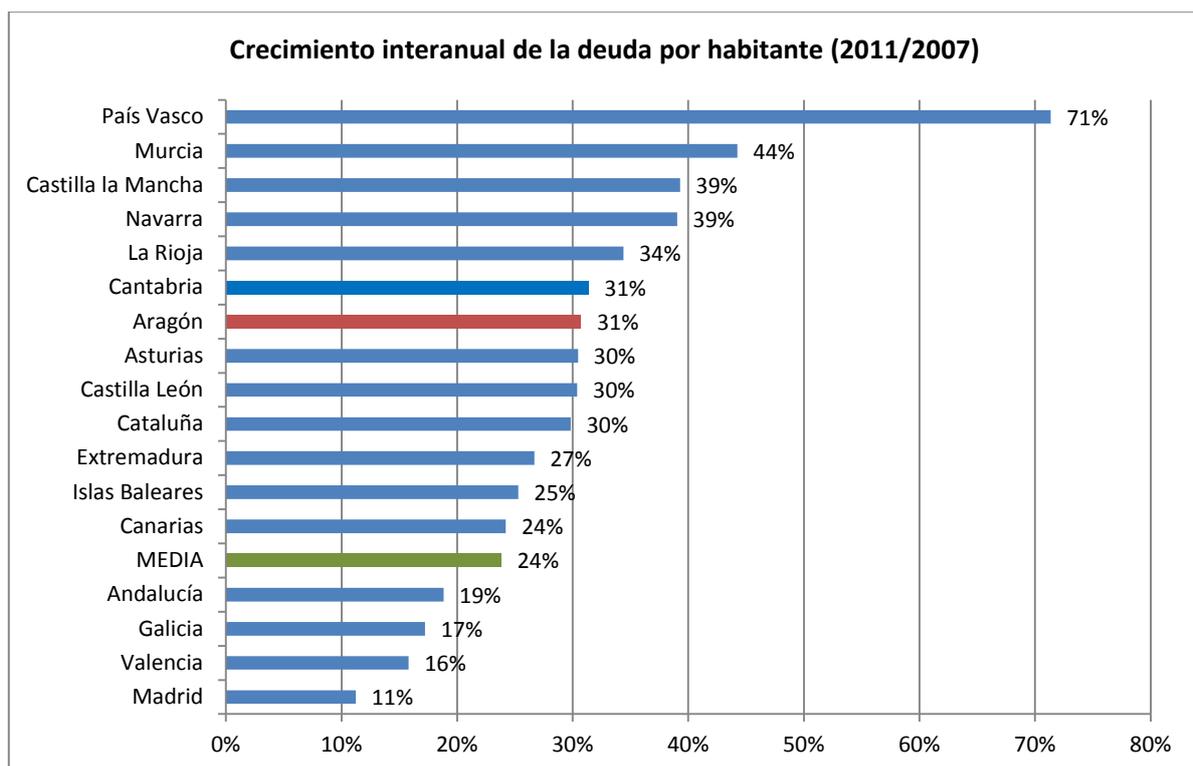
Fuente: Banco de España (deuda por habitante para el cálculo del Protocolo de Déficit Excesivo)

INE

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la deuda en varias Comunidades autónomas significativas y la posición comparativa con Aragón:



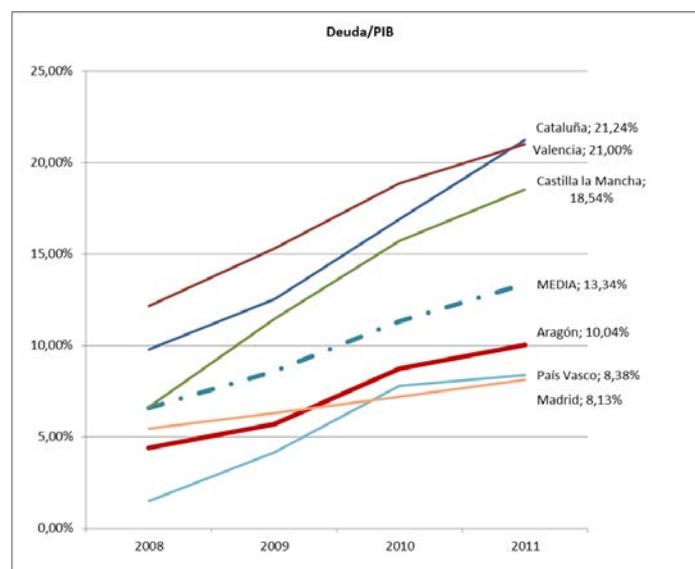
En términos relativos por habitante, el endeudamiento autonómico muestra las siguientes tasas de crecimiento interanual.



El gráfico anterior muestra cómo trece Comunidades Autónomas tienen, en el periodo analizado, una tasa de crecimiento de la deuda por habitante superior a la media nacional. En concreto, la CA de Aragón presenta crecimientos interanuales de un 31%, un 7% superior a la media nacional y solo superado por cinco Comunidades Autónomas. En estos datos hay que considerar la situación de partida de la CA, con una situación de endeudamiento inferior a la media.

A pesar del fuerte incremento interanual presentado por la CA de Aragón, la deuda por habitante es inferior a la media nacional en todo el ciclo del análisis y significativamente inferior a comunidades como Cataluña y Valencia.

La siguiente gráfica relaciona la deuda con la capacidad de generación de riqueza de las comunidades autónomas, medida a través del PIB regional.



La evolución de la deuda de la CA se mantiene por debajo de la media nacional, siendo el diferencial en el último ejercicio 2011 del 3,3%. No obstante, la ratio deuda/PIB, ha pasado de representar un 4,38% en 2008 a un 10,04% del PIB regional en 2011.

3.8.8. Avaluos y otras garantías

El importe de los avales concedidos vivos a 31 de diciembre de 2011 asciende a 74,64 millones de euros y se resumen en el siguiente cuadro (datos obtenidos de la nota 4.10.3 de la memoria de la Cuenta General):

AVALES PRESTADOS POR D.G.A.	FECHA FORMALIZACIÓN	IMPORTE VIVO 31-12-2011	ENTIDAD FINANCIERA	FECHA VENCIMIENTO
IBERCONST, S.A.L.	30/09/1987	4	Banco Zaragozano	15/09/1991
TORRELABAD, S.A.	18/04/2002	68	La Caixa	01/04/2007
CONSERVAS CARNICAS VALLE DE LA FUEVA, S.L.	21/07/2004	204	Banesto	01/07/2009
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	29/03/2004	5.111	Ibercaja, CAI, Cajalón	30/03/2016
FRIGRAUS INDUSTRIA CARNICA 2002, S.A.	29/07/2004	100	Deutsche Bank	14/07/2009
ENTABAN BIOCMBUSTIBLES DEL PIRINEO, S.A.	27/07/2005	1.163	Caixa, Ibercaja, CAI	30/12/2009
EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	09/05/2011	68.000	Varias	31/03/2022
TOTAL		74.650		

El importe de 74,65 millones de euros no supera el límite establecido en la Ley 11/2010, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011, que establece que “el importe total de los avales otorgados no podrá rebasar el límite de riesgo pendiente de amortización de 100 millones de euros”.

Durante el ejercicio 2011, se concedió un aval a la empresa Expo Zaragoza Empresarial, S.A. por importe de 68 millones de euros. No se ha cancelado ni ejecutado ningún aval.

En los dos cuadros siguientes se presenta un resumen de las cartas de compromiso emitidas por la CA, tanto por el Gobierno de Aragón, como por la Corporación Empresarial Pública de Aragón a las que ha podido tener acceso la Cámara de Cuentas en sus trabajos de fiscalización.

La fiscalización de estas operaciones, que implican un riesgo financiero para la CA, se ve limitada por la falta de regulación de los requisitos sobre capacidad, forma y límites cuantitativos para el otorgamiento de estas garantías atípicas en la legislación financiera autonómica. La Comunidad Autónoma ha regulado en el art. 36 de la Ley de Presupuestos para 2012, dedicado a los avales y garantías financieras, los límites sobre las garantías no típicas que otorgue la Comunidad Autónoma para asegurar las operaciones de crédito que concedan las entidades de crédito a organismos públicos y empresas de ella dependientes. Se recomienda que esta regulación se adopte mediante la modificación del artículo 94 del texto refundido de la Ley de Hacienda para incluir en esta disposición, con carácter estable, las prohibiciones y requisitos sobre capacidad, forma y límites cuantitativos para el otorgamiento de estas garantías atípicas por los órganos y entidades del sector público de la Comunidad Autónoma.

CARTAS DE COMPROMISO EMITIDAS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN	FECHA FORMALIZACION	IMPORTE	ENTIDAD FINANCIERA	FECHA VENCIMIENTO	RIESGO VIVO ACTUAL
FORMIGAL	12/01/2005	30.000	BARCLAYS BANK	12/01/2015	26.382
FOMENTO Y VALLE DE BENASQUE	15/07/2008	12.000	BARCLAYS (LÍNEA DE AVALES)		11.641
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD	17/11/2008	485.000	VARIAS	31/12/2012	121.250
CIUDAD DEL MOTOR	16/03/2010	5.200	SANTANDER		
PLA-ZA	14/04/2010	113.000	VARIAS	14/04/2015	91.485
FERIA DE ZARAGOZA	21/06/2010	20.000	VARIAS	24/06/2028	8.386
PLHUS	01/07/2010	9.000	BBVA	30/06/2017	6.437
PLHUS	27/07/2010	10.500	CAJA MADRID	03/08/2017	7.510
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL	09/05/2011	132.250	VARIAS	09/05/2021	129.327
ARAMON	30/12/2011	65.300	VARIAS	05/02/2015	32.650
TOTAL		882.250			435.068

CARTAS DE COMPROMISO EMITIDAS POR CEPA	FECHA FORMALIZACION	IMPORTE	ENTIDAD FINANCIERA	FECHA VENCIMIENTO	RIESGO VIVO ACTUAL
ARAMON	15/09/2009	5.000	BANESTO	15/09/2012	2.500
NIEVE DE TERUEL	05/06/2009	5.000	SANTANDER	05/06/2016	4.360
PLATEA ¹¹⁶	28/10/2009	4.000	LA CAIXA	Hasta la cancelación del crédito(*)	1.640
PLHUS	18/06/2010	8.000	CAIXANOVA	18/06/2017	5.722
PLHUS	29/07/2010	9.000	IBECAJA	31/07/2017	6.437
PLHUS	29/07/2010	4.500	CAI	18/06/2017	3.218
TOTAL		35.500			23.877

(*) A 31 de diciembre de 2011, la póliza está vencida y en proceso de refinanciación. De acuerdo con la alegación formulada por la Sociedad la cancelación de la operación de crédito se produjo el 19 de diciembre de 2012.

¹¹⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLATEA GESTIÓN, S.A.

Donde dice Entidad financiera "Varias", habría de decir "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa)". Donde dice fecha de vencimiento "05/02/2015" habría de decir "hasta la cancelación de la operación de crédito, hecho que se produjo el 19 de diciembre de 2012". (Señalar que a 31-12-2011 dicha póliza se encontraba vencida)

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifican los datos del cuadro del informe

Durante el ejercicio 2012, se realizaron las siguientes operaciones con avales:

- Se amplió el aval de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. por importe de 37,8 millones de euros.
- Se formalizó un aval con PLAZA por importe de 69,81 millones de euros.
- Se formalizó un aval con Zaragoza Alta Velocidad por importe de 20 millones de euros.

3.9. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

3.9.1. Consideraciones generales

El artículo 3 del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, define la estabilidad presupuestaria como “la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas”.

El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) se aprobó mediante el Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, que constituye una norma jurídica obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable que permite la comparabilidad y homogeneización de la información financiera y presupuestaria de todos los Estados miembros de la Unión Europea

Por lo tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria se mide de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional establecida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) lo que obliga a las diferentes unidades pública a realizar una serie de ajustes a partir de los datos oficiales extraídos de su contabilidad presupuestaria o financiera para calcular la capacidad o necesidad de financiación conforme a las reglas del SEC-95.

3.9.2. Fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria

El artículo 7.1 del el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria prevé que tanto la aprobación del presupuesto como la ejecución se deben ajustar al objetivo de estabilidad presupuestaria.

El Consejo de Ministros de 19 de junio de 2009 aprobó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas en los siguientes términos: déficit del 0,75% del PIB para los ejercicios 2010 y 2011 y equilibrio presupuestario para 2012, sin incluir el déficit por inversiones previsto en el apartado 1 del artículo 3 de la Ley Orgánica 5/2001.

Este Acuerdo contemplaba también que, dada la coyuntura de grave crisis económica y con carácter excepcional y temporal, en el caso de que las Comunidades Autónomas presentasen planes económico financieros de reequilibrio cuyas medidas fueran declaradas idóneas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el objetivo de estabilidad presupuestaria podría alcanzar, con carácter de máximos, un déficit en porcentaje del Producto Interior Bruto del 2,50%, del 1,70% y del 1,30% para 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

El objetivo de estabilidad presupuestaria fue aprobado por las Cortes Generales el 8 de julio de 2009.

La Comunidad Autónoma de Aragón presentó un plan económico financiero de reequilibrio que fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el déficit máximo que podía alcanzar la citada Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2011 es de 1,30% del PIB Regional de la Comunidad.

3.9.3. Sector de las “Administraciones Públicas” de la Comunidad Autónoma

El SEC-95 clasifica las unidades institucionales en cinco sectores:

S. 11. Sociedades no financieras

S. 12. Instituciones financieras

S. 13. Administraciones Públicas

S. 14. Hogares

S. 15. Instituciones sin fines de lucro al servicio de los Hogares

A su vez, el sector institucional “Administraciones Públicas”, se divide en cuatro subsectores:

S. 1311. Administración Central

S. 1312. Comunidades Autónomas

S. 1313. Corporaciones Locales

S. 1314. Administraciones de Seguridad Social

Según el artículo 2 del el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, el sector de las “Administraciones Públicas” de la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de la ley de estabilidad presupuestaria, se considera integrado por la Administración de la Comunidad Autónoma y por los entes, organismos públicos y sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de aquélla, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, entre los que se incluye la Universidad de Zaragoza.

En el análisis de cada unidad, con objeto de determinar si forman parte del sector de las “Administraciones Públicas”, debe verificarse si:

- 1) Es una unidad institucional, es decir, tiene autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal y dispone de contabilidad completa.
- 2) Es una unidad institucional pública, es decir, adopta forma de derecho público o si adopta forma de derecho privado, está sometida al control de otras unidades públicas a través del nombramiento de los administradores o la posesión del más de la mitad de las acciones de una sociedad o a través de una disposición legal o reglamentaria.
- 3) Es una institucional pública no de mercado, es decir, debe comprobarse si la unidad institucional pública vende sus productos y/o presta servicios percibiendo precios económicamente significativos, entendiendo por tales, con carácter general, aquéllos que permitan que las “ventas” cubran al menos el cincuenta por ciento de sus costes de producción. Sólo en el caso de que las “ventas” no cubran el cincuenta por ciento de sus costes de producción, se clasificará como “productor no de mercado”.

Delimitación del sector de las “Administraciones Públicas” de la Comunidad Autónoma de Aragón

Según la documentación incluida en la Cuenta General del ejercicio 2011, el sector de las “Administraciones Públicas” de la Comunidad Autónoma de Aragón a efectos de verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2011 está conformado por las siguientes entidades (se presentan sombreadas las nuevas incorporaciones al perímetro de consolidación):

- **Administración de la Comunidad Autónoma**
- **Organismos Autónomos**
 - INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO
 - INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
 - INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER
 - INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES
 - SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
- **Entes Públicos**
 - AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN
 - CENTRO DE INVESTIGACIONES Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS (CITA)
 - CONSEJO ARAGONÉS DE PERSONAS MAYORES
 - CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD DE ARAGÓN
 - CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN
 - ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS
 - ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DEL BANCO DE SANGRE Y DE TEJIDOS
 - INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD
 - INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)
 - INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTION AMBIENTAL (INAGA)
 - INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA
 - INSTIUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
- **Sociedades Mercantiles**
 - ARAGÓN EXTERIOR, S.A.
 - CENTRO DRAMÁTICO DE ARAGÓN, S.A.U.
 - CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.
 - CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (CIMASA)
 - CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U
 - ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S.A.
 - INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE ARAGÓN, S.A.U.
 - INMUEBLES, GRAN TEATRO FLETA, S. L.
 - NIEVE DE ARAGÓN, S.A.
 - PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.
 - RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.
 - SOCIEDAD DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.A. (SODEMASA)
 - SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES ARAGONESAS, S.A. (SIRASA)
 - SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.A.
 - SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.
 - TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.

- **Universidades**
 - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- **Fundaciones**
 - FUNDACIÓN AGENCIA ARAGONESA PARA I+D
 - FUNDACIÓN ANDREA PRADER
 - FUNDACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO DE LA OBSERVACIÓN DE LA TIERRA (FADOT)
 - FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN
 - FUNDACIÓN CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL
 - FUNDACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA
 - FUNDACIÓN ECONOMÍA ARAGONESA (FUNDEAR)
 - FUNDACIÓN EMPRENDER ARAGÓN
 - FUNDACIÓN GOYA EN ARAGÓN
 - FUNDACIÓN JACA 2007
 - FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO AULA DEI
 - FUNDACIÓN TORRALBA FORTUN
 - FUNDACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE ADULTOS
 - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO
 - FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTIC CENTER
- **Consorticios**
 - CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 DE HUESCA
 - CONSORCIO ARAGONÉS SANITARIO DE ALTA RESOLUCIÓN
 - CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA
 - CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000
 - CONSORCIO PARA LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TUNEL DE BIELSAARAGNOUET
 - CONSORCIO PATRIMONIO IBÉRICO DE ARAGÓN

De la revisión realizada por la Cámara de Cuentas de Aragón del perímetro de consolidación se desprenden las siguientes conclusiones respecto de las Fundaciones y Consorcio¹¹⁷s:

Fundaciones:

En el ejercicio 2010 la Cámara de Cuentas de Aragón realizó un trabajo de revisión de los estados y cuentas financieras de dicho ejercicio a través del Registro de fundaciones de la Comunidad Autónoma. En el informe de fiscalización del ejercicio 2010 se concluyó que existían varias fundaciones que deberían incluirse en el perímetro de consolidación de la CA de Aragón si durante varios ejercicios cumplen con el requisito de ser unidad institucional

¹¹⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La CA no es competente para incluir entidades en perímetro de consolidación, siendo su papel informar de la creación y/o desaparición de entes y recopilar y transmitir la información al Ministerio. Efectivamente algunas de ellas se encuentran pendientes de clasificación. Respecto de las que alude la Cámara, se ha remitido información a la IGAE que la situación actual es la siguiente: clasificadas "Administración Pública a 31/12/2012": Consorcio Aeródromo de Teruel, Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero; clasificadas "Administración Pública a 31/12/2011": Fundación Universitaria Antonio Gargallo; pendientes de clasificación: Fundación Beulas, Fundación Moto Engineering Foundation, Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo, Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos; clasificada "sociedad no financiera" a 31/12/2011: Fundación Plaza.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe. No obstante, se incorpora la aclaración de los entes clasificados en 2012.

pública no de mercado. Algunas de ellas se han incorporado al perímetro (aparecen sombreadas en la relación anterior), pero siguen sin constar las siguientes fundaciones (datos de 2010):

- Fundación Beulas: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por varias Administraciones Públicas (11 de 19 miembros del Patronato representan a Administraciones Públicas). Se adscribiría a la CA de Aragón por el elevado porcentaje de financiación de su actividad a través de subvenciones autonómicas, al tener idéntica participación con el Ayuntamiento de Huesca.
- Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas (la CA de Aragón tiene participación del 100%). Ha sido clasificada en el sector institucional Administración Pública a 31 de diciembre de 2012.¹¹⁸
- Fundación Moto Engineering Foundation: unidad institucional pública no de mercado dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por varias Administraciones Públicas (un 60% de su dotación fundacional pertenece a Administraciones Públicas) y sus principales fuentes de financiación son subvenciones públicas. Se adscribiría a la CA de Aragón por tener esta la mayor participación.
- ^{119 120}
- Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo: unidad institucional pública dado que el Patronato está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas. Se adscribiría a la CA de Aragón por tener la mayor participación efectiva.

Asimismo, puede concluirse que está incluida en el perímetro de consolidación de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2011 y no cumple con los requisitos exigidos por el SEC-95, la Fundación Andrea Prader, que no puede considerarse unidad institucional pública dado que el Patronato no está controlado mayoritariamente por las Administraciones Públicas (la participación de la CA de Aragón es de un 8% frente al 92% de Patronos privados).

Consortios:

La falta de un registro formal de cuentas anuales para este tipo de entidades y de otras instituciones sin ánimo de lucro, impide concluir sobre la integridad del ámbito de consolidación. No obstante, se han obtenido las siguientes incidencias:

¹¹⁸ Párrafo modificado por aceptación parcial de la alegación en nota al pie nº117.

¹¹⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero de Hacienda y Administración Pública (Presidente de la Fundación). La dotación fundacional pertenece íntegramente a la sociedad mercantil autonómica PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A., participada al 51,52% por Corporación Empresarial. Los miembros del Patronato son designados por la sociedad mercantil autonómica fundadora y tampoco existe mayoría de representantes designados por la CA.

CONTESTACIÓN.

La Fundación PLAZA es unidad institucional pública dado que la dotación fundacional se constituyó por la sociedad mercantil autonómica PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A., en la que la CA de Aragón tiene una participación del 51,52%, sociedad que también controla totalmente el Patronato de la Fundación.

Se estima parcialmente la alegación. Se suprime el párrafo del informe.

¹²⁰ Párrafo suprimido por aceptación parcial de la alegación en nota al pie nº117 presentada por la Interventora General, dado que la Cámara de Cuentas ha podido verificar que Fundación Plaza estaba clasificada en el SEC-95 en el sector institucional de "sociedades no financieras" a 31/12/2011, al igual que la sociedad mercantil que la fundó.

- El Consorcio Aeródromo /aeropuerto de Teruel debería formar parte del ámbito de consolidación: Es una unidad institucional pública que debería adscribirse a la Comunidad Autónoma al tener ésta la mayor participación. Ha sido clasificada en el sector institucional Administración Pública a 31 de diciembre de 2012.¹²¹
- En el cálculo del déficit de la Comunidad Autónoma se incluyen los resultados de la actividad del Consorcio Agrupación nº1 de Huesca, entidad de la que no se ha dispuesto de la documentación financiera necesaria para emitir una opinión sobre su clasificación¹²².

3.9.4. Cálculo de la capacidad o necesidad de financiación de Aragón 2011

Según el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la comprobación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón le corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A tal efecto, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) está facultada para recabar de la CA la información que le permita realizar la medición del grado de realización.

La Comunidad Autónoma tenía fijado un objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2011 del -1,3% del PIB regional, que se ha incumplido al cierre del ejercicio.

Según los datos que se recogen en la Cuenta General, la Comunidad Autónoma ha incurrido en una necesidad de financiación (déficit) de **-895 millones de euros**, que en el momento de presentación de la Cuenta General representaba provisionalmente el **2,62%** del PIB regional de Aragón (34.098 millones de euros, según la primera estimación publicada por el INE).¹²³

Si se toman los datos definitivos del PIB regional de Aragón (33.892 millones de euros), el déficit asciende al **2,64%**.

¹²¹ Párrafo modificado por aceptación parcial de la alegación de la Interventora General (nota al pie nº 117)

¹²² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Las Cuentas de la Agrupación nº 1 de Huesca no se incluyeron en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma porque en el momento de su entrega a la Cámara no se disponía de la información, si bien, la propia entidad nos ha comunicado su rendición directamente a la Cámara.

CONTESTACIÓN

La rendición de las cuentas del Consorcio se ha realizado a través de la plataforma de rendición telemática de cuentas de las Entidades Locales, al margen del procedimiento de fiscalización de la Cuenta General. Tanto el inventario de entes del sector público local como el de la Comunidad Autónoma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas recogen un porcentaje de participación autonómica del 20,3%, siendo el restante 79,7% de ámbito local. Dados estos porcentajes de participación, esta Cámara de Cuentas desconoce si existe otra información financiera que justifique la inclusión de este consorcio en el perímetro de consolidación de la CA para el cálculo del déficit.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹²³ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

El déficit de la CA a efectos de contabilidad nacional no es una cifra que calcule la CA, sino que es obligado remitir toda la documentación financiera y presupuestaria al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, quien, a través de la IGAE, realiza el pertinente ajuste.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

La Cámara de Cuentas ha detectado una diferencia de 10 millones de euros en los datos de obligaciones reconocidas netas de los organismos autónomos, que aumenta la necesidad de financiación en este importe. Ajustada esta diferencia, la necesidad de financiación (déficit) ascendería a **905 millones de euros**, que representan el **2,67%** del PIB regional de Aragón (según datos definitivos). Por lo tanto, la CA de Aragón se ha excedido en **464 millones de euros**, que representan el 1,37% del PIB regional.

A continuación se presenta el cálculo de capacidad o necesidad de financiación que figura en la Cuenta General de la CA:

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
Comunidad Autónoma de Aragón

	Millones de €
I. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-861
- Derechos reconocidos	4.572
- Obligaciones reconocidas	5.433
* Administración general	-858
- Derechos reconocidos	4.168
- Obligaciones reconocidas	5.026
* Organismos	5
- Derechos reconocidos	123
- Obligaciones reconocidas	118
* Universidades	-8
- Derechos reconocidos	281
- Obligaciones reconocidas	289
II. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO (Normas SEC-95)	-815
- Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad Social	-337
- Transferencias de Fondos Comunitarios	-1
- Transferencias internas	-2
- Impuestos cedidos	-355
- Recaudación incierta	-74
- Aportaciones de capital	-16
- Otros ajustes	-30
III. UNIDADES EMPRESARIALES EXCLUIDAS LAS QUE GESTIONAN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	32
IV. UNIDADES EMPRESARIALES QUE GESTIONAN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	27
V. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (I A IV)	-1.617
VI. DÉFICIT PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS	0
VII. SALDO LIQUIDACIÓN SISTEMA DE FINANCIACIÓN 2009	722
VIII. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN a efectos del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	-895
En porcentaje del PIB regional	-2,62%

El saldo presupuestario no financiero se calcula por diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 a 7 de la Administración General, de los organismos autónomos (excepto SALUD e IASS, que se incorporan separadamente en el apartado IV) y de la Universidad de Zaragoza.

El apartado 6 de la Cuenta General recoge las explicaciones de los principales ajustes al saldo presupuestario no financiero, los cuales se reproducen a continuación:

Ajuste nº 1. Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad Social

Este ajuste corresponde fundamentalmente al efecto de las liquidaciones definitivas del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009, que fueron negativas. La parte correspondiente al Fondo de Suficiencia del 2009 ascendió a -345 millones, cuya devolución se ha diferido durante 10 años. Por ello, se realiza este ajuste para adecuar esta transferencia al criterio de devengo y no de caja. Por otra parte, hay un ajuste positivo por el pago realizado en 2011 correspondiente al aplazamiento del Fondo de suficiencia de la liquidación de 2008, que ya fue considerada en el cálculo del déficit de 2010 (+25 millones).

Ajuste nº2. Transferencias de Fondos Comunitarios

Ajuste para consolidar los ingresos procedentes de la Unión Europea, que deben coincidir con el envío de documentos del Gobierno a la Comisión de la Unión Europea.

Ajuste nº 3. Transferencias internas

Recoge el efecto de la eliminación por consolidación de las transferencias corrientes y de capital dadas por la Administración de la CA a sus organismos autónomos.

Ajuste nº 4. Impuestos cedidos

El ajuste proviene de la liquidación definitiva del sistema de financiación del ejercicio 2009, en la parte que corresponde a IRPF (-128 millones), IVA (-225 millones) e impuestos especiales (-11 millones), cuya devolución ha quedado también aplazada. Existe un ajuste positivo por el pago realizado en 2011 correspondiente al aplazamiento del IVA de la liquidación de 2008 (+9 millones).

Ajuste nº 5. Recaudación incierta

Desde el punto de vista presupuestario, el registro en el Presupuesto de ingresos se realiza en el momento en que se reconoce el derecho que puede ser, previo o simultáneo al cobro, según estemos ante liquidaciones de contraído previo o sin contraído previo, respectivamente.

En contabilidad nacional, como consecuencia de la aprobación del Reglamento (CE) Nº 2.516/2000, para evitar que la capacidad/necesidad de financiación de las Administraciones Públicas pueda verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionado con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

El ajuste viene determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Comunidad Autónoma y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.

Ajuste nº 6. Aportaciones de capital.

Se trata de aportaciones de capital a unidades públicas que tienen la consideración de Sociedades dependientes de la Comunidad Autónoma a efectos de contabilidad nacional (artículo 2.2 de la Ley 18/2001 LGEP).

Desde el punto de vista presupuestario, las aportaciones de capital aparecen recogidas en el capítulo 8 del Presupuesto de Gastos como activos financieros, sin afectar, por tanto al déficit presupuestario no financiero. La totalidad de obligaciones reconocidas netas del capítulo 8 corresponden a aportaciones de capital a la Corporación Empresarial Pública de Aragón por importe de 16 millones de euros.

En contabilidad nacional, como la Corporación Empresarial de Aragón tiene pérdidas acumuladas, y la aportación financiera es inferior o igual al valor acumulado de las pérdidas, la aportación se considera transferencia de capital, y afecta al déficit de la Administración concedente de los fondos.

Ajuste nº 7. Otros ajustes

En contabilidad presupuestaria los intereses y las diferencias de cambio, así como cualquier otro rendimiento derivado del endeudamiento, se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento. En la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar presupuestariamente el criterio de caja y no el de devengo, que rige en contabilidad nacional, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses por importe de 11 millones de euros.

Otro ajuste importante ha sido la inclusión del saldo de la cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, por importe de 18 millones de euros, en virtud del principio de devengo que se aplica en general para gastos en contabilidad nacional.

Determinación del déficit/superávit de las unidades independientes consideradas como Administración Pública (excluidas las que gestionan Sanidad y Servicios Sociales):

El impacto de la incorporación de las sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y entidades de Derecho público al cálculo de la capacidad/necesidad de financiación es positivo (+32 millones de euros), principalmente por el ajuste derivado del Instituto Aragonés del Agua (+19 millones de euros) y Ciudad del Motor (+7 millones de euros).

Determinación del déficit/superávit de Sanidad y Servicios Sociales transferidos

A partir del saldo presupuestario no financiero, calculado por diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 a 7 de los organismos autónomos SALUD e IASS (-6 millones de euros), se le incorpora el efecto de la variación de la cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, de todos los organismos que gestionan sanidad y servicios sociales (+32 millones).

En la variación de la cuenta 409 destaca el efecto del organismo autónomo SALUD, cuya aportación al ajuste ha sido de +43 millones, debido a que el saldo al cierre del ejercicio 2011 (167 millones de euros) ha sido inferior al de 2010 (210 millones de euros).

Ajuste del saldo de la liquidación del sistema de financiación 2009

El objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2011 fijado para las Comunidades Autónomas que tuvieran aprobado un Plan económico-financiero de equilibrio fue del 1,3% del PIB regional sin incluir el efecto de las liquidaciones del sistema de financiación.

Por este motivo, si se toma como patrón de comparación el valor de -1,3% del PIB regional, debe realizarse un último ajuste por el importe de la liquidación definitiva del sistema de financiación correspondiente al ejercicio 2009, cuyo importe final ascendió a -722 millones de euros, que han quedado pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2011.

Incidencias detectadas por la Cámara de Cuentas en la revisión de los ajustes

De acuerdo con el análisis realizado por la Cámara de Cuentas sobre los ajustes de consolidación, se ha detectado una diferencia de 10 millones de euros en los datos de obligaciones reconocidas netas de los organismos, que según el cálculo del anterior ascienden a 118 millones de euros y según la liquidación presupuestaria ascienden a 128 millones. Ajustada esta diferencia, la necesidad de financiación (déficit) representaría el **2,67%** del PIB regional de Aragón (datos definitivos).

Por otra parte, el cálculo del déficit del ejercicio 2011 recoge 23 millones de euros correspondientes a las obligaciones no registrados contablemente en la cuenta 409 en el ejercicio 2010, que no fueron ajustadas en dicho ejercicio.

3.10. MOROSIDAD

3.10.1. Introducción

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tiene por objeto la efectiva aplicación de los plazos de pago impuestos por la Directiva Europea 2000/35/CE que, en el contexto actual de crisis económica, estaban siendo incumplidos de forma generalizada por los operadores económicos, muy en particular por las Administraciones Públicas.

Para ello, la Ley 15/2010 suprime la posibilidad de “pacto entre las partes”, que permitía alargar significativamente los plazos de pago, siendo generalmente las Pymes las empresas más perjudicadas, y establece unos plazos máximos de pago a proveedores. No obstante, se regula un periodo transitorio en el que los plazos se van acortando cada año, desde la entrada en vigor de la ley hasta 31 de marzo de 2013, momento para el que se fijan unos plazos máximos definitivos de 30 días para el sector público y 60 días para las empresas.

Los plazos máximos previstos para el ejercicio 2011 en el periodo transitorio son los siguientes:

- 50 días para las Administraciones Públicas sujetas a la LCSP (55 días en 2010).

- 85 días para las sociedades en general (mismo plazo que en 2010), salvo para el sector de la alimentación que se fijan otros plazos especiales.
- Con carácter excepcional, 120 días para las empresas constructoras de obra civil que mantengan vivos contratos de obra con diferentes Administraciones Públicas, respecto de sus proveedores y/o subcontratistas (igual que en 2010).

La Ley establece, también, obligaciones de información de los plazos de pago a proveedores, tanto para el sector público, como para las sociedades, mediante la incorporación de una nueva nota en la Memoria de sus cuentas anuales.

3.10.2. Informes de morosidad de la Comunidad Autónoma

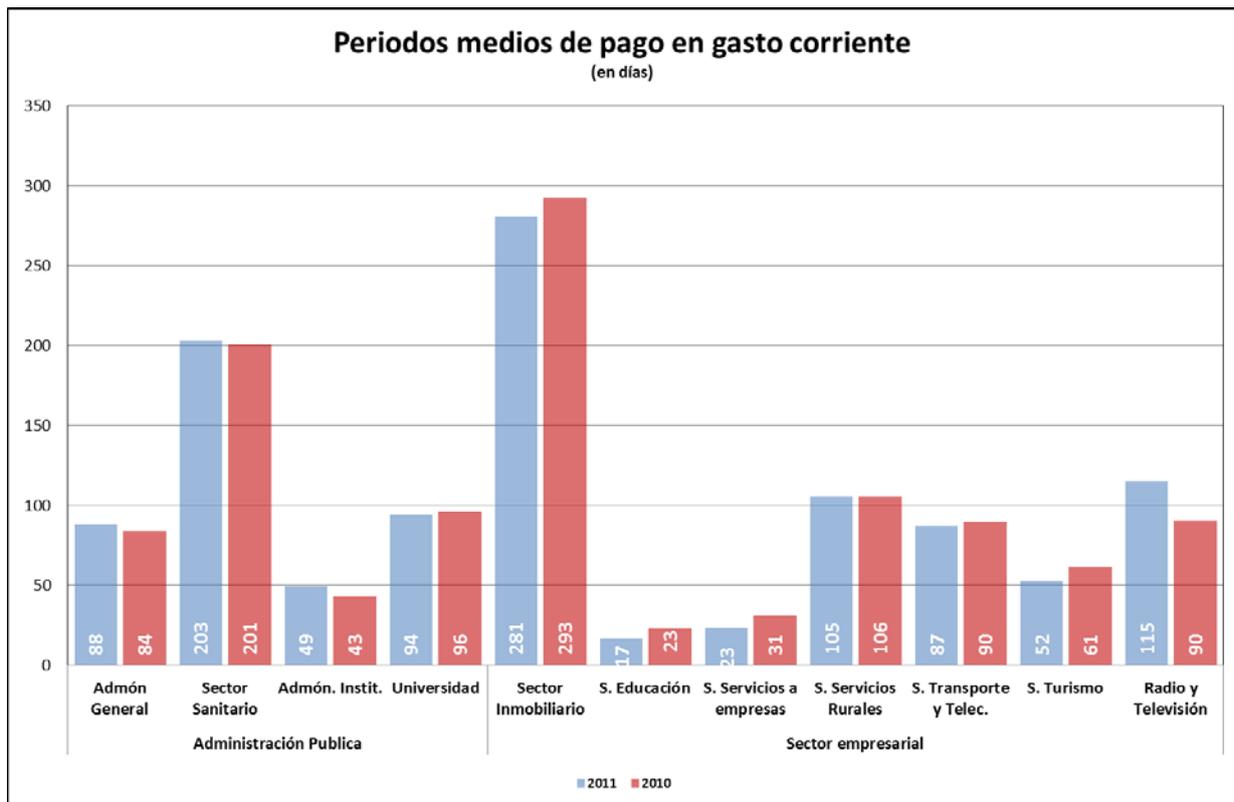
El Acuerdo 1/2010 del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) establece la obligación de elaborar, con periodicidad trimestral, un informe en el que se analizara el cumplimiento de los plazos de pago por parte de las Administraciones Públicas españolas. El acuerdo obliga a la CA de Aragón a suministrar información periódica sobre sus pagos al CPFF.

La CA de Aragón ha cumplido con las obligaciones de remisión a la Intervención General del Estado, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la información sobre el cumplimiento de los plazos de pago. Para ello, la Intervención General de la Administración de la CA de Aragón ha elaborado en el ejercicio fiscalizado los correspondientes informes trimestrales. En dichos informes se distingue entre dos grupos de entidades:

- Aquellas entidades a las que se les aplica con carácter general la LCSP (Administración de la CA, organismos autónomos, Consorcio Aragonés de Alta Resolución y la entidad de Derecho público Instituto Aragonés del Agua), cuyos plazos máximos de pago en el ejercicio 2011 son 50 días para gasto corriente e inversión.
- Aquellas otras entidades del sector público, denominadas “poderes adjudicadores” (entre las que se incluyen el resto de entidades de Derecho público, las sociedades mercantiles autonómicas y las Fundaciones de iniciativa de la CA), cuyo plazo máximo de pago es de 85 días para el ejercicio 2011. De este segundo grupo, la Intervención General de la CA solo recogió y trató información de una selección de entes que representaban el 80% del importe total del gasto en inversiones y en gasto corriente, concretamente, todas las empresas públicas y las entidades de Derecho público Aragonesas de Servicios Telemáticos y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

De cada una de estas entidades se ofrece información sobre el periodo medio de pago (tanto de gasto corriente, como de inversión), así como de la antigüedad de la deuda a 31 de diciembre de 2011 (clasificada también entre deuda corriente y deuda de inversión).

A continuación se presentan un gráfico que recoge de forma comparativa para los ejercicios 2011 y 2010 el periodo medio de pago (PMP) de gasto corriente, ponderado en función del volumen de pagos de cada entidad:



En el sector Administración Pública se produce un incumplimiento generalizado del PMP legal de 50 días, excepto en la Administración institucional (IASS, INAEM, IAJU, IAM e IAA). La desviación más importante se produce en el sector sanitario (203 días de PMP).

En el Sector empresarial (incluidas las entidades de Derecho público AST y CARTV) se produce un incumplimiento del PMP legal de 85 días en las empresas del sector inmobiliario (281 días), servicios rurales (105 días)¹²⁴, y sector Radio y Televisión (115 días). Sólo se aprecia alargamiento del PMP del ejercicio 2010 al 2011 en el sector de Radio y Televisión.

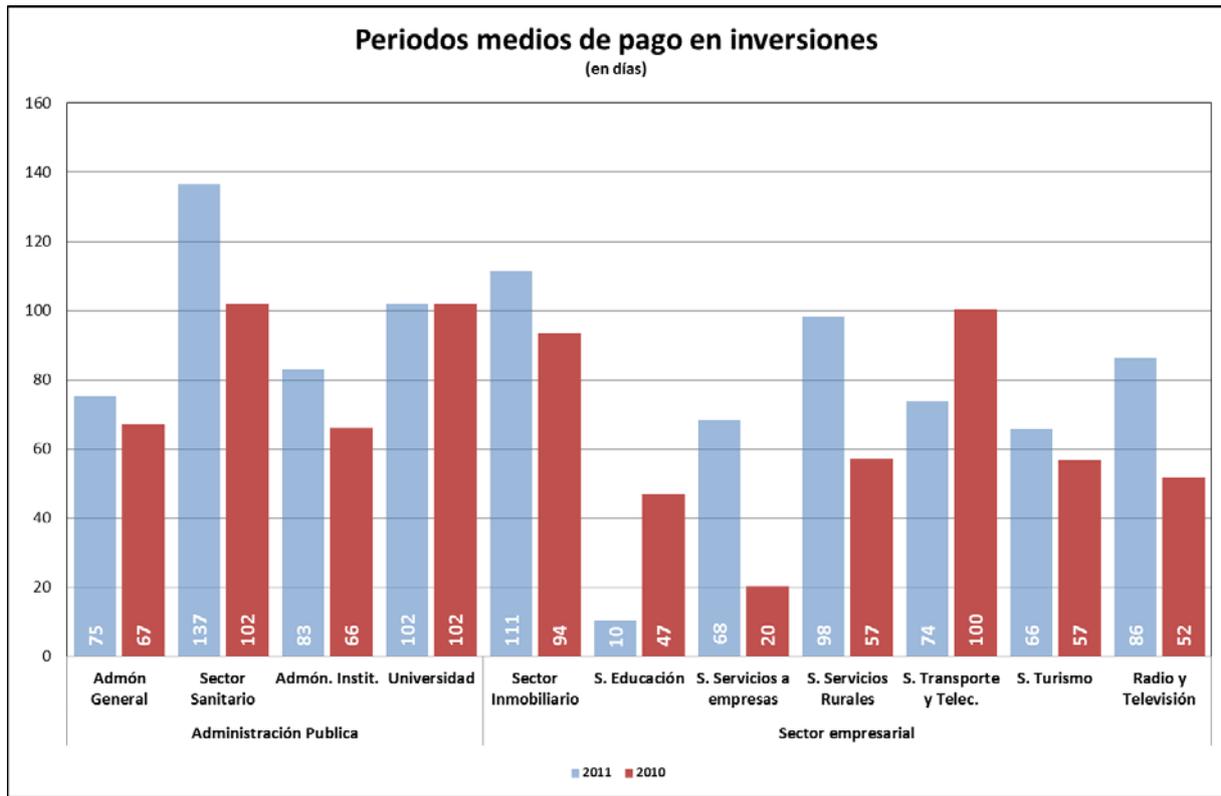
A continuación se presentan un gráfico que recoge de forma comparativa para los ejercicios 2011 y 2010 el periodo medio de pago (PMP) en inversiones, ponderado en función del volumen de pagos de cada entidad:

¹²⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

La cifra correcta sería 291 días para las empresas del sector inmobiliario. Para las empresas de servicios rurales, el cálculo es correcto, lo que es erróneo es el reporte de pagos realizados en el 3º trimestre del 2011 por ARAGERSA, que lo hizo en euros y no en miles de euros. Reproducidos idénticos cálculos en las empresas servicios rurales el PMP del gasto corriente son 100 días y no los 105 que aparecen en el informe preliminar.

CONTESTACIÓN.

Los datos que se recogen en los gráficos anteriores se han realizado con los datos aportados por la Interventora General de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.



En el sector Administración Pública se produce un incumplimiento generalizado del PMP legal de 50 días. La desviación más importante se produce en el sector sanitario (137 días) y Universidad (102 días). Se aprecian alargamientos del PMP de 2010 a 2011 en todo el sector Administración Pública, salvo en Universidad (que se mantiene estable en 102 días).

En el Sector empresarial (incluidas las entidades de Derecho público AST y CARTV) se produce un incumplimiento del PMP legal de 85 días en las empresas del sector inmobiliario (111 días) y servicios rurales (98 días). Se aprecian alargamientos del PMP del ejercicio 2010 al 2011 todos los sectores salvo en el Sector Educación (que se recorta de 47 días a 10 días) y en el sector de transporte y telecomunicaciones (que pasa de 100 a 74 días).

Sector Administración Pública:

En los cuadros siguientes se presenta el detalle de los plazos de pago que se contiene en el informe anual del ejercicio 2011 para las entidades del Sector Administración Pública.

No ha sido posible ofrecer los datos del PMP por departamentos debido a que la información sobre morosidad del 4º trimestre no coincide con la estructura orgánica del presupuesto de 2011 .¹²⁵

¹²⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

A petición de la Cámara de Cuentas se elaboró el mismo informe con una estructura orgánica homogénea a la utilizada el resto de trimestres. Esta información se les remitió, de acuerdo con nuestro archivo, el 20 de diciembre de 2012.

CONTESTACIÓN.

Efectivamente, con fecha 20 de diciembre de 2012 se remitió un archivo especificando los departamentos que se suprimieron, pero la información no era homogénea con los trimestres anteriores. Se solicitó de nuevo la información y con fecha 9 de enero de 2013, el Servicio de Contabilidad comunica que “la base de datos con la que trabajamos no recoge los códigos de las direcciones generales, sólo separa por secciones presupuestarias y el cambio de estructura fue tan grande, que incluso programas de la misma Dirección General se asignaron a distintos departamentos, así que el tercer y cuarto trimestre no podemos sacar la información de morosidad con la estructura vieja”.

Administración General de la Comunidad Autónoma	Periodo medio de pago corrientes		Periodo medio de pago inversiones	
	2011	2010	2011	2010
Todos los departamentos	88	84	75	67
PMP ponderado	88	84	75	67

El PMP ponderado de la Administración de la CA de Aragón durante el ejercicio 2011 ha sido de 88 días en gasto corriente y de 75 días en operaciones de inversión, lo que supone un alargamiento sobre los datos de 2010 de 4 y 8 días, respectivamente. Por lo tanto, se superan los 50 días fijados por la Ley 15/2010.

Se observa un alargamiento de los plazos de pago del primer al cuarto trimestre de 2011, de 63 a 93 días en gasto corriente y de 64 a 94 días en inversión. Este deterioro del PMP en 2011 se refleja en los datos sobre las operaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio. De los datos al cierre de los ejercicios 2010 al 2011, el PM pendiente de pago ha pasado de 37 días a 58 días en gasto corriente, y de 28 días a 60 días en inversión.

Conviene señalar, no obstante, que en los cálculos sobre los PMP no se incluyen las operaciones entre distintas entidades del sector público, que precisamente han sufrido importantes demoras en los cobros de la DGA.¹²⁶

Organismos público del sector sanitario	Periodo medio de pago corrientes		Periodo medio de pago inversiones	
	2011	2010	2011	2010
Servicio Aragonés de Salud	204	202	127	97
Consortio Aragonés de Alta Resolución (CASAR)	183	162	219	215
PMP ponderado	203	201	137	102

El mayor incumplimiento en morosidad se presenta en los organismos públicos administrativos del sector sanitario (CASAR y SALUD), cuyos datos del PMP ponderado en 2011 son 203 días en gasto corriente y 137 días en operaciones de inversión. Estos datos coinciden prácticamente con los del SALUD, ya que el volumen total de pagos del CASAR no es representativo para el cálculo del PMP ponderado del sector sanitario.

Durante el ejercicio 2011 también aumentó el PMP del sector sanitario, especialmente en las operaciones de inversión, que han pasado de 102 días a 137 días.

Organismos público administrativos no sanitarios	Periodo medio de pago corrientes		Periodo medio de pago inversiones	
	2011	2010	2011	2010
Instituto Aragonés Agua	42	37	86	60
Instituto Aragonés Empleo	49	43	62	44
Instituto Aragonés de Juventud	44	54	48	29
Instituto Aragonés de la Mujer	51	45	21	47
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	53	45	82	77
PMP ponderado	49	43	83	66

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹²⁶ ALEGACIÓN. Presentada por la Interventora General.

No se incluyen en el cálculo del periodo medio de pago las operaciones entre distintas entidades del sector público porque así se indica en las instrucciones remitidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

Los organismos públicos de naturaleza administrativa cumplen, en general, con el plazo de 50 días señalado por la Ley 15/2010 para este ejercicio, salvo el PMP de inversiones del IAA y del IASS (86 y 82 días, respectivamente).

También se observa un alargamiento generalizado del PMP del ejercicio 2010 al 2011, especialmente en las operaciones de inversión.

Universidad de Zaragoza	Periodo medio de pago corrientes		Periodo medio de pago inversiones	
	2011	2010	2011	2010
Universidad de Zaragoza	94	96	102	102
PMP ponderado	94	96	102	102

El cálculo del PMP de la Universidad de Zaragoza será objeto de fiscalización separada en el informe sobre la actividad de esta Institución correspondiente al ejercicio 2011. La Universidad tampoco cumple con el PMP legal de 50 días. Los PMP no han sufrido variación de un ejercicio a otro.

Resultados de las comprobaciones realizadas por la Cámara de Cuentas de Aragón:

- Existen diferencias entre los datos de pagos del ejercicio 2011 que figuran en el informe de morosidad y los datos de la ejecución presupuestaria de los capítulos 2 y 6 en todos los sectores, que no han podido ser conciliadas.¹²⁷
- No ha sido suministrada la información relativa al segundo trimestre del organismo autónomo SALUD la información relativa al segundo trimestre.

Sector Empresarial:

A continuación se presenta el detalle de los plazos de pago que se contienen en los informes trimestrales de la Intervención General del ejercicio 2011 para el segundo bloque de entidades (sociedades mercantiles autonómicas y las entidades de Derecho público AST y CARTV), analizados en los cuadros siguientes por sectores de actividad.

Empresas del sector educación	Período medio de pago corrientes		Período medio de pago inversiones	
	2011	2010	2011	2010
Centro Dramático de Aragon, S.A.U.	7	15	4	6
Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.	39	40	30	53
PMP ponderado	17	23	10	47

Empresas del sector servicios rurales	Período medio de pago corrientes		Período medio de pago inversiones	
---------------------------------------	----------------------------------	--	-----------------------------------	--

¹²⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Las diferencias entre los datos de pagos que figuran en el informe de morosidad y los datos de pagos de los capítulos II y VI de la ejecución presupuestaria pueden estar perfectamente justificadas por tratarse de gastos que tienen como tercero una entidad pública.

CONTESTACIÓN.

Los pagos que tienen como tercero una entidad pública ya han sido considerados y continúan existiendo diferencias que no han sido conciliadas. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

	2011	2010	2011	2010
Aragonesa de Gestion de Residuos, S.A.	115	121		
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A.	105	102	99	99
Sociedad de desarrollo Medioambiental de Aragon, S.A.U	88	109	72	26
PMP ponderado	105	106	98	57

	Período medio de pago corrientes		Período medio de pago inversiones	
	2011	2010	2011	2010
Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.	97	98	47	29
Aeronáutica de Los Pirineos, S.A.	28	25	24	22
Aragonesa de Servicios Telemáticos	74	70	74	101
PMP ponderado	87	90	74	100

Empresas del sector servicios a empresas	Período medio de pago corrientes		Período medio de pago inversiones	
	2011	2010	2011	2010
Aragón desarrollo E Inversión, S.L.U.	7	3		
Aragón Exterior, S.A.U.	41	44	67	64
Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.U. (Asitel)	25	23	0	92
Avalia Aragón, S.G.R.	10	13	0	25
Centro Europeo de Empresas E Innovación de Aragón, S.A.	22	26	24	24
Sociedad Para El desarrollo Industrial de Aragón, S.A.	0	6	0	25
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.	20	14	72	19
PMP ponderado	23	31	68	20

Empresas del sector inmobiliario	Período medio de pago corrientes		Período medio de pago inversiones	
	2011	2010	2011	2010
Inmuebles Gtf, S.L.	1	10		
Expo Zaragoza Empresarial S.A.	40	66	112	122
Plaza desarrollos Logísticos, S.L.	27	107		
Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza S.A.	556	387		
Plhus Plataforma Logística, S.L.	63	71		
Sociedad para el desarrollo de Calamocha, S.A.	16	11		90
Suelo Y Vivienda de Aragón, S.L.U.	78	77	27	2
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	15	17	33	27
PMP ponderado	281	293	111	94

Empresas del sector turismo	Período medio de pago corrientes		Período medio de pago inversiones	
	2011	2010	2011	2010
Ciudad del Motor de Aragon, S.A.	52	61	68	57
Gestora Turística de San Juan de La Peña, S.A.U.	18	21	7	29
Nieve de Aragón, S.A.	62	45	14	14
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.	62	66	48	57
PMP ponderado	52	61	66	57

Empresas y entidades del sector radio y televisión	Período medio de pago corrientes		Período medio de pago inversiones	
	2011	2010	2011	2010
Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.	120	92	92	84
Radio Autonómica de Aragón, S.A.U.	73	57	89	41
Corporación Aragonesa de Radio Y Televisión	94	89	82	65
PMP ponderado	115	90	86	52

En este segundo bloque de entidades correspondiente a las sociedades mercantiles autonómicas, se observa la superación de forma generalizada del PMP de 85 días fijado para el ejercicio 2011, especialmente en el sector inmobiliario por la influencia del PMP de PLAZA (556 días en 2011 y 387 días en 2010). Es especialmente relevante el hecho de que las empresas públicas incurran en una inobservancia generalizada de los plazos legales, lo que pone de manifiesto sus dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones a su vencimiento.

Las empresas que cumplen con el PMP de 85 días son las encuadradas en los sectores de educación, transporte y telecomunicaciones, servicios a empresas y turismo.

Resultados de las comprobaciones realizadas por la Cámara de Cuentas de Aragón:

La Cámara de Cuentas ha realizado pruebas en detalle sobre el cálculo del PMP en 6 sociedades mercantiles autonómicas y en 7 entidades de Derecho público, cuyos resultados se contienen en la parte II de este informe.

En general los datos comunicados en el informe anual sobre el cálculo del PMP de gasto corriente e inversión son correctos, salvo los siguientes:

- En las empresas inmobiliarias los datos sobre PMP están mal clasificados como gastos de explotación, aunque se trate de conceptos de inversión, ya que contablemente se registran en aprovisionamientos y existencias.
- En Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. el PMP calculado por la Cámara de Cuentas asciende a 615 días, en lugar de 556 días que consta en los informes de morosidad.
- En Expo Zaragoza Empresarial, S.A. el PM pendiente de pago no incluye la deuda por el balcón de San Lázaro.
- En Ciudad del Motor el PMP de inversiones calculado por esta Cámara de Cuentas asciende a 867 días, distinto al que se expresa en el informe anual.
- En Aragonesa de Servicios Telemáticos, el PMP calculado por la Cámara de Cuentas es de 118 días para operaciones de inversión, por lo que no cumple con el PMP legal.
- La entidad pública Banco de Sangre y Tejidos de Aragón no se encontraba en la muestra de entes seleccionada por la Intervención General para la elaboración del Informe de Morosidad. No obstante, el PMP calculado por la Cámara de Cuentas supera el plazo legal en gasto corriente (202 días). El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio 2011 tiene una antigüedad media de 283 días.

3.10.3. Sociedades mercantiles autonómicas: Nota de morosidad de la memoria

La Cámara de Cuentas ha analizado, también, la información que se contiene en la nueva nota de la Memoria de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles autonómicas, denominada “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio”.

La información que contiene el cuadro siguiente no coincide con la que se remitió en el Informe anual de la Intervención General de la CA, puesto que no incluye la deuda por operaciones de inversión, sino sólo la deuda comercial, según la interpretación recogida en la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN	Declaración en memoria	Importe que 31/12/2010 excede el plazo	Importe que 31/12/2011 excede el plazo	Importe total pagos 2011	% pagos en plazo 2011
Aeronáutica de los Pirineos S.A.	si	No presenta	5	254	97%
Aragón Desarrollo e Inversión S.L.U.	si	0	0	258	100%
Aragón Exterior S.A.	si	0	107	1.439	91%
Aragón Telecom-Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón S.A.U.	si	1.223	3.945	8.233	61%
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	si	175	219	1.973	1%
ASITEL-Servicios de Interpretación Telefónica S.A.U.	si	0	1	89	100%
Avalia Aragón S.G.R.	si	No presenta	0	346	100%
Centro Dramático de Aragón S.A.U.	si	90	0	563	94%
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón S.A.	si	226	147	905	52%
Ciudad del Motor S.A.	si	607	3.309	13.126	92%
Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.	si	0	0	750	92%
Escuela Superior de Hostelería de Aragón	si	0	20	175	98%
Expo Zaragoza Empresarial S.A.	si	17.661	7.355	43.841	84%
Gestora Turística San Juan de la Peña S.A.U.	si	3	0	404	97%
Inmuebles GTF S.L.	si	0	0	19	100%
Nieve Aragón S.A.	si	0	3	324	77%
Parque Tecnológico del Motor de Aragón S.A.	si	179	545	1.917	94%
Parque Tecnológico Walqa S.A.	si	540	967	1.122	99%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A.	si	54.510	49.413	39.025	20%
PLAZA Desarrollos logísticos S.L.	si	1.978	0	2.664	38%
PLHUS,Plataforma logística S.L.	si	14	0	1.805	95%
Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.(SODEMASA)	si	896	203	22.504	51%
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.	si	361	863	6.952	80%
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.(SIRASA)	si	8.927	1.231	54.676	22%
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	si	0	0	154	5%
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	si	0	0	175	100%
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	si	2.049	372	37.663	57%
Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (cuentas consolidadas)	si	89.213	68.717	241.012	51%

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN	Declaración en memoria	Importe que 31/12/2010 excede el plazo	Importe que 31/12/2011 excede el plazo	Importe total pagos 2011	% pagos en plazo
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (Entidad de Derecho Público)	si	983	1.545	5.716	23%
Radio Autonómica de Aragón S.A.	si	367	179	2.527	64%
Televisión Autonómica de Aragón, S.A.	si	5.519	18.393	41.390	24%
TOTAL		6.869	20.117	49.633	26%

EMPRESAS PÚBLICAS NO AUTONÓMICAS INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	Declaración en memoria	Importe que 31/12/2010 excede el plazo	Importe que 31/12/2011 excede el plazo	Importe total pagos 2011	% pagos en plazo
Platea Gestión S.A.	si	141	2.959		
Parque Temático de los Pirineos S.A.	si		98	156	81,48%
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza S.A.	si	528	1.488	3.448	52%
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel S.A.	si	0	0	124	100%
TOTAL		669	4.545		

La Cámara de Cuentas ha contrastado la información de los cuadros anteriores en las empresas seleccionadas para la realización de los trabajos de fiscalización sobre áreas significativas (parte II), en las que se ha comprobado la razonabilidad de los datos de la nota de la memoria en relación con los que figuran en el informe anual de la Intervención General de la CA, teniendo en cuenta que el método de cálculo es diferente, como ya se ha comentado al comienzo de este epígrafe.

Del análisis de los cuadros anteriores se desprenden las siguientes conclusiones:

- En las sociedades mercantiles el 51% de los pagos del ejercicio 2011 cumple con el PMP legal de 85 días (para un volumen de pagos consolidado de 241,01 millones de euros). Además, la deuda pendiente de pago al cierre del ejercicio que excede del PMP legal se ha reducido en el ejercicio 2011 (de 89,21 millones de euros a 68,71 millones de euros).
- En el sector de radio y televisión el 26% de los pagos del ejercicio 2011 cumple con el PMP legal de 85 días (media ponderada para un volumen de pagos agrupado de 49,63 millones de euros). Además, la deuda pendiente de pago al cierre del ejercicio que excede del PMP legal se ha incrementado de 6,86 millones de euros en 2010 a 49,63 en 2011.

PARTE II

4. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SOBRE AREAS ESPECÍFICAS

4.1.SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

4.1.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Servicio Aragonés de Salud (en adelante, SALUD) es un organismo autónomo que se adscribe al Departamento competente en materia de salud de la Administración de la Comunidad Autónoma. Su actividad se regula a través del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón. Está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, patrimonio propio y recursos humanos, financieros y materiales, con el objeto de hacer efectivo el derecho a la protección de la salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Son objetivos básicos del Servicio Aragonés de Salud:

- La atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa, mediante la prestación de los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad para toda la población.
- El aprovechamiento óptimo de los recursos sanitarios disponibles, con el fin de elevar el nivel de salud en la Comunidad Autónoma.
- Promover la distribución equitativa de los servicios sanitarios, tendente a superar los desequilibrios territoriales y sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- La coordinación funcional de las actividades de las instituciones públicas y privadas, mediante el establecimiento de convenios, conciertos o cualesquiera otras fórmulas de gestión o titularidad compartida, que permita alcanzar el máximo rendimiento de los recursos disponibles y garantizar al máximo la cantidad y calidad de la asistencia sanitaria. En concreto, corresponde al Servicio Aragonés de Salud la gestión de los conciertos con entidades sanitarias no integradas en el mismo, de acuerdo con las normas y principios establecidos en las bases estatales de ordenación del sistema sanitario y en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud.

El organismo está sometido al régimen de contabilidad pública, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud define para los centros asistenciales una gestión por objetivos desconcentrada, que supone la asunción por los centros de una amplia autonomía de gestión y económico-financiera.

La gestión económica se lleva a cabo por medio de la estructura de sectores sanitarios. Los objetivos de cada sector se establecen, anualmente, en los denominados “contratos de gestión”, suscritos entre el Gerente del Servicio Aragonés de Salud y el Gerente de cada Sector. El presupuesto de los distintos sectores se dota mediante la desconcentración de los créditos del presupuesto único del organismo a las partidas específicas de cada sector que se identifican por sus correspondientes códigos orgánicos.

4.1.2. Ejecución presupuestaria

Presupuesto de ingresos

	DRN 2011	DRN 2010	VARIACIÓN %
3.- Tasas y otros ingresos	19.366	18.864	2,66
4.- Transferencias corrientes	1.876.526	1.693.656	10,80
5.- Ingresos patrimoniales	1.008	942	7,01
OPERACIONES CORRIENTES	1.896.900	1.713.462	10,71
7.- Transferencias de Capital	24.458	47.546	-48,56
OPERACIONES DE CAPITAL	24.458	47.546	-48,56
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.921.358	1.761.008	9,11
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	
TOTAL GENERAL	1.921.358	1.761.008	9,11

El estado de la liquidación presenta unos derechos reconocidos de 1.921,35 millones de euros, lo que refleja un grado de ejecución sobre las previsiones finales del 99,85%. La variación respecto al ejercicio anterior ha sido de 160,35 millones de euros, con un incremento del 9,11%. Todos los capítulos a excepción del 7, Transferencias de Capital, se han incrementado, principalmente el capítulo 4, en el que se registran las transferencias corrientes recibidas de la CA que aumenta en 182,87 millones de euros.

La recaudación neta del organismo público ha sido de 1.615,18 millones de euros y sus derechos pendientes de cobro a finales de año ascendieron a 306,17 millones de euros lo que supone un incremento del saldo pendiente de cobro de 257,06 millones de euros respecto de 2010.

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIF.	PRESUPUESTO DEFINITIVO		Variación %
			2011	2010	
1.- Gastos de Personal	967.434	24.304	991.738	1.007.362	-1,55
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	300.941	240.883	541.824	302.208	79,29
4.- Transferencias Corrientes	422.963	-56.510	366.453	402.767	-9,02
OPERACIONES CORRIENTES	1.691.338	208.677	1.900.015	1.712.337	10,96
6.- Inversiones Reales	23.500	0	23.500	46.400	-49,35
7.- Transferencias de capital	780	0	780	1.065	-26,76
OPERACIONES DE CAPITAL	24.280	0	24.280	47.465	-48,85
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.715.618	208.677	1.924.295	1.759.802	9,35
OPERACIONES FINANCIERAS	0				0
TOTAL GENERAL	1.715.618	208.677	1.924.295	1.759.802	9,35

Los créditos iniciales habilitados en la Ley de Presupuestos del ejercicio 2011 para el Servicio Aragonés de Salud ascendieron a 1.715,61 millones de euros, sobre los que se han aprobado modificaciones por importe de 208,67 millones de euros, resultando un presupuesto de gastos definitivo de 1.924,29 millones de euros, que supone una variación con respecto a los créditos definitivos del ejercicio anterior de 164,49 millones de euros.

La modificación principal afecta al capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, cuyos créditos iniciales que ascendían a 300 millones de euros, se han incrementado en el ejercicio en 240,88 millones, en su mayor parte a través del suplemento de crédito por importe de

220,71 millones de euros para atender las obligaciones derivadas de gastos sanitarios no presupuestados, aprobado mediante el Decreto-Ley 1/2011, que se ha analizado en el apartado 3.2.2, Modificaciones presupuestarias, de este informe.

	ORN 2011	ORN 2010	VARIACIÓN %
1.- Gastos de Personal	991.737	1.006.993	-1,52
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	540.530	301.994	78,99
4.- Transferencias Corrientes	366.337	402.753	-9,04
OPERACIONES CORRIENTES	1.898.604	1.711.740	10,92
6.- Inversiones Reales	20.042	42.914	-53,30
7.- Transferencias de capital	664	896	-25,89
OPERACIONES DE CAPITAL	20.706	43.810	-52,74
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.919.310	1.755.550	9,33
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL GENERAL	1.919.310	1.755.550	9,33

Del análisis de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2011 se desprende que el organismo autónomo ha reconocido obligaciones por importe de 1.919,31 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior de 163,76 millones de euros. Todos los capítulos experimentan reducción, excepto el capítulo 2, que se incrementa un 78,99% por importe de 238,53 millones de euros.

Los pagos realizados en el ejercicio 2011 ascendieron a 1.641,14 millones de euros, que suponen un 7% menos que el ejercicio anterior. Las obligaciones pendientes de pago a finales de año a 278,16 millones de euros, frente a los 38,20 millones de euros en 2010.

Resultado presupuestario y remanente de tesorería

RESULTADO PRESUPUESTARIO			REMANENTE DE TESORERIA				Variación%
			2011		2010		
2011	2010	Variación%	RT afectado	RT gastos generales	RT afectado	RT gastos generales	
2.058	5.445	-62,20	3	-5.431	14	-7.633	-28,76

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 2,05 millones de euros, y coincide con el saldo presupuestario y con el superávit de financiación al no existir en el organismo ajustes por la variación neta de pasivos financieros, ni por desviaciones de financiación del ejercicio.

No obstante, conviene señalar que el organismo no ha considerado para el cálculo del resultado presupuestario la incidencia de las obligaciones contabilizadas en la cuenta 409 del PGCPA pendientes de aplicar al presupuesto, por no exigirlo la normativa contable. La magnitud del resultado presupuestario variaría significativamente si se computaran estas obligaciones cuya naturaleza es indudablemente presupuestaria aunque transitoriamente se registren únicamente en la contabilidad financiera por insuficiencia de crédito presupuestario

para imputarlas. Teniendo en cuenta que el saldo de dichas operaciones en el ejercicio 2011 ascendía a 167,19 millones de euros, el resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2011 se situaría en -165,13 millones de euros.

El remanente de tesorería total en el ejercicio 2011 presenta un saldo negativo de -5,42 millones de euros, lo que supone una disminución del saldo negativo con respecto al ejercicio anterior de 2,19 millones de euros. La práctica totalidad del remanente de tesorería es remanente para gastos generales.

Al igual que el resultado presupuestario, el remanente de tesorería ha de ser ajustado por el importe del saldo de la cuenta 409 del ejercicio, dando como resultado un remanente de tesorería total negativo de 172,62 millones de euros.

Existe un saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por 4,79 millones de euros procedentes de prestación de servicios en hospitales desde el año 2006 (25,73%).

4.1.3. Estados Financieros

Situación Patrimonial. Balance

Estructura Patrimonial

El activo del Servicio Aragonés de Salud aumenta un 20,38% en el ejercicio 2011 con respecto al 2010 y asciende en el balance a un total de 1.779,44 millones de euros. Cuantitativamente el aumento fue de 301,27 millones de euros y se corresponde con un aumento de los deudores en 258,71 millones de euros, de la tesorería en 0,73 millones de euros, del inmovilizado en 10,40 millones de euros y de existencias en 31,91 millones de euros.

Por masas patrimoniales, el inmovilizado sigue siendo la de mayor peso relativo en el conjunto del activo, aunque el peso del inmovilizado haya disminuido porcentualmente pasando a representar un 79% del activo frente al 94% que representaba en el ejercicio anterior.

Los deudores han tenido un incremento extraordinario, por importe de 258,71 millones de euros, pasando del 4% en 2010 al 18% en 2011, ya que el incremento de las transferencias corrientes por el suplemento de crédito aprobado al cierre del ejercicio está pendiente de cobro.

La tesorería aumenta un 58,75%.

Estructura Financiera

Los fondos propios del organismo aumentan un 20,38% con respecto al ejercicio 2010 (86,21 millones de euros) como consecuencia de la incorporación al balance del resultado positivo del ejercicio, disminuyendo, no obstante, su peso relativo en el conjunto del pasivo, pasando a representar un 73% del mismo frente a un 82% que representaba en el ejercicio anterior.

El pasivo exigible se compone exclusivamente de deudas a corto plazo, y ha aumentado un 78,81% con respecto al ejercicio 2010 (215,06 millones de euros), pasando a representar un 27% del pasivo frente al 18% de 2010. La razón de este incremento se debe a que la regularización parcial del gasto sanitario desplazado está pendiente de pago, en tanto no se cobren las transferencias corrientes.

Análisis de la situación financiera-patrimonial

Situación a corto plazo

Los indicadores representativos de la situación financiera a corto plazo mejoran respecto del ejercicio anterior, si bien todavía están por debajo de los umbrales normales.

La ratio de solvencia pasa de 0,32 al 0,78 en el ejercicio 2011 debido a un incremento de los deudores a corto y las existencias, superior al incremento del exigible a corto. La misma evolución positiva experimenta el fondo de maniobra y la ratio de tesorería que es de 0,65 frente al 0,20 del ejercicio 2010.

Por su parte, la ratio de liquidez inmediata sigue estando en el 0%.

Situación a largo plazo

Los indicadores de la evolución de la situación financiera a largo plazo empeoran. La ratio de autonomía financiera que relaciona los fondos propios del organismo con el conjunto de su exigible pasa de un valor de 4,42 en 2010 a 2,65 en 2011, por lo que de cada euro de exigible, el Instituto dispone de casi 1,77 euros menos en sus fondos propios. Igual evolución negativa experimenta la ratio de garantía, que pasa de un valor de 5,42 en 2010 a 3,65 en 2011. No obstante, siguen estando por encima de los umbrales considerados como normales.

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Evolución de los ingresos:

Los ingresos del organismo ascienden a 1.921,35 millones de euros y se han incrementado un 9,11% (160,35 millones de euros). Todas las partidas aumentan, excepto los ingresos por prestación de servicios que disminuyen. Cuantitativamente, el mayor incremento se produce en las transferencias y subvenciones recibidas, que aumentan 159,78 millones de euros y suponen casi el 99% sobre el total de los recursos. Las transferencias y subvenciones recibidas proceden casi en su totalidad de la CA.

Evolución de los gastos:

Los gastos (1.835,06 millones de euros) han disminuido un 6,39% (125,26 millones de euros), en la mayoría de las partidas, si bien han aumentado los gastos de las partidas de servicios exteriores un 17,24% (25,50 millones de euros) y los gastos por tributos (0,50 millones de euros). Entre las partidas que han disminuido destacan los gastos por aprovisionamiento (99,79 millones de euros) y las transferencias y subvenciones concedidas (36,64 millones de euros).

Evolución de los resultados:

Los resultados del ejercicio se han visto incrementados un 143,11%, pasando de obtener pérdidas en 2010 a dar beneficios en 2011 por importe de 86,21 millones de euros.

4.1.4. Áreas específicas de fiscalización

1) Inversiones reales

La Cámara de Cuentas ha realizado trabajos de fiscalización sobre una muestra de 36 apuntes

contables del grupo 2, Inmovilizado, para comprobar su correcta tramitación, contabilización e imputación presupuestaria.

El importe activado de la muestra seleccionada ascendió a 18,12 millones de euros, que representa un 58,4% del importe total gastos activados en el grupo 2.

En la fiscalización de las operaciones se han detectado las siguientes incidencias:

- Un importe de 4,06 millones de euros (31% del total de gastos activados en la cuenta 241, Inmovilizado en curso) corresponde a activos que se encuentran en uso y, por lo tanto, se encuentran incorrectamente contabilizados como “en curso”. La incorrecta contabilización de los activos fijos como “en curso” impide que se registre el deterioro de valor estimado en función de su vida útil. En consecuencia, los gastos reflejados en al Cuenta del Resultado Económico- Patrimonial se encuentran infravalorados por el importe de las amortizaciones no practicadas.

2) Gastos de explotación

La Cámara de Cuentas ha realizado trabajos de fiscalización sobre una muestra de 122 apuntes contables del subgrupo 62, Servicios exteriores, para comprobar su correcta tramitación, contabilización e imputación presupuestaria.

El importe del gasto de la muestra asciende a 26,21 millones de euros, que representa un 15,11% del total del gasto imputado en el subgrupo analizado.

De la comprobación de los expedientes de contabilidad se deducen las siguientes incidencias:

- 40 apuntes contables, por importe de 8,97 millones de euros, corresponden a suministros o prestaciones de servicios cuyas facturas o albaranes no se encuentran conformados ni existe acta de recepción del servicio prestado.
- 11 apuntes contables, por importe de 1,07 millones de euros, corresponden a gastos devengados en el ejercicio 2010.
- 1 apunte contable, por importe de 0,02 millones de euros, correspondería por su naturaleza económica a una inversión real.

3) Acreedores

La Cámara de Cuentas de Aragón ha circularizado a una muestra de 20 acreedores del organismo cuyo saldo (167,86 millones de euros) representa un 37,64% del saldo de las cuentas 400, Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente, y 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

De la muestra, solo 11 acreedores contestaron a la solicitud de la Cámara de Cuentas de Aragón y proporcionaron información sobre la composición de su saldo. De las contestaciones recibidas, sólo en un caso fue coincidente la composición del saldo facilitada por el acreedor con la información contable del SALUD.

De la realización de esta prueba específica se derivan las siguientes incidencias:

- Los saldos contabilizados en las cuentas 400 y 409 para cada acreedor no son coincidentes con la composición de los mismos remitida por la Administración. Esta incidencia ha condicionado la viabilidad de la realización de la prueba de auditoría.
- En 10 de los 11 acreedores que contestaron a la solicitud de información, los saldos

declarados no eran coincidentes ni con la información de contabilidad ni con la composición del saldo remitido por la Administración. La Cámara de Cuentas de Aragón no ha podido conciliar las diferencias de saldos debido a la insuficiente información remitida por la Administración.

4) Deudores

La Cámara de Cuentas no ha dispuesto de la composición de los saldos nominativos de los deudores del organismo lo que ha impedido extraer una muestra y realizar sobre ella pruebas específicas de auditoría.

5) Tesorería

La Cámara de Cuentas ha realizado pruebas específicas de comprobación de saldos de todas las cuentas abiertas en entidades financieras (un total de 35 cuentas). El resultado de la prueba ha sido la siguiente:

- No se ha obtenido respuesta de dos entidades financieras en las que se mantienen 31 cuentas bancarias con un saldo conjunto de 1,87 millones de euros (94,7% del saldo contable).
- Se ha obtenido respuesta de 4 cuentas bancarias cuyos saldos ascienden a 0,11 millones de euros (5,3% del saldo contable). Los saldos obtenidos de las entidades financieras son coincidentes con los que figuran en la contabilidad.

La realización de esta prueba específica de circularización de saldos a las entidades financieras no permite a la Cámara de Cuentas de Aragón concluir sobre la razonabilidad de la información contable por el bajo nivel de respuesta recibido por las entidades financieras.

4.1.5. Fiscalización específica del gasto farmacéutico en la CA de Aragón

La Cámara de Cuentas ha realizado un análisis de la evolución del gasto farmacéutico total en la CA de Aragón, que incluye los medicamentos y productos farmacéuticos suministrados a la población protegida, tanto por niveles asistenciales (atención primaria y especializada) como por forma de dispensación (receta médica y farmacia hospitalaria), para verificar el efecto de las medidas legislativas directamente relacionadas con el gasto en farmacia del Sistema Nacional de Salud aprobadas por el Gobierno de la Nación en 2008, 2010 y 2011 en el gasto público autonómico.

El gasto imputado al presupuesto en el ejercicio 2011 ascendió a 555,44 millones de euros. Presupuestariamente, el gasto en receta médica se imputa al capítulo 4, Tránsferencias Corrientes, al subconcepto presupuestario de 480153, Farmacia-Recetas Médicas, que en el ejercicio 2011 recoge unas obligaciones por importe de 365,88 millones de euros. Los gastos en farmacia hospitalaria se imputan presupuestariamente al capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, al subconcepto 221006, Productos farmacéuticos, que refleja en 2011 unas obligaciones reconocidas netas de 189,56 millones de euros.

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de las obligaciones reconocidas en estos subconceptos y el gasto presupuestario ajustado por la incorporación del gasto pendiente de aplicar a presupuesto en cada ejercicio:

		2008	2009	2010	2011
Farmacia - Receta médica	Gasto presupuestario (concepto 48053 Farmacia-Receta médica)	387.102	408.473	402.183	365.889
	Cuenta 409, Acreedores pendientes de aplicar (sólo receta)		35.200		
	Ajuste 409 para cálculo gasto ajustado			-35.200	
	Gasto presupuestario ajustado	387.102	443.673	366.983	365.889
Farmacia hospitalaria	Gasto presupuestario (concepto 221006 Productos farmacéuticos)	87.200	194.236	73.917	189.569
	Cuenta 409, Acreedores pendientes de aplicar (sólo farmacia hospitalaria)		22.496	67.459	74.491
	Ajuste 409 para cálculo gasto ajustado			-22.496	-67.459
	Gasto presupuestario ajustado	87.200	216.732	118.880	196.601
Total gasto farmacéutico ajustado		474.302	660.405	485.863	562.490

En los apartados siguientes se realiza el análisis del gasto farmacéutico real a través de los datos facilitados por el Servicio de Farmacia del organismo autónomo SALUD. Los datos de gasto farmacéutico obtenidos del Servicio de Farmacia difieren de las obligaciones reconocidas presupuestariamente en sus dos componentes de gasto, receta médica y farmacia hospitalaria.

La Cámara de Cuentas ha podido conciliar ambas fuentes de datos (presupuesto y contabilidad del Servicio de Farmacia) en el concepto de gasto en “receta médica”. Las diferencias se deben al criterio de imputación temporal del gasto en la contabilidad presupuestaria, que recoge la facturación de diciembre del ejercicio anterior a noviembre del ejercicio corriente, mientras que el Servicio de Farmacia registra en su sistema de gestión los datos de la facturación de los Colegios de Farmacia correspondiente a los doce meses del año natural. En cuanto a las diferencias mostradas en el gasto en farmacia hospitalaria, la principal discrepancia se debe a la imputación de componentes de gasto sanitario en la aplicación presupuestaria específica para productos farmacéuticos, que se no reconocen como entradas en los sistemas de farmacia hospitalaria y que no ha sido posible conciliar.

Distribución del gasto farmacéutico: Atención Primaria y Especializada

El gasto farmacéutico real ascendió en 2011 a 517,46 millones de euros, habiéndose reducido un 5,7% en relación a 2010. La reducción se ha concentrado en el gasto en “recetas médicas” que representa el 70% del gasto farmacéutico total y que ha disminuido un 9,3% con respecto al ejercicio anterior (37,02 millones de euros).

Con respecto al segundo componente del gasto farmacéutico, el gasto en farmacia hospitalaria (exclusivo de la “Atención especializada”) supone un 30% de total. Durante el ejercicio 2011 se ha visto incrementado un 3,76% con respecto al ejercicio anterior (5,63 millones de euros),

principalmente por la dispensación de determinados medicamentos directamente por los centros hospitalarios que en el ejercicio anterior se suministraban por las oficinas de farmacia.

El gasto farmacéutico es significativamente mayor en atención primaria (AP), si bien, la evolución temporal muestra un incremento de la importancia relativa de la atención especializada (AE) frente a la atención primaria, como se muestra el cuadro siguiente:

Importe	2008	2009	2010	2011
Atención primaria	316.997	332.202	327.741	300.833
Atención especializada	193.338	211.604	221.108	216.625
Total gasto farmacéutico	510.334	543.807	548.849	517.458

Peso relativo	2008	2009	2010	2011
Atención primaria	62%	61%	60%	58%
Atención especializada	38%	39%	40%	42%
Total gasto farmacéutico	100%	100%	100%	100%

En el cuadro siguiente se recoge la distribución del gasto en receta médica y farmacia hospitalaria por niveles asistenciales (atención primaria y especializada):

	2008			2009			2010			2011		
	AP	AE	Total									
Receta médica	316.997	74.321	391.318	332.202	77.466	409.669	327.741	71.477	399.218	300.833	61.361	362.194
Farmacia hospitalaria	0	119.016	119.016	0	134.138	134.138	0	149.631	149.631	0	155.264	155.264
Total	316.997	193.338	510.334	332.202	211.604	543.807	327.741	221.108	548.849	300.833	216.625	517.458

La variación porcentual del gasto farmacéutico, distinguiéndolo por conceptos de gasto, durante los últimos ejercicios, ha sido la siguiente:

	Incremento %		
	2009/2008	2010/2009	2011/2010
Receta médica	4,7%	-2,6%	-9,3%
Farmacia hospitalaria	12,7%	11,6%	3,8%
Total	6,6%	0,9%	-5,7%

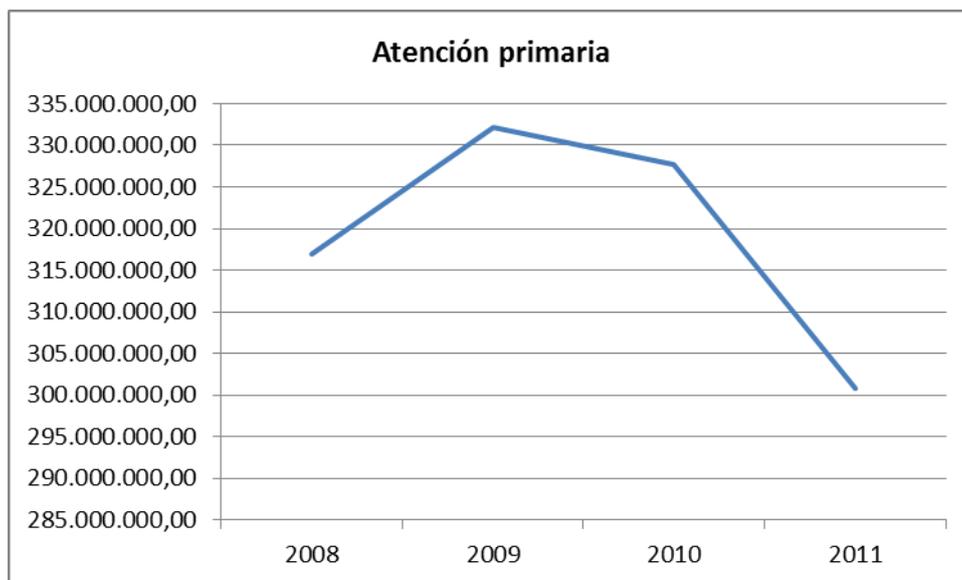
Como muestran los datos anteriores, el gasto farmacéutico ha ido disminuyendo durante los últimos ejercicios debido principalmente a la disminución de su principal componente, la receta médica, acelerándose la reducción del gasto en el último ejercicio. Por otra parte, el gasto en farmacia hospitalaria crece en todo el periodo considerado, aunque lo hace a tasas menores progresivamente, acentuándose la desaceleración en el último ejercicio.

Gasto en Atención Primaria

La totalidad del gasto farmacéutico de la atención primaria se compone exclusivamente de la dispensación de recetas médicas.

El gasto farmacéutico en la atención primaria representa un 58% del total gasto farmacéutico en el ejercicio 2011, si bien, durante los últimos ejercicios ha ido perdiendo progresivamente peso relativo, desde el 62% del ejercicio 2008 al 58% de 2011.

Los datos presupuestarios no muestran el desglose entre los conceptos que comprende la "receta médica" (medicamentos, vacunas, apósitos...). Todo el gasto se registra presupuestariamente en la aplicación G/4121/480153/91002.



La disminución del gasto de farmacia en atención primaria se debe principalmente a las siguientes actuaciones legislativas:

- Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano, en el que se establecen descuentos y deducciones a cada farmacia atendiendo a su volumen de facturación.
- Real Decreto-ley 4/2010, de 26 de marzo, de racionalización del gasto farmacéutico con cargo al Sistema Nacional de Salud. En su artículo 1 se establece una escala de reducciones entre el 0% y el 30% del precio industrial de los medicamentos genéricos que estén incluidos en el sistema de referencia recogido en su artículo 93 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que ha implicado, en el ámbito farmacéutico, una reducción inmediata del gasto.
- Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Establece en sus artículos 8 a 13 medidas en materia de sanidad, siendo la más significativa, la aplicación de una reducción del 7,5% sobre el precio de venta al público en las facturas emitidas por las oficinas de farmacia de medicamentos de uso humano fabricados industrialmente que se dispensen con cargo a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud y un 20% en los absorbentes de incontinencia de orina.
- Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, que modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos

sanitarios, estableciendo en su artículo 1. Uno.6 la obligatoriedad en la “prescripción, indicación o autorización de dispensación de los medicamentos por principio activo, en la receta médica oficial u orden de dispensación, del Sistema Nacional de Salud”. También se establece una deducción del 15% a los medicamentos para los que no exista genérico y hayan transcurrido 10 años desde la fecha en que fueran aceptados para ser financiados con fondos públicos

Al conjunto de estas medidas legislativas se une el hecho de que, durante los últimos, ejercicios han expirado las patentes de algunos principios activos de gran consumo que, unido a la entrada de genéricos, ha provocado una disminución escalonada de los precios de venta al público del principio activo (como por ejemplo: omeprazol, atorvastatina, clopidogrel).

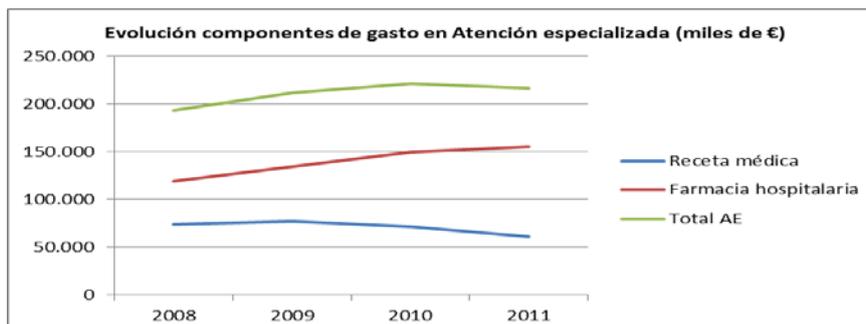
Gasto en Atención especializada

El gasto en atención especializada en el ejercicio 2011 supuso un 42% del gasto farmacéutico total, habiendo ganado peso específico durante los ejercicios analizados de forma continuada desde el 38% que representaba en el ejercicio 2008.

	Importe			% sobre el Total AE	
	Receta médica	Farmacia hospitalaria	Total AE	Receta médica	Farmacia hospitalaria
2008	74.321	119.016	193.338	38,4%	61,6%
2009	77.466	134.138	211.604	36,6%	63,4%
2010	71.477	149.631	221.108	32,3%	67,7%
2011	61.361	155.264	216.625	28,3%	71,7%

Por componentes, el gasto en farmacia hospitalaria ha incrementado su peso específico desde el 61,6% del total de gasto farmacéutico en la de la CA en 2008 hasta el 71,7% en 2011. Evolución inversa muestra el gasto en receta médica que, de representar un 38,4% del gasto total en 2008, va disminuyendo su peso específico hasta suponer un 28,3% en 2011.

	Incremento anual		
	Receta médica	Farmacia hospitalaria	Total AE
2008			
2009	4,2%	12,7%	9,4%
2010	-7,7%	11,6%	4,5%
2011	-14,2%	3,8%	-2,0%



La evolución de la farmacia hospitalaria, principal componente de gasto farmacéutico en atención especializada, mantuvo durante los tres primeros ejercicios analizados un incremento cercano al 12% anual, disminuyendo su ritmo de crecimiento en el último ejercicio hasta el 4%.

Por su parte, el gasto en receta médica, presenta una tendencia decreciente en todo el periodo considerado que se acentúa en el ejercicio 2010, en el que disminuye el gasto un 7,7% con respecto al ejercicio anterior, y un 14,2% en 2011.

La tendencia dispar de los dos componentes de gasto farmacéutico en atención especializada tiene su explicación principal en el cambio de criterio de la dispensación de determinados medicamentos que, inicialmente eran dispensados en las oficinas de farmacia y durante los últimos ejercicios se ha ido introduciendo su dispensación en los centros hospitalarios (risperidona inyectable, oncológicos orales y dietas metabólicas).

Este cambio de criterio de dispensación de productos sanitarios ha supuesto una significativa reducción del gasto en receta médica, comprendida entre un 1,5% en 2008 (-1,21 millones de euros) a un 18,8% en 2011 (-14,18 millones de euros).

Análisis especial del gasto en receta médica

El gasto público total en recetas médicas prescritas en los dos niveles asistenciales (AP y AE) asciende en el ejercicio 2011 a 362,19 millones de euros, lo que supone el 70% del total del gasto farmacéutico.

Recetas		Importe PVP		Aportación usuarios		Descuentos aplicables en factura		Gasto público en RM	
Unidades	Increment. s/año ant	Miles €	Increment. s/año ant	Miles €	Increment. s/año ant	Miles €	Increment. s/año ant	Miles €	Increment. s/año ant
26.755		424.283		23.321		9.644		391.318	
28.008	4,68%	445.581	5,02%	24.674	5,80%	11.238	16,53%	409.669	4,69%
28.625	2,20%	448.029	0,55%	24.592	-0,33%	24.219	115,50%	399.218	-2,55%
29.171	1,91%	414.423	-7,50%	22.977	-6,57%	29.252	20,78%	362.194	-9,27%

La evolución del número de recetas médicas muestra un ritmo de crecimiento desacelerado durante los últimos ejercicios. En cuanto a la evolución del gasto público, a partir del ejercicio 2010 ha disminuido progresivamente hasta mostrar en el último ejercicio considerado un decrecimiento del 9,27%.

La reducción del importe PVP que se produce en 2011 (-7,5%) se debe al efecto de las medidas legislativas aplicadas, fundamentalmente la reducción en el precio de los medicamentos genéricos dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2010. También ha influido en la caída que hayan expirado las patentes de algunos principios activos de gran consumo que ha provocado una disminución escalonada de los precios de venta al público del principio activo.

La aportación de los usuarios se mantiene constante en un 5,5% del precio PVP durante los cuatro años analizados. La bajada de los precios de los medicamentos genéricos se traslada a la aportación de los usuarios.

En cuanto a los descuentos aplicables en factura, a partir del ejercicio 2010 se produce una importante reducción del gasto público en receta médica por la aplicación de los descuentos a

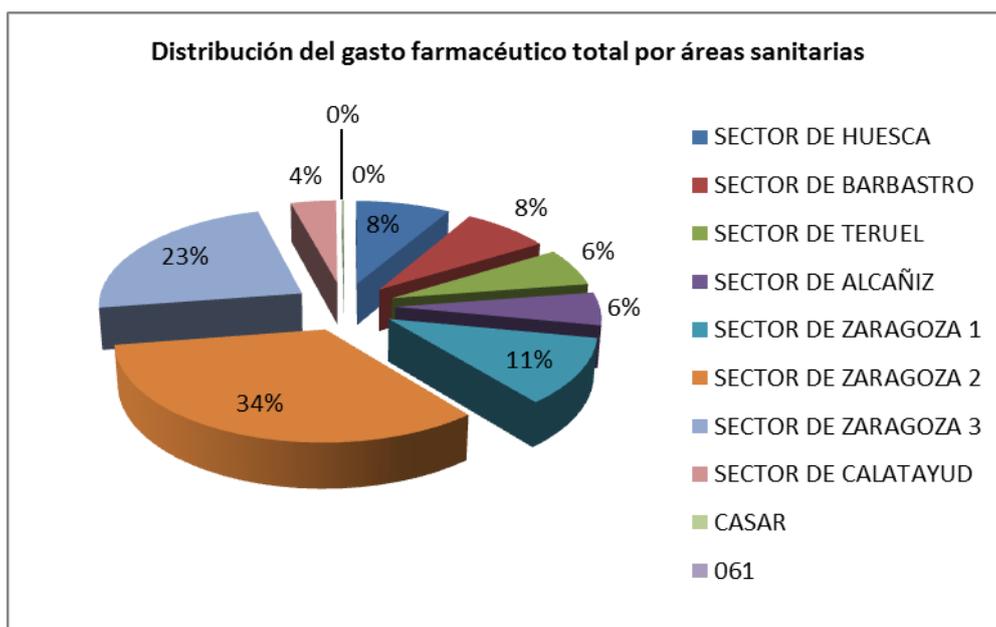
las oficinas de farmacia previstos en el Real Decreto-ley 4/2010 (en el que se establece una escala de deducciones sobre el precio de venta al público en función del importe mensual de venta) y en el Real Decreto-ley 8/2010 (deducción del 7,5% sobre el importe de venta al público. En el ejercicio 2011 el 99% de los descuentos se debe a la aplicación de estas normas.

Distribución del gasto farmacéutico por áreas sanitarias

El Sistema Sanitario de la CA se ordena en 8 sectores sanitarios que constituyen unidades funcionales y de gestión. En el ejercicio 2011, la distribución del gasto farmacéutico por sectores sanitarios se muestra en el siguiente cuadro:

	A.P.	A.E.	Total	% s/total
Sector Huesca	24.599	19.076	43.675	8,4%
Sector de Barbastro	26.773	13.819	40.592	7,8%
Sector de Teruel	19.401	13.139	32.540	6,3%
Sector de Alcañiz	19.205	9.067	28.271	5,5%
Sector Zaragoza 1	40.168	17.052	57.220	11,1%
Sector Zaragoza 2	84.953	88.387	173.341	33,5%
Sector Zaragoza 3	70.328	49.754	120.082	23,2%
Sector de Calatayud	15.406	5.483	20.889	4,0%
CASAR	0	753	753	0,1%
061	0	95	95	0,0%
Total gasto farmacéutico	300.833	216.625	517.458	100,0%

Los tres sectores que engloban el área de Zaragoza suponen el 67,8% del total del gasto farmacéutico.

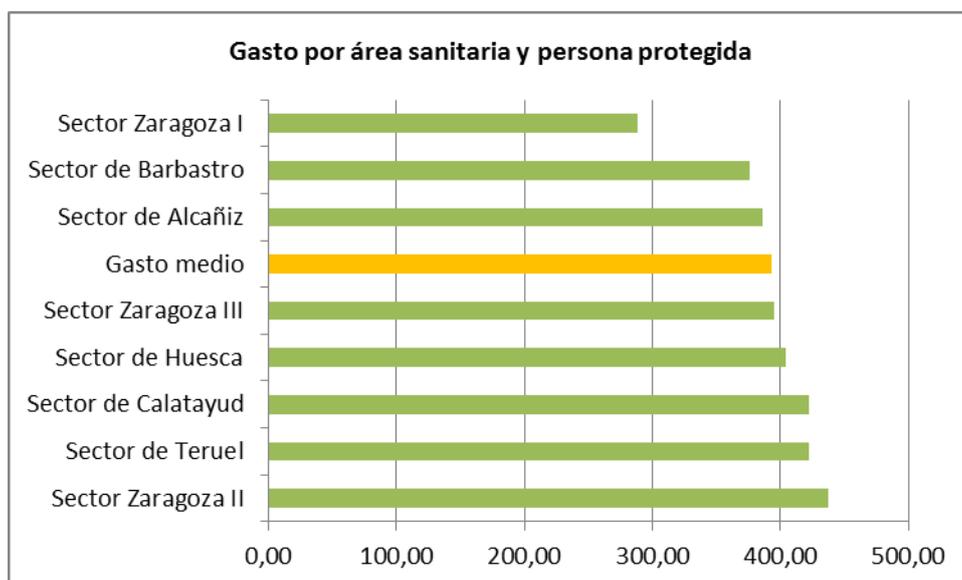


Relacionando la distribución del gasto por áreas y niveles asistenciales con la población protegida de cada sector se obtienen los siguientes datos:

	Población protegida	A.P	A.E	Total
Sector de Huesca	108.157	227,44	176,37	403,81
Sector de Barbastro	107.823	248,30	128,17	376,47
Sector de Teruel	76.956	252,11	170,73	422,84
Sector de Alcañiz	73.176	262,44	123,90	386,35
Sector Zaragoza I	198.438	202,42	85,93	288,35
Sector Zaragoza II	396.443	214,29	222,95	437,24
Sector Zaragoza III	304.149	231,23	163,58	394,81
Sector de Calatayud	49.437	311,62	110,92	422,54
Totales	1.314.579	228,84	164,79	393,63

La media de gasto farmacéutico por persona protegida está en torno a 393 euros, destacando el Sector Zaragoza II, cuyo coste asciende a 437,24 euros, seguido del Sector de Teruel, con 422,84 euros.

Las diferencias en los costes por persona protegida entre sectores se explican por diversos factores como son la edad de los usuarios o la cartera de servicios prestados por cada hospital de referencia. En este sentido, hay que tener en cuenta que el hospital de referencia del sector II, Hospital Universitario Miguel Servet, dispone de una de las más amplias carteras de servicios médicos del Sistema Nacional de Salud y es considerado como centro de Referencia Nacional para diversas unidades y procedimientos, por lo que requiere de mayor dotación de medios materiales y personales para la prestación de sus servicios médicos. Estas causas justifican las diferencias en el coste unitario, sobre todo en atención especializada, entre los distintos sectores de la CA.

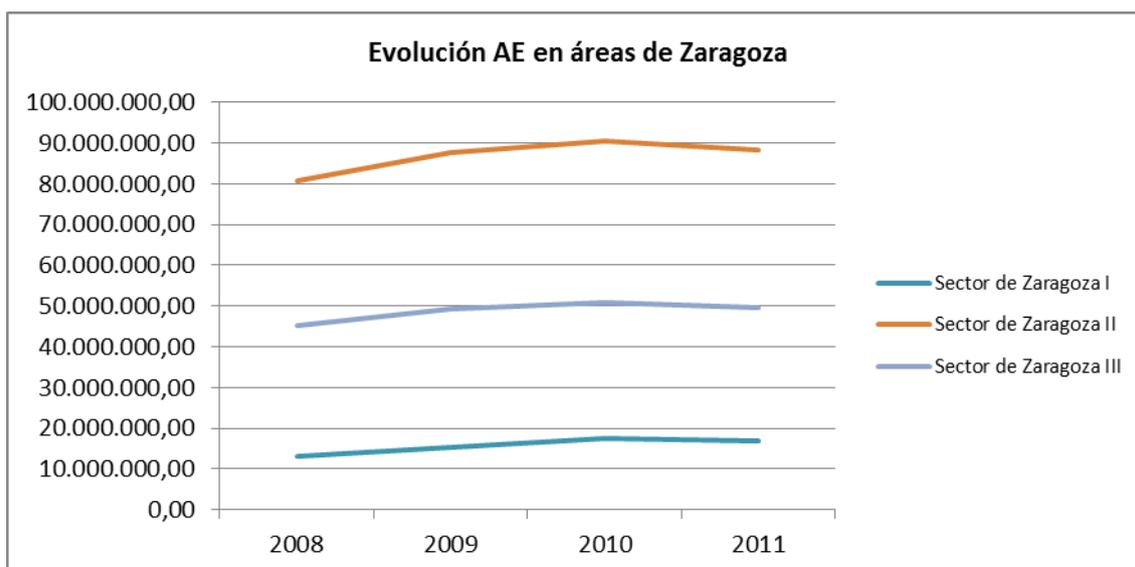


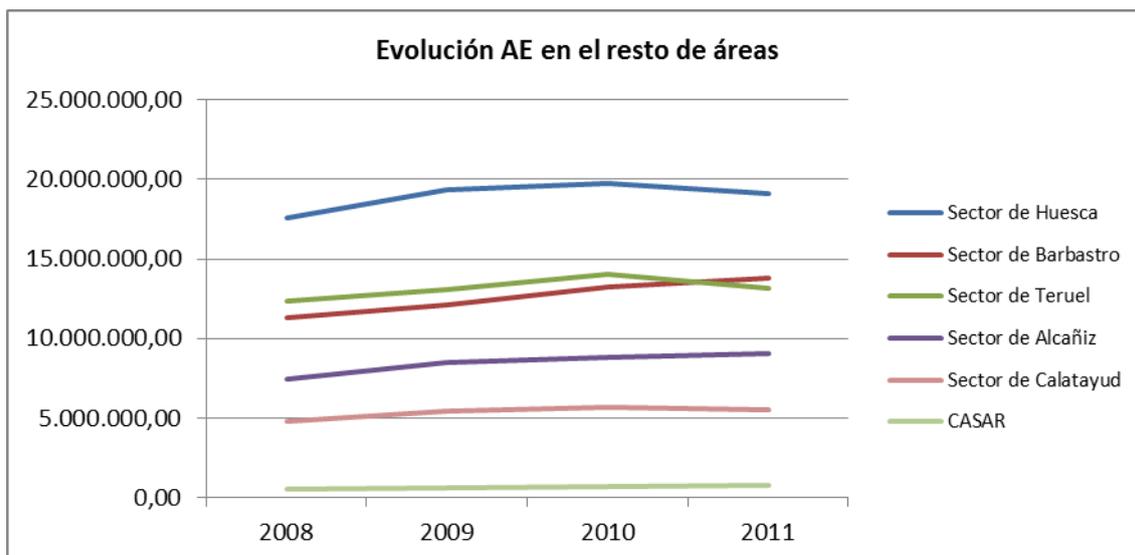
Evolución del gasto en atención especializada por sectores

El conjunto del gasto en atención especializada ha aumentado en 23,28 millones de euros durante el periodo considerado (lo que ha supuesto un aumento del 12% en los últimos 3 ejercicios). En el siguiente cuadro se muestra la distribución por sectores sanitarios:

	2008	2009	2010	2011	Var. € (2011/08)	Var. % (2011/08)
Sector de Huesca	17.613	19.384	19.746	19.076	1.463	8%
Sector de Barbastro	11.337	12.084	13.259	13.819	2.482	22%
Sector de Teruel	12.325	13.050	14.036	13.139	814	7%
Sector de Alcañiz	7.446	8.497	8.784	9.067	1.621	22%
Sector de Zaragoza I	13.214	15.371	17.397	17.052	3.839	29%
Sector de Zaragoza II	80.797	87.795	90.539	88.387	7.591	9%
Sector de Zaragoza III	45.181	49.254	50.824	49.754	4.573	10%
Sector de Calatayud	4.790	5.452	5.695	5.483	693	14%
CASAR	516	599	717	753	237	46%
061	120	119	111	95	-25	-21%
Total gasto en AE	193.338	211.604	221.108	216.625	23.288	12%

Los sectores del área metropolitana de Zaragoza suponen un 72% del gasto farmacéutico de la atención especializada, por lo que, a efectos de la representación gráfica, estos sectores se muestran de forma independiente.





Todos los sectores aumentan el gasto farmacéutico, disminuyendo el ritmo de crecimiento en el último ejercicio, salvo los sectores de Barbastro y Alcañiz que incrementan el gasto un 4% y un 3% respectivamente. Los tres sectores sanitarios principales han supuesto el 69% del total del incremento del gasto en el periodo considerado, con aumentos acumulados comprendidos entre el 9% del Sector II y el 29% del Sector I.

En el resto de sectores, los incrementos están comprendidos entre el 7% del Sector de Teruel, y el 22% en los sectores de Barbastro y Alcañiz.

4.2. INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES

4.2.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (en adelante, IASS) es un organismo autónomo dependiente del departamento competente en materia de servicios sociales del Gobierno de Aragón. Tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar, patrimonio propio y está dotado de los medios personales, económicos y materiales necesarios. Su creación se produjo por la Ley 4/1996, de 22 de mayo, y sus estatutos fueron aprobados por el Decreto 113/2000, de 13 de junio, del Gobierno de Aragón.

Son objetivos básicos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, hacer efectiva la responsabilidad pública del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales, el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos en materia de servicios sociales, asegurando un nivel de calidad digno y suficiente en la Comunidad Autónoma, promover la distribución equitativa de los servicios sociales, tendente a superar los desequilibrios territoriales y sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la coordinación funcional de las actividades de las instituciones públicas y privadas en materia de servicios sociales, mediante el establecimiento de convenios, conciertos o cualesquiera otras fórmulas de gestión compartida, que permita alcanzar el máximo rendimiento de los recursos disponibles. En concreto, corresponde al Instituto Aragonés de Servicios Sociales la gestión de convenios y/o conciertos con entidades gestoras de servicios sociales no integradas en él organismo.

El IASS está sometido al régimen de contabilidad pública, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.2.2. Ejecución presupuestaria

Presupuesto de ingresos

Capítulos	DRN 2011	DRN 2010	Variación %
3.- Tasas y otros ingresos	12.818	15.917	-19,47
4.- Transferencias corrientes	283.666	316.341	-10,33
5.- Ingresos Patrimoniales	67	24	179,17
OPERACIONES CORRIENTES	296.552	332.283	-10,75
7.- Transferencias de capital	7.564	15.399	-50,88
OPERACIONES DE CAPITAL	7.564	15.399	-50,88
OPERACIONES NO FINANCIERAS	304.116	347.682	-12,53
8.- Activos financieros			
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL GENERAL	304.116	347.682	-12,53

El Estado de la liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos de 304,11 millones de euros, lo que refleja un grado de ejecución del 94,85%. La variación respecto al ejercicio anterior ha sido de -43,56 millones de euros. Todos los capítulos, a excepción de los ingresos patrimoniales que aumentan en 0,43 millones de euros, se ven reducidos, principalmente las transferencias corrientes recibidas que disminuyen en 32,67 millones de euros, que es un 10,33% menos que en el ejercicio 2010. Las transferencias de capital recibidas disminuyen 7,83 millones de euros, lo que representa una caída del 50,88% con respecto al ejercicio anterior.

La recaudación neta del organismo público ha sido de 219,96 millones de euros y sus derechos pendientes de cobro a finales de año ascendieron a 84,14 millones de euros.

Presupuesto de gastos

	CREDITO INICIAL	MODIF.	CREDITOS DEFINITIVOS 2011	CREDITOS DEFINITIVOS 2010	Variación %
1.- Gastos de Personal	81.094	-1.904	79.190	82.622	-4,15
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	99.554	-5.667	93.887	95.851	-2,05
4.- Transferencias Corrientes	116.888	20.253	137.141	153.229	-10,50
OPERACIONES CORRIENTES	297.536	12.682	310.218	331.701	-6,48
6.- Inversiones Reales	3.650	5.869	9.519	13.144	-27,58
7.- Transferencias de capital	875	0	875	2.138	-59,07
OPERACIONES DE CAPITAL	4.525	5.869	10.394	15.282	-31,99
OPERACIONES NO FINANCIERAS	302.061	18.551	320.612	346.983	-7,60
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL GENERAL	302.061	18.551	320.612	346.983	-7,60

La Ley de Presupuestos para el ejercicio 2011 aprobó para el Instituto Aragonés de Servicios Sociales unos créditos iniciales de 302,06 millones de euros, sobre los que se realizaron modificaciones por importe de 18,55 millones de euros, resultando un presupuesto definitivo

de 320,61 millones de euros, que supone una variación con respecto a los créditos definitivos del ejercicio anterior de -26,37 millones de euros.

	ORN 2011	ORN 2010	Variación %
1.- Gastos de Personal	78.550	82.304	-4,56
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	86.628	93.024	-6,88
4.- Transferencias Corrientes	136.394	152.715	-10,69
OPERACIONES CORRIENTES	301.572	328.043	-8,07
6.- Inversiones Reales	9.471	10.105	-6,27
7.- Transferencias de capital	773	1.953	-60,42
OPERACIONES DE CAPITAL	10.244	12.058	-15,04
OPERACIONES NO FINANCIERAS	311.816	340.101	-8,32
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL GENERAL	311.816	340.101	-8,32

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha reconocido obligaciones por importe de 311,81 millones de euros, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior de 28,28 millones de euros. Todos los capítulos experimentan reducción, destacando las operaciones corrientes (gastos de personal y en bienes corrientes y servicios y transferencias corrientes), que se han reducido con respecto al ejercicio anterior en 26,47 millones de euros (-8,07 %). Las operaciones de capital (gastos en inversiones reales y transferencias de capital) se han reducido con respecto al ejercicio anterior en 1,81 millones de euros, lo que supone una reducción de un 15,04% (destaca la variación porcentual del capítulo 7, aunque en valor absoluto no es representativa).

Los pagos realizados en el ejercicio 2011 ascendieron a 285,96 millones de euros, un 11,74 % menos que el ejercicio anterior, y las obligaciones pendientes de pago a finales de año a 25,85 millones de euros (60,69 % más que en 2010).

El organismo tiene contabilizadas en la cuenta 409 obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto por importe de 5,43 millones de euros. Teniendo en cuenta el saldo de la cuenta 409 del ejercicio anterior (1,48 millones de euros), el gasto real del ejercicio se incrementaría en 3,96 millones de euros como consecuencia de estas obligaciones.

Resultado presupuestario y remanente de tesorería

RESULTADO PRESUPUESTARIO			REMANENTE DE TESORERIA				Variación%
			2011		2010		
2011	2010	Variación%	RT afectado	RT gastos generales	RT afectado	RT gastos generales	
-5.437	6.671	-181,49%	157	67.793	2.421	72.957	-9,85%

El resultado presupuestario del ejercicio es negativo por importe de -7,7 millones de euros, que coincide con su saldo presupuestario al no existir variación neta de pasivos financieros. Este resultado es objeto de ajuste por las desviaciones de financiación del ejercicio, de lo que resulta un déficit de financiación del ejercicio de -5,43 millones de euros.

No obstante, conviene señalar que el organismo no ha considerado en el cálculo del resultado presupuestario la incidencia de las obligaciones contabilizadas en la cuenta 409 del PGCPA pendientes de aplicar al presupuesto, por no exigirlo la normativa contable. La magnitud del resultado presupuestario variaría significativamente si se computaran estas obligaciones cuya naturaleza es indudablemente presupuestaria aunque transitoriamente se registren únicamente

en la contabilidad financiera por insuficiencia de crédito presupuestario para imputarlas. Teniendo en cuenta que el saldo de dichas operaciones en el ejercicio 2011 ascendía a 5,43 millones de euros, el resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2011 se situaría en -10,86 millones de euros.

El remanente de tesorería total en el ejercicio 2011 presenta un saldo positivo de 67,95 millones de euros, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior en 7,42 millones de euros.

El remanente de tesorería total se desglosa en remanente afectado a gastos con financiación afectada y remanente para gastos generales, por importe de 0,15 millones de euros y 67,79 millones de euros, respectivamente.

Al igual que el resultado presupuestario, el remanente de tesorería ha de ser ajustado por el importe del saldo de la cuenta 409 del ejercicio, dando como resultado un remanente de tesorería total positivo de 62,52 millones de euros

En el ejercicio 2011 se ha dotado una provisión por deudores de dudoso cobro por importe de 0,10 millones de euros, que ha sido tenida en cuenta para calcular el remanente de tesorería.

El saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, según información facilitada en la Cuenta, asciende a 3,22 millones de euros, correspondientes a los ejercicios 2001 a 2010, procedentes de tasas y otros ingresos, transferencias corrientes y de capital.

4.2.3. Estados Financieros

Situación Patrimonial. Balance

Estructura Patrimonial

El activo del Instituto aumenta un 2,56% en el ejercicio 2011 con respecto al 2010 y figura en el balance por un importe de 428,07 millones de euros. Cuantitativamente, el incremento fue de 10,68 millones de euros y se corresponde con un aumento del inmovilizado en 6,27 millones de euros, de la tesorería en 5,89 millones de euros, y con una disminución de los deudores en 1,49 millones de euros.

Por masas patrimoniales, el inmovilizado aumenta en un 1,95 % respecto al ejercicio anterior y sigue siendo la partida de mayor peso relativo del activo, aunque haya disminuido ligeramente pasando tener un peso porcentual del 76,9 % frente al 77,3 % del activo que representaba en el ejercicio anterior.

Los deudores disminuyen un 1,64 %, suponiendo en el conjunto de la estructura patrimonial un 20,8 %, frente a un 21,7 % en 2010.

La tesorería, aumenta un 162,45 %, y su peso relativo en el conjunto del activo aumenta respecto del ejercicio 2010, pasando a ser de un 2,2 % frente a un 0,9 % del 2010.

Estructura Financiera

Los fondos propios del Instituto disminuyen un 1,75 % con respecto al ejercicio 2010 (6,95 millones de euros) como consecuencia de la incorporación al balance del resultado negativo del ejercicio, disminuyendo su peso relativo en el conjunto del pasivo pasando a ser el 91,5 % del mismo frente a un 95 % que representaba en el ejercicio anterior.

El exigible se compone casi exclusivamente de deudas a corto plazo, ya que el exigible a largo, compuesto por la constitución de fianzas recibidas, no tiene peso significativo en el conjunto del pasivo.

El exigible a corto plazo aumenta un 93,11 % con respecto al ejercicio 2010 (10,68 millones de euros), pasando de representar un 5 % del pasivo en 2010 a un 8,5% en 2011.

Análisis de la situación financiera-patrimonial

Situación a corto plazo

Los indicadores representativos de la situación financiera a corto plazo empeoran.

La ratio de solvencia pasa del 4,99 al 2,71 en el ejercicio 2011 debido a un incremento significativo del exigible a corto, lo que supone que de cada euro exigible con vencimiento en el ejercicio se dispone de casi 2,5 euros menos que en el periodo anterior. La misma evolución negativa experimentan el fondo de maniobra y la ratio de tesorería.

Sólo la ratio de liquidez inmediata mejora pasando a ser de un 26 % frente al 19 % del ejercicio anterior, debido al incremento de la tesorería.

Situación a largo plazo

Los indicadores de la evolución de la situación financiera a largo plazo también empeoran.

La ratio de autonomía financiera, que relaciona los fondos propios del Instituto con el conjunto de su exigible, pasa de un valor de 21,02 en 2010 a 10,7 en 2011, por lo que, de cada euro de exigible, el Instituto dispone de 10 euros menos en sus fondos propios. Igual evolución negativa experimenta la ratio de garantía, que pasa de un valor de 22,02 en 2010 a 11,70 en 2011.

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Evolución de los ingresos

Los ingresos del Instituto ascienden a 304,10 millones de euros y han disminuido un 12,53% (43,57 millones de euros) respecto al año 2010. Todas las partidas se reducen, fundamentalmente las transferencias y subvenciones recibidas que se contraen algo más del 12,21% (40,50 millones de euros) y que suponen más del 95% sobre el total de los recursos. Las transferencias y subvenciones recibidas proceden casi en su totalidad de la CA.

Los ingresos tributarios y cotizaciones se han visto reducidos en su totalidad (-1,38 millones de euros).

Del resto de los ingresos, destacan los procedentes de servicios residenciales (10,91 millones de euros), que suponen algo más del 3% sobre el total de ingresos de gestión ordinaria, y disminuyen un 3,62% con respecto al ejercicio anterior (0,41 millones de euros).

Los otros ingresos de gestión ordinaria, que recogen entre otros los procedentes de reintegros y de multas y sanciones, disminuyen un 39,37 % (-1,27 millones de euros).

Evolución de los gastos

Los gastos del Instituto (311,07 millones de euros) han disminuido un 6,60 % (21,98 millones de euros), principalmente por la reducción de las transferencias y subvenciones concedidas en un 11,32 % (17,50 millones de euros). También bajan los gastos de personal un 4,64 % (3,82 millones de euros) y los aprovisionamientos un 6,45% (4,64 millones de euros).

Hay partidas que se incrementan como los servicios exteriores en un 18,12 % (3,68 millones de euros), los tributos, las dotaciones a la amortización y las provisiones por insolvencias, que se dotan en el ejercicio 2011 por importe de 0,10 millones de euros.

Evolución de los resultados

Los resultados del ejercicio se han visto reducidos un 147,62% (-21,96 millones de euros) pasando a tener un resultado negativo por importe de -6,96 millones de euros.

4.2.4. Áreas específicas de fiscalización

Inversiones reales

La Cámara de Cuentas ha realizado trabajos de fiscalización sobre una muestra de 43 apuntes contables del grupo 2, Inmovilizado, para comprobar su correcta tramitación, contabilización e imputación presupuestaria.

El importe activado de la muestra seleccionada ascendió a 1,37 millones de euros, que representa un 14,4% del importe total de los gastos activados en el grupo 2.

Como resultado del análisis se han detectado las siguientes incidencias:

Tipo de incidencia	Nº facturas de la muestra	Importe	Observación
Incorrecta imputación presupuestaria	5	8.359,41€	Se han aplicado incorrectamente al capítulo 2 de gastos cuando por su naturaleza deberían haberse imputado al capítulo 6, Inversiones reales
Incongruente documentación obrante en el expediente	1	74.627,15 €	Incongruencia entre el informe técnico y las certificaciones de obra al referirse a dos obras distintas. El importe se refiere a la certificación nº 1 de 19.
	6	82.986,56 €	

Gastos de explotación

La Cámara de Cuentas ha realizado trabajos de fiscalización sobre una muestra de 123 apuntes contables del subgrupo 62, Servicios exteriores, para comprobar su correcta tramitación, contabilización e imputación presupuestaria.

El importe de gasto imputado de la muestra asciende a 2,19 millones de euros, que representa un 9,15% del total del gasto imputado en el subgrupo analizado.

Revisada la documentación contable justificativa, la Cámara de Cuentas no ha detectado incidencias significativas.

Deudores

La Cámara de Cuentas ha circularizado a una muestra de 20 deudores, cuyo saldo por importe de 3,61 millones de euros representa el 79,61% del total de deudores (exceptuando los derechos pendientes de cobro procedentes de la CA).

El resultado de la circularización se muestra en el siguiente cuadro resumen:

	Nº Elementos de la muestra	Importe s/ IASS	Conciliado	% Conciliado s/total muestra	No conciliado	% No conciliado s/total muestra	% No contestado/devuelto s/total muestra
Contestado	9	848	428	11,83%	420	11,63%	
No contestado/devuelto por correo	11	2.766					76,54%
TOTALES	20	3.614	428	0	420	0,01%	76,54%

Únicamente el 11,83% del saldo de los deudores circularizados ha podido ser conciliado con la información remitida por los deudores, quedando un 88,17% sin conciliar, bien por no haber dispuesto de la información del deudor al haber sido devueltas las cartas de solicitud de composición del saldo, bien por no haber sido facilitada la relación de facturas pendientes de cobro de cada deudor por parte de la Administración de la CA.

Por otra parte, se han detectado diferencias en algunos saldos de deudores contabilizados por el organismo y la información facilitada por la Administración de la CA.

Se ha constatado que la Administración no realiza conciliaciones periódicas de los saldos deudores.

Acreeedores

La Cámara de Cuentas ha circularizado a una muestra de 20 acreedores cuyo saldo (16,62 millones de euros) representa un 52,80% del saldo de las cuentas 400, Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente, y 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

El resultado de la circularización se muestra en el siguiente cuadro resumen:

	Nº Elementos de la muestra	Importe s/IASS	Importe s/Acreedor	Conciliado	% Conciliado s/total muestra	Saldo de más s/IASS	Saldo de más s/Acreedor
Contestado	14	9.381	7.735	6.178	66%	3.203	1.557
No contestado/devuelto por correo	6	7.281					
TOTALES	20	16.662	7.735	6.178	37%	3.203	1.557

La Cámara de Cuentas ha podido conciliar un importe de 6,17 millones de euros, que representa un 37% del saldo de la muestra. No ha podido ser conciliado un saldo acreedor de 10,48 millones de euros (63% del saldo de la muestra) por haber sido devueltas las peticiones realizadas de composición del saldo por los acreedores o por no haber podido conciliar los datos proporcionados por los acreedores con la información suministrada por la Administración de la CA.

Se ha constatado que la Administración no realiza conciliaciones periódicas de los saldos acreedores.

Tesorería

La Cámara de Cuentas ha realizado pruebas específicas de comprobación de saldos de todas las cuentas abiertas en entidades financieras (un total de 50 cuentas). El resultado de estos trabajos ha sido el siguiente:

- Una entidad financiera no ha contestado a la solicitud de información. Corresponde a una cuenta de saldo 0,13 millones de euros.
- El resto de entidades financieras ha contestado a la circularización, habiendo sido conciliados los saldos contables con la información remitida.

4.3.INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

4.3.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Aragonés de Empleo (en adelante, INAEM) fue creado por la Ley 9/1999, de 9 de abril, como organismo autónomo de carácter administrativo. Tiene personalidad jurídica y capacidad de obrar, y dispone para el cumplimiento de sus fines de patrimonio propio y de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios. Por Decreto 82/2001, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón se aprobaron sus Estatutos.

Tiene como objeto favorecer la inserción laboral de los ciudadanos, proporcionándoles mecanismos que les sean útiles en la búsqueda de empleo o que puedan incrementar sus posibilidades de incorporarse al mercado laboral y contribuir al mejor desarrollo y funcionamiento de las empresas facilitándoles el contacto con los profesionales que más se adecuen a sus necesidades.

El Instituto actúa en los siguientes ejes: inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, refuerzo de la capacidad empresarial, refuerzo de la estabilidad en el empleo, refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología, mejora de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, integración laboral de las personas con especiales dificultades, fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local y asistencia técnica.

A partir del Real Decreto 646/2002, de 5 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión realizada por Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, se transfirió a la Comunidad Autónoma la gestión de las políticas activas de empleo, atribuida al INAEM.

El organismo está sometido al régimen de contabilidad pública, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.3.2. Ejecución presupuestaria

Presupuesto de ingresos

CAPITULOS	DRN 2011	DRN 2010	Variación %
3.- Tasas y otros ingresos	2.876	2.869	0,24
4.- Transferencias Corrientes	106.264	120.764	-12,01
5.- Ingresos Patrimoniales	34	30	13,65
OPERACIONES CORRIENTES	109.174	123.663	-11,72
7.- Transferencias de capital	1.601	2.989	-46,42
OPERACIONES DE CAPITAL	1.601	2.989	-46,42
OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.775	126.652	-12,54
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0,00
TOTAL GENERAL	110.775	126.652	-12,54

Respecto a los ingresos, el estado de la liquidación presenta unos derechos reconocidos de 110,77 millones de euros, lo que refleja un grado de ejecución del 91,47%. Las principales fuentes de financiación proceden de las transferencias corrientes recibidas del Servicio Público de Empleo Estatal, cuyos derechos reconocidos ascienden a 73,93 millones de euros, cobrados íntegramente, y de las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma por importe de 32,32 millones de euros, que se encuentran pendientes de cobro.

Los derechos reconocidos netos se han reducido en 15,87 millones de euros respecto del ejercicio 2010, principalmente las transferencias recibidas de naturaleza corriente y de capital.

La recaudación neta del Instituto Aragonés de Empleo ha sido de 75,99 millones de euros y sus derechos pendientes de cobro a finales de año ascendieron a 34,77 millones de euros.

Presupuesto de gastos

CAPITULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIF.	PRESUPUESTO DEFINITIVO		Variación %
			2011	2010	
1.- Gastos de Personal	17.501	1.759	19.260	19.728	-2,37
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5.012	1.217	6.229	6.873	-9,36
4.- Transferencias Corrientes	96.595	-2.497	94.099	103.685	-9,25
OPERACIONES CORRIENTES	119.108	480	119.588	130.286	-8,21
6.- Inversiones Reales	1.324	-140	1.183	2.330	-49,22
7.- Transferencias de capital	738	-397	340	1.499	-77,29
OPERACIONES DE CAPITAL	2.061	-538	1.524	3.829	-60,21
OPERACIONES NO FINANCIERAS	121.169	-58	121.112	134.114	-9,70
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0,00
TOTAL GENERAL	121.169	-58	121.112	134.114	-9,70

La Ley de Presupuestos para el ejercicio 2011 aprobó unos créditos para el Instituto Aragonés de Empleo de 121,16 millones de euros, sobre los que se realizaron modificaciones por importe de menos 0,05 millones de euros, resultando un presupuesto definitivo de 121,11 millones de euros, que supone una variación con respecto a los créditos definitivos del ejercicio anterior de -13 millones de euros.

Cabe destacar el peso de los créditos definitivos destinados a transferencias corrientes, que ascienden a 94,1 millones de euros y representan un 77,70 % del total.

CAPITULOS	ORN 2011	ORN 2010	Variación %
1.- Gastos de Personal	19.177	18.242	5,13
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5.866	5.773	1,62
4.- Transferencias Corrientes	91.173	99.060	-7,96
OPERACIONES CORRIENTES	116.216	123.075	-5,57
6.- Inversiones Reales	947	1.120	-15,46
7.- Transferencias de capital	329	1.318	-75,05
OPERACIONES DE CAPITAL	1.275	2.438	-47,68
OPERACIONES NO FINANCIERAS	117.492	125.513	-6,39
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0,00
TOTAL GENERAL	117.492	125.513	-6,39

El Instituto Aragonés de Empleo ha reconocido obligaciones por importe de 117,49 millones de euros, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior de 8,02 millones de euros, principalmente en el capítulo 4, Transferencias Corrientes, por importe de 7,88 millones de euros así como la reducción experimentada en el capítulo 7, Transferencias de Capital”, por importe de 0,99 millones de euros. En el capítulo 1, Gastos de Personal, se produjo un incremento por importe de 0,93 millones de euros.

Los pagos realizados en el ejercicio 2011 ascendieron a 93,93 millones de euros y las obligaciones pendientes de pago a finales de año a 23,56 millones de euros.

Resultado presupuestario y remanente de tesorería

RESULTADO PRESUPUESTARIO (ajustado)			REMANENTE DE TESORERIA				Variación%
			2011		2010		
2011	2010	Variación%	RT afectado	RT gastos generales	RT afectado	RT gastos generales	
-6.366	6.587	-196,64%	642	40.720	993	43.088	-6,17%

El resultado presupuestario del Instituto Aragonés de Empleo asciende a -6,71 millones de euros en el ejercicio 2011 y coincide con su saldo presupuestario, al no existir variación neta de pasivos financieros. Éste resultado es objeto de ajuste por las desviaciones de financiación del ejercicio, del que resulta un déficit de financiación de -6,36 millones de euros que contrasta con el superávit por importe de 6,58 millones de euros de 2010.

El remanente de tesorería total en el ejercicio 2011 presenta un saldo positivo de 41,36 millones de euros, el cual se ha reducido con respecto al ejercicio anterior en 2,71 millones de euros. Se desglosa en remanente afectado a gastos con financiación afectada y remanente para

gastos generales, por importes de 0,64 millones de euros y 40,72 millones de euros, respectivamente.

El INAEM no ha dotado provisión de dudoso cobro. El saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, según información facilitada en la Cuenta, asciende a 24,29 millones de euros, correspondientes a ejercicios 2002 a 2010, procedentes de tasas y de transferencias corrientes y de capital.

4.3.3. Estados Financieros

Situación Patrimonial. Balance

Estructura Patrimonial

El activo del INAEM ha disminuido en el ejercicio 2011 un 7,36% con respecto al ejercicio anterior (-12,28 millones de euros).

La evolución por masas patrimoniales ha sido dispar; mientras el inmovilizado (que supone un 55% del total del activo) se mantiene constante, los deudores, con un peso relativo de 41% del total del activo, han disminuido un 20,72% (-16,54 millones de euros).

Por su parte, la tesorería se ha incrementado en un 196% hasta alcanzar un saldo a fin del ejercicio 2011 de 6,52 millones de euros.

Estructura Financiera

Con respecto a las masas financieras, los fondos propios disminuyen un 5,23% (-6,75 millones de euros) hasta quedar reducidos a un importe de 122,19 millones de euros (un 79% del total del pasivo) como consecuencia del resultado del ejercicio.

Por su parte, la estructura financiera está compuesta exclusivamente por el exigible a corto plazo, el cual disminuye un 14,58% (-5,53 millones de euros) con respecto al saldo del ejercicio 2010.

Análisis de la situación financiera – patrimonial

Situación a corto plazo

Como consecuencia de la evolución de la estructura del circulante descrita en los párrafos anteriores, con una disminución del 14,89% del activo circulante y una disminución del exigible a corto del 14,58% con respecto al ejercicio anterior, todos los indicadores de la situación de solvencia a corto plazo se mantienen constantes o evolucionan hacia niveles de mayor estabilidad financiera, tal como ocurre con la ratio de liquidez inmediata. Por ejemplo, la ratio de solvencia, que relaciona el activo circulante con el exigible a corto plazo, presenta un valor para el ejercicio 2011 de 2,15 (1 décima inferior al valor de 2010), por lo que por cada euro de exigible con vencimiento en el corto plazo, el organismo dispone de 2,15 euros de liquidez en el mismo periodo.

En el mismo sentido que la ratio anterior evolucionan el resto de indicadores de solvencia a corto plazo, salvo la ratio de liquidez inmediata que pasa de un 6% en 2010 a un 20% en 2011.

El fondo de maniobra disminuye en 2011 en un 15,17% (-6,68 millones de euros)

Situación a largo plazo

La situación a largo plazo también presenta en sus indicadores valores de estabilidad suficiente que reflejan la ausencia de tensiones financieras. La ratio de garantía (relación entre el activo real y el pasivo exigible) aumenta sus valores de 4,39 en 2010 a 4,76 en 2011, es decir, por cada euro de exigible, el Instituto tiene activos por valor de 4,76 euros.

En el mismo sentido evoluciona la ratio de autonomía financiera (relación entre los fondos propios y el pasivo exigible) que presenta un valor de 3,76, por lo que por cada euro de exigible, el Instituto mantiene 3,76 euros en sus fondos propios.

Por la situación descrita en los párrafos anteriores, tanto de la situación financiera en el corto como en el largo plazo, se deduce una evidencia suficiente de que el Instituto no tiene problemas para hacer frente a sus obligaciones al vencimiento.

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial

Evolución de los ingresos

Los ingresos ascienden en 2011 a 110,81 millones de euros, lo que representa una disminución del 12,57% (15,93 millones de euros) con respecto a los registrados en el ejercicio 2010.

Las transferencias y subvenciones recibidas representan el 97% del total de ingresos y descienden un 12,88% (15,94 millones de euros) con respecto al ejercicio 2010. De estos ingresos, un 31% proceden de la CA y un 69% del Servicio Público de Empleo Estatal.

El resto de los ingresos proceden en su mayoría de reintegros de ejercicios cerrados del Instituto.

Evolución de los gastos

Los gastos disminuyen un 6,33% (7,94 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior.

Los gastos de la actividad ordinaria ascienden a 117,55 millones de euros, disminuyendo un 6,32% (7,93 millones de euros).

La principal causa de la disminución de los gastos se encuentra en la reducción de las transferencias y subvenciones concedidas, que disminuyen un 8,84% (8,87 millones de euros) con respecto al ejercicio 2010. Las transferencias y subvenciones al sector privado, disminuyen en 8,73 millones de euros, mientras que se priorizan las ayudas destinadas al sector público, que aumentan en 0,85 millones de euros, especialmente a las corporaciones locales.

Del resto de epígrafes de gasto destaca el aumento en gastos de personal en un 5,12% (0,93 millones de euros) así como en tributos (incremento en un 23,52%, nada relevante en valores absolutos).

Evolución de los resultados

El resultado de la actividad ordinaria del ejercicio se ha reducido un 630,67% (8,01 millones de euros), arrojando un resultado negativo de -6,75 millones de euros.

4.4.INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD

4.4.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Aragonés de la Juventud (en adelante, IAJ) se crea por Ley 19/2001, de 4 de diciembre, como organismo autónomo de carácter administrativo.

El organismo público Instituto Aragonés de la Juventud se rige, además, por el Decreto 323/2002, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban sus Estatutos, y por la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón.

Son fines de este organismo autónomo el desarrollo y ejecución de las líneas de actuación del Gobierno de Aragón dirigidas a promover la participación libre y eficaz de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural, el favorecimiento de la autonomía personal y de la inserción social de la juventud, la superación de las desigualdades sociales, desarrollando valores basados en el respeto a la diferencia y en la lucha contra posturas racistas y sexistas, e integrando a los jóvenes inmigrantes, la mejora de la calidad de vida a través de políticas activas de fomento del empleo y de acceso a una vivienda digna, el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos destinados a la juventud y la coordinación de las actividades de las instituciones públicas y privadas en materia de juventud.

El organismo está sometido al régimen de contabilidad pública, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.4.2. Ejecución presupuestaria

Presupuesto de ingresos

CAPITULOS	DRN 2011	DRN 2010	Variación %
3.- Tasas y otros ingresos	1.559	2.431	-35,87
4.- Transferencias Corrientes	6.151	6.559	-6,22
5.- Ingresos Patrimoniales	7	2	250,00
OPERACIONES CORRIENTES	7.717	8.992	-14,18
7.- Transferencias de capital	434	938	-53,73
OPERACIONES DE CAPITAL	434	938	-53,73
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.151	9.930	-17,92
OPERACIONES FINANCIERAS	0		0,00
TOTAL GENERAL	8.151	9.930	-17,92

Respecto a los ingresos, el estado de la liquidación presenta unos derechos reconocidos de 8,15 millones de euros, lo que refleja un grado de ejecución del 94,20%. La variación respecto al ejercicio anterior ha sido de -1,77 millones de euros. Todos los capítulos se ven reducidos, principalmente las transferencias de capital recibidas que disminuyen un 53,73%, 0,50 millones de euros, y el capítulo 3, Tasas y Otros Ingresos, que se reduce el 35,87%, ascendiendo el importe de disminución a 0,87 millones de euros.

La recaudación neta del organismo público ha sido de 1,61 millones de euros y sus derechos pendientes de cobro a finales de año ascendieron a 6,53 millones de euros lo que supone un incremento de 0,07 millones de euros.

Presupuesto de gastos

ORGANISMO AUTONOMO IAJ	PRESUPUESTO INICIAL	MODIF.	PRESUPUESTO DEFINITIVO		
			2011	2010	Variación %
CAPITULOS					
1.- Gastos de Personal	4.883	115	4.998	5.060	-1,23
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	2.857	-193	2.664	2.976	-10,48
4.- Transferencias Corrientes	540	0	540	604	-10,60
OPERACIONES CORRIENTES	8.280	-78	8.202	8.640	-5,07
6.- Inversiones Reales	450	0	450	892	-49,55
7.- Transferencias de capital	0	0	0	58	-100,00
OPERACIONES DE CAPITAL	450	0	450	950	-52,63
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.730	-78	8.652	9.590	-9,78
OPERACIONES FINANCIERAS	0				0,00
TOTAL GENERAL	8.730	-78	8.652	9.590	-9,78

La Ley de Presupuestos para el ejercicio 2011 aprobó para el Instituto Aragonés de la Juventud unos créditos de 8,73 millones de euros, sobre los que se realizaron modificaciones por importe de -0,07 millones de euros, resultando un presupuesto definitivo de 8,65 millones de euros, que supone una variación con respecto a los créditos definitivos del ejercicio anterior de -0,93 millones de euros.

CAPITULOS	ORN 2011	ORN 2010	Variación %
1.- Gastos de Personal	4.358	4.515	-3,48
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	2.392	2.777	-13,86
4.- Transferencias Corrientes	492	572	-13,99
OPERACIONES CORRIENTES	7.242	7.864	-7,91
6.- Inversiones Reales	40	849	-95,29
7.- Transferencias de capital	0	53	-100,00
OPERACIONES DE CAPITAL	40	902	-95,57
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.282	8.766	-16,93
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
TOTAL GENERAL	7.282	8.766	-16,93

El Instituto Aragonés de la Juventud ha reconocido obligaciones por importe de 7,28 millones de euros, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior de 1,48 millones de euros. Todos los capítulos experimentan reducción, destacando el capítulo 6, por importe de 0,81 millones de euros, con una variación relativa de más de un 95%.

Los pagos realizados en el ejercicio 2011 ascendieron a 6,84 millones de euros que supone un 20% menos que el ejercicio anterior y las obligaciones pendientes de pago a finales de año a 0,43 millones de euros, frente a los 0,20 millones de euros en 2010.

Resultado presupuestario y remanente de tesorería

RESULTADO PRESUPUESTARIO			REMANENTE DE TESORERIA				Variación%
			2011		2010		
2011	2010	Variación%	RT afectado	RT gastos generales	RT afectado	RT gastos generales	
869	1.164	-25,34%	0	8.050	1	7.558	6,50%

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 0,86 millones de euros y coincide con su saldo presupuestario y con el superávit de financiación del ejercicio, al no existir variación neta de pasivos financieros ni ajuste por desviaciones de financiación.

El remanente de tesorería para gastos generales en el ejercicio 2011 presenta un saldo positivo de 8,05 millones de euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio anterior en 0,49 millones de euros.

El saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados asciende a 2,15 millones de euros, de derechos procedentes de 2008 a 2010.

4.4.3. Estados Financieros

Situación Patrimonial. Balance

Estructura Patrimonial

El activo del Instituto aumenta únicamente en un 0,44% en el ejercicio 2011 con respecto al 2010 y presenta en el balance un valor de 47,01 millones de euros. Cuantitativamente el aumento fue de 0,21 millones de euros y se corresponde con un aumento de los deudores en 0,63 millones de euros, y una disminución de la tesorería en 0,015 millones de euros, y del inmovilizado en 0,41 millones de euros.

Por masas patrimoniales, el inmovilizado sigue siendo la de mayor peso relativo en el conjunto del activo aunque éste haya disminuido, pasando a ser un 81,55% frente al 82,78 % del total del activo que representaba en el ejercicio anterior.

Los deudores por su parte, han experimentado un incremento del 7,71% que supone 0,63 millones de euros más.

La tesorería, disminuye un 13,77%, incrementando el saldo negativo en 0,12 millones de euros. Dado que se trata de una deuda con entidades de crédito a corto plazo debería recogerse en el epígrafe del pasivo exigible correspondiente.

Estructura Financiera

Con respecto a la evolución de las masas financieras, los fondos propios del Instituto aumentan un 0,29 % con respecto al ejercicio 2010 (0,136 millones de euros) como consecuencia de la incorporación al balance del resultado positivo del ejercicio, manteniendo su peso relativo en el conjunto del pasivo (99%).

Con respecto a la estructura del exigible, ésta se compone exclusivamente de deudas a corto plazo, que se ha visto aumentado un 12,79% con respecto al ejercicio 2010 (0,07 millones de euros).

Análisis de la situación financiera-patrimonial

Situación a corto plazo

Los indicadores representativos de la situación financiera a corto plazo empeoran ligeramente.

La ratio de solvencia pasa del 14,50 al 13,83 en el ejercicio 2011 debido a un incremento del exigible a corto. La misma evolución negativa experimenta la ratio de tesorería. Sin embargo, el fondo de maniobra ha experimentado una subida.

Por su parte, la ratio de liquidez inmediata presente un valor negativo de un -20%, al tener una tesorería negativa de 0,12 millones de euros, que debería reclasificarse al epígrafe correspondiente del Pasivo (cuenta 520, Deudas a C/P con entidades de crédito).

Situación a largo plazo

Los indicadores de la evolución de la situación financiera a largo plazo también empeoran ligeramente, la ratio de autonomía financiera que relaciona los fondos propios del Instituto con el conjunto de su exigible, pasa de un valor de 83,20 en 2010 a 73,98 en 2011, por lo que de cada euro de exigible, el Instituto dispone de 9,22 euros menos en sus fondos propios. Igual evolución negativa experimenta la ratio de garantía, que pasa de un valor de 84,20 en 2010 a 74,98 en 2011.

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Evolución de los ingresos

Los ingresos del Instituto ascienden a 8,15 millones de euros y han disminuido un 17,90% (1,77 millones de euros). Todas las partidas disminuyen, fundamentalmente las transferencias y subvenciones recibidas que se reducen 0,91 millones de euros y que suponen más del 80% sobre el total de los recursos. Las transferencias y subvenciones recibidas proceden en su totalidad de la CA.

Del resto de los ingresos, los conceptos de mayor importancia son los provenientes de servicios prestados en residencias, centros de juventud, campamentos y albergues, y que asciende a 1,55 millones de euros, si bien ha disminuido respecto de 2010 un 35,16%.

Evolución de los gastos

Los gastos del Instituto (7,68 millones de euros) han disminuido un 8,03% (0,67 millones de euros) en todas las partidas, destacando por orden de importancia los servicios exteriores, las transferencias y subvenciones concedidas y los gastos de personal.

Evolución de los resultados

Los resultados del ejercicio han visto disminuido un 90,66% (1,32 millones de euros) pasando a tener un resultado positivo de 0,13 millones de euros frente a los 1,46 millones de euros de 2010.

4.5. INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

4.5.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Aragonés de la Mujer (en adelante, IAM) se crea por la Ley 2/1993, de 19 de febrero, como organismo autónomo de carácter administrativo. Está dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar

Este Instituto se rige por la citada Ley y por el Decreto 14/1993, de 9 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Aragonés de la Mujer.

Son objetivos básicos del Instituto: impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos, eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón, la coordinación funcional de las actividades de las instituciones públicas y privadas mediante el establecimiento de convenios, conciertos o cualquiera otras fórmulas de gestión compartida, que permiten alcanzar el máximo rendimiento de los recursos disponibles

El organismo está sometido al régimen de contabilidad pública, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.5.2. Ejecución presupuestaria

Presupuesto de ingresos

CAPITULOS	DRN 2011	DRN 2010	Variación %
3.- Tasas y otros ingresos	4	6	-33,33
4.- Transferencias Corrientes	3.665	3.745	-2,14
5.- Ingresos Patrimoniales	0	0	
OPERACIONES CORRIENTES	3.669	3.751	-2,19
7.- Transferencias de Capital	25	68	-63,24
OPERACIONES DE CAPITAL	25	68	-63,24
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.694	3.819	-3,27
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0,00
TOTAL GENERAL	3.694	3.819	-3,27

El Estado de la liquidación de ingresos presenta unos derechos reconocidos de 3,69 millones de euros, lo que refleja un grado de ejecución con respecto a lo presupuestado del 97,84%. La variación respecto al ejercicio anterior ha sido de -0,12 millones de euros. Todos los capítulos se ven reducidos, principalmente las transferencias corrientes recibidas que disminuyen en 0,08 millones de euros, sin embargo en valores porcentuales, la mayor disminución corresponde al capítulo 7 al representar las transferencias de capital recibidas un 63,24 % menos que en el ejercicio 2010.

La recaudación neta del organismo público ha sido de 0,90 millones de euros y sus derechos pendientes de cobro a finales de año ascendieron a 2,79 millones de euros lo que supone un incremento de 1,65 millones de euros (146,42%).

Presupuesto de Gastos

ORGANISMO AUTONOMO IAM	PRESUPUESTO INICIAL	MODIF.	PRESUPUESTO DEFINITIVO		
CAPITULOS			2011	2010	Variación %
1.- Gastos de Personal	930	5	935	956	-2,20
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	1.435	122	1.557	1.609	-3,23
4.- Transferencias Corrientes	1.228	31	1.259	1.325	-4,98
OPERACIONES CORRIENTES	3.593	158	3.751	3.890	-3,57
6.- Inversiones Reales	3	0	3	8	-62,50
7.- Transferencias de Capital	22	0	22	50	-56,00
OPERACIONES DE CAPITAL	25	0	25	58	-56,90
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.618	158	3.776	3.948	-4,36
OPERACIONES FINANCIERAS	0				0,00
TOTAL GENERAL	3.618	158	3.776	3.948	-4,36

La Ley de Presupuestos para el ejercicio 2011 aprobó para el Instituto Aragonés de la Mujer unos créditos por importe de 3,61 millones de euros, sobre los que se realizaron modificaciones por importe de 0,15 millones de euros, resultando un presupuesto definitivo de 3,77 millones de euros, que supone una variación con respecto a los créditos definitivos del ejercicio anterior de -0,17 millones de euros.

CAPITULOS	ORN 2011	ORN 2010	Variación %
1.- Gastos de Personal	894	956	-6,49
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	1.332	1.433	-7,05
4.- Transferencias Corrientes	1.216	1.285	-5,37
OPERACIONES CORRIENTES	3.442	3.674	-6,31
6.- Inversiones Reales	1	9	-88,89
7.- Transferencias de Capital	19	47	-59,57
OPERACIONES DE CAPITAL	20	56	-64,29
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.462	3.730	-7,18
OPERACIONES FINANCIERAS			0,00
TOTAL GENERAL	3.462	3.730	-7,18

El organismo autónomo Instituto Aragonés de la Mujer ha reconocido obligaciones por importe de 3,46 millones de euros, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior de 0,26 millones de euros. Todos los capítulos experimentan reducción, destacando el capítulo 2, por importe de 0,10 millones de euros, si bien la variación relativa más importante corresponde al capítulo 6 con una disminución de casi un 89%.

Los pagos realizados en el ejercicio 2011 ascendieron a 2,08 millones de euros, un 43,47% menos que el ejercicio anterior. Las obligaciones pendientes de pago a cierre de 2011 ascienden a 1,37 millones de euros, frente a los 0,038 millones de euros en 2010.

Resultado presupuestario y Remanente de Tesorería

RESULTADO PRESUPUESTARIO			REMANENTE DE TESORERIA				Variación%
			2011		2010		
2011	2010	Variación%	RT afectado	RT gastos generales	RT afectado	RT gastos generales	
232	112	107,14%	1.385	6	6	1.145	20,85%

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 0,23 millones de euros y coincide con su saldo presupuestario y con el superávit de financiación al no existir variación neta de pasivos financieros ni desviaciones de financiación en el ejercicio.

El remanente de tesorería total en el ejercicio 2011 presenta un saldo positivo de 1,39 millones de euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio anterior en 0,23 millones de euros. La práctica totalidad del remanente de tesorería es remanente para gastos generales.

No existe saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, el saldo existente a principios de ejercicio se ha cobrado durante 2011.

4.5.3. Estados financieros

Situación Patrimonial. Balance

Estructura Patrimonial

El activo del Instituto aumenta un 31,54% en el ejercicio 2011 con respecto al 2010 y presenta en el balance un valor de 6,25 millones de euros. Cuantitativamente el aumento fue de 1,50 millones de euros y se corresponde con un aumento de los deudores en 1,68 millones de euros, y una disminución de la tesorería en 0,13 millones de euros, y del inmovilizado en 0,049 millones de euros.

Por masas patrimoniales, el inmovilizado sigue siendo la de mayor peso relativo en el conjunto del activo aunque éste se haya visto disminuido pasando a ser un 55 % frente a un 73 % del total del activo que representaba en el ejercicio anterior.

Los deudores por su parte, han supuesto un incremento espectacular pasando del 24% en 2010 al 45% en 2011.

La tesorería, disminuye un 91,43%, y su peso relativo en el conjunto del activo disminuye al 0,95% frente a un 3% del 2010.

Estructura Financiera

Los fondos propios del Instituto aumentan un 3,95 % con respecto al ejercicio 2010 (0,18 millones de euros) como consecuencia de la incorporación al balance del resultado positivo del ejercicio, disminuyendo no obstante su peso relativo en el conjunto del pasivo pasando a representar un 77% del mismo frente al 97% que representaba en el ejercicio anterior.

Con respecto a la estructura del exigible, ésta se compone exclusivamente de deudas a corto plazo, que han aumentado un 1005,47% con respecto al ejercicio 2010 (1,31 millones de euros), pasando a representar un 23 % del pasivo frente al 3% de 2010.

Análisis de la situación financiera-patrimonial

Situación a corto plazo

Los indicadores representativos de la situación financiera a corto plazo empeoran significativamente.

La ratio de solvencia pasa del 9,78 al 1,95 en el ejercicio 2011 debido a un incremento significativo del exigible a corto, lo que supone que de cada euro exigible con vencimiento en el ejercicio se dispone de casi 7,83 euros menos que en el periodo anterior, la misma evolución negativa experimentan el fondo de maniobra y la ratio de tesorería.

Por su parte, la ratio de liquidez inmediata desciende hasta el 1% frente al 109 % del ejercicio anterior debido a la disminución de la tesorería.

Situación a largo plazo

Los indicadores de la evolución de la situación financiera a largo plazo también empeoran, la ratio de autonomía financiera que relaciona los fondos propios del Instituto con el conjunto de su exigible, pasa de un valor de 35,30 en 2010 a 3,32 en 2011, por lo que de cada euro de exigible, el Instituto dispone de casi 32 euros menos en sus fondos propios, igual evolución negativa experimenta la ratio de garantía, que pasa de un valor de 36,30 en 2010 a 4,32 en 2011.

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Evolución de los ingresos

Los ingresos del Instituto ascienden a 3,69 millones de euros y han disminuido un 3,25% (0,12 millones de euros). Todas las partidas disminuyen, fundamentalmente las transferencias y subvenciones recibidas que se reducen 0,12 millones de euros y que suponen más del 99,89% sobre el total de los recursos. Las transferencias y subvenciones recibidas proceden en su totalidad de la CA.

El resto de los ingresos no tienen una importancia relativa, por lo que no se examinan.

Evolución de los gastos

Los gastos del Instituto (3,51 millones de euros) han disminuido un 6,87% (0,259 millones de euros) en todas las partidas, destacando por orden de importancia los servicios exteriores, las transferencias y subvenciones concedidas y los gastos de personal.

Evolución de los resultados

Los resultados del ejercicio se han visto incrementados un 284,23% (0,13 millones de euros) pasando a tener un resultado positivo de 0,18 millones de euros.

4.6.BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS.

4.6.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La entidad pública aragonesa Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (en adelante BST) fue creada mediante la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de las Cortes de Aragón y se encuentra adscrita al Departamento competente en materia de Sanidad, Bienestar Social y Familia, conforme al Decreto 337/2011 de 6 de octubre.

Tiene naturaleza de entidad de Derecho público, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Es el organismo encargado de llevar a cabo las actuaciones que corresponden al Sistema de Salud de Aragón en lo relativo a hemodonación, procesamiento, preservación, almacenamiento, conservación y distribución de los componentes sanguíneos y tejidos humanos, así como a la coordinación de la red transfusional de Aragón.

Tiene la condición de centro comunitario de transfusión y de banco de tejidos humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.6.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización

Del análisis de las cuentas rendidas se desprende lo siguiente:

- La liquidación del presupuesto de gastos presenta unas obligaciones reconocidas netas de 9,46 millones de euros, lo que supone una ejecución de un 97,01% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas netas en 2011 han aumentado un 17,22% respecto de 2010, como consecuencia principalmente del incremento en el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios. El 99% de las obligaciones reconocidas netas corresponde a operaciones corrientes. Se han pagado en un 83,55%.
- La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 9,64 millones de euros, ejecutados en un 98,86% e inferiores en un 1,54% a los del ejercicio anterior. Los derechos se han recaudado en un 25,41%, destacando la baja recaudación de precios públicos por prestación de servicios de suministro de los componentes sanguíneos y de tejidos a los hospitales de la red transfusional aragonesa.

A 31 de diciembre los precios públicos pendientes de cobro por centros ascendían a:

- Deudores Servicio Aragonés de Salud: 7,39 millones de euros
- Deudores Departamento: 0,44 millones de euros
- Deudores otros Centros: 0,27 millones de euros

El resultado presupuestario del ejercicio 2011 es positivo por importe de 0,18 millones de euros (1,54 millones de euros en 2010). La entidad no realiza ajustes por las desviaciones de financiación del ejercicio derivados de proyectos de gastos con financiación afectada, puesto que no lleva el control de estos gastos.

El remanente de tesorería total asciende a 5,99 millones de euros, que resulta de unos derechos pendientes de cobro por importe de 8,11 millones de euros (que se han incrementado en un 130% respecto del ejercicio anterior), unas obligaciones pendientes de pago, que

ascienden a 2,77 millones de euros (-35,13% respecto de 2010) y los fondos líquidos, que ascienden a 0,65 millones de euros (un 83,75% inferior respecto al ejercicio 2010). No realizan ajustes procedentes de la provisión del dudoso cobro, ni se determina el posible remanente de gastos con financiación afectada formado por las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin del ejercicio.

- Por lo que respecta a su situación patrimonial, el valor de su activo total asciende a 11 millones de euros (un 9,18% superior al ejercicio anterior por el aumento de los deudores). El 74% de su activo son deudores presupuestarios y el 15% inmovilizado material neto.
- Los deudores presupuestarios han experimentado un incremento respecto del ejercicio anterior de 4,57 millones de euros (un 130%). Las cuentas anuales no recogen provisión por los saldos deudores considerados de dudoso cobro.
- Las existencias presentan un saldo al cierre del ejercicio 2011 de 0,48 millones de euros (9 miles de euros de material de oficina, 0,27 millones de euros de materiales diversos y 0,2 millones de euros de producto terminado). La entidad contabiliza toda la variación de existencias como gasto (consumo), sin separar la variación de existencias de productos terminados. Se recomienda el tratamiento separado de la variación de existencias de materias primas (consumos) y del producto terminado, de acuerdo con lo previsto en el PGCCPCA.
- En el pasivo, los fondos propios representan el 42%, y los acreedores presupuestarios y no presupuestarios un 57%, incrementándose las cuentas de acreedores en 2,03 millones de euros respecto al ejercicio anterior.
- El resultado económico-patrimonial del ejercicio 2011 es negativo por importe de 1,18 millones de euros. Los gastos de gestión ordinaria ascienden a 10,28 millones de euros (un 17,30% superior al ejercicio 2010), de los que el 70% son servicios exteriores. El 24% son gastos de personal. Los ingresos ascienden a 9,64 millones de euros (1,54% inferior a los del ejercicio 2010), de los que el 97% se corresponde con precios públicos por componentes sanguíneos y técnicas inmunohematológicas. Las pérdidas del ejercicio parecen tener su origen en la falta de adecuación de los precios públicos a los incrementos del coste de prestación del servicio del servicio de procesamiento, preservación, almacenamiento, conservación y distribución de los componentes sanguíneos y tejidos humanos (ver apartado VII de este Anexo)

4.6.3. Análisis de área de morosidad.

BST no figura en el informe de la Intervención General sobre morosidad para el ejercicio 2011. De las comprobaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas se deduce que BST no cumple con el plazo legal de pago de 50 días previsto en la Ley de lucha contra la morosidad, en las operaciones corrientes.

La entidad ha facilitado el listado de facturas pagadas en 2011. El PMP comprobado por la Cámara de Cuentas para operaciones corrientes es de 202 días y de 36 días para inversiones.

En cuanto a las deudas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011, según los listados facilitados por la Entidad, resulta un saldo pendiente de pago en operaciones corrientes de 6,26 millones de euros y un periodo medio pendiente de pago de 283 días. En dichos listados no constan facturas pendientes de pago a 31/12/2011 de bienes de inversión.

Análisis de la cuenta 409, Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto, del PGCPA

La cuenta financiera 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, del PGCPA recoge los gastos devengados en el ejercicio pendientes de imputar al presupuesto por falta o insuficiencia de crédito presupuestario.

En el ejercicio 2011 BST ha corregido la incidencia señalada en el informe de fiscalización de 2010 y registra adecuadamente las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en la cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, y no en la cuenta 419, *Otros acreedores no presupuestarios*, como venía realizando, si bien sigue existiendo un saldo pendiente de 1,12 millones de euros incorrectamente imputados a la cuenta 419.

En el ejercicio 2011 la entidad BST ha registrado en dicha cuenta 409 el gasto devengado del ejercicio 2011 no imputado en el presupuesto, que asciende a 3,62 millones de euros, que acumulado al saldo de la cuenta 419 (1,12 millones de euros), correspondiente a gasto devengado del ejercicio 2010 no imputado en los presupuestos 2010 ni 2011, supone un total de 4,75 millones de euros.

Dado que la totalidad del remanente de tesorería es no afectado (5,97 millones de euros), debería utilizarse para regularizar estos abultados saldos pendientes de aplicar a presupuesto.

4.6.4. Análisis del área de endeudamiento

La entidad no ha recurrido a ninguna operación de endeudamiento con entidades de crédito públicas o privadas como medio de financiación de sus actividades.

4.6.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

A continuación se presentan los derechos reconocidos netos procedentes de transferencias de la Administración de la Comunidad Autónoma y del resto de organismos públicos en relación con los ingresos/gastos totales, de forma separada para operaciones corrientes y de capital:

Subvenciones corrientes/explotación procedentes de la C.A. Aragón	Importes DRN//ORN	Observaciones
Subvenciones corrientes y otras transferencias	174	
Total ingresos por operaciones corrientes	9.573	94% facturación SALUD
% sobre total ingresos por operaciones corrientes	1,81%	
Total gastos por operaciones corrientes	9.392	
% sobre total gastos por operaciones corrientes	1,85%	

Subvenciones de capital procedentes de la C.A. Aragón	Importes DRN//ORN	Observaciones
Subvenciones de capital y otras transferencias	75	
Total ingresos por operaciones de capital	75	
% sobre total de ingresos por operaciones de capital	100%	
Total gastos por operaciones de capital	75	
% sobre total gastos por operaciones de capital	100%	

Aunque el volumen total de subvenciones y transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma no es significativo (representa un 2,58% sobre el total de derechos reconocidos netos del ejercicio), sí se observa una importante vinculación con la CA a la que la entidad presta servicios propios de su actividad especializada, que se facturan, como precios públicos, al organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud. El total de derechos reconocidos obtenidos de precios públicos asciende en el ejercicio 2011 a 9,35 millones de euros, de los cuales 8,81 millones de euros proceden del Servicio Aragonés de Salud (94,23%).

4.6.6. Análisis del plan de racionalización del sector público y medidas de racionalización del gasto público

La entidad ha comunicado en el 4º trimestre del ejercicio 2011 la adopción de determinadas medidas de control de gasto de naturaleza corriente, si bien no se ha podido comprobar el efecto de estas medidas en los resultados de la entidad.

4.6.7. Otros aspectos relevantes de la fiscalización. Precios públicos

Por Orden de 3 de diciembre de 2008, y Orden de 22 de marzo de 2010 de los Consejeros de Economía, Hacienda y Empleo y Salud y Consumo se establecen los precios públicos por la prestación de servicios y realización de actividades del Banco de Sangre y Tejidos.

Los precios públicos se definen en la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, como ingresos no tributarios derivados de contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividad efectuadas en régimen de derecho público cuando, prestándose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.

Se ha analizado una muestra de facturas emitidas en concepto de precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades de BST, se observan las siguientes incidencias:

1. La entidad no ha justificado la existencia de una memoria económico-financiera de los componentes sanguíneos, que sirva de base para la determinación de los precios públicos, que justifique el importe de los mismos y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes, tal y como se exige en el art 26.2 de la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. La memoria económico-financiera relativa a los precios públicos de tejidos no está firmada, es incompleta (no recoge todos los productos de la orden de 22 de marzo de 2010) y está desactualizada (los cálculos para determinar los precios públicos no se basan en costes reales y unidades reales, sino en previsiones del ejercicio 2009).
2. Se han facturado los siguientes precios públicos, que no constan en las órdenes de establecimiento de los precios públicos de la entidad BST:
 - a. Aféresis de Plaquetas PAS LR < log6. Precio: 107,01euros
 - b. Aféresis de plasma < 400 ml. Precio: 56,82 euros

No se ha podido determinar el importe total facturado en el año 2011 por estos conceptos, lo que supone una debilidad de control interno, ya que no puede obtenerse una distribución de la facturación por producto.

3. La entidad no ha justificado el precio aplicado en la Factura nº 2011/13 FLEBOGAMMA, por importe de 0,37 millones de euros.
4. En el ejercicio 2011, se aplican bonificaciones al SALUD, no previstas en la Orden del Departamento que establece los precios públicos por la prestación de servicios y realización de actividades de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

4.7.CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

4.7.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (en adelante, CITA) se crea por la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas y la Ley 6/2006, de 22 de junio. Se trata de una entidad de Derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de autonomía administrativa y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. La entidad se encuentra actualmente adscrita al Departamento de Industria e Innovación.

Son fines de la entidad el impulso de la investigación científica en materia agroalimentaria y su desarrollo tecnológico, la contribución al progreso de la ciencia y de la actividad investigadora, el impulso de la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés, así como el fomento de actividades relacionadas con las mismas.

El régimen jurídico del ente público en sus relaciones externas, contratación, tráfico patrimonial y mercantil, se ajustará al derecho privado, sin perjuicio de las excepciones que puedan derivarse de lo establecido en la propia Ley 29/2002. En sus relaciones internas con la administración autonómica se aplicará el Derecho administrativo.

La entidad tiene aprobados sus Estatutos mediante Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón.

4.7.2. Análisis de las cuentas rendidas

Del análisis de la documentación de las cuentas anuales se desprenden las siguientes omisiones:

- La entidad no dispone de un sistema de control de proyectos de gastos con financiación afectada que permita obtener sistemáticamente un detalle de la evolución de los proyectos de investigación en los que se registren los costes incurridos, los costes estimados pendientes de incurrir, la financiación obtenida y la pendiente de ingresar.¹²⁸
- No consta información sobre existencias¹²⁹, inmovilizado material¹³⁰, ni dotación de la provisión de dudoso cobro¹³¹.

¹²⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

La entidad está sujeta al régimen de contabilidad pública debiendo utilizar al respecto la aplicación informática SERPA, esta aplicación impide llevar a cabo dicha contabilidad analítica, tampoco posibilita una contabilización plurianual de los ingresos.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹²⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

- El estado contable de compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros es parcial, dado que no recogen los gastos comprometidos en ejercicios posteriores del capítulo 9 “pasivos financieros”.¹³²

Del análisis de la información presupuestaria se desprende lo siguiente:

- La liquidación del presupuesto de gastos presenta unas obligaciones reconocidas netas de 13,53 millones de euros, lo que supone una ejecución de un 94,82%. Las obligaciones han disminuido respecto del ejercicio anterior un 4,78%, principalmente por la reducción en el capítulo de inversiones reales. El 64% de las obligaciones reconocidas netas corresponde a operaciones corrientes y el 36% a operaciones de capital. Se han pagado en un 99,27%.
- La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 13,83 millones de euros, ejecutados en un 96,94%. Los ingresos se han reducido en un 0,17% respecto del ejercicio 2010. La recaudación ha sido del 78,87%, destacando la baja recaudación de transferencias corrientes y de capital.
- El resultado presupuestario es positivo por importe de 0,3 millones de euros. Una vez ajustadas las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada, el superávit de financiación del ejercicio asciende a 0,77 millones de euros.
- El remanente de tesorería total fue de 4,06 millones de euros. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 3,12 millones de euros (incremento del 26% respecto 2010), las obligaciones pendientes de pago ascienden a 0,27 millones de euros (reducción del 20% respecto de 2010) y los fondos líquidos ascienden a 1,21 millones de euros (27% inferior al ejercicio 2010).

Dado que el CITA es una entidad sin ánimo de lucro, sujeta a régimen de contabilidad pública y no empresarial, no hay existencias de bienes objeto de contabilización. Por ello, no se ofrece información sobre existencias.

CONTESTACIÓN.

El principio de contabilidad de “imagen fiel” se aplica siempre, con independencia del régimen de contabilidad pública o privada. De la propia actividad del CITA se deduce que pueden existir materias primas y otros aprovisionamientos, que no se hayan consumido en el ejercicio y que deban lucir en balance. Igualmente pueden existir al cierre del ejercicio productos en curso o terminados. No obstante, si el valor al cierre de cada ejercicio de las existencias no es representativo, de acuerdo con el principio de “importancia relativa” y siempre que no altere la “imagen fiel”, podría prescindirse del registro de existencias y contabilizar todas las compras como consumos del ejercicio. El CITA debería analizar el valor de las existencias al cierre del ejercicio e informar en la memoria del criterio de contabilización adoptado, que no podrá modificarse de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹³⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

El balance de la entidad ofrece información sobre el inmovilizado material.

CONTESTACIÓN.

No se incluyen los estados del apartado 7 relativos a la información sobre el inmovilizado no financiero que debe contener la memoria de la cuenta conforme a lo establecido en la Orden de 30 de noviembre de 1994, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹³¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

Se considera por la entidad que no es obligatorio sino potestativo en virtud del principio contable de prudencia.

CONTESTACIÓN.

La entidad tiene unos derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de 202 miles de euros, correspondientes a ejercicios 2008, 2009 y 2010. Por el principio de prudencia debería dotar provisión por dudoso cobro.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹³² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

El crédito a largo plazo se recoge en la contabilidad financiera, no cabe que se recoja en contabilidad presupuestaria al ser esta anual.

CONTESTACIÓN.

El estado contable 4.12 de la memoria del Plan de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma debe recoger información detallada de los compromisos de gastos adquiridos en el ejercicio y precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos, y en el caso de los pasivos financieros, mientras dure la vida del préstamo.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

- Entre la contabilidad presupuestaria y la financiera existe una diferencia de 3,86 millones de euros, debido a que el ente ha registrado en el capítulo 6, Inversiones reales, diversos gastos de naturaleza corriente incurridos en proyectos de investigación, de los que 2,22 millones de euros son gastos de personal investigador.

Por lo que respecta a su situación patrimonial, el valor de sus activos asciende a 25,65 millones de euros y el valor del patrimonio neto y pasivo asciende a 50,05 millones de euros, existiendo un descuadre de 24,40 millones de euros. Esta cifra, según su balance de sumas y saldos, figura registrada en una cuenta no prevista en el PCPCAA denominada 9999999 “*Cuenta de cargo*”. Según la entidad esta cuenta refleja irregularidades por sobrevaloración en los activos fijos detectadas en el momento de traspaso del sistema contable ANETO a SERPA, como consecuencia de que gastos de proyectos de investigación se contabilizaban en el capítulo 6, Inversiones reales, pese a su naturaleza de gastos corrientes (nóminas de personal, dietas y otros gastos de funcionamiento ordinario). Estos proyectos estaban financiados mediante subvenciones y contratos de investigación, que los organismos financiadores registraban como transferencias de capital, por lo que se decidió contabilizar los gastos como inversiones, y no de acuerdo a la verdadera naturaleza del gasto, a pesar de que no se esperaba la producción de ingresos futuros. La entidad en el momento de la carga dio de baja los bienes que se deberían haber contabilizado como gastos corrientes y no como activo fijo, si bien no reflejó esta pérdida, por lo que la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se encuentra sobrevalorada en 24,40 millones de euros.¹³³

- El activo fijo de la entidad asciende a 21,25 millones de euros (83% del activo total), siendo las principales incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización las siguientes:
 - La cuenta de *Infraestructuras y bienes destinados al uso general* refleja un importe de 6,53 millones de euros. Se trata de una cuenta activada en diciembre de 2005 para registrar las fincas que se adscribieron al CITA a través del acuerdo de fecha 27 de octubre de 2005 entre el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y el de Agricultura y Alimentación: finca el Vedado, finca la Garcipollera y finca Soto-Lezcano. Esta adscripción conlleva la asunción por parte del CITA de los ingresos y gastos derivados de la gestión de las mismas. El registro contable de estas fincas se realizó sin ningún soporte documental que justificara su valoración. Estas fincas han sido valoradas en el ejercicio 2011 (13,17 millones de euros) y registradas de nuevo contablemente sin dar de baja la valoración antigua, tal como se explica en el párrafo siguiente. Por lo tanto, el activo del CITA se encuentra sobrevalorado como se explica a continuación.¹³⁴
 - La cuenta de *Inmovilizado material*, recoge las altas por adscripción de las fincas anteriormente citadas por importe de 12,28 millones de euros, con contrapartida en

¹³³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

Se indica que fue debido a la cuenta de carga 9999999 no apareció en los balances del ejercicio 2011. Se solventa con efectos 1 de enero de 2012.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹³⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

En 2005 se dio el citado valor sin ninguna referencia en que ampararse. Dado que dicho importe no se ajustaba a la realidad, en 2011 se realizó una valoración en base a un informe de un arquitecto con objeto de ofrecer la imagen fiel del patrimonio.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

la cuenta de fondos propios “*patrimonio recibido en adscripción*”. Se ha aportado informe de valoración del Servicio de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón por importe de 13,17 millones de euros, en el que consta relación de activos fijos, sin que se haya podido comprobar el método de valoración utilizado por el técnico competente, ni el cálculo de la amortización efectuada. La diferencia entre dicho valor y el valor activado es de 0,89 millones de euros, correspondiente a la falta de activación del inmueble denominado *Soto-Lezcano- Invernaderos* por importe de 0,94 millones de euros (valoración según informe del servicio de Patrimonio) y la activación de varios activos por importe total de 0,05 millones de euros, que no se han podido identificar.

De acuerdo con lo que se señala en el Informe de Patrimonio de fecha 28 de enero de 2011, en el acuerdo de 27 de octubre de 2005 por el que se adscribieron al CITA los bienes señalados anteriormente, no incluía una relación individualizada de las fincas registrales o parcelas catastrales y existían errores en la descripción de los inmuebles, así como alguna omisión, por lo que ha de procederse al cambio de adscripción mediante la correspondiente mutación demanial. En concreto, la finca El Vedado se encuentra adscrita al Departamento de Medio Ambiente según se desprende de la Orden de 9 de noviembre de 1992, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, la finca Soto-Lezcano se encuentra adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación, de acuerdo con el RD de transferencias 2096/1984, de 10 de octubre y la finca La Garcipollera se encuentra adscrita al Departamento de Medio Ambiente, de acuerdo con el RD de transferencias 1410/1984. En el informe del Arquitecto se indica que se carecen de datos relativos a la inscripción de dicha finca en el Registro de la Propiedad, debiendo procederse a la correspondiente inmatriculación.

A 31/12/2011 el expediente de mutación demanial se encuentra paralizado, por lo que el CITA no debería haber registrado el valor de las fincas adscritas hasta tanto no se formalicen las actas de entrega y recepción, que perfeccionaran el cambio de destino de los bienes y constituyeran título suficiente para las respectivas altas y bajas en los inventarios de bienes muebles de los departamentos, conforme lo señalado en el art 89 de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón.¹³⁵

En conclusión, el CITA no debería haber contabilizado estas altas de activos en tanto la DGA no registrara la entrega en su contabilidad. Además, la norma de valoración nº 2 del PGCPA señala que se contabilizarán por el valor neto contable del adscribiente, no caben actualizaciones de valores mediante adscripción de bienes. Por otra parte, el CITA debería haber dado de baja el valor inicial de estos bienes (6,53 millones de euros) al regularizar los saldos contables de inmovilizado con los datos aportados por el Servicio de Patrimonio y por el

¹³⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

En el año 2010 este Centro instó la iniciación de dicho procedimiento y tras la emisión del informe por el Servicio de Patrimonio y alegaciones a éste, se paralizó. Se adjunta oficio por el que el CITA insta a la CA continuar con el procedimiento.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Servicio de Contabilidad. La paralización de este expediente supone que estos bienes se encuentran doblemente registrados en la contabilidad del CITA y en la contabilidad de la CA.¹³⁶

- La cuenta de Inversiones financieras permanentes aumenta en 6 miles de euros y se corresponde íntegramente con la participación en la Cooperativa del Campo San Lamberto que la Entidad no tenía registrada en su contabilidad, a pesar de que los títulos de aportación en el capital social de dicha sociedad son de fechas 19 de septiembre de 1997 y 8 de marzo de 1984. La entidad ha procedido a darlos de alta en el ejercicio 2011 con abono en ingresos extraordinarios, según el precio de adquisición.
 - La Entidad no activa como inmovilizado el ganado que posee, principalmente en la Finca de la Garcipollera. No obstante, sí que llevan un registro del ganado a través del libro de explotación ganadera que exige la PAC.¹³⁷
- El resultado económico- patrimonial del ejercicio presenta un beneficio de 0,45 millones de euros, mientras que la cifra del resultado del ejercicio que figura en el epígrafe de fondos propios del Balance de situación asciende a 0,87 millones de euros. La diferencia, por valor de 0,41 millones de euros, coincide con el resultado del ejercicio 2010, y viene explicada por la falta de contabilización del asiento de distribución a resultados de ejercicios anteriores.¹³⁸

A la vista de lo expuesto puede concluirse que las cuentas relativas al activo fijo no expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera. Los ajustes propuestos por la Cámara de Cuentas son los siguientes:

- Para dar de baja las fincas registradas de forma duplicada: cargo en la cuenta 101, Patrimonio recibido en adscripción, con abono a la cuenta 201, Infraestructuras destinadas al uso general, por importe de 12,28 millones de euros.
- Para regularizar el descuadre del Balance, cargo en la cuenta 121, Resultados de ejercicios anteriores, por importe de 24,40 millones de euros para reflejar las pérdidas registradas como consecuencia de la baja de activos en 2006, con abono en la cuenta no prevista en el PGCPA 999, "Cuenta de cargo".

¹³⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

Se alega que esta incidencia se ha solventado con efectos del 1 de enero de 2012.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹³⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

Se alega que esta incidencia se ha solventado con efectos del 1 de enero de 2012 y se ha procedido a su contabilización como semovientes.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹³⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

La aplicación informática SERPA no realizó de forma automática la operación. Se subsana manualmente con efectos 1 de enero de 2012.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

- Para registrar la distribución del resultado del ejercicio anterior, cargo en la cuenta 129, Resultados del ejercicio, con abono en la cuenta 120, Resultados positivos de ejercicios anteriores, por importe de 0,41 millones de euros

4.7.3. Análisis del área de morosidad

La entidad de Derecho público CITA no figura en el informe de la Intervención General sobre morosidad para el ejercicio 2011. No obstante, de los cálculos realizados por la Cámara de Cuentas se deduce el cumplimiento del PMP legal de 50 días previsto en la Ley lucha contra la morosidad.

El periodo medio de pago (PMP) del ejercicio 2011, calculado por la Cámara de Cuentas a partir de los listados de facturas y pagos facilitados por la entidad, ha sido 28 días para operaciones corrientes y de 33 días para inversiones.

En cuanto a las deudas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011, según los listados facilitados por la entidad, resulta un saldo pendiente de pago de 0,04 millones de euros y un PM pendiente de pago de 25 días para operaciones corrientes. En operaciones de inversión el saldo pendiente de pago es de 0,36 millones de euros y el PM pendiente de pago se calcula en 47 días.

Análisis de la cuenta 409, Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto, del PGCPA

La cuenta financiera 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, del PGCPA recoge los gastos devengados en el ejercicio pendientes de imputar al presupuesto por falta o insuficiencia de crédito presupuestario.

La entidad no utiliza la cuenta 409. No obstante, se ha comprobado que se han aplicado al presupuesto del ejercicio 2012 gastos procedentes del ejercicio 2011, por importe de 0,12 millones de euros, según constan en las autorizaciones de imputación excepcional del Departamento de Hacienda y Administración Pública.¹³⁹

4.7.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo es el siguiente:

TIPO DE DEUDA	2010	2011
Deudas con Entidades de Crédito	15	10
Deuda entidades Públicas	701	636
Acreedores presupuestarios	111	100
Total deudas	827	746

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento con entidades de crédito:

¹³⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

La entidad está sujeta al régimen de contabilidad pública y utiliza la aplicación informática SERPA. Esta aplicación impide llevar a cabo automáticamente los ajustes correspondientes de la cuenta 409. Detectada la incidencia se ha llevado a cabo dicho ajuste de forma manual con efectos 1 de enero de 2012.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Entidad	Año de formalización	Capital inicial del préstamo	Finalidad del préstamo	TIPO DE INTERÉS		AMORTIZACIÓN		Otras garantías otorgadas (*)
				Tipo intereses (%)	Periodicidad de pago intereses	Cuantía	Periodicidad amortización	
Ibercaja Leasing	2009	30	Compra de tractor	7,6824	anual	6 (año)	mensual	-

Con fecha 21 de mayo de 2009 se adjudicó contrato de suministro (arrendamiento con opción de compra de un tractor) por un precio de 0,03 millones de euros, se establece que el precio será abonado en cuatro años mediante 49 cuotas del mismo importe.

Los vencimientos de dicha deuda son los siguientes:

Entidad	Capital vivo a 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Ibercaja Leasing	10	7	3	-	-	-	-

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento con entidades públicas por anticipos reembolsables recibidos, según información facilitada por la entidad:

Entidad	Año de formaliz.	Capital inicial del préstamo	Finalidad del préstamo	TIPO DE INTERÉS		AMORTIZACIÓN		Otras garantías otorgadas
				Tipo interés (%)	Periodicidad pago intereses	Cuantía	Periodicidad amortización	
Ministerio de Educación y Ciencia	2005	132	Fundación del Parque Científico Tecnológico Aula Dei	0%	11	Anual	Ministerio de Educación y Ciencia	
Ministerio de Educación y Ciencia (*)	2006	645	Fundación del Parque Científico Tecnológico Aula Dei	0%	54	Anual	Ministerio de Educación y Ciencia *	

*Por Resolución de 7 de febrero de 2012, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación resolvió la revocación parcial de este anticipo reembolsable por importe de 146 miles de euros, por no incorrecta justificación de la inversión. En consecuencia, el anticipo reembolsable se reduce a 499 miles de euros y se modifica el cuadro de amortización con cuotas anuales de 38 miles de euros a partir del ejercicio 2013.

Los vencimientos de las deudas con Entidades Públicas son los siguientes:

Entidad	Capital vivo a 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Ministerio Educación y Ciencia	99	11	11	11	11	11	44
Ministerio Educación y Ciencia (*)	537	199	38	38	38	38	186
Total	636	210	49	49	49	49	230

*En 2012 debe reintegrarse la parte del anticipo reembolsable declarado improcedente, que asciende a 145 miles de euros, que junto a la cuota de amortización de 2012 por 54 miles de euros, suman un total de 199 miles de euros.

4.7.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

El volumen de subvenciones y transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma y del resto de organismos públicos representa un 75,61% sobre el total de derechos reconocidos netos del ejercicio, lo que indica una alta dependencia de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Además, si se consideran las subvenciones y transferencias procedentes de la UE y del Estado, el grado de dependencia de los recursos públicos se situaría en un 95% de los ingresos totales.

A continuación se presentan los derechos reconocidos netos procedentes de transferencias de la Administración y del resto de organismos públicos de la Comunidad Autónoma en relación con los ingresos/gastos totales, de forma separada para operaciones corrientes y de capital:

Subvenciones corrientes/explotación procedentes de la C.A. Aragón	Importes DRN//ORN	Observaciones
Subvenciones corrientes y otras transferencias	8.490	De los cuales 40 miles de euros se corresponden con encomiendas de gestión
Total ingresos por operaciones corrientes	9.166	
% sobre total ingresos por operaciones corrientes	92,63%	
Total gastos por operaciones corrientes	8.602	
% sobre total gastos por operaciones corrientes	98,71%	

Subvenciones de capital procedentes de la C.A. Aragón	Importes DRN//ORN	Observaciones
Subvenciones de capital y otras transferencias	1.969	De los cuales 309 miles de euros se corresponden con encomiendas de gestión
Total ingresos por operaciones de capital	4.667	
% sobre total de ingresos por operaciones de capital	42,18%	
Total gastos por operaciones de capital	4.864	
% sobre total gastos por operaciones de capital	40,48%	

4.7.6. Análisis del plan de racionalización del sector público y medidas de racionalización del gasto público

La entidad ha comunicado en el 4º trimestre del ejercicio 2011 la adopción de determinadas medidas de control de gasto de naturaleza corriente, si bien no se ha podido comprobar el efecto de estas medidas en los resultados de la entidad.

4.8. ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMATICOS

4.8.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

Aragonesa de Servicios Telemáticos (en adelante, AST) se crea por la Ley 7/2001, de 31 de mayo, como una entidad de Derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Entre los objetivos de la entidad establecidos en el art. 3 de la citada Ley, figuran los siguientes:

- El cumplimiento y ejecución de las directrices estratégicas del Gobierno de Aragón en materia de servicios y sistemas corporativos de información y de telecomunicaciones.

- Actuar como proveedor principal ante la Administración de la Comunidad Autónoma para la cobertura global de las necesidades de ésta en relación con los servicios, sistemas y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones.
- Proponer, implantar y coordinar los medios técnicos que garanticen la seguridad, integridad, calidad y confidencialidad de los sistemas de información de telecomunicaciones.
- La planificación técnica, diseño, contratación, implantación, gestión, operación y mantenimiento de las infraestructuras, equipos, sistemas, servicios y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones.

El régimen jurídico del ente público en sus relaciones externas, contratación, tráfico patrimonial y mercantil, se ajustará al derecho privado, sin perjuicio de las excepciones que puedan derivarse de lo establecido en la propia Ley 7/2001.

En sus relaciones internas con la Administración autonómica a la que está adscrita, se aplicará el Derecho administrativo.

A la fecha de emisión de este informe no consta la aprobación de los Estatutos de la entidad.

4.8.2. Análisis de las cuentas rendidas

Del análisis de las cuentas rendidas se desprende lo siguiente:

- La liquidación del presupuesto de gastos presenta unas obligaciones reconocidas netas de 18,28 millones de euros, que supone una ejecución de un 92,93%. Las obligaciones reconocidas netas han disminuido en un 11,15% respecto del ejercicio 2010, principalmente por la reducción en el capítulo de inversiones reales. El 58% de las obligaciones reconocidas netas corresponde a operaciones corrientes y el 42% a operaciones de capital. Se han pagado en un 66,41%.
- La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 18,03 millones de euros, ejecutados en un 91,65%. Los derechos reconocidos han disminuido un 15,17% respecto del ejercicio 2010. Los cobros del ejercicio 2011 representan el 28,32%, como consecuencia de la baja recaudación de transferencias y subvenciones.
- El resultado presupuestario es negativo por importe de -0,25 millones de euros. Una vez ajustadas las desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada, resulta un superávit de financiación de 0,32 millones de euros.
- El remanente de tesorería total del ejercicio 2011 asciende a 7,81 millones de euros. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 13,94 millones de euros (incremento del 10% respecto del ejercicio 2010), las obligaciones pendientes de pago ascienden a 6,4 millones de euros (un 30,79% superior respecto del ejercicio anterior) y los fondos líquidos a 0,27 millones de euros (2% inferior respecto al ejercicio 2010).
- No realizan provisión de dudoso cobro, al considerar el ente que no existe riesgo de cobro dado que los derechos pendientes de recaudar se corresponden con transferencias de la CA y de otros organismos públicos. No tienen instrucciones o manuales sobre procedimiento para gestión del pendiente de cobro.
- Por lo que respecta a su situación patrimonial, el valor del activo total asciende a 30,29 millones de euros (-4,37% respecto del ejercicio anterior). El inmovilizado material representa el 47% y los deudores presupuestarios un 46%.

El inmovilizado material disminuye en 0,99 millones de euros debido principalmente a la amortización. El ente diferencia entre los elementos adquiridos antes y después de 31/12/2005. El inmovilizado adquirido con anterioridad a 31/12/2005 (ver cuadro

siguiente) no consta en el listado de activos fijos de la entidad, ni se dotaban amortizaciones. Tampoco se tienen datos sobre su año de adquisición. A partir de 2007 se ha procedido a regularizar la amortización aplicando coeficientes de amortización según las tablas oficiales, por lo que el gasto en amortización de inmovilizado a partir de dicho ejercicio ha experimentado un aumento significativo.

Inmovilizado	Precio de Adquisición	VNC 31/12/2011
Inmovilizado Inmaterial		
Aplicaciones Informaticas	4.565	0
Inmovilizado Material		
Maquinaria	6.557	3419
Material de oficina	76	50
Equipo proceso de información	3.333	669

Asimismo se dan de baja contra resultados extraordinarios 0,93 millones de euros de “*Instalaciones y equipos en montaje*”, como consecuencia de la incorrecta activación en su día de bienes de la red de pública de infraestructuras de telecomunicaciones del Gobierno de Aragón ejecutados por AST mediante encargos y encomiendas de gestión.

Se ha realizado un traspaso de “*Inversiones gestionadas para otros entes públicos*” a “*Instalaciones técnicas*” por importe de 0,48 millones de euros, como consecuencia de la activación de bienes procedentes de trabajos realizados en los ejercicios 2006 y 2007 de integración en la RACI de diversos edificios. Estos bienes se han dado de alta como inmovilizado propio, dado que fueron realizados con presupuesto de la propia entidad y no se va a transferir su titularidad a la CA. La entidad considera que no procede su regularización contra pérdidas extraordinarias si no son individualizables y no se espera obtener en el futuro rendimientos económicos o un potencial de servicio.¹⁴⁰

Durante el ejercicio 2011 se da de alta inmovilizado por importe de 1,24 millones de euros, fundamentalmente por las instalaciones del centro de procesamiento de datos del Gobierno de Aragón situado en el polígono Walqa.

El inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) disminuye en 1,11 millones de euros debido a la depreciación experimentada como consecuencia de la amortización contable.

En el pasivo, los fondos propios representan el 72%, y los acreedores presupuestarios un 21%. Constan resultados positivos de ejercicios anteriores por valor de 24,55 millones de euros, debido fundamentalmente a la falta de registro de amortización de inmovilizado en los periodos anteriores a 2007 y al registro de las subvenciones y transferencias de capital como ingresos del ejercicio en el que se reciben.

¹⁴⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por Director Gerente de AST.

No procede regularizarse contra pérdidas puesto que son activos individualizados. En su origen se trataba de inversiones gestionadas para otros entes públicos que se han traspasado en bloque a instalaciones técnicas por formar parte de una red única, la RACI, y además son imprescindibles para el servicio.

CONTESTACIÓN.

Dado que la entidad confirma que se trata de activos individualizables con un potencial de servicio, se estima la alegación. Se modifica el párrafo del informe.

El ente no ha realizado la reclasificación de la deuda de largo plazo a corto plazo, en función de los vencimientos acordados con entidades públicas. En el balance debería figurar como deuda a corto plazo 0,18 millones de euros. El saldo de la deuda a largo plazo debería registrarse en la cuenta 171, Deudas a largo plazo, y no en la 170, Deudas a largo plazo con entidades de crédito.

- El resultado económico- patrimonial del ejercicio es negativo por 2,89 millones de euros, principalmente por la caída de las subvenciones de capital (-2,63 millones de euros). Los gastos de gestión ordinaria ascienden a 19,94 millones de euros (-8,30% respecto 2010), de los que el 67% corresponde a servicios exteriores y el 19% a gastos de personal. Los ingresos ascienden a 18,03 millones de euros (-15,17% respecto de 2010), de los que el 99,9% corresponde a transferencias y subvenciones recibidas.
- Entre la contabilidad presupuestaria y la financiera existe una diferencia de 6,45 millones de euros, debido a que el ente ha registrado diversos gastos de naturaleza corriente en el capítulo 6, Inversiones reales.

4.8.3. Análisis del área de morosidad

De acuerdo con los datos sobre morosidad que se recogen en los informes elaborados por la Intervención General, el periodo medio de pago (PMP) es de 74 días en inversiones y de 74 días en gastos de explotación. El PMP calculado por la Cámara de Cuentas es diferente (118 días para inversiones y 76 días en gastos de explotación).

Concepto	Pagos realizados		Período medio de pago	Datos comprobados CCA	
	Nº de operaciones	Importe total		Importe Total	Periodo medio de pago
Inversiones	330	6.865	74	8.018	118
Gastos de explotación	772	5.280	74	5.197	76

Los datos sobre los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011 que figuran en el informe sobre morosidad de la Intervención General y la antigüedad de dicha deuda constan en el cuadro siguiente, así como los cálculos de la Cámara de Cuentas.

Concepto	Pendiente de pago		Antigüedad de la deuda	Datos comprobados CCA	
	Nº de operaciones	Importe total		Importe Total	Antigüedad de la deuda
Inversiones	123	3.531	99	3.701	101
Gastos de explotación	113	2.443	65	2.564	65

Por lo tanto, AST no cumple con el PMP legal de 85 días recogido en la Ley de lucha contra la morosidad en las operaciones de inversión.

Análisis de la cuenta 409, Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto, del PGCPA

La cuenta financiera 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, del PGCPA recoge los gastos devengados en el ejercicio pendientes de imputar al presupuesto por falta o insuficiencia de crédito presupuestario.

La entidad no utiliza la cuenta 409. No obstante, se ha comprobado que los gastos devengados en 2011 que se han aplicado al presupuesto del ejercicio siguiente no son significativos.

4.8.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo es el siguiente:

TIPO DE DEUDA	2010	2011
Deudas con Entidades Públicas por préstamos recibidos	2.225	2.225
Acreeedores presupuestarios	4.808	6.316
Otras deudas	88	87
TOTAL DEUDA	7.121	8.628

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento por préstamos recibidos:

Entidad	Año de formalización	Capital inicial del préstamo	Finalidad del préstamo	TIPO DE INTERÉS		AMORTIZACIÓN		
				Tipo interés (%)	Periodicidad pago intereses	Cuantía	Periodicidad amortización	Otras garantías otorgadas (*)
Ministerio Industria, Turismo y Comercio	2008	2.225	Plan Avanza	0		181	Anual. Carenza: tres años.	

Los vencimientos de dicha deuda son los siguientes:

Entidad	Capital vivo a 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2.225	229 (*)	181	181	181	181	Amortización de 181 al año hasta el 2023

(*) Con fecha 31 de julio de 2012 se adoptó resolución de reintegro por el Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información por importe de 46 miles de euros del principal del préstamo recibido en el marco del Plan Avanza, por lo que se ha modificado la cuantía de la deuda y el cuadro de amortización, al reducirse la cuota de amortización 185 miles de euros a 181 miles de euros.

4.8.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

El grado de dependencia de la entidad por subvenciones y otras transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma y del resto de organismos públicos es significativo. Representa un 99% de los ingresos corrientes y el 72% de los ingresos de capital, lo que indica una alta dependencia de la Administración de la Comunidad Autónoma.

A continuación se presentan los derechos reconocidos netos procedentes de transferencias de la Administración de la Comunidad Autónoma y del resto de organismos públicos de naturaleza corriente y de capital y lo que representan respecto a los ingresos de idéntica naturaleza y respecto a los gastos que financian.

Subvenciones corrientes/explotación procedentes de la C.A. Aragón	Importes DRN//ORN	Observaciones
Subvenciones corrientes y otras transferencias	11.039	De los cuales 3.985 miles de euros se corresponden con encomiendas de gestión (7.231 miles de euros en 2010). (*)
Total ingresos por operaciones corrientes	11.046	
% sobre total ingresos por operaciones corrientes	99,94%	
Total gastos por operaciones corrientes	10.571	
% sobre total gastos por operaciones corrientes	104,43%	

Subvenciones de capital procedentes de la C.A. Aragón	Importes DRN//ORN	Observaciones
Subvenciones de capital y otras transferencias	5.066	De los cuales 1.655 miles de euros se corresponden con encomiendas de gestión (2.479 miles de euros en 2010) (*)
Total ingresos por operaciones de capital	6.985	
% sobre total de ingresos por operaciones de capital	72,52%	
Total gastos por operaciones de capital	7.713	
% sobre total gastos por operaciones de capital	65,68%	

(*) La principal actividad de la entidad consiste en la ejecución de los encargos que recibe de la Administración de la Comunidad Autónoma y otras entidades dependientes, al ser considerada ente instrumental, si bien todos los encargos examinados han sido subcontratados externamente.

La regulación de la forma de actuación del ente se recoge en el Convenio firmado con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de fecha 28 de noviembre de 2002. No obstante, según lo señalado en el art 24.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio y servicio técnico deberá reconocerse expresamente por la norma que las cree o por sus estatutos, que deberán determinar las entidades respecto de las cuales tienen esta condición y precisar el régimen de las encomiendas que se les puedan conferir o las condiciones en que podrán adjudicárseles contratos, y determinará para ellas la imposibilidad de participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sean medios propios, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas. Por esta razón se recomienda la elaboración de unos Estatutos que recojan esta previsión, además del régimen de funcionamiento de la entidad

4.8.6. Análisis del plan de racionalización del sector público y medidas de racionalización del gasto público

La entidad ha comunicado en el 4º trimestre del ejercicio 2011 la adopción de determinadas medidas de control de gasto de naturaleza corriente, si bien no se ha podido comprobar el efecto de estas medidas en los resultados de la entidad.

4.9. INSTITUTO ARAGONÉS DE AGUA

4.9.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Aragonés del Agua (en adelante, IAA) se crea por la Ley 6/2001, de 17 de mayo de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, modificada por la Ley 6/2008, de 19 de diciembre, como una entidad de Derecho público, con personalidad jurídica

propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. La entidad se encuentra actualmente adscrita al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Entre los objetivos de la entidad, según el art. 32 de la citada Ley, se encuentra el ejercicio de las competencias en materia de agua y obras hidráulicas de la Comunidad Autónoma, siendo competencias del Instituto, entre otras, la formulación de Planes regulados en la citada Ley y de cualesquiera otros planes o programas en el ámbito de las competencias autonómicas en materia hidráulica, en particular, los relativos a la prevención de inundaciones y la protección del medio hídrico, ejecución de obras de abastecimiento, saneamiento y depuración, gestión y, en su caso, recaudación del canon de saneamiento, promoción programas de innovación tecnológica y la realización de cualesquiera otras actuaciones que, por razón de su finalidad instrumental, le encomiende el Gobierno de Aragón.

El Instituto sujeta su contabilidad al Plan de Contabilidad Pública de la CA y está sometido al régimen de control económico-financiero realizado por la Intervención General en los términos establecidos en el TRLH.

4.9.2. Análisis de las cuentas rendidas

Del análisis de las cuentas rendidas se desprende lo siguiente:

- La liquidación del presupuesto de gastos presenta unas obligaciones reconocidas netas de 56,79 millones de euros, lo que supone una ejecución de un 84,04% sobre los créditos definitivos. Se han pagado en un 79,15%. Respecto del ejercicio anterior las obligaciones reconocidas han disminuido un 18,90% como consecuencia, principalmente, de una reducción en el capítulo de inversiones reales y de transferencias de capital. El 72,98% de las obligaciones reconocidas netas corresponde a operaciones corrientes, el 21,66% a operaciones de capital y el 5,37% a operaciones financieras.
- La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 69,39 millones de euros, ejecutados en un 102,69% (un 10,01% inferior a 2010). Los derechos se han recaudado en un 69,31%, destacando la baja realización de las transferencias de capital.
- El resultado presupuestario es positivo por importe de 12,60 millones de euros. Tras el ajuste realizado por las desviaciones de financiación positivas en gastos con financiación afectada, el saldo asciende a 7,92 millones de euros.
- El remanente de tesorería total asciende a 15,32 millones de euros. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 22,30 millones de euros (que representa un incremento del 125,04% respecto del ejercicio 2010). Las obligaciones pendientes de pago ascienden a 11,93 millones de euros (un 1,99% inferior al ejercicio 2010). Los fondos líquidos ascienden a 4,95 millones de euros (un 10,12% superior al ejercicio 2010).
- La entidad refleja en las magnitudes presupuestarias del remanente de tesorería y del resultado presupuestario unas desviaciones de financiación positivas del ejercicio por importe de 4,67 millones de euros. Según la Cuentas Anuales de la entidad, la desviación acumulada desde el ejercicio 2008 hasta 2011 asciende a 10,88 millones de euros, generada por las aportaciones procedentes del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la CA de Aragón para la financiación del Plan Nacional de Calidad de Aguas: Saneamiento y Depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

Sin embargo, la Cámara de Cuentas ha comprobado que cada año se han justificado íntegramente las aportaciones efectuadas por el Ministerio, por lo que no se habría generado ninguna desviación de financiación, lo que no permitiría la tramitación de expedientes de modificación presupuestaria de incorporación de remanentes de crédito financiados con recursos afectados en ejercicios siguientes.

- No consta dotación provisión de dudoso cobro.
- El estado contable de compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros es parcial, dado que no recogen los gastos comprometidos en ejercicios posteriores del capítulo 3, Gastos Financieros, y del capítulo 9, Pasivos Financieros.
- Por lo que respecta a su situación patrimonial, el valor de su activo total asciende a 174,80 millones de euros (un 12,34% superior al ejercicio 2010). Los activos fijos representan el 84% del activo total, de los que el 47% son Inversiones gestionadas para otros entes públicos, el 35% son Inversiones destinadas a uso general y el 2% restante, otro inmovilizado material. Las cuentas anuales no recogen la amortización acumulada de las cuentas principales del activo fijo.

La cuenta 230, Inversiones gestionadas para otros entes públicos, cuyo saldo al cierre de 2011 asciende a 82,30 millones de euros, se ha incrementado en 7,01 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Esta cuenta refleja los bienes adquiridos o construidos con cargo al presupuesto de gastos del IAA, cuya titularidad debe ser transferida necesariamente a otra entidad una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de la obra, con independencia de que la entidad destinataria participe o no en su financiación.

Existe una diferencia de 4,78 millones de euros entre el inventario de activos facilitado por la entidad y el saldo de la cuenta 230, Inversiones gestionadas para otros entes públicos. Esta diferencia procede de la carga inicial de datos del sistema contable ANETO al sistema SERPA, de los que no pueden identificarse los activos anteriores a 2005. Según ha manifestado la entidad, se trata de inversiones realizadas para Ayuntamientos y Comarcas en el marco del Plan Nacional del Agua, cuya titularidad ya ha sido transferida en algunos casos, sin que la entrega haya tenido reflejo contable.

Según la información facilitada por la entidad, el valor de activos cuya titularidad ha sido transferida asciende a 22,91 millones de euros al cierre de 2011 y fue transmitida en los siguientes ejercicios económicos:

- Anteriores a 2005: 4,78 millones de euros
- 2007: 2,11 millones de euros.
- 2008: 3,06 millones de euros.
- 2009: 3,13 millones de euros.
- 2010: 5 millones de euros.
- 2011: 4,81 millones de euros.

Por lo tanto, la cuenta 230, Inversiones gestionadas para otros entes públicos, se encuentra sobrevalorada en 22,91 millones de euros, cuya baja debería registrarse con contrapartida en la cuenta 656, Subvenciones de capital, por importe de 4,81 millones de euros (entregas del ejercicio 2011) y la cuenta 679, Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, por importe de 18,1 millones de euros).

Del resto de bienes que conforman la cuenta 230, la falta de entrega de los activos tiene diferentes motivaciones: retrasos en expropiaciones, obras en curso, retrasos en recepción por Ayuntamientos, etc. Además, en esta cuenta se registran incorrectamente bienes de titularidad del Instituto que no van a ser transferidos, que deberían reclasificarse a la cuenta de inmovilizado propio correspondiente, cuyo importe total asciende a 32,27 millones de euros. Por lo tanto, la entidad deberá amortizar estos bienes de acuerdo con su vida útil estimada. Se propone la realización del ajuste correspondiente a la depreciación acumulada al cierre del ejercicio con contrapartida en la cuenta 679, Gastos y pérdidas de ejercicios.¹⁴¹

La cuenta 201, Inversiones destinadas al uso general, recoge un saldo al cierre del ejercicio 2011 de 60,39 millones de euros. Este importe corresponde al coste de las obras de las depuradoras ejecutadas directamente por el ente. El IAA no dispone de un inventario de activos, ya que el importe total procede de la carga inicial de datos del sistema contable ANETO al sistema SERPA (anteriores al año 2005). De acuerdo con el PGCPA, en el momento de la entrada en funcionamiento de estas inversiones, debería haberse dado de baja contra la cuenta 109, Patrimonio entregado al uso general, cuyo saldo deudor figurará en el pasivo del balance minorando la cuenta de Patrimonio. No obstante, esta Cámara de Cuentas considera que estos bienes están incorrectamente clasificados como inversiones destinadas al uso general y deberían registrarse en cuentas de inmovilizado material en virtud del principio de imagen fiel. Estos bienes se consideran inmovilizado material de acuerdo con la definición del documento nº 6, Inmovilizado no financiero, de los principios contables públicos, que recoge los centros de depuración y tratamiento de residuos como instalaciones técnicas. Esta clasificación como Inmovilizado material se ajusta mejor al principio de correlación de ingresos y gastos, ya que el servicio de depuración genera unos ingresos por el canon de saneamiento, cuyos gastos asociados serían los de mantenimiento y dotación a la amortización. Por lo tanto, la entidad deberá reclasificar estos bienes a cuentas de inmovilizado material y amortizar estos bienes de acuerdo con su vida útil estimada. El ajuste correspondiente a la depreciación acumulada al cierre del ejercicio debería registrarse con cargo a la cuenta 679, Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.¹⁴²

A la vista de la importancia cuantitativa de las deficiencias encontradas en el epígrafe de inmovilizado, y su representatividad en el Activo total (84% del activo), esta Cámara de Cuentas considera que las cuentas anuales del ejercicio 2011 no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad. Se recomienda la elaboración de un inventario actualizado de los activos fijos del IAA, con su valoración correspondiente en función de la vida

¹⁴¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA).

Se indica que los 32 M se corresponde con la valoración de EDARES ejecutadas directamente por el IAA, actualmente se está trabajando para valorar correctamente dichos activos y proceder a la reclasificación de los mismos, regularizar su valor contable y realizar ajustes necesarios.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁴² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del IAA.

La mayor parte del saldo corresponde a bienes adquiridos o construidos con cargo al presupuesto de gastos del IAA, cuya titularidad debía haberse transferido a las entidades destinatarias de las inversiones. Aproximadamente 25 M corresponden a obras ejecutadas directamente por el IAA hasta 2005. Se está trabajando en la regularización de los activos de titularidad del IAA y se está procediendo a entregar las obras a los Ayuntamientos con el fin de que regularicen la situación de su inmovilizado.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

útil estimada, procediendo a la regularización contable de las diferencias con cargo a la cuenta 679, Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

- La cuenta 252, Créditos a largo plazo, presenta un saldo acreedor contrario a su naturaleza por importe de 0,73 millones de euros. En esta cuenta la entidad registra los anticipos concedidos a los Ayuntamientos para facilitar la financiación de su aportación correspondiente a la ejecución de sus obras. Al cierre del ejercicio 2010 tenía un saldo deudor de 0,13 millones de euros, si bien durante 2011 se han amortizado anticipos por mayor importe (0,86 millones de euros), que ha originado un saldo acreedor, cuyo origen procede de la incorrecta carga de datos del sistema contable ANETO al sistema SERPA. Se propone dar de baja esta cuenta contra resultados extraordinarios.
- En el pasivo los fondos propios representan el 84%, de los cuales el 74% corresponde a resultados de ejercicios anteriores, que ascienden a 109,54 millones de euros, por la falta de registro de amortizaciones, subvenciones concedidas por la entrega de bienes gestionados para otros entes, el registro de subvenciones de capital como ingresos del ejercicio en que se reciben, etc. De acuerdo con los ajustes propuestos anteriormente, los fondos propios se encuentran sobrevalorados, al menos en 22,18 millones de euros, sin considerar las pérdidas que se derivarían del cálculo de la amortización acumulada en función de la vida útil estimada de los bienes que deberían reclasificarse a Inmovilizado material (cuyo valor de coste al cierre del ejercicio 2011 asciende a 32,27 millones de euros y 60,39 millones de euros, respectivamente).
- La deuda con entidades de crédito asciende a 14,75 millones de euros, siendo la amortización del ejercicio de 3,04 millones de euros.
- Los acreedores presupuestarios ascienden 11,87 millones de euros, que supone una reducción del 1,96% respecto del 2010.
- El resultado económico- patrimonial del ejercicio es positivo por importe de 21,79 millones de euros. Los gastos de gestión ordinaria ascienden a 46,32 millones de euros (19,40% inferior al ejercicio 2010), de los que el mayor peso de los gastos recae en servicios exteriores (89% del total). Las transferencias y subvenciones concedidas y los gastos de personal representan un 6% y un 5%, respectivamente, del total de gastos corrientes. Los ingresos ascienden a 68,54 millones de euros, de los que el 50% son transferencias y subvenciones recibidas y el 49% canon de saneamiento. Los ingresos se han reducido en un 10,05% respecto del ejercicio anterior por la caída en subvenciones y transferencias recibidas.
- Entre la contabilidad presupuestaria y la financiera existe una diferencia de 2,95 millones de euros, debido a que el ente ha registrado diversos gastos de naturaleza corriente en el capítulo 6, Inversiones reales.

4.9.3. Análisis del área de morosidad

De acuerdo con los datos sobre morosidad que figuran en los informes trimestrales de la Intervención General, el periodo medio de pago del IAA es de 86 días en inversiones y de 42 días en gastos de explotación.

Concepto	Pagos realizados		Período medio de pago	Datos comprobados CCA	
	Nº de operaciones	Importe total		Importe Total	Período medio de pago
Inversiones	323	8.585	86	4.775	94
Gastos de explotación	1.090	34.515	42	30.806	42

El IAA cumple con el PMP legal de 50 días en gastos de explotación, pero no en las operaciones de inversión.

Los datos que recogen los informes sobre morosidad de la Intervención General sobre las deudas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011 y la antigüedad de dicha deuda figuran en el cuadro siguiente:

Concepto	Pendiente de pago		Antigüedad de la deuda	Datos comprobados CCA	
	Nº de operaciones	Importe total		Importe Total	Antigüedad de la deuda
Inversiones	0	0	0	498	41
Gastos de explotación	24	78	28	6.286	32

Existen diferencias entre los datos comunicados y las comprobaciones efectuadas por la Cámara que no han sido justificadas.

Análisis de la cuenta 409, Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto, del PGCPCA

La cuenta financiera 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, del PGCPCA recoge los gastos devengados en el ejercicio pendientes de imputar al presupuesto por falta o insuficiencia de crédito presupuestario.

La entidad no utiliza la cuenta 409. No obstante se han comprobado que se ha aplicado al presupuesto del ejercicio siguiente gastos procedentes del ejercicio 2011, por importe de 0,5 millones de euros, según constan en las “autorizaciones de imputación excepcional” del Departamento de Hacienda y Administraciones Públicas.

4.9.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo es el siguiente:

TIPO DE DEUDA	2010	2011
Deudas con Entidades de Crédito	17.806	14.759
Acreedores comerciales	12.111	11.873
Otras deudas (Ing. Ptes. Aplicar)	80	787
TOTAL DEUDA	29.997	27.419

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento por préstamos recibidos:

Entidad	Año de formalización	Capital inicial del préstamo	Finalidad del préstamo	TIPO DE INTERÉS		AMORTIZACIÓN		Otras garantías otorgadas
				Tipo interés (%)	Periodicidad ad pago intereses	Cuantía	Periodicidad amortización	
1/2002 BBVA	2002	3.876	Cap. 6 y 7 presupuesto	Euribor 3 meses + 0.095%	trimestral	97	Trimestral	
2/2002 BBVA	2002	4.191	Cap. 6 y 7 presupuesto	Euribor 3 meses + 0.095%	trimestral	105	Trimestral	
2/2003 BBVA	2003	8.068	Cap. 6 y 7 presupuesto	Euribor 3 meses + 0.08%	trimestral	202	Trimestral	
1/2004 SANTANDER	2004	7.925	Cap. 6 y 7 presupuesto	Euribor 3 meses + 0.0789%	trimestral	198	Trimestral	
1/2005 SANTANDER	2005	810	Cap. 6 y 7 presupuesto	3.456% nominal	trimestral	20	Trimestral	
1/2006 SANTANDER	2006	713	Cap. 6 y 7 presupuesto	3.97% nominal	trimestral	18	Trimestral	
1/2007 BBVA	2007	2.406	Cap. 6 y 7 presupuesto	4.77% nominal	trimestral	60	Trimestral	
1/2008 IBERCAJA	2008	2.487	Cap. 6 y 7 presupuesto	4.658% nominal	trimestral	62	Trimestral	

Los vencimientos de dicha deuda son los siguientes:

Entidad	Capital vivo a 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
1/2002 BBVA	1.163	388	388	387			
2/2002 BBVA	1.257	419	419	419			
2/2003 BBVA	3.227	807	807	807	806		
1/2004 SANTANDER	3.963						
1/2205 SANTANDER	486	793	793	793	793	791	
1/2006 SANTANDER	500	81	81	81	81	81	81
1/2007 BBVA	1.924	71	71	71	71	71	145
1/2008 IBERCAJA	2.238	241	241	241	241	241	719
	2.238	249	249	249	249	249	993
TOTAL	14.758	3.049	3.049	3.048	2.241	1.433	1.938

4.9.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

El grado de dependencia de la entidad por subvenciones y otras transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma y del resto de organismos públicos es significativo. Representa un 46,66% sobre el total de derechos reconocidos netos del ejercicio.

A continuación se presentan los derechos reconocidos netos procedentes de transferencias de la Administración de la Comunidad Autónoma y del resto de organismos públicos de naturaleza corriente y de capital y lo que representan respecto a los ingresos de idéntica naturaleza y respecto a los gastos que financian.

Subvenciones corrientes/explotación procedentes de la C.A. Aragón	Importes DRN//ORN	Observaciones
Subvenciones corrientes y otras transferencias	13.460	
Total ingresos por operaciones corrientes	47.565	
% sobre total ingresos por operaciones corrientes	28,30%	
Total gastos por operaciones corrientes	41.445	
% sobre total gastos por operaciones corrientes	32,48%	

Subvenciones de capital procedentes de la C.A. Aragón	Importes DRN//ORN	Observaciones
Subvenciones de capital y otras transferencias	18.512	
Total ingresos por operaciones de capital	20.960	
% sobre total de ingresos por operaciones de capital	88,32%	
Total gastos por operaciones de capital	12.299	
Total operaciones financieras	3.048	
% sobre total gastos por operaciones de capital	150,51%	

4.9.6. Análisis del plan de racionalización del sector público y medidas de racionalización del gasto público

La entidad ha comunicado en el 4º trimestre del ejercicio 2011 la adopción de determinadas medidas de control de gasto de naturaleza corriente, si bien no se ha podido comprobar el efecto de estas medidas en los resultados de la entidad.

4.9.7. Otros aspectos relevantes de la fiscalización. Canon de Saneamiento

La Cámara de Cuentas ha realizado un trabajo de fiscalización específica sobre el coste del sistema de saneamiento y depuración de Aragón y su financiación mediante el canon de saneamiento.

Análisis del coste de las obras de saneamiento y depuración:

Las obras de saneamiento y depuración se dividen en dos grupos:

- Instalaciones propias (62 EDAR construidas antes de 2005) financiadas con recursos propios y subvenciones (fondos UE, Miner, etc), cuyo coste de construcción ascendió a 135 millones de euros, según los datos de inmovilizado del balance de situación del Instituto Aragonés del Agua. Estas instalaciones tienen un coste de mantenimiento de 12 millones/año, aproximadamente.
- Instalaciones acometidas mediante el sistema de concesión de obra de obra pública (99 EDAR al cierre del ejercicio 2011), que no figuran en el balance de situación, puesto que el concesionario asume la financiación, construcción, explotación y mantenimiento de las instalaciones y todo el riesgo de la operación durante el periodo concesional (20 años), y cuyo coste total, según fuentes del Instituto auditadas por la Cámara de Cuentas, asciende a 1.310,7 millones de euros, de los que 960 millones corresponden al Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales (PEDAR) y 350,7 millones al Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés (PIDPA).

En el cuadro siguiente se recoge la distribución plurianual del coste de las obras ejecutadas mediante contratos de concesión de obra pública. En este cuadro se prevé que todas las obras entren en funcionamiento a partir de 2013, alcanzando un coste anual en torno a los 60 millones. Esta previsión no se ha cumplido y algunos de los contratos se encuentran suspendidos o resueltos, como se explica a continuación.

Datos en millones de euros

ACTUACIÓN	Resolución adjudicación	Inversión total inicial	Pagos hasta 2011	2012	2013	2014	2015	Resto años	Coste Total
Zona-02	30/12/2005	14,2	8,41	2,48	2,52	2,56	2,59	35,47	54,03
Zonas 04 y 06	30/12/2005	25,3	9,20	4,69	5,27	5,35	5,43	81,21	111,15
Zona 05	05/01/2006	9,2	5,56	1,71	1,73	1,75	1,77	23,77	36,29
Zona 08 A	30/12/2005	10,4	6,89	2,10	2,13	2,17	2,20	30,58	46,07
Zona 08 B	30/12/2005	19,3	8,19	3,51	3,55	3,60	3,65	53,35	75,85
Zona 09	05/01/2006	14,6	7,83	2,71	2,74	2,78	2,82	39,50	58,38
Zona 11	30/12/2005	14,9	7,73	3,15	3,20	3,24	3,29	47,28	67,89
Zona 07 A	22/03/2007	19,7	4,71	3,41	3,46	3,51	3,57	56,47	75,13
Zona 08 C	22/03/2007	24,3	6,99	3,91	4,47	4,53	4,59	71,36	95,85
Zona Utebo	03/12/2007	24,6	0,00	0,00	4,13	4,18	4,23	80,23	92,77
Zona 03	22/10/2008	17,6	0,00	0,00	3,18	3,23	3,28	62,91	72,60
Zona 07-B	05/08/2008	22,3	0,05	3,71	3,82	3,87	3,92	68,71	84,08
Zona 10	05/08/2008	20,8	0,00	0,00	3,82	3,89	3,96	78,22	89,89
Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales (PEDAR)		237,2	65,6	31,4	44,0	44,7	45,3	729,1	960,0
Zona P1	21/09/2009	32,4	0,00	0,00	4,41	4,46	4,51	84,10	97,48
Zona P2	27/08/2008	27,2	0,00	0,36	4,45	4,50	4,54	85,32	99,17
Zona P3	03/05/2010	28,0	0,00	0,00	3,90	3,94	3,98	74,24	86,06
Zona P4	21/09/2009	20,7	0,00	0,00	3,08	3,11	3,15	58,67	68,01
Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés (PIDPA)		108,3	0,0	0,4	15,8	16,0	16,2	302,3	350,7
TOTAL GASTOS PLURIANUALES CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA		345,5	65,6	31,7	59,9	60,7	61,5	1.031,4	1.310,7

Fuente: Elaboración propia sobre datos proporcionados por el Instituto Aragonés del Agua, auditados por la Cámara de Cuentas.

Si a las anualidades previstas en los contratos de concesión de obra pública se incorporan los costes de mantenimiento de las depuradoras propias (aproximadamente 12 millones/año), el coste total anual previsto asciende a más de 70 millones/año.

Situación de las obras ejecutadas mediante el sistema de concesión de obra pública:

Por Decreto 107/2009, de 9 de junio, del Gobierno de Aragón se aprueba la última revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, que se divide en dos partes: el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales (PEDAR) y el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés (PIDPA).

1) El Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales (PEDAR), recoge las actuaciones de depuración en núcleos de más de 1.000 habitantes.

Las depuradoras de este plan que dan servicio a una población aproximada de 590.000 habitantes equivalentes se distribuyen en 13 zonas concesionales. Todo el plan se ha realizado mediante el sistema de concesión de obra pública, cuyos contratos comenzaron a adjudicarse a finales de 2005. Las obras de construcción de las instalaciones de este plan (131 depuradoras y 40 colectores) y su gestión y mantenimiento tienen un coste total previsto de 960 millones de euros.

A finales de 2011 se encuentran concluidas y en explotación por un plazo concesional de 20 años las obras de la 1ª fase (7 zonas), que suponen aproximadamente un coste de 500 millones de euros (50% de la inversión total prevista). También están ejecutadas y en uso las obras de la 2ª fase del plan (3 zonas), salvo la de Utebo, que no pudo ejecutarse en los plazos contractuales como estaba inicialmente proyectada por los problemas derivados de las características geotécnicas del terreno y que a finales de 2011 se encontraba en un proceso de redimensionamiento de la planta por no haberse cumplido las previsiones de crecimiento de la población y de desarrollo urbanístico e industrial como consecuencia de la crisis económica. De la 3ª fase (3 zonas), se han finalizado las obras de la zona 7b, mientras que la zona 03 acumula retrasos y el contrato de concesión de la zona 10 se ha rescindido en 2012 y está pendiente de nueva licitación.

El cuadro anterior recoge los gastos plurianuales previstos para los próximos ejercicios de las obras adjudicadas mediante el sistema de concesión de obra del PEDAR (13 zonas). El coste total acumulado asciende a 960 millones de euros, de los que ya se han abonado 65,6 millones de euros a 31/12/2011.

2) El Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés (PIDPA), cuyo objetivo es tratar todas las aguas residuales urbanas de la cabecera de los valles pirenaicos, con un coste de licitación total previsto de 350,7 millones de euros (297 actuaciones) y una población estimada de 22.000 habitantes equivalentes.

Las obras de este plan son de interés general del Estado, aunque su ejecución se ha encomendado a la Comunidad Autónoma mediante el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema de coordinación y financiación para la ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015. En dicho convenio el Estado se compromete a aportar 169 millones de euros entre 2008-2011 para la financiación de las obras del Plan Integral del Pirineo, que son las que figuran en el Anexo I del propio Convenio. También se recoge en el Convenio un compromiso estatal de financiación de una 2ª fase, por importe de 178 millones, entre 2012-2015. En 2011, debido al plan de austeridad de la Administración del Estado, se ha producido una revisión de las anualidades de la primera fase, redistribuyendo los 169 millones hasta 2015. Las aportaciones de la 2ª fase, por importe de 178 millones de euros, no han llegado a comprometerse.

A pesar de disponer de recursos líquidos estatales para la financiación de estas obras del plan de depuración del Pirineo, el Gobierno de Aragón decidió ejecutarlas mediante contratos de concesión de obra pública en los que los concesionarios se obligan a financiar las obras con sus propios medios, liberando y utilizando los ingresos aportados por el Estado para la financiación de las obras del Plan del Agua de Aragón realizadas por las entidades locales y no para las infraestructuras de depuración de interés general del Estado.

El PIDPA se dividió en 4 zonas, de las que 3 zonas concesionales se adjudicaron en 2009, quedando desierta la zona P3. En 2011, sólo la concesionaria de la zona P2 ha comenzado las obras. El cuadro anterior recoge los gastos plurianuales previstos para los próximos ejercicios de las obras mediante el sistema de concesión de obra del PIDPA (4 zonas). El coste total previsto asciende a 350,7 millones de euros, de los que no se ha abonado ninguna cantidad a 31/12/2011 (a finales de 2012 entra en funcionamiento la zona P2).

Análisis de los ingresos del sistema de saneamiento y depuración: el canon de saneamiento

Por el lado de los ingresos, el coste de construcción y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración se cubre con el canon de saneamiento.

El canon de saneamiento es un impuesto de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario propio de la Comunidad Autónoma, cuyo producto se afecta específicamente a las actividades de prevención de la contaminación, del saneamiento y de la depuración de las aguas residuales previstas en la ley. Se crea por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón y se rige por esta Ley y por su Reglamento, aprobado mediante Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón. El canon es incompatible con contribuciones especiales o tasas municipales destinadas al pago de explotación y mantenimiento de las instalaciones de depuración.

El hecho imponible del canon de saneamiento es la producción de aguas residuales que se manifiesta a través del consumo de agua de cualquier procedencia o del propio vertido de las mismas. El canon de saneamiento se devenga con el consumo del agua. La base imponible está constituida:

- En los usos domésticos, por el volumen de agua consumido o estimado en el periodo de devengo (expresado en metros cúbicos).
- En los usos industriales, mediante estimación por cálculo de la carga contaminante, en función de la efectivamente producida o estimada (expresada en unidades de contaminación).

La tarifa del canon tiene un componente fijo y un componente variable, que se establecen anualmente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En la tarifa del canon de saneamiento se contemplan las siguientes situaciones:

- Poblaciones que disponen de red de alcantarillado pública y EDAR en funcionamiento: cuota del 100%
- Poblaciones que disponen de red de alcantarillado pública y EDAR licitada sin entrar en servicio: cuota del 50%, salvo en los supuestos de resolución o modificación del objeto o plazo del contrato, en los que se aplicará una exención del 100%, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional undécima de la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, introducida por la Ley 6/2012, de 21 de junio.
- Poblaciones que disponen de red de alcantarillado pública, pero no se han licitado las obras: exención del 100%.

- Régimen singular del municipio de Zaragoza, que se explica a continuación, que implica transitoriamente la fijación de una tarifa específica.
- Los beneficios fiscales citados que en materia de canon de saneamiento establecían las letras d) y e) del apartado 2 del artículo 51, disposición adicional undécima y apartado 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, han sido derogados por la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón y solo serán aplicables transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2013.

En el cuadro siguiente se muestra en millones de euros la recaudación del IAA por el canon de saneamiento entre los años 2006 a 2011.

Ejercicio	Previsiones Definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta
2006	26,54	18,64	18,64
2007	24,01	24,50	24,36
2008	31,14	26,83	22,57
2009	32,85	34,72	31,30
2010	32,48	32,56	30,89
2011	33,66	33,74	31,52

A continuación se presenta un cuadro resumen de los ingresos reales por canon de saneamiento durante el ejercicio 2011, sin incluir el municipio de Zaragoza.

Situación	Sin exención Cuota100%	Con Exención del 50% Cuota50%	Con Exención del 100% Cuota 0%	Total	
nº municipios	179	105	446	730	
Población	451.007	68.090	78.502	597.599	
Habitantes equivalentes	947.634	227.658	243.286	1.418.578	
Abonados domésticos	Nº abonados	222.733	33.699	39.223	295.655
	Consumo (m3)	24.672.047	3.727.928	4.297.985	32.697.960
	C. fijo (Millones de €)	10,84	1,64	1,90	14,39
	C. Variable (Millones €)	12,05	1,82	2,10	15,98
	Total canon (Millones €)	22,89	3,46	4,01	30,37
	Precio unitario (€/m3)	0,93	0,93	0,93	0,93
Abonados industriales	Nº abonados	2.745	346	28	3119
	Consumo (m3)	9.063.443	2.912.116	3.007.308	14.982.867
	C. Fijo (Millones de €)	0,54	0,06	0,005	0,61
	C. Variable (Millones €)	4,42	1,42	1,47	7,32
	Total canon (Millones €)	4,97	1,49	1,47	7,93
	Precio unitario (€/m3)	0,55	0,51	0,49	0,53
Total estimado* (Millones €)	27,87	4,95	5,48	38,31	
% aplicación tarifa	100%	50%	0%		
Cuota íntegra estimada (MM€)	27,87	2,47	0	30,34	
Total INGRESADO (Millones €*)	26,41	2,08	0	33,21	

Fuente: Elaboración propia sobre datos proporcionados por el Instituto Aragonés del Agua auditados por la Cámara de Cuentas. (*)El total estimado incluye 4,71 millones de euros de contribuyentes directos. Este cuadro recoge los ingresos del canon por criterio de caja (cobros), por lo que el total (33,21 millones de euros) no cuadra con los DRN (33,75 millones).

En el ejercicio 2011 la recaudación del canon de saneamiento ha sido de 33,21 millones de euros, distribuida de la siguiente forma:

- 179 municipios pagan la cuota del 100% y han generado unos ingresos de 26,41 millones de euros.

- 105 municipios pagan la cuota con una exención del 50% y han generado unos ingresos de 2,08 millones de euros (su capacidad tributaria es de 4,95 millones de euros).

- 446 municipios (sin considerar el municipio de Zaragoza, cuyo régimen especial se explica a continuación) han estado exentos al 100% durante 2011 (la capacidad estimada de generación de ingresos es de 5,48 millones de euros).

- Además, existen contribuyentes directos (cuya gestión la realiza el IAA y no los municipios) cuya recaudación en 2011 ha sido de 4,70 millones de euros.

Régimen singular del municipio de Zaragoza:

El régimen singular del municipio de Zaragoza se recoge en el Convenio marco de fecha 28 de diciembre de 2007 de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de las políticas de saneamiento y depuración. Este convenio establece el marco para suscribir el oportuno convenio económico regulador de la incorporación del municipio de Zaragoza al sistema general previsto en la Ley 6/2001, la determinación de la aportación de Zaragoza a las cargas generales de Aragón y el reconocimiento del esfuerzo inversor municipal realizado con anterioridad a la fecha de suscripción del convenio marco, cuyos puntos principales eran los siguientes:

- Reconocimiento de la singularidad de Zaragoza, en razón del esfuerzo inversor realizado en la construcción de las depuradoras de La Almozara y La Cartuja, Planta de Tratamiento de Fangos de Casablanca, así como las inversiones pendientes de realizar en el periodo 2008-2012.
- Garantía de no aumentar la presión fiscal sobre los contribuyentes de Zaragoza, por el concepto de saneamiento y depuración, hasta el año 2015. En caso de que a partir de dicha fecha quedasen cantidades por compensar, de común acuerdo, se podrá optar por mantener el sistema del periodo 2013-2015, o por un acercamiento progresivo a la tarifa general del canon.
- Declaración de compatibilidad del canon de saneamiento con una tasa municipal, destinada a sufragar las cargas, que asuma el municipio, en materia de su competencia (hasta 1 de mayo de 2013, fecha en que se prevé la finalización de la amortización de la depuradora de La Cartuja).
- Contribución de Zaragoza, mediante una aportación anual, a la financiación de las cargas generales del sistema, una vez amortizada la depuradora de La Cartuja, que se recaudará en concepto de canon de saneamiento.

El convenio económico regulador de la incorporación del municipio de Zaragoza al sistema general no se ha suscrito, incumplándose la disposición adicional 4ª de la Ley 6/2001. La consecuencia del incumplimiento de este mandato legal es que no se han establecido las condiciones de aplicación del canon de saneamiento en el municipio de Zaragoza que la disposición adicional 4ª de la Ley 6/2001 difiere precisamente a lo que se disponga en el convenio económico regulador entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Zaragoza, lo que resulta incompatible con la previsión legal de plena incorporación de Zaragoza al sistema general de canon de saneamiento previsto en la Ley 6/2001. Desde la fecha de la incorporación, 1 de enero de 2008, la Ley prevé que Zaragoza aporte a las cargas generales de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración, aportación que no se ha producido por la falta del Convenio. La Cámara de Cuentas no ha obtenido del Instituto Aragonés del Agua ningún documento o estudio económico alternativo al convenio incumplido que permita justificar que la falta de aportación hasta el año 2012 se deba a una compensación por las cargas del sistema de depuración asumidas por el Municipio¹⁴³

144

Con fecha 4 de diciembre de 2012 se firma un acuerdo entre Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, por el que se declaran compensadas todas las actuaciones de saneamiento y depuración realizadas por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Zaragoza

¹⁴³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Aragonés del Agua.

No se ha producido incumplimiento alguno del Instituto Aragonés del Agua por no haber suscrito el convenio económico regulador con el Ayuntamiento de Zaragoza, dado que el informe de auditoría corresponde al ejercicio 2011 y en el Convenio Marco ya se indica que no hay aportación de Zaragoza al sistema general hasta el año 2013.

CONTESTACIÓN.

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza han incumplido la disposición adicional cuarta de la Ley 6/2001, en su redacción dada por la Ley 9/2007, de 29 de diciembre, y el Convenio Marco de colaboración suscrito por ambas partes el 28 de diciembre de 2007, según los cuales, la incorporación del municipio de Zaragoza al sistema general del canon de saneamiento el 1 de enero de 2008 y la aplicación al mismo de lo dispuesto en la Ley 6/2001, se debe realizar conforme a lo dispuesto en el Convenio económico entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el municipio de Zaragoza. El citado convenio económico debe determinar la aportación de Zaragoza a las cargas generales de Aragón, en materia de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración. Sin embargo, dicho Convenio económico no consta que haya sido suscrito durante el periodo 2008-2011, ni tampoco consta que se haya formalizado previamente al acuerdo adoptado con fecha 4 de diciembre de 2012, en que se declaran compensadas todas las actuaciones de saneamiento y depuración del Ayuntamiento de Zaragoza y el compromiso de aportar 10 millones en el periodo 2012-2015, sin justificación económica alguna.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁴⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Aragonés del Agua.

No se contempla en ningún caso en el Convenio Marco que el Ayuntamiento de Zaragoza realice aportaciones hasta el ejercicio 2013, independientemente de la existencia o no del convenio económico, aportaciones cuya cuantía debe concretarse en el año 2012. Por tanto, no puede hablarse de merma de ingresos en el IAA como consecuencia, también errónea, de no haber suscrito el convenio económico.

CONTESTACIÓN.

La Cámara de Cuentas en su informe no se refiere en ningún momento a una merma de ingresos, lo que sí indica es que no existe documentación económica alguna que justifique la falta de aportación del Ayuntamiento de Zaragoza a las cargas generales del sistema de depuración, a las que está legalmente obligado desde el 1 de enero de 2008. Según la cláusula decimocuarta del Convenio marco, la vigencia y efectividad de los compromisos asumidos (entre ellos, el régimen especial del municipio de Zaragoza, que la contribución del municipio de Zaragoza a la Comunidad Autónoma consista en una aportación anual y que la aportación definitiva se fije en el año 2012 para el ejercicio 2013) quedan supeditadas a su viabilidad mediante la modificación normativa y la aprobación del Convenio económico a realizar. La modificación normativa se aprobó el día siguiente a la firma del Convenio Marco. Sin embargo, el convenio económico, a fecha de hoy, no se ha aprobado. Por lo tanto, los compromisos adquiridos en el convenio marco no son efectivos. El convenio económico, según el Convenio marco, debe valorar, la singularidad de Zaragoza en razón del esfuerzo inversor realizado en depuradoras y plantas de tratamientos hasta 2012 susceptible de compensación equivalente, el cálculo de la compensación por la diferencia entre el tipo reducido y bonificado aplicado al municipio de Zaragoza y el tipo general del canon aplicable desde su implantación, la cantidad ingresada por el propio Ayuntamiento en concepto de tasa de saneamiento y depuración, así como las aportaciones mutuas que deben hacerse el Ayuntamiento y el IAA por las instalaciones compartidas.

En consecuencia, no se modifica la alegación. No se modifica el informe.

se compromete a aportar 10 millones de euros al sistema general con el siguiente calendario:

- año 2013: 2 millones de euros
- año 2014: 4 millones de euros
- año 2015: 4 millones de euros

Las partes manifiestan su acuerdo para la firma del convenio económico regulador previsto en el convenio marco. No consta que este acuerdo se haya soportado con un estudio económico que justifique las compensaciones y las aportaciones acordadas.

Análisis de la autosuficiencia del sistema de depuración:

Analizados los costes e ingresos durante el ejercicio 2011 y realizada una proyección sobre los próximos ejercicios se obtienen las siguientes estimaciones:

ACTUACIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Coste PEDAR	24,07	31,38	44,02	44,66	45,30	45,95	46,61
Coste PIDPA	0,00	0,36	15,84	16,01	16,18	16,35	16,53
Coste depuradoras propias	11,60	11,69	11,79	11,88	11,98	12,07	12,17
Total Coste	35,67	43,43	71,65	72,55	73,46	74,37	75,30
Ingresos municipios 100%	26,42	27,87	28,29	29,70	31,19	32,75	34,38
Ingresos municipios 50%	2,08	3,08	3,08	5,00	5,00	5,00	5,00
Ingresos municipios exentos				5,50	5,50	5,50	5,50
Ingresos Zaragoza			2,00	4,00	4,00	35,00	35,00
Contribuyentes directos	4,71	4,71	4,71	4,71	4,71	4,71	4,71
Total ingresos	33,21	35,66	38,07	48,91	50,40	82,96	84,59
Déficit o superávit del sistema depuración	-2,47	-7,78	-33,57	-23,64	-23,06	8,58	9,29

Fuente: Elaboración propia sobre datos proporcionados por el Instituto Aragonés del Agua auditados por la Cámara de Cuentas.

En el ejercicio 2011 el coste de funcionamiento de todas las depuradoras puestas en servicio, satisfecho contra créditos del capítulo 2 del presupuesto de gastos del IAA, ascendió a 35,67 millones de euros, de los que 11,60 millones de euros corresponde al coste de los contratos de servicios de explotación y mantenimiento de las instalaciones propias y 24,07 millones de euros, al pago por disponibilidad de las instalaciones ejecutadas mediante concesión de obra pública (que incluye costes de construcción y de operación y mantenimiento).

Los ingresos por canon saneamiento del ejercicio 2011 fueron 33,21 millones de euros (33,75 millones de euros según criterio devengo). Por lo tanto, el canon de saneamiento no cubre la totalidad de los costes directos imputados en el ejercicio 2011 por el servicio de las instalaciones de saneamiento y depuración operativas, obteniéndose un déficit de 2,47 millones de euros, sin considerar gastos generales de gestión (personal, amortizaciones inmovilizado propio, servicios exteriores, etc.), que en el ejercicio 2011 suponen 7,61 millones de euros, sin incluir el coste de amortización, que el IAA no realiza.

Respecto de las previsiones a partir de 2012, los datos de costes se han tomado del cuadro inicial de costes del sistema de depuración, que prevea la conclusión de todas las obras de depuración a partir de 2013, premisa que no se va a cumplir.

Respecto de los ingresos, se han realizado las siguientes consideraciones:

- En 2012, las zonas 07B y P2 pasan a pagar la cuota del 100%
- En 2013, comienza el calendario de pagos de Zaragoza (2012-2015) y a partir de 2016 se ha realizado una estimación del consumo doméstico en función de los parámetros del cuadro de ingresos (35 millones de euros). No ha sido posible estimar los ingresos de abonados industriales del municipio de Zaragoza, de los que no se ha dispuesto de datos.
- A partir de 2014 se incorporan todos los municipios al 100%, con independencia de la situación de las obras de depuración, como consecuencia de la derogación de los beneficios fiscales por la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con estas estimaciones, el déficit generado en 2012 asciende a -7,78 millones de euros. El déficit calculado para el año 2013 (-33,57 millones de euros) se basa en que todas las obras de depuración entren en funcionamiento en ese año. Esta previsión no se ha cumplido, por lo que se estima que el déficit de 2013 sea algo inferior al de 2012 por la aportación de 2 millones de euros del Ayuntamiento de Zaragoza.

A partir de 2014, los ingresos siguen siendo insuficientes para cubrir el coste del sistema de depuración hasta la plena incorporación del municipio de Zaragoza.

Como resultado de los trabajos de fiscalización se puede concluir que la aplicación del canon de saneamiento en todos los municipios en condiciones de igualdad permitirá afrontar los costes de saneamiento y depuración aplazados sin incurrir en déficits presupuestarios. De no cumplirse esta condición, el modelo será deficitario.

4.10. INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

4.10.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Aragonés de Fomento (en adelante, IAF) se regula por el Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del citado organismo público.

Se crea como una entidad de Derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. La entidad se encuentra actualmente adscrita al Departamento de Industria e Innovación.

Los objetivos de la entidad que se contienen en el art. 3 de la citada Ley son favorecer el desarrollo socioeconómico de Aragón, el incremento y consolidación de empleo y corregir los desequilibrios interterritoriales.

De acuerdo con lo previsto en el DL 4/2000, la contratación, tráfico patrimonial y mercantil y actividades externas se regirá por el ordenamiento jurídico privado.

La entidad no tiene aprobado, a fecha de emisión del informe, unos Estatutos que detallen el régimen jurídico de la citada entidad.

4.10.2. Análisis de las cuentas rendidas

Los estados contables del ente público se ajustan al Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines de lucro.¹⁴⁵

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido auditadas por expertos independientes, que han emitido una opinión favorable.

Del análisis de las cuentas rendidas se desprende lo siguiente:

- El valor del activo asciende al cierre del ejercicio 2011 a 167,25 millones de euros (un 3% superior al ejercicio 2010). El 37% está formado por inversiones inmobiliarias (61,29 millones de euros) y el 46% son deudores comerciales (76,95 millones de euros), que corresponde casi en su totalidad a la CA.
- Las inversiones inmobiliarias representan el 37% del activo total (61,29 millones de euros) y recogen los terrenos y construcciones que posee el IAF para obtener rentas y/o plusvalías, es decir, para otros usos distintos de su actividad ordinaria. Esta cuenta se ha incrementado en 0,66 millones de euros, debido principalmente al traspaso de inmovilizado en curso a inversiones inmobiliarias por importe de 1,34 millones de euros (construcciones del Edificio Two Wheels Word Center por 0,97 millones de euros y nave en Mequinenza por 0,37 millones de euros) y a la baja de una parte del terreno donde se ubica el edificio de la Harinera de Albarracín vendido al Ayuntamiento de la citada localidad por su coste neto, que asciende a 0,07 millones de euros. Dicho terreno se encontraba mal clasificado en contabilidad como edificios, y la venta incorrectamente descrita en la Memoria, donde se indica que "el retiro del ejercicio 2011 corresponde al edificio de la Harinera de Albarracín".¹⁴⁶
- El Inmovilizado material, que asciende a 18,33 millones de euros, prácticamente no varía respecto de 2010 (un 2% superior al ejercicio anterior). Las adiciones del ejercicio (3,13 millones de euros) se compensan con la dotación a la amortización y el traspaso a inversiones inmobiliarias comentado anteriormente.

De las bajas de inmovilizado de 2011, 0,19 millones de euros corresponden a gastos de urbanización de una parcela en el Burgo de Ebro vendido en el ejercicio 2010, a la empresa [REDACTED], operación fiscalizada por la Cámara de Cuentas en el informe correspondiente a las cuentas anuales de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 (ver apartado 4.10.7 de este epígrafe).

¹⁴⁵ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento (IAF).

Hasta el 2012 se ha aplicado la totalidad del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines de lucro aprobado por Real Decreto 1491/2011 y presenta unos estados contables que se asemejan al Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁴⁶ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

Se alega que la venta no fue un edificio, sino una parte del terreno para la construcción de una Residencia de Ancianos, segregado de los terrenos donde está ubicada la mencionada Harinera y que en su día fue cedida a la Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, reflejando en 2012 esta cesión.

CONTESTACIÓN.

Revisada escritura aportada por la entidad se advierte error. No obstante, se hace constar que dicho terreno se encontraba mal clasificado en contabilidad como edificios, y la venta incorrectamente descrita en la Memoria, donde se indica que "el retiro del ejercicio 2011 corresponde al edificio de la Harinera de Albarracín".

En consecuencia, se estima la alegación. Se corrige el párrafo del informe y donde dice edificio se sustituye por terreno.

- La cuenta de Inversiones financieras a largo plazo, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2011 asciende a 3,89 millones de euros, ha experimentado un aumento de 1,1 millones de euros, como consecuencia del incremento en los créditos concedidos por aproximadamente 0,9 millones de euros y que serán objeto de análisis posterior.
- El saldo de la cuenta Inversiones en empresas del grupo y asociadas asciende a 4,86 millones de euros y está compuesto por participaciones en capital en las empresas Bodegas Aragonesas, SA (40,08%), Grandes Vinos y Viñedos SA (22,46%) y Bodegas y Vinos del Jalón (24,97%), cuyo valor neto asciende a 3,72 millones de euros, por los préstamos participativos concedidos a Grandes Vinos y Viñedos, S.A., por 0,63 millones de euros y Bodegas y Vinos del Jalón por 0,5 millones de euros.
- La cuenta de otros deudores asciende a 76,95 millones de euros, habiendo aumentado en 7,47 millones de euros respecto del ejercicio anterior (10,76%). Se corresponde principalmente con deuda procedente de la CA por importe de 73,71 millones de euros. El IAF tiene pendiente de cobro el 100% de la transferencia de la DGA del presupuesto 2011 (22,13 millones de euros) y parte de la transferencia prevista en el presupuesto 2010 (9,22 millones de euros). También está pendiente de cobro el 100% del Fondo de Inversiones de Teruel de 2011 (32,61 millones de euros) y parte de 2010 (9,35 millones de euros).

Debido al retraso en los pagos de la CA, la cuenta de tesorería se ha reducido en 4,36 millones de euros respecto del ejercicio anterior (un 79,18%) y presenta un saldo al cierre del 2011 de 1,14 millones de euros.

- El patrimonio neto representa el 57% del pasivo total, de los que el 97% son subvenciones, donaciones y legados recibidos (93,39 millones de euros). De ellas, la cuenta de subvenciones oficiales de capital asciende a 92,9 millones de euros, que se corresponde con las transferencias que financian inmovilizado material y financiero. La entidad no ha aportado el auxiliar del Inmovilizado con el detalle de las subvenciones aplicadas a estas inversiones, por lo que no ha podido comprobarse la adecuada imputación al resultado del ejercicio de las subvenciones de capital.¹⁴⁷
- La cuenta de provisiones a largo plazo se ha reducido en 8,22 millones de euros. El saldo al cierre del ejercicio (20,27 millones de euros) recoge las actuaciones de fomento aprobadas por la entidad y que al cierre del ejercicio estaban pendientes de ser aceptadas por los beneficiarios o pendientes de ejecución.
- El saldo de acreedores al cierre del ejercicio es de 49,1 millones de euros, principalmente derivada de la concesión de subvenciones propia de su actividad de fomento. Este saldo se ha incrementado en 11,33 millones de euros respecto al ejercicio 2010. Los saldos de acreedores del Instituto Aragonés de Fomento no deberían incluir el importe de las

¹⁴⁷ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

La aportación del auxiliar del inmovilizado afecta exclusivamente a las fundaciones, de acuerdo a lo estipulado en el art 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

CONTESTACIÓN.

El auxiliar del inmovilizado fue requerido durante los trabajos de fiscalización para la verificación del inmovilizado material y financiero, así como la imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones oficiales de capital que constan en el Patrimonio Neto del Balance por 92,9 millones de euros (transferencias de capital que financian inversiones). La limitación indicada en el informe hace referencia al control que toda entidad debe llevar de su inventario.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

subvenciones concedidas pendientes de justificar por los beneficiarios. Estas cantidades deberían registrarse como provisiones hasta el cumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión.¹⁴⁸

El resultado económico- patrimonial del ejercicio es positivo por 0,21 millones de euros. Los gastos de gestión ordinaria ascienden a 61,05 millones de euros (un 9,52% inferior al ejercicio anterior). El mayor peso de los gastos recae en las transferencias y subvenciones concedidas, que suponen un 93% del total. Los ingresos ascienden a 61,1 millones de euros (un 20,79% inferior a los del ejercicio anterior), de los que el 94% corresponde a transferencias y subvenciones recibidas.

La entidad ha contabilizado una distribución de excedentes de ejercicios anteriores por importe de 0,42 millones de euros (cargo en la cuenta 120, Remanentes de ejercicios anteriores) para registrar unos resultados extraordinarios por importe de 0,39 millones de euros y remuneraciones pendientes de pago por 0,032 millones de euros por el concepto prorrateo paga extra de junio 2010. Esta operación está soportada en un acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 11 de febrero de 2011, por el cual pretende compensar los desequilibrios iniciales del presupuesto aprobado. Esta Cámara de Cuentas considera que este asiento no es correcto en virtud del principio de registro, según el cual los hechos económicos deben registrarse cuando nazcan los derechos u obligaciones que los mismos originen. En este caso, no existe un hecho económico del que resulte un resultado extraordinario, sino que se está disponiendo de unos resultados de ejercicios anteriores para compensar las pérdidas generadas en el ejercicio. La contabilización del ajuste correspondiente supondría que la cuenta de resultados arrojaría una pérdida de 0,21 millones de euros, en lugar del excedente de 0,21 millones de euros.¹⁴⁹

4.10.3. Análisis del área de morosidad

El Instituto Aragonés de Fomento no figura en los informes trimestrales de la Intervención General sobre morosidad para el ejercicio 2011. No obstante, de los cálculos realizados por la Cámara de Cuentas se deduce el cumplimiento del PMP legal de 85 días previsto en la Ley lucha contra la morosidad.

El periodo medio de pago (PMP) del ejercicio 2011, calculado por la Cámara de Cuentas a partir de los listados de facturas y pagos facilitados por la entidad, ha sido 11 días para operaciones corrientes y de 47 días para inversiones.

En cuanto a las deudas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011, según los listados facilitados por la entidad, resulta un saldo pendiente de pago en operaciones corrientes de 6 miles de euros y un

¹⁴⁸ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

A partir del ejercicio 2013 se registrarán como provisiones hasta el cumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución (certificación del gasto).

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁴⁹ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

El IAF, por acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 11/02/2011, contabiliza 0,394 millones de euros (no 0,42) como resultado extraordinario con cargo a remanentes de explotación de ejercicios anteriores, motivado por una reducción de 0,095 millones en las transferencias corrientes según Ley de Presupuestos para 2011, se equilibra el presupuesto de explotación con la aportación de remanentes extraordinarios.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. Se corrige el dato de los resultados extraordinarios y se modifica la redacción del informe para recoger el asiento completo.

PM pendiente de pago de 17 días. En operaciones de inversión el saldo pendiente de pago es de 9,96 millones de euros y PM pendiente de pago de 97 días.

4.10.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo es el siguiente según información que consta en el balance, la memoria y la facilitada por la entidad:

TIPO DE DEUDA	2010	2011
Deudas con Entidades Públicas por préstamos recibidos (*)	2.404	2.165
Acreedores comerciales	36.936	49.103
Otras deudas (Fianzas recibidas)	67	65
TOTAL DEUDA	39.407	51.333

(*) Los préstamos públicos a tipo de interés 0 se reflejan en el Pasivo del Balance por su valor razonable. La diferencia entre el importe recibido y su valor razonable se encuentra registrado en el patrimonio neto, como otras Subvenciones o donaciones por importe de 487 miles de euros. En el cuadro anterior se ha hecho constar como deuda el importe recibido.

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento por préstamos recibidos:

Entidad	Año de formalización	Capital inicial del préstamo	Finalidad del préstamo	TIPO DE INTERÉS		AMORTIZACIÓN		Otras garantías otorgadas
				Tipo interés (%)	Periodicidad pago intereses	Cuantía	Periodicidad amortización	
Mº Ciencia y Tecnología	2001	192	Edificio P. T. Walqa	0 %	anual	6	Anual	
Mº Ciencia y Tecnología	2002	723	Edificio P. T. Walqa	0 %	anual	57	Anual	
Mº Ciencia y Tecnología	2003	684	Edificio P. T. Walqa	0 %	anual	45	Anual	
Mº Industria, Comercio y Turismo (*)	2008	1.000	Parque Tecnológico o Motor	0 %	anual	100	Anual	
Mº Industria, Comercio y Turismo	2009	600	Edificio Two Wheels	0 %	Anual	60	Anual	

*La inversión justificada fue del 86,88 %, que supuso un reintegro del importe proporcional, por lo que la cuota pasa a ser de 87 miles de euros.

Los vencimientos de dicha deuda son los siguientes:

Entidad	Capital vivo 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Mº Ciencia y Tecnología	31	6	6	6	6	7	
Mº Ciencia y Tecnología	268	45	45	45	45	45	43
Mº Ciencia y Tecnología	397	57	57	57	57	57	112
Mº Industria, Comercio y Turismo	869		87	87	87	87	521
Mº Industria, Comercio y Turismo	600			60	60	60	420
TOTAL	2.165	108	195	255	255	256	1.096

4.10.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

El grado de dependencia de la entidad por subvenciones y otras transferencias es muy significativo. Representa el 99% sobre el total de ingresos ordinarios (61,1 millones de euros). Los ingresos propios del IAF en el ejercicio 2011 han sido 1,4 millones de euros de ingresos accesorios y 0,14 millones de euros de ingresos financieros.

Del volumen total de ingresos públicos del ejercicio 2011, 37,67 millones de euros corresponden al Fondo de Inversiones de Teruel (32,61 de la programación de 2011 y 5,06 de anualidades anteriores). Las transferencias de la CA han sido de 22,13 millones de euros (2,7 millones de euros de corriente y 19,08 millones de euros de capital).

4.10.6. Análisis del plan de racionalización del sector público y medidas de racionalización del gasto público

La entidad ha comunicado en el 4º trimestre del ejercicio 2011 la adopción de determinadas medidas de control de gasto de naturaleza corriente, que han supuesto una reducción de 0,044 millones de euros en el ejercicio 2012.¹⁵⁰

La entidad no ha adoptado en el ejercicio 2011, ninguna medida en aplicación al Plan de racionalización del sector público empresarial.¹⁵¹

4.10.7. Otros aspectos relevantes de la fiscalización

Seguimiento del expediente de venta de finca urbana a la empresa [REDACTED]

[REDACTED], SL ([REDACTED]).¹⁵²

En el informe de fiscalización del ejercicio 2010 se analizó el expediente de venta de una finca urbana a la mercantil [REDACTED], SL. En esta venta el IAF obtuvo pérdidas en dicho ejercicio 2010 por importe de 7,3 millones de euros, que fueron consideradas por la Cámara de Cuentas como una subvención directa otorgada a dicha empresa.

¹⁵⁰ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

Aportan la evolución positiva en cifras de las 74 medidas que afectan al plan de racionalización de gasto corriente, desde el 4º trimestre de 2011 hasta 1º trimestre 2013 incluido.

CONTESTACIÓN.

Analizada la información aportada en fase de alegaciones, se comprueba que las medidas adoptadas han supuesto una reducción del gasto en 0,044 millones de euros.

En consecuencia, se estima la alegación. Se suprime el párrafo del informe que hacía referencia a la falta de aportación.

¹⁵¹ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

En el ejercicio 2012 se aplica lo recogido en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2012, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁵² **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

En un desarrollo urbanístico de esta magnitud (la superficie del sector es superior a 700.000 m²) y en el que intervienen diferentes entidades, los plazos de realización y la cuantificación inicial de la inversión están sujetos a incertidumbres (tramitaciones medioambientales, acometidas, licitaciones, etc) que hacen muy difícil conocer a priori y con exactitud el coste final. En la venta de la parcela industrial a la empresa [REDACTED] el IAF se obligaba al pago de los gastos de urbanización pendientes y las obras no finalizaron hasta mediados de 2012. Es necesario considerar los posibles ingresos futuros derivados de posibles resarcimientos por la inversión en infraestructuras eléctricas (se adjunta copia del Convenio con Endesa) que permitiría recuperar hasta 1 millón de euros en el futuro por conexiones de nuevos consumidores (en 2011 se han ingresado 0,23 millones), así como otros posibles ingresos (servidumbres de paso, excedentes de aportaciones, etc (en 2011 se han ingresado 0,12 millones de euros).

CONTESTACIÓN.

La incidencia reflejada en el informe no se refiere a la cuantificación de la inversión realizada por el IAF en dicho sector, sino al importe de la subvención directa concedida a [REDACTED] sin sujeción a la normativa de subvenciones, que al cierre del ejercicio 2011 suponía un importe acumulado de 8,33 millones de euros (7,3 millones en 2010 y 1,03 millones en 2011).

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

En el ejercicio 2011, esta operación ha continuado ocasionando pérdidas. Por un lado, se han registrado pérdidas por bajas de inmovilizado por importe de 0,19 millones de euros. Además, se ha comprobado que en la cuenta 650, Subvenciones ejecución directa empresas, el IAF ha registrado gastos por cuenta de la empresa [REDACTED] por importe de 0,83 millones de euros. Esta parcela ya no es propiedad del IAF, puesto que fue enajenada en el ejercicio anterior, por lo tanto, se cuestiona la procedencia de seguir incurriendo en los costes de urbanización de la misma, así como la instrumentación de la concesión de una subvención sin la existencia de un expediente que la respalde, ni siquiera de una resolución de concesión.

El importe total de la pérdida registrada en el ejercicio 2011 por esta operación ha sido de 1,03 millones de euros, que suponen la concesión de una nueva subvención sin sujeción a la normativa sobre subvenciones por el importe equivalente a la pérdida contable registrada.

Análisis préstamos participativos

A partir de la información de la Memoria sobre Inmovilizado financiero se ha seleccionado la siguiente muestra de expedientes de préstamos concedidos:

	Entidad	Importe	Fecha formalización	Vencimiento	Fecha renovación/ ampliación	Destino
1	Aragón Exterior, SA	511	28/12/2001	28/12/2016	28/12/2011	Financiación objeto social
2	Turolgres, SA	471 Adenda I, (se amortiza 150): 321	08/07/2004 Adenda I: 09/10/2007 Adenda II: 19/12/2008 Acuerdo del Consejo: 03/05/2011	08/07/2014	Ampliaciones del periodo de carencia.	Pago de deuda con DGA, (reintegro de anticipo de subvención concedida por MIE)
3	Hotel Ordesa, SA	300	19/01/2009 Adenda I: 07/11/2011	31/12/2018	Ampliaciones del periodo de carencia.	Dinamizar proyectos de inversión, fomentar la generación de riqueza, empleo y reequilibrar la estructura financiera. No se indica ningún proyecto concreto
4	Ayuntamiento Torres de Albarracín	56	30/06/2011	31/12/2018		Pago aplazado del precio por la venta de un parte de la finca denominada "Harinera de Albarracín" Financiar activos fijos nuevos enmarcado en el "Protocolo de Colaboración entre el Gobierno de Aragón a través del IAF y la empresa Corporación Industrial Z-Mobile SL y el Parque Tecnológico del Motor para la creación de un centro productivo y de investigación de la empresa en Motorland (Alcañiz)"
5	Corporación Industrial Z- Mobile, SL	300	18/05/2011	18/05/2021		Financiar activos fijos nuevos enmarcado en el "Protocolo de Colaboración entre el Gobierno de Aragón a través del IAF y la empresa Corporación Industrial Z-Mobile SL y el Parque Tecnológico del Motor para la creación de un centro productivo y de investigación de la empresa en Motorland (Alcañiz)"
6	Innovación y Desarrollos Aeronáuticos, SL	200	15/04/2011	15/04/2021		Inversión en activos fijos materiales nuevos.
7	[REDACTED] SA	300	26/10/2011	26/10/2026		Ejecución de nuevas instalaciones.

Incidencias comunes a todos los préstamos participativos:

1. El Instituto Aragonés de Fomento no da la adecuada publicidad de su actividad de concesión de préstamos participativos, que permita a las empresas acceder en los mismos términos de igualdad.¹⁵³
2. El IAF carece de instrucciones o manuales de procedimiento para la concesión de préstamos participativos, donde se fijen los criterios de análisis de riesgos de las empresas, reglas de evaluación técnica del proyecto con el fin de conseguir mayor objetividad en la adjudicación, y el procedimiento para evaluar el seguimiento continuado de las inversiones y el cumplimiento de los compromisos firmados por las empresas con la entidad pública.¹⁵⁴

*Otras incidencias:*1.- Aragón Exterior SA: ¹⁵⁵

- La solicitud de renovación del contrato no se encuentra motivada.
- Se renueva mediante contrato firmado en fecha 28/12/2011 y se hace constar que el préstamo deja de tener carácter de participativo. Asimismo, existen incongruencias en el contrato sobre fechas de aprobación y plazos de amortización (5 cuotas anuales), respecto de las actas del Consejo y la información de la memoria de las Cuentas Anuales (un único vencimiento en 2016).

¹⁵³ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

De acuerdo con el régimen jurídico aplicable al Instituto no se considera que la concesión de préstamos constituya el ejercicio de una potestad administrativa que deba someterse al derecho administrativo, sino un instrumento más para alcanzar objetivos a través de la promoción de proyectos públicos y privados que constituyen una de las funciones o actividades típicas del instituto. El procedimiento que sigue el IAF cumple con el principio de igualdad, dado que la Ley del Instituto contempla la posibilidad de conceder préstamos, y esta Ley es una norma publicada en el Boletín Oficial de Aragón.

CONTESTACIÓN.

La incidencia señalada por la Cámara de Cuentas no se refiere a los instrumentos utilizados por el IAF para el cumplimiento de su objeto social, sino al procedimiento de concesión de los préstamos. La mayoría de los préstamos participativos se conceden en condiciones más favorables que las que existen en el mercado, por lo que incluso sería de aplicación lo dispuesto en el art 2.4.h) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que en el art. 8.a) señala como principios generales los de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁵⁴ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

El IAF se encuentra en estos momentos desarrollando un procedimiento de gestión y concesión relativo a los préstamos participativos.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁵⁵ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

El IAF indica que la motivación era la incapacidad por parte de la sociedad de devolver a vencimiento el préstamo participativo que tenía firmado. En el Consejo de Dirección de 21/12/2011 se decidió la renovación, pero por error, este punto no fue incluido en el acta. Se incluye en el acta de fecha 16/04/2012, con efecto retroactivo.

CONTESTACIÓN.

El contrato se formaliza en 2011 sin autorización expresa del Consejo de Dirección, subsanado posteriormente mediante acuerdo 16/04/2012. Existen varias incongruencias como que el contrato de renovación del préstamo es de fecha 28/12/2011 y hace referencia al acta de 16/04/2012 (Exponendo III). Por otra parte, el plazo de amortización que fija el contrato es de 5 cuotas (desde 28/12/2012 hasta 28/12/2016), mientras que en la memoria de las cuentas anuales de Aragón Exterior (aprobadas el 22/03/2012) se hace constar el vencimiento único del préstamo el 28/12/2016. Sin embargo, en el IAF la decisión sobre modificación del vencimiento del préstamo a un único vencimiento se adopta en Consejo de Dirección de 28/05/2012. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

2.- [REDACTED] SA:¹⁵⁶

- El préstamo ha sido concedido a una empresa en situación de suspensión de pagos sin que conste ningún aval o garantía adicional que garantice el pago de la deuda. En el propio contrato se establece como causa de vencimiento anticipado y exigencia de la totalidad del mismo el que la empresa esté en situación de concurso de acreedores, situación en la que ésta se encuentra en el momento de la formalización del préstamo.
- El objeto del préstamo no es congruente con la finalidad del IAF, ya que la finalidad del mismo es satisfacer la deuda que ésta tiene con la DGA como consecuencia del reintegro del anticipo de una subvención concedida a la empresa por parte del Ministerio de Industria y Energía.
- En la primera addenda al contrato se establece un nuevo calendario de cuotas de amortización a partir del 30/6/2011, cuando según autorización del Consejo de Dirección del IAF el plazo de carencia finalizaba a partir de enero de 2011.
- En el contrato de préstamo se establece como causa de vencimiento anticipado y exigencia de la totalidad del mismo, que la solvencia de la empresa disminuya de forma apreciable, situación que se produce desde el momento de la declaración del concurso de acreedores.

3.- [REDACTED] SA

- El objeto del préstamo no es congruente con la finalidad del IAF, ya que la finalidad del mismo es solucionar las necesidades de tesorería de la empresa. No se subordina la concesión del mismo a ningún proyecto concreto.
- En el contrato de préstamo firmado el 19/1/2009 no se contemplaba la posibilidad de un aplazamiento en el pago de las cuotas de amortización, que el IAF concede mediante una addenda al contrato inicial de fecha 7/11/2011 con una mera declaración por parte de la empresa en la que manifiesta que su situación financiera es crítica debido al retraso en el cobro de la indemnización de la compañía de seguros con ocasión del incendio sufrido en sus instalaciones. En dicha addenda se establece como causa de vencimiento anticipado y exigencia de la totalidad del mismo, que la solvencia de la empresa disminuya de forma apreciable.

4.- Ayuntamiento Torres de Albarracín

Pago aplazado del precio por la venta de una parte de la finca denominada “Harinera de Albarracín” al Ayuntamiento de dicha localidad. La finca pertenecía al IAF por compraventa mediante escritura de fecha 9/3/2009 y el usufructo a la Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, en virtud de escritura de constitución de usufructo de 14/7/2010.

Mediante escritura pública de 30/6/2011 el IAF transmite al Ayuntamiento de Torres de Albarracín, previa segregación y renuncia del derecho de usufructo sobre la finca segregada por parte de la Fundación, un solar de 3.899 metros cuadrados valorado en 0,07 millones de euros para la

¹⁵⁶ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

El Consejo de Dirección decidió conceder el préstamo sin aval o garantía adicional. El contrato establece que la prestamista podrá declarar vencido anticipadamente el préstamo en diversos casos, no que este quede automáticamente vencido. El préstamo otorgado se engloba dentro de la función propia del IAF de promoción de proyectos de inversión.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

construcción de una Residencia de Ancianos (se acompaña certificado de tasación de TINSA de 25/3/2011).

Parte del precio (0,05 millones de euros) queda aplazado en 8 cuotas anuales pagaderas a partir de 31/12/12, con abono de intereses al tipo de interés legal del dinero. Se establece garantía en el pago del precio aplazado mediante aval bancario.

5.- Corporación Industrial Z-Mobile SL

- No se acredita en el expediente si se ha cumplido el destino del préstamo.¹⁵⁷

6.- Innovación y Desarrollos Aeronáuticos SL

- La empresa en su solicitud manifiesta que el préstamo va a ser destinado a una inversión de 0,84 millones de euros y a la creación de puestos de trabajo (3 en 2009 y 7 en 2010). No obstante, en el contrato no se cuantifica la inversión a realizar por la empresa ni el número de puestos de trabajo que debe crear. No se acredita en el expediente si se ha cumplido el destino del préstamo.¹⁵⁸
- No consta que las cuentas aportadas por la empresa en el momento de concesión del préstamo hayan sido auditadas.¹⁵⁹
- Existe una incoherencia en el clausulado del contrato relativo al periodo de carencia entre los apartados I.B.1 (1 año) y I.B.2 (2 años).¹⁶⁰

¹⁵⁷ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

Se adjuntan la siguiente documentación: certificado del CEEI Aragón de fecha 30/04/2012 de justificación de las inversiones y del empleo comprometido, según documento de concesión de subvención como empresa CEEI de fecha 26/10/2010 (expediente del IAF nº 10/236-001); copia del documento liberación 1, cuadros de control de inversión, facturas y justificantes de pago; informe de auditor privado solicitado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de revisión de cuenta justificativa de subvenciones en el proyecto " Instalación para el desarrollo de motores eléctricos de automoción".

CONTESTACIÓN.

La documentación remitida no se aportó a la Cámara de Cuentas durante la realización del trabajo de campo. Esta documentación recoge el control de la justificación de subvenciones concedidas por CEEI Aragón. No consta en el expediente del IAF un informe que recoja la ayuda conjunta (préstamos y subvenciones) recibida por esta empresa, para asegurar que se cumplen los límites de ayuda señalados por la Unión Europea. Tampoco se han podido comprobar las obligaciones que surgen del contrato firmado el 18/05/2011 en su cláusula III, relativa a auditores de cuentas, control externo, comité de seguimiento u otras obligaciones de la prestataria.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁵⁸ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

Se adjunta la siguiente documentación: copia documento liberación 1 (expediente del IAF: 10/014-001), cuadros de control de inversión, facturas y justificantes de pago.

CONTESTACIÓN.

La documentación remitida no se aportó a la Cámara de Cuentas durante la realización del trabajo de campo. Esta documentación recoge el control de la justificación de subvenciones concedidas por CEEI Aragón. No consta en el expediente del IAF un informe que recoja la ayuda conjunta (préstamos y subvenciones) recibida por esta empresa, para asegurar que se cumplen los límites de ayuda señalados por la Unión Europea. Tampoco se han podido comprobar las obligaciones que surgen del contrato firmado el 15/04/2011 en su cláusula III, relativa a auditores de cuentas, control externo, comité de seguimiento u otras obligaciones de la prestataria.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁵⁹ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

La sociedad no estaba obligada a auditar las cuentas anuales. Las cuentas están referidas al ejercicio cerrado 31/12/2010 y el certificado de los administradores corresponde a las deudas en fecha 24/03/2011.

CONTESTACIÓN.

En la cláusula III A y B del contrato firmado 15/04/2011, la sociedad se obliga a someter sus cuentas a la auditoría durante la vigencia del préstamo, con independencia de dicha obligación conforme a la legislación mercantil. Respecto de la referencia en el informe a la existencia de incoherencias entre las cuentas presentadas y el certificado de los administradores, aclarado este extremo, se suprime del informe.

En consecuencia, se estima parcialmente la alegación. Se modifica la redacción del informe.

¹⁶⁰ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

7.- [REDACTED] SA¹⁶¹

- No se acredita en el expediente si se ha cumplido el destino del préstamo.

Cesión gratuita a la Fundación Centro Astronómico Aragonés del edificio del Planetario de Aragón con sede en Parque Tecnológico Walqa

La memoria de las Cuentas Anuales informa sobre esta operación de cesión del IAF a una Fundación que fue aprobada por el Consejo del IAF el 21 de diciembre de 2011.

El IAF está construyendo un edificio para la instalación del Planetario de Aragón con sede en el Parque Tecnológico Walqa, cuyo coste al cierre de 2011 asciende a 2,12 millones de euros. La impulsora de esta instalación es la Agrupación Astronómica de Huesca, a la que no era posible ceder el uso de la instalación por lo dispuesto en el art. 57 de la ley 5/2011, de 10 de marzo, de Patrimonio de Aragón, que limita la cesión gratuita a otras Administraciones públicas, a fundaciones, o a asociaciones declaradas de utilidad pública, y siempre para la realización de fines de utilidad pública o interés social.

Con fecha 7 de mayo de 2012 se constituye la Fundación Centro Astronómico Aragonés con los siguientes fundadores, que permitiría la cesión gratuita conforme a la Ley de Patrimonio:

- IAF: 34,48%
- Ayuntamiento de Huesca: 17,24%
- Comarca de la Hoya de Huesca: 4,31%
- Agrupación astronómica de Huesca: 43,96%

El Consejo de Dirección del IAF en su reunión de 28/05/2012 acuerda la constitución de un derecho de usufructo gratuito de 5 años de duración sobre el edificio “Observatorio Astronómico y Planetario de Parque Tecnológico Walqa” y sobre los bienes muebles. Con fecha 25/09/2012 se autoriza por el Gobierno de Aragón el derecho de usufructo gratuito.

Se trata de un hecho posterior relevante del que se informa correctamente en la memoria. Se advierte que en el ejercicio 2012, el IAF deberá registrar el deterioro correspondiente a la amortización de los 5 años del plazo de cesión acordada.

Se indica que el contrato contiene un error en su redacción siendo correcta la cláusula IB2.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁶¹ **ALEGACIONES.** Presentado por el Director Gerente del IAF.

Se adjunta la siguiente documentación: libro mayor, facturas, copias modelos impuestos y justificantes de pago.

CONTESTACIÓN.

La documentación remitida en fase de alegaciones no refleja una correlación clara e inequívoca con el destino del préstamo participativo. No se han podido comprobar las obligaciones que surgen del contrato firmado 26/10/2011 en su cláusula III, relativo a auditores de cuentas, control externo, comité de seguimiento u otras obligaciones de la prestataria.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Cesión gratuita a la Fundación Moto Engineering Foundation del edificio 2TWC

La memoria de las Cuentas Anuales informa sobre esta operación de cesión del IAF a una Fundación que fue aprobada por el Consejo del IAF el 21 de diciembre de 2011.

El Consejo de Dirección del IAF aprobó la construcción de un edificio destinado a albergar las actividades de la Fundación Moto Engineering Foundation en una parcela que había comprado a Parque Tecnológico del Motor, S.A. en 2009. El coste de este activo al cierre del ejercicio 2011 ascendía a 1,31 millones de euros.

Los fundadores de la Fundación Moto Engineering Foundation son los siguientes:

- IAF: 26,32%
- Ciudad del Motor de Aragón: 26,32%
- ██████████ SL: 7,90%
- Universidad de Zaragoza: 7,90%
- Otros (Federaciones, Asociaciones...): 7,90% cada uno.

El Consejo de Dirección del IAF en su reunión de 21 de diciembre de 2011 acuerda la constitución de un derecho real de usufructo gratuito con una duración de 30 años sobre el inmueble descrito, a contar desde la firma de la escritura pública. La Fundación podrá llevar a cabo la explotación económica de forma directa, o mediante la cesión en parte del derecho de explotación a terceros. Con fecha 25/09/2012 se autoriza por el Gobierno de Aragón el derecho de usufructo gratuito. No se ha remitido a la Cámara de Cuentas el informe jurídico.

Se trata de un hecho posterior relevante del que se informa correctamente en la memoria. Se advierte que en el ejercicio 2012, el IAF deberá registrar el deterioro correspondiente a la amortización de los 30 años del plazo de cesión acordada.

Participaciones del IAF en Fundaciones:

Del análisis de las operaciones de cesión anteriores, se desprende que las Cuentas Anuales del IAF no contienen información sobre las participaciones del IAF en fundaciones.

El valor contable de estas aportaciones es nulo dada la imposibilidad de recuperación futura por la afección al fin social, incluso en el caso de liquidación de las fundaciones (art. 33.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones). No obstante, esta Cámara de Cuentas considera que al menos se debería informar en la memoria de las Cuentas Anuales.

De acuerdo con la documentación facilitada por el IAF, las participaciones en fundaciones son las siguientes:

FUNDACIONES	Dotación Fundacional	Participación IAF		Aportaciones	
		%	Importe	Concepto	Importe
Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	2.624.579,80	100,00%	2.624.579,80	Convenio	239.643,68
Fundación Emprender en Aragón	775.039,45	54,71%	424.019,73		
Fundación Moto Engineering Foundation	38.000,00	26,32%	10.000,00		
Fundación Desarrollo de la Comunidad de Albarracín	981.735,56	13,01%	127.715,65		
Fundación de Desarrollo de la Comarca Campo de Daroca	300.000,00	95,00%	285.000,00	Convenio	35.000,00
Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón	330.000,00	3,03%	10.000,00		
Fundación Centro Astronómico Aragonés	52.500,00	38,10%	20.000,00		

4.11. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

4.11.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Instituto Tecnológico de Aragón (en adelante, ITA) es una entidad de derecho público sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que son la promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios de interés general, orientando sus actividades a impulsar la innovación tecnológica de las empresas.

Se adscribe, orgánicamente, al departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de innovación tecnológica en la Administración de la CA de Aragón.

El ITA se constituyó y fue regulado, inicialmente, por el Decreto 68/1984, de 13 de septiembre, con el objeto de potenciar la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías avanzadas que incidan en un mejor aprovechamiento de los recursos económicos de Aragón. Actualmente, se rige por lo previsto en el Texto Refundido de la Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, modificado por el artículo 42 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.

El ITA tiene la consideración de Organismo Público de Investigación (OPI), de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos de Aragón.

De conformidad con sus normas de creación, el régimen de contratación, tráfico patrimonial y mercantil y actividades externas del ITA se sujeta al ordenamiento jurídico privado. En materia de contratación pública, de acuerdo con la Circular 1/2008, de 3 de marzo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la CA de Aragón, el ITA se configura como un entidad del sector público que tiene la condición de poder adjudicador no Administración Pública.

4.11.2. Rendición de cuentas

Los estados contables del ente público ITA se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007.

Las cuentas son completas salvo por:

- No se incluye el informe de auditoría en las cuentas anuales rendidas en la Cuenta General de la CA Aragón.¹⁶²
- ¹⁶³

¹⁶² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón

No se incluyó el informe de auditoría, al interpretarse que no procedía por ser una auditoría voluntaria. No obstante, se ha facilitado dicho informe a la Cámara de Cuentas.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁶³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón

La liquidación de los presupuestos de capital y explotación se elaboran conforme a los formatos facilitados por el Departamento al que está adscrito. El presupuesto de explotación correspondería a la cuenta de resultados, por lo que las amortizaciones e imputaciones de subvenciones de capital se reflejan en la misma. El presupuesto de capital se ha liquidado

A continuación se transcriben las salvedades contenidas en el informe de auditoría externa del ITA, que ha sido facilitado a la Cámara de Cuentas en el trabajo de campo.

“1.- Los terrenos donde radican las edificaciones del ITA, ubicadas en el Campus Universitario I+D en Zaragoza y las edificaciones del Parque Tecnológico Walqa en Huesca, son propiedad de la Diputación General de Aragón, de quien depende en su totalidad la Entidad, no percibiendo importe alguno por la cesión de uso a la Entidad de dichos terrenos y edificaciones al mencionado Instituto. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, el ITA debería registrar contablemente dicho activo por su valor razonable con contrapartida como ingresos imputado directamente al patrimonio neto. A la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el valor razonable por el que se debería registrar contablemente dichos activos al 31 de diciembre de 2011. Como consecuencia de ello, la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión,…”

2.- El saldo del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 incluye 2.815 miles de euros correspondientes a transferencias corrientes recibidas de la Diputación General de Aragón entre los ejercicios 2006 y 2011 (3.009 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Asimismo, durante el ejercicio 2011 la Entidad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 1.926 miles de euros correspondientes a transferencias corrientes de la Diputación General de Aragón (3.354 miles de euros en el ejercicio 2010). De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, el importe total de dichos transferencias recibidas se deberían haber reconocido dentro del patrimonio neto como “Otras aportaciones de los socios” y, como consecuencia de ello, la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión.

De acuerdo con lo anterior, sin que esta circunstancia suponga modificación alguna en el patrimonio neto de la Entidad, el saldo del epígrafe de “Otras aportaciones de socios” al 31 de diciembre de 2011 debería incrementarse en 4.741 miles de euros (6.363 miles de euros en 2010) y el saldo del epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” al 31 de diciembre de 2011 y el resultado del ejercicio 2011 deberían reducirse en 2.815 miles de euros (3.009 miles de euros en 2010) y 1.926 miles de euros (3.354 miles de euros en 2010), respectivamente.”

4.11.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

Las principales variaciones entre las cuentas rendidas en los ejercicios 2010 y 2011 se deben a los cambios de las cifras de cierre del ejercicio 2010 para reflejar un cambio de criterio contable y una corrección de errores, que ya fueron advertidas por la Intervención General en su informe de control financiero de 2010.

conforme al formato del presupuesto, siendo equivalente a un estado de origen y aplicación de fondos del PGC1990 (en el PGC2007 podría ser equivalente al estado de flujos de efectivo).

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. Se suprime párrafo en el informe.

ACTIVO	31/12/2010	Corrección errores	31/12/2010 corregido	31/12/2011	Variación 2011/2010
ACTIVO NO CORRIENTE	17.138	-7.810	9.328	11.118	1.789
ACTIVO CORRIENTE	18.948	-4.862	14.086	13.687	-398
TOTAL ACTIVO	36.086	-12.672	23.414	24.805	1.391

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2010	Corrección errores	31/12/2010 corregido	31/12/2011	Variación 2011/2010
PATRIMONIO NETO	28.386	-15.177	13.209	14.032	824
PASIVO NO CORRIENTE	3.471	+2.505	5.976	7.004	1.028
PASIVO CORRIENTE	4.229		4.229	3.768	-461
TOTAL PASIVO	36.086	-12.672	23.414	24.805	1.391

El cambio de criterio contable se ha acordado para adaptar el registro de las subvenciones de capital a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, del Ministerio de Economía y Hacienda, y que debería haberse aplicado en el ejercicio 2010. En ejercicios anteriores el ITA registraba las subvenciones de capital como “no reintegrables” por el importe total concedido, a pesar de que no se hubiera realizado la inversión, siempre que no existieran dudas razonables de cumplir con las condiciones señaladas en la resolución de concesión. El impacto de este cambio de criterio ha supuesto la cancelación de subvenciones que aparecían en el patrimonio neto por 7,42 millones de euros contra créditos con Administraciones Públicas (activo) por importe de 4,91 millones de euros y deudas con empresas asociadas (pasivo) por importe de 2,5 millones de euros.

El ajuste por corrección de errores de los saldos del cierre del ejercicio 2010 se debe a la inadecuada contabilización como inmovilizado en curso de la encomienda del Gobierno de Aragón para la construcción del edificio Walqa I+D+i. En mayo de 2010 se produjo la entrega del edificio al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por lo que debería haberse registrado la baja del activo a todos los efectos. El impacto de esta corrección ha supuesto la baja de Inmovilizado por importe de 7,81 millones de euros (0,82 millones de euros de inmovilizado intangible por el derecho de superficie y 6,98 millones de euros de inmovilizado material) con baja en subvenciones que lucían en el Patrimonio Neto por importe de 8,11 millones de euros y mayores resultados (0,17 millones de euros en reservas y 0,18 millones de euros de resultado del ejercicio 2010).¹⁶⁴

A continuación se explican las variaciones principales entre los saldos del balance del ejercicio 2011 y el balance corregido de 2010:

- El activo no corriente se ha incrementado en 1,78 millones de euros, principalmente por la cesión gratuita de equipos de la entidad pública empresarial Red.es por importe de 1,6 millones de euros (0,16 millones de euros intangible y 1,44 millones de euros

¹⁶⁴ ALEGACIÓN. Presentada por la Interventora General.

El Servicio de Contabilidad, a fecha actual, todavía no ha recibido comunicación alguna del alta del citado edificio. Únicamente, figura registrado en la contabilidad de la DGA el valor del suelo con nº de activos fijos 200000000018/19/20.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

de inmovilizado material) en virtud del convenio firmado el 9 de septiembre de 2010. El ITA ha registrado estos activos cedidos gratuitamente por su valor razonable, con contrapartida en el epígrafe de subvenciones de capital. Estos activos se han destinado a la creación y explotación de un centro público demostrador en tecnologías de la información para el sector Audiovisual (localizado en el Parque Tecnológico Walqa) y otro para el sector logístico (localizado en su sede de Zaragoza). Se ha comprobado la ausencia de ingresos por el uso de estas instalaciones, dado que este proyecto está cofinanciado por FEDER.

- El incremento del patrimonio neto por importe de 0,82 millones de euros se explica principalmente por la subvención comentada de Red.es (1,6 millones de euros antes de la imputación a resultados) y las pérdidas del ejercicio (-0,49 millones de euros).¹⁶⁵
- La variación del pasivo no corriente por importe de 1,02 millones de euros se explica por el endeudamiento bancario suscrito (2 millones de euros) y el traspaso a corto de los préstamos de varios Ministerios.¹⁶⁶
- En el pasivo corriente la principal variación se debe a la reducción de deudas a c/p con entidades financieras (-0,77 millones de euros) debido al nuevo endeudamiento suscrito a l/p.¹⁶⁷

La cuenta de resultados del ejercicio 2011 arroja una pérdida de -0,49 millones de euros¹⁶⁸, frente al beneficio de 0,08 millones de euros de 2010 (0,26 millones de euros, tras las correcciones por cambios en criterios contables y corrección de errores). La causa se debe a la reducción de la transferencia de DGA recogida en presupuestos para la financiación de las actividades ordinarias del ITA en I+D+i, que en 2011 ha sido de 1,59 millones de euros, frente a 3,17 millones de euros de 2010. Esta importante reducción se ha compensado en parte con un incremento en proyectos privados del 10,5% (0,57 millones de euros de incremento absoluto) y la reducción en aprovisionamientos del 37,2% (0,6 millones de euros) y de gastos de explotación en un 14,2% (0,33 millones de euros).

¹⁶⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón
El dato correspondiente al resultado del ejercicio es erróneo, el resultado final es -0,49 millones.

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. Se corrige dato en el informe.

¹⁶⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón
La variación del pasivo no corriente se explica principalmente por el incremento de endeudamiento bancario por 2 millones de euros y el traspaso a corto de las amortizaciones de los préstamos de varios ministerios.

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. Se modifica párrafo del informe.

¹⁶⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón
Puntualizar que la reducción de deudas a c/p se debe a los siguientes hechos: -600 miles de euros por la diferencia entre las cuotas a amortizar a c/p del préstamo BBVA de 4 millones de euros y -167 miles de euros por la diferencia entre saldos dispuestos a cierre de cada ejercicio de la cuenta de crédito.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

¹⁶⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón
El dato correspondiente al resultado del ejercicio es erróneo, el resultado final es -0,49 millones.

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. Se corrige dato en el informe.

Los gastos de personal siguen siendo la partida más importante de la cuenta de resultados y absorben el 76% de los ingresos ordinarios¹⁶⁹ (9,14 millones de euros en 2011 y 9,04 millones de euros en 2010). El número medio de trabajadores no presenta variaciones de 2010 a 2011 (191 empleados y aproximadamente 20 becarios).

4.11.4. Análisis del área de morosidad

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece un plazo máximo de pago para los “poderes adjudicadores” de 85 días desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de servicios para el ejercicio 2011.

El Instituto Tecnológico de Aragón no se encontraba entre las entidades seleccionadas por la Intervención General para la realización de los informes trimestrales de morosidad. No obstante, la Cámara de Cuentas ha calculado dicho periodo medio de pago del ejercicio 2011, obteniéndose un PMP de 65 días (69 en 2010). El dato calculado sobre antigüedad de la deuda al cierre del ejercicio es de 28 días (39 días en 2010).

En nota sobre aplazamientos de pago contenida en la memoria de las cuentas anuales se indica que el 69% de los pagos del ejercicio se realizan dentro del plazo legal de pago (85 días). La media de los pagos excedidos supera en 20 días el plazo máximo legal (105 días) y los importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago es superior a 85 días asciende, al cierre del ejercicio, a 0,03 millones de euros.

4.11.5. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo, según la información que consta en las cuentas anuales, se presenta a continuación:

TIPO DE DEUDA	Largo Plazo 2011	Corto Plazo 2011	Total Deuda 2011	Total Deuda 2010
Deudas con Entidades de Crédito	2.000	442	2.442	1.414
Préstamos públicos tipo interés 0	2.875	472	3.347	4.113
Deudas transformables en subvenciones	0	635	635	
Proveedores de Inmovilizado	0	148	148	258
Deudas con empresas grupo y asociadas	* 2.129	69	2.198	
Acreedores comerciales	0	2.002	2.002	1.989
TOTAL DEUDA	7.004	3.768	10.772	7.774

*Corresponde a subvenciones concedidas por DGA y cobradas que se consideran reintegrables al no haber realizado la inversión o no haber incurrido en el gasto para el que se concedió la subvención de acuerdo con el tratamiento contable de la Orden EHA/773/2010, de 25 de marzo.

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento con Entidades de Crédito, según la información facilitada por la Entidad:

¹⁶⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón

Habría que puntualizar que el porcentaje de gastos de personal se ha calculado sobre los ingresos ordinarios, pero si se consideran otros ingresos (imputación de subvenciones, trabajos para su propio inmovilizado, ingresos financieros e ingresos extraordinarios) el porcentaje es del 68%.

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. Se deja constancia del cálculo del porcentaje sobre ingresos ordinarios en párrafo del informe.

ENTIDAD	Año Formaliz.	Capital inicial del préstamo	Finalidad del préstamo	TIPO INTERÉS		AMORTIZACIÓN		
				%	Periodicidad pago interés	Cuantía	Carencia	Periodicidad amortización
BBVA	2005	4.000	Inversiones	Eb3m+0,95	Trimestral	200		Trimestral
SABADELL	2011	1.500	Cuenta crédito	Eb1a+3,05	Trimestral			A vencimiento
BBVA	2010	3.500	Inversiones	Eb3m+2,15	Trimestral	175	No	Trimestral
CAI	2011	2.000	Préstamo ICO Largo Plazo	Eb6m+4,15	Semestral	200	2 años	Semestral

Los vencimientos de las deudas con Entidades de Crédito son los siguientes:

ENTIDAD	Capital vivo 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
BBVA	200	200					
SABADELL*	241						
BBVA**	0		700	700	700	700	700
CAI	2.000			400	400	400	800
TOTAL	2.441	200	700	1.100	1.100	1.100	1.500

*Saldo dispuesto de la cuenta de crédito (límite de 1.500 miles de euros y vencimiento 26/7/2013).

** Préstamo con previa apertura de crédito durante los dos primeros años (se suscribió en fecha 29/10/2010) con un límite de 3.500 miles de euros del que a 31/12/2011 no se había dispuesto.

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento con Entidades Públicas, según información facilitada por la Entidad:

ENTIDAD	Año de Formaliz.	Capital inicial del préstamo	Finalidad del préstamo	TIPO INTERÉS (%)	AMORTIZACIÓN	
					Cuantía	Periodicidad amortización
Ministerio	2004	191	Ampliación laboratorio calibración	0%	27	Anual
Ministerio	2005	291	Edificio Walqa	0%	24	Anual
Ministerio	2007	90	Sistema de acceso a tarjetas inteligentes (SATI TDT)	0%	18	Anual
Ministerio	2010	219	Mejora de la calidad del Software (PISCIS)	0%	44	Anual
Ministerio	2007	1.500	Centro de referencia sobre TV	0%	115	Anual
Ministerio	2008	1.832	Centro de Conocimiento de Aragón en Logística y TIC's (LOGySTICA)	0%	153	Anual
Ministerio	2008	87	Supervisor inteligente para servicios sobre IMS (ISIS)	0%	12	Anual
Ministerio	2004	72	Predicción y evaluación del comportamiento dinámico y la fatiga de elastómeros reforzados (PEDIFER)	0%	29	Anual
Ministerio	2005	29	Desarrollo de metodología para simulación de problemas con interacción fluidoestructura mediante el uso acoplado de herramientas MEFCFD (PROVIFE)	0%	9	Anual
Ministerio	2006	28	Unidad comercial para la relación con las empresas (OTRI-PROMOCIONA)	0%	28	Anual
Ministerio	2006	16	Herramienta para la gestión: sistema de vigilancia tecnológica y gestión de contactos (OTRI-VITAC)	0%	16	Anual

Los vencimientos de las deudas con Entidades Públicas son los siguientes:

ENTIDAD	Capital Vivo a 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Ministerio (Laboratorios)	78	27	27	27			
Ministerio (Walqa)	192	24	24	24	24	24	72
Ministerio (SATI-TDT)	45	18	18	18			
Ministerio (PISCIS)	153	44	44	44	44		
Ministerio (CETVI)	1.112	115	115	115	115	115	575
Ministerio (LOGYSTICA)	1.589	153	153	153	153	153	918
Ministerio (ISIS)	77	0	12	12	12	12	36
Ministerio (PEDIFER)	37	37					
Ministerio (PROVIFE)	20	10	10				
Ministerio (PROMOCIONA)	28	28					
Ministerio (VITAC)	16	16					
Total	3.347	472	403	393	348	304	1.601

*La diferencia entre el capital vivo y la suma de los aplazamientos pendientes se debe a la valoración de los pasivos a coste amortizado (norma de valoración nº 9 PGC).

A 31 de diciembre el saldo de Tesorería ascendía a 0,52 millones de euros. Además, al cierre del ejercicio el ITA mantiene 5 imposiciones a plazo fijo por importe de 3,6 millones de euros (3 millones de euros en 2010), con unos rendimientos medios del 3,5%.

Al cierre del ejercicio la Entidad tiene concedidos avales por entidades financieras por importe de 0,49 millones de euros.

4.11.6. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

A continuación se presenta el peso de los ingresos procedentes del sector público en relación con el total de ingresos corrientes:

Liquidación presupuesto de ingresos (CORRIENTE)	Total ejercicio 2011	%	Pendientes de Cobro 31/12/2011
Transferencia DGA*	1.591	13,21%	520
Encomiendas DGA	709	5,89%	300
Subvenciones de explotación DGA **	578	4,80%	194
Subvenciones de explotación MINISTERIOS	1.044	8,67%	1.125
Subvenciones de explotación UE	2.035	16,89%	5.163
Subvenciones de explotación otras entidades	102	0,85%	
Total ingresos sector público	6.059	50,30%	7.302
Ingresos sector privado	5.987	49,70%	2.015
Total ingresos (corriente)	12.046	100,00%	9.317

* Incluye una retención de 150 miles de euros para cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

** Incluye el plan de formación por 389 miles de euros.

Del cuadro anterior destaca el largo periodo medio de cobro de las deudas procedentes del sector público, especialmente las derivadas de subvenciones UE, certificadas y cobradas por la CA y pendientes de pago al ITA como beneficiario final. En 2012 el ITA ha cobrado las subvenciones correspondientes a la 2ª y 3ª certificación de FEDER, cuyos PMC han sido de 638 días y 397 días, respectivamente.

A la fecha de la realización de la visita seguían pendientes de cobro las deudas por transferencias y encomiendas de la DGA (ejercicios 2011 y 2012).

En cuanto a las operaciones de capital el ITA mantiene una dependencia total de los recursos públicos, como se refleja en el siguiente cuadro:

Liquidación presupuesto de ingresos (CAPITAL)	Importe	%
Cesión gratuita equipos Red.es y otras	2.505	55,05%
Subvenciones de capital MINISTERIOS	45	0,99%
Préstamo a L/P (CAI)	2.000	43,96%
Total ingresos sector público	4.550	100,00%
Ingresos sector privado		0,00%
Total ingresos (capital)	4.550	100,00%

4.11.7. Programa de racionalización del gasto

En el mes de septiembre de 2011, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan de racionalización del gasto corriente, de obligada aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en sus organismos públicos dependientes, a excepción del ámbito sanitario.

Dicho Plan plantea 104 medidas *“que pretenden lograr un importante ahorro económico que contribuya a resolver las necesidades actuales de las Administraciones Públicas, y por ende, a prestar los servicios públicos de un modo más eficiente a los aragoneses”*.

En base a este mandato, el ITA ha elaborado un plan ajustado a las características propias de la actividad del Instituto, así como un plan de acción en el que se recogen 76 actuaciones concretas para el despliegue de las medidas planteadas, y un mecanismo de seguimiento para evaluar el éxito de su implantación y el planteamiento de acciones correctoras en caso de producirse desviaciones.

En noviembre de 2012, momento en el que la Cámara de Cuentas realizó el trabajo de campo, la evolución de los gastos de explotación refleja un ahorro del 13% en 2012 respecto de 2011 (0,21 millones de euros) y del 24% respecto del ejercicio 2010 (0,45 millones de euros).

4.11.8. Otros aspectos relevantes de la fiscalización

Se ha realizado un seguimiento de la situación del contrato de suministro de una cámara semianecoica adjudicado en el ejercicio 2010, valorada en 1,09 millones de euros, que fue analizado en el informe de fiscalización del ejercicio 2010.

La entrega e instalación de la cámara estaba condicionada a la terminación de la edificación que la albergara. Inicialmente la edificación estaba prevista como parte de una obra ampliación y reforma de los edificios ITA 1-2-4 con un presupuesto de licitación de 5,39 millones de euros. Sin embargo, con fecha 29 de septiembre de 2011 se renuncia a la

celebración del contrato y se licita una obra más ajustada que afectaría sólo al edificio ITA 2. Este nuevo expediente de contratación de la obra se ha adjudicado a [REDACTED] el 16 de mayo de 2012 y a la fecha de finalización del trabajo de campo (noviembre 2012) se encontraba en ejecución.

De la cámara semianecoica, que sigue pendiente de entrega e instalación, sólo se ha pagado el 25%, ya que el 75% restante quedó aplazado hasta la finalización de la obra del edificio que la albergara. Según indica el ITA, este aplazamiento no devenga intereses.

La Cámara de Cuentas no considera razonable la secuencia de los contratos, que deberían haber comenzado por la obra del edificio y continuado con el suministro de la cámara semianecoica¹⁷⁰.

4.12. CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

4.12.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La entidad de Derecho público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión fue creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se rige por su ley de creación, las Leyes de Hacienda, de Patrimonio y de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que le sea de aplicación.

Sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y régimen de contratación están sujetos al derecho privado.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, con los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

La ley de creación de la entidad de Derecho público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión atribuye a la misma la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón y la observancia de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además del fin específico de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.

La gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se realiza a través de dos empresas públicas que revisten forma jurídica de sociedades anónimas y cuyo capital social está suscrito en su

¹⁷⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón

La licitación de la cámara se realizó antes que la obra del edificio por razones técnicas. La cámara semianecoica es un equipo extremadamente singular y de gran tamaño, para unas mismas especificaciones técnicas se pueden encontrar cámaras con dimensiones variables en función del proveedor. Esto implicaba que hasta que no se adjudicara la cámara no se pudiera conocer el tamaño concreto.

CONTESTACIÓN.

La adjudicación de la cámara se produjo el 29/7/2010. El 18/4/2011 se aprueba el expediente de contratación de la obra con un presupuesto de 5,4 millones de euros. El 29/9/2011 se renuncia y a finales de 2011 se elabora un nuevo proyecto técnico de obra con un presupuesto de 2 millones.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

totalidad por la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión: Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. y Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.

4.12.2. Actividad desarrollada en el ejercicio

Según la memoria de la compañía del ejercicio 2011, el importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 7,88 millones de euros. La distribución por categorías es la siguiente:

Descripción de la actividad	Importe 2011	Importe 2010	Variación 2011-2010
Servicios prestados a empresas del grupo	7.616	9.311	-18%
Otros ingresos	267	6	4401%
TOTAL	7.883	9.317	-15%

La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a servicios prestados a sociedades del Grupo en concepto de re facturación de costes comunes y de servicios de gestión y administración, en concreto, 6,79 millones de euros a Televisión Autonómica de Aragón, S.A. y 0,82 millones de euros a Radio Autonómica de Aragón, S.A. (principalmente gastos de personal y la cuota periódica de distribución de la señal).

Además de las actividades ordinarias de soporte a las sociedades, entre las actuaciones más relevantes de 2011, se señalan:

- Colaboración con la Televisión Autonómica de Aragón y Radio Autonómica de Aragón para el correcto seguimiento de las Elecciones autonómicas y municipales de mayo 2011 y las Elecciones Generales de Noviembre 2011.
- Formalización de convenios de diversa naturaleza para la mejor implantación de la Radio y la Televisión Autonómica.
- Mejora de infraestructura en el Centro de Producción de María Zambrano

Área específica de fiscalización: Pérdidas y patrimonio neto negativo

La CARTV presenta a 31 de diciembre de 2011 un patrimonio neto negativo de -13,71 millones de euros (-11,3 millones de euros en 2010). La razón por la que el patrimonio neto de la CARTV presenta saldo negativo se debe a la asunción por parte del Ente Público de las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios por su sociedad dependiente TVAA, al superar las pérdidas generadas a las aportaciones previstas en presupuestos. No obstante, en el ejercicio 2011 se ha producido una reducción de las pérdidas generadas respecto del ejercicio anterior, pasando de -5,58 millones de euros en 2010 a -2,84 millones de euros en 2011.

La CARTV recibe directamente para su financiación y la de sus sociedades dependientes, las dotaciones presupuestarias de la CA, que en el ejercicio 2011 ascendieron a 55,35 millones de euros (una reducción del 1,66 % respecto al ejercicio 2010, en el que ascendieron a 56,29 millones de euros).

Las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios, causantes de las pérdidas acumuladas y del fondo de maniobra negativo, ha hecho necesario el recurso al endeudamiento bancario que en el presente ejercicio se ha incrementado en 2,52 millones de euros (un 50,39% respecto al anterior), hasta alcanzar un importe 7,52 millones de euros. Como se refleja en el epígrafe

del área de endeudamiento, las condiciones de acceso a la financiación han experimentado un notable endurecimiento respecto al ejercicio anterior.

4.12.3. Análisis del área de morosidad

De acuerdo con los datos sobre morosidad comunicados por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a la Intervención General, el periodo medio de pago (PMP) es de 82 días en inversiones y de 94 días en gastos de explotación, lo que refleja un alargamiento del PMP a proveedores respecto del ejercicio 2010 (65 días en inversiones y 89 en explotación).

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pagos realizados			Importe	Periodo medio de pago
	Nº de operaciones	Importe	Periodo medio de pago		
Inversiones	37	213	82 días	correcto	correcto
Gastos de explotación	1.965	4.192	94 días	correcto	correcto
TOTAL	2.002	4.405			

De las comprobaciones efectuadas, se concluye que los datos comunicados son correctos.

El periodo medio de pago en gastos de explotación es 94 días. Dicho periodo es superior al plazo de 85 días fijado en la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Los datos comunicados por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el importe de la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 y la antigüedad de dicha deuda figuran en el cuadro siguiente:

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pendiente de pago			Importe	Antigüedad de la deuda
	Nº de operaciones	Importe	Antigüedad de la deuda		
Inversiones	4	15	94 días	correcto	correcto
Gastos de explotación	409	451	70 días	correcto	correcto
TOTAL	413	466			

De las comprobaciones efectuadas, se concluye que los datos comunicados son correctos.

En la memoria del ejercicio 2011, en cumplimiento del deber de información sobre los aplazamientos de pagos a proveedores previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se recoge que el 23% de los pagos realizados en el ejercicio se han efectuado dentro del plazo máximo legal y que el saldo pendiente de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2011 que acumula un plazo superior a 85 días (plazo legal de pago en el ejercicio 2011), asciende a 1,54 millones de euros (dentro de dicho importe se incluyen deudas con otras entidades del sector público, que quedan fuera del análisis de los datos rendidos a la Intervención).

4.12.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo, según las cuentas anuales de la Corporación aragonesa de Radio y Televisión del ejercicio 2011, es el siguiente (en miles):

Tipo de Deuda	Largo Plazo	Corto Plazo	Total Deuda 2011	Total Deuda 2010
Deudas con Entidades de Crédito.	*6.250	*1.270	*7.520 ¹⁷¹	*5.000
Acreeedores comerciales.		2.563	2.563	2.156
Otras deudas.	*693	*23.445	*24.138	*13.884
TOTAL DEUDA	6.943	27.278	34.221	21.040

*Los pasivos financieros, de conformidad con la norma de valoración n^o 9 del Plan General de Contabilidad, están valorados por su coste amortizado.

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento a largo plazo con Entidades de Crédito y con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Año formaliz.	Capital inicial	Finalidad del préstamo	Tipo de interés(%)	Periodicidad pago interés	Cuantía Amortización	Periodicidad amortización	Garantías otorgadas
BBVA	2009	2.000	Dotación presupuestaria	Euribor + 1%	Semestral	250	Semestral	
BBVA	2010	3.000	Dotación presupuestaria	Euribor + 2,15%	Trimestral	375	Semestral	
BBVA	2011	3.000	Financiar inversión material e inmaterial	Euribor + 5,75%	Trimestral	187,5	Trimestral	
Ministerio de Industrial, Turismo y Comercio	2008	650	Financiar inversiones técnicas	0%		54	Anual	
Ministerio de Industrial, Turismo y Comercio	2008	129	Financiar inversiones técnicas	0%		16	Anual	

Del cuadro anterior destaca el encarecimiento del coste del endeudamiento en la operación formalizada en 2011 (el diferencial pasa a ser del 5,75%).

Los vencimientos de las deudas a largo plazo con Entidades de Crédito y con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio son los siguientes:

Entidad	Capital Vivo 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
BBVA	1.500	500	500	500			
BBVA	3.000	750	750	750	750		
BBVA	3.000		750	750	750	750	
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	650	54	54	54	54	54	379
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	113	16	16	16	16	16	32
TOTAL	8.262	1.320	2.070	2.070	1.570	820	411

¹⁷¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. El principal son 7.500 y los 20 corresponde a periodificación de intereses. Debería reseñarse solamente el principal.

CONTESTACIÓN.

El cuadro incluye el importe de las deudas a corto y largo plazo según las cuentas anuales de la Corporación aragonesa de Radio y Televisión del ejercicio 2011. Están valoradas a coste amortizado e incluyen los intereses devengados y no vencidos al final del ejercicio, de acuerdo con el principio de devengo.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe

4.12.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

El grado de dependencia de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de los recursos públicos es total porque sus ingresos proceden, casi exclusivamente, de las empresas públicas Televisión Autonómica de Aragón, S.A. y Radio Autonómica de Aragón, S.A. por los servicios prestados a estas sociedades (ha facturado a la primera 6,79 millones de euros y a la segunda 0,82 millones de euros). Éstas, a su vez, se financian en más de un 90% con transferencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La aportación concedida por la CA a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha sido de 55,35 millones de euros, que se ha distribuido entre las tres entidades (1,1 millones de euros a CARTV, 49,78 millones de euros a TVAA y 4,46 a RAA). La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha destinado esta aportación a financiar gastos de explotación (1,01 millones de euros) y como subvención de capital para inversiones (0,09 millones de euros).

De acuerdo con los datos de balance, el importe de la amortización del inmovilizado coincide con la imputación a resultados de las subvenciones de capital y el importe del inmovilizado neto de la CARTV coincide con las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados, por lo tanto, el 100% de las inversiones de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se financian con subvenciones de capital.

Además, los inmuebles en los que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión realiza su actividad son propiedad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a la entidad para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión.

4.12.6. Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público

En aplicación del Plan de Racionalización del gasto corriente aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 13 de septiembre de 2011, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, si bien ya venía aplicando algunas de las medidas con anterioridad, ha adoptado nuevas medidas como por ejemplo, la sustitución de la adquisición de prensa diaria en papel por la suscripción en digital o la revisión del consumo de energía eléctrica.

En la aplicación de las medidas detalladas en el citado Plan se han detectado las siguientes incidencias:

- En el ejercicio 2011 no se ha adoptado el acuerdo de reducir en un 15% de la cuantía de las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados, y en concreto por asistencia al Consejo de Administración (medida nº 69 del Plan de Racionalización).¹⁷²

¹⁷² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La reducción del 15% debe entenderse según el tenor literal de la medida nº69 en el sentido de reducir el coste total derivado del funcionamiento del órgano colegiado. Con las medidas adoptadas se ha reducido el coste total en 2012 respecto al 2011 en el 46,2%, mediante reducción de la dieta individual del 7,1% y la reducción del número de reuniones. Muchas de las iniciativas del plan son propuestas según su propio expositivo y en el caso de las empresas (TVAA y RAA) la naturaleza del Plan es el de marco de referencia.

CONTESTACIÓN.

La cuantía de la indemnización por asistencia a los órganos colegiados en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión está fijada y aprobada por el Consejo de Administración por sesión. El coste total en el ejercicio 2011 se ha reducido pero la cuantía de la indemnización a percibir por asistencia a cada sesión sólo se ha reducido en un 7,1% (reducción del 7,1% que es de aplicación exclusiva al ejercicio 2011). En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

- No se ha elaborado y remitido a la Secretaría General Técnica de la Presidencia, la Memoria de ejecución y resultados de la aplicación del mencionado Plan, de conformidad con el apartado cuarto del mismo¹⁷³.

De conformidad con el artículo 6 y la disposición adicional primera del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial, las sociedades y entidades de derecho público que hayan incurrido en pérdidas o en excesivos niveles de endeudamiento en 2010 de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas, cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en sus propios presupuestos, deben presentar antes del 5 de junio de 2012, un informe de gestión sobre las causas del desequilibrio y un plan económico-financiero de saneamiento. Dichos documentos deben ser elaborados por el órgano de gobierno de cada entidad de Derecho público y aprobados por el consejo de administración de la citada Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Al respecto, se formula la siguiente incidencia:

- La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, habiendo incurrido en pérdidas¹⁷⁴ en el ejercicio 2010, no ha elaborado el citado informe de gestión ni el plan económico-financiero de saneamiento.

¹⁷³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Este Plan fue aprobado en el último tramo del ejercicio 2011 y que, conforme se preveía en la estipulación V del mismo, su entrada en vigor no se produjo hasta su aprobación definitiva, a excepción de aquellas medidas que requiriesen una modificación de la normativa actualmente vigente o que requiera la tramitación de procedimientos para la revisión de contratos que actualmente están en vigor. Respecto a estas últimas medidas entrarían en vigor en el ejercicio 2012.

Con objeto de mostrar una información económica más precisa, la Memoria de ejecución está elaborada comprendiendo el último trimestre del ejercicio 2011 y todo el ejercicio 2012.

CONTESTACIÓN.

La obligación de presentar la primera memoria en el mes de diciembre era una medida de aplicación inmediata.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁷⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La obligación de presentar el informe de gestión y el plan económico de saneamiento se produce cuando concurren, conjuntamente, las siguientes circunstancias:

- a. Que las sociedades hayan incurrido en pérdidas o excesivos niveles de endeudamiento en 2010, y
- b. Que el saneamiento de estas pérdidas o endeudamiento requiera la dotación de recursos no previstos en sus propios presupuestos.

Con respecto al concepto de pérdidas debemos distinguir entre el concepto contable de resultado (beneficio o pérdida) y el concepto de equilibrio presupuestario. El resultado económico de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la CARTV y sus sociedades dependientes contablemente se trata como pérdida porque así se prevé en el Plan General de Contabilidad en la interpretación del mismo que realiza el ICAC, pero la cifra se corresponde con la dotación asignada para la prestación del servicio público de Radio y Televisión. El concepto de equilibrio presupuestario que entendemos como la diferencia entre los recursos dispuestos en el ejercicio económico (transferencia de Gobierno de Aragón, más ingresos publicitarios y otros, más financiación externa autorizada) menos los recursos consumidos. El presupuesto consolidado de CARTV incorpora como una de sus fuentes de financiación en 2011, la autorización para suscribir un préstamo a largo plazo por importe máximo de 3.000.000€ que fue formalizado en diciembre. Tampoco se cumple el segundo requisito de que el saneamiento de las pérdidas requiera la dotación de recursos no previstos en sus propios presupuestos, ya que en los ejercicios posteriores (2012 y 2013) no se han requerido dotaciones presupuestarias adicionales para el saneamiento de su situación contable.

CONTESTACIÓN.

El ejercicio de referencia establecido en el artículo 6 del Decreto ley 1/2011, de 29 de noviembre, y en la disposición transitoria tercera de la Ley 4/2012, de 2 de abril, es el año 2010, ejercicio en el que CARTV y sus sociedades dependientes presentan pérdidas contables. Además, el citado artículo 6 sólo hace referencia a pérdidas de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas. Por otra parte, durante los ejercicios 2010 y 2011 la dotación presupuestaria del gobierno de Aragón ha sido insuficiente para compensar las pérdidas contables acumuladas de la CARTV y sus sociedades dependientes, con lo que el patrimonio neto de la CARTV ha disminuido en 2.417 miles de euros, presentando un saldo negativo de 13.718 miles de euros al cierre del ejercicio 2011. Como consecuencia de este desequilibrio patrimonial, las deudas y obligaciones de la CARTV son superiores a sus bienes y derechos, lo que exigirá en última instancia, aportaciones financieras adicionales del Gobierno de Aragón que permitan a la entidad restablecer su estructura patrimonial y recuperar el equilibrio financiero.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

4.13. CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.

4.13.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. fue creada por el Decreto 314/2007, de 11 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo previsto en el artículo 73.3 del texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 84 del texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Reviste forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada y su capital social está suscrito al 100% por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Su objeto social es la participación en toda clase de sociedades, la tenencia, administración, disfrute, canje, pignoración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones sociales en otras sociedades mercantiles por cuenta propia, la elaboración de informes, procedimientos de evaluación, cuadros de mando, memorias y cualquier otro documento que pueda ser utilizado para el buen gobierno de las empresas participadas, el asesoramiento y asistencia técnica a las empresas participadas y la elaboración de estudios económicos y sectoriales que se le encomienden.

Sus actuaciones se rigen por la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón (a partir del 21 de mayo de 2011), por el Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial, por el Decreto 314/2007 citado, así como por las normas de Derecho Privado de carácter civil, mercantil y laboral que resultan de aplicación, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la normativa aplicable a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma en materia de organización administrativa, patrimonio y hacienda.

4.13.2. Actividad desarrollada en el ejercicio

Según la memoria de actividad de la sociedad en el ejercicio 2011, el importe neto de la cifra de negocios asciende a 3,32 millones de euros. La procedencia de dichos ingresos ha sido la siguiente:

Descripción de la actividad	Importe 2011	Importe 2010	Variación 2011-2010
Prestaciones de servicios	12	7	71%
Ingresos financieros de la actividad de holding (dividendos)	1.216	5.150	-76%
Resultado por enajenación de cartera y variación valor razonable	2.098	1	160524%
TOTAL	3.326	5.158	-36%

En cuanto a los ingresos por dividendos, en el ejercicio 2011 ha habido una significativa caída de los mismos respecto al ejercicio anterior, pasando de 5,15 millones de euros en 2010 a 1,21 millones de euros en 2011. En el ejercicio 2010 se obtuvieron unos dividendos de 3,5 millones de euros de SIRASA y 0,48 millones de euros de Parque Eólico de Aragón, A.I.E., respectivamente. En el ejercicio 2011, los mayores dividendos se han obtenido de SEM Grupo Itevelesa Aragón (0,2 millones de euros), Explotaciones Eólicas Saso Plano (0,18 millones de euros) y Explotaciones Eólicas Sierra La Virgen (0,16 millones de euros). El detalle de los mismos es el siguiente:

% Particip.	Sociedad	2.010		2.011	
		Relativo al ejercicio	Dividendo bruto (+)	Relativo al ejercicio	Dividendo bruto (+)
100,00	SIRASA, S.A.U.	2.009	1.000	-	0
100,00	SIRASA, S.A.U.	c/cargo a reservas	2.500	-	0
24,17	COMPANÍA EOLICA CAMPO DE BORJA, S.A.	2.009	34	2.010	35
20,00	MOLINO CARAGÜEYES	-	0	2.010	8
20,00	PARQUE EOLICO ARAGON, A.I.E.	2.009	54	2.010	49
20,00	PARQUE EOLICO ARAGON, A.I.E.	c/ reservas < 2008	480	-	0
30,00	SEM GRUPO ITEVELESA ARAGON	2.009	190	2.010	203
4,92	DESARROLLO EOLICOS RABOSERA,S.A.	2.009	109	2.010	114
0,00	EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA S.A.	2.009	1	2010 y resev.	1
4,49	EOLICA CABEZO SAN ROQUE, S.A.	2.009	27	2.010	39
1,22	EOLICA VALLE DEL EBRO, S.A. (1)	2.008	14	2.010	21
1,22	EOLICA VALLE DEL EBRO, S.A.	2.009	13	-	0
4,00	EXP. EOLICAS DE ESCUCHA	2.009	37	-	42
5,00	EXP. EOLICAS DEL PUERTO	2.009	22	2.010	22
10,00	EXP. EOLICAS SASO PLANO	2.009	153	2.010	187
5,00	EXP. EOLICAS SIERRA COSTERA	2.009	109	2.010	85
10,00	EXP. EOLICAS SIERRA LA VIRGEN	2.009	292	2.010	168
5,00	MINICENTRALES DEL CANAL IMPERIAL GALLUR	2.009	12	2.010	15
5,00	PARQUE EOLICO LA SOTONERA	2.009	38	2.010	70
0,90	PARQ EOLICO LA CARRACHA	2.009	8	2.010	18
1,80	PARQ. EOLICO PLANA JARRETA	2.009	9	2.010	25
4,00	SIST. ENERGETICOS MAS GARULLO (3)	2.009	50	2.010	115
Totales			5.150		1.215

El detalle de los ingresos obtenidos por la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. correspondiente al resultado por enajenación de la cartera en el ejercicio 2011 es el siguiente:
175.

EMPRESA	VALOR EN LIBROS A 31/12 DEL EJERCICIO CERRADO ANTERIOR	PRECIO VENTA	BENEFICIO OBTENIDO DE LA VENTA
Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A.	50	-	-
ELECDEY Tarazona, S.A	42	-	-
Eólica Valle del Ebro, S.A	68	-	-
Molinos del Jalón, S.A	773	-	-
Sociedad Gestora de Instalaciones Solares Fotovoltaicas, S.L.	0	-	-
CASTING ROS	1.222	-	-
TOTAL	2.155	4.253	2.097

¹⁷⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

La información referida al precio de venta y beneficio obtenido por la venta es información confidencial y de carácter estratégico. Se ruega, bien su eliminación, bien la supresión de datos individuales relativos a precios de venta y beneficio obtenido y su presentación agregada.

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

En el ejercicio el 2011 el socio único de la sociedad (Gobierno de Aragón) ha aprobado ampliar el capital social de la sociedad en 12,84 millones de euros, así como la concesión de subvenciones de capital por importe de 7,33 millones de euros. Estos fondos han tenido los siguientes destinos:

Empresa Pública autonómica	Miles de €	Destino
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.	7.519	2.428 miles de euros ampliación de capital (aprobada en 2010 y desembolsada en 2011) y 5.091 Préstamo participativo apartado 4.16.4
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	5.966	Ampliación de capital (dineraria 4.000 miles de euros y no dineraria mediante aportación de terrenos ubicados en Plataforma Logística de Fraga por 1.966 miles de euros)
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A. (*)	632	Ampliación de capital
TOTAL	14.117	

(*) Financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel.

Empresa participada	Miles de €	Destino
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.	3.500	Ampliación de capital
ARAMÓN Montañas de Aragón, S.A.	1.568	Ampliación de capital (55% desembolso).
Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A.	50	Aportación socios para compensar pérdidas
Baronía de Escriche, S.A. (*)	164	Ampliación capital
Zumos Catalano Aragoneses, S.A.	140	Ampliación de capital
Promoción Exterior de Zaragoza, S.A	62	Aportación socios
Proyectos y realizaciones de Montaña y Escalada, S.A.	216	Ampliación del capital
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	1.875	Ampliación de capital.
Entaban Biocombustible del Pirineo, S.A.	1.750	Pago ejecución aval (pendiente de pago)
TOTAL	9.325	

(*) Financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel.

Los excedentes de tesorería generados se colocan en imposiciones a plazo fijo en entidades financieras para hacer frente a los próximos compromisos de inversión en participadas. El saldo al cierre del ejercicio 2011 ascendía a 10,55 millones de euros (5,95 millones de euros en 2010).

Área específica de fiscalización: deterioro de participaciones

Las pérdidas generadas en el ejercicio 2011 por la dotación de deterioros de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo ascienden a 66,48 millones de euros. El deterioro acumulado al cierre del ejercicio supone el 22% del coste contable, con el siguiente desglose:

Correcciones valorativas de las inversiones financieras largo plazo empresas de grupo, multigrupo y asociadas	Importe dotado en 2011	Importe total acumulado	% Deterioro sobre Coste Neto Contable
Deterioro empresas del Grupo	61.043	88.368	17,91%
Deterioro empresas multigrupo	5.250	20.820	4,22%
Deterioro empresas asociadas	194	1.546	0,31%
TOTAL PERDIDA POR DETERIORO	66.486	110.734	22,45%

De acuerdo con lo señalado en las Cuentas Anuales, los deterioros se han calculado tomando como base el patrimonio neto de las sociedades participadas, corregido en su caso por las plusvalías tácitas existentes. El deterioro individualizado por sociedades sería el siguiente:

Correcciones valorativas de las inversiones financieras largo plazo empresas de grupo, multigrupo y asociadas	Importe dotado en 2011	Importe total acumulado
Aragón Exterior S.A.U ¹⁷⁶	5	2.439
Aragón Desarrollo e Inversión SLU	309	13.063
Aragonesa de Gestión de Residuos	25	25
Avalía Aragón SGR	730	2.457
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón SA	60	120
Escuela Superior de Hostelería de Aragón SAU	16	47
Expo Zaragoza Empresarial SA	45.114	45.248
Gestora Turística San Juan de la Peña SAU	29	491
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	14.750	24.467
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha SA	5	10
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO	61.043	88.368
Aramón Montañas de Aragón, SA	2.704	11.624
Promoción Aeropuerto de Zaragoza	2.545	9.196
TOTAL EMPRESAS MULTIGRUPO	5.250	20.820
Baronía de Escriche, SL	85	85
Promoción Exterior de Zaragoza, SA	56	404
Terminal Marítima de Zaragoza, SA	44	348
Parque Temático de los Pirineos, SA	21	371
Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón	-50	156
Resto de empresas asociadas	37	181
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	194	1.546
TOTAL DETERIOROS	66.486	110.734

4.13.3. Análisis del área de morosidad

De acuerdo con los datos sobre morosidad comunicados por la Corporación a la Intervención General, el periodo medio de pago es de 72 días en inversiones y de 20 días en gastos de explotación. Por lo tanto, la Corporación cumple con el periodo legal de pago de 85 días fijado en la Ley de lucha contra la morosidad.

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pagos realizados			Importe	Periodo medio de pago
	Nº de operaciones	Importe	Periodo medio de pago		
Inversiones	9	163	72 días	Correcto	(*) 72 días
Gastos de explotación	542	585	20 días	Correcto	(*) 20 días
TOTAL	551	748			

(*) La sociedad ha obtenido los periodos medio de pago a partir de la fecha de registro de la factura, en lugar de la fecha de la factura. No obstante lo anterior, mediante muestreo se ha comprobado que la diferencia no es significativa.

Los datos comunicados por la Corporación a la Intervención General sobre el importe de la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 y la antigüedad de dicha deuda figuran en el cuadro siguiente:

¹⁷⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. El deterioro atribuido a Aeronáutica de los Pirineos, corresponde en realidad a Aragón Exterior S.A.U.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pendiente de pago			Importe	Antigüedad de la deuda
	Nº de operaciones	Importe	Antigüedad de la deuda		
Inversiones					
Gastos de explotación	19 ¹⁷⁷	35	23 días	Correcto	(*)23 días
TOTAL	19	35			

(*) La sociedad ha calculado la antigüedad de la deuda pendiente de pago a partir de la fecha de registro de la factura, en lugar de la fecha de la factura. No obstante lo anterior, mediante muestreo se ha comprobado que la diferencia no es significativa.

En la nota sobre morosidad de la memoria de las cuentas anuales de la Corporación del ejercicio 2011, se recoge que el 92% de los pagos realizados en el ejercicio cumplen con el plazo legal y que el saldo pendiente de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2011 que acumula un plazo superior a 85 días asciende a 0 miles de euros.

4.13.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo, según las cuentas anuales de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. del ejercicio 2011, es el siguiente (en miles):

Tipo de Deuda	Largo Plazo	Corto Plazo	Total Deuda 2011	Total Deuda 2010
Deudas con Entidades de Crédito.				
Acreedores comerciales.	0	187	187	436
Otras deudas.	0	339	339	238
TOTAL DEUDA	0	526	526	674

En el ejercicio 2011, con el fin de que las sociedades participadas Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y Platea Gestión, S.A., pudieran suscribir operaciones de crédito con entidades financieras, la Corporación ha emitido cartas de compromiso de permanencia de la propia Corporación Empresarial en el porcentaje de participación en el capital social de las sociedades, así como de adopción de los acuerdos que sean necesarios para que las mercantiles pueden hacer frente a sus obligaciones frente a terceros y a la continuidad de su actividad empresarial, hasta la cancelación íntegra de los créditos.

A continuación se presentan las cartas de compromiso emitidas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón vigentes a 31 de diciembre de 2011¹⁷⁸:

¹⁷⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. En el cuadro relativo a la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 aparecen 121 operaciones de gastos de explotación pendientes de pago, cuando el número reportado por Corporación de operaciones de este tipo era 19.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

¹⁷⁸ **ALEGACIÓN.**

Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. Las cantidades reflejadas en la última columna son el importe de financiación total asociada. No son el importe o tipo de compromiso, puesto que para una operación para la que se presta este tipo de garantía, el compromiso efectivamente asumido puede ser de mera permanencia en el accionariado y no de aportación de fondos. La cabecera que mejor describe esas cantidades es "Importe de la financiación asociada"

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

CARTAS DE COMPROMISO EMITIDAS POR LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL VIGENTES A 31/12/2011

SOCIEDAD	BANCO/CAJA	PARTICIPACIÓN	FECHA	IMPORTE DE LA FINANCIACIÓN ASOCIADA (miles de euros)
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	BANTESTO	50,00%	15/09/2009	5.000,00
Platea Gestión, S.A.*	CAIXA	41,00%	28/10/2009	4.000,00
Nieve de Teruel, S.A. (Filial Aramón)	SANTANDER	40,12%	05/06/2009	5.000,00
PLHUS, Plataforma Logística S.L.	NOVAGALICIA BANCO	71,52%	18/06/2010	8.000,00
PLHUS, Plataforma Logística S.L.	IBERCAJA	71,52%	29/07/2010	9.000,00
PLHUS, Plataforma Logística S.L.	CAI	71,52%	29/07/2010	4.500,00

(*) A 31 de diciembre de 2011, la póliza está vencida y en proceso de refinanciación

4.13.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

A continuación se presenta el volumen de transacciones realizadas por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. con los departamentos y organismos públicos de la CA. Los ingresos procedentes de la CA de Aragón representan un 23,12% sobre el importe total de sus ingresos y un 65,75% de sus gastos de explotación:

INGRESOS CORRIENTES/EXPLOTACIÓN procedentes de la C.A. Aragón	Importe (miles de €)	Observaciones
Subvenciones de explotación	1.000	
Transferencias	0	
Encargos de ejecución	0	
(A) Total ingresos procedentes C.A. Aragón	1.000	
(B) Total ingresos explotación (Cifra de negocios + otros ingresos de la explotación)	4.326	
(A/B) % Total ingresos procedentes C.A. Aragón sobre total Ingresos Explotación	23,12%	
(C) Total gastos brutos de explotación	1.521	
(A/C) % Total ingresos procedentes C.A. Aragón sobre total gastos explotación	65,75%	

Además, la Sociedad ha recibido subvenciones de capital procedentes de la Comunidad Autónoma por importe de 7,33 millones de euros para la financiación de la adquisición de instrumentos de patrimonio (detallados en el apartado 413.2 de este informe) y su propio inmovilizado (0,71 millones de euros).

4.13.6. Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público

En aplicación del Plan de Racionalización del gasto corriente aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 13 de septiembre de 2011, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., si bien ya venía aplicando la mayoría de las medidas con anterioridad, ha adoptado nuevas medidas, entre las que figura la reducción del 15% de la cuantía de las indemnizaciones por asistencia al Consejo de Administración (medida nº 69 del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón, que prevé la reducción en un 15% de la cuantía de las indemnizaciones por asistencia a

órganos colegiados), traslados dentro del municipio en transporte público colectivo y sólo excepcionalmente en taxi, la no utilización de la clase Club en los desplazamientos ferroviarios, desplazamientos interurbanos en clase turista, restricción del uso del fax, prohibición de la reproducción de libros y fotocopias de carácter particular y regulación termostatos de calefacción y aire acondicionado. No obstante todo lo anterior, el mayor gasto de la sociedad es el arrendamiento de la oficina (0,12 millones de euros).

En cuanto a la reducción de la cuantía de las indemnizaciones, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. emitió, con fecha 16 de noviembre de 2011, una instrucción dirigida a las sociedades mercantiles autonómicas del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón para aplicar una reducción del 15% al importe de las dietas a percibir por asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo Corporación. Dicha instrucción fija en 230 euros el importe máximo de la dieta a percibir por este concepto.

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, las sociedades que hayan incurrido en pérdidas o en excesivos niveles de endeudamiento en 2010 de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas, cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en sus propios presupuestos, deben presentar antes del 5 de junio de 2012, un informe de gestión sobre las causas del desequilibrio y un plan económico-financiero de saneamiento. A pesar de haber incurrido en pérdidas en los ejercicios 2010 y 2011, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. no presenta el citado informe de gestión y el plan económico financiero de saneamiento ya que considera que sus pérdidas son consecuencia de las pérdidas de sus participadas. Además, según la propia Corporación, los planes de saneamiento de las participadas están pendientes de aprobación (en 2012).

4.14. CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

4.14.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La empresa de la Comunidad Autónoma de Aragón Ciudad del Motor de Aragón, S.A fue creada, por Decreto 227/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo previsto en el artículo 73.3 del texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 84 del texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Reviste forma jurídica de sociedad anónima y su capital social está suscrito en un 60% por la CA, a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., en un 20% por la Diputación Provincial de Teruel y en un 20% por el Ayuntamiento de Alcañiz.

Ciudad del Motor de Aragón, S.A., tiene por objeto, la puesta en marcha, desarrollo, promoción y explotación por ella misma o a través de terceras personas, del circuito de Aragón con sus infraestructuras deportivo-industriales y correspondientes equipamientos complementarios, entendiendo esta actividad en sentido amplio e integral y, en consecuencia, llevando a cabo cuantas actividades tengan relación directa o indirecta con la práctica de los deportes de ruedas, servicios complementarios y ocio anexo.

Ciudad del Motor de Aragón, S.A. se rige por la Ley 5/2004, de 9 de diciembre, relativa al proyecto supramunicipal Ciudad del Motor de Aragón y, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 227/2001, por sus Estatutos sociales, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa de general aplicación a las empresas de la Comunidad Autónoma.

4.14.2. Actividad desarrollada en el ejercicio

De acuerdo con la memoria de la sociedad del ejercicio 2011, la cifra de negocios por ventas y prestación de servicios de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. ha ascendido a 5,33 millones de euros (5,96 millones de euros en 2010), generados, fundamentalmente, por la venta de entradas de la prueba del Campeonato del Mundo de Motociclismo, el alquiler de los circuitos de velocidad, karting y tierra, a usuarios individuales, grupos y escuderías para realizar sus entrenamientos.

La actividad de la sociedad se ha centrado en el ejercicio 2011 en la celebración de la citada prueba del Campeonato del Mundo de Motociclismo que, junto con la organización de otros eventos deportivos, han supuesto gastos por derechos de organización y promoción de 11,06 millones de euros (8,91 millones de euros en 2010).

Las inversiones en inmovilizado material realizadas en el ejercicio 2011 (2,46 millones de euros) son la adquisición de dos gradas desmontables, la construcción de una nave de mantenimiento, cinco pisos box, dos pasarelas, cabinas para comentaristas y varios vehículos.

Área específica de fiscalización: Aumento pérdidas ejercicio 2011.

Las pérdidas del ejercicio 2011 han ascendido a 4,93 millones de euros (-2,31 millones de euros en 2010), debido principalmente al aumento del gasto financiero en 1 millón de euros y en los gastos de servicios exteriores (principalmente por el incremento de la anualidad pagada a ██████████, S.L.)

4.14.3. Análisis del área de morosidad

De acuerdo con los datos sobre morosidad comunicados por Ciudad del Motor de Aragón, S.A. a la Intervención General, el periodo medio de pago es de 68 días en inversiones y de 52 días en gastos de explotación.

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pagos realizados		Período medio de pago	Importe	Periodo medio de pago
Nº de operaciones	Importe	Importe			
Inversiones	14	961	68 días	7.961	701 días(*)
Gastos de explotación	1.332	7.588	52 días	11.448	32 días
TOTAL	1.346	8.549		19.409	

(*) El periodo medio de pago en inversiones es de 68 días si excluimos las facturas correspondientes al pago de la construcción del circuito de velocidad, cuyo aplazamiento estaba previsto en el contrato.

Los datos obtenidos por la Cámara de Cuentas difieren de los comunicados a la Intervención General por los siguientes motivos¹⁷⁹:

- Gastos de explotación: La sociedad no incluyó gastos de explotación por importe de 7,9 millones de euros (entre ellos los relativos a su principal proveedor en el ejercicio) y se produjeron errores en el cálculo.

¹⁷⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Ciudad del Motor, S.A.

La no inclusión de la deuda correspondiente a la construcción del circuito de velocidad y de los gastos de explotación correspondientes a los derechos del Campeonato del Mundo de Moto GP se realizó para no desvirtuar el significado de la información que se estaba suministrando y que origina errores de interpretación de haberlos incluido, motivadas por las altas cuantías y el peso que tiene en el cálculo.

CONTESTACIÓN.

Se recoge la matización de la sociedad relativa a la inversión de la construcción del circuito de velocidad. En consecuencia, se estima parcialmente la alegación. Se modifica el informe.

- Inversiones: La sociedad no incluyó los pagos por inversiones efectuados a uno de sus proveedores encargado de la construcción del circuito de velocidad por importe de 7 millones de euros. Se trata de facturas emitidas en el ejercicio 2009 y derivadas de un contrato que preveía un aplazamiento en el pago, si excluimos del análisis dichas facturas, el PMP sería de 68 días.

Los datos comunicados por Ciudad del Motor de Aragón S.A. a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el importe de la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 y la antigüedad de dicha deuda figuran en el cuadro siguiente:

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pendiente de pago				
	Nº de operaciones	Importe	Antigüedad de la deuda	Importe	Antigüedad de la deuda
Inversiones	14	866	76 días	18.287	867 días(*)
Gastos de explotación	434	4.607	95 días	Correcto	Correcto
TOTAL	448	5.473			

(*) La antigüedad de la deuda en inversiones sería de 76 días si excluimos las facturas pendientes de pago por la construcción del circuito de velocidad, cuyo aplazamiento estaba previsto en el contrato.

La diferencia entre el PMP calculado por la Cámara de Cuentas y el calculado por la empresa se debe a que ésta no ha considerado las facturas correspondientes a un determinado proveedor de inmovilizado encargado de la construcción del circuito. El importe pendiente de pago a dicho proveedor a 31 de diciembre de 2011 asciende a 17,32 millones de euros, con una antigüedad de 911 días. Tal y como se ha indicado con anterioridad, se corresponden con facturas emitidas en el ejercicio 2009¹⁸⁰.

En cuanto al pago de la citada deuda por importe de 17,32 millones de euros, derivada de la ejecución del contrato de obras del circuito y edificaciones del Proyecto Supramunicipal de la Ciudad del Motor de Aragón suscrito con Acciona Infraestructuras S.A. el 14 de noviembre de 2007, y por otros contratos complementarios, Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (que tiene previsto recibir financiación proveniente del Fondo de Inversiones de Teruel durante los ejercicios 2012 y 2013) con fecha 30 de septiembre de 2011, suscribe con ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. un contrato privado de reconocimiento de la deuda con un compromiso de pago en los siguientes plazos: 4 millones de euros antes del 31 de diciembre de 2011, 6,66 millones de euros antes del 30 de septiembre de 2012 y 6,66 millones de euros antes del 30 de septiembre de 2013, con un interés del 6,5% a partir del 1 de octubre de 2011 sobre la deuda vigente en cada momento hasta su pago efectivo.

Con fecha 31 de diciembre de 2011, Ciudad del Motor de Aragón, S.A. no puede atender el pago de 4 millones de euros. Conviene destacar como hecho posterior que con fecha 22 de junio de 2012, la Diputación General de Aragón incluyó las facturas correspondientes a las

¹⁸⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Ciudad del Motor, S.A.

La no inclusión de la deuda correspondiente a la construcción del circuito de velocidad y de los gastos de explotación correspondientes a los derechos del Campeonato del Mundo de Moto GP se realizó para no desvirtuar el significado de la información que se estaba suministrando y que origina errores de interpretación de haberlos incluido, motivadas por las altas cuantías y el peso que tiene en el cálculo.

CONTESTACIÓN.

Se recoge la matización de la sociedad relativa a la inversión de la construcción del circuito de velocidad. En consecuencia, se estima parcialmente la alegación. Se modifica el informe.

obras citadas en el Fondo para la Financiación de Pagos a Proveedores, correspondiendo a Ciudad del Motor de Aragón, S.A. un total de 18,18 millones de euros.

En la memoria del ejercicio 2011, en cumplimiento del deber de información sobre los aplazamientos de pago a proveedores previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se recoge que el 92% de los pagos realizados en el ejercicio se han efectuado dentro del plazo máximo legal y que el saldo pendiente de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2011 que acumula un plazo superior a 85 días (plazo legal de pago en el ejercicio 2010), asciende a 3,3 millones de euros (no incluyen la deuda de 17,32 millones de euros anteriormente citada).

4.14.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo, según las cuentas anuales de Ciudad del Motor de Aragón S.A. del ejercicio 2011, es el siguiente (en miles):

Tipo de Deuda	Largo Plazo	Corto Plazo	Total Deuda 2011	Total Deuda 2010
Deudas con Entidades de Crédito.	0	*0	*0	*3.925
Acreedores comerciales.	0	5.011	5.011	2.785
Otras deudas.	*8.210	*12.150	*20.361	*29.188
TOTAL DEUDA	8.210	17.162	25.372	35.897

*Los pasivos financieros, de conformidad con la norma de valoración nº 9 del Plan General de Contabilidad, están valorados por su coste amortizado.

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento a largo plazo con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Año formaliz.	Capital inicial	Finalidad del préstamo	Tipo de interés(%)	Periodicidad pago interés	Cuantía Amortización	Periodicidad amortización	Garantías otorgadas
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	1.000	Financiación Inversiones	0		100	Anual	

Los vencimientos de las deudas a corto y largo plazo con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio son los siguientes:

Entidad	Capital Vivo 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1.000		100	100	100	100	600

4.14.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

A continuación se presenta el volumen de transacciones realizadas por Ciudad del Motor de Aragón, S.A. con los Departamentos y organismos públicos de la Administración CA. Los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Aragón representan un 48,5% sobre el importe total de sus ingresos y un 35,4% de sus gastos de explotación:

INGRESOS CORRIENTES/EXPLOTACIÓN procedentes de la C.A. Aragón	Importe (miles de €)	Observaciones
Subvenciones de explotación	5.117	Se han reducido un 13,7% respecto de 2010 (4.500 miles de euros)
Transferencias	0	
Encargos de ejecución	0	
(A) Total ingresos procedentes C.A. Aragón	5.117	
(B) Total ingresos explotación (Cifra de negocios + otros ingresos de la explotación)	10.505	
(A/B) % Total ingresos procedentes C.A. Aragón sobre total Ingresos Explotación	48,5%	
(C) Total gastos brutos de explotación	14.391	
(A/C) % Total ingresos procedentes C.A. Aragón sobre total gastos explotación	35,4%	

En cuanto a las subvenciones de capital, el 12 de diciembre de 2007, Ciudad del Motor de Aragón, S.A. y el Instituto Aragonés de Fomento firmaron un contrato programa para la financiación de las inversiones para el desarrollo del proyecto Ciudad del Motor con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel. El contrato programa inicial preveía una aportación de 12,5 millones de euros/año para inversiones. En el ejercicio 2011, se incrementó hasta los 14 millones de euros, según se estableció en la adenda IV de 7 de abril de 2011. De la anualidad del ejercicio 2011, 12,24 millones de euros financian inversiones ya realizadas por la sociedad y 1,75 millones de euros se destinan a cubrir gasto corriente.

A 31 de diciembre de 2011 el valor contable acumulado de las subvenciones de capital recibidas asciende a 54,37 millones de euros, que prácticamente en su totalidad financian Inmovilizado material, cuyo valor neto es de 82,21 millones de euros.

4.14.6. Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público

En aplicación del Plan de Racionalización del gasto corriente aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 13 de septiembre de 2011, Ciudad del Motor de Aragón, S.A., si bien ya venía aplicando la mayoría de las medidas con anterioridad, ha adoptado nuevas medidas como por ejemplo, la reducción del 15% de la cuantía de las indemnizaciones por asistencia al Consejo de Administración.

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, las sociedades que hayan incurrido en pérdidas o en excesivos niveles de endeudamiento en 2010, de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas, cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en sus propios presupuestos, deben presentar antes del 5 de junio de 2012, un informe de gestión sobre las causas del desequilibrio y un plan económico-financiero de saneamiento. Ciudad del Motor de Aragón, S.A. presentó el citado informe de gestión y el plan económico financiero de saneamiento.

4.15. EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

4.15.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La sociedad estatal EXPOAGUA ZARAGOZA 2008, S.A. se constituye por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005 para la gestión, promoción, organización y operación de la Exposición Internacional de Zaragoza en el año 2008.

Concluida la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 el 14 de septiembre de ese año, la sociedad estatal EXPOAGUA ZARAGOZA 2008, S.A. gestiona en seis meses la salida de los participantes y la liquidación de las obras y servicios contratados. El 14 de marzo de 2009 la sociedad cambia de denominación y objeto social pasando a denominarse Expo Zaragoza Empresarial, S.A.

La transmisión de las participaciones accionariales de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón se autoriza por Real Decreto 243/2010, de 5 de marzo.

Reviste forma jurídica de sociedad anónima y su capital social está suscrito al cierre del ejercicio 2011 por la CA, a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (97,79%), y por el Ayuntamiento de Zaragoza (2,21%).

El objeto social de la empresa pública Expo Zaragoza Empresarial S.A. comprende las actuaciones de promoción inmobiliaria, urbanización, construcción y reforma, comercialización, gestión y explotación, adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles (edificios, solares y fincas) necesarios para la promoción del Parque Empresarial Post Expo y la tenencia, administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquiera otra actividad de gestión de bienes y derechos, muebles e inmuebles procedentes de la Exposición Internacional de Zaragoza. La sociedad también tiene por objeto la producción y venta de energía.

La sociedad se rige por sus Estatutos sociales, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa de general aplicación a las empresas de la Comunidad Autónoma.

4.15.2. Actividad desarrollada en el ejercicio

Las pérdidas del ejercicio han ascendido a 43,11 millones de euros (9,81 millones de euros en 2010) y se deben fundamentalmente al registro de deterioros de valor en inmovilizado (2,17 millones de euros) y existencias (34,85 millones de euros), además de la caída en ventas y el incremento de los costes financieros (4,41 millones de euros).

La cifra de negocios por ventas y prestación de servicios de Expo Zaragoza Empresarial S.A., de acuerdo con la memoria de la sociedad del ejercicio 2011, ha ascendido a 5,53 millones de euros (35,37 millones de euros en el ejercicio 2010).

La distribución de la cifra de negocios por actividades ha sido la siguiente:

Descripción de la actividad	Importe 2011	Importe 2010	Variación 2011-2010
Ingresos por ventas	2.349	31.640	-93%
Ingresos facturados a contratistas	1.121	2.393	-53%
Ingresos convenios	30	162	-81%
Ingresos venta de energía	608	570	7%
Ingresos subasta Expo	0	157	-100%
Ingresos por alquileres	602	99	508%
Otros ingresos	827	351	136%
TOTAL	5.537	35.372	-84%

Los ingresos por ventas han descendido un 93% pasando de 31,64 millones de euros en el ejercicio 2010 a 2,34 millones de euros en el año 2011.

Se han analizado todos los contratos formalizados en el ejercicio 2011 relativos a la comercialización del parque empresarial, algunos de los cuales son ligeramente inferiores a las tarifas aprobadas por el Consejo de Administración.

Área específica de fiscalización: variaciones inmovilizado y deterioros activos inmobiliarios

Las altas en inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2011 (10,07 millones de euros) se corresponden principalmente con las obras de acondicionamiento de los edificios que conformarán la Ciudad de la Justicia. El coste total previsible de la construcción de la Ciudad de la justicia asciende a 111,02 millones de euros. Hasta el 31 de diciembre de 2011 se han invertido 63,41 millones de euros, siendo la inversión necesaria prevista para su finalización de 47,61 millones de euros. Las inversiones comprometidas vinculadas a dicho acondicionamiento a cierre del ejercicio ascienden a 16,78 millones de euros (ver último cuadro de este apartado).

Expo Zaragoza Empresarial presenta en el ejercicio 2011 un resultado negativo por importe de 43,1 millones de euros que tiene su origen en el registro del deterioro del valor de diferentes activos de carácter inmobiliario.

Los deterioros contabilizados en el ejercicio 2011 ascienden a 36,42 millones de euros y el deterioro acumulado al cierre del ejercicio supone el 32,64% del coste neto contable, presentando el siguiente desglose:

Correcciones valorativas de los activos inmobiliarios de la Sociedad.	Importe dotado en 2011	Importe total acumulado	% Deterioro sobre Coste Neto Contable
Deterioro inmovilizado material	2.174	8.855	44,06%
Deterioro inversiones Inmobiliarias	-286	16.902	18,58%
Deterioro existencias	34.539	58.941	39,72%
Total Pérdidas por deterioros	36.427	84.698	32,64%

Respecto al inmovilizado material, las pérdidas por correcciones valorativas del ejercicio 2011, corresponden a los terrenos en los que se ubica el Acuario y la Torre del Agua (0,48 millones de euros), así como un deterioro por los anticipos entregados al Ayuntamiento de Zaragoza por las entregas futuras de la parcela del Edificio Expo (1,59 millones de euros) y la parcela Paseo de la Noria (0,1 millones de euros).

En cuanto a los deterioros por inversiones inmobiliarias, la sociedad ha realizado en 2011 una aplicación de la provisión por deterioro del valor de las inversiones inmobiliarias por importe de 0,28 millones de euros.

En cuanto a los deterioros de existencias, corresponden a promociones terminadas (20,7 millones de euros por la parcela y Edificios Dinamiza) y promociones en curso (13,83 millones de euros por la parcela y Edificios Ebro 2 a 5).

Las correcciones valorativas, fruto del fuerte deterioro de los activos inmobiliarios derivado de la evolución del mercado inmobiliario por el exceso de oferta, se han efectuado según tasaciones realizadas por expertos independientes a finales de 2011 y principios de 2012.

A continuación se refleja el deterioro de los diferentes activos de la sociedad a 31 de diciembre de 2011 con información individualizada sobre su estado actual o previsto y su estado de comercialización:

Nombre	Destino previsto	Situación actual	Coste a 31/12/2011	Amortización a 31/12/2011	Deterioro a 31/12/2011	Valor neto contable a 31/12/2011	% Deterioro sobre Coste Neto	Inversiones prevista obra	Inversiones paralizadas	M2 totales (construida)	M2 Comercializados a 31/12/2011	% M2 comercializado sobre el total construido
Ciudad de la Justicia (Edificio Actur y E1)	Ciudad de la Justicia. Arrendamiento 25 años.	En construcción, la entrega está prevista para primeros de 2013 y el inicio de la renta en marzo de 2013	63.418		-8.473	54.944	13,36%	44.549		52.618	52.618	100,00%
Edificios E2, E3, E4 y E5 (Destino inicial zona comercial, proyecto paralizado)	Venta: Zona comercial u otros usos	Se mantiene en su estado actual para desarrollo de centro comercial u otros usos. No está prevista nuevas inversiones.	42.717		-24.921	17.796	58,34%		14.400	39.573	0	0,00%
Edificios Dinamiza (12 edificios) excepto el denominado 2 A (Existencias)	Venta	Edificios ya finalizados y en comercialización.	105.665		-34.019	71.646	32,20%	2.344	11.500	71.048	17.616	24,80%
Edificio Dinamiza 2A	Destino arrendamiento	Edificios finalizados arrendado a Raga, Iolía, Sacyr-APO-DGPO, Sage, Aquagest, Ferrovial-Obearagón, Acciona, Acsa-Ambitec-Montisa, Aragón Exterior, INAGA, AST	19.333		-5.589	13.743	28,91%	172		9.403	3.198	34,01%
Edificio Expo	Destino arrendamiento	Arrendado a INAEM e Instituto Aragonés del Agua	12.44	-875	-4.938	6.628	42,69%			5.419	2.946	54,37%
Parcela Acuario Fluvial	El edificio asentado en dicha parcela se encuentra totalmente amortizado	Arrendado a Parque de atracciones de Zaragoza	2.591		-811	1.780	31,31%			6.681	6.681	100,00%
Parcela Torre del Agua	El edificio asentado en dicha parcela se encuentra totalmente amortizado	Arrendado a CAI	8.169		-5.769	2.400	70,62%			4.570	4.570	100,00%
Parcela Paseo de la Noria			2.676		-176	2.500	6,58%			3.564	0	0,00%
Instalaciones Energía Fotov.	Explotación propia		4.223	-919		3.304	0,00%					
Otros activos (pabellón puente, Acuario y Torre del Agua totalmente amortizados)	Edificios e instalaciones totalmente amortizados	Acuario arrendado a Parque de atracciones de Zaragoza, Pabellón puente arrendado a Ibercaja y Torre del agua arrendado a CAI	195.173	-195.140		32	0,00%					
Urbanización zonas comunes								2.928	8.000			
TOTALES			456.406	-196.935	-84.697	174.774	32,64%	49.993	33.900	192.875	87.631	45,43%

4.15.3. Análisis del área de morosidad

De acuerdo con los datos sobre morosidad comunicados por Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a la Intervención General, el periodo medio de pago en el ejercicio 2011 es de 112 días en inversiones y de 40 días en gastos de explotación.

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pagos realizados			Importe	Periodo medio de pago
	Nº de operaciones	Importe	Periodo medio de pago		
Inversiones	226	33.958	112 días	37.846	107 días
Gastos de explotación	1.061	5.277	40 días	5.995	36 días
TOTAL	1.287	39.235		43.841	

Los datos obtenidos por la Cámara de Cuentas difieren de los comunicados a la Intervención General por el siguiente motivo:

- Expo Zaragoza Empresarial, S.A., por error, no incluyó pagos a proveedores efectuados en el segundo trimestre del ejercicio por un importe global de 4,6 millones de euros de los cuales 3,88 millones de euros corresponden a gastos de inversión y 0,71 millones de euros a gastos de explotación.

El periodo medio de pago en inversiones es 107 días. Dicho periodo es superior al plazo de 85 días fijado en la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La superación del mencionado plazo de pago puede estar justificado en la no aplicación de la citada ley 15/2010 a los contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, que se regían por la Ley 3/2004 en su redacción inicial, según la cual, el plazo de pago era el que se hubiera pactado entre las partes, siempre que no incluyera cláusulas abusivas¹⁸¹.

Los datos comunicados por Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el importe de la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 y la antigüedad de dicha deuda figuran en el cuadro siguiente:

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pendiente de pago			Importe	Antigüedad de la deuda
	Nº de operaciones	Importe	Antigüedad de la deuda		
Inversiones	27	4.264	29 días	11.544	512 días(*)
Gastos de explotación	122	453	43 días	correcto	correcto
TOTAL	149	4.717			

¹⁸¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Jefe del Área Administrativa Financiera de Expo Zaragoza Empresarial, S.A

La ley no tiene carácter retroactivo y no afecta a las facturas derivadas de contratos previos a la entrada en vigor de la Ley. Esto es lo que genera que la media sea superior a 85 días, pero no implica que la sociedad no haya aplicado los nuevos plazos a los contratos firmados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 15/2010. La sociedad cumple con el escalonado de plazos marcados por la Ley.

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. Se modifica el párrafo del informe.

De las comprobaciones efectuadas se concluye que el dato comunicado por la empresa relativo al importe pendiente de pago de inversiones a 31 de diciembre de 2011 no es correcto por el siguiente motivo:

- La empresa no ha incluido las facturas correspondientes a las obras realizadas en el Balcón de San Lázaro por importe de 7,28 millones de euros, que la entidad ejecuta por un encargo de ejecución de uno de sus socios (Ayuntamiento de Zaragoza). Según el convenio suscrito, le corresponde al citado Ayuntamiento aportar los fondos para el pago al contratista, que a su vez, debe recibir del Ministerio de Medio Ambiente. Si excluimos del análisis dichas facturas la antigüedad de la deuda pendiente de pago es 29 días¹⁸².

En la memoria del ejercicio 2011, en cumplimiento del deber de información sobre los aplazamientos de pago a proveedores previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se recoge que el 84% de los pagos realizados en el ejercicio se han efectuado dentro del plazo máximo legal y que el saldo pendiente de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2011 que acumula un plazo superior a 85 días (plazo legal de pago en el ejercicio 2011), asciende a 7,35 millones de euros (7,28 millones de euros corresponden a las obras realizadas en el Balcón de San Lázaro anteriormente mencionadas).

4.15.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo, según las cuentas anuales de Expo Zaragoza, es el siguiente:

Tipo de Deuda	Largo Plazo	Corto Plazo	Total Deuda 2011	Total Deuda 2010
Deudas con Entidades de Crédito	*57.593	*831	*58.424	*43.028
Acreedores comerciales.		16.704	16.704	40.429
Otras deudas.	*3.071	1.068	4.139	484
TOTAL DEUDA	60.664	18.603	79.267	83.941

(*)Los pasivos financieros, de conformidad con la norma de valoración nº 9 el Plan General de Contabilidad, están valorados por su coste amortizado.

¹⁸² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Jefe del Área Administrativo Financiera de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. La exclusión de varias facturas de obra de la encomienda del Balcón de San Lázaro se ha realizado sistemáticamente con el fin de evitar que el informe quede totalmente distorsionado y pierda representatividad por una importante deuda con un solo acreedor.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento a largo plazo con Entidades de Crédito (consorcio de bancos) a 31 de diciembre de 2011:

Capital formaliz.	Capital inicial	Finalidad del préstamo	Tipo de interés(%)	Periodicidad pago interés	Cuantía Amortización	Periodicidad amortización	Garantías otorgadas
2011	Importe máximo a disponer 132.250	Cancelar el crédito puente anterior y financiar las necesidades de tesorería de la sociedad para la reconversión y comercialización del parque empresarial.	Euribor 3m + 4,15%	Trimestral	El límite máximo disponible del tramo A se reduce a partir del 2016 hasta quedar reducido en el 2020 a 10 millones. (Se reducen 10.000 miles de euros anuales a partir del 2016). El tramo B tiene su propio cuadro de amortización que se inicia a partir del 2013, dicha amortización está directamente asociada a las rentas obtenidas de la Ciudad de la Justicia (Primera amortización en noviembre de 2013).	El préstamo se divide en dos tramos, el primero (Tramo A) por un importe máximo a disponer de hasta 60.000 miles de euros y el segundo (Tramo B) con un importe máximo de hasta 72.250 miles de euros. No se puede disponer del Tramo B hasta que se haya dispuesto totalmente del tramo A. El tramo A se encuentra a 31/12/2011 totalmente dispuesto. El vencimiento final del préstamo es el 31/03/2021.	Avales, cartas de patrocinio, prenda derechos de crédito y promesa de hipoteca.

(*)Consta carta de patrocinio otorgada por el Consejero de Economía Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón de 9 de mayo de 2011 a través de la cual, el Gobierno de Aragón, en relación con el contrato de línea de crédito, se compromete, a mantener su actual participación accionarial en la sociedad durante todo el plazo de vigencia del contrato, a arbitrar todos los medios y adoptar las medidas que estén a su alcance para que Expo Zaragoza Empresarial, S.A. cumpla con sus obligaciones del contrato de crédito. En relación con el “Contrato Ciudad de la Justicia”, el Consorcio Bancario puede exigir al Gobierno de Aragón el cumplimiento de las obligaciones de dicho contrato, y dado que la redacción del “Contrato Ciudad de la Justicia” es esencial para la suscripción del contrato de crédito (entre las garantías del contrato de crédito, se ha suscrito contrato de prenda sobre el cien por cien de los derechos de crédito derivados del “Contrato Ciudad de la Justicia”), cualquier modificación sustancial que se lleve a cabo en dicho contrato sin consentimiento de los acreditantes es causa de resolución anticipada del contrato de crédito. Consta también carta de patrocinio del Ayuntamiento de Zaragoza en la que se compromete a mantener su actual participación accionarial en la sociedad durante todo el plazo de vigencia del contrato y arbitrar todos los medios y adoptar las medidas que estén a su alcance para que Expo Zaragoza Empresarial, S.A. cumpla con sus obligaciones del contrato de crédito.

El vencimiento de la deuda con Entidades de Crédito, según las disposiciones efectuadas a 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Entidad	Capital Vivo 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Consorcio de Bancos	61.877(*)		1.877			10.000	50.000

El cuadro de amortización refleja la amortización del capital vivo a 31 de diciembre de 2011 (61,87 millones de euros), atendiendo al régimen de amortización según el importe dispuesto se corresponda con el tramo A o B. No obstante, dado que la finalidad del préstamo es la financiación de la reconversión del parque empresarial, está previsto continuar con las

disposiciones del préstamo. Por lo tanto, de acuerdo con las previsiones efectuadas por la sociedad el capital vivo al finalizar cada uno de los siguientes ejercicios sería el siguiente:

Entidad	Capital Vivo 31/12/2011	Capital Vivo Previsto 31/12/2012	Capital vivo Previsto 31/12/2013	Capital vivo Previsto 31/12/2014	Capital vivo Previsto 31/12/2015	Capital vivo Previsto 31/12/2016	Capital vivo Previsto 31/12/2017
Consortio	61.877	106.000(*)	113.034(*)	101.692(*)	87.006(*)	61.185(*)	34.098(*)

(*) Importes previstos por la Sociedad.

4.15.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

La mayor parte de los ingresos de explotación de Expo Zaragoza Empresarial S.A. van a proceder de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en concreto, del contrato suscrito con fecha 28 de septiembre de 2010 con la Administración de la Comunidad Autónoma para el arrendamiento de los edificios Actur 1, 2, 3, 4 y 5 y Ebro 1 del recinto Expo Zaragoza Empresarial para destinarlos a sede de los juzgados de la Ciudad de Zaragoza (0,62 millones de euros/mes durante veinticinco años).

Además, en octubre de 2011 Expo Zaragoza Empresarial, S.A. suscribió un contrato de arrendamiento por 10 años con el Instituto Aragonés de Empleo de un local de 1.046 metros cuadrados en el Edificio Expo destinado a servicios administrativos, pudiendo ser el inmueble utilizado por cualquier otro Departamento u organismo de la Administración de la CA. La renta pactada inicialmente asciende a 9 miles de euros mensuales.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón concedió en mayo de 2011 un aval a la sociedad por importe de 68 millones ante el Consorcio de Bancos para garantizar, tanto el principal del crédito suscrito como los intereses (operación examinada en el apartado endeudamiento). Con fecha 11 de septiembre de 2012 el Gobierno de Aragón, con idéntica finalidad, constituye un segundo aval, por importe adicional de 37,8 miles de euros.

4.15.6. Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público

En aplicación del Plan de Racionalización del gasto corriente aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 13 de septiembre de 2011, Expo Zaragoza Empresarial, S.A., si bien ya venía aplicando alguna de las medidas con anterioridad (por ejemplo, no retribuir por asistencia al Consejo de Administración), ha adoptado nuevas medidas en materia de desplazamientos, telefonía, fax o consumo eléctrico.

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial, las sociedades que hayan incurrido en pérdidas o en excesivos niveles de endeudamiento en 2010, de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas, cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en sus propios presupuestos, deben presentar antes del 5 de junio de 2012, un informe de gestión sobre las causas del desequilibrio y un plan económico-financiero de saneamiento. Expo Zaragoza Empresarial, S.A. presentó el citado informe de gestión y el plan económico financiero de saneamiento.

4.16. PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.

4.16.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La empresa de la Comunidad Autónoma de Aragón Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A. fue creada, de conformidad con lo previsto en el artículo 73.3 del texto refundido de la ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 84 del texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el Decreto 125/2000, de 27 de junio, del Gobierno de Aragón.

Reviste forma jurídica de sociedad anónima y su capital social está suscrito en un 51,52% por la CA, a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. El resto de accionistas, a 31 de diciembre de 2011, son:

- Ayuntamiento de Zaragoza (12,12%)
- Caja de Ahorros de la Inmaculada (18,18%)
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (18,18%)

El objeto social de la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A. es proyectar, construir, conservar, exportar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística de Zaragoza promovida por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma, así como los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos.

La sociedad se rige por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza, y, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 125/2000, de 27 de junio, por sus Estatutos sociales, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa de general aplicación a las empresas de la Comunidad Autónoma.

4.16.2. Actividad desarrollada en el ejercicio

Según la memoria de actividad de la sociedad en el ejercicio 2011, el importe neto de la cifra de negocios asciende a 24,61 millones de euros. La procedencia de dichos ingresos ha sido la siguiente:

Ingresos	Importe
Ingresos por ventas de naves	0
Ingresos por ventas de parcelas	24.613
TOTAL	24.613

De los ingresos por ventas de parcelas, más de la mitad (12,71 millones de euros) corresponde a la entrega de parcelas como dación en pago al contratista principal de las obras de PLAZA para reducir la deuda no financiera de la compañía.

El detalle de las ventas del ejercicio es la siguiente:

Inmueble	Superficie	Comprador	Venta por debajo coste existencias	Observaciones
parcela ALIC 2.1.2	91.585 m2	██████████ S.L. (grupo ██████████)	No	70% del pago aplazado hasta 2014 (6.684 miles de euros)
parcela AS-12	8.864 m2	██████████, S.L.	No	
área AP-2 (aparcamiento privado)	4.483 m2	██████████, S.L.	Si	Pérdida = 292 miles de euros
área ALIC 2.3 (área logístico industrial comercial)	124.604 m2	UTE ██████████ S.S.A. y ██████████ S.A.)	Si	Dación en pago Pérdida = 4.181 miles de euros
área AS 9 (área de servicios)	45.949 m2 (aprovechamiento urbanístico de 55.139 m2)	UTE ██████████ S.A. y ██████████ S.A.)	Si	
área AS11 (área servicios)	3.000 m2 (aprovechamiento urbanístico de 3.600 m2)	██████████ S.L.U.	No	

En estas operaciones se han detectado las siguientes incidencias:

- No consta informe de tasación que justifique la enajenación por debajo de su coste contable de la del área AP-2.
- Respecto de las fincas entregadas en dación en pago, consta informe de tasación de fecha 26 de enero de 2011 que recoge valores por encima del valor asignado en la dación en pago.
- Con fecha 4 de diciembre de 2009 se firma contrato privado de enajenación de la parcela ALIC 2.1.2. con ██████████ S.A. Sin embargo, en 2011 la escritura pública se firma con Multi-Inversiones 2010 S.L. sin que exista aclaración sobre dicha contradicción.
- No consta autorización del consejero de obras públicas, urbanismo y transporte en la entrega de las parcelas en dación en pago, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.
- Para asegurar el cobro de la cantidad de 6,68 millones de euros el 30 de julio de 2014 derivada de la venta de la parcela ALIC 2.1.2 no se ha constituido garantía alguna, ni por otro lado, se ha pactado el pago de intereses por cobro aplazado.

Según el informe de gestión, las parcelas urbanizadas pendientes de venta suman aproximadamente 159 Ha, lo que supone el 30% del total disponible. A este stock hay que añadir 53 naves modulares que suman unos 25.000 m2 construidos, sobre las que existe un contrato privado de compraventa, promesa de compra y venta y opción de compra con ██████████, S.L. firmado con fecha 13 de abril de 2011, del que se ha desembolsado un anticipo de 1,26 millones de euros más IVA. A la fecha de realización del trabajo de campo no había sido elevado a escritura pública.

Durante el ejercicio 2011 continuaron las obras de urbanización de la 2ª fase y se completó la urbanización de la zona de reserva de futuros crecimientos, quedando únicamente pendiente de recibir la liquidación de la misma. Se deja para un futuro la urbanización del resto de la

zona de reserva. También queda pendiente la realización de un segundo enlace con la A2 que mejore los accesos al polígono¹⁸³.

Área específica de fiscalización: Deterioros activos inmobiliarios

Los resultados negativos acumulados al cierre del ejercicio 2011 ascienden a 60,18 millones de euros, de los que el 87% se han generado en los ejercicios 2010 y 2011 (27,96 millones de euros en 2011 y 24,39 millones de euros en 2010). Estas pérdidas acumuladas han hecho que la sociedad incurra en causa de reducción de capital obligatoria, dado que su patrimonio neto no alcanza las 2/3 del capital social, si en el transcurso de un ejercicio social no se recupera el patrimonio neto. Los cálculos de la situación al cierre del ejercicio 2011 se han realizado considerando el préstamo participativo de su socio mayoritario por importe de 10 millones de euros y eliminando las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias por aplicación del R.D Ley 10/2008.

Las pérdidas del ejercicio 2011 se deben fundamentalmente a la importancia de los resultados financieros (-6,15 millones de euros), la reversión del crédito fiscal (-6,68 millones de euros) y las pérdidas de explotación generadas en la recompra de parcelas a ██████ (-2,03 millones de euros) y en la venta de parcelas mediante dación en pago (-4,18 millones de euros).

Otra parte importante de las pérdidas de 2011 se debe al registro de los deterioros de activos inmobiliarios (-5,54 millones de euros), cuya regularización se ha cuantificado en el ejercicio 2011, aunque una parte significativa se ha recogido con cargo al patrimonio neto mediante ajuste al resultado del ejercicio cerrado 2010, por importe de 12,79 millones de euros (ver ajustes en el epígrafe 3.5.6 de este informe)

El deterioro registrado a 31 de diciembre de 2011 de los activos inmobiliarios de la sociedad representa el 9,01 % del valor de dichos activos, siendo el desglose por partidas contables el siguiente:

Correcciones valorativas de los activos inmobiliarios de la Sociedad.	Ajuste resultado 2010	Dotación ejercicio 2011	Total deterioros Acumulado a 31/12/11	% Deterioro sobre Coste Neto de amortización
Inmovilizado material			0	0,00%
Inversiones inmobiliarias	4.576		4.576	32,18%
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta		2.514	2.514	38,45%
Deterioro existencias	8.215	3.028	11.243	6,19%
Total Pérdidas por deterioros ejercicio 2011	12.791	5.542	18.333	9,01%

El origen del deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta se encuentra en el edificio denominado PC10, cuyo valor contable asciende a 6,53 millones de euros y cuya transmisión al Departamento de Educación se acordó en diciembre de 2011 por un importe de 4,02 millones de

¹⁸³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.

En este punto se solicita expresamente que por parte de la Interventora General se solicite más información acerca de las obras de urbanización de la 2ª fase por cuanto las mismas no están finalizadas.

CONTESTACIÓN.

La Cámara de cuentas reprodujo los datos del informe de gestión incluido en las Cuentas Anuales. No obstante lo anterior, atendida la declaración formulada por el Director Gerente en la alegación, se modifica el informe.

euros. El 20 de marzo de 2012 se firmó la escritura de venta de este edificio al Departamento de Educación por el importe señalado.

En cuanto a los deterioros por existencias, se han efectuado correcciones valorativas de las parcelas destinadas a la venta como áreas de aparcamiento según tasaciones realizadas por expertos independientes.

Además, en el ejercicio 2011 Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A. procedió a la corrección de errores detectados en las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 que afectaban al deterioro de los siguientes activos inmobiliarios:

- Deterioros de valor de las inversiones inmobiliarias por importe de 4,57 millones de euros que corresponden a una nave industrial alquilada a un tercero, cuya edificación fue financiada por ██████████, S.L.U. con el que existe un acuerdo para un reparto del beneficio que se obtenga en una futura venta.
- Deterioro de valor de las existencias, fundamentalmente de parcelas destinadas a aparcamientos (3,5 millones de euros) y naves industriales (4,71 millones de euros).

4.16.3. Análisis del área de morosidad

De acuerdo con los datos sobre morosidad comunicados por PLAZA S.A a la Intervención General, el periodo medio de pago es de 0 días en inversiones y de 556 días en gastos de explotación (frente a los 389 días del ejercicio 2010).

Los datos comprobados por la Cámara de cuentas son de 616 días en gastos de explotación y 0 días en gastos de explotación. Dicho periodo es superior al plazo de 85 días fijado en la Ley de lucha contra la morosidad.

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pagos realizados		Período medio de pago	Importe	Periodo medio de pago
Nº de operaciones	Importe	Importe			
Inversiones (*)					
Gastos de explotación	60	39.304	556 días	35.583	615 días
TOTAL	60	39.304		35.583	

(*) Al ser una sociedad inmobiliaria, los pagos relativos a la producción de activos inmobiliarios se contabilizan como aprovisionamientos y existencias (gastos de explotación)

La Cámara de Cuentas ha detectado las siguientes diferencias:

- Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A incluyó pagos efectuados a acreedores no comerciales (pago de indemnizaciones) por importe de 1,27 millones de euros y pagos duplicados por importe de 4,48 millones de euros.
- La sociedad remitió información únicamente de los pagos efectuados a los principales acreedores, omitiéndose los pagos realizados a acreedores menores por importe de 2,71 millones de euros, si bien incluyó una estimación de gastos generales de 0,68 millones de euros.

Los datos comunicados por PLAZA a la Intervención General sobre el importe de la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 y la antigüedad de dicha deuda figuran en el cuadro siguiente.

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pendiente de pago			Importe	Antigüedad de la deuda
	Nº de operaciones	Importe	Antigüedad de la deuda		
Inversiones (*)					
Gastos de explotación	37	48.884	308 días	49.040	290 días
TOTAL	37	48.884		49.040	

(*)Al ser una sociedad inmobiliaria, los pagos relativos a la producción de activos inmobiliarios se contabilizan como aprovisionamientos y existencias (gastos de explotación)

La Cámara de Cuentas ha detectado las siguientes diferencias:

- Los pagos considerados están mal clasificados como gastos de explotación, dado que se trata de conceptos de inversión, aunque contablemente se registren en aprovisionamientos y existencias.
- La sociedad consideró como fecha de referencia para el cálculo de los importes pendientes de pago y la antigüedad de la deuda el 20 de enero de 2012, en lugar del 31 de diciembre de 2011.
- La sociedad remitió a la Intervención las deudas pendientes de pago de los principales proveedores omitiendo acreedores y proveedores de menor entidad cuya deuda global ascendía a 0,42 millones de euros, realizando una estimación de gastos generales de 0,15 millones de euros. También incluyó 0,12 millones de euros correspondiente a un acreedor que no tenía carácter comercial.

En la nota sobre morosidad de la memoria de las cuentas anuales de PLAZA del ejercicio 2011, se recoge que el 20% de los pagos realizados en el ejercicio cumplen con el plazo legal y que el saldo pendiente de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2011 que acumula un plazo superior a 85 días asciende a 49,41 millones de euros.

4.16.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo, según las cuentas anuales de PLAZA del ejercicio 2011, es el siguiente (en miles de euros):

Tipo de Deuda	Largo Plazo	Corto Plazo	Total deuda 2011	Total deuda 210
Deudas con Entidades de Crédito		112.232	112.232	111.507
Proveedores	27.738	32.569	60.307	70.776
Otras deudas	696	7.194	7.890	14.966
Préstamo participativo (CEPA)	5.091		5.091	
TOTAL DEUDA(*)	33.526	151.995	185.521	197.249

(*)Los pasivos financieros, de conformidad con la norma de valoración nº 9 del Plan General de Contabilidad, están valorados por su coste amortizado.

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento a largo plazo con Entidades de Crédito a 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Año formaliz.	Capital inicial	Finalidad del préstamo	Tipo de interés(%)	Periodicidad pago interés	Cuantía Amortización	Periodicidad amortización	Garantías otorgadas
Préstamo sindicado CAI, Ibercaja, BBVA; Sabadell, Caixa, Bankinter y Banesto (Agente)	2010	Importe máximo a disponer 113.000	Cancelación del endeudamiento existente hasta la fecha del contrato y financiación de inversiones	Euribor 12m+2,30	Trimestral	Reducciones del límite: a 14/04/2012, lím. 93.000 a 14/04/2013, lím. 63.000 a 14/04/2014, lím. 23.000 a 14/04/2015, lím. 0	Anual por tramos hasta el 14/04/2015	Cartas de compromiso y existencias de otras garantías.

(*)**Carta de compromiso:** El 14 de abril de 2010 la Sociedad firma un contrato de crédito con un sindicato bancario. Para su concesión ha sido necesaria la suscripción de una carta de compromiso por parte del Gobierno de Aragón, en la que se compromete a permanecer en el capital de la sociedad durante la vigencia del contrato y a asegurar de forma irrevocable la asistencia financiera a la empresa hasta un importe de 58.340 miles de euros.

Garantía personal de otros garantes: La Fundación Plaza y la empresa pública Plaza Desarrollos Logísticos S.A. se constituyen como garantes solidarios de cada una de las obligaciones de pago derivadas del préstamo y hasta su integro cumplimiento o cancelación. Dichas garantías son de carácter personal con renuncia expresa a los beneficios de división, orden y excusión.

Los vencimientos de las deudas a largo plazo con Entidades de Crédito son los siguientes:

Entidad	Capital Vivo 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Préstamo sindicado CAI, Ibercaja, BBVA; Sabadell, Caixa, Bankinter y Banesto (Agente)	113.000	20.000	30.000	40.000	23.000	0	0

A 31 de diciembre de 2011 la Compañía se encuentra en causa de vencimiento anticipado del crédito por incumplimiento de algunas de las cláusulas contenidas en el mismo. Por esta razón en el balance figura el crédito clasificado a corto plazo. Como hecho posterior relevante conviene destacar que con fecha 17 de julio de 2012 se llega a un acuerdo de refinanciación con una novación modificativa del contrato de crédito, estableciendo un nuevo calendario de amortización (desde 14 de octubre de 2014 hasta 14 de julio de 2020) y nuevo tipo de interés (Euribor 12 meses más margen de 5,25%).

Análisis de las deudas con los principales acreedores comerciales:

De acuerdo con la contabilidad, los acreedores comerciales principales de Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A. a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

- Dos UTES formadas por [REDACTED] S.A. y [REDACTED] S.A. (34 millones de euros)
- [REDACTED], S.L.U. (24,17 millones de euros)

Con estos acreedores se han firmado los siguientes acuerdos de reconocimiento de deuda:

- La deuda comercial de Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A. con las dos Uniones Temporales de Empresarios formadas por [REDACTED] S.A. (con una participación del 70%) y [REDACTED] S.A. (con una participación del 30%) proviene de facturas pendientes de pago derivadas de los siguientes contratos de ejecución de obras:
 - Contrato de obras de urbanización PLAZA 1 fase (adjudicado el 27/06/2002).

- Contrato de obras de urbanización PLAZA 2 fase (adjudicado el 23/05/2003).
- Contrato de obras de Parque lineal (adjudicado el 27/06/2005).
- Contrato de obras de Enlace plaza (adjudicado el 21/12/2005).
- Contrato de obras de Apartadero ferroviario (adjudicado el 28/07/2008).
- Contrato de obras de Pasarela Peatonal (contrato suscrito el 20/07/2009)
- Movimiento de tierras Reserva futuros crecimientos (adjudicado el 02/12/2009).
- Contrato de obras de urbanización Zona Reserva Futuros crecimientos (adjudicado el 11/06/2010).

Con fecha 13 de junio de 2011, Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A. suscribe con estas Uniones Temporales de Empresarios un documento privado de reconocimiento de una deuda de 49,97 millones euros (deuda vencida de 36,97 millones de euros, IVA incluido, deuda de 1,55 millones de euros en concepto de certificaciones de obra corrientes emitidas y no vencidas y deuda de 11,45 millones de euros en concepto de garantía de ejecución de obra). Además en esa fecha se encuentra pendiente de pago, obra contratada pendiente de ejecución derivada de los contratos reseñados valorada en la cantidad de 1,19 millones de euros. A esta deuda debe añadirse una deuda no incluida en el citado documento de 9,12 millones de euros por las facturas de liquidación de obra. Por lo tanto la deuda total con estas Uniones Temporales de Empresarios asciende a 60,29 millones de euros.

La cantidad adeudada reconocida vencida se pacta abonarla en el citado documento, de la siguiente forma, 11,01 millones euros en el acto, 10,95 millones euros con fecha 31 de enero de 2012 (mediante la emisión de pagarés) y 15 millones de euros mediante la dación en pago de las parcelas ALIC 2.3 y AS 9 (más detalles en el apartado 4.16.2), formalizada en documento público el 17 de junio de 2011. La cantidad de 1,55 millones adeudada en concepto de certificaciones emitidas y no vencidas se abonarán con fecha 31 de enero de 2012 y las cantidades de obra retenida como garantía, según lo previsto en los correspondientes contratos. Ante el impago de los pagarés el 31 de enero de 2012, se abre la vía judicial.

- b) En cuanto a la deuda con ██████████, S.L.U., además de una deuda de 10,82 millones de euros correspondiente a un contrato anterior relativo a una nave industrial alquilada a un tercero, cuya edificación fue financiada por ██████████, S.L.U. con el que existe un acuerdo para un reparto del beneficio que se obtenga en una futura venta, con fecha 12 de abril de 2011 el Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Zaragoza dicta sentencia condenando a Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. a pagar a ██████████, S.L.U. la cantidad de 13,32 millones euros más IVA más los intereses devengados y costas procesales por incumplimiento del contrato suscrito entre ambas el 29 de julio de 2008, en virtud del cual, PLAZA vendía a ██████████ las parcelas ALI 721 y ALI 722 (parcelas en las que se iba a instalar ██████████ con un contrato de arrendamiento con ██████████) por un precio de 13,32 millones de euros más IVA. En dicho contrato estaba prevista una opción de venta, según la cual, PLAZA se obligaba a adquirir la titularidad de las citadas fincas objeto de esta opción siempre que ██████████ le requiriera en el plazo de un año contado desde la fecha del otorgamiento de la escritura por un precio de 13,32 millones de euros más IVA. Dado que ██████████ finalmente no se instala en las citadas parcelas, sino en la parcela ALIC 2.1.2 (a través de un contrato de arrendamiento con "Multi-Inversión 2010, S.L."), ██████████ intenta ejercer el derecho de venta que PLAZA no atiende y acude a la vía judicial.

Con fecha 14 de julio de 2011, las partes alcanzan un acuerdo transaccional y consideran que la cantidad líquida, vencida y exigible que PLAZA adeuda a ██████████ es 17,37 millones de euros (13,32 millones de euros, más IVA, intereses y costas) cantidad que se incrementará en 0,89 millones

de euros por los intereses capitalizados por el aplazamiento. La deuda total (18,27 millones de euros) se abonará del siguiente modo, 4,48 millones de euros en el momento de la firma, 4,90 millones de euros el 15 de enero de 2012 y dos pagos de 4,44 millones de euros el 15 de enero de 2013 y 2014.

El pago de 4,9 millones euros correspondiente a enero de 2012 lo satisface Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (accionista de PLAZA) el 20 de enero de 2012, para completar el préstamo participativo hasta un importe de 10 millones de euros tras el fallido aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas el 20 de junio de 2011, que se describe a continuación.

Análisis operación préstamo participativo otorgado por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Con fecha 20 de junio de 2011, la Junta General de PLAZA acuerda ampliar su capital social en la cantidad de 19,41 millones de euros.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. en su condición de accionista de la citada sociedad y en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, se compromete a suscribir acciones por un importe de 10 millones de euros, procediendo al desembolso de 5,09 millones de euros, resultando pendiente de desembolso 4,9 millones euros. El resto de accionistas (Caja de Ahorros de la Inmaculada, Cajas de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y Ayuntamiento de Zaragoza) no acuden a la ampliación. A 31 de diciembre de 2011 los 5,09 millones de euros desembolsados por el socio mayoritario, figuran en PLAZA en la rúbrica "Deudas con empresas del Grupo".

Ante la falta de suscripción de las acciones por el resto de accionistas, el 10 de enero de 2012 la Junta General de PLAZA procede a dejar sin efecto la ampliación de capital acordada el 20 de junio de 2011. En consecuencia, PLAZA adeuda a Corporación Empresarial Pública de Aragón, 5,09 millones de euros, importe desembolsado con cargo a la ampliación de capital anulada. Por el importe del compromiso de suscripción de acciones (10 millones de euros) y con la finalidad, entre otros, de atender el pago debido a ██████████ de 4,9 millones de euros (satisfecho el 20 de enero de 2011), con fecha 8 de marzo de 2012, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (previa autorización del Gobierno de Aragón de fecha 24 de enero de 2012), concede a PLAZA un préstamo participativo en las siguientes condiciones:

Entidad	Año formaliz.	Capital inicial	Finalidad del préstamo	Tipo de interés (%)	Periodicidad pago interés	Cuantía Amortización	Periodicidad amortización	Garantías otorgadas
Préstamo participativo del socio mayoritario Corporación Empresarial Pública de Aragón	2012 (El desembolso efectuado en 2011 se realizó inicialmente en concepto de ampliación de capital)	Importe del préstamo: 10.000 miles de euros. Importe desembolsado en 2011: 5.091 miles de euros. Posteriormente en 2012 se desembolsa 4.908 adicionales.	Pago deuda que la Sociedad mantenía con un tercero	Parte fija: Euribor 1 año + 1,75 Parte variable: En función de los Beneficios de la Sociedad	Semestrales	24 amortizaciones semestrales de 415 miles de euros las 23 primeras y 454 miles de euros la última.	Semestral a partir del 30/06/2015	

4.16.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

Durante el ejercicio 2011 PLAZA no ha percibido subvenciones para el desarrollo de sus actividades. No obstante lo anterior, las dificultades para la realización de sus existencias y las pérdidas acumuladas en su actividad ordinaria han obligado a un apoyo financiero de la Corporación

Empresarial. Además de las garantías y compromisos otorgados por la CA identificados en el apartado anterior, la Corporación Empresarial ha desembolsado en el ejercicio 2011 un importe de 2,42 millones de euros en concepto de ampliación de capital y 5,09 millones de euros mediante préstamo participativo.

La sociedad no ha recibido subvenciones de capital destinadas a financiar sus inversiones.

4.16.6. Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público

En aplicación del Plan de Racionalización del gasto corriente aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 13 de septiembre de 2011, Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A. ha adoptado nuevas medidas como la reducción del 15% de la cuantía de las indemnizaciones por asistencia al Consejo de Administración, la restricción del uso del fax, la reducción del número de horas de limpieza de las oficinas, entre otras.

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, las sociedades que hayan incurrido en pérdidas o en excesivos niveles de endeudamiento en 2010, de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas, cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en sus propios presupuestos, deben presentar antes del 5 de junio de 2012, un informe de gestión sobre las causas del desequilibrio y un plan económico-financiero de saneamiento. Plataforma Logística de Zaragoza Plaza S.A. presentó el citado informe de gestión y el plan económico financiero de saneamiento.

4.17. SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.

4.17.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La empresa de la Comunidad Autónoma de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. L.U. fue creada, por Decreto 295/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo previsto en el artículo 73.3 del texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 84 del texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Reviste forma jurídica de sociedad limitada y su capital social está suscrito en su totalidad por la CA, a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

El objeto social de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S. L.U. consiste en:

- La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario para su venta o alquiler, preferentemente de protección oficial, sin perjuicio de cualquier otra actividad directamente relacionada con las anteriores que contribuya a la ejecución y desarrollo del objeto social, o que fuere necesaria; proporcionar, mediante contrato, a cualesquiera empresas o entes públicos prestaciones de asistencia técnica y servicios propios de su naturaleza y actividad.
- Todas las actuaciones de rehabilitación con destino a operaciones de vivienda, ya se refieran a adquisición y preparación de suelo, ordenación y conservación de conjuntos históricos o arquitectónicos, etc..., y, en particular, la rehabilitación, bajo cualquier forma de promoción, de viviendas ya existentes.

- La ejecución retribuida, para terceros, de prestaciones de asistencia técnica y la realización de servicios técnicos, económicos, industriales, comerciales, de comisión o cualesquiera otros relacionados con su naturaleza y actividad.
- La adquisición y venta de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, y la construcción o edificación adecuada sobre ellos, que sean precisos o convenientes a cualquiera de los fines y actividades reseñados en los puntos anteriores.
- Las acciones que tengan por objeto proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar infraestructuras y equipamientos sociales, culturales y de vivienda competencia de la Comunidad Autónoma, así como los servicios que se puedan instalar o desarrollar en dichas infraestructuras y equipamientos.
- La adquisición y venta de suelo industrial, y la promoción y gestión de urbanizaciones en polígonos industriales, realizando obras de infraestructuras y dotación de servicios en los mismos.

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 295/2001, la sociedad se rige por sus Estatutos sociales, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa de general aplicación a las empresas de la Comunidad Autónoma.

4.17.2. Actividad desarrollada en el ejercicio

La cifra de negocios de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. en el ejercicio 2011, de acuerdo con la memoria de la sociedad, ha ascendido a 32,48 millones de euros.

La distribución de la cifra de negocio por líneas de actuación es la siguiente, que presenta una caída del 45% respecto de los datos de 2010:

Descripción de la actividad	Importe 2011	% sobre total	Importe 2010	% sobre total	Variación 2011-2010
Venta de viviendas y anejos vinculados	24.214	74,52	28.394	47,94	-15%
Venta de locales y anejos no vinculados	219	0,68	294	0,5	-26%
Venta de suelos residenciales	192	0,59	0	0	0%
Venta de suelos industriales/ terciarios	2.701	8,32	13.257	22,38	-80%
Equipamientos Públicos	3.975	12,24	15.560	26,27	-74%
Urbanizaciones	0	0	563	0,95	-100%
Arrendamientos	997	3,07	960	1,62	4%
Otros servicios	187	0,58	203	0,34	-8%
TOTAL	32.486	100	59.231	100	-45%

De acuerdo con el informe de gestión del ejercicio 2011, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. ha entregado 220 viviendas protegidas, manteniendo a cierre del ejercicio promociones en curso de edificación que suponen un total de 324 nuevas viviendas.

Los ingresos por venta de viviendas derivan principalmente de promociones en Zaragoza, Benasque, Jaca y Sabiñánigo.

Los ingresos por arrendamientos provienen fundamentalmente de oficinas en Zaragoza. En el Plan económico financiero elaborado por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., se prevé un aumento de los

ingresos por arrendamiento a partir de 2014 por el edificio PC1 adquirido en 2010. Con fecha 9 de julio de 2010 constan compromisos, del departamento de Educación de alquilar 1657 m2 y 12 plazas de aparcamiento (a 10 euros/m2 y 60 euros plaza de aparcamiento), de la empresa Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. de alquilar 2.192 m2 y 16 plazas de aparcamiento (a 10 euros/m2 y 60 euros plaza de aparcamiento) y de la Fundación Zaragoza Logistic Center de alquilar 5.300 m2 y 39 plazas de aparcamiento (a 10 euros/m2 y 60 euros plaza de aparcamiento). Sin embargo, recibido el edificio PC 1 por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., enviadas a los potenciales arrendatarios propuestas de firma de contrato de arrendamiento con fecha 5 de julio de 2011 y 27 de septiembre de 2011, a fecha de cierre de las pruebas de este informe (noviembre de 2012) no había habido contestación.

En cuanto a las operaciones realizadas con partes vinculadas, Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. ha finalizado en 2011 un nuevo centro educativo en San Mateo de Gállego (que ha supuesto un ingreso de 3,97 millones de euros) y se encuentra ejecutando tres nuevos equipamientos en Monzón, Novallas y Zaragoza (Miralbueno) cuya entrega está prevista para el ejercicio 2012.

También ha obtenido 0,17 millones de euros de ingresos por prestación de servicios a las empresas del grupo PLHUS, Plataforma Logística, S.L., Platea Gestión, S.A. y Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A., por la realización de la gestión administrativa y soporte técnico y comercial en función de los Convenios suscritos.

En 2011 las deudas pendientes de cobro de la CA de Aragón ascienden a 30,19 millones de euros (20,26 millones de euros a C/P y 9,93 millones a L/P), lo que supone una reducción de 5,51 millones respecto de 2010, que ascendían a 35,70 millones de euros (6,49 millones de euros a C/P y 29,21 millones a L/P). De acuerdo con lo señalado en la memoria, se prevé la renegociación de 12,78 millones de euros de corto a largo plazo¹⁸⁴.

Área significativa de fiscalización: deterioro participaciones

Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. presenta en el ejercicio 2011 un resultado negativo por importe de 17,92 millones de euros que tiene su origen en el registro del deterioro del valor de diferentes activos de carácter inmobiliario.

Los deterioros contabilizados en el ejercicio 2011 ascienden a 19,7 millones de euros y el deterioro acumulado al cierre del ejercicio supone el 12,47% del coste neto contable, presentando el siguiente desglose:

Correcciones valorativas de los activos inmobiliarios de la Sociedad.	Importe dotado en 2011	Importe total acumulado	% Deterioro sobre Coste Neto Contable
Deterioro inmovilizado material	546	855	29,78%
Deterioro inversiones Inmobiliarias	5.573	6.389	17,28%
Deterioro existencias	13.585	22.119	11,31%
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIOROS	19.704	29.363	12,47%

¹⁸⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

La variación correcta es un decremento de 5.510 miles de euros (-15,43%) porque las deudas de la CA con Suelo y Vivienda a 31 de diciembre de 2010 son 35.702 miles de euros y a 31 de diciembre de 2011 son 30.192 miles de euros.

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. En consecuencia, se corrigen los datos en el informe.

El origen, en el ejercicio 2011, del deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se encuentra en la reducción de la tasa de ocupación y los precios de arrendamiento en los edificios de oficinas PC1 y PC22 ubicados en la Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA. (4,4 millones de euros del PC1 y 1,72 millones de euros del PC22).

En cuanto a los deterioros de existencias, la causa es el alargamiento del periodo previsto para la obtención de ingresos y la reducción de los precios de comercialización, fundamentalmente en tres promociones de suelo residencial ubicadas en Huesca (1,6 millones de euros), Barbastro (1,48 millones de euros) y Tarazona (1,37 millones de euros) y la incertidumbre acerca de la recuperación de los importes invertidos por la Sociedad en las obras de rehabilitación de la Estación Internacional de Canfranc (8,43 millones de euros). No obstante lo anterior, respecto al deterioro de la Estación, la sociedad, de acuerdo con su plan de saneamiento, prevé la reversión en los ejercicios 2015 y 2016.

Las correcciones valorativas señaladas anteriormente se han efectuado sobre la base de valoraciones de expertos independientes para el caso del inmovilizado de las inversiones inmobiliarias y de las promociones de suelo residencial más importantes. El deterioro correspondiente a las obras de rehabilitación de la Estación Internacional de Canfranc se ha determinado mediante un análisis interno de valoración de la Sociedad.

Dicha inversión tiene su origen en un Convenio suscrito con fecha 27 de abril de 1994 entre la Diputación General de Aragón, RENFE (hoy ADIF) y el Ayuntamiento de Canfranc, con objeto de impulsar la rehabilitación de la Estación de Ferrocarril de Canfranc, así como el desarrollo urbanístico de su entorno. En ejecución del citado Convenio fue constituida una Entidad Urbanística de naturaleza administrativa, con la denominación de “Consortio Urbanístico Canfranc 2000” compuesto por el Gobierno de Aragón (40%), RENFE (40%) y el Ayuntamiento de Canfranc (20%), con objeto de rehabilitar y gestionar la actuación renovadora y urbanística proyectada sobre los terrenos, edificios e instalaciones de la Estación de Ferrocarril de Canfranc. Las obras de rehabilitación estructural del Edificio Principal de la Estación de Ferrocarril de Canfranc fueron encomendadas a “Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., cuyo coste al cierre de 2011 asciende a 8,55 millones de euros. Este importe no incluye los gastos financieros (estimados en 0,41 millones de euros) ni el importe a facturar por gastos de gestión (0,34 millones de euros), habiendo recuperado un importe de 1,82 millones de euros relacionado principalmente con la obtención de una subvención asociada a este proyecto.

Los compromisos fueron adquiridos en virtud del Convenio suscrito el 11 de octubre de 2005 entre la citada sociedad y el Ministerio de Fomento, la Diputación General de Aragón, ADIF, el Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 y el Ayuntamiento de Canfranc, para impulsar conjuntamente la rehabilitación, gestión integral y desarrollo urbanístico de la totalidad de los terrenos, edificios e instalaciones actuales de ADIF en la Estación de Ferrocarril de Canfranc. De conformidad con la cláusula segunda de dicho Convenio, el Gobierno de Aragón se comprometía a aportar financiación, por sí mismo o a través de terceros, para la consolidación estructural de la citada Estación. Sin embargo, y a pesar de que Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. ha realizado los citados trabajos de consolidación estructural, hasta la fecha, la citada cantidad no ha sido satisfecha por el Gobierno de Aragón. Según el Convenio, la financiación del conjunto de actuaciones del Convenio debía realizarse mediante la recalificación y enajenación de los suelos de ADIF puestos a disposición de la operación urbanístico ferroviaria (Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. era beneficiaria de la expropiación de los terrenos desafectados del uso ferroviario por el ADIF).

Hechos posteriores: El Gobierno de Aragón con fecha 11 de septiembre de 2012 aprueba incluir una Adenda al Convenio de colaboración suscrito con fecha 11 de octubre de 2005. Con fecha 14 de enero de 2013 el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón, ADIF, el Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, el Ayuntamiento de Canfranc y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. suscriben la citada Adenda, en la cual se prevé, con objeto de no limitar el uso futuro de la estación, la enajenación a título oneroso de la estación de Canfranc tomando como referencia el valor catastral del inmueble en el año 2009 (0,31 millones de euros más IVA). Asimismo se recoge que dicha enajenación se realice directamente a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. (en lugar de a la Comunidad Autónoma). En el caso de que en el plazo de 30 años a contar desde la firma de la Adenda, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. transmitiese a un tercero el inmueble, ADIF tendrá derecho a percibir el 50% de la plusvalía que se produjese para la administración autonómica. Con carácter adicional, ADIF se compromete a ceder el uso de una superficie de 14.288 m² mediante un contrato de arrendamiento, recibiendo como contraprestación la rehabilitación como acceso peatonal al edificio histórico del antiguo paso subterráneo que parte del torreón central hasta el vestíbulo del edificio y la modificación del haz de vías actual existente para finalizar su recorrido a la altura del Torreón Sur y al que se trasladarían las actuales dependencias ferroviarias. Además, y de acuerdo con una Adenda ya suscrita el 22 de mayo de 2006, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. debe satisfacer a ADIF la cantidad de 0,4 millones de euros, correspondiente al coste de dos proyectos constructivos que anticipó ADIF.

4.17.3. Análisis del área de morosidad

De acuerdo con los datos sobre morosidad comunicados por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. a la Intervención General, el periodo medio de pago es de 27 días en inversiones y de 78 días en gastos de explotación.

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pagos realizados			Importe	Periodo medio de pago
	Nº de operaciones	Importe	Periodo medio de pago		
Inversiones (*)	30	309	27 días	3.136	35 días
Gastos de explotación	2.461	37.354	78 días	34.527	81 días
TOTAL	2.491	37.663		37.663	

(*)Al ser una sociedad inmobiliaria, los pagos relativos a la producción de activos inmobiliarios se contabilizan como aprovisionamientos y existencias (gastos de explotación)

Los datos obtenidos por la Cámara de Cuentas difieren de los comunicados a la Intervención General por el siguiente motivo:

- La sociedad incluyó dentro de los gastos de explotación pagos correspondientes a inversiones inmobiliarias por importe de 2,82 millones de euros.

Si excluimos del análisis los principales pagos efectuados por la sociedad a otras empresas del sector público (4,45 millones de euros) los periodos medios de pago serían de 35 días para inversiones y 75 para gastos de explotación.

Dado que el plazo de pago en las operaciones comerciales, a partir de la entrada en vigor de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es 85 días, Suelo y Vivienda de Aragón, cumple con el plazo de pago en las inversiones y en los gastos de explotación.

Los datos comunicados por Suelo y Vivienda de Aragón, a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el importe de la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 y la antigüedad de dicha deuda figuran en el cuadro siguiente:

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pendiente de pago		Antigüedad de la deuda	Importe	Antigüedad de la deuda
	Nº de operaciones	Importe			
Inversiones					
Gastos de explotación	202	5.586	41 días	5.386	34 días
TOTAL	202	5.586			

Existe una discrepancia entre los datos rendidos a la Intervención y los comprobados por la Cámara, ya que la sociedad incluyó dentro de los pagos pendientes por gastos de explotación un importe pendiente de pago de inversiones inmobiliarias de 0,2 millones de euros, que no es exigible por el proveedor al tratarse de una retención por garantía de subsanación de incidencias.

En la memoria del ejercicio 2011, en cumplimiento del deber de información sobre los aplazamientos de pagos a proveedores previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se recoge que el 57,32% de los pagos realizados en el ejercicio se han efectuado dentro del plazo máximo legal, si bien un 81,29% de los pagos efectuados fuera del mencionado plazo se han realizado en virtud de contratos anteriores a la entrada en vigor de la citada Ley. El saldo pendiente de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2011 que acumula un plazo superior a 85 días (plazo legal de pago en el ejercicio 2011), asciende a 0,37 millones de euros. De dicho importe, 0,07 millones de euros se corresponden con contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada ley.

4.17.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo, según las cuentas anuales de Suelo y vivienda de Aragón S.L.U. del ejercicio 2011, es el siguiente:

Tipo de Deuda	Largo Plazo	Corto Plazo	Total Deuda 2011	Total Deuda 2010
Deudas con Entidades de Crédito	*59.905	*43.379	*103.284	*112.303
Acreedores comerciales.		19.492	19.492	24.867
Otras deudas.	*1.013	243	1.256	2.435
TOTAL DEUDA	60.918	63.115	124.033	139.606

(*)Los pasivos financieros, de conformidad con la norma de valoración nº 9 el Plan General de Contabilidad, están valorados por su coste amortizado.

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento a largo plazo con entidades de crédito y con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Año formaliz.	Capital inicial	Finalidad del préstamo	Tipo de interés(%)	Periodicidad pago interés	Cuantía Amortización	Periodicidad amortización	Garantías otorgadas
Ibercaja	2011 (Póliza original de 2002)	Importe máximo a disponer 15.035	CUENTA CRÉDITO GENÉRICA	Euribor 1 año + 1,5%	Trimestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 29/02/2016	
Ibercaja	2011 (Póliza original de 2003)	Importe máximo a disponer 10.518	CUENTA CRÉDITO GENÉRICA	Euribor 1 año + 1,5%	Trimestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 29/02/2016	
Ibercaja	2011 (Póliza original de 2006)	Importe máximo a disponer 15.000	CUENTA CRÉDITO GENÉRICA	Euribor 1 año + 1,5%	Anual	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 28/02/2014	
Ibercaja	2011 (Póliza original de 2010)	Importe máximo a disponer 1.800	CUENTA CRÉDITO GENÉRICA	Euribor 3 meses + 1%	Trimestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 28/02/2013	
Caja 3	2003	Importe máximo a disponer 10.518	CUENTA CRÉDITO GENÉRICA	Euribor 1 año + 0,15%	Trimestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 03/12/2013	
Caja 3	2006	Importe máximo a disponer 15.000	CUENTA CRÉDITO GENÉRICA	Euribor 1 año + 0,30%	Anual	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 13/01/2016	
Ibercaja	2010	Importe máximo a disponer 6.072	EDIFICIO PC 22-PLAZA	Euribor 1 año + 1,25%	Mensual	180 CUOTAS SISTEMA FRANCÉS desde 31/01/2011	MENSUAL	GARANTÍA HIPOTECARIA
Ibercaja	2010	Importe máximo a disponer 632	EDIFICIO PC 22-PLAZA	Euribor 1 año + 1,25%	Mensual	180 CUOTAS SISTEMA FRANCÉS desde 31/01/2011	MENSUAL	GARANTÍA HIPOTECARIA
Ibercaja	2010	Importe máximo a disponer 15.392	EDIFICIO PC 1-PLAZA	Euribor 1 año + 1,25%	Mensual	174 CUOTAS SISTEMA FRANCÉS desde 01/07/2011	MENSUAL	GARANTÍA HIPOTECARIA
Caja Rural Teruel	2002	Importe máximo a disponer 6.000	CUENTA CRÉDITO GENÉRICA	Euribor 1 año + 1%	Trimestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 14/11/2014	
BBVA	2009	Importe máximo a disponer 9.782	Financiación del CS Parque Goya según acuerdo con GA de 17-12-2008	Euribor 3 meses + 2%	Trimestral	Reducciones del límite: a 31/12/2010, lím. 7.336 a 31/12/2011, lím. 7.147 a 31/12/2012, lím. 5.241 a 31/12/2013. lím. 0	ANUAL por tramos hasta el 31/12/2013	CESIÓN DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL ACUERDO SUSCRITO CON EL G.A. RELATIVO A CENTROS SALUD CESIÓN Y PIGNORACIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO DEL ACUERDO RELATIVO AL IES SEGUNDO CHOMON DE TERUEL
Bankinter	2010	Importe máximo a disponer 9.005	Financiación del IES Teruel según acuerdo con GA de 01-09-2009	Euribor 3 meses + 1,70%	Mensual	Reducciones del límite: a 31/12/2010, lím. 6.754 a 31/12/2011, lím. 6.390 a 31/12/2012, lím. 4.686 a 31/12/2013. lím. 0	ANUAL por tramos hasta el 31/12/2013	
Bankinter	2010	Importe máximo a disponer 510	Financiación de intereses de IES Teruel y Parque Goya según acuerdo con GA de 01-09-2009	Euribor 3 meses + 0,97%	Trimestral	Reducciones del límite: a 30/03/2013, lím. 270 a 30/03/2014, lím. 0	ANUAL por tramos hasta el 30/03/2014	
Banco Popular	2011	Importe máximo a disponer 1.675	Financiación del CEIP de Novallas según acuerdo con G.A. de 10-03-2011	Euribor 6 meses + 3,7%	Semestral	Reducciones del límite: a 31/12/2013, lím. 1.256 a 31/12/2014, lím. 838 a 31/12/2015, lím. 419 a 31/12/2016. lím. 0	ANUAL por tramos hasta el 31/12/2016	
Banco Popular	2011	Importe máximo a disponer 80	Financiación de intereses del CEIP de Novallas según acuerdo con G.A. de 10-03-2011	Euribor 6 meses + 3,7%	Semestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 31/03/2017	
Banco Popular	2011	Importe máximo a disponer 5.079	Financiación del CEIP de Monzón según acuerdo con G.A. de 10-03-2011	Euribor 6 meses + 3,7%	Semestral	Reducciones del límite: a 31/12/2013, lím. 3.809 a 31/12/2014, lím. 2.540 a 31/12/2015, lím. 1.270 a 31/12/2016. lím. 0	ANUAL por tramos hasta el 31/12/2016	
Banco Popular	2011	Importe máximo a disponer 240	Financiación de intereses del CEIP de Monzón según acuerdo con G.A. de 10-03-2011	Euribor 6 meses + 3,7%	Semestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 31/03/2017	

Entidad	Año formaliz.	Capital inicial	Finalidad del préstamo	Tipo de interés(%)	Periodicidad pago interés	Cuantía Amortización	Periodicidad amortización	Garantías otorgadas
Banco Popular	2011	Importe máximo a disponer 2.471	Financiación del CEI de Miralbuena según acuerdo con G.A. de 10-03-2011	Euribor 6 meses + 3,7%	Semestral	Reducciones del límite: a 31/12/2012, lím. 1.853 a 31/12/2013, lím. 1.235 a 31/12/2014, lím. 618 a 31/12/2015, lím. 0	ANUAL por tramos hasta el 31/12/2015	
Banco Popular	2011	Importe máximo a disponer 120	Financiación de intereses del CEI de Miralbuena según acuerdo con G.A. de 10-03-2011	Euribor 6 meses + 3,7%	Semestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 31/03/2016	
Ministerio de Industrial, Turismo y Comercio	2009	Importe máximo a disponer 500	Actuaciones de reindustrialización en el Polígono Industrial de Caspe "El Portal"	0	NO	50 con carencia hasta el 01/10/2014	ANUAL hasta el 01-10-2023	
Ministerio de Industrial, Turismo y Comercio	2009	Importe máximo a disponer 800	Actuaciones de reindustrialización en el Polígono Industrial de Magallón "El Montecillo"	0	NO	80 con carencia hasta el 01/10/2014	ANUAL hasta el 01-10-2023	
VARIAS ENTIDADES	2003 a 2011	Importe máximo a disponer 98.184	Préstamos a promotor para viviendas (subrogables por futuros compradores de las viviendas)	varios	Mensual		Distintos vencimientos	GARANTIA HIPOTECARIA

El detalle del endeudamiento con entidades de crédito a corto plazo a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Entidad	Deuda pendiente a 31/12/2011	Año formaliz.	Capital inicial	Finalidad del préstamo	Tipo de interés(%)	Periodicidad pago interés	Cuantía Amortización	Periodicidad amortización	Garantías otorgadas
Ibercaja	5.546	2010	Importe máximo a disponer 6.000	CUENTA CRÉDITO GENÉRICA	Euribor 1 año + 1,5%	Trimestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 31/01/2012	
Caja 3	362	2009	Importe máximo a disponer 9.000	CUENTA CRÉDITO GENÉRICA	Euribor 3 meses + 0,75%	Trimestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 27/03/2012	
Bantierra	1.162	2011 (Póliza original 2010)	Importe máximo a disponer 6.000	CUENTA CRÉDITO GENÉRICA	Euribor 1 año + 1,25%	Trimestral	CRÉDITO DISPUESTO	ÚNICA A VENCIMIENTO el 18/05/2012	
BBVA	10.800	2009	Importe máximo a disponer 25.847	Financiación de los CS Teruel, CS Fraga y CS Tarazona según acuerdo con GA de 17-12-2008	Euribor 3 meses + 2%	Trimestral	Reducciones del límite: a 31/12/2009, lím. 19.683 a 31/12/2010, lím. 15.111 a 31/12/2011, lím. 10.876 a 31/12/2012, lím. 0	ANUAL por tramos hasta el 31/12/2012	CESIÓN DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL ACUERDO SUSCRITO CON EL G.A. RELATIVO A CENTROS SALUD
Bankinter	4.798	2010	Importe máximo a disponer 5.998	Financiación del IES Parque Goya según acuerdo con GA de 01-09-2009	Euribor 3 meses + 1,70%	Mensual	Reducciones del límite: a 31/12/2010, lím. 4.798 a 31/12/2012, lím. 0	ANUAL por tramos hasta el 31/12/2012	CESIÓN Y PIGNORACIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO DEL ACUERDO RELATIVO AL IES PARQUE GOYA II DE ZARAGOZA

Los vencimientos de las deudas a largo plazo con entidades de crédito y con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio son los siguientes:

Entidad	Capital Vivo 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Ibercaja	1.720					1.720	
Ibercaja	26					26	
Ibercaja	4			4			
Ibercaja	1.734		1.734				
Caja 3	10.511		10.511				
Caja 3	15.000					15.000	
Ibercaja	5.749	329	340	351	363	375	3.992
Ibercaja	598	34	35	37	38	39	415
Ibercaja	14.978	856	885	915	945	977	10.400
Caja Rural Teruel	259			259			
BBVA	7.147	1.906	5.241				
Bankinter	6.390	1.704	4.686				
Bankinter	374		104	270			
Banco Popular	93					93	
Banco Popular	4						4
Banco Popular	132					132	
Banco Popular	12						12
Banco Popular	6						6
Ministerio de Industrial, Turismo y Comercio	500			50	50	50	350
Ministerio de Industrial, Turismo y Comercio	800			80	80	80	560
Varias entidades. Préstamos a promotor para viviendas (subrogables por futuros compradores de las viviendas)*	15.365	15.359					6
TOTAL	81.404	20.188	23.536	1.965	1.476	18.493	15.746

*Los datos reflejados se corresponden con su clasificación en balance basada en la situación de los inmuebles que estas hipotecas financian. De esta forma si se trata de viviendas terminadas o cuya terminación se prevé en un plazo inferior o igual a un año, los saldos correspondientes se clasifican en el corto plazo, mientras si su terminación está prevista en un plazo superior al año, se clasifican en el largo plazo, todo ello teniendo en cuenta que la intención de la sociedad no es amortizar dichos préstamos agotando su vencimiento sino darlos de baja con la escrituración de las viviendas por cancelación o subrogación del comprador.

4.17.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

A continuación se presenta el volumen de transacciones realizadas por Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. con los departamentos y organismos públicos de la Administración CA. Los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Aragón representan un 12,13% sobre el importe total de sus ingresos y un 11,18% de sus gastos de explotación, lo que supone una caída significativa respecto de 2010 (15,56 millones de euros y 26% y 29%, respectivamente):

INGRESOS CORRIENTES/EXPLOTACIÓN procedentes de la C.A. Aragón	Importe (miles de €)	Observaciones
Subvenciones de explotación	0	No se incluye las subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio.
Transferencias	0	
Encargos de ejecución	3.975	Los encargos de ejecución se corresponde con la entrega de un centro educativo en San Mateo de Gállego al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por importe de 3.975 miles de euros.
(A) Total ingresos procedentes C.A. Aragón	3.975	
(B) Total ingresos explotación (Cifra de negocios + otros ingresos de la explotación)	32.780	No se incluye las subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio.
(A/B) %Total ingresos procedentes C.A. Aragón sobre total Ingresos Explotación	12,13%	
(C) Total gastos brutos de explotación	35.561	
(A/C) % Total ingresos procedentes C.A. Aragón sobre total gastos explotación	11,18%	

Suelo y Vivienda de Aragón SLU ha contratado con terceros la construcción del centro educativo y ha facturado al Gobierno de Aragón el coste de la construcción (3,82 millones de euros) más un 4% aproximadamente sobre dicho coste en concepto de gastos generales y de gestión (0,15 millones de euros).

Además facturó al Gobierno de Aragón, 0,98 millones de euros en concepto de intereses por aplazamientos de pago con origen en entregas de centros educativos y sanitarios, lo que supone el 98% de los ingresos financieros obtenidos durante el ejercicio por la entidad.

Durante el ejercicio la sociedad no ha recibido subvenciones de capital que procedan de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el ejercicio el 2011 el socio único de la sociedad (Corporación Empresarial Pública de Aragón) ha ampliado el capital social de la sociedad en 5,95 millones de euros, 1,96 millones de euros mediante la aportación no dineraria de cuatro fincas ubicadas en la Plataforma Logística-Industrial y centro de transportes de Fraga (PLAFRAGA), aprobada por el Consejo de Administración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón con fecha 30 de diciembre de 2010 pero formalizada el 13 de enero de 2011, y 4 millones de euros mediante una aportación dineraria aprobada por el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón con fecha 20 de junio de 2011 y formalizada el 27 de diciembre de 2011.

4.17.6. Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público

En aplicación del Plan de Racionalización del gasto corriente aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 13 de septiembre de 2011, Suelo y Vivienda de Aragón S.L., si bien ya venía aplicando la mayoría de las medidas con anterioridad, ha adoptado nuevas medidas como por ejemplo, la

supresión del pago de indemnizaciones por asistencia al Consejo de Administración (medida adoptada por el Consejo de Administración en sesión de fecha 22 de diciembre de 2011).

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, las sociedades que hayan incurrido en pérdidas o en excesivos niveles de endeudamiento en 2010, de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas, cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en sus propios presupuestos, deben presentar antes del 5 de junio de 2012, un informe de gestión sobre las causas del desequilibrio y un plan económico-financiero de saneamiento. Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. presentó el citado informe de gestión y el plan Económico-financiero de saneamiento.

4.18. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S. A.

4.18.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La empresa de la Comunidad Autónoma de Aragón Televisión Autónoma de Aragón, S. A. (en adelante TVAA) fue creada, de conformidad con lo previsto en el artículo 73.3 del texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 84 del texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Decreto 13/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón.

Reviste forma jurídica de sociedad anónima y su capital social está suscrito en su totalidad por la CA, a través de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El objeto social de la empresa pública Televisión Autónoma de Aragón, S. A. es la gestión de los servicios de televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la producción y difusión simultánea de imágenes y sonidos, a través de ondas, cables o cualquier otro medio técnico sustitutivo de éstos, destinados al público en general con fines divulgativos, culturales, educativos, artísticos, informativos, comerciales, de mero recreo o publicitarios.

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 13/2005, la sociedad se rige por sus Estatutos sociales, por la Ley de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa de general aplicación a las empresas de la Comunidad Autónoma.

4.18.2. Actividad desarrollada en el ejercicio

Según la memoria de la compañía del ejercicio 2011, el importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 2,85 millones de euros, que representa el 5,39 % del gasto de explotación. La distribución por categorías es la siguiente:

Descripción de la actividad	Importe 2011	Importe 2010	variación 2011-2010
Ventas de publicidad	2.476	3.250	-24%
Ventas de noticias	24	31	-23%
Ventas de producción propia	14	55	-75%
Venta de imágenes de archivo	6	9	-33%
Prestación de servicios	335	292	15%
TOTAL	2.855	3.637	-22%

De acuerdo con el informe de gestión de la sociedad, en el ejercicio 2011, Aragon TV cierra con casi un 10,7% de promedio de cuota de pantalla. Según el citado informe, la producción propia aragonesa, a través de espacios fijos y programas especiales, ha marcado las claves de la autonómica, que tiene en la información diaria su pilar más importante.

El reparto por tipo de contenido del total de horas de emisión es: información (12,5%), deportes (3,2%), programación infantil (2,7%), programas culturales y divulgativos (9%), entretenimiento (27%), ficción (39%), contenidos corporativos de la cadena (2%) y publicidad (4%).

Las coberturas especiales han marcado el año con dos convocatorias electorales: las municipales y autonómicas de mayo y las generales de noviembre. En ambos casos destacan la emisión de las entrevistas, debates y los programas especiales electorales.

En el capítulo de las producciones deportivas, son las emisiones de fútbol las que más poder de convocatoria demuestran, siendo la oferta más demandada, la Champions League. También han tenido buenos resultados las retransmisiones de la liga ACB de baloncesto.

Área específica de fiscalización: pérdidas ejercicio 2011 e incremento deudores

La sociedad ha mejorado la cifra de resultados pasando de unas pérdidas en 2010 de 55,09 millones de euros a 49,92 millones de euros en 2011, debido principalmente a la reducción de los servicios exteriores (3,54 millones de euros menos que en 2010). Los gastos de personal se mantienen en torno a los 3 millones de euros. Los ingresos por publicidad se han reducido de 3,25 millones de euros a 2,47 millones de euros a pesar del aumento de la cuota de pantalla. Los ingresos propios representan el 6% de los gastos de explotación.

El deterioro del periodo medio de cobro de la DGA por la asignación presupuestaria a CARTV se ha trasladado a sus sociedades dependientes. El importe pendiente de cobro de CARTV por la asignación presupuestaria (22,44 millones de euros) se ha traducido en un incremento de los saldos de acreedores (+9,85 millones de euros) y del endeudamiento bancario (+1,76 millones de euros).

4.18.3. Análisis del área de morosidad

De acuerdo con los datos sobre morosidad comunicados por Televisión Autonómica de Aragón, S.A. a la Intervención General, el periodo medio de pago es de 92 días en inversiones y de 120 días en gastos de explotación. Este periodo ha aumentado respecto de 2010 que era de 84 y 92 días respectivamente, por el retraso en los cobros de la DGA.

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pagos realizados			Importe	Periodo medio de pago
	Nº de operaciones	Importe	Periodo medio de pago		
Inversiones	35	163	92 días	correcto	correcto
Gastos de explotación	3.805	39.994	120 días	41.174	117 días
TOTAL	3.840	40.157			

Los datos obtenidos por la Cámara de Cuentas difieren de los comunicados a la Intervención General por los siguientes motivos:

- La sociedad no incluyó gastos de explotación de diferentes proveedores por importe de 1,18 millones de euros. Si incluimos las facturas omitidas, el periodo medio de pago por gastos de explotación es de 117 días.

El periodo medio de pago en gastos de inversión y en gastos de explotación es, respectivamente, 92 y 117 días. Dicho periodo es superior al plazo de 85 días fijado en la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Los datos comunicados por Televisión Autonómica de Aragón, S.A. a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el importe de la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 y la antigüedad de dicha deuda figuran en el cuadro siguiente:

Concepto	Datos comunicados por la entidad a la Intervención General de la C.A. Aragón			Datos comprobados por la Cámara de Cuentas de Aragón	
	Pendiente de pago		Antigüedad de la deuda	Importe	Antigüedad de la deuda
Nº de operaciones	Importe	Importe			
Inversiones	3	26	68 días	correcto	correcto
Gastos de explotación	1.195	27.838	142 días	correcto	correcto
TOTAL	1.198	27.864			

De las comprobaciones efectuadas se concluye que los datos comunicados son correctos.

En la memoria del ejercicio 2011, en cumplimiento del deber de información sobre los aplazamiento de pagos a proveedores previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se recoge que el 24% de los pagos realizados en el ejercicio se han efectuado dentro del plazo máximo legal y que el saldo pendiente de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2011 que acumula un plazo superior a 85 días (plazo legal de pago en el ejercicio 2011), asciende a 18,39 millones de euros.

4.18.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo, según las cuentas anuales de Televisión Autonómica de Aragón, S. A. del ejercicio 2011, es el siguiente (en miles):

Tipo de Deuda	Largo Plazo	Corto Plazo	Total Deudas 2011	Total Deudas 2010
Deudas con Entidades de Crédito		*3.007	3.007	*1.240
Acreedores comerciales		30.166	30.166	20.309
Otras deudas	*716	*581	1.297	*2.923
TOTAL DEUDA	716	33.754	34.469	24.472

(*) Los pasivos financieros, de conformidad con la norma de valoración nº 9 del Plan General de Contabilidad, están valorados por su coste amortizado.

A continuación se presenta el detalle del endeudamiento a corto plazo con Entidades de Crédito a 31 de diciembre de 2011:

Entidad	Año formaliz.	Capital inicial	Finalidad del préstamo	Tipo de interés(%)	Periodicidad pago interés	Cuantía Amortización	Periodicidad amortización	Garantías otorgadas
BBVA	2011	Importe máximo a disponer: 3.000	Dotación presupuestaria	Euribor a 3 meses + 3,5%	Trimestral	Importe dispuesto	Al vencimiento: 15/03/2012	

A 31 de diciembre de 2011 se encontraba dispuesto el importe total del crédito. Las condiciones de acceso a la financiación han experimentado un notable endurecimiento respecto al ejercicio anterior.

En los expedientes examinados se han detectado las siguientes incidencias¹⁸⁵:

- No consta autorización previa del Departamento de Hacienda para la concertación de una póliza de crédito de 2 millones de euros formalizada con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con fecha 15 de marzo de 2011 (con vencimiento el 15 de septiembre de 2011) y actuando como fiador, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, incumpliendo lo dispuesto el artículo 35.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.
- No consta autorización previa del Departamento de Hacienda para la concertación de la póliza de crédito de 3 millones de euros formalizada con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con fecha 15 de septiembre de 2011 y actuando como fiador, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 35.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.
- No consta comunicación al Departamento de Hacienda del carácter de fiador de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en la concertación de las pólizas de crédito por Televisión Autonómica de Aragón, S.A., incumpliendo de acuerdo con el artículo 35.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.

El detalle del endeudamiento a largo plazo con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a 31 de diciembre de 2011 se refleja en el siguiente cuadro:

¹⁸⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Son renovaciones de la póliza inicial suscritas en mayo de 2010. La situación de tesorería atravesada por la CARTV y sus sociedades obligó a que la póliza inicialmente suscrita no pudiera ser cancelada a su vencimiento inicial y debiera ser renovada semestralmente. En la solicitud de aprobación remitida al Departamento de Hacienda en 2010 no se indicó que la póliza fuera a ser renovable, esta circunstancia se conoce ex post (...) Dado que las renovaciones nunca se formalizaban por importe superior al inicialmente autorizado, 3 millones de euros, no se estimo que fuera obligatorio solicitar nueva autorización. El límite se bajó a 2 millones en septiembre de 2012 y ha sido cancelada en marzo de 2013.

CONTESTACIÓN.

La autorización concedida en el ejercicio 2010 era para una operación de 3 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2010. El artículo 35 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011 exige autorización previa del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para la concertación de operaciones de crédito por plazo inferior a un año cuando superen 1 millón de euros. Ese mismo precepto y el equivalente de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2010 considera operación a largo plazo, aquella que se formalice por un plazo superior a un año, incluidas las renovaciones, expresas o tácitas, contempladas en el contrato.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Entidad	Año formaliz.	Capital inicial	Finalidad del préstamo	Tipo de interés(%)	Periodicidad pago interés	Cuantía Amortización	Periodicidad amortización	Garantías otorgadas
Ministerio de Industrial, Turismo y Comercio	2008	232	Financiar inversiones técnicas	0		29	Anual. Con dos años de carencia	

Los vencimientos de las deudas a largo plazo con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio son los siguientes:

Entidad	Capital Vivo 31/12/2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Ministerio de Industrial, Turismo y Comercio	203	29	29	29	29	29	58

4.18.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

A continuación se presenta el volumen de transacciones realizadas por Televisión Autonómica de Aragón, S. A. con los Departamentos y organismos públicos de la Administración CA. Los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Aragón representan un 94,24% sobre el importe total de sus ingresos (incluyendo la aportación de la Comunidad Autónoma destinada a financiar gastos de explotación) y un 93,96% de sus gastos de explotación:

INGRESOS CORRIENTES/EXPLOR. procedentes de la C.A. Aragón	Importe (miles de €)	Observaciones
Aportación C.A Aragón destinada a financiar gastos de explotación	49.687	Dotación presupuestaria concedida a la sociedad para cubrir los gastos de explotación del servicio público de Televisión.
Subvención de explotación	7	Elaboración e implantación de planes de igualdad.
Encargos de ejecución	85	Acto institucional del Gobierno de Aragón de fecha 23/4/2011.
(A) Total ingresos procedentes C.A. Aragón	49.779	
(B) Total ingresos (Cifra de negocios + otros ingresos de la explotación + aportación C.A Aragón destinada a financiar gastos de explotación)	52.823	
(A/B) %Total ingresos procedentes C.A. Aragón sobre total ingresos explotación	94,24%	
(C) Total gastos brutos de explotación	52.981	
(A/C) % Total ingresos procedentes C.A. Aragón sobre total gastos explotación	93,96%	

La aportación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para atender los gastos de explotación e inversión ha ascendido en el ejercicio 2011 a 49,78 millones de euros (49,68 millones de euros para gastos de explotación y 0,09 millones de euros para inversión).

Las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio que proceden de la Comunidad Autónoma de Aragón ascienden a 0,09 millones de euros. Los ingresos por subvenciones de capital incorporadas al resultado del ejercicio representan el 100 % sobre el total de amortización del ejercicio.

SUBVENCIONES DE CAPITAL procedentes de la C.A. Aragón	Importe (miles de €)	Observaciones
Subvenciones de capital	97	Se corresponde con la dotación presupuestaria destinada a gasto de inversión.
Imputación Resultados Subvenciones de capital	2.315	
Amortización inmovilizado 2011	2.315	
% sobre amortización inmovilizado 2011	100,00%	

De lo anterior, se deduce que el 100% de las inversiones de la Televisión Autonómica de Aragón S.A. se financian con subvenciones de capital.

Además de la aportación de la Comunidad Autónoma asignada a la Televisión Autonómica de Aragón S.A. por importe de 49,78 millones de euros, destinada a gastos de explotación (49,68 millones de euros) y a inversiones (0,09 millones de euros), la sociedad ha percibido directamente de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión otra aportación de 2,11 millones de euros destinada a condonar la deuda comercial que la Televisión Autonómica de Aragón S.A. mantenía con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por los servicios que esta última le presta y factura.

4.18.6. Análisis del plan de reestructuración del sector público y medidas de racionalización del gasto público

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, las sociedades que hayan incurrido en pérdidas o en excesivos niveles de endeudamiento en 2010, de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas, cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en sus propios presupuestos, deben presentar antes del 5 de junio de 2012, un informe de gestión sobre las causas del desequilibrio y un plan económico-financiero de saneamiento. Dichos documentos deben ser elaborados por el órgano de gobierno de la sociedad y aprobados por el consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Al respecto, se formula la siguiente incidencia:

- La sociedad Televisión de Aragón, S.A.U., habiendo incurrido en pérdidas en el ejercicio 2010, no ha elaborado el citado informe de gestión ni el plan económico-financiero de saneamiento¹⁸⁶.

En aplicación del Plan de Racionalización del gasto corriente aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 13 de septiembre de 2011, Televisión Autonómica de Aragón S.A., si bien ya venía aplicando algunas de las medidas con anterioridad, ha adoptado nuevas medidas como por ejemplo, la sustitución de la adquisición de prensa diaria en papel por la suscripción en digital o la revisión del consumo de energía eléctrica. En el ejercicio siguiente al fiscalizado, en el 2012, han disminuido los gastos de publicidad, consumo de material de oficina y telefonía.

¹⁸⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Se reproduce la alegación cuyo tratamiento se recoge en la nota al pie nº 174.

No se estima la alegación. No se modifica el informe.

En la aplicación de las medidas detalladas en el citado Plan se han detectado las siguientes incidencias:

- ¹⁸⁷
- No se ha elaborado y remitido a la Secretaría General Técnica de la Presidencia, la Memoria de ejecución y resultados de la aplicación del mencionado Plan, de conformidad con el apartado cuarto del mismo.¹⁸⁸

4.19. CONSORCIO AERÓDROMO-AEROPUERTO DE TERUEL

4.19.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Consorcio se constituye mediante convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, de 29 de diciembre 2006 (BOA 14/03/2007)

El Consorcio del Aeropuerto/Aeródromo de Teruel se constituye con arreglo a lo previsto en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y tiene la consideración de entidad pública de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica propia independiente de la de sus miembros, con patrimonio propio, administración autónoma y plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

El Consorcio tiene por objeto realizar la puesta en funcionamiento, promoción y gestión tanto del instrumento urbanístico –proyecto supramunicipal- que se ha tramitado y ejecutado, para la implantación del Aeródromo-Aeropuerto de Teruel, como del conjunto de la infraestructura aeroportuaria y de cualesquiera actividades o servicios complementarios que en dicha infraestructura se realicen o presten.

4.19.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización

De acuerdo con sus Estatutos, el régimen contable a aplicar será el de contabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante, durante el ejercicio 2011 el Consorcio ha aplicado el modelo normal del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local, aprobado por Orden EHA/4041/2004.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por el Consejo Rector del Consorcio con fecha 21 julio de 2012. De su revisión se constatan las siguientes debilidades:

¹⁸⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. TVVA no tiene Consejo de Administración, cuenta con un administrador único que obviamente no obtiene dietas por el ejercicio de sus funciones.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

¹⁸⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Este Plan fue aprobado en el último tramo del ejercicio 2011 y que, conforme se preveía en la estipulación V del mismo, su entrada en vigor no se produjo hasta su aprobación definitiva, a excepción de aquellas medidas que requiriesen una modificación de la normativa actualmente vigente o que requiera la tramitación de procedimientos para la revisión de contratos que actualmente están en vigor. Respecto a estas últimas medidas entrarían en vigor en el ejercicio 2012. Con objeto de mostrar una información económica más precisa, la Memoria de ejecución está elaborada comprendiendo el último trimestre del ejercicio 2011 y todo el ejercicio 2012.

CONTESTACIÓN.

La obligación de presentar la primera Memoria en el mes de diciembre era una medida de aplicación inmediata. La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

- El contenido del Estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación no se ajusta plenamente a lo previsto en la Orden.
- La Memoria presentada no recoge información suficiente respecto a las bases de presentación de las cuentas anuales.
- En el Cuadro de financiamiento figuran unas aportaciones al capital por 4,07 millones de euros, sin que se hayan producido tales aportaciones en 2011.

En las cuentas anuales 2011 consta un *“Informe sobre procedimientos acordados”* (con el Consejo Rector del Consorcio), emitido por auditores independientes, en el que se afirma *“Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre la información contenida en los estados financieros adjuntos. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado. Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros sin nuestro consentimiento previo”*.

En dicho Informe se pone de manifiesto los siguientes hechos:

1. *Dentro de la rúbrica de “Construcciones” figuran unos gastos de estudio de un proyecto para la rehabilitación de un edificio que finalmente no se ha llevado a cabo, por importe de 17,5 miles de euros, por lo que dicho importe debería haberse reflejado como gasto del ejercicio. Por otro lado, en la citada rúbrica del activo, figuran tanto los costes de construcción como los de instalaciones, circunstancia que puede inducir a errores cuando se comiencen a amortizar estos activos, por lo que convendría separarlo en cuentas contables diferentes para aplicar a cada una de ellas el porcentaje de amortización adecuado en función de la vida útil de los activos.*
2. *No hemos recibido respuesta del servicio de asesoría jurídica de la entidad, por lo que desconocemos si pudiera haber algún asunto litigioso que le pudiera afectar. No obstante, conocemos que existe una reclamación del acreedor principal al Consorcio, en comunicaciones de 5 de julio de 2011 y 18 enero de 2012, en concepto de intereses de demora en el pago de las certificaciones por importe de 411 miles de €, mientras que el Acta del Consejo Rector de 12 de enero de 2012 cifra los intereses de demora en 673 miles de €. Desconocemos si en caso de reclamación judicial por parte del acreedor, ésta podría ser resuelta en contra del Consorcio y la cantidad que resultaría a pagar por dicho concepto. No se ha reflejado en el pasivo del balance de situación provisión alguna por este concepto y cargo al resultado del ejercicio.*
3. *En relación a la revisión de las declaraciones de impuestos a los que se halla sujeta la Entidad, hemos de indicar que:*
 - a. *No hemos podido comprobar la declaración del IRPF correspondiente al primer trimestre de 2009, ya que no se presentó.*
 - b. *La Entidad no presenta declaración del Impuesto de Sociedades por lo que consideramos que puede existir una contingencia fiscal para la Entidad.*
4. *La Entidad no tiene contratadas en el ejercicio 2011 pólizas de seguro para la cobertura de sus activos, ni póliza de responsabilidad civil, ni de prevención de riesgos laborales para sus empleados.*
5. *Los gastos por seguridad social, seguridad y vigilancia se reflejan en el momento de su pago, lo que supone que se contabiliza en 2011, por importe de 13,3 miles de €,*

gasto por estos conceptos de diciembre de 2010 y que hay gasto por estos conceptos de noviembre y diciembre de 2011, por importe de 4 miles de euros, que se refleja en enero de 2012.

En línea con lo anterior, la Entidad refleja en el ejercicio 2010 un importe de 8,8 millones de euros en la rúbrica “Transferencias de capital” de la cuenta del Resultado económico Patrimonial, de los que 1,8 millones de € corresponden a la transferencia del ejercicio 2009 cobrada en 2010. En el ejercicio 2011, la Entidad procede correctamente y refleja en la rúbrica “transferencias de capital” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias” el importe de la anualidad del ejercicio 2011. En general debería atenderse, en lo que se refiere al registro contable de gasto e ingresos a principio de devengo.

6. *En relación al estado de liquidación del presupuesto hemos de indicar que figura como crédito presupuestario la devolución pendiente por la Administración del IVA del ejercicio 2010 por importe de 5,6 millones de €. Entendemos que no puede considerarse como crédito presupuestario, circunstancia que de corregirse supondría la inexistencia de estabilidad presupuestaria.*
7. *Queremos destacar que a la fecha de nuestro trabajo (27 julio 2012) no se ha cobrado la anualidad del fondo de inversión de Teruel correspondiente al ejercicio 2012 y se desconoce cuándo se va a producir dicho cobro.*

4.19.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

Liquidación presupuesto de gastos

	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE PAGO
Cap 1 Gastos Personal	96	0	96	96	96	0
Cap 2 Gastos corrientes	455	0	455	311	286	25
OPERACIONES CORRIENTES	551	0	551	407	382	25
Cap 6 Inversiones	15.271	0	15.271	12.808	6.977	5.832
OPERACIONES DE CAPITAL	15.271	0	15.271	12.808	6.977	5.832
TOTALES	15.822	0	15.822	13.215	7.358	5.857

Las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, Inversiones Reales, suponen un 96,92% del total.

El capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, esta sobrevalorado, en al menos, 73 miles de euros y el capítulo 6, infravalorado en esa misma cuantía, por un error de imputación presupuestaria. Este hecho produce un descuadre con la contabilidad financiera.

En el capítulo 6 se recogen obligaciones de ejercicios anteriores por importe de 7,57 millones de euros correspondiente a certificaciones de Corsan-Corviam Construcción, S.A.

Liquidación presupuesto de ingresos

	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE COBRO
Cap 3 Tasas	5.711	0	5.711	0	0	0
Cap 5 Ingresos Patrim	232	0	232	45	45	0
OPERACIONES CORRIENTES	5.943	0	5.943	45	45	0
Cap 6 Enaj invers reales	239	0	239	0	0	0
Cap 7 Transfª capital	10.000	0	10.000	11.000	4.000	7.000
OPERACIONES DE CAPITAL	10.239	0	10.239	11.000	4.000	7.000
TOTALES	16.182	0	16.182	11.045	4.045	7.000

Los ingresos presupuestarios proceden casi exclusivamente de transferencias de la CA Aragón (Fondo de inversiones de Teruel) para construcción del aeródromo de Teruel por importe de 11 millones de euros. Al cierre de ejercicio quedaban pendiente de cobro 7 millones de euros (cobrados el 30/03/2012).

El importe de los créditos iniciales no coincide con lo previsto en la Ley 11/2010, de Presupuestos de la CA de Aragón para 2011, en la que consta que el presupuesto de explotación asciende a 0,56 millones de euros y el presupuesto de capital a 15,63 millones de euros, sumando un total de 16,19 millones de euros.

El resultado presupuestario del ejercicio 2011 es negativo por un importe de 2,17 millones de euros y el remanente de tesorería asciende a 3,76 millones de euros.

4.19.4. Análisis de los estados financieros**Análisis Patrimonial y Financiera. Balance**Estructura patrimonial

El activo total del Consorcio se ha incrementado en 2011, en casi un 20% (8,68 millones de euros), hasta alcanzar un importe de 52,35 millones de euros. Las variaciones más significativas del activo son las siguientes:

- Construcciones, que aumenta un 15,87% con respecto al ejercicio anterior (5,31 millones de euros), como consecuencia de la activación de las certificaciones de obra iniciada en 2009 de la construcción de la 1ª fase del aeródromo y de las certificaciones de obra de la construcción del hangar y 1º complementario del hangar, así como las facturas emitidas por la empresa encargada de la redacción del proyecto y ejecución de la construcción del hangar del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.
- El incremento de la cifra de deudores debido al retraso en los cobros de la CA (al cierre del ejercicio quedan pendientes de cobro 7 millones de euros del Fondo de Inversiones de Teruel).

Estructura financiera

La estructura financiera sigue la misma evolución ascendente que la estructura patrimonial.

Los fondos propios del Consorcio se incrementan en un 32% (10,71 millones de euros), hasta alcanzar un importe de 43,94 millones de euros, representando un 84% del total de la estructura financiera. Su composición procede, exclusivamente, de la acumulación de los resultados obtenidos, como consecuencia de la contabilización de las subvenciones y transferencias de capital como ingresos en la cuenta de resultados.

El exigible a largo plazo asciende a 1,50 millones de euros y se debe a una ayuda concedida en 2010 por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Programa de Reindustrialización (REINDUS) para la construcción de un hangar, bajo unas condiciones administrativas que la convierten en una subvención reintegrable hasta el cumplimiento de las mismas.

El exigible a corto plazo disminuye su saldo en 2,02 millones de euros (un 22,66%) debido fundamentalmente al menor importe de acreedores presupuestarios pendientes de pago.

Análisis económico. Cuenta del resultado económico-patrimonial

El resultado del ejercicio asciende a 10,71 millones de euros, como consecuencia del registro en contabilidad pública de las transferencias de capital recibidas con destino a la adquisición de activos fijos como ingresos del ejercicio (11 millones de euros).

Los gastos de personal ascendieron a 0,10 millones de euros y los servicios exteriores a 0,22 millones de euros.

Análisis de la recuperación de la inversión realizada

Con fecha 1 de marzo de 2012 se firma con la empresa ██████████, S.L.U. (filial de Airbus) un contrato de concesión de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación de actividades de mantenimiento, estacionamiento, desmantelamiento y reciclado de aeronaves comerciales en el aeródromo/aeropuerto de Teruel. Este contrato fue modificado el 11 de junio de 2012.

Mediante este contrato se cede el uso del hangar y de una superficie de 80 hectáreas de la campa de estacionamiento de aeronaves (la superficie total del recinto es de 340 hectáreas). La inversión realizada al cierre del ejercicio asciende a 41,68 millones de euros, según consta en las cuentas de inmovilizado material del consorcio, de los que el hangar ha supuesto un coste de 3,3 millones (adjudicado por 2,6 millones).

En el contrato inicial se prevé la cesión de uso por un plazo de 25 años mediante el pago de un canon creciente que comenzará siendo de 0,25 millones de euros el 1º año hasta alcanzar la cuota constante de 1,25 millones de euros a partir del 6º año. La concesionaria deberá abonar el canon ofertado en el momento del inicio de la actividad, y en todo caso, una vez transcurridos seis meses desde el Acta de entrega de los bienes, que a la fecha de cierre del trabajo de campo no se ha formalizado. No obstante, se han obtenido resoluciones favorables de la Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación Aérea de la AESA, licencia de actividad para el estacionamiento y mantenimiento de aeronaves del Ayuntamiento de Teruel y otras. Además, la agencia aeronáutica francesa auditó el 7 y 8 de marzo de 2013 el centro de mantenimiento de aeronaves de ██████████

En el contrato de modificación de 11 de junio de 2012, el consorcio se obliga a hormigonar una superficie de 12.000 m² destinada a desmantelamiento y reciclaje, cuyo coste se estima en 4,2 millones de euros. Por su parte, ██████ se obliga a reembolsar el coste de la inversión a un tipo de interés del 3% y aumentar el compromiso de creación de empleo de 92 a 100 trabajadores. La obra de pavimentación de la campa de estacionamiento ha salido a licitación por lo que a finales de año está previsto que ██████ pueda utilizar una parte del espacio concesionado para el desmantelamiento y reciclado. Este tiempo coincidirá presumiblemente con la obtención de la licencia de actividad a otorgar por el Ayuntamiento.

La Cámara de Cuentas ha realizado un cálculo del Valor Actual Neto (VAN) de los ingresos futuros esperados, considerando exclusivamente los ingresos previstos del canon del primer contrato y la inversión realizada al cierre del ejercicio 2011 (41,68 millones de euros), obteniéndose un VAN negativo de -23,88 millones de euros (aplicando una tasa de descuento del 3%). Por lo tanto, no se cubre la inversión realizada al cierre del ejercicio por importe de 41,68 millones de euros.

4.19.5. Análisis del área de morosidad

La entidad no figura en el ámbito subjetivo del informe de la Intervención sobre morosidad. No obstante, la Cámara de Cuentas ha analizado el periodo medio de pago (PMP) durante el ejercicio 2011, que resulta de 165 días en inversiones y 33 en gastos de explotación (datos similares a 2010). Por lo tanto, el Consorcio no cumple en inversiones con el PMP legal de 50 días previsto para el ejercicio 2011 en la Ley 15/2010.

4.19.6. Análisis del endeudamiento

No tiene endeudamiento con entidades financieras. Solo es destacable en este apartado el préstamo concedido en 2010 por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que aporta una financiación de 1,5 millones de euros para la construcción del hangar, que se transformará en subvenciones una vez justificada la inversión.

4.19.7. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

Las transferencias de capital que recibe el Consorcio proceden del Fondo de Inversiones de Teruel (FIT) que se financia con créditos del capítulo 7 del presupuesto de la CA. Estas transferencias suponen el 82,73% del total de ingresos del Consorcio. Por otra parte, un 17,26% corresponde a devoluciones de impuestos, por lo que el grado de dependencia de la entidad de los recursos públicos es total.

4.19.8. Programa de racionalización del gasto

En el mes de septiembre de 2011, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan de racionalización del gasto corriente, de obligada aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en sus organismos Públicos dependientes, a excepción del ámbito sanitario.

La dirección del Consorcio ha señalado que dicho plan sólo ha podido aplicarse de forma parcial.

Para aquellos apartados que le son de aplicación, en relación con medidas relativas al gasto en bienes corrientes y servicios:

- Se ha reducido un 15% la cuantía de las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados.

- Las reuniones de trabajo se han realizado en las instalaciones de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras.
- Se ha potenciado la utilización de los medios electrónicos, tanto para el envío de documentación diversa, como para la solicitud de ofertas en los expedientes de contratación menor, la convocatoria de reuniones, etc.

4.20. CONSORCIO ARAGONÉS SANITARIO DE ALTA RESOLUCIÓN

4.20.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (en adelante, CASAR) fue creado mediante convenio de colaboración, suscrito con fecha 4 de octubre de 2006, entre el Gobierno de Aragón, los Ayuntamientos de Ejea de los Caballeros, Jaca, Fraga y Tarazona y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11 (MAZ), por modificación y ampliación del Consorcio Hospitalario de Jaca.

El Consorcio es una entidad jurídica pública, de carácter asociativo y voluntario, dotada de personalidad jurídica propia e independiente de la de sus miembros, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de su objeto y fines específicos, patrimonio propio y administración autónoma. El Consorcio se configura como una entidad del sistema de salud de Aragón, adscrita funcionalmente a la Administración Sanitaria de la CA, conforme a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

El Consorcio tiene por objeto dirigir y coordinar la gestión de los centros, servicios y establecimientos de protección de la salud y de la atención sanitaria, comprometidos en el área territorial que se le asigne por el Departamento de Salud y que, en todo caso, deberá comprender los términos municipales de Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca y Tarazona, así como aquellas otras funciones que estén directa o indirectamente relacionadas con su objeto y que acuerde el Consejo Rector del Consorcio, o le encomiende el Departamento de Salud, de acuerdo con las directrices y criterios de política sanitaria emanados del mismo.

Según el artículo 4 de sus Estatutos, el Consorcio se rige por la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, por las disposiciones de sus Estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos; así como por la Ley 15/1997, de 25 de abril, por la que se habilitan nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud y por el Real Decreto 29/2000, de 14 de enero, sobre nuevas formas de gestión del Instituto Nacional de la Salud, y supletoriamente por la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, así como por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación vigente en la materia.

4.20.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización

Elabora sus estados contables según el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Analizada la información de las cuentas anuales, se detectan las siguientes omisiones:

4.7 Convenios

- 4.10 Anticipos de tesorería
- 5.2 Devoluciones de ingresos
- 5.4 Tasas, precios públicos y precios privados
- 5.8 Desarrollo de los compromisos de ingreso
- 5.9 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
- 6. Gastos con financiación afectada

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por el Consejo Rector del Consorcio con fecha 26 abril de 2012.

4.20.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

Las principales fuentes de financiación del Presupuesto del Consorcio proceden de transferencias de la CA (19,92 millones de euros de transferencias corrientes y 0,80 millones de euros de transferencias de capital). Los ingresos por servicios en hospitales y residencias ascienden a 1,10 millones de euros.

Según el Estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2011, los derechos reconocidos netos fueron 21,82 millones de euros y las obligaciones reconocidas netas 21,79 millones de euros, obteniendo un resultado presupuestario positivo de 34 miles de euros.

El remanente de tesorería es negativo por importe de 9,63 millones de euros (todo no afectado).

	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	COBROS	PENDIENTE COBRO
Cap. 3 Tasas	1.100	0	1.100	1.100	828	272
Cap 4 Transf. Corrientes	20.000	-71	19.929	19.929	19.269	660
OPERACIONES CORRIENTES	21.100	-71	21.029	21.029	20.098	932
Cap 7 Transf. Capital	800	0	800	800	400	400
OPERACIONES DE CAPITAL	800	0	800	800	400	400
TOTAL	21.900	-71	21.829	21.829	20.498	1.332

	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	ORN	PAGOS	PENDIENTE PAGO
Cap 1 Gastos Personal	16.499	1.007	17.506	17.506	17.169	337
Cap 2. Gastos Corrientes	4.576	-1078	3.498	3.490	2.872	618
Cap 3 Gastos financiación	25	0	25	25	9	16
OPERACIONES CORRIENTES	21.100	-71	21.029	21.021	20.049	971
Cap 6 Inversiones Reales	800	0	800	775	397	377
OPERACIONES DE CAPITAL	800	0	800	775	397	377
TOTAL	21.900	-71	21.829	21.795	20.447	1.349

Balance. Estructura patrimonial

El activo total al cierre del ejercicio fiscalizado 2011 asciende a 12,10 millones de euros, reduciéndose en un 6,41% con respecto al ejercicio 2010 (0,83 millones de euros).

ACTIVO	31/12/2010	31/12/2011	VARIACIÓN ABSOLUTA 2011/2010	VARIACIÓN % 2011/2010
Activo no corriente	10.533	10.474	-60	-0,57
Activo corriente	2.400	1.630	-770	-32,08
TOTAL ACTIVO	12.934	12.104	-830	-6,41

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2010	31/12/2011	VARIACIÓN ABSOLUTA 2011/2010	VARIACIÓN % 2011/2010
Patrimonio neto	5.304	1.043	-4.261	-80,34
Pasivo no corriente	0	486	486	100,00
Pasivo corriente	7.630	10.575	2.945	38,61
TOTAL PASIVO	12.934	12.104	-830	-6,41

A continuación se explican las variaciones principales entre los saldos del balance del ejercicio 2011 y el balance 2010:

- El activo no corriente ha disminuido en 60 miles de euros, principalmente por:
 - el incremento de amortización inmovilizado por 0,84 millones de euros
 - el incremento del inmovilizado por 0,78 millones de euros
- El activo corriente ha disminuido en 0,77 millones de euros
- Disminución de la deuda pendiente de cobro de la CA por menores transferencias de capital (se ha reducido de 2,4 millones de euros en 2010 a 0,8 millones de euros en 2011).
- El patrimonio neto disminuye en 4,26 millones de euros, corresponde al resultado negativo del ejercicio 2011, por ese mismo importe.
- El pasivo no corriente se incrementa en 0,48 millones de euros debido al importe dispuesto de la póliza de crédito.
- El incremento del pasivo corriente en 2,94 millones de euros se explica por mayor importe acreedores presupuestarios en 2,87 millones de euros

Análisis económico. Cuenta del resultado económico-patrimonial

Evolución de los ingresos:

Los ingresos ascienden en 2011 a 21,82 millones de euros, lo que supone una disminución de un 6,5% con respecto al ejercicio anterior. La causa de esta contracción de los ingresos se debe a una disminución de las transferencias y subvenciones recibidas por parte de la CA, por un importe de 1,13 millones de euros (-5,2% con respecto al ejercicio anterior). Estos ingresos suponen un 95% de los ingresos de gestión ordinaria del Consorcio.

Los ingresos procedentes de ventas y prestación de servicios, entre los que destaca los procedentes de la gestión de la residencia del Hospital de Jaca, han disminuido un 26%, representando un 5% de los ingresos de gestión ordinaria.

Evolución de los gastos

Los gastos han aumentado un 3% con respecto al ejercicio anterior (0,76 millones de euros) hasta un importe total de 26,09 millones de euros.

La principal diferencia respecto del ejercicio 2010 se produce en las cuentas de “*Compras material Quirúrgico*” que han registrado un incremento de 0,30 millones de euros y “*Otros servicios*”, que experimenta un incremento de 0,89 millones de euros. La partida de gastos por alimentación disminuye en 2011 en 0,30 millones de euros. Conviene destacar también la disminución en 0,41 millones de euros de “*Otros Suministros Sanitarios*”.

Los gastos *de personal* representan el 67,1% del total de gastos del Consorcio y ascienden a un total de 17,50 millones de euros.

Evolución de los resultados

Como resultado de la evolución de los ingresos y gastos, con una reducción de los ingresos en su conjunto del 6,53% y un incremento de los gastos totales de un 3%, el resultado del ejercicio 2011 arroja unas pérdidas del ejercicio de 4,26 millones de euros (1,97 millones de euros en 2010).

4.20.4. Análisis del área de morosidad

De acuerdo con los datos sobre morosidad que constan en el informe de morosidad elaborado por la Intervención General, el periodo medio de pago (PMP) del ejercicio 2011 fue de 219 días en inversiones y de 183 días en gastos de explotación (215 días en inversiones y 162 días en gastos de explotación en 2010). Por lo tanto, la entidad no cumple con el PMP legal de 50 días previsto en la Ley 15/2010 para el ejercicio 2011. Además, se observa un alargamiento del PMP en gastos de explotación del ejercicio 2010 al 2011.

Los datos sobre pendiente de pago que constan en el informe de morosidad de la Intervención General son 343 días para inversiones y 268 días para gastos de explotación, que confirman el alargamiento de pago señalado en el párrafo anterior.

Análisis de la cuenta 409, Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto, del PGCPCA

El Consorcio tiene registrado un saldo de 7,39 millones de euros en la cuenta 409, lo que supone un incremento de 4,13 millones de euros respecto del ejercicio anterior, debido a la insuficiencia de ingresos para atender sus gastos.

El saldo pendiente de aplicar a presupuesto al cierre de 2010 (3,25 millones de euros) no se ha podido imputar en su totalidad en el ejercicio 2011, quedando pendiente para 2012 un importe de 1,42 millones de euros.

4.20.5. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto plazo es el siguiente:

TIPO DE DEUDA	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL DEUDAS 2011	TOTAL DEUDAS 2010
Deudas con Entidades de Crédito		486	486	-
Acreedores		10.575	10.575	7.630
TOTAL		11.061	11.061	7.630

Con fecha 8 de marzo de 2011 el Consorcio suscribió una póliza de crédito por un importe máximo de 1 millón de euros con la entidad Bankinter, para cubrir los desfases transitorios de tesorería. El saldo dispuesto a 31/12/2011 asciende a 0,48 millones de euros.

Las características de la línea de crédito anterior según consta en la póliza de crédito se muestran en la siguiente tabla:

ENTIDAD	AÑO DE FORMALIZACIÓN	VENCIMIENTO	LÍMITE MÁXIMO DISPONIBLE	SALDO DISPUESTO A 31/12/2011	FINALIDAD DEL PRÉSTAMO	TIPO DE INTERÉS	
						TIPO DE INTERÉS (%)	PERIODICIDAD PAGO INTERÉS
Bankinter	2011	2012	1.000	486	Tesorería	Eb 12 meses + 1,75 % (3,47% inicial)	Trimestre

4.20.6. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

Las transferencias corrientes y de capital representan el 95% de los ingresos de gestión ordinaria. Todas las transferencias recibidas proceden de la CA.

Los ingresos por prestación de servicios (1,1 millón de euros) corresponden al Servicio Aragonés de Salud, por servicios prestados en los hospitales, y al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por la prestación de servicios en residencias.

De lo anterior puede deducirse que el 100% de los recursos del Consorcio tienen su origen en el sector público aragonés, del que depende totalmente para su funcionamiento.

Naturaleza del Ingreso	Importe (miles de €)
Transferencias corrientes	19.929
Transferencias de capital	800
Prestación de servicios	1.100
Total Ingresos de Gestión Ordinaria	21.829
% sobre ingresos	95%
Total Gastos de Gestión Ordinaria	26.087
% sobre gastos	84%

4.20.7. Programa de racionalización del gasto

En el mes de septiembre de 2011, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan de racionalización del gasto corriente, de obligada aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en sus organismos públicos dependientes, a excepción del ámbito sanitario.

Del plan de racionalización del gasto público, el Consorcio debe cumplir las relativas a indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados. El gasto total por este concepto en el último trimestre del 2011 fue 69,06 euros. En el 2012 no se han tramitado este tipo de gastos.

4.21. CONSORCIO TÚNEL DE BIELSA-ARAGNOUET

4.21.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

El Consorcio Túnel de Bielsa-Aragnouet fue creado mediante convenio de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Departamento de Altos Pirineos, suscrito con fecha 2 de junio de 2008, (modificado por Resolución de 9 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, BOE nº 45 de 20/02/2010), de conformidad con el Tratado hispano-francés sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, firmado en Bayona el 10 de marzo de 1995, en aplicación del Convenio Marco del Consejo de Europa sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales, firmado en Madrid el 21 de mayo de 1980.

El Consorcio es una entidad de Derecho público dotada de personalidad jurídica propia y capacidad jurídica plena para el cumplimiento de sus fines.

El Consorcio tiene por objeto la realización de todas las acciones comunes necesarias para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragnouet y de sus accesos.

El Consorcio se rige por sus Estatutos y por el ordenamiento jurídico-público español.

4.21.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización

El Consorcio Túnel de Bielsa-Aragnouet aplica el modelo normal del Plan General de Contabilidad Pública adaptado para la Administración local, aprobado por la Orden EHA/4041/2004.

Las cuentas anuales fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo el 27 de febrero de 2012, que han sido auditadas por expertos independientes emitiendo una opinión favorable.

De la revisión del contenido de las cuentas anuales se constatan las siguientes incidencias:

- El contenido del Estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación no se ajusta plenamente a lo previsto en la Orden.
- Existe una diferencia de 0,36 millones de euros entre contabilidad financiera y presupuestaria, por el registro de gastos de formalización contabilizados en contabilidad financiera y no en contabilidad presupuestaria, que tampoco consta en la información sobre operaciones no presupuestarias de Tesorería.
- Las transferencias recibidas por el Consorcio se clasifican como corrientes. Sin embargo, en la Ley 11/2010, de Presupuestos de la CA Aragón para 2011, en la Sección 13, Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, se refleja 0,10 millones de euros como transferencias corrientes y 1,60 millones de euros como transferencias de capital.

4.21.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

La principal fuente de financiación del Consorcio son las transferencias y subvenciones corrientes (99,87%), que proceden de las aportaciones de las entidades que forman parte del Consorcio (3,4 millones de euros al 50% cada partícipe) y del Presupuesto de la UE (2,55 millones de euros)

PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	RECAUDACIÓN NETA	PENDIENTE COBRO
10.366	1.852	12.218	5.962	1.748	4.214

Los derechos reconocidos netos suponen sólo un 48,79% de las previsiones definitivas y la recaudación neta un 29,32% de los derechos reconocidos.

En cuanto a la liquidación del presupuesto de gastos, se observa también una baja ejecución (45,72% de los créditos definitivos). Los pagos suponen el 88,05% de las obligaciones reconocidas netas.

CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	ORN	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE PAGO
10.366	1.852	12.218	5.586	4.919	667

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de las modificaciones presupuestarias de 2011:

TIPO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Créditos extraordinarios	2
Suplementos de crédito	879
Transferencias de crédito	+/-183
Incorporaciones de crédito	971
TOTAL	1.852

El resultado presupuestario del ejercicio arroja un saldo positivo de 0,37 millones de euros. Debe destacarse que el proyecto Gescontrans produce una desviación positiva de financiación afectada por 1,66 millón de euros y que los créditos gastados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales fueron 1,85 millón de euros, lo que genera un resultado presupuestario ajustado de 0,56 millones de euros.

El remanente de tesorería total asciende al cierre de 2011 a 2,22 millones de euros, de los que 1,66 millón de euros es afectado y 0,56 millones de euros para gastos generales.

Balance de situación:

ACTIVO	31/12/2010	31/12/2011	VARIACIÓN ABSOLUTA 2011/2010	VARIACIÓN % 2011/2010
Activo no corriente	86	71	-15	-17,97
Activo corriente	4.190	8.230	4.040	96,43
TOTAL ACTIVO	4.276	8.301	4.024	94,11

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2010	31/12/2011	VARIACIÓN ABSOLUTA 2011/2010	VARIACIÓN % 2011/2010
Patrimonio neto	1.939	2.298	360	18,54
Pasivo corriente	2.337	6.002	3.665	156,79
TOTAL PASIVO	4.276	8.301	4.024	94,11

El aumento del activo corriente se debe al incremento de los deudores por subvención FEDER del proyecto Gescontrans por 2,55 millones de euros (que supone el 100% del ingreso de 2011) y de la aportación DGA por 1,66 millón de euros (el 97,65% de la aportación de 2011 por importe de 1,70 millón de euros). El Departamento de Altos Pirineos ha cumplido con el pago de su aportación (1,70 millón de euros).

Debe destacarse que el saldo acumulado a 31/12/11 de deudores por la subvención FEDER del proyecto Gescontrans asciende a 6,58 millones de euros (3,92 millones de euros del ejercicio 2010 y 2,55 millones de euros del ejercicio 2011), que ha obligado a disponer de la póliza de crédito en 2011 (6 millones de euros).

El incremento del patrimonio neto por 0,36 millones de euros se explica por el resultado positivo del ejercicio 2011.

Por lo que se refiere al pasivo, la principal variación se debe al incremento de la deuda con entidades financieras por la disposición del límite máximo de la póliza de crédito comentada anteriormente.

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Los ingresos de 2011 ascendieron a 5,96 millones de euros, mientras que los gastos ascendieron a 5,60 millones de euros, obteniendo un ahorro de 0,36 millones de euros (0,518 millones de euros en 2010).

A continuación se explican, las principales variaciones entre los saldos de la Cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 2010 y 2011:

- Reducción significativa de servicios exteriores en 1,69 millón de euros (23,82%), debido fundamentalmente a menor obra del proyecto Gescontrans por 1,53 millón de euros respecto de 2010.
- Disminución de transferencias y subvenciones corrientes por 1,82 millón de euros (23,43%).

4.21.4. Análisis del área de morosidad

Los datos del Consorcio no se incluyen en el ámbito subjetivo del informe de morosidad elaborado por la Intervención General.

No obstante, la Cámara de Cuentas ha realizado el cálculo del periodo medio de pago del ejercicio 2011 a partir de la relación de facturas facilitada por el Consorcio, obteniéndose un PMP de 47 días en gastos de explotación e inversión (54 en 2010).

Por lo tanto, el Consorcio cumple con el plazo máximo previsto para el ejercicio 2011 de 50 días para el sector público, según se establece en la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad.

No existen acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

4.21.5. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo es el siguiente:

TIPO DE DEUDA	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL DEUDAS 2011	TOTAL DEUDAS 2010
Deudas con Entidades de Crédito		5.329	5.329	1.899
Acreeedores presupuestarios		668	668	433
TOTAL		5.997	5.997	2.332

El Consorcio mantiene una línea de crédito, por un importe máximo de 6 millones de euros con la entidad Société Générale para cubrir los desfases transitorios de tesorería, cuyo saldo al cierre del ejercicio ascendía a 5,32 millones de euros.

Las características de la línea de crédito anterior según póliza de crédito de 29 marzo 2011, es la que muestra la siguiente tabla:

ENTIDAD	AÑO DE FORMALIZACIÓN	VENCIMIENTO	LÍMITE MÁXIMO DISPONIBLE	SALDO DISPUESTO A 31/12/2011	FINALIDAD DEL PRÉSTAMO	TIPO DE INTERÉS	
						TIPO DE INTERÉS (%)	PERIODO CIDAD PAGO INTERÉS
Société Générale	2011	2012	6.000	5.329	Tesorería	Opción entre: EONIA + 1,15% EURIBOR 1 semana + 0,50% EURIBOR 1 mes + 0,50%	Mensual

4.21.6. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

El Consorcio sufraga todos sus gastos de explotación con transferencias recibidas de las Administraciones que forman parte del Consorcio, y del presupuesto comunitario (fondos FEDER), por lo que su grado de dependencia con las Administraciones Públicas es del 100%.

El siguiente cuadro muestra la relación entre las transferencias públicas recibidas con respecto a los ingresos y gastos de gestión ordinaria.

INGRESOS CORRIENTES/EXPLOR procedentes de las Administraciones públicas	Importe
Subvenciones FEDER	2.554
Aportación Conseil Général des Hautes Pyrénées	1.700
Aportación C.A. Aragón (transferencias)	1.700
Subtotal	5.954
Total Ingresos	5.962
% sobre total Ingresos	99,99
Total gastos de explotación	5.602
% sobre total gastos explotación	106,43

Las subvenciones y transferencias recibidas en 2011 se han destinado a sufragar las obras de acondicionamiento y modernización de instalaciones y equipamientos de seguridad del Túnel (proyecto Gescontrans). La subvención FEDER financia el 65% de las obras certificadas y pagadas en el proyecto Gescontrans.

Los gastos de funcionamiento del Consorcio ascienden a 0,5 millones de euros aproximadamente.

4.21.7. Programa de racionalización del gasto

Las principales medidas adoptadas por el Consorcio, previstas en el Plan de racionalización del gasto público del Gobierno de Aragón, aprobado en septiembre 2011, han supuesto un ahorro en telefonía fija y móvil, reproducción gráfica de impresoras y equipos multifuncionales, gastos de correo y paquetería, prensa, alquileres al trasladar sus oficinas a un Centro propio y en gastos de reuniones y conferencias.

4.22. FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN

4.22.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La Fundación se constituye por Decreto 155/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, como una fundación privada de iniciativa pública de la Comunidad Autónoma de Aragón adscrita al Departamento de Industria e Innovación¹⁸⁹, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines propios de la Institución. En este Decreto se autoriza su constitución y se aprueban los Estatutos.

La Fundación tiene por objeto la instalación en la ciudad de Teruel de un Centro de estudios de física del cosmos de Aragón, cuya actividad se centrará en el desarrollo tecnológico y la operación del observatorio astrofísico de Javalambre en Teruel, y en la explotación científica de los datos que aporte.

La Fundación, una vez inscrita en el Registro de Fundaciones, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, pudiendo realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

A los efectos de contratación, tiene la consideración de poder adjudicador, de acuerdo con lo previsto en la normativa de contratos del sector público.

El Patronato está compuesto por el Presidente de la Fundación, ejercido por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, y por un mínimo de seis vocales y un máximo de doce, designados por el Gobierno de Aragón.

4.22.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización

Las cuentas de la Fundación fueron aprobadas con fecha 5 de noviembre de 2012 fuera del plazo legal establecido, y por lo tanto, no fueron incorporadas en la Cuenta General de la CA de Aragón. Las cuentas y la memoria deben remitirse al Protectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el

¹⁸⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón. Se aclara que en un principio el Presidente de la Fundación era ejercido por el Consejero de Presidencia. En 2011 se modifica la adscripción y se acuerda que será ejercido por el Consejero competente en materia de ciencia y tecnología del Gobierno de Aragón.

CONTESTACIÓN.

En el informe se recoge la adscripción al departamento actual.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

Los estados contables se presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, mantenido en vigor de acuerdo con la disposición transitoria 5ª del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en todo aquello que no se oponga a la legislación vigente y, aplicando los contenidos del PGC en todos aquellos aspectos que han sido modificados.

La Fundación ha sido auditada y presenta un informe sin salvedades.

Las principales variaciones entre las cuentas rendidas en los ejercicios 2010 y 2011 se reflejan a continuación en miles de euros:

Activo	31/12/2010	31/12/2011	Variación 2011/2010
Activo no Corriente	3.443	7.327	3.885
Activo Corriente	7.984	9.319	1.336
TOTAL ACTIVO	11.427	16.647	5.220

Patrimonio Neto y Pasivo	31/12/2010	31/12/2011	Variación 2011/2010
Patrimonio Neto	10.507	15.614	5.107
Pasivo no Corriente	67	297	230
Pasivo Corriente	852	736	-117
TOTAL PASIVO	11.427	16.647	5.220

A continuación se explican las variaciones principales:

- El activo no corriente se ha incrementado en 3,88 millones de euros por la ejecución de la construcción del observatorio en 2011. El 96% es inmovilizado en curso al no haber finalizado la construcción del Observatorio Astrofísico, que se adjudicó en marzo de 2010 por un precio de 13,2 millones de euros mas IVA (15,57 millones de euros) a la UTE Observatorio Astrofísico.
- El activo corriente está formado principalmente por deudas por subvenciones (6,03 millones de euros). En el ejercicio 2011 se ha producido un incremento de los saldos deudores (+3,41 millones de euros) debido al retraso en los cobros procedentes de la DGA (5,4 millones de euros pendientes de cobro). Asimismo, el pago de las certificaciones de obra ha determinado una reducción de los saldos de tesorería que ascienden a 3,28 millones de euros (5,36 millones de euros en 2010).
- El patrimonio neto está constituido casi en su totalidad por subvenciones de capital procedentes del Fondo de Inversiones de Teruel (16,58 millones de euros) y de Ministerios (0,92 millones de euros), de los que se ha ido imputando a resultados un importe igual a los gastos generados en cada ejercicio (1,94 millones de euros, de los que 0,85 millones de euros en 2011). El incremento en el patrimonio neto se explica por el registro de anualidad del FIT 2011 por importe de 5,29 millones de euros. La

Fundación considera que las subvenciones de capital recibidas van a cumplir con los requisitos necesarios para considerarse como no reintegrables, y por ello las clasifica directamente en el patrimonio neto, en lugar de considerarlas como deudas reintegrables mientras no se materialicen en la inversión correspondiente, lo que no se ajusta a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, del Ministerio de Economía y Hacienda.¹⁹⁰

- La variación del pasivo no corriente por importe de 0,23 millones de euros se explica por la concesión de subvenciones para la contratación de personal. En este caso, se aplica la norma EHA 733/2010 y se consideran reintegrables hasta que no cumplan los requisitos de su concesión, con su correspondiente periodificación a corto y largo plazo.
- En el pasivo corriente la principal variación se debe a la reducción de deudas a c/p con proveedores de inmovilizado. Sin embargo se ha incrementado la deuda que la Fundación tiene con la CA por los gastos de alquiler de la nueva sede de la Fundación y de los gastos del mantenimiento de la misma.

La cuenta de resultados del ejercicio 2011 arroja un saldo de 0€ La Fundación no tiene ingresos ordinarios y ajusta la cuenta de resultados mediante la imputación de subvenciones de capital por un importe igual a los gastos del ejercicio, que en el ejercicio 2011 han ascendido a 0,85 millones de euros.¹⁹¹

Durante 2011 los gastos se han incrementado notablemente (personal y explotación) por la entrada en funcionamiento del Ente (su plantilla ha pasado de 7 a 13 personas) y se han duplicado también sus gastos ordinarios.

4.22.3. Análisis del área de morosidad

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece un plazo máximo de pago para los “poderes adjudicatarios” de 85 días desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de servicios para el ejercicio 2011.

¹⁹⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón.

La Fundación sigue la normativa contable relativa al registro de subvenciones. En el caso de los Fondos de Inversión de Teruel (FITE), se consideran no reintegrables la totalidad de los fondos porque la Fundación ha cumplido los requisitos establecidos en la subvención, relativos a la instalación de un cartel informativo sobre la financiación de la inversión y a la presentación de un informe en relación al gasto y pagos realizados.

CONTESTACIÓN.

Las subvenciones de capital concedidas para la realización de inversiones ascienden a 17,23 millones de euros. Las inversiones realizadas ascienden a 7,37 millones de euros (coste del inmovilizado material, principalmente por las certificaciones contabilizadas relativas a la obra del observatorio astrofísico). Por lo tanto, la inversión se ha realizado parcialmente y, como indican sus propias normas de valoración (pag.11 de su memoria), "en el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada". No basta con la colocación de un cartel informativo.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁹¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón.

Respecto de la imputación a resultados, la cifra de 0,85 millones de euros se corresponde tanto a la imputación de las subvenciones de capital en función de la amortización dotada en el ejercicio de los activos que financian, como a la imputación a resultados de las subvenciones que financian la actividad propia del ejercicio, en función de los gastos ejecutados.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

En la nota sobre aplazamientos de pago contenida en la memoria de las cuentas anuales se indica que el 99% de los pagos del ejercicio se realizan dentro del plazo legal de pago (85 días).

Al cierre del ejercicio, los importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago es superior a 85 días no es significativo (asciende al cierre del ejercicio a 0,09 millones de euros).

La Fundación recoge correctamente en sus cuentas anuales los gastos devengados en el ejercicio. El importe de los acreedores por facturas pendientes de recibir asciende al cierre del ejercicio a 0,01 millones de euros.

4.22.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo es el siguiente, según la información que consta en las cuentas anuales:

Tipo de Deuda	Largo Plazo	Corto Plazo	Total Deudas
Deudas con Entidades de Crédito	0	0	0
Préstamos públicos tipo interés 0	0	0	0
Deudas transformables en subvenciones	286	237	523
Proveedores de Inmovilizado	0	304	304
Fianzas y depósitos recibidos	11	0	11
Acreedores comerciales	0	195	195
TOTAL DEUDA	297	736	1.033

La Fundación no tiene deudas con entidades de crédito. El retraso en la ejecución de la construcción del observatorio ha generado importantes excedentes de tesorería por el cobro de las anualidades 2008-2011 del Fondo de Inversiones de Teruel. Los saldos de tesorería ascendieron al cierre de 2011 a 3,28 millones de euros en 2011 (5,36 millones de euros en 2010), que han tenido una remuneración en torno al 2%.

4.22.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

Los ingresos obtenidos por la Fundación provienen en su totalidad de subvenciones (principalmente del Fondo de Inversiones de Teruel), como de convenios con entes públicos y privados, si bien éstos últimos carecen de importancia.

El importe concedido en 2011 asciende a 6,24 millones de euros, de los cuales sólo 0,01 millones de euros son fondos privados. De este importe, 5,5 millones de euros proviene de la Administración de la Comunidad Autónoma, estando pendiente de cobro a 31/12/2011 el 99,6%, es decir, 5,48 millones de euros (de los que 5,4 millones corresponden al Fondo de Inversiones de Teruel financiado al 50% entre el Estado y la CA)¹⁹². La subvención concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación por importe de 0,36 millones de euros se encuentra en su totalidad pendiente de cobro.

¹⁹² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón.

Se aclara que el Fondo de Inversiones de Teruel está financiado al 50% por la Administración General del Estado y por la Diputación General de Aragón.

CONTESTACIÓN.

Para la Fundación, el deudor es la CA y no el Estado.

Se acepta la alegación. Se incorpora la aclaración entre paréntesis al párrafo del informe.

A la fecha de la realización del trabajo de campo (enero 2013) seguían pendientes de cobro 4,14 millones de euros de deudas por subvenciones de la CA.

4.22.6. Programa de racionalización del gasto

En el mes de septiembre de 2011, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan de racionalización del gasto corriente, de obligada aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en sus organismos públicos dependientes, a excepción del ámbito sanitario.

Dicho plan plantea 104 medidas que pretenden lograr un importante ahorro económico que contribuya a resolver las necesidades actuales de las Administraciones Públicas, y por ende, a prestar los servicios públicos de un modo más eficiente a los aragoneses.

En base a este mandato, la Fundación lo ha puesto en conocimiento de su personal para su puesta en práctica, pero no ha elaborado un plan propio ajustado a las características de su actividad.

El análisis de la evolución de los gastos de explotación refleja un incremento de los mismos, duplicándose respecto a 2010. Este incremento de los gastos viene justificado en el hecho de que la Fundación es un ente que todavía está poniéndose en funcionamiento. Durante 2011 su plantilla se ha duplicado, y sus gastos ordinarios también.

4.23. FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTIC CENTER

4.23.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La Fundación fue constituida mediante escritura pública el 10 de noviembre de 2003, en virtud del Decreto 263/2003, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón.

La dotación inicial al patrimonio fundacional se fijó en 1,8 millones de euros, cuya aportación fue realizada y desembolsada en su totalidad por el Gobierno de Aragón.

Mediante Decreto 98/2004 y Decreto 192/2005, el Gobierno de Aragón incrementa su aportación a la dotación del patrimonio de la Fundación hasta alcanzar la cifra de 5,8 millones de euros.

La entidad es una fundación privada de iniciativa pública, que tiene por objeto según el artículo 2 de sus estatutos:

- La investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito de la logística.
- La enseñanza con criterios de excelencia en materias relacionadas con la logística
- Contribuir al desarrollo económico de PLAZA y de su entorno regional mediante la investigación y transferencia de conocimientos.
- Cooperar con la Universidad de Zaragoza para la investigación y la docencia en materia relacionadas con la logística.

Los Patronos de la Fundación son el Gobierno de Aragón, CAI, Ibercaja, Universidad de Zaragoza, PLAZA y Massachussets Institute of Technology.

La Fundación se rige por lo dispuesto en sus Estatutos, por la Ley 50/2002 de Fundaciones, por la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos

fiscales del mecenazgo, por el Real Decreto 1270/2003 por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, por el Real Decreto 1337/2005 por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal y por el Decreto 263/2003, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación.

La Fundación, una vez inscrita en el Registro de Fundaciones, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, pudiendo realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

A los efectos de contratación, tendrá la consideración de poder adjudicador, de acuerdo con lo previsto en la normativa de contratos del sector público.

4.23.2. Análisis de las cuentas rendidas y del área específica de fiscalización

Los estados contables se presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, mantenido en vigor de acuerdo con la disposición transitoria 5ª del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en todo aquello que no se oponga a la legislación vigente y, aplicando los contenidos del PGC en todos aquellos aspectos que han sido modificados.

No obstante, la publicación del RD 1491/2011, por el que se aprueba la adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos ha determinado la elaboración de un plan de transición para la aplicación de la nueva normativa contable en el ejercicio 2012.

Las cuentas anuales de la Fundación han sido auditadas y presentan un informe sin salvedades, si bien no estaba incorporado en la Cuenta General.¹⁹³

Las principales variaciones entre las cuentas rendidas en los ejercicios 2010 y 2011 se reflejan a continuación en miles de euros:

Activo	31/12/2010	31/12/2011	Variación 2011/2010	Patrimonio Neto y Pasivo	31/12/2010	31/12/2011	Variación 2011/2010
Activo no Corriente	696	576	-120	Patrimonio Neto	4.998	4.166	-832
Activo Corriente	5.522	4.907	-615	Pasivo no Corriente	139	188	49
TOTAL ACTIVO	6.218	5.483	-735	Pasivo Corriente	1.081	1.129	48
				TOTAL PASIVO	6.218	5.483	-735

A continuación se explican las variaciones principales:

- El activo no corriente ha disminuido 0,12 millones de euros, principalmente por la dotación de amortizaciones del ejercicio.
- El activo corriente recoge deudores por importe de 1,85 millones de euros y tesorería

¹⁹³ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora Financiera de la Fundación Zaragoza Logistics Center.

Está fuera del alcance de la Fundación la inclusión de sus cuentas anuales en la Cuenta General.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

por valor de 3,62 millones de euros. La variación importante se produce en los saldos de tesorería, que se reducen en 0,61 millones de euros de 2010 a 2011. No obstante, la Fundación sigue manteniendo depósitos a plazo fijo en los que invierte la liquidez, cuyo saldo al cierre del ejercicio ascendía a 2,52 millones de euros. El saldo de deudores se mantiene sin variaciones significativas (1,85 millones de euros al cierre del ejercicio 2011), de los cuales el 83% corresponde a subvenciones pendientes de cobro.

- La disminución del patrimonio neto por importe de 0,83 millones de euros se explica por las pérdidas obtenidas tanto en 2011 (0,81 millones de euros) y la variación de subvenciones de capital (0,01 millones de euros). Las pérdidas del ejercicio 2011 casi han duplicado las del ejercicio anterior (-0,45 millones de euros).
- En el pasivo no corriente se recoge la periodificación a largo plazo de las subvenciones recibidas que se consideran reintegrables hasta el cumplimiento de las condiciones señaladas en la resolución de concesión.
- En el pasivo corriente se recogen las deudas a c/p transformables en subvenciones por importe de 0,44 millones de euros (que han aumentado en 0,23 millones de euros respecto del ejercicio 2010), los acreedores comerciales por importe de 0,34 millones de euros (que disminuyen en 0,12 millones de euros) y las deudas con la Seguridad Social y Hacienda Pública por retenciones practicadas por valor de 0,13 millones de euros. También se incluye la periodificación de los ingresos anticipados por el cobro de la matrícula, cuyo devengo no coincide con el año natural.

La cuenta de resultados del ejercicio 2011 arroja una pérdida de -0,81 millones de euros, frente a los -0,45 millones de euros de 2010. La causa se debe a la reducción de los ingresos, fundamentalmente de la transferencia corriente de la CA que ha caído en 0,34 millones de euros (pasando de 1,27 millones de euros a 0,93 millones de euros). También han disminuido en 0,11 millones de euros los ingresos procedentes de la actividad de formación por la impartición de los masters, cursos de doctorado y otros (en algunos casos la matrícula llega a ser la mitad de los alumnos del curso anterior).

Los gastos han disminuido en todos los conceptos, en parte por la puesta en práctica del Plan de racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón en aquellos puntos aplicables, si bien no compensa la disminución de los ingresos. Los gastos de personal siguen siendo la partida más importante de la cuenta de resultados y representan el 58% del conjunto de gastos (2,35 millones de euros y una plantilla de 46 personas).

4.23.3. Análisis del área de morosidad

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece un plazo máximo de pago para los “poderes adjudicadores” de 85 días desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de servicios para el ejercicio 2011.

En la nota sobre aplazamientos de pago contenida en la memoria de las cuentas anuales se indica que el 86% de los pagos del ejercicio se realizan dentro del plazo legal de pago (85 días). Del 14% de pagos excedidos, el plazo medio excedido es de 19 días.

Al cierre del ejercicio, los importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago es superior a 85 días no es significativo (asciende al cierre del ejercicio a 0,08 millones de euros).

La Fundación recoge correctamente en sus cuentas anuales los gastos devengados en el ejercicio. El importe de los acreedores por facturas pendientes de recibir asciende al cierre del ejercicio a 0,14 millones de euros.

4.23.4. Análisis del área de endeudamiento

El importe de las deudas a corto y largo plazo es el siguiente, según la información que consta en las cuentas anuales:

Tipo de Deuda	Largo Plazo	Corto Plazo	Total Deuda
Deudas con Entidades de Crédito *	0	6	6
Deudas transformables en subvenciones	188	440	628
Proveedores de Inmovilizado	0	14	14
Fianzas y depósitos recibidos	0	3	3
Acreedores comerciales	0	341	341
Ingresos anticipados	0	326	326
TOTAL DEUDA	188	1.129	1.317

(*) Las deudas con entidades de crédito corresponden a importes pendientes de pago de la utilización de tarjetas VISA.

A 31 de diciembre el saldo de Tesorería ascendía a 0,49 millones de euros frente a los 1,05 millones de euros de 2010. Además, la Fundación mantiene depósitos a plazo fijo que al cierre del ejercicio ascendían a 2,52 millones de euros (2,6 millones de euros en 2010), que han tenido una remuneración en torno al 3%.

4.23.5. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

A continuación se presenta el volumen de transacciones realizadas por la Fundación con la Administración de la Comunidad Autónoma y el resto de entidades:

Ingresos	Total ejercicio 2011	%	Pte. de Cobro 31/12/2011
Ingresos propios por cursos y proyectos	948	29%	391
Patrocinadores y colaboradores*	759	23%	11
Transferencia corriente DGA	930	28%	263
Otras subvenciones (Estado y UE)	665	20%	**
TOTAL INGRESOS	3.302	100%	665

(*) Ibercaja 475 miles de euros y CAI 225 miles de euros

(**) Datos no comparables ya que el dato de ingresos se refiere a la imputación del ejercicio 2011 de subvenciones plurianuales, mientras que la deuda pendiente de cobro se refiere a toda la programación (1.515 miles de euros).

El grado de dependencia de los recursos públicos es alto, ya que los ingresos por matrícula y proyectos de investigación representan el 29% de los ingresos totales y las aportaciones de patrocinadores y colaboradores, el 23%. Entre estas dos fuentes de ingresos se ha financiado aproximadamente el 43% de los gastos del ejercicio 2011.¹⁹⁴

¹⁹⁴ ALEGACIÓN. Presentada por la Directora Financiera de la Fundación Zaragoza Logistics Center.

Existen otras actividades, además de la formación, como es la investigación y difusión de la misma. La actividad de I+D+i obtiene financiación de compañías privadas y de convocatorias públicas en régimen de concurrencia (que a todos los efectos

El plazo medio de cobro de la transferencia para gastos corrientes de la CA ha ido creciendo a lo largo del ejercicio 2011, desde 23 días del mes de enero a 363 en el pago de diciembre.

A partir del ejercicio 2008 concluyó el pago del canon que la Fundación Zaragoza Logistic Center debía pagar al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) por la formación que imparte en Zaragoza con respaldo académico del prestigioso Instituto, que supuso una importante reducción de sus gastos (aproximadamente 2,4 millones de euros al año). No obstante, el coste por alumno sigue siendo elevado. En el ejercicio 2011, la Fundación impartió formación a 54 alumnos (18 estudiantes cursaron el ZLOG Master of Engineering in Logistics and Supply Chain Management y 26 alumnos el programa nacional MDL Master de Logística). Además, se dirigieron 11 cursos de doctorado y un total de 55 ejecutivos recibieron formación especializada. El coste de esta formación es de 4 millones de euros aproximadamente, de los que la aportación de los alumnos y los ingresos por proyectos representan un 29 %, el 23% se cubre con patrocinios y el resto es financiado con recursos públicos.

4.23.6. Programa de racionalización del gasto

En el mes de septiembre de 2011, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan de racionalización del gasto corriente, de obligada aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en sus organismos públicos dependientes, a excepción del ámbito sanitario.

Dicho plan plantea 104 medidas que pretenden lograr un importante ahorro económico que contribuya a resolver las necesidades actuales de las Administraciones Públicas, y por ende, a prestar los servicios públicos de un modo más eficiente a los aragoneses.

En base a este mandato, la Fundación ha elaborado un plan ajustado a las características propias de su actividad. El análisis de la evolución de los gastos de explotación refleja un ahorro del 9,21% respecto del ejercicio 2010 (0,13 millones de euros).

se pueden considerar ingresos propios). Así, en nuestra opinión, el porcentaje de ingresos propios por matrículas y proyectos de investigación es del 51%.

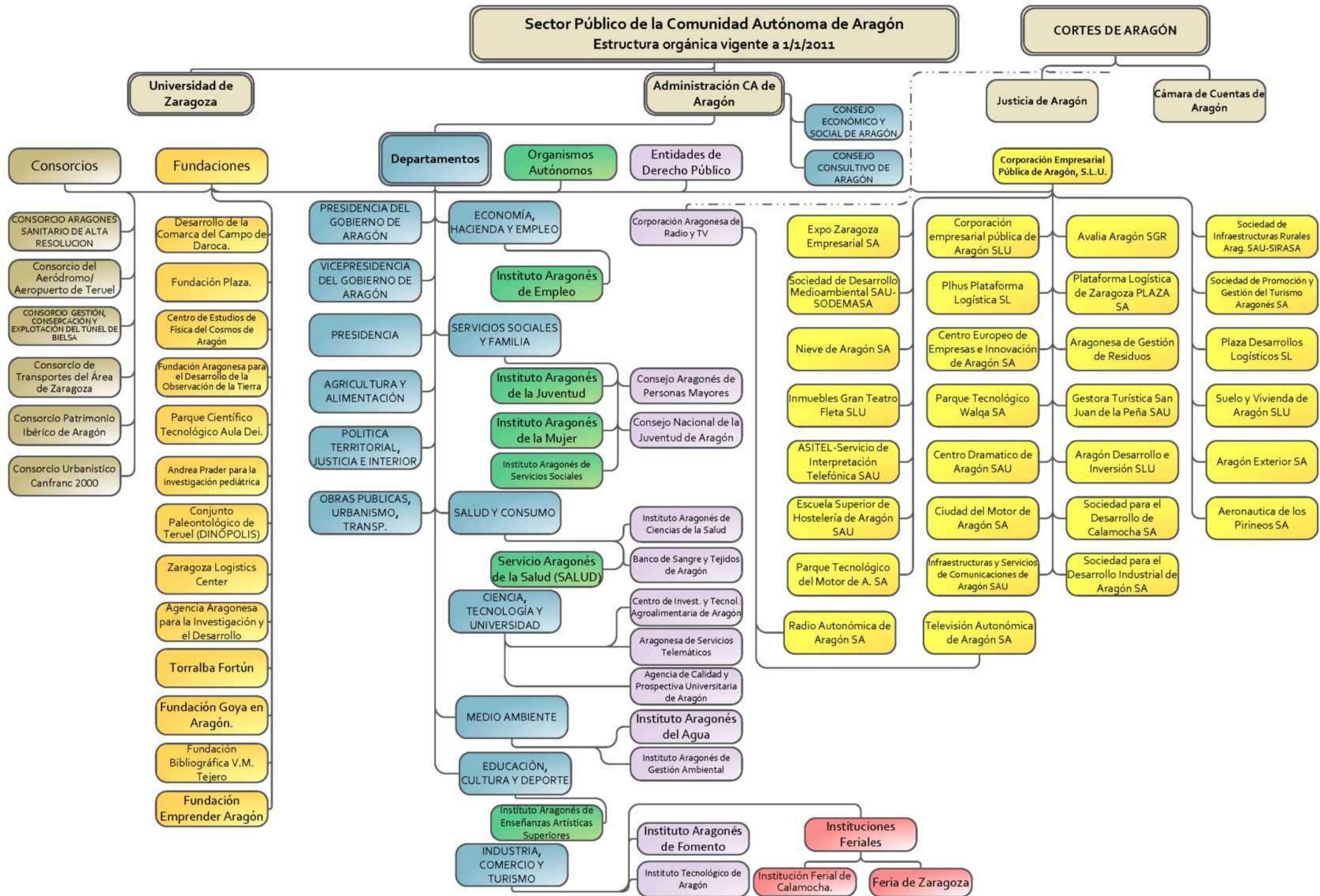
CONTESTACIÓN.

La Cámara de Cuentas considera que las subvenciones obtenidas en régimen de concurrencia no son ingresos propios, aunque sí las aportaciones de patrocinadores y colaboradores.

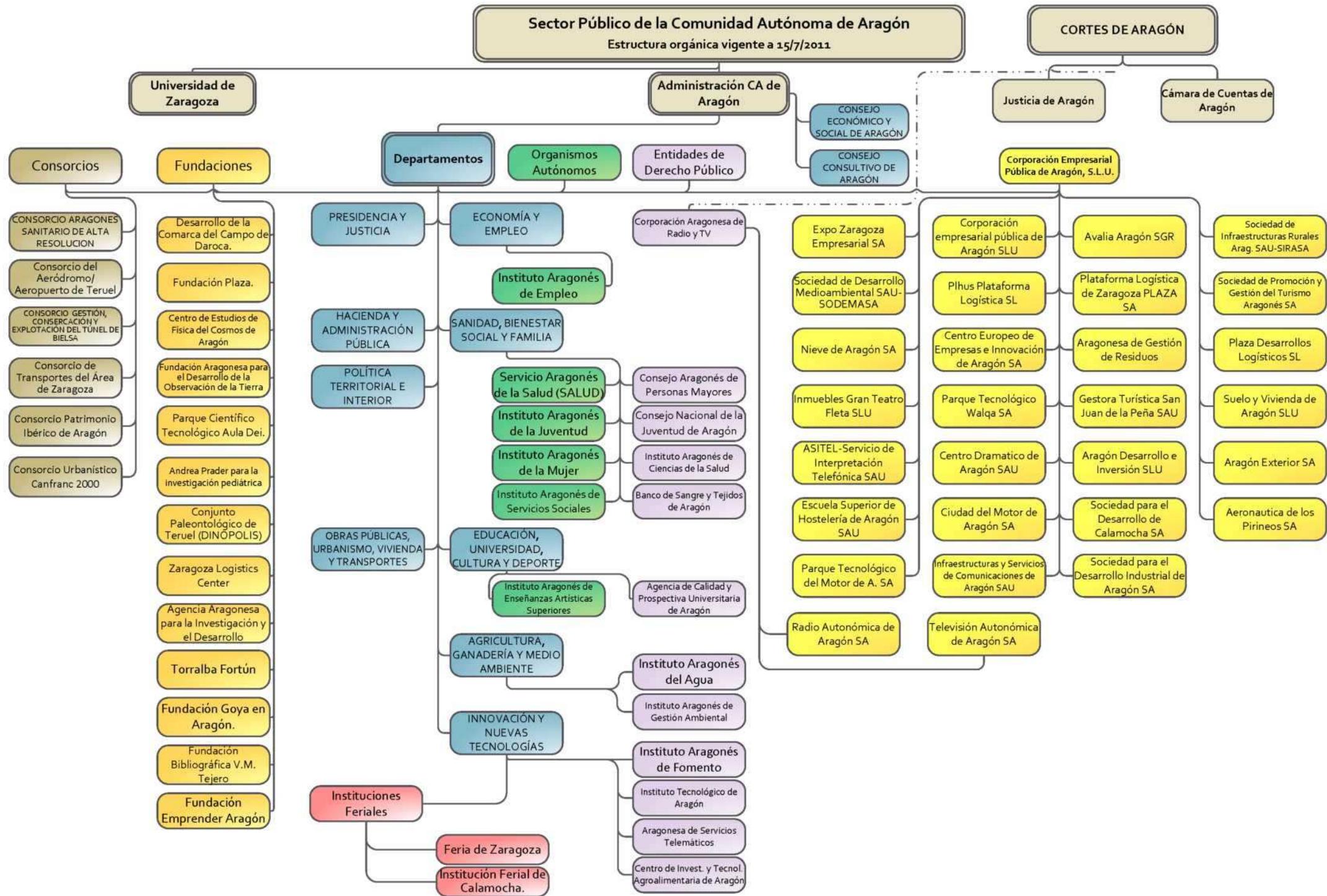
En consecuencia, se estima parcialmente la alegación. Se modifica el informe.

ANEXOS

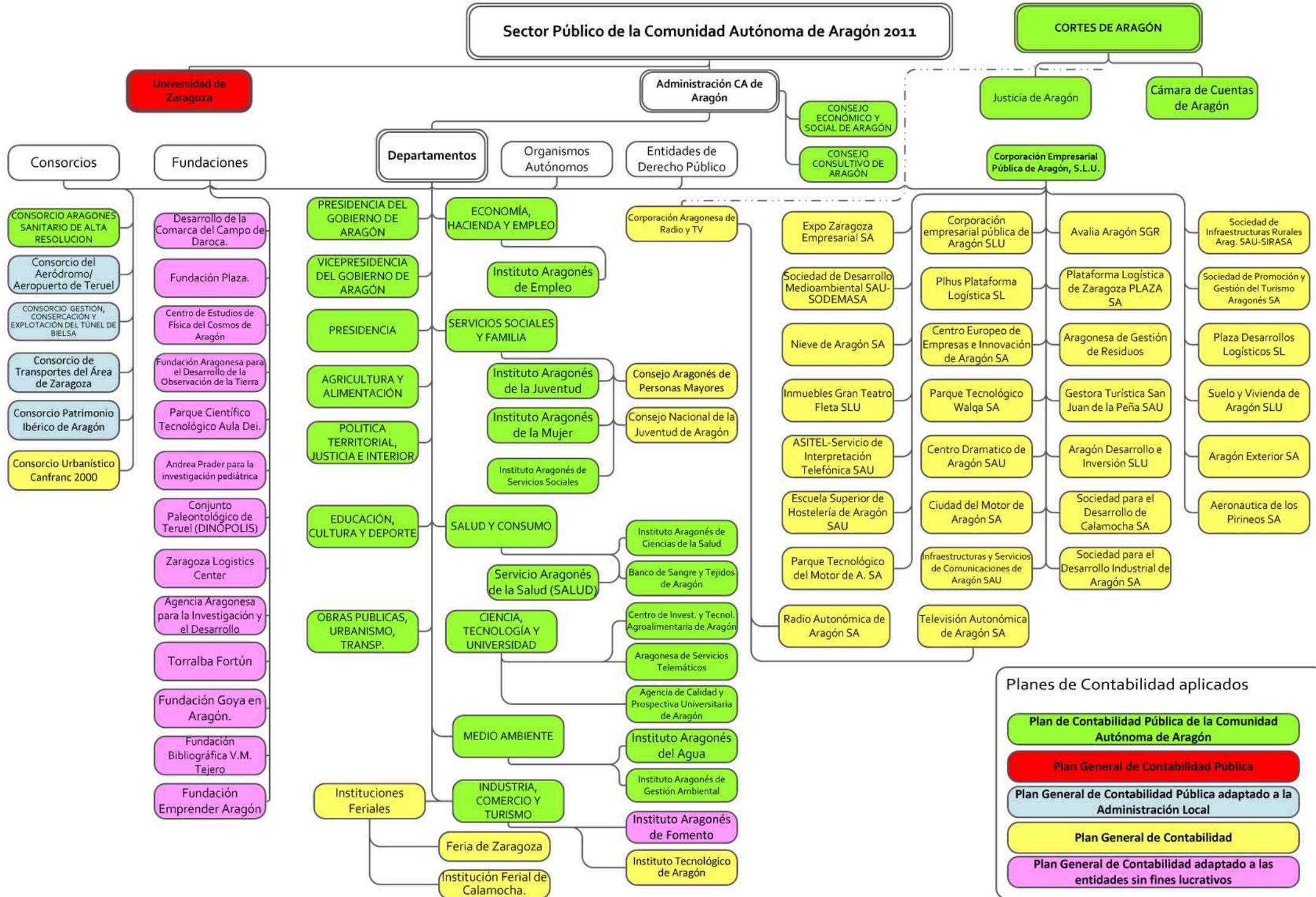
ANEXO 1



ANEXO 1



ANEXO 1 Planes de contabilidad aplicados por las entidades



Planes de Contabilidad aplicados

- Plan de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Plan General de Contabilidad Pública
- Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local
- Plan General de Contabilidad
- Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos

ANEXO 1 Consolidación SEC-95

Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón 2011

CORTES DE ARAGÓN

Universidad de Zaragoza

Administración CA de Aragón

Justicia de Aragón

Cámara de Cuentas de Aragón

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Consortios

Fundaciones

Departamentos

Organismos Autónomos

Entidades de Derecho Público

- CONSORCIO ARAGONES SANITARIO DE ALTA RESOLUCION
- Consortio del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel
- CONSORCIO GESTION, CONSERVACION Y EXPLOTACION DEL TUNEL DE BIELSA
- Consortio de Transportes del Área de Zaragoza
- Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón
- Consortio Urbanístico Canfranc 2000

- Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca.
- Fundación Plaza
- Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón
- Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra
- Parque Científico Tecnológico Aula Dei.
- Andrea Prader para la investigación pediátrica
- Conjunto Paleontológico de Teruel (DINÓPOLIS)
- Zaragoza Logistics Center
- Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo
- Torralba Fortún
- Fundación Goya en Aragón.
- Fundación Bibliográfica V.M. Tejero
- Fundación Emprender Aragón

No integradas en la Cuenta General

- Consortio Agrupación nº 1 de Huesca
- Fundación Goya en Aragón.
- Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos
- Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos
- Fundación Universitaria Antonio Gargallo

- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
- VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
- PRESIDENCIA
- AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
- POLITICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, TRANSP.

Instituciones FERIALES

ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

SALUD Y CONSUMO

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD

MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Feria de Zaragoza

Institución Ferial de Calamocha

Instituto Aragonés de Empleo

Instituto Aragonés de la Juventud

Instituto Aragonés de la Mujer

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Servicio Aragonés de la Salud (SALUD)

Banco de Sangre y Tejidos de Aragón

Centro de Invest. y Tecnol. Agroalimentaria de Aragón

Aragonesa de Servicios Telemáticos

Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

Instituto Aragonés del Agua

Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

Instituto Aragonés de Fomento

Instituto Tecnológico de Aragón

Corporación Aragonesa de Radio y TV

Consejo Aragonés de Personas Mayores

Consejo Nacional de la Juventud de Aragón

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Banco de Sangre y Tejidos de Aragón

Centro de Invest. y Tecnol. Agroalimentaria de Aragón

Aragonesa de Servicios Telemáticos

Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

Instituto Aragonés del Agua

Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

Instituto Aragonés de Fomento

Instituto Tecnológico de Aragón

Expo Zaragoza Empresarial SA

Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU-SODEMASA

Nieve de Aragón SA

Inmuebles Gran Teatro Fleta SLU

ASITEL-Servicio de Interpretación Telefónica SAU

Escuela Superior de Hostelería de Aragón SAU

Parque Tecnológico del Motor de A. SA

Radio Autónoma de Aragón SA

Telesión Autónoma de Aragón SA

Corporación empresarial pública de Aragón SLU

Plus Plataforma Logística SL

Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón SA

Parque Tecnológico Walqa SA

Centro Dramático de Aragón SAU

Ciudad del Motor de Aragón SA

Infraestructuras y Servicios de Comunicaciones de Aragón SAU

Telesión Autónoma de Aragón SA

Avalia Aragón SGR

Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA

Aragonesa de Gestión de Residuos

Gestora Turística San Juan de la Peña SAU

Aragón Desarrollo e Inversión SLU

Sociedad para el Desarrollo de Calamocha SA

Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón SA

Sociedad de Infraestructuras Rurales Arag. SAU-SIRASA

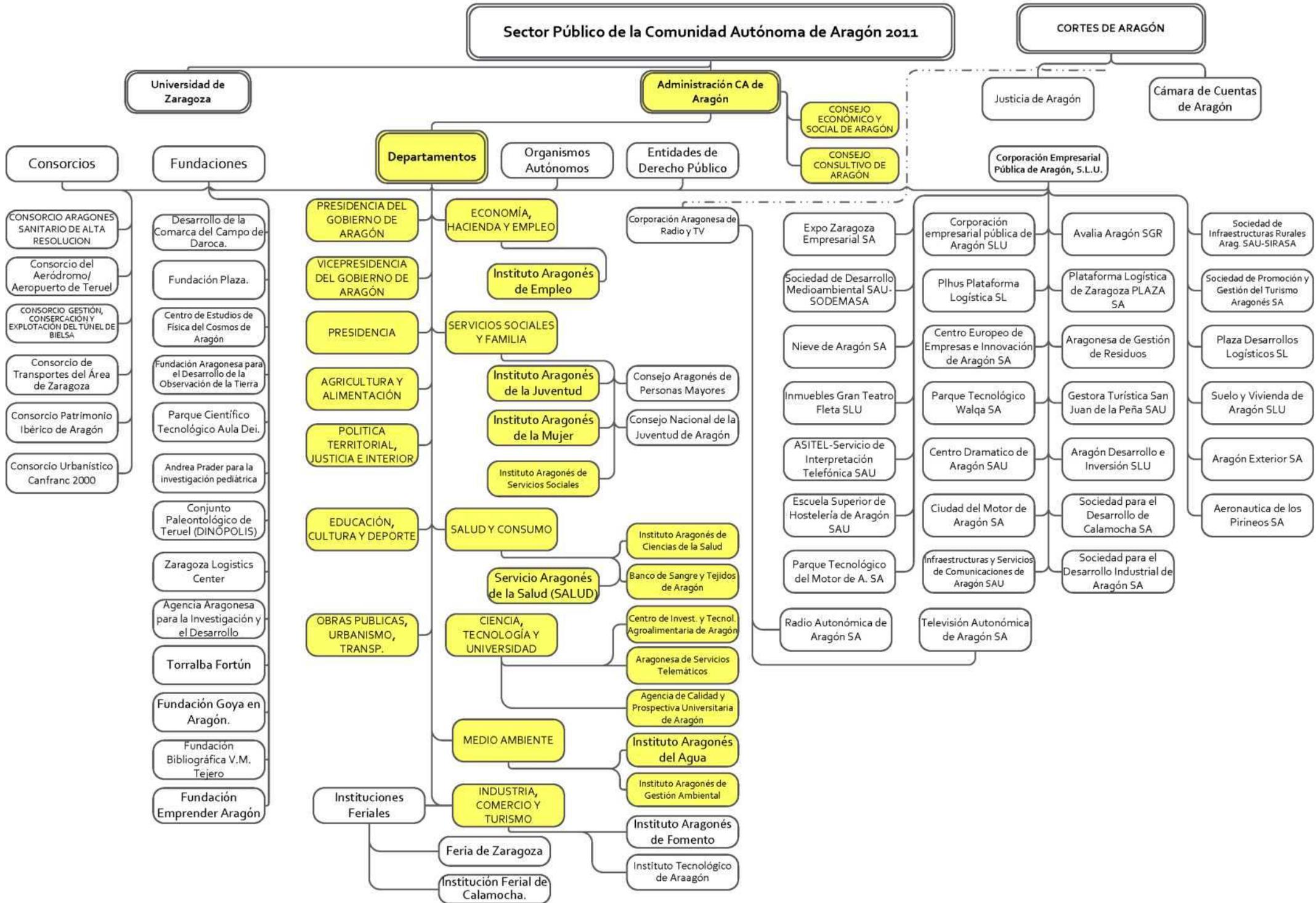
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés SA

Plaza Desarrollos Logísticos SL

Suelo y Vivienda de Aragón SLU

Aragón Exterior SA

ANEXO 1 Consolidación SERPA



ANEXO 2
Balances de situación de organismos autónomos

ACTIVO	IAJU	IAMU	IASS	INAEM	SALUD
ACTIVO NO CORRIENTE	38.337	3.426	329.067	84.817	1.401.261
I. Inversiones destinadas a uso general			4		41.478
II. Inmovilizado intangible		5	1.694	6	5.337
III. Inmovilizado material	38.337	3.416	325.086	84.811	1.354.442
IV. Inversiones gestionadas		5	2.283		
V. Inversiones financieras a largo plazo			0		4
VI. Activos por impuesto diferido					
VII. Deudores OP. Tráfico a largo plazo					
ACTIVO CORRIENTE	8.673,65	2.831,14	99.003,78	69.840,71	378.183,17
II. Existencias			335		63.333
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.797	2.819	89.140	63.313	312.868
1. Deudores presupuestarios	9	2.792	87.372	59.076	310.967
2. Deudores no presupuestarios	8,65	3	824	67	734
3. Administraciones Públicas	96	24	959	4.106	1.158
4. Otros deudores		0	89	64	9
5. Provisiones			-104.486,63		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-124	12	9.529	6.527	1.982
TOTAL ACTIVO	47.011	6.257	428.071	154.658	1.779.444
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
PATRIMONIO NETO	46.384	4.808	391.476	122.199	1.291.491
Fondos propios	46.384	4.808	391.476	122.199	1.291.491
I. Patrimonio	37.106	3.504	218.385	74.043	1.046.873
1. Patrimonio	1.257	56	212.965	72.724	1.046.312
2. Patrimonio recibido en adscripción	35.849	3.449	33	1.319	0
3. Patrimonio recibido en cesión			5.387		561
V. Resultados de ejercicios anteriores	9.141	1.121	180.049	54.905	158.404
VII. Resultado del ejercicio	136	183	-6.959	-6.750	86.214
Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
PASIVO NO CORRIENTE	0	0	2	0	0
I. Provisiones a largo plazo					
II. Deudas a largo plazo	0	0	2	0	0
1. Deudas con entidades de crédito					
2. Acreedores por arrendamiento financiero					
3. Otras deudas a largo plazo			2		
4. Fianzas y depósitos recibidos a l/p					
PASIVO CORRIENTE	627	1.449	36.594	32.459	487.953
III. Deudas a corto plazo	627	1.449	36.594	32.459	487.953
1. Acreedores presupuestarios	436	1.375	31.555	23.563	445.935
2. Acreedores no presupuestarios	0	0	1.801	0	17.694
3. Administraciones Públicas	162	64	2.593	4.851	23.788
4. Otros acreedores	29	9	645	4.044	536
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
1. Proveedores					
2. Otros acreedores					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	47.011	6.257	428.071	154.658	1.779.444

ANEXO 3
Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial de organismos autónomos
(Ejercicio 2011)

	IAJU	IAMU	IASS	INAEM	SALUD
1. Ingresos de gestión ordinaria	1.556	0	10.925	7	18.684
a) Ingresos Tributarios	4	0	0	4	505
b) Ingresos por ventas y prestación de servicios	1.549		10.917		17.276
c) Precios Públicos	4		7	3	902
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	10	4	1.958	2.903	1.690
a) Reintegros	0	4	1.579	2.869	233
b) Trabajos realizados por la entidad					
c) Otros ingresos de gestión	6		319		1.351
f) Otros intereses e ingresos asimilados	3	0	60	34	105
3. Transferencias y subvenciones recibidas	6.585	3.690	291.231	107.903	1.900.984
a) Transferencias corrientes	6.059	3.644	283.666	32.325	1.875.824
b) Subvenciones corrientes	92	21	0	73.976	702
c) Transferencias de capital	325	19	4.000		14.163
d) Subvenciones de capital	108	6	3.564	1.601	10.295
TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3)	8.152	3.695	304.114	110.813	1.921.358
1. Aprovisionamientos	0	0	67.423	0	282.691
a) Consumo de mercaderías					258.777
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Otros gastos externos			67.423		23.914
2. Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	7.198	2.276	106.483	26.049	1.185.374
a) Gastos de personal	4.358	894	78.606	19.202	991.753
a.1) Sueldos salarios y asimilados					
a.2) Cargas sociales					
a.3) Prestaciones sociales					
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	447	50	3.223	1.006	18.627
d) Variaciones de provisiones de tráfico	0	0	104.487	0	0
e) Otros gastos de gestión	2.392	1.331	24.549	5.841	174.994
e.1) Servicios exteriores	2.348	1.331	23.996	5.810	173.443
e.2) Tributos	44		552	31	1.550
e.3) Otros gastos de gestión corriente					
3. Transferencias y subvenciones concedidas	491	1.236	137.167	91.502	367.001
a) Transferencias corrientes			0	1.618	445
b) Subvenciones corrientes	491	1.216	136.393	89.555	365.892
c) Transferencias de capital					
d) Subvenciones de capital		19	773	329	664
TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	7.689	3.512	311.072	117.551	1.835.066
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	463	183	-6.959	-6.738	86.292
1. Ingresos financieros					
2. Gastos financieros					
RESULTADO FINANCIERO	0	0	0	0	0
1. Ganancias e ingresos extraordinarios					255
2. Pérdidas y gastos extraordinarios	326			11	333
a) pérdidas procedentes del Inmovilizado				8	
b) pérdidas por operaciones de endeudamiento					
c) gastos extraordinarios					12
d) gastos y pérdidas de otros ejercicios	326			3	321
RESULTADO EXTRAORDINARIO	-326	0	0	-11	-77
RESULTADO DEL EJERCICIO	136	183	-6.959	-6.750	86.215

ANEXO 4
Balances de situación de entidades de Derecho público
(Ejercicio 2011)

	ACPUA	AST	BST	CITA	CAPM	CAJ	IAA	IACS	IAF	INAGA	ITA
ACTIVO NO CORRIENTE	538	16.074	1.754	21.260	4		147.309	25.062	88.680	618	11.118
Inversiones destin. uso general		3		6.534			60.397				
Inmovilizado intangible	5	1.682	120	52			586	2.216	93	182	252
Inmovilizado material	533	14.389	1.634	14.667	4		4.752	22.847	18.338	436	10.855
Inversiones gestionadas							82.306				
Inversiones financieras L/P				6			-732		3.897		10
Inversiones en empresas del grupo y asociadas									4.864		
Inversiones Inmobiliarias									61.295		
Activo por impuesto diferido									193		
ACTIVO CORRIENTE	502	14.219	9.251	4.397	4	45	27.498	24.435	78.572	2.165	13.687
Existencias			480								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	459	13.945	8.111	3.186		40	22.540	20.897	76.958	874	8.399
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p									5		1.015
Inversiones financieras a corto plazo									463		3.612
Periodificaciones a corto plazo											134
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	43	274	659	1.211	4	5	4.958	3.538	1.146	1.291	527
TOTAL ACTIVO	1.040	30.293	11.005	25.657	7	45	174.807	49.497	167.253	2.783	24.805
PATRIMONIO NETO	1.021	21.665	4.606	49.139	-54	27	147.325	37.555	95.811	2.618	14.032
Fondos propios	1.021	21.665	4.606	49.139	-1	27	147.325	37.555	2.418	2.618	4.126
Patrimonio	295			12.281		7	15.991				
Reservas					19						2.977
Resultados ej's anteriores	675	24.555	5.795	35.987	-22	10	109.544	35.109	1.062	2.583	
Otras aport. de socios											1.645
Resultado del ejercicio	52	-2.891	-1.189	872	2	11	21.790	2.446	212	35	-495
Otros instrumentos de patrimonio neto									1.145		
Ajustes por cambios de valor									2		
Subv. Donac. y legados recib.						-52			93.390		9.906
PASIVO NO CORRIENTE		2.225		575			11.711	6.936	21.938		7.004
Provisiones a largo plazo									20.276		
Deudas a largo plazo		2.225		575			11.711	6.936	1.662		4.875
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p											2.130
Pasivos por impuesto diferido											
Periodificación a largo plazo											
PASIVO CORRIENTE	19	6.403	6.399	345	61	18	15.772	5.006	49.504	165	3.768
Deudas a corto plazo	19	6.403	6.399	345	50	18	12.724	5.006	402	165	1.697
Acreedores presup.	4	6.316	5.182	100		1	11.873	4.141		43	
Acreedores no presup.			1.127	-36				532			
Admin. Públicas	15	87	89	210		5	64	15		74	
Otros acreedores				71	50	12	787	318	402	48	1.697
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p											69
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						11	3.048		49.103		2.002
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.040	30.293	11.005	50.059	7	45	174.807	49.497	167.253	2.783	24.805

ANEXO 5
Cuentas de Pérdidas y Ganancias de entidades de Derecho público
(Ejercicio 2011)

	ACPUA	AST	BST	CITA	CAPM	CAJ	IAA	IACS	IAF	INAGA	ITA
Ingresos de gestión ordinaria				274			33.832	217		3.531	5.987
a) Ingresos Tributarios							33.832	217		3.531	
b) Ingresos por ventas y prestación de servicios				105							5.987
c) Precios Públicos				170							
Otros ingresos de gestión ordinaria		7	9.399	400	143	168	290	2.233	3.798	28	1.933
a) Reintegros		2	11	49				2.180			
b) Trabajos realizados por la entidad											12
c) Otros ingresos de gestión			9.359	347	143	168	109	44	1.406		735
d) Otros intereses e ingresos asimilados		5	29	5			181	9		28	
e) Transferencias de capital traspasadas a rtdos. Ejercicio									2.393		1.186
Transferencias y subvenciones recibidas	459	18.025	249	13.158	1	1	34.421	11.689	57.308	1.884	5.328
a) Transferencias corrientes		8.995	174	8.435			13.460	3.982	461	1.432	
b) Subvenciones corrientes	444	2.044		56		1		5.210	688		5.328
c) Transferencias de capital	15	53	44	1.969			14.514	1.414	56.159	366	
d) Subvenciones de capital		6.932	31	2.698	1		6.446	1.083		86	
TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	459	18.032	9.648	13.833	144	170	68.542	14.139	61.106	5.443	13.249
Aprovisionamientos			113		1	12					1.017
Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	405	19.941	9.899	12.705	139	147	43.662	10.823	4.439	5.408	12.645
a) Gastos de personal	316	3.691	2.456	7.220	71	91	2.536	6.359	1.892	2.701	9.143
b) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	14	2.916	215	266	2		23	1.223	2.200	149	1.175
c) Variaciones de provisiones de tráfico											224
d) Otros gastos de gestión	76	13.335	7.228	5.219	67	57	41.103	3.241	346	2.558	2.102
Transferencias y subvenciones concedidas			274	23			2.665	655	56.620		
a) Transferencias corrientes								560	6.749		
b) Subvenciones corrientes			274	23			333	95			
c) Transferencias de capital											
d) Subvenciones de capital							2.331		49.871		
TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	405	19.941	10.286	12.729	141	159	46.327	11.478	61.059	5.408	13.661
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	54	-1.910	-639	1.104	3	11	22.215	2.662	48	35	-413
Ingresos financieros									152		98
Gastos financieros				1	1	1	425		109		180
RESULTADO FINANCIERO				-1	-1	-1	-425		42		-83
Ganancias e ingresos extraordinarios		62		18				81	305		
Pérdidas y gastos extraordinarios	3	1.043	550	669		-1		296	183		
RESULTADO EXTRAORDINARIO	-3	-981	-550	-650		1		-216	122		
RESULTADO DEL EJERCICIO	52	-2.891	-1.189	453	2	11	21.790	2.446	212	35	-495

ANEXO 6 (1/3)
Balances de situación Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
(Ejercicio 2011)

Corporación Empresarial Pública de Aragón (cuentas consolidadas)	Aeronautica de los Pirineos SA	Aragón Desarrollo e Inversión SLU	Aragón Exterior SA	Aragón Telecom	Aragonesa de Gestión de Residuos	ASITEL	Avalia	Centro Dramatico de Aragón SAU	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	440.924	398	19.254	179	352	87	9	5.687	28
I. Inmovilizado intangible	3.253	2	1	2	29	28	3		
II. Inmovilizado material	114.815	394	734	54	267	20	2	169	28
III. Inversiones inmobiliarias	125.907		2.573					820	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	91.871		15.120	96					
V. Inversiones financieras a LP	89.038	2	826	26	57	2	3	4.697	
VI. Activos por impuesto diferido	5.300					36			
VII. Deudores OP. Tráfico a LP	10.740								
B) ACTIVO CORRIENTE	678.811	169	2.763	1.118	12.856	670	154	16.076	544
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.456							433	
II. Existencias	495.516	8			22				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	119.882	151	39	1.100	12.597	668	53	5.612	64
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	3.580		86						246
V. Inversiones financieras a CP	37.297		2.451		2			9.385	
VI. Periodificaciones a CP	325	1						10	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.756	9	187	18	235	2	101	635	234
TOTAL ACTIVO	1.119.735	567	22.017	1.296	13.208	756	163	21.763	572
A) PATRIMONIO NETO	496.508	367	21.772	299	662	-25	124	14.386	469
A-1) Fondos Propios	395.267	367	21.772	299	662	-25	124	14.386	254
I. Capital	420.002	579	23.942	400	60	60	150	11.446	360
II. Prima de emisión			-5						
III. Reservas	-84.347	-37			390		26	105	
V. Resultados de ejercicios anteriores		-77	-1.848	-2.898		-8	-16	-2.602	-65
VI. Otras aportaciones de socios	136.598			2.766				304	
VII. Resultado del ejercicio	-76.986	-99	-318	31	211	-77	-36		-41
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto								5.132	
A-2) Ajustes por cambios de valor	-3.490								
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	61.492								214
A-5) Socios externos	43.239								
B) PASIVO NO CORRIENTE	231.274		21	516			17	6.956	
I. Provisiones a largo plazo	9.583							4.520	
II. Deudas a largo plazo	193.273		21	5				104	
III. Deudas con empresas del grupo y asociada LP	511			511					
IV. Pasivos por impuesto diferido	25.558								
V. Periodificación a largo plazo	2.349							2.332	
VI. Acreedores comerciales no corrientes							17		
C) PASIVO CORRIENTE	391.952		225	481	12.546	781	22	421	103
II. Provisiones a corto plazo	13.003		215						
III. Deudas a corto plazo	252.654	97	3	6	49	85		218	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas CP	8				99				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	125.467	103	7	475	12.398	696	22	203	103
VI. Periodificaciones a corto plazo	820								
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.119.735	567	22.017	1.296	13.208	756	163	21.763	572

ANEXO 6 (2/3)
Balances de situación Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
(Ejercicio 2011)

	CEEI Aragón SA	Motorland	Corporación Empresarial (cuentas individuales)	Escuela Superior de Hostelería de Aragón SAU	Expo Zaragoza Empresarial SA	Gestora Turística San Juan de la Peña SAU	Inmuebles Gran Teatro Fleta SLU	Nieve de Aragón SA	Parque Tecnológico Walqa SA
A) ACTIVO NO CORRIENTE	36	90.350	390.852	118	89.297	112	652	15	4.461
I. Inmovilizado intangible	1	76	151	1	18	2		11	33
II. Inmovilizado material	23	88.578	152	118	11.244	103	652	4	110
III. Inversiones inmobiliarias					74.070				3.634
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP		1.690	382.530						
V. Inversiones financieras a LP	12	6	5.957		3.965	7			32
VI. Activos por impuesto diferido			2.063						651
VII. Deudores OP. Tráfico a LP									
B) ACTIVO CORRIENTE	1.468	5.603	13.498	322	111.784	292	28	458	6.421
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta									
II. Existencias		63		14	89.442	41			4.569
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	628	1.402	608	40	19.075	228		453	1.644
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP			1.060	261	67				
V. Inversiones financieras a CP	640	3.104	11.569		848				
VI. Periodificaciones a CP	1	186		3	17	12			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	200	849	262	4	2.335	11	27	4	208
TOTAL ACTIVO	1.504	95.953	404.350	441	201.081	404	680	472	10.882
A) PATRIMONIO NETO	1.069	54.220	397.780	155	118.486	289	672	193	1.607
A-1) Fondos Propios	1.069	16.156	392.395	140	121.513	289	657	193	1.476
I. Capital	1.249	28.019	420.002	140	271.231	440	308	173	2.791
II. Prima de emisión							2.565		
III. Reservas	188	-454	-1.589	16		1	2	17	-578
V. Resultados de ejercicios anteriores	-278	-6.474	-105.488		-106.612	-122	-2.218	-2	-341
VI. Otras aportaciones de socios			136.598	14					
VII. Resultado del ejercicio	-90	-4.935	-57.129	-30	-43.106	-29	1	5	-396
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto									
A-2) Ajustes por cambios de valor					-3.027				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		38.064	5.386	14			15		131
A-5) Socios externos									
B) PASIVO NO CORRIENTE		24.523	4.371		63.533	9	6		7.328
I. Provisiones a largo plazo					2.869				
II. Deudas a largo plazo		8.210			60.664				7.183
III. Deudas con empresas del grupo y asociada LP									
IV. Pasivos por impuesto diferido		16.313	4.371			9	6		145
V. Periodificación a largo plazo									
VI. Acreedores comerciales no corrientes									
C) PASIVO CORRIENTE	435	17.210	2.199	286	19.063	106	1	280	1.946
II. Provisiones a corto plazo			1.673						
III. Deudas a corto plazo		12.150		45	2.353	59		271	313
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas CP			339						
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	435	5.011	187	241	16.250	47	1	9	1.633
VI. Periodificaciones a corto plazo		48			460				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.504	95.953	404.350	441	201.081	404	680	472	10.882

ANEXO 6 (3/3)
Balances de situación Grupo Corporación
Empresarial Pública de Aragón S.L.U. (Ejercicio 2011)

Balance de situación Empresas Públicas

	PLAZA SA	Plaza Desarrollos Logísticos SL	Plhus Plataforma Logística SL	SAU- SODEMASA	Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	SIRASA	Sociedad para el Desarrollo de Calamocho SA	Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón SA	Suelo y Vivienda de Aragón SLU
A) ACTIVO NO CORRIENTE	19.649	59.205	9	1.801	3.607	9.398		6.022	60.592
I. Inmovilizado intangible	9	1.870	1	10	69	889		12	27
II. Inmovilizado material	1.164			288	2.323	5.875		39	2.017
III. Inversiones inmobiliarias	9.644								30.578
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	210				1.202	2.198			15.949
V. Inversiones financieras a LP	8.623	57.335		1.455	13	13		5.971	22
VI. Activos por impuesto diferido			8	47		423			2.072
VII. Deudores OP. Tráfico a LP									9.927
B) ACTIVO CORRIENTE	184.733	2.892	57.000	15.165	6.790	28.093	2.040	3.895	200.769
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.023								
II. Existencias	170.339		51.592			9	726		173.493
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.411		74	14.671	4.222	23.577	41	207	26.932
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP					165				
V. Inversiones financieras a CP		1.664	4.992	21	2.148	32		3.282	260
VI. Periodificaciones a CP			59	17					19
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.961	1.228	282	456	255	4.475	1.274	407	65
TOTAL ACTIVO	204.383	62.097	57.009	16.965	10.397	37.491	2.040	9.918	261.361
A) PATRIMONIO NETO	9.522	4.927	14.154	1.915	7.091	20.079	1.150	9.229	133.787
A-1) Fondos Propios	11.017	3.618	14.154	1.289	3.484	19.543	1.150	8.823	121.479
I. Capital	59.759	350	16.636	300	4.870	2.404	1.170	8.010	125.748
II. Prima de emisión									
III. Reservas	11.446	3.115	59	968		15.837		1.656	13.657
V. Resultados de ejercicios anteriores	-32.228		-387		-1.592		-13	-499	
VI. Otras aportaciones de socios					300				
VII. Resultado del ejercicio	-27.960	153	-2.154	21	-94	1.302	-6	-345	-17.926
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto									
A-2) Ajustes por cambios de valor	-1.495								
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.309		626	3.607	536		406	12.308
A-5) Socios externos									
B) PASIVO NO CORRIENTE	33.705	55.312		949		332		656	32.348
I. Provisiones a largo plazo	179								2.015
II. Deudas a largo plazo	28.435	53.518		679				335	30.037
III. Deudas con empresas del grupo y asociada LP	5.091							147	
IV. Pasivos por impuesto diferido		1.794		269		332		174	295
V. Periodificación a largo plazo									
VI. Acreedores comerciales no corrientes									
C) PASIVO CORRIENTE	161.156	1.858	42.855	14.102	3.306	17.081	890	33	95.226
II. Provisiones a corto plazo	9.161		132			873			950
III. Deudas a corto plazo	113.038	1.675	41.350	3.557	125	1.758	632	1	74.504
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas CP				51		818			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	38.957	182	1.373	10.462	3.181	13.631	258	33	19.492
VI. Periodificaciones a corto plazo				32					280
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	204.383	62.097	57.009	16.965	10.397	37.491	2.040	9.918	261.361

ANEXO 7 (1/3)

**Cuentas Pérdidas y Ganancias Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U
(Ejercicio 2011)**

	Corporación empresarial pública de Aragón SLU (Cuentas consolidadas)	Aeronautica de los Pirineos SA	Aragón Desarrollo e Inversión SLU	Aragón Exterior SA	Aragón Telecom	Aragonesa de Gestión de Residuos	ASTIHEL	Avalia Aragón SGR	Centro Dramatico de Aragón SAU	CEEI Aragón SA
1. Importe neto de la cifra de negocios	164.176	355		319	13.532	1.744	207	935	8	1.042
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	-109.434									
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	20.667									
4. Aprovisionamientos	-72.793	-50			-11.812	-1.760			-2	
5. Otros Ingresos de explotación	32.203	86	162	1.650				128	550	231
a) Otros ingreso de gestión corriente	2.699		137	6				123		
b) Subvenciones de explotación	29.504	86	25	1.644				5	550	231
6. Gastos de Personal	-46.101	-245	-4	-698	-568	-47	-131	-773	-227	-648
7. Otros gastos de explotación	-47.717	-191	-223	-1.616	-781	-28	-103	-1.436	-362	-715
8. Amortización del inmovilizado técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	-6.720 139	-49	-180	-38	-143	-14	-10	-50	-9	-13
Fondo de provisiones técnicas.	840									
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	8.501							979	6	
10. Excesos de provisiones	1.792		264							
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-10.942							-51		
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-1.374		-430							
13. Otros resultados	-1.776			420	83					-7
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-68.540	-94	-411	38	310	-105	-37	-268	-42	-103
14. Ingresos financieros	4.497		93	2			1	572	1	13
b) Otros ingresos financieros			93	2			1		1	13
15. Gastos financieros	-17.194	-5		-8		-4				
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-1.478									
17. Diferencias de cambio	-1									
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros										
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	2.019									
a) Incorporación al activo de gastos financieros	2.019									
B) RESULTADO FINANCIERO	-12.156	-5	93	-7		-4	1	572	1	13
B1 Participación en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-7.494									
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-88.190	-99	-318	31	310	-109	-36	304	-41	-90
20. Impuestos sobre beneficios	-6.075				-99	33				
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-94.265	-99	-318	31	211	-77	-36	304	-41	-90

ANEXO 7 (2/3)
Cuentas Pérdidas y Ganancias Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U
(Ejercicio 2011)

	MOTORLAND SA	Corporación empresarial pública de Aragón SLU (cuentas individuales)	Escuela Superior de Hostelería de Aragón SAU	Expo Zaragoza Empresarial SA	Gestora Turística San Juan de la Peña SAU	Inmuebles Gran Teatro Fleta SLU	Nieve de Aragón SA	Parque Tecnológico Walqa SA	Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA
1. Importe neto de la cifra de negocios	5.336	3.326	51	5.537	593		64	1.566	24.613
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso				-53.237					-47.786
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	33			20.298					
4. Aprovisionamientos	-1.864		-91	-2.870	-51			-436	16.163
5. Otros Ingresos de explotación	5.169	1.000	1.054	16	264	20	300	41	534
a) Otros ingreso de gestión corriente	52		6	16	98	20		38	531
b) Subvenciones de explotación	5.117	1.000	1.048		166		300	3	3
6. Gastos de Personal	-1.254	-1.021	-908	-2.251	-495		-72	-212	-630
7. Otros gastos de explotación	-11.273	-500	-122	-6.364	-312	-19	-278	-1.207	-3.013
8. Amortización del inmovilizado	-2.413	-116	-16	-590	-32		-5	-144	-732
técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)									
Fondo de provisiones técnicas.									
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	2.315	5.458	2					42	
10. Excesos de provisiones				1.149					285
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	2			-2.299					-2.514
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-66.601							
13. Otros resultados			4	-261					-2.038
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-3.950	-58.454	-28	-40.873	-33	1	9	-350	-15.118
14. Ingresos financieros	33	311		265				13	
b) Otros ingresos financieros	33	311		265				13	
15. Gastos financieros	-1.018		-2	-4.417			-3	-229	-5.471
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros									-684
17. Diferencias de cambio									
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				1.919					
a) Incorporación al activo de gastos financieros									
B) RESULTADO FINANCIERO	-985	311	-2	-2.233			-3	-216	-6.155
B1 Participación en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia									
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-4.935	-58.144	-30	-43.106	-33	1	5	-566	-21.273
20. Impuestos sobre beneficios		1.015			4			170	-6.688
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.935	-57.129	-30	-43.106	-29	1	5	-396	-27.960

ANEXO 7 (3/3)
Cuentas Pérdidas y Ganancias Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U
(Ejercicio 2011)

	Plaza Desarrollos Logísticos SL	Plus Plataforma Logística SL	Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	Sociedad para el Desarrollo de Calamocho SA	Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón SA	Suelo y Vivienda de Aragón SLU
1. Importe neto de la cifra de negocios			27.934	1	44.503		502	32.486
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso		13						-8.286
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo								322
4. Aprovisionamientos		-13	-11.661		-27.203			-31.141
5. Otros Ingresos de explotación		34	12.194	6.417	64		162	1.441
a) Otros ingreso de gestión corriente		34	76	741	14			294
b) Subvenciones de explotación			12.118	5.677	50		162	1.147
6. Gastos de Personal			-24.022	-374	-9.376		-355	-1.701
7. Otros gastos de explotación	-140	-841	-4.149	-6.191	-4.963	-7	-158	-2.720
8. Amortización del inmovilizado técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	-64		-202	-268	-1.072		-18	-448
Fondo de provisiones técnicas.								
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	64			363	27		167	
10. Excesos de provisiones		1						95
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			17		27			-6.129
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							-716	
13. Otros resultados		32		1	82			-87
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-140	-775	111	-51	2.089	-7	-415	-16.168
14. Ingresos financieros	1.535	181	35	52	308		72	995
b) Otros ingresos financieros	1.535	181	35	52	308		72	995
15. Gastos financieros	-1.176	-1.567	-114				-2	-2.970
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros								
17. Diferencias de cambio								
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				-95	-537			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero								100
a) Incorporación al activo de gastos financieros								100
B) RESULTADO FINANCIERO	359	-1.386	-79	-43	-229		71	-1.875
B1 Participación en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia								
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	219	-2.161	32	-94	1.860	-6	-345	-18.043
20. Impuestos sobre beneficios	-66	6	-11		-558			118
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	153	-2.154	21	-94	1.302	-6	-345	-17.926

ANEXO 8
Balances de situación Grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
(Ejercicio 2011)

	Corporación Aragonesa de Radio Televisión (EDP)	Radio Autonómica de Aragón SA	Televisión Autonómica de Aragón SA
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.134	1.111	3.879
I. Inmovilizado intangible	149	27	120
II. Inmovilizado material	3.063	1.083	3.754
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	666		
V. Inversiones financieras a LP	255	1	5
VI. Activos por impuesto diferido			
VII. Deudores OP. Tráfico a LP			
B) ACTIVO CORRIENTE	16.370	922	31.203
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			2.530
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.923	818	28.054
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP			
V. Inversiones financieras a CP			
VI. Periodificaciones a CP	3	2	6
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	443	103	613
TOTAL ACTIVO	20.503	2.034	35.081
A) PATRIMONIO NETO	-13.718	81	600
A-1) Fondos Propios	-16.930	-365	-3.273
I. Capital		66	600
II. Prima de emisión			
III. Reservas	-119	-13	-204
V. Resultados de ejercicios anteriores	-14.981	-519	-5.546
VI. Otras aportaciones de socios	1.014	4.337	51.803
VII. Resultado del ejercicio	-2.845	-4.237	-49.926
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.212	447	3.873
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.943	305	716
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	6.943	305	716
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificación a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	27.278	1.648	33.766
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	1.873	620	3.532
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas CP	22.841	56	56
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.563	972	30.166
VI. Periodificaciones a corto plazo			12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.503	2.034	35.081

ANEXO 9
Cuentas Pérdidas y Ganancias Grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión,
(Ejercicio 2011)

	Corporación Aragonesa de Radio Televisión (EDP)	Radio Autonómica de Aragón SA	Televisión Autonómica de Aragón SA
1. Importe neto de la cifra de negocios	7.883	223	2.855
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-1.227	-32.551
5. Otros Ingresos de explotación	26	24	281
a) Otros ingreso de gestión corriente	3	24	274
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	23		7
6. Gastos de Personal	-2.326	-1.314	-3.173
7. Otros gastos de explotación	-5.860	-1.945	-17.257
8. Amortización del inmovilizado	-679	-332	-2.315
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	679	332	2.315
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			-1
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
13. Otros resultados	-2.215	5	4
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.492	-4.235	-49.842
14. Ingresos financieros	5	1	7
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados financieros			
b) Otros ingresos financieros	5	1	7
15. Gastos financieros	-164	-3	-171
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			81
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-194		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios acreedores			
c) Resto de ingreso y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO	-353	-2	-84
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2.845	-4.237	-49.926
20. Impuestos sobre beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.845	-4.237	-49.926

ANEXO 10
Balances de situación empresas públicas no autonómicas
incluidas en la Cuenta General
(Ejercicio 2011)

	Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	Platea Gestión SA	Promoción del Aeropuerto de Zaragoza SA	Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel SA
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.055	7.587		6.256
I. Inmovilizado intangible	7	1		
II. Inmovilizado material	458	24		17
III. Inversiones inmobiliarias	4.587	2.611		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP				570
V. Inversiones financieras a LP	3	22		5.600
VI. Activos por impuesto diferido		1.534		69
VII. Deudores OP. Tráfico a LP		3.394		
B) ACTIVO CORRIENTE	5.897	43.204	123	7.490
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta				
II. Existencias	5.198	42.787		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	540	371	5	2.925
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP				161
V. Inversiones financieras a CP	126	19		3.945
VI. Periodificaciones a CP				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33	28	117	459
TOTAL ACTIVO	10.952	50.791	123	13.746
A) PATRIMONIO NETO	4.492	22.886	-11.149	9.942
A-1) Fondos Propios	2.862	6.660	-11.149	6.284
I. Capital	3.210	10.000	7.000	6.540
II. Prima de emisión				
III. Reservas	-28	583	-211	-89
V. Resultados de ejercicios anteriores	-419	-1.156	-12.848	-264
VI. Otras aportaciones de socios				
VII. Resultado del ejercicio	99	-2.767	-5.090	97
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto				
A-2) Ajustes por cambios de valor				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.629	16.226		3.659
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.780	7.758		1.220
I. Provisiones a largo plazo				
II. Deudas a largo plazo	4.082	912		
IV. Pasivos por impuesto diferido	698	6.846		1.220
V. Periodificación a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE	1.681	20.148	11.271	2.584
II. Provisiones a corto plazo				
III. Deudas a corto plazo	1.003	12.352	8.300	2.580
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas CP				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	677	7.682	2.971	4
VI. Periodificaciones a corto plazo		115		
TOTAL PASIVO	10.952	50.791	123	13.746

ANEXO 11
Cuentas de Pérdidas y Ganancias empresas públicas no autonómicas
incluidas en la Cuenta General
(Ejercicio 2011)

	Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	Platea Gestión SA	Promoción del Aeropuerto de Zaragoza SA	Sociedad para la promoción y desarrollo empresarial de Teruel SA
1. Importe neto de la cifra de negocios	172			363
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	-138	2.366		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	14			
4. Aprovisionamientos	-2	-3.390		
5. Otros Ingresos de explotación	708	121		
a) Otros ingreso de gestión corriente	535	121		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	173			
6. Gastos de Personal	-91	-180		-73
7. Otros gastos de explotación	-383	-723	-4.956	-125
8. Amortización del inmovilizado	-90	-84		-5
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	57	64		1.270
10. Excesos de provisiones				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-170		
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				-1.365
13. Otros resultados		54		-1
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	246	-1.942	-4.956	64
14. Ingresos financieros	14	158	5	69
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados financieros				
b) Otros ingresos financieros	14			
15. Gastos financieros	-207	-2.169	-139	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	46			
17. Diferencias de cambio				
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
a) Incorporación al activo de gastos financieros				
b) Ingresos financieros derivados de convenios acreedores				
c) Resto de ingreso y gastos				
B) RESULTADO FINANCIERO	-146	-2.011	-134	69
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	99	-3.952	-5.090	132
20. Impuestos sobre beneficios		-1.186		36
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	99	-2.767	-5.090	97

ANEXO 12
Balances de situación Consorcios
(Ejercicio 2011)

Balance Consorcios	Aeródromo de Teruel	CASAR	Patrimonio Ibérico de Aragón	Transportes del Area de Zaragoza	Túnel de Bielsa- Aragouet	Urbanístico Canfranc 2000
INMOVILIZADO	41.681	10.474	36	520	71	
Inversiones destinadas al uso general			25			
Inmovilizaciones inmateriales	1	274		41		
Inmovilizaciones materiales	41.680	10.199	11	25	71	
Inmovilizado financiero				2		
Deudores l/p por aplazamiento y fraccionamiento				452		
ACTIVO CIRCULANTE	10.679	1.630	148	2.651	8.230	22
Existencias		206				
Deudores	9.359	1.384	118	911	8.141	
Inversiones financieras a corto plazo				1.022		
Tesorería	1.320	41	30	718	89	22
TOTAL ACTIVO	52.359	12.104	184	3.171	8.301	22
FONDOS PROPIOS	43.942	1.043	173	2.625	2.298	7
Patrimonio		4.176		-44		301
Reservas						-4
Resultados de ejercicios anteriores	33.231	1.128	172	3.468	1.939	-275
Resultados del ejercicio	10.711	-4.261		-799	360	-14
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.500					
Otras deudas a largo plazo	1.500					
ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.917	11.062	11	546	6.002	14
Deudas a corto plazo		486			5.329	
Acreedores	6.917	10.575	11	546	673	14
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	52.359	12.104	184	3.171	8.301	22

ANEXO 13
Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de Consorcios
(Ejercicio 2011)

Cuenta de Resultados Consorcios	Aeródromo de Teruel	CASAR	Patrimonio Ibérico de Aragón	Transportes del Área de Zaragoza	Túnel de Bielsa- Aragouet	Urbanístico Canfranc 2000
Aprovisionamientos		1.453		242	5.429	14
a) Consumos		949				
b) Otros gastos externos		504		242	5.429	14
Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	333	24.635	206	317	173	
a) Gastos de personal	106	17.506	76	264	116	
b) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		841		52	15	
c) Variaciones de provisiones de tráfico		67				
d) Otros gastos de gestión	227	6.196	129	1		
e) Gastos financieros y asimilables		25			42	
Transferencias y subvenciones			16	1.508		
a) Transferencias y subvenciones corrientes			16	1.416		
b) Transferencias y subvenciones de capital				92		
Pérdidas y gastos extraordinarios		3		3		
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado				3		
b) Gastos extraordinarios						
c) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		3				
GASTOS	333	26.091	221	2.070	5.602	14
Ventas y prestaciones de servicios		1.100				
a) Prestaciones de servicios		1.100				
Ingresos de gestión ordinaria						
a) Ingresos tributarios						
Otros ingresos de gestión ordinaria	45		11	76		
a) Otros ingresos de gestión			11	11		
b) Otros intereses e ingresos asimilados	45			65		
Transferencias y subvenciones	11.000	20.729	221	1.193	5.954	
a) Transferencias corrientes		19.929	221	1.193	5.954	
b) Transferencias de capital	11.000	800				
Ganancias e ingresos extraordinarios				2	7	
a) Ingresos extraordinarios					7	
b) Ingresos de ejercicios anteriores				2		
INGRESOS	11.045	21.829	232	1.271	5.962	
Ahorro/ Desahorro	10.711	-4.261	11	-799	360	-14

ANEXO 14
Balances de Situación de Fundaciones

Balance Fundaciones	AA I+D	Andrea Prader	FADOT	CEFCA	BVMT	DINOPOLIS	DCCD	Emprender Aragón	Goya en Aragón	Plaza	PCTAD	Torralba Fortún	Zaragoza Logistic Center	
ACTIVO NO CORRIENTE	23	4	91	7.327			1.622	2.342		682	10.000	2.805	1.157	576
Inmovilizado Intangible	6		1	31			40	4		202		78		97
Bienes del Patrimonio Histórico							1.010			177	10.000		442	
Inmovilizado material	18	4		7.280			553	2.337		303		897	715	303
Inversiones inmobiliarias												1.829		
Inversiones financieras a largo plazo			90	16			19							176
ACTIVO CORRIENTE	3.957	40	109	9.319	49		699	133	155	397	68	3.907	40	4.907
Existencias							19			161				11
Usuarios y otros deudores de la actividad propia												3.436		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.002	18		6.032			129	119		213			29	1.859
Inversiones financieras a corto plazo			100					4						2.528
Periodificaciones a corto plazo								1						16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	955	22	6	3.287	49		197	8	155	23	68	471	11	493
TOTAL ACTIVO	3.980	44	200	16.647	49		2.321	2.475	155	1.079	10.068	6.711	1.198	5.483
PATRIMONIO NETO	3.701	42	196	15.614	49		2.250	2.219	-39	911	10.068	4.943	1.197	4.166
Fondos propios	76	42	196	58	49		1.726	52	-39	229	10.068	2.151	662	4.156
1. Dotación fundacional	30	6	300	30	30		2.625	300	748	50	11.000	30	150	5.800
2. Reservas		194	-1	28			2	60	20	347		1.587	519	
3. Excedentes de ejercicios anteriores	45	-129	-18				-907	-286	-828		-914			-825
4. Excedente del ejercicio	1	-29	-86		19		6	-22	20	-168	-17	534	-8	-819
Ajustes por cambios de valor								-1						
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.625			15.556			524	2.168		682		2.792	535	10
PASIVO NO CORRIENTE				297				84	15			277	1	188
Deudas a largo plazo				297				84	15			277	1	188
PASIVO CORRIENTE	279	2	4	736			71	171	179	168		1.492		1.129
Provisiones a corto plazo								1						
Deudas a corto plazo	144			542				137				1.458		462
Beneficiarios acreedores							4		114	22				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	135	2	4	193			67	30	66	146		34		341
Periodificaciones a corto plazo								4						326
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.980	44	200	16.647	49		2.321	2.475	155	1.079	10.068	6.711	1.198	5.483

ANEXO 15
Cuentas de Pérdidas y Ganancias de Fundaciones
(Ejercicio 2011)

Cuenta de Resultados Fundaciones	AA I+D	Andrea Prader	FADOT	CEFCA	BVMT	DINOPOLIS	DCCD	Emprender Aragón	Goya en Aragón	Plaza	PCTAD	Torralba Fortún	Zaragoza Logistic Center
1. Ingresos de gestión ordinaria	1.968	64		800	19	704	49	273	247		1.177	44	2.354
a) Cuotas de usuarios y afiliados				2		11			1		235		
b) Promociones, patrocinios y colaboraciones		6				279					642		759
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación	1.968	58		798	19	416	49	273	245		300	44	1.595
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.						-1							
2. Ayudas monetarias y otros gastos				-5		-9	-18	-53	-40		-19		-184
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		36							3				923
6. Aprovisionamientos	-36		-1	-15		-27			-6		-214		-2
7. Otros ingresos de explotación				1		21	31				6		25
8. Gastos de personal	-1.820	-120	-65	-540		-502	-46		-228		-629	-26	-2.358
9. Otros gastos de explotación	-109	-5	-21	-317		-131	-26	-200	-144	-17	-107	-21	-1.456
10. Amortización de inmovilizado	-13	-4		-48		-62	-67		-55		-237	-17	-194
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital	10			61		12	62		55		569	12	
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				-13									
13. Otros resultados											20		-8
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	-29	-87	-76	19	5	-13	20	-169	-17	567	-8	-899
14. Ingresos financieros	7		1	76		1			1		6		82
15. Gastos financieros	-6						-9	-1			-38		
17. Diferencias de cambio													-1
RESULTADO FINANCIERO	1		1	76		1	-8		1		-32		80
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1	-29	-86		19	6	-22	20	-168	-17	534	-8	-819

ANEXO 16

Fiscalización de la rendición de cuentas de organismos autónomos

LISTADOS / ESTADOS EXIGIDOS	IAJU	IAMU	IASS	INAEM	SALUD
Lleva contabilidad presupuestaria	SI	SI	SI	SI	SI
A.- Balance de Situación	SI	SI	SI	SI	SI
B.- La Cuenta del Resultado económico- patrimonial	SI	SI	SI	SI	SI
C.- Estado de Liquidación del Presupuesto	SI	SI	SI	SI	SI
1.- Liquidación de los Presupuestos (art. 21,a) Decreto 22/2003) (art. 84.2,a DL 1/2000)					
1.1.- Cuadro demostrativo de los créditos autorizados en el estado de gastos del Presupuesto y sus modificaciones. Resumen de las aprobadas en el ejercicio.	SI	SI	SI	SI	SI
1.2.- Liquidación del estado de gasto.	SI	SI	SI	SI	SI
1.3.- Liquidación del estado de ingresos	SI	SI	SI	SI	SI
D.- Memoria	SI	SI	SI	SI	SI
2.- Cuenta General de la Tesorería- situación de Tesorería y operaciones realizadas por la misma durante el ejercicio (art. 21,b) Decreto 22/2003) (art. 84.2,b DL 1/2000)	SI	SI	SI	SI	SI
3.- Cuenta General de la Deuda Pública y la general del endeudamiento. (art. 84.2,c DL 1/2000)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4.- Estado demostrativo de la evolución y situación de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores. (art. 21,c) Decreto 22/2003) (art.84.2,d DL 1/2000)	SI	SI	SI	SI	SI
5.- Estado relativo a la evolución y situación de los anticipos de tesorería. (art. 21,d) Decreto 22/2003) (art. 84.2,e DL 1/2000)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6.- Resultado del Ejercicio (art. 21,e) Decreto 22/2003) (art. 84.2,f DL 1/2000)	SI	SI	SI	SI	SI
6.1.- Saldos de la ejecución del presupuesto por obligaciones y derechos reconocidos y por pagos e ingresos realizados	SI	SI	SI	SI	SI
6.2.- Déficit o superávit de Tesorería por operaciones presupuestarias, incluyendo las que correspondan al Presupuesto vigente y a los anteriores	SI	SI	SI	SI	SI
6.3.- La variación de los activos y pasivos del Organismo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7.- Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a los ejercicios futuros. (art. 21,f) Decreto 22/2003) (art. 84.2,g DL 1/2000)	SI	SI	SI	SI	SI
8.- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos. (art. 21 Decreto 22/2003) (art. 84.3 DL 1/2000)	NO	NO	NO	NO	NO
9.- Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos. (art. 21 Decreto 22/2003) (art. 84.3 DL 1/2000)	NO	NO	NO	NO	NO
10.- Estado demostrativo de la situación de las inversiones. (art. 21 Decreto 22/2003) (art. 84.3 DL 1/2000)	SI	SI	SI	SI	SI
11.- Otra información incluida y obligatoria en la Memoria					
11.1.- Contratos administrativos	SI	SI	SI	SI	SI
11.2.- Convenios	SI	SI	SI	SI	SI
11.3.- Personal	SI	SI	SI	SI	SI
11.4.- Transferencias y subvenciones concedidas	SI	SI	SI	SI	SI
11.5.- Transferencias y subvenciones recibidas	SI	SI	SI	SI	SI
11.6.- Información sobre el inmovilizado	SI	SI	SI	SI	SI

ANEXO 17

**Fiscalización de la rendición de cuentas de las entidades de Derecho público
(Plan general de contabilidad pública de la C.A. de Aragón).**

LISTADOS / ESTADOS EXIGIDOS	ACPUA	AST	BS T	CITA	IAA	IACS	INAGA
Realiza contabilidad presupuestaria	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formulación y formato de las Cuentas Anuales:							
A.- Balance de Situación (ART. 22.2.a Decreto 22/2003) (PGC)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
B.- La Cuenta del Resultado económico- patrimonial / Cuenta de Pérdidas y Ganancias (art. 22.2.b Decreto 22/2003) (PGC)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
C.- Estado de Liquidación del Presupuesto (PGC)/ Liquidación de Presupuestos de Explotación y Capital (art. 22.2.e Decreto 22/2003)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
D.- Memoria (art. 22.2.c Decreto 22/2003), contenido según PGCCAA:	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
1. Organización	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Estado operativo	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
3. Información de carácter financiero:	SI						
3.1 Cuadro de financiación	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI
3.2 Remanente de Tesorería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3.3 Tesorería	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
4. Información sobre la ejecución del gasto público:	SI						
4.1 Modificaciones de crédito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4.2 Remanentes de crédito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4.3 Clasificación funcional del gasto	NO	*	SI	*	*	NO	NO
4.4 Ejecución de proyectos de inversión	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
4.5 Contratación administrativa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4.6 Transferencias y subvenciones concedidas (art. 22.2.f Decreto 22/2003)	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A
4.7 Convenios	NO	*	SI	SI	SI	SI	NO
4.8 Personal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4.9 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO
4.10 Anticipos de tesorería	NO	*	SI	*	*	NO	NO
4.11 Obligaciones de presupuestos cerrados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4.12 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5. Información sobre la ejecución del ingreso público:	SI						
5.1 Proceso de gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.2 Devoluciones de ingresos	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
5.3 Transferencias y subvenciones recibidas (art. 22.2.f Decreto 22/2003)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.4 Tasas, precios públicos y precios privados	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
5.5 Aplicación del remanente de Tesorería	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
5.6 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.7 Derechos presupuestarios ptes de cobro según su grado de exigibilidad	NO	*	SI	NO	SI	NO	SI
5.8 Desarrollo de los compromisos de ingreso	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
5.9 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	NO	*	SI	*	NO	NO	NO
6. Gastos con financiación afectada	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
7. Información sobre el inmovilizado no financiero:							
7.1 Inmovilizado inmaterial	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
7.2 Inmovilizado material	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
7.3 Inversiones gestionadas para otros entes públicos	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	N/A
7.4 Inversiones destinadas al uso general	SI	NO	SI	NO	SI	N/A	N/A
8. Información sobre las inversiones financieras:							
8.1 Inversiones financieras en capital	N/A	N/A	SI	SI	*	N/A	N/A
8.2 Valores de renta fija	N/A	N/A	SI	SI	*	N/A	N/A
8.3 Créditos	N/A	SI	SI	SI	*	N/A	N/A
9. Información sobre el endeudamiento	N/A						
9.1 Pasivos financieros a largo y a corto plazo	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
10. Existencias	N/A	N/A	SI		N/A	N/A	N/A
G.- Estado de ejecución del PAIF (art. 22.2 Decreto 22/2003)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
H.- Subvenciones y transferencias concedidas y recibidas (art. 22.2 Decreto 22/2003)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
I.- Composición del capital social (art. 22.2 Decreto 22/2003)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*) el ente ha señalado que esos estados no aportarían información adicional a la memoria por no haber registrado a lo largo del ejercicio ese tipo de operaciones, no obstante se recomienda que se indique expresamente en la memoria.

ANEXO 18

Fiscalización de la rendición de cuentas de las entidades de Derecho público

(Plan general de contabilidad privada)

LISTADOS / ESTADOS EXIGIDOS	CAPM	CJA	IAF	ITA
Realiza contabilidad presupuestaria	NO	NO	NO	NO
Formulación y formato de las Cuentas Anuales:				
A.- Balance de Situación (ART. 22.2.a Decreto 22/2003) (PGC)	SI	SI	SI	SI
B.- La Cuenta del Resultado económico- patrimonial / Cuenta de Pérdidas y Ganancias (art. 22.2.b Decreto 22/2003) (PGC)	SI	SI	SI	SI
C.- Estado de Liquidación del Presupuesto (PGC)/ Liquidación de Presupuestos de Explotación y Capital (art. 22.2.e Decreto 22/2003)	SI	N/A	N/A	N/A
E.- Memoria (art. 22.2.c Decreto 22/2003), contenido según PGCP Privado:			N/A	
1. Actividad de la empresa/entidad	SI	SI		SI
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	SI	SI		SI
3. Aplicación de resultados/Excedente del ejercicio	SI	NO		SI
4. Normas de registro y valoración	SI	SI		SI
5. Inmovilizado material	SI	NO		SI
6. Inversiones Inmobiliarias	SI	NO		N/A
7. Inmovilizado intangible	SI	NO		SI
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	N/A	N/A		SI
9. Instrumentos financieros	SI	SI		SI
10. Existencias	SI	N/A		N/A
11. Moneda extranjera	N/A	N/A		N/A
12. Situación fiscal	SI	NO		SI
13. Ingresos y gastos	SI	SI		SI
14. Provisiones y contingencias	N/A	N/A		N/A
15. Información sobre medio ambiente	SI	N/A		SI
16. Retribuciones a largo plazo al personal	N/A	N/A		*
17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de Patrimonio	N/A	N/A		*
18. Subvenciones, donaciones y legados	SI	NO		SI
19. Combinaciones de negocios	N/A	N/A		N/A
20. Negocios conjuntos	N/A	N/A		N/A
21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	N/A	N/A		N/A
22. Hechos posteriores al cierre	N/A	N/A		SI
23. Operaciones con partes vinculadas	SI	NO		SI
24. Otra información	SI	NO		SI
25. Información segmentada	N/A	N/A		N/A
F.- Memoria (art. 22.2.c Decreto 22/2003), PGCP adaptación RD 776/1998 ESFL:	N/A	N/A		N/A
1. Actividad de la entidad			SI	
2. Bases de presentación de las cuentas anuales			SI	
3. Excedente del ejercicio			NO	
4. Normas de valoración			SI	
5. Gastos de establecimiento			N/A	
6. Inmovilizado inmaterial			SI	
7. Bienes del Patrimonio Histórico			N/A	
8. Inmovilizado material			SI	
9. Inversiones financieras			SI	
10. Existencias			N/A	
11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			SI	
12. Fondos propios			N/A	
13. Subvenciones, donaciones y legados			SI	
14. Provisiones para pensiones y obligaciones similares			N/A	
15. Otras provisiones del grupo 1			SI	
16. Deudas no derivadas de la actividad			NO	
17. Situación fiscal			SI	
18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes			SI	
19. Ingresos y gastos			SI	
20. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios			N/A	
21. Otra información			NO	
22. Acontecimientos posteriores al cierre			NO	
23. Cuadro de financiación			NO	
24. Cuenta de resultados analítica			N/A	
25. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto			SI	
26. Información de la liquidación del presupuesto			SI	
G.- Estado de ejecución del PAIF (art. 22.2 Decreto 22/2003)	NO	NO	NO	SI
H.- Subvenciones y transferencias concedidas y recibidas (art. 22.2 Decreto 22/2003)	SI	NO	NO	NO
I.- Composición del capital social (art. 22.2 Decreto 22/2003)	N/A	N/A	N/A	SI

ANEXO 19
Muestra de partidas presupuestarias de ingresos con baja ejecución
Ejercicio 2011

Subconcepto/ Financiación	PREVISIONES INICIALES	MODIFICA CIONES	PREVIS. DEFINIT.	D.R.N	RECAUD NETA	DERECH CANCEL.	DERECH PDTES COBRO	PREVISL DEF - DRN	% Ejecución
404020/35011	Plan Acción a favor de pers. situación	49.000	0	49.000	0	0	0	49.000	0,00%
421001/91003	Plan Acción a favor de pers. situación	44.000	0	44.000	0	0	0	44.000	0,00%
702009/91003	Otras subvenciones en materia de Medio Ambiente	20.000	0	20.000	0	0	0	20.000	0,00%
705053/32300	Desarrollo Rural Sostenible	14.770	0	14.770	0	0	0	14.770	0,00%
404099/91003	Otras subv. Empleo y de Servicios	13.000	0	13.000	0	0	0	13.000	0,00%
499099/91003	Otras subvenciones del exterior	12.000	0	12.000	0	0	0	12.000	0,00%
493100/11101	Fondo Social Europeo- Programa Operativo 2007-2013	11.512	0	11.512	0	0	0	11.512	0,00%
404020/91003	Plan Acción a favor de pers. situación	11.500	0	11.500	0	0	0	11.500	0,00%
403099/91003	Otras subvenciones de Agricultura y	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0,00%
704099/91003	Otras subvenciones de Fomento	8.000	0	8.000	0	0	0	8.000	0,00%
407099/91003	Otras subvenciones Educación, Cultura y Deporte	4.500	0	4.500	0	0	0	4.500	0,00%
493100/91003	Fondo Social Europeo- Programa Operativo 2007-2013	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0,00%
600009/91003	Otras ventas de terrenos	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0,00%
420001/91003	Compens. asistencia sanitaria conting.	2.500	0	2.500	0	0	0	2.500	0,00%
319005/91003	Otras Prest. de Svcs de Salud y Consumo	2.100	0	2.100	0	0	0	2.100	0,00%
402099/91003	Otras subv Ind., Com y Turism y	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0,00%
405099/91003	Otras subvenciones en materia de	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0,00%
706002/39013	Plan consolidación y competitividad de	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0,00%
705030/34037	Reconversión de plantaciones frutícolas	2.500	-600	1.900	0	0	0	1.900	0,00%
707001/39081	Otras subvenciones de Educación,	0	1.400	1.400	0	0	0	1.400	0,00%
705009/39085	Otras subvenciones de capital	1.243	0	1.243	0	0	0	1.243	0,00%
200001/91003	Sobre Operaciones Societarias	11.000	0	11.000	1.368	1.074	0	9.632	12,44%
113000/91003	Sobre emisiones contaminantes	7.600	0	7.600	-653	-653	0	8.253	-8,59%
380099/91003	Otros reintegros de ejercicios cerrados	3.600	0	3.600	50	50	0	3.550	1,38%
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	3.600	0	3.600	90	0	0	3.510	2,50%

ANEXO 19
Muestra de partidas presupuestarias de ingresos con baja ejecución
(Ejercicio 2011)

Subconcepto/ Financiación	PREVISIONES INICIALES	MODIFICA CIONES	PREVIS. DEFINIT.	D.R.N	RECAUD NETA	DERECH CANCEL.	DERECH PDTES COBRO	PREVISI. DEF - DRN	% Ejecución	
395005/91003	Multas y sanciones de Salud y	3.000	0	3.000	730	185	-2	543	2.270	24,34%
315001/91003	Prestación de Servicios en residencias	1.280	0	1.280	142	68	0	74	1.138	11,12%
321006/91003	Tasa 06- Act. en materia de vivienda protegida	1.088	0	1.088	40	40	0	0	1.048	3,70%
201000/91003	Efectos timbrados y otros	140.000	0	140.000	64.941	58.423	-9	6.509	75.059	46,39%
719003/32100	Plan de la Minería	38.000	0	38.000	11.769	7.815	0	3.954	26.231	30,97%
220005/91003	Sobre determinados medios de transporte	27.000	0	27.000	11.575	10.620	0	956	15.425	42,87%
110003/91003	Donaciones	15.000	0	15.000	6.074	4.434	0	1.640	8.926	40,49%
590000/91003	Ingresos por viviendas de promoción	8.400	0	8.400	3.183	2.520	0	662	5.217	37,89%
520000/91003	Intereses	6.500	0	6.500	2.472	2.450	0	22	4.028	38,03%
740001/39050	De IDAE para el fomento ahorro	7.468	0	7.468	3.535	3.535	0	0	3.933	47,34%
370000/91003	Casinos	3.425	0	3.425	873	0	0	0	2.552	25,47%
319007/91003	Otras Prest. de Svicios de Educ., Cultura y Deporte	4.280	0	4.280	1.873	1.710	0	163	2.407	43,76%
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de	4.219	0	4.219	1.820	1.049	0	772	2.399	43,15%
322011/91003	Tasa 11- Servicios facultativos veterinarios	2.200	0	2.200	690	690	0	0	1.510	31,35%
705009/34044	Otras subvenciones de capital	2.581	0	2.581	1.119	1.119	0	0	1.462	43,36%
320022/91003	Tasa 22- Inserción de Anuncios en el B.O.A.	1.498	0	1.498	414	414	0	0	1.083	27,67%
TOTALES		510.364	800	511.164	112.107	95.543	-11	15.681	399.057	21,93%

ANEXO 20

Medidas contenidas en el Plan de racionalización del gasto corriente

Medidas relativas al gasto en bienes corrientes y servicios (medidas 1-89)

Parque móvil y desplazamientos (medidas 1-11)

Se trata de 11 medidas relacionadas con la centralización en la adquisición de vehículos oficiales y servicios de mantenimiento y alquiler de vehículos, así como el uso preferente del transporte público frente al vehículo particular, y el ahorro en el consumo de combustible de los coches oficiales e indemnizaciones por razón del servicio.

Telefonía fija y móvil (medidas 12-19)

Ocho medidas destinadas a la generalización de la contratación centralizada, limitación de líneas de telefonía fija y móvil, seguimiento del gasto en teléfono, restricción del uso del fax y potenciación del uso del correo electrónico como medio de comunicación.

Reproducción gráfica de impresoras y equipos multifuncionales (medidas 20-32)

Con carácter general se dejarán de adquirir impresoras de puesto, uso preferente de impresoras colectivas multifuncionales, limitación del número de fotocopias y realización de éstas en blanco y negro y a doble cara, se trata de medidas destinadas al ahorro en la reproducción gráfica, para ello se adoptan 13 medidas.

Almacén central de suministros (medida 33)

Se adopta como medida la modificación de la organización del almacén central de suministros con el objeto de sustituir los artículos que lo conforman por otros de menor precio.

Recepción, distribución y salida de correo y paquetería (medidas 34-35)

Dos medidas destinadas a la limitación del carácter urgente de los envíos, así como de la utilización de los acuses de recibo en las comunicaciones postales.

Material de señalética (medida 36)

Se establecerá un sistema de compra centralizada para todo el material de señalética que precisen los departamentos y organismos públicos.

Traslados de puestos de trabajo (medidas 37-38)

Dos medidas destinadas a la reducción y simplificación de los traslados de puestos de trabajo.

Adquisición de prensa diaria (medida 39)

No se autorizará la adquisición de prensa diaria, ni revistas de información general, con excepción de los necesarios para los gabinetes de la Presidenta y de los Consejeros y Directores de organismos públicos, salvo casos excepcionales cuando sea necesario en determinados puestos de trabajo y con autorización del Consejero correspondiente.

Consumo eléctrico (medidas 40-54)

En materia de consumo eléctrico se adoptan 15 medidas destinadas al ahorro en el consumo eléctrico como uso de temporizadores, verificación de potencia eléctrica contratada, uso de lámparas de bajo consumo y distribución eficiente de los puntos de luz, entre otras.

Ahorro de agua (medidas 55-56)

En materia de consumo de agua se aprueban dos medidas destinadas al ahorro en el consumo mediante implantación de mecanismos de ahorro de agua así como vigilancias y observaciones periódicas en las instalaciones.

Gestión del Patrimonio de Aragón (medidas 57-59)

Tres medidas destinadas a la limitación de los arrendamientos para la ubicación de servicios públicos, así como enajenación de bienes patrimoniales de la Comunidad Autónoma cuyo uso no resulte previsible.

Indemnizaciones por razones del servicio (medidas 60-63).

Cuatro medidas destinadas a limitación de indemnizaciones por razones del servicio con la limitación de las comisiones de servicio y participación en reuniones con derecho a indemnización a casos debidamente justificados.

Publicidad institucional (medidas 64-67)

Limitación a las necesidades e intereses de los ciudadanos, para facilitar el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones. Se realizará con medios propios de la Administración en la medida de lo posible.

Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados (medidas 68-70).

Tres medidas que recogen la reducción general de las dietas en un 15% y, en el caso de empleados públicos, sólo podrán generar derecho de cobro la asistencia a órganos colegiados fuera de la jornada de trabajo.

Honorarios por impartición de formación (medidas 71-74)

Cuatro medidas destinadas a la reducción de honorarios por impartición de formación en un 15% y potenciación de la formación por medios telemáticos.

Servicio de cocina (medida 75)

En el Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón se prescindirá del servicio de cocina.

Contratos de alquiler (medida 76)

Se revisarán los contratos de alquiler actualmente existentes, incluido el renting de bienes y equipos.

Bienes muebles (medidas 77-79)

Tres medidas destinadas al ahorro en la inversión en bienes muebles como la reutilización del mobiliario usado en buenas condiciones y la limitación de adquisición de nuevas unidades a los supuestos estrictamente necesarios.

Gasto en reuniones y conferencias (medidas 80-83)

Cuatro medidas destinadas a la reducción del gasto en reuniones y conferencias como la utilización de instalaciones y medios propios y potenciación de la videoconferencia para evitar incurrir en gastos de manutención y alojamiento.

Contratación pública (medidas 84-89)

En materia de contratación pública se adoptan seis medidas que limitan la contratación exclusivamente para atender necesidades públicas debidamente justificadas y cuando se carezca de medios propios para su ejecución, así como el impulso de los procedimientos de racionalización de la Ley 30/2007. En los contratos negociados sin publicidad se exigirán más de tres ofertas y se deberán crear bases de datos de proveedores.

Medidas relativas a transferencias corrientes (90-104)

Quince medidas, entre ellas, la limitación del importe de las subvenciones que con carácter general no podrá superar el 80% del coste de funcionamiento de la entidad beneficiaria, así como de la financiación de gastos de desplazamiento y alojamiento y la retribución de personal de las entidades beneficiarias. Se establece con carácter general el carácter postpagable de las subvenciones que deberán ajustarse a los planes estratégicos de cada Departamento, así como el acceso por parte de los órganos gestores a la base de datos de subvenciones para poder controlar la posible percepción de otro tipo de ayudas por parte del beneficiario.

ANEXO 21**Medidas contenidas en el Plan de restructuración del Sector Público**

- Liquidación ordenada de las siguientes compañías (12 sociedades) que carecen de actividad y aceleración de los procesos en curso:
 - Plaza Servicios Aéreos, S.A.
 - Inverzona 6 Participaciones Aragonesas, S.A.
 - Inverzona 2 Participaciones Aragonesas, S.A.
 - Teruel Aviación, S.A.
 - Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A.
 - Teruel Avanza, S.A.
 - Logisara, S.A.
 - Conservas del Arba, S.A.
 - Sociedad Anónima para el desarrollo agrícola y social de Aragón, S.A.
 - Promoción Exterior Zaragoza, S.A.
 - Mondo Plaza, S.A.
 - Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A. (se prevé que a partir del ejercicio 2012 se busque una nueva fórmula de gestión, si bien, durante ese ejercicio el Gobierno de Aragón mantendrá las aportaciones de capital a la sociedad).

- Reversión a la Administración de la Comunidad Autónoma de 4 empresas:
 - Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.
 - Centro Dramático de Aragón, S.A.
 - Inmuebles GTF, S.A.
 - SEM Grupo Itevelesa Aragón, S.A.

- Salida de las siguientes sociedades a través de dilución a favor de los socios promotores:
 - Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.A.
 - Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A.
 - Almazaras de la Litera Alta, S.L.

- Fusión de las siguientes sociedades:
 - Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (SODEMASA)- Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. (SIRASA)
 - Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.- Sociedad para la promoción y gestión del Turismo aragonés, S.A.
 - Aeronáutica de los Pirineos, S.A.-Sociedad para la promoción y gestión del Turismo aragonés, S.A.
 - Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.-Sociedad para la Promoción y Desarrollo de Teruel, S.A.
 - Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.- Aragonesa de Servicios Telemáticos.

- Venta de participaciones y otros mecanismos de desinversión (44 empresas)
 - Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.
 - Sociedad Anónima Alimentaria Aragonesa, S.A.
 - Casting Ros, S.A.
 - La Parada del Compte, S.A.
 - Entaban Biocombustibles del Pirineo, S.A.
 - Zumos Catalano Aragoneses, S.A.
 - Zufrija, S.A.
 - Frutas y Conservas del Pirineo Aragonés, S.A.
 - Baronía de Escriche, S.A.
 - Arento Industrias Cárnicas, S.A. (con participación en Cárnicas Ejea)
 - Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.
 - Corporación Oleica Jalón Moncayo, S.L.
 - Promoción de Energías Renovables de la Comunidad de Regantes de Aragón, S.A.
 - Centro Agropecuario Tecnológico Cinco Villas, S.L.
 - Reservas de Servicios Turísticos de Aragón, S.A.
 - Senda del Valadín, S.A.
 - Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A.
 - Estación Central de Autobuses de Zaragoza, S.A.
 - Parque Temático de los Pirineos, S.A. y 25 sociedades de energías renovables.

Las 35 sociedades en las que, a término de esta restructuración, la Comunidad Autónoma de Aragón mantendría su participación, son:

- Empresas públicas de la Comunidad Autónoma (18 empresas):
 - Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.
 - Aragón Exterior, S.A.U.
 - Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.
 - Avalia Aragón, S.G.R.
 - Ciudad del Motor de Aragón, S.A.
 - Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.
 - Expo Zaragoza Empresarial, S.A.
 - Nieve de Aragón, S.A.
 - Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.
 - Parque Tecnológico Walqa, S.A.
 - Plataforma Logística de Huesca, S.A.
 - Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A.
 - Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.
 - Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.A.
 - Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.
 - Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.
 - Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.

- Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.
- Empresas públicas no autonómicas (4 empresas):
 - Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)
 - Sociedad para la Promoción Empresarial y Desarrollo de Teruel, S.A.
 - Platea Gestión, S.A.
 - Terminal Marítima de Zaragoza, S.L
- Empresas privadas (13 empresas):
 - Aramón Montañas de Aragón, S.A.
 - Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.
 - Castanesa Nieve, S.L.
 - Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque
 - Formigal S.A.
 - Iderma Generación, S.L.
 - Nieve de Teruel, S.A.
 - Panticosa Turística, S.A.
 - Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A.
 - Savia Capital Crecimiento S.C.R.
 - Savia Capital Innovación S.C.R.
 - Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S.A.
 - Viajes Aragón SKI, S.L.U.

ANEXO 22 (1/2)
Detalle de la participación en empresas de la
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en las que Corporación Empresarial de Aragón tiene una participación, de forma directa o indirecta, en el capital social superior al 50 % o se dispone del control en su Consejo de Administración (26 empresas):

Razón social	% de participación directa o indirecta
ARAGÓN DESARROLLO E INVERSIÓN, S.L.	100,00%
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	100,00%
CENTRO DRAMÁTICO DE ARAGÓN, S.A.U.	100,00%
ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S.A.U.	100,00%
GESTORA TURÍSTICA DE SAN JUAN DE LA PEÑA, S.A.U.	100,00%
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE ARAGÓN S.A.	100,00%
INMUEBLES GTF, S.L.U.	100,00%
SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA S.A.U.	100,00%
SOCIEDAD DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.A.U.	100,00%
SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES ARAGONESAS, S.A.U.	100,00%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.A.U.	100,00%
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	100,00%
AERONÁUTICA DE LOS PIRINEOS, S.A.	99,21%
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	97,79%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	80,00%
AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	72,40%
PLATAFORMA LOGÍSTICA DE HUESCA, S.A.	71,52%
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	70,91%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	67,73%
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	66,75%
NIEVE DE ARAGÓN, S.A.	64,17%
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	60,00%
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	60,00%
PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA PLAZA, S.A.	51,52%
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	50,02%
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	41,68%

ANEXO 22 (2/2)
Detalle de la participación en empresas de la
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U

Participaciones en sociedades públicas no autonómicas en las que, si bien la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene una participación superior al 50 % o el control en su Consejo de Administración, la participación conjunta de varias Administraciones Públicas es mayoritaria (superior al 50 %):

Razón social	% de participación directa o indirecta
PROMOCIÓN AEROPUERTO DE ZARAGOZA, S.A.	50,00%
BARONÍA DE ESCRICHE, S.A.	48,92%
DESARROLLO DE INICIATIVAS DEL MATARRAÑA, S.A.	41,66%
PLATEA GESTIÓN, S.A.	41,00%
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A.	33,33%
SOCIEDAD FOTOVOLTAICA TORRES DE ALBARRACÍN, S.L.	28,81%
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	25,00%
PROMOCIÓN EXTERIOR DE ZARAGOZA, S.A.	21,00%
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	20,47%
ECOCIUDAD VALDESPARTERA ZARAGOZA, S.A.	20,00%
LA SENDA DEL VALADÍN, S.A.	19,67%
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A.	(0,0034%)

Empresas del sector privado en las que la participación de la Comunidad Autónoma en las mismas oscila entre un porcentaje entre 0 % hasta el 50 % (53 empresas):

Razón social	% de participación directa o indirecta
VIAJES ARAGÓN SKI S.L.U.	50,00%
SAVIA CAPITAL INNOVACIÓN S.C.R.	50,00%
CASTANESA NIEVE, S.L.	50,00%
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.	50,00%
ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN S.A.	50,00%
PLAZA SERVICIOS AÉREOS S.A. (En liquidación)	49,99%
MONDO PLAZA, S.L.	49,00%
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	48,50%
PANTICOSA TURÍSTICA, S.A.	48,10%
FORMIGAL S.A.	43,97%
NIEVE DE TERUEL S.A.	43,61%
INVERZONA 6 PARTICIPACIONES ARAGONESAS S.A. (En liquidación)	41,74%
PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE ARAGÓN, S.L.	40,00%
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	39,44%

Razón social	% de participación directa o indirecta
SAVIA CAPITAL CRECIMIENTO S.C.R.	35,29%
PARQUE TEMÁTICO DE LOS PIRINEOS, S.A.	33,93%
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	33,33%
SEM GRUPO ITEVELESA-ARAGÓN, S.A.	30,00%
SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA Y SOCIAL DE ARAGÓN	25,00%
RESERVAS DE SERVICIOS DEL TURISMO DE ARAGÓN, S.A.	25,00%
ZUFRISA, S.A.	24,93%
ARENTO INDUSTRIAS CÁRNICAS S.L.	24,90%
SOCIEDAD ANÓNIMA ALIMENTARIA ARAGONESA, SA	24,52%
COMPAÑÍA EÓLICA CAMPO DE BORJA S.A.	24,17%
TERUEL AVANZA, S.A. (En liquidación)	20,50%
PARQUE EÓLICO ARAGÓN, A.I.E.	20,00%
MOLINO DE CARAGÜEYES, S.L.	20,00%
IBERIA FUEL CELLS, S.L.	17,24%
ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A.	15,00%
ENTABAN BIOCOMBUSTIBLES DEL PIRINEO, S.A.	11,41%
PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A.	10,73%
ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A.	10,00%
EXPLOTACIONES EÓLICAS SIERRA LA VIRGEN, S.A.	10,00%
EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	10,00%
CORPORACIÓN OLEÍCOLA JALÓN-MONCAYO, S.L.	7,50%
IDERMA GENERACIÓN, S.L.	6,74%
PARQUE EÓLICO LA SOTONERA, S.L.	5,00%
MINI CENTRALES DEL CANAL IMPERIAL-GALLUR, S.L.	5,00%
GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ARAGÓN, S.A.	5,00%
EXPLOTACIONES EÓLICAS SIERRA COSTERA S.A.	5,00%
EXPLOTACIONES EÓLICAS EL PUERTO, S.A.	5,00%
DESARROLLO EÓLICOS RABOSERA, S.A.	4,92%
LA PARADA DEL COMPTE, S.L.	4,91%
EÓLICA CABEZO SAN ROQUE S.A.	4,49%
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A.	4,00%
EXPLOTACIONES EÓLICAS DE ESCUCHA, S.A.	4,00%
TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A.	2,50%
CENTRO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO CINCO VILLAS, S.L.	2,33%
ACAMPO ARIAS, S.L.	1,81%
PARQUE EÓLICO PLANA DE JARRETA, S.L.	1,80%
SISTEMAS ENERGÉTICOS ABADÍA S.A.	1,43%
GAS ARAGÓN S.A.	1,08%
DEERS GREEN POWER DEVELOPMENT COMPANY, S.L.	0,99%
PARQUE EÓLICO LA CARRACHA, S.L.	0,90%

ANEXO 23

Pasivos Financieros. Deuda Pública de la Administración de la CA de Aragón

Nº Orden	Año de Emisión	Tipo de interés %	Importe total emitido	Pte. Amortización a 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Pte. Amortización a 31 de diciembre	Vto.
32	1999	Deuda Pública	6	69.607	69.607		69.607	2014
33	2000	Deuda Pública	6,2	127.114	127.114		127.114	2015
	2011	Deuda Pública	6,15	25.000		25.000	25.000	2015
34	2001	Deuda Pública	5,5	71.000	71.000		71.000	2016
35	2002	Deuda Pública	5,8	92.444	92.444		92.444	2017
46	2006	Deuda Pública	3,9	55.000	55.000		55.000	2035
47	2006	Deuda Pública	4,7	30.000	30.000		30.000	2036
48	2006	Deuda Pública	4,5	60.000	60.000		60.000	2021
49	2007	Deuda Pública	4,7	80.000	80.000		80.000	2022
	2011	Deuda Pública	4,82	10.000		10.000	10.000	2022
50	2008	Deuda Pública	4,5	50.000	50.000		50.000	2013
59	2008	Deuda Pública	euribor 6m+ 0,8	25.000	25.000		25.000	2016
66	2009	Deuda Pública	euribor 3m+ 0,2	27.000	27.000		27.000	2012
67	2009	Deuda Pública	2,4	33.800	33.800		33.800	2012
70	2010	Deuda Pública	2,45	50.000	50.000		50.000	2013
71	2010	Deuda Pública	ribor 6m+ 0,94 F	54.000	54.000		54.000	2025
88	2010	Deuda Pública	5	33.000	33.000		33.000	2020
89	2010	Deuda Pública	5	25.000	25.000		25.000	2020
94	2010	Deuda Pública	5,1	25.000	25.000		25.000	2020
96	2011	Deuda Pública	5,9	100.000		100.000	100.000	2016
97	2011	Deuda Pública	4,7	27.000		27.000	27.000	2014
98	2011	Deuda Pública	6,63	20.000		20.000	20.000	2023
99	2011	Deuda Pública	5	15.000		15.000	15.000	2014
100	2011	Deuda Pública	4,75	30.000		30.000	30.000	2014
109	2011	Deuda Pública	euribor 6 meses	30.000		30.000	30.000	2014
113	2011	Deuda Pública	6,16	5.000		5.000	5.000	2016
114	2011	Deuda Pública	5,33	1.000		1.000	1.000	2014
115	2011	Deuda Pública	5,6	1.000		1.000	1.000	2015
116	2011	Deuda Pública	6,02	1.000		1.000	1.000	2016
TOTAL				1.172.965	907.965	265.000	1.172.965	

ANEXO 24

Pasivos Financieros. Deudas con entidades financieras de la Administración de la CA de Aragón

Nº ORDEN	PRESTAMISTA	FECHA CONSTITUCIÓN	TIPO DE INTERÉS	IMPORTE PRÉSTAMO	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN A 1 DE ENERO	DISPOSICIONES	AMORTIZACIONES	PENDIENTES DE AMORTIZACIÓN N A 31 DE DICIEMBRE	ÚLTIMO VENCIMIENTO
36	Depfa ACS Bank	2002	Euribor + 0,10%	38.836	38.836		38.836	0	2011
37	BBVA (Banco de crédito local)	2002	Euribor + 0,08%	50.000	50.000			50.000	2012
38	BBVA	2002	Euribor + 0,08%	50.000	50.000			50.000	2013
39	BBVA (Banco de crédito local)	2003	Fijo al 4,815%	80.000	80.000			80.000	2018
40	Santander	2003	Fijo al 4,3377%	16.154	16.154			16.154	2018
41	BBVA (Banco de crédito local)	2004	Fijo al 4,795%	20.000	20.000			20.000	2019
42	BBVA (Banco de crédito local)	2004	euribor + 0,065pb	30.000	21.549			21.549	2019
43	BBVA	2004	euribor + 0,065pb	9.650	6.932			6.932	2019
44	Deixa Sabadell	2004	euribor + 0,0595%	25.000	17.958			17.958	2019
45	Dekabank	2005	Fijo al 2,91%	50.000	50.000		25.000	25.000	2012
51	BBVA (Banco de crédito local)	2008	Euribor + 0,08%	39.000	31.200		7.800	23.400	2014
53	Deixa Sabadell	2008	Euribor + 0,55%	25.000	20.000			20.000	2014
54	Caja Duero	2008	Euribor + 0,75%	20.000	16.000		4.000	12.000	2014
55	CAI	2008	Euribor + 0,75%	10.000	8.000		2.000	6.000	2015
56	La Caixa	2008	Euribor + 0,05%	40.000	32.000		8.000	24.000	2014
57	Ibercaja	2008	Euribor + 0,50%	20.000	16.000		4.000	12.000	2014
58	Helaba Landesbank	2008	Euribor + 0,85%	50.000	40.000		10.000	30.000	2014
60	H.S.B.C.	2008	Fijo al 4,97%	52.000	52.000			52.000	2024
61	H.S.B.C.	2009	Fijo al 5,24%	110.000	110.000			110.000	2023
62	H.S.B.C.	2009	Fijo al 5,61%	31.000	31.000			31.000	2022
63	Commerzbank	2009	Fijo al 5,55%	25.000	25.000			25.000	2029
64	BBVA	2009	euribor + 65pb	100.000	100.000		33.333	66.667	2015
68	BVV Deutsche Bank	2009	Fijo al 4,82%	24.200	24.200			24.200	2029
69	Caja de Navarra	2009	Fijo al 3,42%	25.000	25.000			25.000	2016
72	H.S.B.C.	2010	Fijo 4,88%	20.000	20.000			20.000	2028
73	Baader Bank	2010	Fijo 4,92%	35.000	35.000			35.000	2028
74	Baader Bank	2010	Fijo al 4,90%	35.000	35.000			35.000	2028
75	Credit Foncier	2010	Euribor + 0,79%	50.000	50.000			50.000	2019
76	Deixa Sabadell	2010	Euribor + 0,90%	50.000	50.000			50.000	2021
77	B.I.I.S.	2010	Fijo al 3,798%	25.000	25.000			25.000	2018
78	WL Bank & Gothaer (agente BI)	2010	Fijo al 5,05%	75.000	75.000			75.000	2021
79	Deutsche Pfandbriefbank	2010	Fijo al 4,79%	75.000	75.000			75.000	2020
80	Santander	2010	Euribor + 139 pb	100.000	100.000			100.000	2020
81	Bankia (antigua Caja Madrid)	2010	Euribor + 1,15%	75.000	75.000			75.000	208
82	CAI	2010	Euribor + 1,1%	10.000	10.000			10.000	2018
83	Banesto	2010	Fijo al 3,22%	40.000	40.000			40.000	2018
84	Deixa Sabadell	2010	Fijo al 3,523%	30.000	30.000			30.000	2016
85	La Caixa	2010	Euribor + 1,45%	60.000	60.000			60.000	2016
86	Banco Pastor	2010	Euribor + 1,25%	5.000	5.000			5.000	2018
87	Banco Pastor	2010	Euribor + 1,25%	12.000	12.000			12.000	2016
90	Banesto	2010	Fijo al 4,225%	15.000	15.000		1.050	13.950	2020
91	Santander	2010	Euribor + 2%	100.000	100.000		7.000	93.000	2020
92	BBVA	2010	Euribor + 2,02%	75.000	32.460		2.272	30.188	2020
		2011		42.540		42.540	2.978	39.562	2020
95	Helaba Landesbank	2010	Euribor + 1,95%	25.000	25.000			25.000	2015
65	BEI	2009		60.000	60.000			60.000	
93				140.000	140.000			140.000	
101	Ibercaja	2011	Euribor + 2,55%	5.000		5.000		5.000	2013
102	Bankinter	2011	Euribor + 3,20%	15.000		15.000		15.000	2017
103	BBVA	2011	Euribor + 309 pb	25.000		25.000		25.000	2018
104	BBVA	2011	Euribor + 274 pb	25.000		25.000		25.000	2016
105	Popular	2011	Euribor + 3,20%	20.000		20.000		20.000	2016
106	Banco Pastor	2011	Euribor + 3,20%	5.000		5.000		5.000	2016
107	CAI	2011	Euribor + 3%	15.000		15.000		15.000	2019
108	Deixa Sabadell	2011	Euribor + 3,3%	25.000		25.000		25.000	2018
110	BEI 1ª disposición	2011	Fijo al 3,184%	75.000		75.000		75.000	2031
111	BEI 2ª disposición	2011	Fijo al 3,251%	75.000		75.000		75.000	2031
112	BBVA	2011	Euribor + 515 pb	25.000		25.000		25.000	2015
	TOTAL			2.405.380	1.951.289	352.540	146.269	2.157.560	